

TESIS DOCTORAL:

NOBLEZA Y CORTE EN LA REGENCIA DE MARIANA DE  
AUSTRIA (1665-1675)

Autor: Diego Crespí de Valldaura Cardenal

Programa de Doctorado: POP de Historia Moderna

Real Decreto 56/2005 de 21 de enero

## PRIMERA PARTE

### LA CASA DE LA REINA MARIANA DE AUSTRIA

## Contenido

Nobleza y corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675).....	1
PRIMERA PARTE: La Casa de la reina Mariana de Austria.....	2
Introducción .....	10
Capítulo 1: La camarera mayor.....	19
La marquesa de Villanueva de Valdueza .....	20
La marquesa de los Vélez, aya del rey .....	24
Capítulo 2: El mayordomo mayor.....	28
El cardenal duque de Montalto .....	29
El duque de Alba.....	35
El marqués de Aytona .....	35
El duque de Pastrana y del Infantado.....	37
El quehacer diario del mayordomo mayor .....	43
Capítulo 3: El caballero mayor.....	51
El conde de Medellín .....	51
El marqués de Castel-Rodrigo .....	55
Capítulo 4: Los mayordomos de semana .....	59
El conde del Real .....	61
El marqués de Troçifal .....	62
El marqués de Fuente el Sol.....	65
Don Francisco Luis de Lancaster.....	68
El conde de Cedillo .....	69
El marqués de Cabrega y el conde de Lences .....	71
El conde de Zavella y don Fernando de Ribera .....	74
El marqués de Villagarcía .....	76
El conde de Gondomar.....	78
El marqués de Monroy .....	79

El marqués de Castromonte .....	79
Pedro de Porras y Toledo .....	80
El marqués de Ontiveros .....	83
El marqués de Orellana .....	84
El marqués de la Vega de Boecillo .....	84
Capítulo 5: Las dueñas de honor .....	87
La condesa de Santisteban .....	88
La condesa de Sinarcas .....	89
La vizcondesa de Santa Marta.....	93
La marquesa de Santo Floro.....	95
La condesa de Eril .....	95
La condesa de Atares .....	97
Doña Leonor de Zúñiga, guarda mayor de damas .....	97
Guarda mayor de damas.....	99
La marquesa de Fuente el Sol .....	102
La marquesa de Cusano .....	102
La marquesa de la Rosa.....	103
Doña Elena de Gurrea y Castro, después I marquesa de Castropinos .....	104
Doña Juana Zapata .....	105
La marquesa de Villagarcía.....	105
La marquesa de Lanzarote .....	105
Capítulo 6: Las damas .....	108
Doña Leonor de Velasco, después condesa de Siruela .....	111
Doña Francisca Mascareñas, hija del conde de la Torre .....	114
Doña Magdalena de Moncada, hermana del marqués de Aytona .....	115
Doña Francisca Manrique, hija del conde de Frigiliana .....	115
Doña María de Cárdenas Ulloa, hija del conde de la Puebla del Maestre ..	121

Doña Luisa María de Noroña.....	126
Doña María Luisa Manrique, hija de los condes de Paredes de Nava .....	127
Doña Antonia Enríquez de Zúñiga, hija del c. de Miranda de Castañar ....	129
Doña María Micaela de Tejada y doña Teresa Manrique .....	131
Doña María Ronquillo Briceño, doña Estefanía de Velasco y de la Cueva	131
Doña Francisca Chacón Osorio.....	133
Doña Gaspara de Fonseca y Medrano.....	135
Doña Mariana Ladrón de Vilanova.....	136
Doña Jerónima de Benavides .....	136
Doña Ana María Enríquez de Zúñiga, doña Juana de Luján y doña Francisca de Castro .....	137
Doña Isabel de Mendoza, hija del conde de Contamina .....	138
Doña Isabel Ana de Mendoza y Portocarrero y doña Ana Ángel de Luna y Portocarrero .....	138
Doña Melchora de Mendoza y Sotomayor .....	140
Doña María Micaela Zapata.....	140
Doña Luisa Teresa de Villela y doña Isabel Gonzaga .....	141
Capítulo 7: Las damas meninas.....	142
Doña María de la Cueva, hija del marqués de Bédmar.....	143
Doña María de Alagón y Pimentel, hija del marqués de Villasor y doña María Luisa de Toledo, hija del marqués de Mancera. ....	146
Doña Ana Carrillo de Guzmán, nieta de la condesa de Priego .....	147
Doña Ana María de Luna, hija del conde de Obedos .....	148
Doña Catalina y Doña Isabel de Cardona; doña Melchora de Zapata; la condesa de Chinchón;.....	149
La condesa de Aguilar y doña Lucrecia Ladrón y Silva. ....	149
Doña Teresa de Teves .....	149
Doña María Serafina Pacheco .....	150

Doña Isabel Rosa de Ayala .....	151
Doña Manuela de Acuña y de la Cueva (hija del marqués de Asentar).....	152
Doña Constanza de Barradas y Bazán .....	152
Doña Petronila y doña Isabel Rubín de Celís.....	152
Capítulo 8: Los meninos .....	154
Capítulo 9: La Casa Real de la emperatriz Doña Margarita de Austria.....	157
Conclusión de la primera parte .....	164
SEGUNDA PARTE: La participación de la nobleza en el gobierno universal de España.....	172
Capítulo 10: La Junta de gobierno .....	173
El conde de Castriello .....	176
El conde de Peñaranda .....	182
El marqués de Aytona .....	197
El cardenal Pascual de Aragón.....	200
El conde de Villaumbrosa .....	212
El Quehacer diario del presidente de Castilla .....	217
El condestable de Castilla .....	224
El duque de Palata.....	236
Capítulo 11: El Consejo de Estado .....	239
El duque de Medina de las Torres.....	240
El marqués de Velada y su hijo el marqués de Astorga.....	246
El duque de Medinaceli (padre) .....	255
El marqués de Mortara .....	257
El marqués de Caracena .....	259
Don Fernando de Borja, conde de Mayalde.....	262
El marqués del Carpio y su hermano pequeño, el conde de Monterrey.....	263
El marqués de la Fuente .....	268

Don Luis Ponce de León .....	271
El conde de Ayala .....	272
El duque de Sermoneta.....	275
El duque de Osuna .....	276
El duque de Alba.....	281
Capítulo 12: Los otros Consejos, virreinos y Gobernaciones .....	285
El conde de Oropesa.....	285
El duque de Sessa.....	291
El marqués de Mancera.....	294
El duque de Veragua .....	296
El conde de Santisteban .....	297
El conde de Lemos .....	301
El conde de Castellar.....	302
El duque de Ciudad Real.....	306
El duque de Monteleón .....	307
El conde de Aranda .....	308
El duque de San Germán.....	310
El marqués de Cerralbo .....	311
El marqués de Leganés.....	312
El conde de Paredes de Navas.....	314
El príncipe de Parma .....	316
El príncipe de Ligne .....	316
Conclusión de la segunda parte.....	319
TERCERA PARTE: La Casa del Rey Carlos II .....	328
Capítulo 13: El sumiller de corps.....	329
El duque de Medinaceli.....	330
Capítulo 14: El mayordomo mayor.....	337

El duque de Alburquerque .....	340
Capítulo 15: El caballero mayor.....	345
El almirante de Castilla .....	346
Capítulo 16: Los mayordomos de semana .....	351
Conde de la Puebla de Montalbán.....	353
El marqués de Quirra y Nules .....	354
El marqués de Malpica.....	355
El conde de Barajas .....	356
El marqués de Ariza .....	357
El marqués de la Guardia .....	359
El marqués de Povar.....	360
El marqués de Leiva y conde de Baños .....	361
El marqués de Villamanrique.....	362
El conde de Galve .....	363
El marqués de Castelnovo .....	363
Fernando Dávila Osorio (hermano de Astorga).....	365
El conde de Montijo .....	366
El marqués de Castrofuerte .....	366
Capítulo 17: Los gentileshombres de la cámara del Rey .....	368
El conde de Talara y Saltes .....	371
El conde de los Arcos.....	372
El duque de Montalto (hijo) .....	372
El duque de Villahermosa .....	373
El marqués de Aguilar (hijo).....	374
El conde de Luna (hijo de Benavente) .....	375
El marqués de Alcañices .....	377
Gentileshombres de la cámara sin ejercicio .....	377



Capítulo 18: Gentileshombres de la boca de su majestad .....	381
Capítulo 19: Las guardias reales .....	388
El marqués de Falces y de Mondéjar .....	388
El marqués de Salinas, hermano del marqués de Astorga .....	389
El conde de Cifuentes.....	391
El duque de Abrantes .....	391
Capítulo 20: Cazador mayor, montero mayor y otros cargos .....	393
Conclusión .....	396
Fuentes y bibliografía.....	406
Fuentes documentales .....	406
Bibliografía .....	407
Índice de Abreviaturas .....	432

## INTRODUCCIÓN

En la última década se ha despertado un enorme interés por el análisis de la Corte como elemento articulador del poder en los estados modernos. Se han realizado magníficos trabajos sobre la casa real, los tribunales y los consejos, y los cortesanos que configuraron la corte de Carlos I, Felipe II y Felipe III. El instituto universitario La Corte en Europa de la Universidad Autónoma de Madrid no sólo promueve investigaciones y publicaciones sobre los elementos que componen la Corte española: la Casa del Rey, los consejos y tribunales, virreinos y gobernaciones y los espacios cortesanos, sino que además promueve un intercambio científico con grupos de investigación de países como Italia, Portugal, Francia, Holanda y Bélgica, entre otros, lo que permite avances significativos en una comprensión más precisa del significado y funcionamiento de la Corte.

La presente tesis sobre *Nobleza y Corte en la Regencia de Mariana de Austria* pretende por un lado asumir los logros e integrarse en esta corriente historiográfica y por otro contribuir especialmente en dos aspectos: primero, la investigación se enfoca hacia un período que todavía no ha sido abordado por esta nueva corriente historiográfica, como es el reinado de Carlos II y, en concreto, la minoría de edad de este rey bajo la regencia de su madre Mariana de Austria; y segundo, la investigación se centrará especialmente en los aspectos nobiliarios, y en segundo término genealógicos, que permitan aportar un nuevo enfoque al estudio de la Corte.

Por otro lado, el reinado de Carlos II sigue siendo en la actualidad el período que menos atención ha despertado y el menos conocido del período de los Austrias españoles. Si comparamos la ingente labor investigadora llevada a cabo en los reinados de Carlos I y Felipe II, especialmente, pero también en los reinados y acerca de los validos de Felipe III y Felipe IV, sorprende la escasa obra dedicada a Carlos II. Ilustrativo a este respecto es el nombre del artículo de Ribot García «Carlos II, el centenario olvidado» en un volumen monográfico que la revista *Studia Historica* dedicó

en 1999 al reinado de Carlos II<sup>1</sup>. Los estudios más exhaustivos sobre la Regencia de Mariana de Austria, durante la minoría de edad de Carlos II, siguen siendo las dos obras del duque de Maura: *Vida y Reinado de Carlos II* y *Carlos II y su corte*. En esta última, *Carlos II y su corte*, el duque de Maura aborda la biografía de varios de los personajes más influyentes en el gobierno de España durante el reinado de Carlos II, abarcando todo el período de la Regencia de Mariana de Austria. Sin embargo la obra no presta especial atención a la Casa de la Reina regente ni a la que más tarde, en 1674, se instaure para el joven rey. Tampoco analiza con detalle la composición y funcionamiento de los consejos y tribunales, y solo tangencialmente da algunas noticias sobre los virreinos y gobernaciones de la Monarquía. Todo ello será materia de investigación para la presente tesis.

Afortunadamente, existen magníficos estudios sectoriales como los de Arrieta Alberdi, Barrios Feliciano, Fayard y Schäfer entre otros, que estudian los Consejos de Aragón, de Estado, de Castilla, de las Indias o los virreinos de la corona como los de Hanke y Mateu Ibars, por mencionar sólo algunos<sup>2</sup>. Aunque estos trabajos incluyen un período mucho más amplio que el de la presente tesis, serán un apoyo de mucha utilidad para dibujar la trayectoria política de la nobleza.

Finalmente, el estudio de la nobleza por parte de los historiadores se ha abordado, normalmente, bien desde estudios generales que la definen desde su condición de estamento privilegiado, bien desde estudios particulares de un linaje que dibujan la trayectoria de una familia determinada. En ambos casos serán estudios de referencia obligada para la presente tesis. Ahora bien, no hay ningún estudio de carácter prosopográfico que incluya el análisis de los personajes de la nobleza titulada en el período de estudio de la presente tesis; y en general no hay estudios de este tipo que abarquen lo más significativo de la nobleza en un período determinado. Por ello, se puede considerar, en un primer momento, original y, a la postre, fructífero el propósito de esta tesis de estudiar todos los nobles con cargos políticos o cortesanos en la década de 1665 a 1675.

---

<sup>1</sup> Ribot García, Luis Antonio: «Carlos II, el centenario olvidado». *Studia Historica: Historia Moderna* 20 (1999), págs. 19-44.

<sup>2</sup> Arrieta Alberdi, J.: *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*. Zaragoza 1994. Barrios Pintado, Feliciano: *El Consejo de Estado de la monarquía española. 1521-1812*. Madrid 1984. Fayard, Janine: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid 1982. Schäfer, E.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. 2 vol. Sevilla 1935-1947. Debo agradecer estas referencias al profesor don José Martínez Millán. Hanke, L. (ed.): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de los Austrias*. 5 vol. Madrid 1976-1978. Mateu Ibars, J.: *Los Virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*. Valencia 1963.

Por otro lado, el estudio de la nobleza por parte de los genealogistas no ha hecho especial hincapié en el estudio de la casa real, los consejos y virreinos o demás espacios cortesanos. Una excepción a ello es el magnífico estudio de Jaime de Salazar y Hacha en el que aborda el estudio de la casa real en la Edad Media partiendo de sus inquietudes genealógicas<sup>3</sup>.

Con estos antecedentes, la tesis pretende aportar una visión panorámica que abarque los principales linajes titulados de la nobleza desde la función política que desempeñaron en un período relativamente corto, una década, y las relaciones que mantuvieron entre sí. Confluyen en estos diez años dos aspectos que favorecen el objetivo de la tesis: por un lado, la nobleza castellana se ha vuelto prioritariamente cortesana pasando a segundo término su función militar y fijando su residencia en Madrid; por otro lado, el estamento nobiliario ha acaparado, casi en exclusiva, el control de los principales puestos políticos de la monarquía, permitiendo identificar la nobleza con la aristocracia. Por ello, el reinado de Carlos II es quizá el momento histórico donde confluyen y se identifican de modo más absoluto los conceptos de corte y nobleza.

De este modo, un estudio prosopográfico de los principales linajes de la nobleza durante la regencia de Mariana de Austria (1665-1675) en relación a los cargos políticos o cortesanos que ejercieran, objeto de la presente tesis de investigación, puede arrojar alguna luz sobre los mecanismos de articulación del poder y sobre el funcionamiento interno del estamento de la nobleza, y complementar así los avances historiográficos que se han alcanzado con el estudio de la Corte en las monarquías europeas. La necesidad de este estudio lo expresaban del siguiente modo don Carlos Gómez-Centurión y Juan Antonio Sánchez Belén:

*Así, el estudio prosopográfico del personal de palacio –procedencia social de sus oficiales, elaboración de sus carreras y fortunas, alianzas matrimoniales, vínculos de parentesco o de amistad, etc.–, no sólo resulta indispensable para aclarar, en cada momento concreto, el entretendido y composición de los círculos cortesanos, su influencia y grado de poder, sino también para aquilatar sus lazos y conexiones con el resto del aparato burocrático o militar –o eclesiástico, incluso– de la monarquía. Tales datos se convierten en un elemento de primer orden para desentrañar los hilos del ejercicio cotidiano de un poder, fuertemente personalizado, que no siempre transcurría a través de los cauces «oficiales» –*

---

<sup>3</sup> Salazar y Hacha, Jaime: *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid 2000.

*institucionales o burocratizados, más característicos de una formación estatal que cortesana—, prefiriendo a menudo para la resolución de los negocios procedimientos «informales» —el despacho a boca, el consejo oral—, donde la influencia personal y las relaciones privadas entre los individuos resultaban mucho más decisivas<sup>4</sup>.*

El objetivo principal de la tesis es analizar la participación del estamento nobiliario en el ejercicio del poder político durante la Regencia de Mariana de Austria. A través de un análisis de los principales linajes nobiliarios entre 1665 y 1675, la tesis se centrará en la participación de los miembros de los distintos linajes en las diversas estancias de la Corte: la casa real; los consejos y tribunales; los virreinos y gobernaciones; y los espacios cortesanos. El limitado período de estudio, restringido a una década, permitirá profundizar en una muestra significativa de los linajes titulados de las coronas de Castilla y Aragón (especialmente de la primera), que nos ofrezca una visión de conjunto, relacionando las familias nobiliarias y los mecanismos de articulación del poder. Limitaremos el concepto de nobleza aquí entre dos extremos: por arriba se excluye a los miembros de la familia real con tratamiento de infantes (por ejemplo a don Juan José de Austria); por abajo, se excluye a aquellos linajes que no tuvieran título en 1665, principio del período de estudio.

La tesis pretende también acercar los estudios genealógicos a la investigación historiográfica. Como se indicaba arriba, las nuevas corrientes historiográficas están dando una creciente importancia al estudio de la Corte como elemento articulador del poder. La genealogía, que durante tantos años ha evolucionado por caminos distintos y a veces opuestos a las corrientes historiográficas, adquiere ahora —en mi opinión— una especial relevancia en la investigación sobre la Corte en Europa. Especialmente a finales del siglo XVII, proliferan en los ambientes cortesanos la publicación de tratados genealógicos, que reflejan la creciente inquietud de la nobleza en estas materias. El estudio prosopográfico que aquí se propone se enfocará más a los linajes que a los individuos, atendiendo también a los entronques con otros linajes por lazos de parentesco. Todo ello puede permitir una aproximación distinta y una mejor comprensión del funcionamiento interno de la Corte.

En consonancia con lo anterior, la tesis pretende definir los perfiles típicos de la carrera política de los nobles y enlazarlo con las estrategias familiares de los distintos

---

<sup>4</sup> Gómez-Centurión Jiménez, Carlos y Sánchez Belén, Juan Antonio: *La Casa Real durante el siglo XVIII: perspectivas para su estudio*. Granada 1996.

linajes. Buscaremos aquellos rasgos característicos que permitan discernir qué puestos políticos eran destinados en exclusiva a miembros titulados de la nobleza y cuáles eran compartidos por miembros de otros estamentos: letrados o eclesiásticos, fundamentalmente. Asimismo, indagaremos en las señales o marcas exclusivas que distingan la carrera de los nobles de las de otros cuerpos, como, por ejemplo, la distinción en el sueldo o en las mercedes percibidas por el ejercicio de funciones similares.

Finalmente, el objetivo de la tesis se considerará alcanzado si el estudio de los distintos linajes nos permite definir, con límites suficientemente precisos, las formas de articulación de la nobleza como estamento de poder, las distintas facciones políticas y su permanencia en el tiempo. La hipótesis inicial de trabajo es que el estamento nobiliario disponía –muy especialmente durante la regencia de Mariana de Austria, aunque se podría extender a todo el siglo XVII– de una esfera de poder indiscutible y de unos mecanismos de articulación del poder que le eran propios e inalienables. Apoyándonos en un análisis genealógico de los vínculos familiares de los distintos linajes, esperamos llegar a establecer, o a corroborar, las distintas parcialidades políticas de la Corte y los mecanismos de articulación del poder. Por ello la tesis pretende analizar el estamento nobiliario de forma independiente del poder monárquico y de las otras fuerzas sociales, para tratar de obtener una visión más precisa de la articulación interna del estamento y de su relación con los poderes globales de la monarquía.

Como adelantábamos, la metodología a seguir será prosopográfica y, por tanto, inductiva. La naturaleza del objeto de investigación no permitirá, en la mayoría de los casos, llegar a conclusiones absolutas. La carrera política de los nobles, muchas veces, se regía por una serie de costumbres establecidas que, sin embargo, no estaban reguladas ni se cumplían en todos los casos. Asimismo, es fácil que encontremos pautas de comportamiento que se cumplan en la mayoría de los casos, pero no en todos. Asimismo, la falta de regulación precisa en los distintos aspectos que concurren en la obtención y ejercicio de los distintos puestos políticos o cortesanos (tales como la cantidad y calidad de las mercedes, sueldos, emolumentos, promociones, etc.), nos puede conducir igualmente a la obtención de tendencias generales más que a leyes inamovibles. Finalmente, hay que considerar que, en una monarquía absoluta, las normas en última instancia dependían de la voluntad regia y especialmente en las materias que aquí tratamos, como son el reparto de asientos políticos y cortesanos, y la distribución de mercedes.

En la tesis, se partirá de la identificación de los puestos políticos que desempeñaron los distintos linajes y, dentro de cada linaje, los distintos individuos en el período comprendido entre los años 1665 y 1675 (añadiendo breves referencias a su trayectoria anterior y posterior). A partir de esta información se seleccionarán los linajes que serán objeto de estudio en relación con las distintas instancias de la corte: casa real, consejos, virreinos y gobernaciones. El análisis se enfocará a las familias para poder entender mejor las estrategias familiares y los vínculos entre los distintos linajes, prestando especial atención a los enlaces matrimoniales y los pactos entre familias.

Después se procederá a investigar la carrera política de los individuos dentro de los linajes seleccionados, incidiendo en el análisis de los títulos, instrucciones, decretos, cédulas y correspondencia pública y privada que se haya conservado de los mismos. Paralelamente se investigará la composición de los consejos, especialmente de aquellos conformados mayoritariamente por nobles, como los Consejos de Estado y Guerra, la Cámara de Castilla, y los virreinos y gobernaciones, con el objeto de encontrar los medios de articulación del poder empleados por la nobleza para conservar y perpetuar su ámbito de influencia. Para ello se pondrá especial cuidado en analizar las mercedes y gracias, tanto en cuanto a su concesión, como a los memoriales presentados para solicitarlas. Se analizará también la composición de la Casa de la Reina regente y su evolución durante el período de la minoría de edad y la configuración de la casa real de Carlos II en 1674.

El hilo conductor de la presente investigación lo constituirán los nombramientos reales para cubrir las vacantes políticas que se vayan produciendo en la década de estudio. Partiendo de la descripción del estado de situación y de la composición de los Consejos y virreinos a la muerte de Felipe IV, la tesis analizará la composición de la casa real de Mariana de Austria y su convivencia con aquella que dejara el difunto monarca. A continuación se analizará la nueva Junta de Gobierno constituida por el testamento de aquel, y se irán revisando los nombramientos que afecten a la nobleza para acabar con el análisis de la Casa del Rey, constituida a finales de 1674. Finalmente con la información anterior se tratará de definir y perfilar las distintas parcialidades políticas entre los linajes nobiliarios y los medios de articulación del poder.

La tesis la hemos dividido en tres partes que coinciden con los tres espacios cortesanos señalados en el párrafo anterior, pero que, a su vez, podemos identificar con los tres momentos de la Regencia. La primera parte de la tesis trata de la Casa de la Reina y se puede ubicar al inicio de la Regencia (si bien se tratará también los

nombramientos que se efectúen durante todo el período de estudio, concernientes a la Casa de la Reina). La segunda parte de la tesis la dedicaremos a los espacios políticos ocupados por personas con título nobiliario, y temporalmente podemos identificarlo con el período intermedio de la Regencia. La tercera parte se concentrará exclusivamente en la formación de la Casa del Rey, la cual tiene lugar al final de la Regencia, entre los últimos meses de 1674 y los primeros de 1675.

En cada una de las partes analizaremos, uno por uno, a los personajes más representativos (incluyendo solo a la nobleza titulada) que formaron parte de las instituciones analizadas, haciendo coincidir, en la medida de lo posible, cada institución (o tipo de cargo, en el caso de las casas reales) con un capítulo de la tesis. Cada personaje irá ordenado según la antigüedad de su nombramiento dentro del capítulo al que corresponda y, junto a él (o ella), trataremos de los familiares más cercanos (padres, esposa, hijos, hermanos y, en algunos casos, primos hermanos) que hubieran jugado un papel relevante durante el período de estudio. De cada familia, se analizará en primer lugar todo aquello que sea relevante sobre sus carreras política o cortesana y en segundo lugar los vínculos familiares que sean de interés para el presente estudio, especialmente los matrimonios contraídos entre los clanes de los miembros de un mismo grupo de servidores, por ejemplo, entre los hijos de los mayordomos de semana de la reina, y aquellos otros matrimonios que, aunque no cumplan el requisito anterior, se celebrasen durante el periodo de estudio.

El objeto de la tesis es estudiar la participación de la nobleza titulada en el gobierno universal de España. Relacionado con dicho objeto, encontramos dos objetos historiográficos que lo acompañan: la nobleza y la corte. ¿Qué papel jugaban los nobles titulados en el gobierno de España? ¿Qué lugar ocupaban en la jerarquía social? ¿Qué acceso tenían al rey como fuente del poder? Estas son cuestiones que nos interesa dilucidar. Pero hay una cuestión que nos interesa más. Si la historiografía tradicional ha visto siempre en los grandes de España la cumbre del estamento de la nobleza, y ha visto en el estamento de la nobleza aquel que acaparaba el poder político, nos podemos preguntar ¿dónde se encuentra reflejado dicho poder?, ¿qué consejos son presididos por los grandes?, ¿qué puestos se reservan para mantener su estatus frente a los otros grupos sociales? ¿Dónde, en definitiva, reside la preeminencia absoluta que le otorgan todas las corrientes historiográficas tradicionales al famoso estamento de la nobleza?

Los dos primeros consejos de la monarquía, el de Castilla y el de Aragón, rara vez los encontraremos presididos por grandes de España. En ningún consejo encontraremos



grandes de España, salvo en el Consejo de Estado y en este, tampoco en exclusiva. Otros cargos como los virreinos o las embajadas, si bien pueden ser ocupadas por grandes de España, en muchos casos también los ocupan otros personajes con o sin título nobiliario. ¿Dónde se refleja pues, la preeminencia de estos grandes? Quizá, esta sea la cuestión fundamental a la que trata de dar respuesta toda la tesis.

El segundo objeto historiográfico con el que nos topamos es el concepto de Corte. Conviene detenerse un momento en el significado de este término. La segunda definición que nos ofrece el *Diccionario de autoridades* es: *Se llama también [Corte] el conjunto o cuerpo de todos los Consejos, Tribunales superiores, Ministros, criados y oficiales de la Casa Real y otras personas, que asisten y sirven a las Personas Reales, cuya cabeza es el Rey o Príncipe soberano*<sup>5</sup>. La propia definición indica que el término viene del latín *curia* y se distingue de la otra acepción de Corte, la primera, que según el mismo diccionario proviene del latín *cohors* y que define como: *La ciudad ò Villa, donde reside de asiento el Rey o Príncipe soberano, y tiene sus Consejos y Tribunales, su Casa y familia Real.*

El concepto de Corte que nos interesa aquí es el anterior, si bien observamos que también en la definición de Corte como espacio físico se hace mención específica de la Casa del Rey y de los consejos. De modo análogo, en la tesis se ha adoptado una división de los puestos en dos categorías que coinciden con las que se mencionan en la definición del *Diccionario de autoridades*: por un lado, los cargos de carácter político que se tratan en la segunda parte y, por otro lado, los puestos que podríamos llamar netamente cortesanos, que ocupan la primera y la tercera parte de la tesis.

¿Qué ocurre en las casas reales si nos limitamos a estudiar a las personas tituladas? Esta pregunta que puede resultar trivial en un principio, puede adquirir relevancia a medida que se profundiza en el tema. Si nos limitamos a la percepción de la época sobre las casas reales encontramos que se dividían en dos grandes grupos (que no coinciden con los aquí estudiados): los asientos para caballeros y los demás. Esto coincide con el sentido amplio de nobleza ya que los caballeros eran nobles, aunque no disfrutaran de título nobiliario. Si seguimos restringiendo para quedarnos entre los caballeros solo con aquellos que eran nobles titulados nos encontraremos la primera conclusión importante de esta tesis: y es que existen una serie de asientos que se

---

<sup>5</sup> Real Academia Española [de la Lengua]: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Tomo segundo. Madrid 1729.

reservan en exclusiva a la nobleza titulada y que, además, coincide que son los mismos que rodean al rey en todas sus funciones públicas o privadas.

Llegamos así a las casas reales y, en concreto, a la Casa del Rey y de la Reina, donde partiremos de tres proposiciones: primero, en las casa reales hay unos puestos que ocupan, en exclusiva, miembros de la nobleza titulada; segundo, que dichos puestos son los más cercanos al rey y los únicos que tienen trato directo con su majestad; y tercero, que los jefes que gobiernan las casas reales gobiernan también el acceso al monarca y el entorno regio. Si estos jefes se prueba que eran necesariamente grandes de España podremos deducir que es en las casas reales donde realmente reside el poder inalienable de la nobleza sobre los otros estamentos y, dentro de la nobleza, de los grandes sobre los títulos.

¿Podremos acaso completar la definición que daba el *Diccionario de autoridades* de la Corte que terminaba «cuya cabeza es el rey» y añadir «...acompañado de los jefes de su Casa»? Si se nos permite este añadido, entonces podríamos decir que el año 1675 la Corte de Carlos II se regía por cinco o seis grandes de España a los que podemos dar nombre propio: el duque de Medinaceli, el almirante de Castilla, el duque de Alburquerque, el marqués del Carpio y el príncipe de Astillano (el sexto sería el condestable de Castilla, como cazador mayor). Pero quizá nos estamos anticipando. Comencemos, pues, con la Casa de la Reina.

## CAPÍTULO 1: LA CAMARERA MAYOR

El cargo más relevante de la Casa de la Reina era la camarera mayor, puesto análogo al de sumiller de corps en la Casa del Rey. Si bien el jefe supremo de la Casa de la Reina era el mayordomo mayor, la cercanía permanente de la camarera mayor a la persona de la reina y el gobierno directo de todo el servicio femenino, incluyendo las damas, dueñas de honor, meninas, ayudas de cámara y retrete, hacían de este asiento el más influyente en el entorno diario de la reina.

A la camarera mayor se confiaba el cuidado de estar a todas horas con la reina y dormir en su cámara. Tenía entrada en todos los espacios privados, incluyendo la sala en la que se vestía y acicalaba la reina, y en todos ellos tenía preferencia a cualquier otro ministro o cargo palatino, incluyendo al mayordomo mayor. Tenía autoridad sobre las damas de la reina y velaba para que se comportaran en la cámara con los modos adecuados al servicio regio, *así en lo que toca a la templanza y modo de hablar y reír y andar*<sup>6</sup>. Cuidaba también del adorno de la reina y estaba a su cargo el encargar las compras necesarias para el vestido y las joyas, si bien estas partidas debía aprobarlas el mayordomo mayor. Tenía por ello también bajo su mando al guardajoyas<sup>7</sup>, cargo que ocupaba en 1665 don Francisco Gaztelu y Gamboa hasta su muerte, heredando el cargo su hijo, don Juan Carlos Gaztelu y Gamboa, que juró en este asiento el 6 de noviembre de 1673.

Al final de la regencia, se dio un conflicto, que probablemente no fuese un caso aislado, en cuanto a la aprobación por parte del mayordomo mayor de las compras efectuadas por la camarera. Corría el mes de septiembre de 1674 cuando el IV duque de Pastrana, entonces mayordomo mayor de la reina, se opone al pago regular de los 24.000 ducados al año que se libraban a favor del mercader de sedas. La camarera mayor dio parte de ello a la reina, quien emitió un decreto el 3 de septiembre de dicho año ordenando al duque de Pastrana que no hiciese novedad al respecto y que librase el

---

<sup>6</sup> A.G.P. Sección Histórica. Caja 49 expediente 3: ordenanzas y etiquetas, de 31 de diciembre de 1575, que Felipe II mandó se guardasen por los criados y criadas de la Real Casa de la Reina nuestra señora.

<sup>7</sup> Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro (de la): *Norma y Ceremonia de las reinas de la Casa de Austria* Madrid 1958. Pág. 33

pago como sus antecesores. Pero el díscolo duque, en respuesta al Real Decreto, elevó una consulta a la reina indicando que esta partida estaba destinada primeramente para el gasto de las personas reales y después de sus criados, pero que por la arbitrariedad de la camarera mayor y del aya del Rey *se a pospuesto esta orden queriendo que prefieran las libranzas del gasto de los estraños al de la persona de VMg. y del Rey nuestro señor [...] dando a entender que VMg. no tenía para un manto y el rey nuestro señor para unas medias*<sup>8</sup>. Presumimos que el asunto se resolvería finalmente a favor de la camarera y el aya, aunque no hemos indagado más al respecto pues el caso nos interesa, no por el hecho en sí, sino principalmente para demostrar que las etiquetas reales se ajustan en muchos casos, si bien no en todos, a la realidad.

La camarera tenía lugar preferente en todo acto palatino al que asistiera la soberana, aunque, como veremos enseguida, dicha preferencia sería causa de conflictos, como era habitual en todos los ámbitos cortesanos de la época. También tenía que acompañar a la reina en sus salidas y solo a ella estaba permitido acercarse a la reina para aderezarle las faldas o cualquier otra atención necesaria. En ausencia de la camarera, podía ser sustituida para estos menesteres por la dueña de honor que llevase la falda. Estaban también a su cargo de forma permanente las puertas del retrete que daban al exterior del Alcázar y la guarda de las puertas de la antecámara de la reina por la noche, cuando se retiraba el mayordomo mayor a cuyo cargo estaban por el día. Encargaba esta labor a las dueñas de retrete y por la mañana se volvía a entregar su vigilancia al mayordomo mayor.

#### *La marquesa de Villanueva de Valdueza*

Ocupaba este importantísimo cargo doña Elvira Ponce de León marquesa viuda de Villanueva de Valdueza<sup>9</sup> desde el 10 de enero de 1654 que entró en Palacio y por merced de Felipe IV que la nombra como camarera mayor por su Real Decreto de 8 de enero del mismo año, sustituyendo a la condesa de Medellín. Permaneció en el cargo hasta su fallecimiento, acaecido el 31 de septiembre de 1691: treinta y siete años en los que demostró su inquebrantable lealtad a la reina.

Doña Elvira era hermana de Rodrigo Ponce de León, IV duque de Arcos, fallecido desde 1658 y de Luis Ponce de León, conde de Villaverde, que, a la muerte de Felipe

---

<sup>8</sup> A.N. Osuna. Ct. 286(2) documentos s.n.

<sup>9</sup> A.G.P. Personal. Caja 1099, expediente 29

IV, se hallaba ocupado como gobernador y capitán general del estado de Milán, puesto que obtuvo por título de 5 de junio de 1662 y que mantuvo hasta su muerte, acaecida en Milán el 29 de marzo de 1668. Luis Ponce de León fue uno de los agraciados con la merced de consejero de Estado el 15 de enero de 1666, en la primera creación de Mariana de Austria como regente, junto, entre otros, al padre Nithard.

La camarera mayor quedó viuda el 11 de diciembre de 1634, con dos hijas a su cargo, Elvira y Victoria, y embarazada a la sazón del que sería heredero de la familia. Efectivamente, unos meses más tarde, el 27 de febrero de 1635, nacía Fadrique Álvarez de Toledo y Ponce de León, que desde su nacimiento sería el II marqués de Valdeuza. La hija mayor, doña Elvira, contrajo matrimonio con don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, VI duque de Medina de Rioseco y almirante de Castilla a quien estudiaremos en la tercera parte de la tesis por su puesto de caballero mayor del Rey, cuando se instaura la Casa de Carlos II. En cuanto al hijo de la camarera mayor, poco antes de cumplir los diecinueve años, por la muerte sin sucesión de su tío García de Toledo, don Fadrique hereda el título de marqués de Villafranca, con grandeza de España, y los títulos de duque de Fernandina, príncipe de Montalván, conde de Peña-Ramiro y señor de Cabrera y Ribera. Cuando es nombrada camarera mayor, doña Elvira era hija de un grande de España, condición necesaria, y madre de otro grande de España, aunque ella nunca llegara a serlo.

Durante los diez años de la Regencia, el joven marqués de Villafranca ocupó puestos relevantes que culminaron con su nombramiento de virrey y capitán general de Sicilia en 1673, cargo que ocupará hasta 1676. En 1663, Felipe IV lo nombró como capitán general de las Galeras de Sicilia. Con este cargo asistió en 1666 al viaje de la emperatriz Margarita de Austria, con todo su séquito, que se dirigía a Viena a desposarse con Leopoldo I, emperador de Alemania. En 1667 tuvo que acudir con la escuadra de Sicilia al socorro de la ciudad de Candía, socorro que se repitió al año siguiente, esta vez al mando de ambas escuadras de Nápoles y Sicilia. Durante los años 1668 y 1669 el joven marqués se ocupó con su escuadra de limpiar de corsarios los mares de Italia, para finalmente ser ascendido en 1670 a general de las Galeras de Nápoles.

Meses antes de morir el rey, le había hecho merced del puesto de gentilhomme de cámara con ejercicio, cargo que juró en julio de 1665 y que más tarde le fue confirmado por Mariana de Austria en la Casa Real de Carlos II. Siendo general de las Galeras de Nápoles, ocupó dos meses como interino el virreinato de Nápoles, cuando el entonces

virrey, Pedro Antonio de Aragón, viajó a Roma como embajador extraordinario para prestar obediencia al nuevo pontífice: Clemente X. El 27 de abril de 1672, Villafranca fue nombrado virrey de Nueva España, cargo al que sin embargo renunció antes de tomar posesión, prefiriendo el virreinato de Sicilia que obtuvo el año siguiente. La preferencia por los virreinos italianos antes que los americanos fue un rasgo característico en la carrera política de los nobles.

El virreinato de Villafranca en Sicilia estuvo marcado por la revuelta de Mesina y el apoyo de la armada francesa a la facción rebelde, con poca suerte para las armas españolas a pesar de contar con el refuerzo de la flota holandesa al mando del almirante Ruyter. Los enfrentamientos de don Andrea Dávalos, príncipe de Montesarchio, al mando de las armas navales españolas, con el marqués de Villafranca y la inactividad de aquel provocaron las derrotas española y la prolongación de la revuelta en Mesina<sup>10</sup>. En una de las batallas navales, la batalla de Angosta el 22 de abril de 1676, el almirante Ruyter fue alcanzado por una bala de cañón que le partió una pierna y le destrozó el pie<sup>11</sup>. Anteriormente, los franceses habían conseguido burlar el bloqueo español en Mesina suministrando alimentos y municiones a los rebeldes.

Una serie de factores confluyen en el inicio de la carrera política del hijo de la camarera (que culminará a la postre con cargos aun más importantes, como se tratará en seguida), de los que cabe señalar tres: en primer lugar, la proximidad de su madre a la reina, como camarera mayor; en segundo lugar, su condición de grande de España; y finalmente los antecedentes familiares en los cargos ocupados. Quizás el último punto requiera más reflexión, ya que los cargos a que se refieren no eran hereditarios. Sin embargo, y como se intentará demostrar a lo largo de este trabajo, la herencia familiar o, dicho de otro modo, los cargos políticos ocupados por los ascendientes directos, constituyen un factor importante en la carrera política de los nobles. En el caso concreto del VII marqués de Villafranca, hay que destacar su carrera como marino de guerra, con los cargos de capitán general de las galeras, primero de Sicilia y después de Nápoles, ejercidos en el período de la Regencia, que después culminarán con los primeros cargos de la marina en el reinado de Carlos II.

Ya su bisabuelo, García Álvarez de Toledo, IV marqués de Villafranca, fue un brillante oficial de marina que mandó las galeras del rey a las órdenes de Andrea Doria y luego fue capitán general del mar. Su abuelo, Pedro Álvarez de Toledo, V marqués de

---

<sup>10</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español*. Madrid 2009. Tomo III, pág. 732.

<sup>11</sup> A.H.N. Osuna, Ct. 19, doc. 12.

Villafranca, fue virrey de Nápoles y capitán general de las galeras de Nápoles y en 1607 fue nombrado capitán general de las Galeras de España. Igualmente, su padre, Fadrique Álvarez de Toledo, I marqués de Villanueva de Valdueza y marido de la camarera mayor, fue capitán general de la armada y el mar océano. Derrotó el I marqués de Valdueza a los holandeses en aguas del estrecho de Gibraltar y más tarde pasó a batirlos a El Salvador de Bahía, haciendo levantar el sitio a esta plaza en la célebre victoria, conmemorada por el pincel de Maíno en el Salón de Reinos del Buen Retiro. También su tío, García Álvarez de Toledo, VI marqués de Villafranca fue capitán general de las Galeras de España.

Efectivamente, la carrera de don Fadrique, VII marqués de Villafranca, que dejamos al cargo del virreinato de Sicilia hasta 1676, siguió la línea trazada por sus inmediatos parientes, con el nombramiento el 3 de agosto de 1676 para el cargo de teniente general del mar y en el año de 1687 para el de gobernador de las Galeras de España, también llamado gobernador de las Armas Marítimas, siendo entonces el superior de ellas por no estar nombrado el capitán general del mar.

Aunque basta lo dicho para lo que atañe al presente estudio, cabe señalar que la carrera de don Fadrique siguió en ascenso y antes de morir su madre, la camarera mayor, obtuvo los honores de consejero de Estado el 26 de junio de 1691 y el cargo de gobernador del Consejo de Italia el 2 de julio del mismo año. La muerte de doña Elvira Ponce de León, acaecida como se indica más arriba el 31 de septiembre de 1691, le impidió ver el final de la carrera política de su hijo, nombrado presidente en propiedad del Consejo de Italia el 16 de julio de 1698 y, finalmente, mayordomo mayor de la Casa del Rey Felipe V, el 20 de febrero de 1701, formando parte como ministro de la Junta de Gobierno, durante la ausencia del rey a Italia. Murió don Fadrique, siendo mayordomo mayor, el 9 de junio de 1705.

Volviendo a la camarera mayor, dejaremos la carrera de su hermano, don Luis Ponce de León, con su cargo de gobernador y capitán general del estado de Milán, para la segunda parte de este estudio, donde se analizan los principales cargos políticos de la monarquía. Doña Elvira, tenía asignado de gajes por el asiento de camarera mayor, un millón (o un cuento, en la terminología de la época) de maravedís de vellón, lo que equivale a 2.941 escudos, que normalmente recibía en dos pagas al año. Estos gajes, como corresponde a la categoría del cargo, eran los más elevados entre los que percibían las criadas de la reina y la mitad de los percibidos por el mayordomo mayor que, como veremos, ascendían a dos cuentos, o dos millones de maravedís. Además de

los gajes, los criados nobles, aunque sin norma fija para ello, solían percibir mercedes particulares en dinero, honores o cargos, como se irá viendo en el transcurso de este trabajo. En el caso de la marquesa de Valdueza tenía de renta 3.400.000 mrs. de juros cada año en millones de las ciudades de Granada, Salamanca, Segovia y Sigüenza, de la primera situación. Se trata probablemente de juros heredados de su familia, aunque gracias a su cargo, pudo recibir merced bien de agilizar su cobro, bien de situarlos en bienes de más seguro cobro. Asimismo, recibía, desde el 1 de enero de 1664, un millón de maravedís adicional situados en el servicio de quiebra de millones de Madrid y su provincia. Podemos deducir que, al menos, doña Elvira disponía de un ingreso anual de 5.400.000 maravedís o, si se prefiere, de 15.882 escudos.

El duque de Maura<sup>12</sup> dice de doña Elvira que presidía la camarilla de mujeres partidarias de don Juan de Austria, o «austriacas», en contra de aquellas afectas al Padre Nithard, inquisidor general, o «nitardas», presididas por la marquesa de los Vélez, aya de Carlos II. Esta rivalidad, como era frecuente en la época, tomó forma de un conflicto de etiqueta provocado a raíz de una ceremonia de besamanos, un martes 26 de julio de 1667<sup>13</sup>. En la ceremonia precedió el aya a la camarera mayor por lo que ésta interpuso un memorial, exigiendo se respetase la precedencia de su cargo. La precedencia del aya sólo podía ser justificable en el caso de llevar al niño rey en brazos, pero cerca de cumplir los seis años, el rey, a pesar de su frágil salud, se valía por sí mismo. El conflicto se consultó en el Consejo de Estado que opinó a favor de la preferencia de la camarera mayor. Sin embargo, la resolución de Mariana de Austria fue la siguiente:

*No es dudable la preferencia de la camarera mayor por razones de su oficio, ni el aya se la disputa, ni mi ánimo la perjudicará en nada; pero el asistir el aya en las funciones que el Rey mi hijo tuviere, inmediata a su real persona, es inexcusable para lo que se pudiere ofrecer del ejercicio de su oficio, y así correrá lo que tengo resuelto<sup>14</sup>.*

#### *La marquesa de los Vélez, aya del rey*

La marquesa de los Vélez, aya del rey, era María Engracia de Toledo y Portugal, viuda desde noviembre de 1647 del V marqués de los Vélez, grande de España. Fue

---

<sup>12</sup> Maura Gamazo, Gabriel (Duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, págs. 289-291.

<sup>13</sup> Oliván, Laura: *Mariana de Austria: Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana* Madrid, 2006.

<sup>14</sup> A.H.N. Leg. 694, citado por Maura, op.cit., tomo I, pág. 290.



nombrada por Real Decreto de 11 de diciembre de 1659<sup>15</sup> como aya del príncipe Felipe Próspero y de la infanta Margarita. Con motivo de la muerte del heredero, el 1 de noviembre de 1661, y el nacimiento de Carlos II, cinco días más tarde, pasó a ejercer el mismo cargo con el nuevo heredero. Su marido fue mayordomo mayor de Felipe IV y ella cobraba como viuda, los gajes íntegros que correspondían a dicho asiento, dos millones de maravedís.

La posición familiar de la marquesa de los Vélez aventajaba ligeramente a la de la camarera mayor. Por un lado, era grande de España por derecho propio, por ser viuda de un grande de España. Por otro lado, su hermano Duarte Fernando Álvarez de Toledo, VII conde de Oropesa, ocupaba al inicio de la regencia el cargo de presidente del Consejo de Órdenes, y en julio de 1669 fue promocionado a la presidencia del Supremo Consejo de Italia, que mantuvo hasta su muerte acaecida el 1 de julio de 1671, cargo este último de primerísima importancia. El sobrino carnal del aya y VIII conde de Oropesa, llegará a ocupar el cargo de primer ministro de Carlos II. Todo lo cual se verá con más detalle en la segunda parte del presente estudio.

María Engracia de Toledo tuvo cuatro hijos del marqués de los Vélez. El primogénito, Pedro Fajardo, había entrado de carmelita descalzo, por lo que el segundo, Fernando Fajardo, fue quien heredó la casa y se tituló VI marqués de los Vélez, grande de España, marqués de Molina, de Martorell y barón de Rosanes, por citar solo los títulos más relevantes. Su carrera política al final de la Regencia se vio encumbrada con el título de virrey de Nápoles, cargo que ocupó desde 1675 a 1683. Antes de ello, había sido gentilhombre de la cámara del Rey, gobernador de Orán y virrey de Cerdeña.

Posteriormente, será consejero de Estado y Guerra, desde el 10 de agosto de 1680, caballero mayor de la reina María Luisa de Orleans, primero gobernador del Consejo de Indias por el duque de Medinaceli desde 12 de noviembre de 1685 a 1687, luego presidente en propiedad del mismo Consejo desde el 18 de diciembre de 1687 al 20 de septiembre de 1693, y superintendente general de la Hacienda. Murió el 2 de noviembre de 1693.

Otro hijo del aya de Carlos II, don José Fajardo, nació en Palermo, donde su padre ejercía el cargo de virrey, quedando huérfano antes de cumplir un año el 3 de noviembre de 1647. Volvió a España junto a su madre y sus hermanos y murió joven y sin sucesión durante la Regencia, luchando en las galeras de España contra los turcos.

---

<sup>15</sup> A.G.P. Libro de registro nº 183, folio 3 vuelto.

Finalmente, la hija única de los Vélez, María Teresa Fajardo, que tras la muerte sin sucesión de su hermano heredaría la casa y los títulos familiares, había entrado al servicio de la reina como dama menina, por Decreto de 16 de noviembre de 1659, pero la encontramos ya casada al inicio de la Regencia con el heredero del duque de Montalto. En efecto, salió casada de Palacio el 18 de diciembre de 1664, con Fernando de Aragón y Moncada, que entonces era conde de Cartageneta y desde 1672, será VIII duque de Montalto.

El duque de Maura identifica al cardenal duque de Montalto, padre del novio, – personaje que analizaremos enseguida como mayordomo mayor de la reina– como significado partidario de don Juan de Austria y en cambio a su consuegra la marquesa de los Vélez como afecta a Nithard y cabeza del grupo cortesano de las *nitardas*. Esta alianza, como otras que se verán más adelante, demostrará que las posturas políticas adoptadas por la nobleza no son siempre fiel reflejo de su estrategia de alianzas matrimoniales. A su vez, la marquesa de Valdueza, identificada como cabeza del grupo de apoyo a don Juan de Austria, la vemos enfrentada (al menos, en un caso concreto) con otro de los personajes que apoyaron incondicionalmente a don Juan: el vicescanciller de Aragón, don Cristóbal Crespí de Valldaura. El vicescanciller apoyaba con todos sus recursos una inspección (o visita, en el lenguaje de entonces) al monasterio cisterciense de Valldigna, en el reino de Valencia. Fray Tomás Gómez, a cargo de dicha visita, identificaba, en una relación que dejó manuscrita de la misma, como una de las principales opositoras de la visita a la marquesa de Valdueza, de la que dice lo siguiente:

*Los memoriales... se encaminaban por otras dos mujeres de actividad eficazísima para el efecto: la una es la marquesa de Valdueza, camarera mayor de Su Majestad, y a esta señora daba los memoriales el marqués de Villafranca, su hijo, encaminados por un Fr. Ferrer, fugitivo de Valldigna<sup>16</sup>*

La otra señora a la que se refiere el texto es la condesa de Sinarcas, a quien tendremos oportunidad de estudiar más adelante.

Cabe señalar, como aspecto curioso, que todas las casas y los títulos mencionados a raíz de la disputa entre la marquesa de los Vélez y la de Valdueza se unirán en cabeza

---

<sup>16</sup> Gómez de Coca, Fray Tomás: *Relación de lo sucedido en la Apostólica y Real Visita del Real Monasterio de Valldigna en el Reino de Valencia, Orden de N.P.S. Bernardo, Congregación de Aragón*; edición crítica de Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco y Eugenio Ciscar Pallares. Valencia, 2008.

de José Fadrique Álvarez de Toledo, VIII marqués de Villafranca, nieto de la camarera mayor, por su matrimonio con Catalina de Moncada y Fajardo, nieta tanto del aya como del cardenal duque de Montalto quien por derecho propio será IX duquesa de Montalto (grande de España) y de Bivona, marquesa de Martorell, de Molina y VIII marquesa de los Vélez, éste también con grandeza de España.

## CAPÍTULO 2: EL MAYORDOMO MAYOR

El jefe superior con plenas atribuciones dentro de la Casa de la Reina era el mayordomo mayor, cargo análogo al homónimo en la Casa del Rey. En circunstancias normales, este último tenía preferencia sobre el mayordomo mayor de la reina y regía todas las dependencias de Palacio. Pero a la muerte de Felipe IV, su casa mortuoria pierde sus atribuciones y recae sobre el mayordomo mayor de la reina la responsabilidad de regir todas las dependencias del Alcázar. De hecho, en 1665, el cargo de mayordomo mayor de Felipe IV estaba vacante y ejercía como tal el mayordomo más antiguo que era don Alfonso Téllez Girón, antes llamado Juan Pacheco y Toledo, III conde de la Puebla de Montalbán, que por entonces contaba ya con 75 años de edad y ocupaba el asiento de mayordomo del Rey desde 1624. Viviría poco tiempo, falleciendo el 20 de junio de 1666.

El mayordomo mayor de la reina era nombrado por el rey, excepto en la Regencia, cuando, como es lógico, el nombramiento dependía de la propia reina. Una vez nombrado el mayordomo mayor no tenía que prestar juramento para ejercer su puesto; en su lugar, debía besar la mano de la reina, lo que significaba ser un cargo de especial confianza. Todos los demás cargos, incluyendo el de caballero mayor, debían jurar en manos del mayordomo mayor o, en su defecto, ante el Bureo.

Del mayordomo mayor dependía *el buen gobierno, administración y disciplina de la Casa y distribución y buen recaudo de la hacienda*<sup>17</sup>. Entre sus funciones estaba el velar por el cuidado de todo lo tocante al servicio de la reina, del rey-niño y de la infanta, para que *sean servidos con la autoridad, reverencia y respeto que se debe*<sup>18</sup>. Debía asistir a las comidas de la reina con frecuencia, especialmente a las comidas públicas, cuya organización recaía bajo su responsabilidad. Para ello estaba asistido del mayordomo de semana, cuya asistencia era inexcusable en dichas funciones.

El mayordomo mayor de la reina, según la etiqueta, solo debía dormir en Palacio en ausencia del Rey. Sin embargo, durante la regencia, no existía otra que la Casa de la

---

<sup>17</sup> Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro (de la): op.cit. pág. 27.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

Reina y de ella dependía el servicio de todas las personas reales, incluyendo al rey niño, hasta que se dispuso el cuarto y Casa del Rey a Carlos II, lo que no ocurre hasta finales de 1674. Por ello, el mayordomo mayor adquirió muchas más competencias de lo que era habitual y debía dormir, como de hecho lo hicieron, dentro de Palacio.

### *El cardenal duque de Montalto*

Ocupaba el cargo de mayordomo mayor de la reina, a la muerte de Felipe IV, don Luis Guillén de Moncada, VII duque de Montalto, grande de España. Tanto su antecesor, el conde de Altamira, como los que le sucedieron durante la minoría de edad, el duque de Alba, el marqués de Aytona y el duque de Pastrana, todos eran grandes de España. Aunque ello, en el caso de la Casa de la Reina, no era requisito necesario y así encontramos que, ya en la mayoría de edad (y, por tanto, ya en la Casa de la Reina Madre), ocupará la mayordomía mayor el marqués de Mancera que no era grande de España en la fecha de su nombramiento en 1677, aunque recibiría la grandeza el 5 de octubre de 1692.

La peculiaridad de la Regencia hizo del cargo de mayordomo mayor de la reina el primero y más importante de todos los del servicio regio.

Don Luis Guillén de Moncada, la Cerda, Aragón y la Cueva que, además de duque de Montalto, era duque de Bivona, príncipe de Paterno, conde de Aderno, y otros muchos condados de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, nació en Palermo en 1614. Empezó su carrera política muy joven: sin haber cumplido los 21 años de edad se inició como teniente de virrey en Sicilia, donde permaneció de 1635 a 1639. Durante este período ejerció en realidad como virrey interino, ya que los titulares no llegaron a tomar posesión del mismo. Fueron nombrados como virreyes en los tres años y cuatro meses que permaneció el duque de Montalto en Sicilia cinco virreyes, el duque de Alcalá de los Gazules, suegro a la sazón de Montalto, el duque de Medina de las Torres, el duque de Cardona, el marqués de los Vélez, marido del aya de Carlos II de la que hablamos más arriba, y el marqués de los Balbases, ninguno de los cuales llegó a ejercer el cargo. Finalmente fue nombrado don Francisco de Melo que tomó posesión del cargo, ocasión cuando Montalto abandona la isla.

Durante el gobierno interino del duque de Montalto, este celebró tres parlamentos donde logró importantes donaciones para la corona que sumaron 4.653.000 escudos sicilianos los cuales ayudaron a abastecer los ejércitos de Flandes y Milán. Tuvo que

afrontar las fuertes sequías que conllevaron severas carencias alimentarias y conatos de revueltas que tuvo que pacificar, presagio de la rebelión que acaecería una década más tarde en 1647. Viajó a Mesina donde tuvo que enfrentarse a los jurados locales y al magistrado por sus abusos de poder. Ajustó con la orden de San Juan de Jerusalén los tributos debidos al rey de España y destacó, en fin, a pesar de su juventud, en el buen gobierno de su isla patria.

En febrero de 1639 se embarcó en Palermo junto a su familia para regresar a España. La enfermedad de su esposa, junto a la orden recibida del nuevo virrey don Francisco de Melo de que le enviase de inmediato las galeras en las que estaban embarcados, retrasó la venida a España y tuvieron que partir hacia Roma. Durante el trayecto, que tuvieron que continuar en dos galeras enviadas por el pontífice, falleció su esposa antes de llegar a Roma. Permaneció don Luis Guillén catorce meses en la Ciudad Eterna antes de lograr embarcación para su regreso a España.

Tras una breve estancia en Sicilia, donde fue a resolver la sucesión de su casa (ya que sus padres se retiraron de la vida pública para meterse en religión, él como Jesuita y ella como carmelita descalza), llegó el duque de Montalto a España, finalmente, en 1642. Aquí contrajo matrimonio en segundas nupcias con Catalina de Moncada, hermana del marqués de Aytona, y recibió como dote, por merced Real, el cargo de capitán general de la Caballería de Nápoles. Después de muchas instancias para lograr el nombramiento de virrey de Sicilia, que le ofreció el conde duque antes de su caída, o bien el virreinato de Nápoles, que también vacó por entonces, fue excluido de ambos con la excusa de ser natural de ambos reinos. Finalmente fue nombrado como virrey de Cerdeña en septiembre de 1644. Nació entonces su hijo y de su segunda esposa y con ellos inició, en enero de 1645, su viaje rumbo a la isla de Cerdeña. Después de cuatro meses de viaje por fin llegó a Cagliari con la primavera. Encontró el reino –según describe él mismo– *[...]en llamas de discordia, de hira, y de vergüenza [...]; los campos, las calles, todo el Reino [...] cubierto de sangre, los tribunales sin uso, corrida la justicia, radicada la autoridad con embejecida costumbre*<sup>19</sup>. Logró restablecer la justicia y negociar los servicios necesarios para socorrer al ejército real en Cataluña y a la Isla de Menorca. En 1647, debido a las revueltas de Sicilia y Nápoles, el duque de Montalto asistió con muchos recursos sardos a los virreyes, a la sazón el marqués de los Vélez y el duque de Arcos, respectivamente. La asistencia prestada llevó a los rebeldes

---

<sup>19</sup> A.H. signatura 9/5781

sicilianos a arremeter contra el monasterio de carmelitas descalzas en el que había profesado la madre de Montalto, llegando a peligrar su vida y viéndose forzadas todas las hermanas a cambiar de monasterio.

Por despacho del rey de 2 de agosto de 1651 el duque de Montalto fue nombrado virrey de Valencia. Llegó a Valencia en agosto de 1652 y poco después fue recibido como caballero del Toisón de Oro el 13 de septiembre de 1652. Permaneció como virrey durante dos mandatos de un trienio, tratando de extirpar los bandos de bandoleros que infestaban por entonces Valencia y que gracias al buen gobierno de su predecesor, el conde de Oropesa, según reconoce el propio Montalto, se había salvado el reino de la ruina. Permaneció en Valencia hasta octubre de 1658, cuando fue nombrado embajador en Alemania, cargo que no llegó a ocupar.

Siendo gentil-Hombre de la cámara de Felipe IV, entró al servicio de la reina como su caballerizo mayor en junio de 1659 por jubilación concedida a su predecesor don Fernando de Borja, conde de Mayalde. El 20 de noviembre de 1663 fue ascendido al cargo de mayordomo mayor de la Reyna, también por jubilación de su antecesor, el conde de Altamira. Mantuvo sin embargo ciertos privilegios de su cargo de caballerizo mayor como mantener el coche de guarda.

En 1664 el duque de Montalto elevó dos memoriales solicitando ser nombrado consejero de Estado. Alegaba en ellos [...] *ventiocho años de servicios entre virreinos de España y Italia, prorrogado en dos, confirmado en uno, y elegido para la Embajada de Alemania*<sup>20</sup>. Además, contaba con el expreso apoyo de la reina, quien encarga a don Luis de Oyanguen, secretario del Consejo de Estado, que ayudase la instancia del duque de Montalto. A pesar de ello, tuvo que esperar hasta el 15 de enero de 1666 para lograr entrar finalmente en el Consejo de Estado, nombrado ya por la reina regente. En la primavera de 1667, culminó su carrera de modo sorpresivo, incluso para él, cuando fue nombrado cardenal, sin título. Incompatible su nueva condición de príncipe de la Iglesia con el cargo de mayordomo mayor, consiguió, sin embargo, se le continuasen los gajes hasta que posteriormente recibió una serie de mercedes eclesiásticas que le compensaban con creces de la pérdida de los mismos. Entre otras, en 1671 recibe merced de las rentas eclesiásticas de las abadías de Santa María de la Nohara, y San Miguel de Troina, en el reino de Sicilia, que vacaron por muerte del patriarca de la Indias.

---

<sup>20</sup> A.G.P. Personal. Caja 696, expediente 7

Su nombramiento como cardenal fue interpretado como una forma de alejarle del centro de poder y de su jefatura cortesana. A raíz del nombramiento se polarizaron sus relaciones con el padre Nithard, que hasta entonces habían sido cordiales, hasta el punto de ser calificado por el padre confesor de ser el principal responsable de la conjura que culminó con su expulsión de España<sup>21</sup>.

En cuanto a su familia, el duque de Montalto había heredado sus casas no por fallecimiento de su padre, sino por su cesión y renuncia en favor de su hijo. Como anticipábamos, sus padres acordaron separarse para entrar en la vida religiosa, él como jesuita y ella carmelita descalza en el convento de la Asunción de Palermo, el cual había fundado su marido en 1628. Su madre, Juana de la Cerda y de la Cueva, era hermana de padre del entonces VII duque de Medinaceli, Juan Luis de la Cerda y Toledo, ella como hija del primer matrimonio del VI duque de Medinaceli y él del segundo matrimonio. En 1665, el VII duque de Medinaceli, a sus 58 años de edad, ocupaba el cargo de capitán general del Mar Océano y de Andalucía que ejercía desde sus tierras del Puerto de Santa María, siendo éste uno de sus condados. El puesto de capitán general del Mar Océano era el supremo cargo de la marina española y lo obtuvo por título de Felipe IV de 1664. Sin embargo, el mes de octubre de 1668 elevó una instancia a la reina gobernadora para hacer dejación del mismo a favor de su hijo, Juan Francisco de la Cerda, quien, como veremos en la tercera parte de la investigación, será honrado con el cargo de sumiller de corps de Carlos II cuando, el año de 1674, se instaure la Casa del Rey.

Unían otros lazos al duque de Montalto con el de Medinaceli, ambos casados con hijas y herederas sucesivas de la casa de los duques de Alcalá. Don Luis Guillén de Moncada, siete años más joven que su tío Juan Luis de la Cerda, nacido este en 1607, había casado el 27 de noviembre de 1629 en primeras nupcias con María Enríquez Afán de Ribera que, tras la muerte de su padre en 1636, sería la IV duquesa de Alcalá, título que disfrutó poco ya que pasó a mejor vida tres años más tarde, en 1639, sin haber dejado sucesión al duque de Montalto. Por su lado, el VII duque de Medinaceli había casado el 28 de noviembre de 1625, cuatro años antes que su sobrino, con Ana María Enríquez Afán de Ribera (entonces llamada Ana María Portocarrero) que, desde la muerte en 1639 de la mujer de Montalto, será la V duquesa de Alcalá. Estas dos

---

<sup>21</sup> Pilo Gallisai, Rafaella: «Casi todos los hombres del cardenal Moncada. La conjura de otoño (octubre de 1668-marzo de 1669)» en Bernardo Ares, José Manuel de (coord.): *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*. Córdoba 2006. Págs. 255-275.



señoras, IV y V duquesas de Alcalá, eran primas hermanas: siendo la IV duquesa hija del III duque de Alcalá y la mujer de Medinaceli hija del hermano pequeño de aquel. También la duquesa de Medinaceli dejó viudo a su marido pero, a diferencia de la de Montalto, si tuvieron sucesión por lo que la importante casa de Alcalá de los Gazules se uniría a la de Medinaceli en aquel que fue sumiller de corps y más tarde primer ministro de la monarquía de Carlos II.

Por su segundo matrimonio con Catalina de Moncada (que también le dejaría viudo en 1659), el duque de Montalto se vinculaba a otra de las familias que jugó un papel importante durante la Regencia. En efecto, Catalina de Moncada era hermana de Guillén Ramón de Moncada, IV marqués de Aytona, que en 1665 era caballero mayor de la reina, cargo en el que sucedió a su cuñado, y ocupó también el cargo de mayordomo mayor poco después de que lo dejara el marido de su hermana al ser nombrado cardenal. En seguida trataremos de este personaje, quizás el más cercano e influyente ante la reina durante los momentos más convulsos de la Regencia.

Finalmente, cabe señalar el vínculo de Montalto con otro personaje al que también llama hermano en sus cartas y que en realidad era su cuñado. Se trata de don Francisco de Moura, marqués de Castel-Rodrigo, del que trataremos en breve como caballero mayor de la reina, pero por el momento, en el año de 1665, lo encontramos ocupando el importante cargo de gobernador y capitán general de las provincias de los Países Bajos de Flandes y baste con eso por el momento.

Nuevamente encontramos que los vínculos familiares más directos del mayordomo mayor no se corresponden con sus simpatías políticas. Hemos visto que el duque de Montalto era de los personajes más afectos a don Juan de Austria, como se hace patente en sus cartas. Podemos incluir también como afectos a don Juan al duque de Medinaceli y al marqués de Castel-Rodrigo. Por el contrario, el marqués de Aytona se identifica más con el bando de los nitardos. A esto hay que añadir el matrimonio que ya indicamos del hijo único y heredero de Montalto, don Fernando de Aragón, con María Teresa Fajardo, hija del aya de Carlos II, la marquesa de los Vélez, que dejamos encabezando la parcialidad femenina de las nitardas.

Reparemos ahora en la carrera política del hijo único del duque de Montalto. Nació don Fernando de Aragón y Moncada en Madrid el 30 de octubre de 1644, hijo del segundo matrimonio del cardenal duque con la hermana de Aytona. Su padre era caballero de la orden de Alcántara y comendador de Belvís de la Sierra en la misma. Sin embargo, don Fernando entra en la caballería de Montesa, más vinculada a su familia

materna, en la que llegó a regir las encomiendas de Silla y Benasal. Aunque quizás la circunstancia determinante para entrar en una orden de caballería valenciana fuera que sus padres ocupaban el virreinato de Valencia cuando entró don Fernando como caballero de Montesa, el 22 de agosto de 1656. Tres años más tarde perdió a su madre, víctima de un zaratán (término usado entonces para designar al cáncer de mama). Durante la Regencia, llegó a ocupar el cargo de capitán general de la caballería de Flandes y ejerciendo dicho cargo fue uno de los primeros agraciados con el puesto de gentilhombre de cámara de Carlos II.

En efecto, el 17 de diciembre de 1674, por Real Decreto de Mariana de Austria, se nombran los primeros gentileshombres de la cámara con ejercicio de la Casa de Carlos II. Se determina en el Decreto que se asienten según la antigüedad por la que van nombrados, siendo el primero de ellos el duque de Montalto, que ya llevaba este título desde la muerte de su padre, el cardenal duque, acaecida el 4 de mayo de 1672. Precedía así al conde de Saldaña, al conde de Oropesa, al duque de Sessa y los demás, que veremos con más detalle en la tercera parte de la investigación, hasta completar el número de ocho que compartieron el mismo Real Decreto. No por ello era el duque de Montalto el gentilhombre más antiguo de la nueva casa, porque, como también veremos, el mismo día otro Real Decreto confirma a los gentileshombres que fueron de Felipe IV para que lo sigan siendo de la casa de Carlos II, manteniendo su antigüedad; pero sin duda es un reflejo claro del posicionamiento que había alcanzado la familia durante la regencia.

Encontrándose en Flandes, no podía cumplir con el requisito de jurar ante el VIII duque de Medinaceli, recién creado sumiller de corps, por lo que, por orden del mismo, juró en Bruselas en manos de don Juan de Velasco y Henín, V conde de Salazar el 13 de noviembre de 1675. Sin embargo permaneció todavía en Flandes hasta el 16 de mayo de 1678 que llegó a Madrid a ejercer su cargo en la cámara del Rey<sup>22</sup>.

Debió tener el VIII duque de Montalto algún conflicto con Su Majestad cuando el 12 de enero de 1685 una Real Orden de Carlos II le prohibía la entrada en Palacio a él y al conde de Monterrey. Pero cualquiera que fuera la razón de este castigo, no empañó la carrera de don Fernando que el 26 de junio de 1691 sería nombrado consejero de Estado. Luego ocupó el cargo de presidente de Indias desde el 9 de septiembre de 1693 hasta 1695. Fue presidente del Consejo de Aragón desde el 16 de Febrero de 1695 y

---

<sup>22</sup> A.G.P. Personal, caja 696, expediente 7.

como tal entró de ministro en la Junta de Gobierno que se formó hasta la llegada de Felipe V y también en la que se formaría a causa del viaje de Felipe V a Italia, de la que como vimos era también ministro el VII marqués de Villafranca, entonces mayordomo mayor del Rey. Acabó su carrera, aun siendo presidente de Aragón, como miembro del Consejo de Gabinete de Felipe V, cargos que ocupó hasta su muerte acaecida en Madrid el 11 de noviembre de 1713.

#### *El duque de Alba*

Sucedió al cardenal duque de Montalto en el puesto de mayordomo mayor don Fernando Álvarez de Toledo, VI duque de Alba y grande de España. Era don Fernando, a la sazón, consejero de Estado y había ocupado previamente el cargo de capitán general de Castilla la Vieja. Disfrutaría poco, sin embargo, el puesto de mayordomo mayor, ya que, nombrado en abril, falleció el viernes 7 de octubre de ese mismo año de 1667 a las cuatro de la mañana.

Su viuda, Antonia Enríquez de Ribera, IV marquesa de Villanueva del Río, recibió merced de percibir los gajes de mayordomo mayor que, como indicamos, ascendían a dos cuentos de maravedís. Esta costumbre de premiar al servicio de la reina o del rey en cabeza de la viuda estaba muy arraigada en las casas reales, si bien dependía la merced de «la calidad» de la persona y cargo. Así nos encontramos que se mantienen los gajes para los cargos más importantes, mientras que en los oficios menores se hace merced a las mujeres de los difuntos de una ración de viudedad. Durante la Regencia se llegaron a sumar los gajes de tres viudas de mayordomo mayores: la duquesa de Alba, la marquesa de Aytona y la duquesa de Infantado, viuda del duque de Pastrana, que, como veremos, sucedieron en este cargo y fallecieron en su ejercicio. También cobraba los gajes de mayordomo mayor hasta su muerte, acaecida el 16 de octubre de 1669, el conde de Altamira, que como vimos dejó su cargo por jubilación y, finalmente, la marquesa de los Vélez, aya del rey, que los cobraba como viuda del mayordomo mayor de Felipe IV.

#### *El marqués de Aytona*

Fallecido el duque de Alba, Mariana de Austria nombró como mayordomo mayor a don Guillén Ramón de Moncada, IV marqués de Aytona y grande de España, que era su caballero mayor desde el 21 de noviembre de 1663. Aunque del mismo apellido y

varonía que el duque de Montalto, veíamos que su vínculo familiar más inmediato venía, no tanto por su apellido en común, sino por el matrimonio de éste con la hermana del marqués de Aytona. La rama de los príncipes de Paterno, a la que pertenecía la casa de Montalto, llevaba muchas generaciones separada de la principal, que pertenecía al marqués de Aytona, afincada aquella en Nápoles mientras que está permanecía vinculada a sus posesiones en Cataluña y Valencia. Tanto en el cargo de caballero mayor como en el de mayordomo mayor, sucedió el marqués de Aytona a su cuñado, si bien en el puesto de mayordomo mayor no de modo inmediato.

Con Aytona, nos encontramos con otro caso de un noble ocupando simultáneamente un cargo de importancia en la Casa de la Reina y en puestos políticos de primera magnitud. El duque de Alba veíamos que ya formaban parte del Consejo de Estado cuando fue nombrado mayordomo mayor y tanto el duque de Montalto como el duque de Pastrana, que sucedió después en el cargo, fueron nombrados como ministros del Consejo de Estado mientras ejercían el cargo. En el caso del marqués de Aytona, que ya era consejero de Estado desde 1651, se unía su puesto como miembro de la Junta de Gobierno, instituida por el testamento de Felipe IV. Dejando para la segunda parte de la investigación lo concerniente a sus cargos políticos<sup>23</sup>, indiquemos por el momento lo que atañe a sus puestos en la corte.

Por un lado, don Guillén Ramón de Moncada, era gentilhomme de la cámara del Rey con ejercicio desde el 31 de marzo de 1638, cargo por el cual seguía cobrando gajes sin perjuicio de los que cobraba, además, primero como caballero mayor y luego como mayordomo mayor. Era además gran senescal de los reinos de la corona de Aragón y maestro racional de la Real Casa y Corte del principado de Cataluña, cargos hereditarios asociados al marquesado de Aytona. Nombrado mayordomo mayor por Real Título, besó la mano de S.M. por dicho puesto el 8 de octubre de 1667 a las nueve de la noche y el 10 del mismo mes entró a dormir en Palacio para ejercer sus funciones.

Sus dos hermanas, Catalina y Magdalena de Moncada, habían sido recibidas por damas de la reina. Catalina ejerció dicho cargo hasta el 21 de enero de 1644, fecha en la que casó, como decíamos, con el duque de Montalto. Magdalena, en cambio, seguía en Palacio cuando entró su hermano como mayordomo mayor. Había sido recibida por

---

<sup>23</sup> El marqués de Aytona será el único personaje al que dediquemos dos capítulos, diferenciando sus puestos cortesanos de los políticos. Lo mismo se podría haber hecho con otros personajes pero, por motivos de claridad expositiva, hemos preferido concentrar en un solo capítulo la carrera de cada uno de ellos, uniéndolos a los de sus hijos y hermanos cuando se pudiera.

dama el 22 de febrero de 1643 pero, de hecho, ya vivía desde antes en Palacio en la habitación de su hermana Catalina. En su nombramiento como dama<sup>24</sup> se especifica que la merced se hacía en consideración de los servicios del marqués de Aytona, su padre. Estos servicios de don Francisco de Moncada, III marqués de Aytona, consistían principalmente en su cargo de gobernador de Flandes y su puesto en el Consejo de Estado, por los cuales, entre otras mercedes, habían entrado sus tres hijos en la Casa del Rey y de la reina respectivamente. Como veremos, estos cargos de gentilhombre de cámara en la Casa del Rey y el de dama en la Casa de la Reina se reservan generalmente para las primeras familias de la nobleza, destinados especialmente a los primogénitos y las hijas solteras de los grandes de España. El puesto de dama se mantenía hasta que contraían matrimonio o, como en el caso de Magdalena de Moncada, que permaneció soltera, hasta su fallecimiento que ocurrió el mismo año que su hermano, el mayordomo mayor, el 3 de mayo de 1670. El IV marqués de Aytona había fallecido el 17 de marzo del mismo año.

La mujer de don Guillén Ramón de Moncada era Ana de Silva y Corella, que sobrevivió a su marido hasta 1680, hija de Diego de Silva y Mendoza, I marqués de Orani, ya fallecido desde 1662, y de Jerónima Corella. Así vemos que por su matrimonio, estaba Aytona emparentado con el IV duque de Pastrana, primo-hermano de su mujer, que le sucedió en el cargo de mayordomo mayor, además de otros parentescos que veremos al analizar las damas de la reina y los que ya vimos que le unen al cardenal duque de Montalto, su predecesor.

#### *El duque de Pastrana y del Infantado*

Dejando para otro momento la carrera militar y política del IV marqués de Aytona, sigamos nuestro discurso con su sucesor al que ahora nos referíamos. Se trata de don Rodrigo de Silva y Mendoza, IV duque de Pastrana, de Estremera y Francavilla, V príncipe de Melito y de Éboli, V marqués de Algecilla, Almenara, el Cenete y conde de la Chamusca y Ulme. Llevaba todos estos títulos, y demás señoríos anejos, desde la edad de 12 años, cuando los heredó por fallecimiento de su padre, acaecido el 23 de diciembre de 1626. Era además, por su matrimonio con Catalina de Sandoval y Mendoza, celebrado en el monasterio de San Diego de Alcalá de Henares el 21 de abril de 1630, duque consorte de Infantado, marqués de Santillana, de Argüeso y Campó,

---

<sup>24</sup> A.G.P. Personal. Caja 693 expediente 9

conde del Real de Manzanares, conde del Cid y de Jadraque, barón de Alberique, Ayora, Alcocer, etc., títulos todos que heredó la VIII duquesa de Infantado el 14 de enero de 1657 cuando muere su hermano Rodrigo Hurtado de Mendoza y Sandoval, VII duque del Infantado.

El 18 de marzo de 1670, por la muerte del marqués de Aytona, Mariana de Austria nombra al duque de Pastrana mayordomo mayor, cargo que ejercerá hasta su muerte el 25 de diciembre de 1675. Es por tanto el último mayordomo mayor que encontramos en el período de la Regencia. De hecho, tras su muerte, tardó dos años el rey en nombrar al mayordomo mayor de la reina, puesto que finalmente recayó en cabeza del marqués de Mancera, personaje que estudiaremos vinculado a su virreinato en Méjico.

La vida política de don Rodrigo de Silva y Mendoza, como veremos con otros grandes de España, no se había desarrollado con cargos políticos ni cortesanos. De hecho, el puesto de mayordomo mayor fue el único cargo cortesano que ocupó, al que sólo se unió al final de su vida el nombramiento de consejero de Estado que obtuvo el 30 de septiembre de 1674 y que ocupó poco más de un año. A ello podemos añadir la dignidad de «trece» de Santiago que obtuvo en 1672, siendo caballero y comendador de Estepa en dicha orden. Nacido el 1 de agosto de 1614, no ocupó un cargo cortesano por tanto hasta la edad de 55 años. ¿Quiere ello decir que no fuese un personaje relevante en la política de su tiempo?; en nuestra opinión, en absoluto. Hay que tener en cuenta que la grandeza de España otorgaba, entre otras cosas, el derecho de ser informado en todas las materias importantes afectas a la monarquía. A lo que se añade el derecho de entrada en la cámara del rey y de la reina y la presencia preferente en todos los actos ceremoniales. Asimismo, en la capilla real, los grandes tenían reservado un banco (el más próximo a la cortina del rey<sup>25</sup>) para asistir a las ceremonias religiosas.

A ello se unían encargos puntuales pero de gran relevancia política. Por ejemplo en 1631, el IV duque de Pastrana fue nombrado para acompañar al señor de Targy, embajador del duque de Orleans (a la sazón en declarada rebeldía contra el rey de Francia), para acompañarle a la audiencia con Felipe IV. El señor de Targy había sido antes embajador del rey Cristianísimo y ahora apoyaba las pretensiones del duque rebelde. Además, en 1634 el duque de Pastrana financió una Coronelía de 1.500

---

<sup>25</sup> Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio: «Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la Corte de Carlos II» en Carreras, Juan José y García García, Bernardo J. (eds.): *La Capilla Real de los Austrias*. Madrid 2001. Págs. 345-410.

hombres para Perpiñán. El 1 de noviembre de 1661 bajó a hombros junto al duque de Alba, el de Montalto y el marqués del Carpio, Luis Méndez de Haro, el féretro del príncipe don Felipe Próspero. Poco después participó en la ceremonia del bautismo de Carlos II llevando el mazapán, junto a otros cinco grandes que llevaban las cosas necesarias: el almirante de Castilla, la vela; el condestable de Castilla, el capillo; el duque de Terranova, el salero; el duque de Alburquerque, el aguamanil; y el de Medina de las Torres, la toalla.

Este protagonismo de los grandes de España en las ceremonias públicas era un reflejo de su enorme influencia en todos los asuntos públicos. Así encontramos al IV duque de Pastrana participando en una conspiración junto a los duques de Híjar, de Infantado (que entonces era su cuñado), el duque de Osuna y el conde de Lemos, para estorbar la privanza de Luis Méndez de Haro. Ya en la Regencia se enemistó con la Junta de Gobierno por no haberle nombrado consejero de Estado y se unió al bando afecto a don Juan José de Austria. Fue de hecho uno de los más significados valedores de don Juan en la Corte y, en los momentos de mayor tensión entre don Juan y el gobierno de la regente, alojó a don Juan en su palacio de Guadalajara.

En cuanto a su familia, el IV duque de Pastrana estaba emparentado de modo cercano con los duques de Medina Sidonia y con los duques de Infantado. El vínculo con Medina Sidonia le venía por su madre, Leonor de Guzmán, hija de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, VII duque de Medina Sidonia, y de Ana de Silva y Mendoza, hija ésta del I duque de Pastrana. En 1665 estaba vivo solo un tío de don Rodrigo, hermano de su madre, que ocupaba un cargo eclesiástico muy cercano al rey. Se trata de Alonso Pérez de Guzmán, patriarca de las Indias, arzobispo de Tiro, capellán mayor y limosnero mayor de Felipe IV, capellán mayor de los Reyes Nuevos de Toledo. Era ya capellán mayor de Felipe III y siguió siéndolo durante el período de la Regencia hasta su muerte acaecida en Madrid en 1671, cuando, como hemos visto, heredó al menos algunas de sus rentas eclesiásticas el cardenal duque de Montalto. El IX duque de Medina Sidonia, primo-hermano del IV duque de Pastrana, había muerto en 1664 y llevaba el título su hijo Juan Alonso de Guzmán que, sin embargo, murió poco después en un desgraciado accidente en Sevilla jugando a la pelota el 8 de febrero de 1667. Le sucedió en el título su medio hermano, Juan Clarís de Guzmán, llamado a ocupar importantes cargos al final de la monarquía de Carlos II, de quien fue mayordomo mayor, y en el reinado de Felipe V.

También por su madre, el IV duque de Pastrana era primo hermano de la reina de Portugal, Luisa María Francisca de Guzmán, hermana mayor de don Gaspar Pérez de Guzmán, IX duque de Medina Sidonia. En efecto había casado doña Luisa de Guzmán en 1633 con don Juan IV, Rey de Portugal y del Algarbe, antes VIII duque de Braganza, que murió en Lisboa el Lunes 6 de noviembre de 1656 y la reina doña Luisa regió y gobernó a Portugal en la menor edad de su hijo: Alonso VI, rey de Portugal. Murió la reina de Portugal en Lisboa a 28 de febrero de 1666. Por la misma razón el duque de Pastrana era tío segundo de Pedro II, rey regente de Portugal desde 1667 (que luego fue titular) y de la reina de Inglaterra, Catalina de Portugal, hermana del anterior y de Alfonso VI.

La última prima-hermana de don Rodrigo que mencionaremos es Ana María de Guzmán, hija de la III condesa de Villaverde y hermana de madre de Mencía de Guzmán y Pimentel (ésta no era prima de don Rodrigo). Ana María estaba casada con don Antonio Pedro Dávila Osorio, X marqués de Astorga, que encontraremos, en la segunda parte de este estudio, ocupando la embajada en Roma y el virreinato de Nápoles. Por su lado, Mencía de Guzmán y Pimentel, futura IV condesa de Villaverde, estaba casada con don Luis Ponce de León, a la sazón gobernador de Milán y consejero de Estado desde enero de 1666, que como veremos más abajo también emparenta con el IV duque de Pastrana.

Con la familia del duque del Infantado, don Rodrigo de Silva tenía un doble vínculo ya que simultáneamente se casaron el 21 de abril de 1630 la hermana de Pastrana, doña María de Silva, con Rodrigo Hurtado de Mendoza VII duque del Infantado y la hermana de éste, doña Catalina de Sandoval y Mendoza, con el duque de Pastrana. Como indicamos, la muerte sin sucesión viva de aquellos, conllevó la unión de ambas casas de Pastrana e Infantado en marido y mujer.

Por su mujer, ya entonces VIII duquesa de Infantado, estaba nuestro mayordomo mayor emparentado con un personaje sobre el que persiste cierta confusión entre los genealogistas e historiadores. Se trata de Diego Gómez de Sandoval, V duque de Lerma desde 1659 a 1668, quien fue electo virrey de Valencia, pero no llegó a ocupar el cargo. Era don Diego Gómez de Sandoval hermano de padre de la duquesa de Infantado y hermano entero de la condesa viuda de Orgaz, María Gómez de Sandoval, también viva durante el período de la Regencia. Todos ellos hijos de Diego Gómez de Sandoval, hijo



segundo del cardenal duque de Lerma<sup>26</sup>. En efecto este hijo del famoso valido de Felipe III había casado en primeras nupcias con la heredera del ducado de Infantado, y como tal condesa de Saldaña, con quien tuvo dos hijos que fueron don Rodrigo, VII duque del Infantado y doña Catalina, VIII duquesa y mujer del mayordomo mayor. Volvió a casar Diego Gómez de Sandoval con Mariana de Córdova, dama de la reina doña Isabel, con quien tuvo cuatro hijos: Diego Gómez de Sandoval, V duque de Lerma, María Gómez de Sandoval, condesa viuda de Orgaz, Tomasa de Sandoval, casada con el conde de la Corzana y Juan Gómez de Sandoval que era deán de la Catedral de Sevilla.

Por su otra hermana, Ana María de Silva, era el duque de Pastrana cuñado del III conde de Barajas, don Antonio Zapata de Mendoza, a quien encontraremos en la Casa del Rey como mayordomo, primero de Felipe IV y luego de Carlos II. Los dos hermanos pequeños de Pastrana heredaron sucesivamente el condado de Galve. El mayor será nombrado mayordomo de Carlos II y como tal lo estudiaremos en la tercera parte de este estudio, y el menor, don Diego de Silva, que había dejado la carrera eclesiástica para titularse VII conde de Galve, casó con la que más tarde llegará a ser por derecho propio marquesa de Mondéjar. Finalmente, era por vía paterna también primo-hermano del marqués de Orani, cuyas hijas nos encontraremos como damas de la reina.

En cuanto a los hijos del mayordomo mayor, el heredero era Gregorio de Silva Mendoza y Sandoval, nacido el 24 de abril de 1649<sup>27</sup>, quien murió en 1693. Fue comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, montero mayor del rey y embajador extraordinario en París. En 1665, con ambos padres vivos, llevaba como heredero los títulos de marqués de Algecilla y conde de Chamusca, como primogénito de la casa de Pastrana y conde de Saldaña y marqués de Cea por primogénito de la de Infantado. A la muerte de su padre en 1675 se tituló V duque de Pastrana, príncipe de Melito y los demás títulos de la casa de Pastrana. Tras la muerte de su madre el 13 de julio de 1686, será también IX duque del Infantado, con todos los títulos agregados a él. El magnífico retrato de Carreño de Miranda, que se conserva en el Museo del Prado, representa a don Gregorio poco después de recibir el hábito de Santiago en 1666.

---

<sup>26</sup> Ríos Casqueros, Joseph (de los): *Papel Genealógico de la Antigüedad, origen y servicios de los Condes de Sumacárcer*. Valencia 1745.

<sup>27</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia Genealógica de la Casa de Silva*. 2 vol. Madrid 1685. Tomo II, pág. 617.

Aunque el Prado lo identifica como duque de Pastrana, era en realidad entonces conde de Saldaña y de Chamusca.

En 1668 le hizo Su Majestad merced al conde de Saldaña de una compañía de hombres de armas de las guardas de Castilla, que previamente tenía su tío Diego Gómez de Sandoval, V duque de Lerma, mencionado antes, y es la misma que antes tuvo el duque cardenal de Lerma, su bisabuelo. Ejerció en calidad de gobernador el puesto de montero mayor del rey y en 1674 recibe el de gentilhombre de cámara con ejercicio de la primera creación. Ya en la mayoría de edad de Carlos II, fue embajador extraordinario en París el año 1679 para entregar las joyas nupciales a María Luisa de Orleans, futura esposa de Carlos II. Estas embajadas extraordinarias, llevadas a cabo con gran aparato ceremonial, eran patrimonio de los grandes de España, y puestos muy apreciados a pesar del significativo coste que representaba para sus haciendas. Su carrera culminó como sumiller de corps de Carlos II, por nombramiento del 21 de diciembre de 1688, y con su entrada en el Consejo de Estado el 26 de junio de 1691.

Don Gregorio de Silva y Mendoza, entonces conde de Saldaña, casó el 15 de agosto de 1666 con María de Haro y Guzmán, hija de Luis Méndez de Haro, VI marqués del Carpio, conde-duque de Olivares, grande de Castilla, entre otros títulos y primer ministro de la monarquía de Felipe IV, y su caballero mayor. Como mencionábamos arriba, el IV duque de Pastrana, padre de don Gregorio, había estorbado la privanza de Luis de Haro ante Felipe IV, lo que no fue óbice para que su heredero se case con la hija de aquel.

Tuvo el IV duque de Pastrana, mayordomo mayor de la reina, otros dos hijos, cuyas bodas seguirán ampliando el enorme influjo de esta familia. El hijo pequeño, José María de Silva y Mendoza, marqués de Melgar por merced de Mariana de Austria, casó por poderes en Méjico el 28 de mayo de 1673 con María Luisa de Toledo, hija y heredera de Antonio Sebastián de Toledo y Salazar, II marqués de Mancera, que ocupaba entonces el cargo de virrey y capitán general de Nueva España y era además gentilhombre de cámara del rey y con el tiempo será mayordomo mayor de la reina madre, Mariana de Austria, desde abril de 1677, sucediendo en este cargo, aunque tiempo después, a su consuegro. Fue también el marqués de Mancera del Consejo de Estado desde 10 de agosto de 1680, presidente del Consejo de Italia, nombrado por Felipe V y miembro del Consejo de Gabinete.

El duque de Pastrana no llegó a ver casado a su otro hijo, don Gaspar Melchor de Silva y Mendoza, que contrajo matrimonio en 1677 con María de Atocha y Guzmán hija

y heredera de los condes de Villaverde. Ella era hija única de Luis Ponce de León, consejero de Estado, embajador en Roma, virrey de Navarra, gobernador de Milán y hermano como vimos de la camarera mayor y de su mujer Mencía de Guzmán, IV condesa de Villaverde, que mencionamos antes al hablar de su hermana de madre, prima hermana esta del IV duque de Pastrana. Andando el tiempo, don Gaspar Melchor de Silva, titulándose conde de Galve por muerte de su tío Diego de Silva y Mendoza, fue uno de los virreyes de Nueva España que ha dejado mejor recuerdo.

### *El quehacer diario del mayordomo mayor*

Hemos explicado ya, al principio del capítulo, las funciones del mayordomo mayor de la reina, según las etiquetas de Palacio. No estará de más, sin embargo, detenernos ahora en el quehacer diario de este principal personaje cortesano, tomando como ejemplo al último de los mayordomos mayores del período de la Regencia, al duque de Pastrana. Ya indicamos que, al no estar operativa la casa mortuoria del rey, el mayordomo mayor de la reina tomaba las funciones que, en circunstancias normales, ejercería su homólogo de la casa del rey. Tal circunstancia convierte de hecho al mayordomo mayor de la reina en el jefe de todas las casas reales y en el primer administrador del alcázar y demás sitios reales. Como tal, el duque de Pastrana entra a formar parte en la Junta de Obras y Bosques, tal y como usaban antes los mayordomos mayores del Rey. Así lo expresa la reina en el decreto del nombramiento:

*...he resuelto, que en tanto que aya mayordomo mayor del Rey mi hijo entre en dicha Junta el duque del Infantado mi mayordomo mayor; y así se executará<sup>28</sup>*

De hecho, ya antes de dicho nombramiento, el duque de Pastrana ejercía las funciones relacionadas con las obras reales y por ello estaba al cargo de las emprendidas en el real monasterio de San Lorenzo de El Escorial a raíz del incendio que, la trágica noche del 7 de junio de 1671, estuvo cerca de acabar con el imponente legado de Felipe II. Además de las obras de arquitectura, estaba a cargo del duque de Pastrana la obra de los pintores de cámara, los escultores, los músicos, etc., y él recibía y despachaba los memoriales de todos ellos, encumbrando a algunos y desplazando a otros quienes, como a Francisco Rizzi, autor del aparato real que se hizo en Madrid para celebrar la entrada de Mariana de Austria en la corte, de los frescos de la iglesia de San Antonio el Real, de las pinturas del tocador de verano del alcázar y, en fin, de todos los dibujos que contenía

---

<sup>28</sup> Real Decreto de 19 de junio de 1672, A.G.P. Personal. Caja 1001, expediente 4.

el salón de los espejos en medallas e historias coloridas, no sirvieron sus treinta y seis años de servicios<sup>29</sup> para mover al duque de Pastrana a favor suyo y habrá de esperar hasta el 10 de enero de 1678, no ya para entrar de pintor de cámara del rey, como lo fue su padre de Felipe III, sino para entrar como pintor de cámara al servicio de don Juan José de Austria.

Entre sus quehaceres, el mayordomo mayor, también se ocupaba de las fiestas reales, los toros, los juegos de cañas, las luminarias y fuegos de artificio que anunciaban hechos dichosos o cumpleaños regios, las representaciones teatrales en el alcázar, reanudadas tras el largo luto decretado tras la muerte de Felipe IV. En tales ocasiones, la labor del mayordomo mayor no se limitaba a contratar los servicios necesarios para la ejecución, sino que además era el responsable máximo de todos los delicadísimos asuntos protocolarios que sin duda requerían, en más de una ocasión, la atención e intervención directa del mayordomo mayor. Y así el 11 de junio de 1670 recibía y despachaba el duque de Pastrana un papel de D. Crispín de Botello<sup>30</sup>, reclamando, en su condición de antiguo miembro del Consejo de Portugal, disuelto este a raíz de la Paz firmada en 1668, se le asignase un balcón para presenciar la fiesta de toros. En las celebraciones religiosas también tocaba un papel importante al mayordomo mayor, encargado de regir todo el aparato cortesano, sin entrar por ello en las materias espirituales, que competían al capellán mayor.

Pero quizás el grueso de su trabajo haya que buscarlo en la administración de los recursos de la Casa Real y del numeroso personal que laboraba en las distintas dependencias del Alcázar. Para todas estas funciones del gobierno diario de la casa regia, el mayordomo mayor contaba con la asistencia del bureo, presidido por él e integrado por los mayordomos de semana. Idealmente, en el Bureo se trataban todos los asuntos de gracia, de justicia y de gobierno de la casa real. Al Bureo, los asuntos a tratar entraban siempre de mano del mayordomo mayor, quien a su vez despachaba las consultas resultantes a la reina. Pero no siempre el mayordomo mayor asistía, ni contaba con el bureo en las tareas de gobierno, como ocurrió especialmente con el VI conde de Altamira, don Gaspar de Moscoso Osorio, predecesor en el cargo al duque de Montalto, en cuyo gobierno prescindió por completo del apoyo del bureo, como demuestra el memorial que elevó el Bureo a la hora de su jubilación.

---

<sup>29</sup> A.N. Osuna Ct. 516 documento 2(2) y A.G.S. Casas y sitios reales, legajo 203

<sup>30</sup> A.N. Osuna Ct. 286(2) documento s.n.

En dicho memorial se indica que *como los mayordomos mayores asisten tan poco en Palacio, no pueden conocer los servicios, méritos y sujetos de los criados y no es posible el dar a cada uno el grado que le toca*<sup>31</sup>. Si bien esta situación cambió sustancialmente durante la regencia, ya que todos los que ocuparon el cargo residieron en Palacio asumiendo así las funciones del mayordomo mayor de la Casa del Rey, el memorial nos desvela la distinción de funciones entre el mayordomo mayor y los semaneros. Se desprende del mismo que el servicio diario de las personas reales estaba a cargo de los mayordomos de semana, con muy poca o ninguna intervención por parte del mayordomo mayor. Y si bien de su residencia en Palacio se siguiera un conocimiento más cercano de los servidores de las casas regias, eran los mayordomos semaneros los que mantenían más contacto y tenían un conocimiento más cercano:

*Y con el conocimiento que tienen de los oficiales se deve creer propusieran a cada uno conforme a sus servicios y méritos y ellos sirvieran con más cuidado, viendo que los mayordomos que habían de ayudar a sus aumentos los veían servir; y los mayordomos podrían hacerlos asistir mejor*<sup>32</sup>.

Liberado así el mayordomo mayor de los asuntos menudos, disponía de más tiempo para aplicarse, con mayor o menor éxito, a las grandes reformas requeridas por las circunstancias políticas, como aquella propuesta por la Junta de Alivios creada a raíz del que podríamos llamar primer golpe de estado de don Juan José de Austria que culminara con la expulsión del padre Nithard. En dicha reforma, de abril de 1669, se proponía reducir el gasto de las dos casas reales, la de Mariana de Austria y la casa mortuoria de Felipe IV, de los 517.949 ducados que costaban al año a 250.000 ducados<sup>33</sup>, es decir, en más de la mitad. Para lo cual el duque de Pastrana tuvo primero que averiguar con detalle el número de servidores, sus gajes, raciones y demás emolumentos de las distintas casas reales. Dicha información se la fue solicitando a los encargados de tenerla en cada caso: al greffier y al guardajoyas de la reina, al marqués de Castel-Rodrigo como caballerizo mayor, así como también a don Fernando de Soto y Baca, veedor y contador de la Real Casa de Castilla y a don Nicolás de Ontañón, escribano de la cámara del rey<sup>34</sup>, lo cual demuestra nuevamente, que el duque de

---

<sup>31</sup> A.G.P. Personal. Caja 60 expediente 11

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> A.N. Osuna. Ct.19 documento 20

<sup>34</sup> A.N. Osuna. Ct.286(2) documento s.n.

Pastrana, como también sus antecesores en el cargo durante la regencia, había asumido las funciones del cargo homólogo de la Casa del Rey.

También le tocaba al mayordomo mayor lidiar con el presidente de Hacienda, que en el tiempo de la reforma a la que aludimos lo era un sacerdote, don Lope de los Ríos, tanto para coordinar los aspectos de la reforma como para garantizar los pagos del personal de todas las casas reales. Sin embargo, y en concreto para esta función, el mayordomo mayor podía nombrar un teniente de mayordomo mayor, cuyo cometido era precisamente recaudar los fondos necesarios de la presidencia de Hacienda y realizar los libramientos oportunos a cada una de las casas reales.

En las materias de justicia que se ofrecieran entre los servidores de las casas reales, quizás es donde el mayordomo mayor tuviera un papel más secundario respecto al Bureo, donde en general se trataban y despachaban la mayoría de los casos. Sin embargo, no faltan, entre los documentos encontrados entre los papeles del duque de Pastrana, pleitos entre los servidores que atendió personalmente el mayordomo mayor, intentando concertar, por ejemplo, los intereses de algunos monteros de cámara destituidos por la junta de los monteros de Espinosa y la propia junta, que por su antigüedad y prestigio tenía competencias en materia de justicia entre sus miembros<sup>35</sup>.

También recaía ahora en el mayordomo mayor de la reina (normalmente sería en el del rey) la tarea de aposentar a los visitantes ilustres de la Corte para lo cual, recibida la orden de la reina, remitía a su vez las órdenes oportunas al aposentador mayor de Palacio, que a la sazón lo era en funciones don Antonio Garnica y Córdova, en el ínterin que cumpliera la edad para servirlo don Gaspar Girón Venegas de Córdoba, que había heredado este importante cargo palatino en 1667, a la muerte de su padre, don Juan Girón. El aposentador mayor, además de presidir la Junta de Aposento, era el encargado y jefe de la Furriera, a cuyo cargo estaban los muebles y enseres de Palacio, los servicios de limpieza y las llaves que abrían y cerraban las principales entradas del Alcázar. Al duque de Pastrana le tocó prevenir el alojamiento entre otros de un hijo del duque de Estré, enviado especial por el rey de Francia, del barón de Beverninguen, embajador extraordinario de los estados generales de las provincias unidas de los Países Bajos, del marqués de Villars, embajador extraordinario de Francia, del conde de Sutherland, embajador extraordinario de Londres, de aquel exótico embajador moscovita, que por primera vez llegara a España y, en fin, del conde de Harrach,

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*

embajador del Emperador. La calidad de éstos visitantes y la importancia política de la misión que a cada uno ocupaba, llevaría sin duda al duque de Pastrana a supervisar de cerca la labor de don Antonio Garnica en su alojamiento y prevención de la servidumbre. Una vez alojados en la corte, restaba aun al mayordomo mayor prevenir la ceremonia de la primera audiencia pública ante la reina.

Para finalizar con este resumen del quehacer diario del mayordomo mayor, que esperamos sirva para perfilar con mayor claridad las distintas funciones de este cargo palatino, hay que señalar que de los papeles encontrados en el Archivo de la Nobleza, sección de Osuna, entre aquellos que meticulosamente separaba el secretario del duque de Pastrana, entre los que ya habían sido despachados y los que estaban pendientes por despachar, la mayoría trataban de asuntos de gracia. Ya un mozo de oficio solicitando con el memorial de sus servicios un puesto de ayuda de su oficio; ya un ayuda de la Furriera que quería promocionarse a repostero de camas; ya un título de Castilla o de otro reino solicitando plaza de menino para su hijo o nieto; ya una carta de la emperatriz Margarita solicitando se acomode a algún servidor que ha regresado a España; ya la propia reina pidiendo con poca fortuna que se acomode a un hijo natural del cardenal Infante; o el tesorero de la reina, don Baltasar Moliner, greffier a su vez de la orden del Toisón de Oro, que solicita una plaza en la Contaduría Mayor de Hacienda; o bien un tal don Juan Pascual que ruega se le pague el sustento de un tigre y un león que trajo desde Mallorca y que seguía cuidando a su cargo en la Casa de Campo, cincuenta y seis días más tarde de su entrega.

En general, las vacantes ocurridas en la Casa de la Reina se cubrían con las personas que ya formaban parte del servicio e iban haciendo carrera en el mismo. El primer eslabón era lograr el nombramiento de mozo de oficio, sin gajes, de alguna de las dependencias. En la mayoría de los casos, este primer nombramiento se debía a la relación de parentesco del agraciado con algún servidor de la Casa Real, ya fuera por herencia de sus padres o por matrimonio. En efecto, algunas mujeres al servicio de la reina recibían, como dote para su matrimonio, la merced de un oficio del servicio real para la persona que casare con ellas.

Volviendo a nuestro hipotético servidor, tras un tiempo prudencial ejerciendo de mozo de oficio, el agraciado podía recibir merced de 3 reales al día para su manutención, que posteriormente podía ser aumentado a una ración ordinaria, con la condición le cesasen cuando entrara en los gajes correspondientes. Con la promoción o baja de los otros mozos de oficios, el servidor entraba en los gajes de su oficio, que

conservaba incluso después de ser promovido a plaza de ayuda. La promoción en los oficios no iba así vinculada al aumento del sueldo, ya que una vez que ocupaba el servidor su plaza de ayuda, debía esperar nuevamente a que por su antigüedad entrase en los gajes de dicho oficio, conservando mientras tanto sus ingresos y ración como mozo de oficio. Tampoco había un número de años determinados que hubiera que esperar para entrar a gozar de los gajes, sino que dependía del tiempo que transcurriera hasta que quedasen los gajes vacantes. Por ello se registraban unas diferencias muy considerables en cuanto al tiempo transcurrido entre unos casos y otros.

La promoción del servidor no necesariamente se producía en la misma dependencia palaciega y, en muchos casos, encontraremos a un mozo de oficio de la Panetería, por ejemplo, ascendido a ayuda de la Cerería o de cualquier otra dependencia de Palacio.

De la plaza de ayuda, algunos servidores, ya los menos y los más meritorios, podían ascender todavía a la plaza de jefe de la dependencia, oficio que adquiere distintos nombres según la misma. Por citar algún ejemplo, Juan Gutiérrez de la Vega, ayuda del Estado de las Damas es promovido el 21 de septiembre de 1663 a la plaza de sumiller de la Panetería, jefe de esta dependencia. A su cargo estaba todo el personal de la Panetería, que incluía, además de los ayudas y los mozos de oficio, el panadero de boca y los ujieres de vianda. La promoción a estas plazas de jefe llevaba inmediato, después del juramento y el pago de la media anata, el aumento de sueldo y emolumentos correspondientes, lo que liberaba los gajes que cobrara aquel como ayuda, que pasaban al siguiente ayuda del oficio en cuestión, según su antigüedad.

La jefatura de una dependencia palatina era el más alto cargo al que podían aspirar los servidores, que no fueran caballeros, de la Casa Real y, como es lógico, no todos alcanzaban estas cotizadas plazas. Veamos la carrera típica de uno de los servidores que llegó a ocupar una jefatura durante la Regencia. Se trata de Gaspar de Frutos, cuya ausencia del tratamiento de «don» nos indica ya que no era caballero. Tras dos años de aprendiz, fue recibido como mozo de oficio de la furriera el 6 de enero de 1656 y tardó dos años más en gozar, desde 15 de enero de 1658, de los gajes y ración de mozo. El 12 de mayo de 1662 fue promovido a la plaza de bujier de Cocina que estaba vaca por haber ascendido Francisco de los Ríos a la de ayuda de la Furriera, manteniendo Francisco el goce de la de bujier y Gaspar el de mozo de oficio. El 23 de agosto de 1662 recibió la plaza de ayuda de la Furriera manteniendo aun el goce de mozo de oficio. En 1666, Gaspar de Frutos fue nombrado comprador mayor de la Casa



de la emperatriz Margarita de Austria y partió, junto con toda la comitiva, el 28 de abril de 1666, hacia Denia. En el puerto de Denia, la enfermedad y convalecencia de doña Margarita, obligaron a Gaspar de Frutos a emprender peligrosas travesías por mar y por tierra hacia la isla de Ibiza, Valencia y otros lugares, para asegurar los bastimentos necesarios, lo cual sin duda le hizo merecedor de la gratitud de la emperatriz.

Ya de vuelta en la corte, el 16 de mayo de 1667 entró en el goce de los gajes y ración de ayuda de la Furriera, puesto que había mantenido a pesar de su ausencia. Los gajes habían vacado por muerte de Francisco Boto que los llevaba cobrando desde el 15 de enero de 1658, sin ser promocionado. La mujer y ahora viuda de éste último, doña Bernarda de Nava, recibió al mismo tiempo una ración de viudedad. Los gajes de mozo de oficio que vacaron entonces por Gaspar de Frutos, los recibió entonces el mozo de la furriera más antiguo (entre lo que aun no tenían gajes) que lo era entonces Gerónimo Cano.

Tras dieciocho años de servicio, finalmente, el 30 de diciembre de 1674, Gaspar de Frutos fue promovido a la plaza de frutier que vacó por promoción de don Felipe de Salamanca a la de cerero mayor. Como frutier, encargado de la fruta en Palacio, estuvieron a su cargo dos ayudas y varios mozos de oficio. Juró la plaza de frutier el 1 de enero de 1675 y empezó a gozar de todo lo que toca a este asiento desde el 12 de enero, del cual disfrutó poco más de un año ya que falleció el 27 de marzo de 1676. Los gajes de ayuda que vacaron por su promoción a frutier nuevamente los recibió Gerónimo Cano, que ya antes había recibido los de mozo de oficio y que mientras tanto había sido promocionado a esta plaza de ayuda.

Veamos para terminar la carrera resumida de otro jefe de dependencia que ya hemos mencionado. Nos referimos a don Felipe de Salamanca, cuyo tratamiento de «don», nos indica que, a diferencia de Gaspar de Frutos, se trata de un caballero. Decíamos que el puesto de jefe era el máximo al que podían aspirar los que no tenían la condición de caballero. Pero ello no implica que no pudiera ser ocupados por los que sí la tenían. De hecho, la jefatura de algunas dependencias como el aposentador mayor de Palacio, jefe máximo de la Furriera, solo podía ser ocupada por caballeros.

Don Felipe de Salamanca inició su carrera en Palacio el 28 de octubre de 1662 directamente con plaza de ayuda de la Sausería, que había vacado por promoción de don Juan Francisco de Villegas (también caballero) a la de comprador del guardamangier. A su vez esta plaza de comprador había vacado por muerte de don Antonio de Salamanca, que si bien no figura en los documentos, sospechamos que era familiar cercano, quizás

el padre de don Felipe. A diferencia de Gaspar de Frutos, don Felipe entra directamente disfrutando de los gajes y ración que le toca, los mismos que vacaron por el nuevo comprador. Tras menos de nueve años como ayuda, el 29 de marzo de 1671 fue promovido a la plaza de frutier que había vacado por ascenso de Clemente Antoniano a la de sausier. Una vez jurada la plaza el 31 de marzo y pagada la media anata, entró en el goce de sus gajes desde el 11 de abril. La plaza de ayuda de la Sausería que dejó vaca don Felipe, incluyendo sus gajes y emolumentos, la recibe Pedro del Olmo, que hasta entonces era ayuda de la Frutería. El 28 de diciembre de 1674, fue promovido a plaza de cerero mayor que vacó por muerte de José Víctor Florián, que al igual que su sucesor había accedido a esta plaza desde la de frutier y potajier, en la cual le había sucedido Clemente Antoniano, ahora comprador, seguido de don Felipe de Salamanca y ahora, Gaspar de Frutos.<sup>36</sup>

Toda esta carrera en los oficios menores del servicio palatino, donde con algunas diferencias se mezclaban caballeros con otros que no lo eran, pero en ningún caso un noble titulado, dependía en última instancia de la voluntad del mayordomo mayor, asistido (si era sensato) de los informes de los mayordomos semaneros. No era, sin embargo, una voluntad arbitraria, como parece demostrar el continuo respeto a la antigüedad y la coherencia de los sucesivos ascensos, al menos durante el período estudiado.

---

<sup>36</sup> Todos estos datos los hemos obtenido, con paciencia, de los libros de Registros nº 182 y 183 de la sección de Registros del A.G.P. y del A.N. Ct. 286(1) y 286(2) documentos sin numerar.

### CAPÍTULO 3: EL CABALLERIZO MAYOR.

El caballero mayor de la reina, estaba a cargo, como su nombre indica, de las caballerizas y de todo el personal adscrito a ellas. Juraba en manos del mayordomo mayor. Era su responsabilidad organizar todas las salidas de la reina ya fueran a caballo, en litera o en coche. Aunque sin duda era un cargo de importancia, no es comparable a su homólogo en la Casa del Rey que, como veremos, se asociaba en la época al cargo de primer ministro de la monarquía. Tampoco adquirió especial relevancia durante la Regencia. A pesar de que no se hubiera instaurado la Casa del Rey, se mantenían las caballerizas del rey aparte. De todos modos, el cargo lo ocuparon siempre grandes de España y de gran relevancia política.

#### *El conde de Medellín*

Ya hemos visto que el cargo de caballero mayor lo ocupaba al inicio de la Regencia don Guillén Ramón de Moncada, IV marqués de Aytona, de quien tratamos en el capítulo anterior por su ascenso posterior al puesto de mayordomo mayor. Sucedió en el cargo don Pedro Portocarrero y Cardona, VI conde de Medellín que, a diferencia de sus antecesores, no era grande de España por derecho propio, si bien lo era como consorte de María Beatriz de Meneses, duquesa de Camiña, título portugués que había obtenido la grandeza de España en 1658.

El conde de Medellín era gentilhombre de cámara con ejercicio de Felipe IV, cargo que juró el 23 de octubre de 1650. El 25 de diciembre de 1667 recibe la merced, por Real Decreto de Mariana de Austria, del puesto de su caballero mayor que vacó por promoción del marqués de Aytona al de mayordomo mayor. En el Decreto se especifica que el nombramiento se hace *en consideración a su calidad y méritos y de su casa y a lo que los ha aumentado por su persona en diferentes ocasiones del Real Servicio*<sup>37</sup>. La merced del cargo fue anterior al Real Decreto, como ocurría con cierta frecuencia, y la recibió don Pedro Portocarrero hallándose en Extremadura el 11 de octubre de 1667. No se formalizó el cargo hasta que llegó a la corte, se emitió el Real

---

<sup>37</sup> A.G.P. Personal. Caja 659 expediente 15

Decreto y juró en manos del marqués de Aytona, como mayordomo mayor. De todos modos, se le concedieron los gajes desde el día de la merced. Cobraba de gajes el caballerizo mayor 262.500 maravedís, un sueldo considerablemente menor al del mayordomo mayor, y tenía derecho a un coche de las caballerizas para su uso. En el caso del conde de Medellín, se sumaban sus gajes como gentilhomme de cámara del rey con ejercicio que ascendían a 178.252 maravedís y que mantuvieron todos los gentileshombres después de la muerte de Felipe IV. Tenía además el puesto de repostero mayor de la Casa de Castilla a cuyo cargo estaban todos los enseres de la Capilla Real y para la caza tanto de montería como de volatería.

El VI conde de Medellín mantuvo su puesto de caballerizo mayor hasta agosto de 1669, cuando fue «promovido» a la presidencia del Consejo de Órdenes. Se daba una circunstancia muy particular en este nombramiento, ya que don Pedro no pertenecía a ninguna orden de caballería, ni disfrutaba por tanto de ninguna encomienda, por lo que después de su nombramiento, por Real Cédula del 13 de agosto de 1669, se le hizo merced de un hábito de la orden de Santiago. Se trata de un caso, si bien no excepcional, al menos curioso, porque un número considerable de los nobles de su calidad pertenecían a alguna orden de caballería y disfrutaban de alguna encomienda, máxime aquellos que llegaban a la presidencia de Órdenes. Esto, unido a las circunstancias políticas que se daban en el momento, nos hace pensar que el cargo de presidente de Órdenes lo obtiene don Pedro Portocarrero como una forma de compensación (más que de promoción) del de caballerizo mayor, el cual perdió con su nuevo cargo. Ambos cargos no son incompatibles como demuestra que su antecesor, el marqués de Aytona, compatibilizaba su cargo de caballerizo mayor y ahora el de mayordomo mayor con su asiento en la Junta de Gobierno. Asimismo, su sucesor, el marqués de Castel-Rodrigo, ocupó al mismo tiempo el cargo de caballerizo mayor y el de presidente de Flandes.

La carrera del conde de Medellín no se vio afectada, sin embargo, por este cambio. Su nuevo cargo le permitía conservar en la Corte un lugar preeminente y con mucha influencia en todo el territorio peninsular, ya que a través de él se gestionaban las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, aunque no así la de Montesa en Valencia cuyo gran maestre también era el rey, representado durante la Regencia por Mariana de Austria, pero su gestión se realizaba a través del Consejo de Aragón. La carrera de Pedro Portocarrero y Cardona, culminó con el cargo de presidente del Consejo de Indias que obtuvo el 15 de Julio de 1671 y ocupó hasta su muerte el 27 de enero de 1679. Volveremos sobre estos nombramientos en la segunda parte del presente

trabajo, aunque podemos anticipar la enorme importancia de estos cargos en el gobierno universal de España.

En cuanto a su familia, Pedro Portocarrero y Cardona era primo hermano por parte de su madre del VI duque de Segorbe y de sus dos hermanos, ambos en cargos de gran relevancia. Uno de ellos, Pascual de Aragón, era cardenal por nombramiento de 15 de enero de 1660, consejero de Estado desde el 1 de enero de 1665 y arzobispo de Toledo desde el 1 de febrero de 1666. El otro, Pedro Antonio de Aragón ocupaba desde el 3 de abril de 1666 el cargo de virrey de Nápoles y de ambos trataremos en su momento. Por el mismo motivo era primo hermano de Catalina Fernández de Córdoba, hermana entera de los anteriores, madre de Gaspar de Haro, VII marqués del Carpio y conde duque de Olivares que encontraremos ocupado con importantes embajadas, hijo del último primer ministro de Felipe IV. Finalmente su hijo primogénito y heredero, Pedro Portocarrero y Meneses, casó con Teresa de Aragón, hija de don Luis de Córdoba y Aragón, VI duque de Segorbe, aunque este matrimonio se separó sin haber dejado sucesión.

El enlace continuo de estas dos familias nos hace pensar en una alianza bien consolidada, ya que en cuatro generaciones, tres de los titulares del condado de Medellín contraen matrimonio con hijas de los duques de Segorbe, si bien el inicio del tronco hay que buscarlo en la familia del marqués de Comares, luego duques de Segorbe.

Por su mujer el conde de Medellín estaba emparentado con familias principalmente portuguesas, por lo que no entraremos en ellas. Por su hermana, Ana Portocarrero, el caballero mayor era cuñado de Gonzalo Mesía Carrillo, V marqués de la Guardia, que era mayordomo de semana de Felipe IV y fue confirmado como tal cuando se instauró la Casa a Carlos II en 1674.

Por su apellido Portocarrero, a pesar de compartirlo con los condes de Montijo y los condes de Palma, llamados a jugar un papel fundamental al final del reinado de Carlos II y en la sucesión de Felipe V (sobre todo a través del cardenal Portocarrero, hijo de los condes de Palma), no tenía el conde de Medellín vínculos familiares cercanos. De hecho, los condes de Montijo traían su varonía de la casa de Acuña en Portugal y los condes de Palma, de la familia bocanegra, de origen Genovés. Ambas familias adoptaron el apellido Portocarrero por vía de mujer y aunque ellos sí estaban emparentados entre sí, tampoco era por su apellido Portocarrero sino a través de su común vínculo con los marqueses de Algaba, de la familia de Guzmán. Qué grado de

importancia se atribuía en la época a la representación del apellido familiar, es un tema que trataremos más adelante en la segunda parte del presente estudio.

Cabe señalar además el enlace matrimonial de doña Luisa Portocarrero y Meneses, hija del conde de Medellín, caballero mayor, con Francisco de Moncada y Silva, hijo primogénito del IV marqués de Aytona, que como vimos fue su antecesor en el puesto de caballero mayor. Los capítulos matrimoniales para esta boda se firmaron, ya fallecido el marqués de Aytona, por el conde de Medellín y Ana de Silva y Corella, marquesa viuda de Aytona, Francisco de Moncada, ya entonces V marqués de Aytona y Luisa Feliciano Portocarrero, hija del conde de Medellín. Uno de los capítulos matrimoniales, referente a que la dote que llevaba Luisa Portocarrero quedase vinculada al matrimonio, fue aprobado por la cámara de Castilla el 23 de marzo de 1671.

A través de este último matrimonio podemos vincular por lazos familiares muy cercanos a todos los mayordomos mayores y caballeros mayores que ejercieron estos cargos durante la Regencia. El VI conde de Medellín era suegro del V marqués de Aytona, cuyo padre, el mayordomo mayor, era a su vez cuñado del cardenal duque de Montalto, por un lado, y del duque de Alba por otro. El duque de Montalto a su vez era cuñado del marqués de Castel-Rodrigo. Un punto en común de todas estas familias, a excepción de Alba, lo encontramos en su vinculación con reinos distintos al de Castilla. El único título castellano es el Condado de Medellín, ubicado en Extremadura, sobre el río Guadiana, pero la grandeza de España le venía como vimos por los títulos de su mujer, totalmente portugueses, si bien perdieron todas las posesiones vinculadas en Portugal a raíz de la rebelión. El marqués de Castel-Rodrigo es también portugués y como vimos las casas del duque de Montalto se vinculan a los reinos de Nápoles y Sicilia y las de Aytona a Cataluña y Valencia. Todas, por tanto son familias nobles de la periferia, o no-castellanas, leales a la monarquía austriaca. En el caso de las familias portuguesas, Castel-Rodrigo y Camiña, habían probado su lealtad perdiendo sus feudos en Portugal. El marqués de Castel-Rodrigo recibió a cambio de sus pérdidas en Portugal la ciudad de Nochera en Nápoles; y la duquesa de Camiña, condesa consorte de Medellín, obtiene la grandeza de España el 23 de marzo de 1660. Y baste por el momento.

He dejado fuera de este grupo de familias al duque de Pastrana, por tener un vínculo más lejano y menos coincidencias con las restantes familias. Si bien es cierto que su familia es de origen portugués, el ducado de Pastrana es castellano y desde el I duque, que fue muy favorecido por Felipe II, la familia se afincó permanentemente en

Castilla. De todos modos encontramos un vínculo familiar relativamente cercano con el IV marqués de Aytona, por vía de su mujer Ana de Silva y Corella, prima hermana del duque de Pastrana.

Volviendo a la familia del VII conde de Medellín, su otra hija, Juliana Teresa de Meneses, casó con don Francisco Rodrigo Ponce de León, V duque de Arcos, pero quedó pronto viuda y sin sucesión. Como vimos, el V duque de Arcos era sobrino carnal de la marquesa de Valdueza, camarera mayor de la reina. Volvió a casar doña Juliana de Meneses con Antonio Sebastián de Toledo, II marqués de Mancera, también viudo de su primera mujer, que, como hemos dicho, sucedió en el cargo de mayordomo mayor al duque de Pastrana.

### *El marqués de Castel-Rodrigo*

Como anticipábamos, sucedió en el cargo de caballero mayor, don Francisco de Moura y Corte Real, III marqués de Castel-Rodrigo y conde de Lumiares. Fue nombrado para este cargo el 2 de septiembre de 1669, probablemente por influencia del cardenal duque de Montalto. No hacía mucho que había vuelto don Francisco de Moura de Flandes, donde ocupaba el cargo supremo de gobernador y capitán general de aquellos estados desde 1664, si bien con carácter interino. A su vuelta a Madrid recuperó su asiento en el Consejo de Estado, por tratarse de un cargo vitalicio, del que disfrutaba antes de su virreinato en Cataluña. Contaba ya el marqués con una dilatada carrera política correspondiente a su calidad de grande de España. En efecto, hasta 1651 había sido embajador extraordinario en Alemania en una de esas breves, pero costosas embajadas que se reservaban como decíamos a los grandes de España. Después fue virrey de Cerdeña y más tarde de Cataluña, donde permaneció los años de 1663 y 1664. Se interrumpió su gobierno en Barcelona por su nuevo nombramiento como gobernador y capitán general de Flandes, cargo que ocupó desde 1664 a 1668. Su padre, don Manuel de Moura, II marqués de Castel-Rodrigo, había ocupado también el cargo de gobernador de Flandes y obtuvo la grandeza de España para su casa en 1621.

A su vuelta a España, parece claro que recibió un trato de favor como premio a todos sus servicios. Su cercanía al cardenal duque de Montalto, su cuñado y cabeza del grupo familiar que, como vimos, controlaba la Casa de la Reina, le hace merecedor del cargo de caballero mayor, cuya vacante no se había producido de manera natural. En efecto, es la única ocasión que nos encontramos en la Regencia con un cargo principal

de la Casa que vaca sin motivos claros, por lo que deducimos que apartaron del mismo al conde de Medellín con la clara intención de ensalzar a don Francisco. No pasó un año de su nombramiento como caballero mayor, cuando el 21 de agosto de 1670 fue nombrado el marqués de Castel-Rodrigo como presidente del Supremo Consejo de Flandes y Borgoña y guardasellos del mismo, *en consideración de sus largos y señalados servicios*<sup>38</sup>. Ocupaba desde entonces y simultáneamente los cargos de caballero mayor, consejero de Estado y presidente del Consejo de Flandes, que contrasta con la posición de su antecesor, el conde de Medellín, que por el momento había de conformarse con la presidencia del Consejo de Órdenes, para acceder a la cual hubo de renunciar a ser caballero mayor.

A estos cargos, el marqués de Castel-Rodrigo añadía aún el de gentilhomme de cámara del Rey con ejercicio, merced que obtuvo en vida de su padre y titulándose todavía conde de Lumiares, el 19 de enero de 1645. Ejerció poco este cargo porque se mantuvo casi siempre ocupado en cargos políticos en el exterior, pero obtuvo decretos reales favorables para que se mantuvieran sus gajes. En noviembre de 1649, Felipe IV le aprueba los gajes desde el día de la merced a pesar de estar fuera. En diciembre de 1651 se le hacen buenos los gajes desde el 1 de mayo de 1648 hasta diciembre de 1651 que estuvo ocupado en la Embajada extraordinaria en Alemania. En febrero de 1658 otro Real Decreto ordena se le continúen los gajes mientras sirva el virreinato de Cerdeña. Y en fin, otros Decretos de abril de 1663 y enero de 1665, preservaron sus gajes durante los gobiernos de Cataluña y Flandes, respectivamente. A pesar de tan amplia prevención para conservar sus gajes, don Francisco no había cobrado nada de ellos a su vuelta a España y se habían acumulado la nada despreciable cantidad de 3.389.760 maravedís cuando empiezan sus largas gestiones de cobro en octubre de 1670. Finalmente no será hasta agosto de 1675 cuando el marqués logra cobrar en dos partidas el total de sus gajes de los treinta años transcurridos que llegaban ya casi a los cuatro cuentos o millones de maravedís. Con los puntillosos y siempre precisos mecanismos de la Hacienda se pagaron separadamente los gajes hasta finales de 1665 por la Junta de los testamentarios de Felipe IV, que pagó 2.754.360 mrs. y por el maestro de cámara, los años restantes que sumaban 1.183.320 mrs.<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> A.N. Osuna. Ct. 286(2), doc. s.n.: Real Decreto de 21 de agosto de 1674, dirigido al duque del Infantado, informando de la toma de posesión del marqués de Castel-Rodrigo de la presidencia de Flandes, para que se le acuda con los emolumentos y lo demás que le toca por la casa de Borgoña.

<sup>39</sup> A.G.P. Personal, c. 16770, exp. 41.



En cuanto a su familia, el marqués de Castel-Rodrigo estaba vinculado a la nobleza portuguesa y tenía parentesco cercano con las casas del duque de Abrantes y del duque de Linares, ambas afincadas en la Corte de Madrid. Pero el vínculo que destaca y ya hemos señalado se sigue de su matrimonio con Ana María de Aragón y Cardona, hermana entera del cardenal duque de Montalto. Si bien sus antecesores habían casado con las primeras familias de Portugal, incluyendo a los marqueses de Villareal, la familia Cortereal o la familia Tabora, la condición de grande de España obtenida por su padre, le abría las puertas ahora a enlaces matrimoniales más ambiciosos y fuera de los límites de la corona portuguesa. A través de su matrimonio, emparentó el III marqués con familias tan importantes como los duques de Medinaceli, cuyo titular en 1668 era tío carnal de su esposa, o con el VIII duque de Albuquerque, primo segundo de su esposa. Éste último será nombrado mayordomo mayor del Rey en 1674 cuando se instaura la casa real a Carlos II. Parentescos, obviamente compartidos con el cardenal-duque de Montalto.

Estos vínculos matrimoniales se completarían con el matrimonio de su hija, Leonor de Moura, en 1664, con Anelo de Guzmán, hijo de Ramiro Núñez de Guzmán, I duque de Medina de las Torres, que ocupaba el cargo de sumiller de corps de Felipe IV y era una de las personas más influyentes al final de su reinado, si bien perdió muchas posiciones a la muerte del rey por el desfavor que le profesaba la reina regente. El yerno de Castel-Rodrigo era también cuñado del XI duque de Medina Sidonia, Juan Clarís de Guzmán, casado con Mariana de Guzmán y Guevara, hermana de padre de Anelo de Guzmán. Finalmente, don Anelo, yerno del marqués de Castel-Rodrigo, era primo-hermano de Íñigo Melchor Fernández de Velasco condestable de Castilla y de León, que, como veremos en su momento, fue precisamente el sustituto de don Francisco de Moura en el cargo de gobernador y capitán general de los Países Bajos.

Cabe señalar que estos vínculos matrimoniales son muy característicos de la época de los Austrias, donde una familia, netamente portuguesa, emparenta tanto con familias castellanas, como Medinaceli, Albuquerque y Medina de las Torres, como con familias italianas como los Montalto, de origen aragonés, o los príncipes de Astillano, éstos netamente italianos. Este proceso se abre para los portugueses cuando recibe la corona de este reino Felipe II, entre cuyos favoritos destacarán dos ascendientes de los portugueses que tratamos, el I duque de Pastrana y el I marqués de Castel-Rodrigo. Aunque en el caso de Pastrana ya desde el I duque se crearon lazos con las familias castellanas por su matrimonio con la famosa princesa de Éboli, de la poderosa familia

de los Mendoza, mientras que con los Castel-Rodrigo habrá que esperar a don Francisco, el caballero mayor del que tratamos, para que se creen los vínculos más internacionales.

#### CAPÍTULO 4: LOS MAYORDOMOS DE SEMANA

Completaban el servicio masculino reservado a la nobleza, los mayordomos de la reina, conocidos como «los mayordomos de semana», porque cumplían sus funciones en turnos semanales. Atendían los semaneros a todo aquello relacionado con el servicio áulico, especialmente con los servicios de boca, con una vigilancia estricta sobre las comidas de la reina y los infantes. Velaban tanto por la calidad de los alimentos como por el menú seleccionado diariamente para las comidas reales y finalmente supervisaban el debido cumplimiento del ceremonial del servicio durante las comidas públicas o privadas de la reina. También cuidaban del debido cumplimiento de todos los otros oficios necesarios para el servicio de la reina e infantes, tales como la iluminación, que corría a cargo del jefe de la Cerería, la disposición del mobiliario, a cargo del jefe de la Furriera (es decir, el aposentador mayor), el acondicionamiento de los espacios regios y, en fin, de todo aquello cuyo responsable último era el mayordomo mayor, pero de cuyo seguimiento diario se ocupaba el mayordomo semanero que estuviera de servicio.

Se unía a esta función la de formar parte del Bureo de la reina, conformado por los cuatro mayordomos «con gajes» y el mayordomo mayor y con presencia del contralor y el grefier. Resaltamos el hecho de que forman parte del Bureo solo aquellos mayordomos que hubieran entrado en el número de los que percibían gajes, es decir, entre los cuatro más antiguos. Ejercía el Bureo las funciones de gobierno y justicia de la Casa de la Reina y la supervisión de la administración de la hacienda. En ausencia del mayordomo mayor, el Bureo ejercía sus funciones, como la de recibir el juramento oportuno de los nuevos criados. Hay que señalar que, durante el período de la Regencia, el único Bureo operativo era el de la Casa de la Reina, el cual, de hecho, sustituyó durante los diez años al Bureo de la Casa del Rey, incluso en el uso de la estancia señalada para sus reuniones.

El número de cuatro mayordomos en el Bureo se mantenía constante. Por ello, en caso de ausencia de uno de los cuatro, entraba en el Bureo (y por consiguiente en el disfrute de los gajes) el siguiente al que correspondiera por antigüedad, que cesaba de percibir gajes y de participar en el Bureo en el momento que el titular regresara a la corte. Así lo explica el marqués de Ontiveros:

*Siendo estilo corriente y asentado en la Real Casa de Vuestra Majestad que los cuatro mayordomos más antiguos que se hallan sirviendo gocen de gajes, aposento y emolumentos, de manera que en ausentándose cualquiera de los cuatro, entra gozando el que queda, e incluido en el número<sup>40</sup>.*

A la muerte de Felipe IV, formaban el Bureo, a parte del mayordomo mayor, que era el VI duque de Montalto, los cuatro mayordomos de semana más antiguos y que por ello disfrutaban de gajes, a saber, el conde del Real, el marqués de Troçifal, el marqués de Fuente el Sol y don Francisco de Lancaster (Alancastre, según la interpretación castellana que se hacía de este apellido inglés).

Había además otros cinco mayordomos que, si bien entraban en los turnos de semana para el servicio real, no participaban en el Bureo, ni recibían gajes de mayordomos. Eran estos: el conde de Cedillo, el marqués de Cabrega, el conde de Lences, el conde de Zavella y don Fernando de Ribera.

A diferencia de los oficios mayores que hemos visto, ninguno de los mayordomos de semana era grande de España; esto no ocurría por puro azar, ya que no estaba permitido por las etiquetas de Palacio, bien escritas o bien por costumbres asentadas, que un grande de España sirviera de mayordomo. Sin embargo, observamos que de los nueve mayordomos la gran mayoría, siete para ser exactos, disfrutaban títulos nobiliarios. Las dos excepciones eran Francisco de Lancaster y Fernando de Ribera. Sin embargo, la condición de nobleza de ambos era patente: en el caso de Francisco de Lancaster era descendiente legítimo de los reyes de Portugal y bisnieto del duque de Coímbra, Jorge de Lancaster; por su lado, don Fernando de Ribera era hijo natural de Fernando Enríquez de Ribera, III duque de Alcalá y grande de España.

Si comparamos la calidad nobiliaria de los mayordomos de la reina con sus homólogos en la Casa del Rey, apreciamos también que los de ésta última, si bien comparten con aquellos la calidad de no ser grandes de España, están representados en general por títulos más importantes, en cuanto a su antigüedad o extensión de sus tierras. En efecto, en la Casa de la Reina encontramos varios títulos cuyo primer poseedor son los mayordomos actuales. Tal es el caso del I marqués de Troçifal, el I marqués de Fuente el Sol, el I marqués de Cabrega, el I conde de Lences y en el caso del II conde de Cedillo, el título había sido otorgado a su padre en 1624. Sin embargo,

---

<sup>40</sup> A.G.P. Personal, c. 762, exp. 18.

todas las concesiones de título son anteriores al nombramiento de mayordomos, con lo que no se pueden considerar como mercedes obtenidas por ejercer el cargo.

De estos cinco, todos son títulos de Castilla a excepción del marqués de Troçifal, que es portugués. Cabe señalar además que tres de los mayordomos de la reina eran, de forma simultánea, gentileshombres de boca de la Casa del Rey, cargo inferior al de mayordomo. Se puede afirmar, en general, que los cargos de la Casa del Rey eran siempre más apreciados que los mismos cargos en la Casa de la Reina, lo que por otro lado es bastante natural.

Encontramos dos excepciones a esta regla del primer titulado, pero ambas coinciden en tratarse de títulos no castellanos. Nos referimos al III conde del Real y al III conde de Zavella, ambos títulos otorgados en mayo y julio de 1599, respectivamente. Se trata, en ambos casos, de la cabeza de familias importantes en sus reinos: la de Zapata de Calatayud en Valencia y la familia Boxadors en Cataluña. Los mayordomos de la reina con títulos castellanos, en su mayoría, pertenecían a ramas secundarias de familias tituladas, es decir, que el título que llevaba el mayordomo era un título menos importante que el principal de la familia. Por el contrario, el conde del Real y el de Zavella, además de ser cabeza de sus familias, representaban la única rama titulada en ellas.

En el caso de los grandes de España que hemos visto en los principales cargos de la Casa de Mariana de Austria, en su mayoría, eran familias originalmente ajenas a Castilla. Por el contrario, cuando se forme la Casa del Rey, nos encontraremos también que las jefaturas serán ocupadas en todos los casos por títulos de Castilla. En general podemos afirmar que a final de siglo siguen predominando en las Casas Reales los títulos de Castilla. Pero igualmente se puede observar un aumento progresivo de la presencia de familias de Aragón, Cataluña y Valencia en los cargos áulicos, pero especialmente en las Casas de las Reinas.

### *El conde del Real*

El mayordomo más antiguo era don Ximén Pérez de Calatayud, III conde del Real y I conde de Villamonte. Empezó su carrera palatina como mayordomo y gentilhombre de cámara del cardenal infante. El 29 de enero de 1638, fue nombrado como mayordomo de la reina Isabel de Francia, primera mujer de Felipe IV. Era habitual mantener los cargos de la Casa Real tras la muerte de la reina, y así siguió el conde del

Real sirviendo como mayordomo a Mariana de Austria. Más tarde estuvo a cargo, como mayordomo, de la infanta Margarita mientras ella estuvo en España, pero no fue con ella a Alemania cuando iba a celebrar su boda con el Emperador Leopoldo I. Hay que distinguir la Casa Real que se ponía a las infantas poco antes de casarse, a la cual dedicaremos el último capítulo de esta primera parte, de los servidores de la Casa de la Reina destinados a servir al heredero o a las infantas. Este último era el caso del conde del Real que, sin dejar de formar parte de la Casa de la Reina, estuvo destinado en el cuarto de la infanta.

Así, nuestro conde valenciano siguió sirviendo a la reina regente hasta que murió en Madrid el 30 de enero del año 1674, recién cumplidos 36 años de servicios como mayordomo.

Los padres de don Ximén eran ambos de la familia Calatayud: su madre, II condesa propietaria del Real, había casado con otra rama de la familia Calatayud, señores de Provencio y Catarroja. Los enlaces de su familia se habían realizado tradicionalmente con otras conocidas familias valencianas como los Bou, los Pallas, los Zanoguera y los Ladrón. Su mujer Ana María Mateo, que cuando casó con el conde del Real estaba viuda y con sucesión del conde de Ana, también era de familia valenciana, prima hermana de los barones de Manises y del conde de Sumacárcer. El primogénito de este matrimonio, don Jimeno Pérez de Calatayud, IV conde del Real, casó con Inés de Palafox, hermana del IV marqués de Ariza, don Francisco Palafox y Rebolledo, que era mayordomo del Rey Felipe IV y fue confirmado después como mayordomo de Carlos II. Otro hijo, Antonio de Calatayud, después de una larga trayectoria en la Audiencia de Valencia, fue nombrado, en octubre de 1671, como fiscal del Consejo de Aragón, del que llegará a ser regente (el 13 de febrero de 1680)<sup>41</sup>. Finalmente, Vicente de Calatayud, hermano de los dos anteriores, llegó, si bien finalizada el período de Regencia, a ocupar el cargo de gran canciller de Milán<sup>42</sup>.

### *El marqués de Troçifal*

Le seguía en antigüedad don Juan Suárez de Alarcón, I conde de Torresvedras y I marqués de Troçifal. De origen portugués, entró al servicio de la reina Isabel de Francia como mayordomo el 28 de marzo de 1642 y, como era habitual, continuó sus servicios

---

<sup>41</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo X, pág. 332. Autor: Jon Arrieta Alberdi.

<sup>42</sup> *Ibíd.* Tomo X, pág. 331. Autor: Javier Barrientos Grandon.

luego con Mariana de Austria. Compaginó su cargo de mayordomo con ocupaciones militares, llegando a ocupar cargos importantes como el de capitán general de la Caballería del Ejército de Castilla la Vieja y ministro del Consejo Supremo de Guerra, cargo que ocupaba ya en la fecha en que es nombrado mayordomo. Como consejero de Guerra, le encontramos en 1668 ocupado en el apresto de la Armada. Ocupaba también un cargo en la Casa Real de Portugal de maestresala. Don Juan Suárez de Alarcón disfrutó además, por juro de heredad, el cargo de alcalde mayor de Torresvedras en Portugal.

Su fidelidad a la corona tras la rebelión le costó la pérdida de sus feudos en Portugal, que incluían el señorío de Torresvedras, Villa Rey y de las Casas de Aguilar y Lugo. Perdió asimismo el disfrute de las encomiendas de San Pedro de Torresvedras y de Santa María de Bazán de la orden de Cristo. En 1651 recibió en compensación de sus pérdidas el título de marqués de Troçifal. Si bien recibió merced del título cumpliendo ya funciones de mayordomo, hay que señalar que antes de su nombramiento era conde de Torresvedras.

Toda su familia es portuguesa y también su mujer, doña Mariana de Noroña y Eza, de la casa de los condes de Villanueva de la Calleta, descendiente por línea conocida de la antigua familia real de Portugal. Fue a través de los enlaces de sus dos hijos, Francisco Suárez de Alarcón y Mariana de Noroña y Alarcón, cuando la familia inicia sus entronques con la nobleza castellana. Es importante señalar que estos enlaces, como muchos otros que veremos, se producen dentro del ámbito de la Casa de la Reina. En efecto, Francisco Suárez de Alarcón, que tras la muerte de su padre el 6 de octubre de 1669 sería II marqués de Troçifal, había casado el 25 de octubre de 1663 con una dama de la reina, doña Magdalena de Velasco, hija del VIII conde de Fuensalida, ya difunto desde 1662 y hermana de Francisco de Velasco y Ayala, IX conde de Fuensalida y grande de España.

La fidelidad a la corona, en momentos especialmente difíciles como era la revuelta de Portugal, merecía así el agradecimiento de los reyes que se expresaba de varias formas: por un lado a través de mercedes particulares, como el título nobiliario concedido a la familia; por otro lado, con los cargos palatinos concedidos a otros miembros de la familia, como el asiento de dama de la reina concedido a su hija, doña Mariana de Noroña; finalmente, el favor real podía realizarse de otras variadas formas, como fue el caso de favorecer el matrimonio aventajado de los hijos del marqués de Troçifal.

Al hacer estas mercedes se precisaba, con una pequeña pincelada, que se hacían al marqués de Troçifal *en consideración a la lealtad con que a procedido en mi servicio [de Felipe IV]*<sup>43</sup>. Vale la pena fijar la atención en estos motivos que, si bien resumidos, se cuidaba mucho de señalar y dejar constancia en todos los registros y documentos, para avalar las mercedes hechas, subrayando en este caso el concepto de lealtad.

El ser mayordomo de la Casa de la Reina, además de ser una merced por sí misma, era considerado como una fuente de nuevas mercedes. Así en 1666, el conde del Real eleva un memorial a la reina donde alega que se ha procurado siempre a los mayordomos *honrarlos con puestos honoríficos como se verifica en don Francisco de Melo, que salió por gobernador de Flandes, del Consejo de Estado y virrey de Sicilia, el marqués de Castañeda, del Consejo de Estado y embajador de Alemania, el marqués de Castrofuerte, del Consejo de Estado, el conde de Mora, del Consejo de Italia, el marqués de Bédmar, asistente de Sevilla, el marqués de Troçifal capitán general de Ceuta y general de la caballería de Castilla y de los Consejos de Guerra y Portugal y el marqués de Colares, el título de marqués y jubilación con otras mercedes y del Consejo de Portugal y competencias de suerte que todos han salido a los puestos referidos así los antiguos como los modernos*<sup>44</sup>.

Aunque de forma menos directa, decíamos que podemos considerar como premio y reconocimiento a su lealtad los matrimonios de los dos hijos de don Juan de Alarcón, celebrados los dos en el Palacio Real y agraciados con la presencia de los reyes y quizás también capitulados con el apoyo de éstos. Ello permite explicar el matrimonio del hijo y heredero del marqués de Troçifal con la hija de un grande de España.

Los condes de Fuensalida obtuvieron la grandeza de España en 1637. El IX conde, don Francisco, hermano mayor de la nuera del I marqués de Troçifal, murió sin sucesión pocos años después que su padre y heredó la casa y títulos otro hermano de doña Magdalena, don Antonio de Velasco y Ayala, que fue X conde de Fuensalida, III conde de Colmenar de Oreja y grande de España. Poco antes de morir el I marqués de Troçifal, el nuevo conde de Fuensalida contrajo matrimonio, tras las capitulaciones firmadas el 7 de septiembre de 1669, con una dama de la reina, doña María de la Cueva Enríquez, hija de Gaspar de la Cueva y Benavides, III marqués de Bedmar. Se celebró la ceremonia en Palacio el mismo 7 de septiembre y en la dote que llevó la novia, que

---

<sup>43</sup> A.G.P. Personal, c.1041, exp. 9: Real Decreto de 28 de Marzo de 1642 nombrando mayordomo de la reina al Conde de Torresvedras.

<sup>44</sup> A.G.P. Personal, c. 869, exp.37.



ascendía a un total de 108.000 ducados, se incluía una saya de 1.000 ducados de valor y un cuento de maravedís al contado, que ambas cosas recibían por merced del rey las damas al salir casadas, como veremos en su momento. Volveremos a hablar del marqués de Bedmar en el capítulo de las damas, porque tanto María como su hermana mayor Francisca fueron recibidas como tales, siendo su padre mayordomo de la reina. No encontramos al III marqués de Bedmar entre los mayordomos del Bureo al inicio de la regencia porque había muerto el 12 de julio de 1664 antes de ver casadas a ninguna de sus hijas.

Como las hijas del marqués de Bedmar y de otros muchos mayordomos de la reina, la hija del I marqués de Troçifal será recibida por dama de la Casa de la Reina, compartiendo este privilegio con los grandes de España. En el caso de don Juan de Alarcón solo tuvo una hija, Mariana de Noroña y Alarcón, que fue recibida por dama por Real Decreto de 11 de octubre de 1649. Casó esta dama con el hijo de otro de los mayordomos de Bureo, el marqués de Fuente el Sol, del que trataremos a continuación. La reina, como los demás miembros de la familia real, se refería en ocasiones a las personas de su servicio como «su familia». Observamos en éste, como veremos en tantos otros casos, que el matrimonio se produce entre miembro de la «familia de la reina», y de la misma calidad.

### *El marqués de Fuente el Sol*

Pasemos ahora al siguiente mayordomo del Bureo según su antigüedad, que es precisamente el I marqués de Fuente el Sol, don Juan de Bracamonte y Dávila. Fue nombrado mayordomo de la reina por Real Decreto de 31 de marzo de 1650, junto a don Fernando de la Cerda y a don Francisco Luis de Lancaster. Por regla general, el orden en que figuran nombrados en el real decreto, suele ser la base para determinar su antigüedad. Para ello se suele incluir en el decreto una llamada explícita del tipo: «se hará su asiento según la antigüedad por la que van nombrados». El criterio de la antigüedad, que jugaba un papel importante en todos los cargos políticos y cortesanos, adquiere en el caso de los mayordomos de la reina una especial relevancia. Ello se debe a que no solo es el criterio para entrar en los gajes y emolumentos del oficio, cosa que ocurre en todos los demás oficios de las casas reales, sino que además les permite entrar en el gobierno de la Casa por su inclusión en el Bureo.

En el Real Decreto del 31 de marzo de 1650, sin embargo, no se especifica la antigüedad de los tres mayordomos en él nombrados. De hecho, don Fernando de la Cerda, nombrado en segundo lugar en el decreto, entrará en los gajes antes que el I marqués de Fuente el Sol. En efecto, Fernando de la Cerda, que murió poco antes del inicio de la Regencia, entró en los gajes (y por tanto en el Bureo de la reina) el 14 de julio de 1664, fecha en la que murió el marqués de Bedmar a quien sustituía en el Bureo. Don Juan de Bracamonte, marqués de Fuente el Sol, sin embargo, no entró en los gajes hasta el 9 de enero de 1665, por la muerte del conde de Frigiliana. El tercer mayordomo, don Francisco de Lancaster, nombrado en tercer lugar en el decreto, fue el último en entrar en el Bureo a la muerte precisamente de Fernando de la Cerda el 11 de julio de 1665. El orden de antigüedad así establecido se debe probablemente a la fecha del juramento de los tres mayordomos, aunque no he encontrado los documentos que lo verifiquen.

El I marqués de Fuente el Sol murió antes de cumplir un año en el Bureo el 28 de noviembre de 1665. A su muerte, su viuda María Pacheco, marquesa propietaria de Navamorcuende, heredó los gajes que percibía su marido como mayordomo, igual que vimos con las viudas de los mayordomos mayores. Además, poco después, por Real Decreto de 14 de Marzo de 1666 fue recibida por dueña de honor de la reina, asiento que como veremos se reserva para las viudas de los nobles, que en muchos casos habían servido el cargo de mayordomos, como es el caso de María Pacheco y también de doña Ángela de Trejo, marquesa de la Rosa, viuda de don Fernando de la Cerda.

Ya apuntamos más arriba el matrimonio del hijo primogénito de los I marqueses de Fuente el Sol, Luis Mosén Rubí de Bracamonte y Dávila, con Mariana de Noroña, hija y después heredera del I marqués de Troçifal. El matrimonio tuvo lugar el 30 de enero de 1656, fecha en la que los dos consuegros eran ya mayordomos de la reina. A la muerte de su padre en noviembre de 1665, Luis Mosén Rubí de Bracamonte se titula II marqués de Fuente el Sol, señor de Cespedosa, Lomoviejo y Cerviguillos. No heredó en cambio el título de su madre, la marquesa de Navamorcuende, quien tenía sucesión de su primer matrimonio con Juan Ruíz de Vergara, por lo que el título pasa a su hijo del mismo nombre que será el III marqués de Navamorcuende y medio hermano del II marqués de Fuente el Sol. Pero en cambio, su mujer, Mariana de Noroña, heredó las casas de su padre, el I marqués de Troçifal, a la muerte sin sucesión de su hermano, el II marqués. Se juntarán así las dos casas de Fuente el Sol y Troçifal. Se confirman así los

enlaces frecuentes dentro de los servidores de la casa real de los que aún veremos bastantes más ejemplos.

Veíamos como el cargo de mayordomo era premiado en muchas ocasiones con cargos políticos de cierta importancia. En el caso del I marqués de Fuente el Sol, no encontramos que tuviera ningún cargo en vida. Sin embargo, poco después de su muerte y antes de que su viuda fuera recibida por dueña de honor, su hijo y heredero don Luis Mosén Rubí recibió merced del puesto de presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla, cargo sin duda de gran relevancia y muy bien remunerado con dos mil ducados de sueldo al año. El título de presidente, emitido el 8 de marzo de 1666, no especificaba los motivos del nombramiento excepto por la fórmula habitual de *persona de las partes y calidades que se requieren para el ejercicio de él y porque soy informada que estas y otras buenas cualidades concurren en la de vos Mosén Rubí de Bracamonte, marqués de Fuente el Sol*<sup>45</sup>. Sin embargo, por la fecha de nombramiento, seis días antes de nombrar a su madre María Pacheco, marquesa viuda de Fuente el Sol, por dueña de honor y por la merced anterior a ésta de los gajes y emolumentos de su marido, donde sí se especificaba que se hacía *en consideración de sus largos servicios y méritos*, refiriéndose al mayordomo, todo hace pensar que el principal motivo del nombramiento era recompensar los servicios de su padre el I marqués de Fuente el Sol y mayordomo de la reina.

Por su familia, don Juan de Bracamonte I marqués de Fuente el Sol estaba emparentado con los condes de Barajas, ya que su madre, Juana Zapata, era hija del I conde de Barajas, el que fuera presidente de Castilla en tiempos de Felipe II. Por tanto era primo hermano del III conde de Barajas, don Antonio Zapata de Mendoza, a quien mencionamos ya como cuñado del IV duque de Pastrana, y veremos en la Casa del Rey como mayordomo, primero de Felipe IV y luego de Carlos II. Por parte de su padre, aunque era del mismo tronco familiar y apellido que el conde de Peñaranda, su vínculo era muy lejano.

Su sobrina carnal, Mariana Isabel de Leyva y Mendoza, por su propio derecho II condesa de Baños y II marquesa de Leyva, hija de su hermana María de Mendoza y Bracamonte, estaba casada con don Juan de la Cerda y Leyva, V marqués de Ladrada, que fue virrey, gobernador y capitán general de Nueva España desde 1660 a 1664 y

---

<sup>45</sup> A.G.I. Contratación, 5785, libro 2 / 1 / del 183 recto al 185 recto: Título de 21 de Febrero de 1666 otorgado por Mariana de Austria de presidente de la Casa de la Contratación a Mosén Rubí de Bracamonte, Marqués de Fuente el Sol (hijo), por el plazo de 3 años más lo que fuera su voluntad.

gentil Hombre de Felipe IV. Este sobrino político del I marqués de Fuente el Sol, aunque vivo durante toda la Regencia ya que no murió hasta 1678, sin embargo no le encontramos en cargos políticos de importancia después de su virreinato en Méjico. Durante el ejercicio de su cargo, tuvo que contener la formidable insurrección de Tehuantepec de 1660. A pesar de este éxito inicial, pronto empezaron las desavenencias entre el marqués de Ladrada con el arzobispo Diego Osorio de Escobar, que le substituyó como virrey el 29 de junio de 1664. Hablaremos nuevamente del marqués de Ladrada al tratar de su hijo como mayordomo de Carlos II de la primera creación.

### *Don Francisco Luis de Lancaster*

Completaba el Bureo al inicio de la Regencia don Francisco Luis de Lancaster, recibido como queda dicho por el mismo real decreto que el marqués de Fuente el Sol, el 31 de marzo de 1650. En realidad, por dicho decreto se nombraban los tres primeros mayordomos de la Casa de la nueva esposa de Felipe IV, los cuales se unían a aquellos que habían servido como mayordomos a la reina Isabel de Francia, como era el caso del conde del Real y el marqués de Troçifal, como hemos visto previamente.

Don Francisco de Lancaster, al igual que sus compañeros, era de edad avanzada. Aunque no me consta el año de su nacimiento, dado que contrajo matrimonio en 1605 podemos suponer que al inicio de la regencia debía rondar los ochenta años de edad. Además, parece que estaba muy sordo, por lo que el duque de Montalto, como mayordomo mayor, elevó un memorial al Rey en 1664, indicando los inconvenientes de tener a don Francisco en el Bureo: *por los muchos años de este caballero y el estar sumamente sordo, que le es imposible oír, si no es a gritos muy recios*<sup>46</sup>. No debe sorprendernos encontrar en el Bureo a don Francisco antes de su entrada oficial que, como decíamos, fue el 11 de julio de 1665 por muerte de don Fernando de la Cerda. El número de mayordomos en el Bureo se mantenía con bastante rigor en los cuatro que indicaban las ordenanzas. Sin embargo, la ausencia de uno o varios de ellos se suplía temporalmente con la entrada en gajes y emolumentos, requisito indispensable para participar en el Bureo, del mayordomo de semana más antiguo fuera de los cuatro del Bureo. El regreso de los titulares, como anticipamos, llevaba la consiguiente salida del Bureo de los suplentes a quienes se les cesaban también los gajes.

---

<sup>46</sup> A.G.P. Personal, c.36, exp.4.

Don Francisco Luis de Lancaster, por ejemplo, ya entró por primera vez en los gajes el 15 de julio de 1652 por ausencia del conde de Frigiliana, los cuales le cesaron el 13 de febrero de 1654 que entró en ellos el conde de Mora. Eso significa que tanto el conde de Frigiliana como el conde de Mora tenían más antigüedad que don Francisco y que por esas fechas el mayordomo más antiguo con presencia en la Corte era don Francisco. Las ausencias de los mayordomos eran frecuentes. Podían ser destinados a cargos políticos fuera de la Corte o bien pedir licencia para retirarse temporalmente a sus tierras. Ello implicaba que, con la misma frecuencia, entraban y salían los suplentes en el Bureo. Hay que señalar que se trata de una circunstancia exclusiva de los mayordomos ya que en los demás oficios de las casas reales, una vez que se entraba en los gajes y emolumentos era para siempre. Y esta peculiaridad se debe a las exigencias del Bureo, entre cuyos miembros debía haber –insistimos– cuatro mayordomos con su asiento en los libros, es decir, con gajes.

En cuanto a la familia de don Francisco de Lancaster, ya indicamos que descende de la casa real de Portugal. Su padre, Luis de Lancaster, era primo hermano tanto del duque de Aveiro como del duque de Abrantes, ambas familias afincadas en la Corte madrileña. Casó don Francisco con Felipa de Villena, también portuguesa, y todos sus hijos permanecieron en Portugal. El primogénito, don Pedro fue conde de Figueiro y murió en 1658 con sucesión. Otro hijo, Verísimo de Lancaster, fue cardenal y arzobispo de Braga y estaba vivo en la Regencia y su hermano, José de Lancaster, era obispo de Miranda y Leiria y llegó a ser gran inquisidor de Portugal. A diferencia de sus primos de la rama mayor, los duques de Aveiro y de Abrantes, la familia de don Francisco no llega a entroncar con familias castellanas. Murió don Francisco de Lancaster el 17 de febrero de 1667.

### *El conde de Cedillo*

Como decíamos al principio de este capítulo, otros cinco mayordomos de semana servían a la reina al principio de la Regencia además de los cuatro que formaban el Bureo. A estos cinco habría quizás que añadir otro que sería el conde de Sallent<sup>47</sup> quien, sin embargo, no figura en la documentación de todo el período de estudio, por lo que o bien había fallecido antes de iniciarse la regencia o bien permaneció fuera de la Corte y

---

<sup>47</sup> Rufino Novo, José: «La Casa Real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria» en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (coords.) *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las casas de las reinas siglos XV-XIX*. Madrid, 2008. Vol. 1, págs. 483-547.

por ello no figura entre los mayordomos activos. Al igual que otros compañeros, el conde de Sallent fue recibido primero en la Casa del Rey como gentilhombre de la boca, nombramiento que tiene lugar el 3 de septiembre de 1655. Cinco años más tarde, el conde de Sallent es nombrado mayordomo de semana de Mariana de Austria, indicando en el Real Decreto que se considere su antigüedad desde la fecha del decreto, independientemente del juramento, es decir, el 9 de junio de 1660, con lo cual iría inmediatamente después del conde de Cedillo, a quien pertenece este capítulo. El Real Decreto de nombramiento del conde de Sallent indica que también era gentilhombre de la Cámara del emperador Leopoldo I.

En cualquier caso precedía al conde de Sallent, don Baltasar Álvarez de Toledo y Ponce de León, conde de Cedillo, quien entró pronto a formar parte de los cuatro mayordomos del Bureo, por la muerte del marqués de Fuente el Sol acaecida el 28 de noviembre de 1665. Efectivamente, desde el 29 de noviembre entró el conde de Cedillo en los gajes y emolumentos que le corresponden por su asiento de mayordomo<sup>48</sup>. El cargo de mayordomo de semana lo obtuvo por merced de Felipe IV el 4 de febrero de 1660, con la misión de acompañar a la infanta María Teresa de Austria en su jornada a Francia para contraer matrimonio con Luis XIV. Fue nombrado para dicho cometido junto al III conde del Real y su función se limitaba a la jornada de las entregas. A diferencia de la Casa Real de la emperatriz Margarita de Austria, la otra hija de Felipe IV y medio hermana de la reina de Francia, la Casa Real de la reina Cristianísima acompañaba sólo a su señora hasta la frontera con Francia, donde se producían las entregas. Solo unos pocos servidores acompañaban posteriormente a la reina ya en Francia. Ello era debido a las etiquetas de la Corte Cristianísima que prohibían expresamente la entrada de casas extranjeras acompañando a las reinas de Francia.

Por ello, una vez efectuada la entrega, vuelve el conde de Cedillo a la corte, junto al conde del Real y el resto de los servidores de la reina, y se incorpora al servicio de Mariana de Austria. Como venimos comprobando, el cargo de mayordomo, quizás de modo especial durante la Regencia, se veía recompensado, además de con sus gajes y emolumentos, con otra serie de mercedes y oficios para el mayordomo o sus familiares. En el caso del conde de Cedillo, el 1 de abril de 1668, recibió merced de 1.000 ducados de pensión al año en el servicio de millones para el resto de su vida. Antes que eso, el 7 de enero de 1666, su hija Ana María de Toledo entraba en Palacio como dama de la

---

<sup>48</sup> A.G.P. Personal, C.16783, exp.25.

infanta Margarita y se trasladó con su señora a la Corte de Viena, donde murió joven, en marzo de 1670. En 1672, don Baltasar Álvarez de Toledo, el mayordomo, fue nombrado asistente de la ciudad de Sevilla, por lo que debe ausentarse de la Corte. Sin embargo, mantuvo sus gajes, emolumentos y casa de aposento que disfrutaba como mayordomo todo el tiempo de su ausencia. En octubre de 1673, todavía obtuvo merced de una encomienda en las Indias valorada en 2.000 ducados, que sin embargo no disfrutó ya mucho tiempo ya que murió el 14 de marzo de 1675.

Con respecto a su familia, además de su hija mencionada como dama de la emperatriz y que murió soltera en Viena, el conde de Cedillo tuvo al menos otra hija que profesó como monja. Si tuvo más hijos debieron premorir al conde, ya que a su muerte el título lo heredan los señores de Perromoro. A pesar de su apellido Álvarez de Toledo, el conde de Cedillo no descendía de ninguna rama de ésta importante familia ni tenía parentesco con los duques de Alba, marqueses de Villafranca o los marqueses de Mancera. El tronco de su familia era de origen converso y había adoptado el apellido Álvarez de Toledo en tiempos de Enrique IV. El apellido Ponce de León, que usaba en segundo lugar, procedía del primer señor de Cedillo, casado con una bisnieta del conde de Arcos (luego duques), y lo habían conservado sus descendientes, quizás para compensar el origen converso de su otro apellido.

Don Baltasar estaba casado con doña Brianda de Córdoba, hija del marqués de Guadalcazar, quien sirvió como virrey de Perú y después de Nueva España. La condesa de Cedillo, heredó a la muerte de su hija, la dama de la emperatriz, 2.000 ducados de renta en indios vacos en el virreinato de Perú. La joven doña Ana María de Toledo había recibido esta renta cuando se concertaba su matrimonio con don Enrique de Toledo, hijo del marqués de Villamagna, pero el matrimonio no llegó a efectuarse por la temprana muerte de la dama. Es entonces cuando, en contemplación de los servicios del marqués de Guadalcazar, hereda la condesa de Cedillo dicha renta para dos vidas.

#### *El marqués de Cabrega y el conde de Lences*

Siguen en antigüedad al anterior mayordomo el marqués de Cabrega y el conde de Lences, ambos nombrados por Felipe IV por el mismo Decreto de 28 de diciembre de 1664. En este caso, el rey sí se acuerda de especificar la precedencia, ordenando que *se*

*les reciba el juramento con la antigüedad que van nombrados*<sup>49</sup>. Los dos juran el mismo día 2 de enero de 1665 en manos del duque de Montalto, mayordomo mayor, precediendo el juramento del marqués de Cabrega, según la orden del Rey. Todavía se da otra coincidencia con los dos nuevos mayordomos: que ambos eran previamente gentileshombres de boca de la Casa del Rey. Esta circunstancia se daba también en el caso del marqués de Fuente el Sol. Los tres mayordomos mantienen sus gajes del asiento de gentilhomme de boca por la Casa del Rey hasta que empiezan a percibir los de mayordomo por la Casa de la Reina.

Indicábamos, al principio del capítulo, que el asiento de mayordomo de la Casa de la Reina se entiende como un cargo inferior al homónimo en la Casa del Rey. Sin embargo, aquí podemos apreciar un matiz importante, dado que los casos aludidos se deben considerar sin duda como una promoción en dirección contraria a la habitual, es decir de la Casa del Rey a la Casa de la Reina. En efecto, se consideraba una promoción que un sirviente de la reina pasara a la Casa del Rey, incluso si mantenía el mismo puesto, y se dan bastantes casos en que ocurre. Por el contrario, el caso inverso es muy raro y se puede decir que casi exclusivamente se produce en la promoción de un gentilhomme de boca al asiento de mayordomo de la reina. Es claro que el asiento de gentilhomme de boca es inferior al de mayordomo, ya que éstos son sus jefes inmediatos. Además, como veremos en su momento, el cargo de gentilhomme de boca lo ocupaban mayoritariamente personas de origen noble, pero sin título. De hecho los tres mayordomos reciben merced del título siendo gentileshombres de boca del Rey, el marqués de Fuente el Sol en 1642, el marqués de Cabrega en 1650 y el conde de Lences en 1650. Asimismo, los tres ya son títulos de Castilla cuando son promovidos a la Casa de la Reina.

El I marqués de Cabrega se llamaba don Pedro de Navarra y de la Cueva. Fue maestre de campo y caballero de Santiago. Era gentilhomme de la boca de Felipe IV desde el 11 de septiembre de 1632, cuando juró en dicho cargo. Cobró los gajes de gentilhomme de boca, aun siendo mayordomo de la reina, hasta el 18 de febrero de 1667, cuando entró en los gajes y demás emolumentos de este puesto que vacaron por muerte de Francisco de Lancaster. En septiembre de 1671, fundó mayorazgo sobre los bienes que tenía en Castilla a favor de una hija suya y murió el 6 de octubre del mismo año.

---

<sup>49</sup>A.G.P. Personal, c.16704, exp.36.



A parte de su actividad cortesana mantuvo siempre mucho contacto con su tierra natal, Navarra. En 1643 asiste a las cortes de ese reino y el año 1645 permanece en Pamplona como alcalde de la ciudad. Volvió a Navarra en muchas ocasiones, de las que cabe señalar su estancia de tres años desde enero de 1656 a enero de 1659, cuando fue llamado por el que era entonces virrey, el conde de Santisteban del Puerto (a quien estudiaremos), para que ocupara el cargo de maestro de campo. Destacó además por su bibliofilia que le llevó a acumular una colección magnífica de libros en castellano que se conserva íntegra en la biblioteca de Viena ya que fue vendida por el marqués al emperador Leopoldo I. También publicó un tratado político titulado *Logros de la Monarquía en aciertos de un Valido*, publicado en Madrid en 1669.

Por su lado, el I conde de Lences, Pedro de Villela y Zorrilla, además de los puestos de gentilhomme de boca de Felipe IV y de mayordomo de Mariana de Austria, ocupó el importante cargo de asistente y capitán general de Sevilla en diciembre de 1672, sustituyendo precisamente al conde de Cedillo, del que ya se ha hecho memoria. Coincide también con otros mayordomos en el hecho de que su familia fue recibida en la Casa Real de Mariana de Austria. Aunque es peculiar el caso de sus dos hijos, Francisco y Antonio de Villela, que fueron recibidos como meninos de la reina, antes de que entrara él mismo como mayordomo. En efecto los hijos entraron por resolución de consulta del conde de Altamira, mayordomo mayor de la reina, del 19 de enero de 1663 y como vimos el conde de Lences no fue nombrado hasta diciembre de 1664. De todos modos, hay que considerar que el conde de Lences ya era previamente gentilhomme de la boca del Rey. Además, le merced de menino se entendía generalmente hecha a los padres, ya que la corta edad de los que ejercían este asiento impedía que tuvieran aun méritos propios que avalasen la merced.

También la hija del conde de Lences doña Luisa Teresa de Villela fue recibida por dama de la reina, esta vez sí siendo su padre mayordomo con gajes. El nombramiento como dama tiene lugar por Real Decreto de 27 de noviembre de 1672. Sin embargo, no entra en Palacio hasta el 23 de octubre del año siguiente de 1673, ya que probablemente se trasladase a Sevilla con su padre, cuando fue a ocupar el cargo de asistente. Permaneció mucho tiempo en Palacio hasta que finalmente salió casada el 28 de septiembre de 1690 con García de Toledo y Sarmiento, marqués de Montalvo. No llegó a ver este matrimonio el conde de Lences, que había muerto el 6 de noviembre de 1683. Sin embargo el matrimonio está muy vinculado a otro mayordomo de la reina, el conde de Gondomar. En efecto el novio, don García de Toledo, marqués de Montalvo, es el

hermano (o quizás el hijo) del conde de Gondomar que, como veremos, fue nombrado mayordomo de la reina regente el 16 de abril de 1671 y que fue por tanto compañero del conde de Lences durante doce años en la Casa de la Reina madre. Don García de Toledo era además sobrino carnal del II marqués de Mancera, don Antonio Sebastián de Toledo, que al inicio de la Regencia ocupaba el cargo de virrey y capitán general de Nueva España y hemos mencionado ya antes como mayordomo mayor de Mariana de Austria en la mayoría de edad de Carlos II.

Don Pedro de Villela, conde de Lences, estaba casado con doña Isabel Idiáquez de Álava, por su propio derecho IV condesa de Tripiana. Era doña Isabel hermana del III duque de Ciudad Real, don Francisco Idiáquez Butrón, que encontraremos al inicio de la Regencia ocupando el importante cargo de virrey de Aragón, para el cual fue nombrado en 1664 y ejerció como tal hasta 1667.

#### *El conde de Zavella y don Fernando de Ribera*

Los últimos mayordomos de la reina, nombrados por Felipe IV antes de su muerte, fueron incluidos también en un mismo decreto de 13 de julio de 1665, y eran el III conde de Zavella y don Fernando de Ribera. El conde de Zavella se llamaba don Juan de Boxadors y de Rocabertí quien, como comentaba al inicio del capítulo, pertenecía a la nobleza destacada del Principado de Cataluña. Su madre, Isabel de Rocabertí, era hija del vizconde de Rocabertí, uno de los antiguos títulos de la Cataluña medieval y su propio título de conde de Zavella era más antiguo e importante comparativamente que el de sus compañeros de oficio castellanos. También su mujer, Teresa de Pinos, pertenecía a la antigua nobleza catalana.

Por su parte, don Fernando de Ribera es el único mayordomo que encontramos cuyo padre es grande de España. En efecto don Fernando era hijo del III duque de Alcalá de los Gazules, Fernando Enríquez de Ribera. No debe sorprendernos el encontrarnos ocupando el puesto de mayordomo al hijo de un grande de España, si bien normalmente se debe tratar de hijos segundos o, como en este caso, de un hijo no legítimo. Sin embargo, es más frecuente en la Casa del Rey encontrarnos ocupando el cargo de mayordomo a hijos legítimos, si bien no primogénitos, de casas con grandeza.

Don Fernando de Ribera era además cuñado del duque de Montalto, a quien debe, sin ninguna duda, su nombramiento como mayordomo de la reina. De hecho, con motivo del nombramiento del marqués de Cabrega y del conde de Lences, que –como

vimos— se produjo por Real Decreto de 28 de Diciembre de 1664, el duque de Montalto, a la sazón mayordomo mayor de la reina, elevó de inmediato, en concreto con fecha 29 de diciembre, una instancia al Rey, proponiendo para mayordomo a don Fernando de Ribera. En la misma alegaba la falta de experiencia en la curia de Palacio y sus estilos de los dos mayordomos nombrados y el mayor conocimiento de estas materias de don Fernando de Ribera, por haber sido menino de Felipe IV cuando era príncipe. Le presentaba como su cuñado e hijo del duque de Alcalá, si bien el duque de Montalto estaba viudo desde hacía ya años de la que fuera duquesa de Alcalá y, para esas fechas, estaba también viudo de su segunda mujer, la hermana del marqués de Aytona.

Tenía don Fernando de Ribera sesenta y tres años cuando accedió y fue nombrado en el asiento de mayordomo de la reina. El duque de Montalto alegaba en el mismo memorial la necesidad que hay de más mayordomos *respecto de haber tan pocos y algunos con inhabilidad innegable por sus muchos años*<sup>50</sup>. Cuando escribe esto el duque de Montalto, había un total de diez mayordomos en la Casa de la Reina (incluyendo a los dos recién nombrados), de los cuales cuatro murieron en el plazo de un año y otros dos eran probablemente octogenarios. Es difícil precisar la edad media de los mayordomos al tiempo de ser nombrados, pero podemos aventurar que era un cargo que se reservaba a personas ya de cierta edad y larga experiencia. Fernando de Ribera, por ejemplo, contaba ya con 39 años de servicios en el ejército.

Ya vimos como el ducado de Alcalá lo había perdido la familia inmediata de don Fernando a la muerte de su hermana, la esposa del duque de Montalto. Él no podía heredar la casa por su condición de hijo ilegítimo y por ello llevaba el título su prima hermana, casada con el duque de Medinaceli, casa a la que se agregó el título de Alcalá.

Hasta aquí, hemos analizado todos los mayordomos que, nombrados por Felipe IV, estaban al servicio de Mariana de Austria cuando se inicia la Regencia. Gobernando ya la monarquía, Mariana de Austria nombrará otros ocho nuevos mayordomos, que irán supliendo los fallecimientos y ausencias de los anteriores. El perfil de los nuevos nombramientos es parecido al de los mayordomos anteriores. Todos, excepto uno, llevan título nobiliario sin grandeza. Se trata de títulos castellanos de reciente creación, siendo varios de los mayordomos los primeros poseedores del título. El título más antiguo entre los nuevos mayordomos, el Condado de Gondomar, data de 1617.

---

<sup>50</sup> A.G.P. Personal, c. 885, exp.49.

Asimismo, volveremos a encontrar algunos casos donde el mayordomo había sido anteriormente gentilhomme de boca de Felipe IV.

### *El marqués de Villagarcía*

El primer nombramiento de Mariana de Austria se produce al inicio de la Regencia debido a la muerte del marqués de Fuente el Sol que vimos ocurrió en noviembre de 1665. Por ello el 22 de diciembre del mismo año, Mariana de Austria nombra como nuevo mayordomo, sin gajes hasta que le toque por su antigüedad, a don Mauro de Mendoza Caamaño y Sotomayor, I marqués de Villagarcía<sup>51</sup>. De origen portugués, don Mauro de Mendoza, caballero de Calatrava, obtuvo el título de marqués por merced de Felipe IV el 7 de marzo de 1655. Era el marqués de Villagarcía procurador en las cortes de Galicia y fue electo gobernador y capitán general de las Charcas en las Indias, puesto que no llegó a ocupar.

Su ascenso a mayordomo de la reina, como era frecuente, facilitó posteriormente la entrada al servicio real de otros miembros de su familia. Su hija, Melchora de Mendoza y Sotomayor, fue recibida por dama de la reina por Decreto de 6 de junio de 1671<sup>52</sup>. Pocos años después muere el marqués de Villagarcía y su viuda, doña Antonia de Mendoza Caamaño, es recibida por dueña de honor de Mariana de Austria por Real Decreto del 13 de agosto de 1673<sup>53</sup>. La marquesa viuda sirvió de dueña de honor hasta la muerte de la reina a quien sobrevive tres años, muriendo la marquesa el 28 de noviembre de 1699. Su hija sirvió de dama de Mariana de Austria hasta que salió casada de Palacio con don Álvaro Pantoja de Carvajal, conde de Torrejón, aunque ignoro la fecha de este matrimonio.

Pero quizás la merced más significativa, fue el nombramiento de su hijo y sucesor, Antonio Domingo de Mendoza y Sotomayor, II marqués de Villagarcía, que ocupaba el cargo de embajador en Florencia, como gentilhomme de cámara, sin ejercicio del Rey Carlos II. El nombramiento se produjo en enero de 1675 –cuando se puso Casa al Rey, cercana ya su mayoría de edad– y, sin duda, se debió a la cercanía de la marquesa viuda de Villagarcía como dueña de honor de Mariana de Austria y en recompensa de los servicios del difunto mayordomo. Debió sumarse a todo ello los servicios del propio agraciado, que ese mismo año en marzo, desde su embajada en

---

<sup>51</sup> A.G.P. Personal, c.1095 exp.37

<sup>52</sup> A.G.P. Personal, c.670 exp.45

<sup>53</sup> A.G.P. Personal, c.1095 exp.40

Florenxia, logró, sorteando las dificultades económicas, enviar sesenta y cuatro estatuas de mármol para decorar las nuevas obras del Alcázar. Si bien la calidad de gentilhomme de cámara sin ejercicio supone un grado claramente inferior a aquellos con ejercicio, sin duda, suponía una promoción importante para la familia. En efecto, el honor de gentilhomme de cámara del rey sin ejercicio fue el preludio de una importante carrera política que llevó al II marqués de Villagarcía a ocupar la embajada de Venecia y culminó como virrey y capitán general de Valencia. Las mercedes alcanzaron también a su hermano don Baltasar Francisco, religioso, que logró el importante cargo de sumiller de cortina del rey. Su sucesor y III marqués de Villagarcía, nieto del mayordomo, siguió incrementando los honores y además del cargo de gentilhomme de cámara sin ejercicio, que obtuvo en diciembre de 1693, llegó a obtener el puesto de mayordomo del Rey. Vemos aquí como en tres generaciones, el titular del marquesado de Villagarcía fue ascendiendo de mayordomo de la reina, pasando por gentilhomme de cámara sin ejercicio, hasta mayordomo del Rey. Y de modo paralelo los cargos políticos de los titulares crecen en importancia, llegando el III marqués a ser virrey de Perú.

En cuanto a su familia, tanto el I marqués de Villagarcía como su esposa, pertenecen a la misma familia de origen gallego. La varonía correspondía al apellido Caamaño, aunque adoptaron el apellido Mendoza que se unió por vía de mujer. La marquesa de Villagarcía era sobrina carnal de su marido, ya que este era hermano de su madre. Por su padre, la marquesa era también sobrina, aunque más lejana, de su marido y pertenecía a la misma varonía Caamaño de Mendoza de una línea segunda que había heredado el señorío de Rubianes, señorío que, de este modo, se volvía a unir al de Villagarcía.

Por la madre del I marqués de Villagarcía, que por tanto era, a su vez, abuela materna de la I marquesa, estaban emparentados con los condes de Andrade y con los condes de Altamira.

Finalmente cabe destacar que el nieto del I marqués de Villagarcía, que ya indicamos llegó a ser mayordomo del Rey, contrajo matrimonio con la marquesa de Monroy, de cuyo antecesor en la posesión del marquesado (probablemente su tío) trataremos enseguida como mayordomo de Mariana de Austria.

### *El conde de Gondomar*

No hubo nuevos nombramientos hasta 1670. Habían fallecido previamente dos mayordomos de la reina, el I marqués de Troçifal, que murió en octubre de 1669, y don Francisco de Lancaster, que murió en febrero de 1667. El número de mayordomos, sin embargo, no llegó a bajar nunca de siete. El primer nombramiento se produce el 24 de julio de 1670 a favor del marqués de Espinardo, que probablemente se refiera al marqués de la Fuente, casado poco antes con la marquesa de Espinardo. El marqués de la Fuente fue uno de los diplomáticos más reconocidos de su época y abordaremos su estudio en la segunda parte del estudio, debido a que destacó mucho más por su carrera política y diplomática que por sus puestos cortesanos (si efectivamente se trata del mismo).

El 16 de abril de 1671 se produce un nuevo nombramiento de mayordomo que recae sobre el conde de Gondomar. El nuevo mayordomo juró en manos del mayordomo mayor, que entonces era el duque de Pastrana y de Infantado, y en el Bureo el 16 de noviembre del mismo año<sup>54</sup>. Se trata probablemente de don Diego Sarmiento de Acuña, II conde de Gondomar, nieto del famoso embajador en Inglaterra.

Fue el II conde de Gondomar, gobernador perpetuo de Bayona y estaba casado con María Francisca de Toledo y Novoa, I marquesa de Montalvo, por merced de Felipe IV. La marquesa era medio hermana del II marqués de Mancera, Antonio Sebastián de Toledo, que ya hemos mencionado que ocupaba al inicio de la Regencia y hasta 1672 el cargo de virrey de Nueva España y que ya en la mayoría de edad de Carlos II, será nombrado mayordomo mayor de Mariana de Austria. La condesa de Gondomar era hija del I marqués de Mancera, don Pedro de Toledo, y de su primera mujer, Catalina de Noboa Zamudio, marquesa de Belvís. Su hermano pequeño, el II marqués de Mancera, era hijo de la segunda mujer de aquel, doña María de Salazar, señora de la villa del Mármol.

Los II condes de Gondomar tuvieron tres hijos varones: el mayor, don Pedro de Toledo, será nombrado del Consejo y cámara de Castilla y miembro de la Junta de Obras y Bosques. El segundo, don García de Toledo, hereda de su madre el marquesado de Montalvo y contrajo matrimonio con una hija del I conde de Lences, como ya indicamos cuando hablamos de este mayordomo. Fue el II marqués de Montalvo,

---

<sup>54</sup> A.G.P. Personal, c.7302 exp.31.

teniente de capitán de la Guardia de Corps de Carlos II. El tercer hijo, don Antonio de Toledo, fue oidor de la Audiencia de Granada.

### *El marqués de Monroy*

El siguiente mayordomo fue nombrado a los pocos días del nombramiento de Gondomar. Por Real Decreto de 28 de Abril de 1671 recibió merced del puesto de mayordomo el II marqués de Monroy<sup>55</sup>. Es este uno de los pocos casos encontrados donde el cargo de mayordomo se puede considerar casi hereditario. En efecto, el primer mayordomo de esta familia fue el marqués de Castañeda quien pidió la jubilación en 1644, solicitando el cargo para su yerno el I marqués de Monroy, don Fernando de Monroy y Guzmán. Concedida la merced, se aprueba el nuevo nombramiento el 21 de febrero de 1644, pocos días después del matrimonio del marqués de Monroy con la hija y heredera del marqués de Castañeda. Murió el marqués de Monroy el 6 de febrero de 1656 dejando como sucesor al II marqués de Monroy, siendo menor de edad. Pasaron quince años antes del nombramiento del II marqués como mayordomo de la reina, sin duda, esperando a que tuviera edad para servir el oficio. Finalmente, el II marqués juró el cargo ante el Bureo, el 25 de noviembre de 1671, nueve días después que su antecesor el conde de Gondomar. El hecho de no jurar el mismo día refleja quizás la mayor importancia que había adquirido el Bureo de la reina durante la Regencia que se significaba con un mayor grado ceremonial, como también indica el hecho de que se jure en ceremonia solemne en manos del mayordomo mayor y en presencia del Bureo.

### *El marqués de Castromonte*

En octubre de 1671 murió el marqués de Cabrega, mayordomo de la reina, quedando una nueva vacante que sin embargo no se cubrirá hasta septiembre de 1672. El nombramiento recae en el I marqués de Castromonte, don Luis de Baeza y Manrique de Lara, por petición expresa del mayordomo mayor, que entonces lo era el duque de Pastrana e Infantado. El marqués de Castromonte, era descendiente, si bien por línea natural, del I marqués de Montesclaros, hijo segundo éste de don Diego Hurtado de Mendoza, III duque del Infantado. En el nombramiento de don Luis Baeza como mayordomo figura expresamente que la merced se hace *en atención a sus buenas partes*

---

<sup>55</sup> A.G.P. Personal, c.694 exp.34

y ser nieto del marqués de Montesclaros y de la Casa del Infantado<sup>56</sup>, con lo que resulta clara la intervención del mayordomo mayor en el nombramiento que además se hace por resolución a consulta del duque de Pastrana y no por real decreto como suele ser habitual.

Hay otro aspecto a señalar en el nombramiento, donde se indica que el marqués de Castromonte no tomará semana *por su poca edad*<sup>57</sup>. Ya dijimos más arriba que el puesto de mayordomo parece indicado para personas de edad madura, sin que haya un criterio estricto que lo condicione. De hecho, pocos meses más tarde, por Real Decreto de 12 de enero de 1673, se hizo merced al marqués de Castromonte del ejercicio del puesto de mayordomo *que antes le tenía hecha merced, para que lo sirva como los demás*<sup>58</sup>. Poco más de cuatro meses separaban el nombramiento de este decreto, por el que entraba en ejercicio del cargo, lo que nos induce a pensar nuevamente en la influencia del duque de Pastrana, en lo que parece en cualquier caso una excepción. Calculo que el marqués de Castromonte rondaría los 25 años de edad.

El marqués de Castromonte murió sin sucesión el 21 de octubre de 1674. La carrera palatina la continuó su hermano y sucesor don Juan de Baeza Manrique de Lara, II marqués de Castromonte, quien primero recibió el puesto de gentilhomme de boca del Rey Carlos II en la primera creación de 1675 y en 1685 fue nombrado mayordomo del Rey. Por intercesión del II marqués, su sobrino y sucesor, don Luis Ignacio de Mendoza, fue nombrado gentilhomme de cámara sin ejercicio del Rey en 1687.

#### *Pedro de Porras y Toledo*

Siguió el nombramiento como mayordomo de la reina de don Pedro de Porras y Toledo que, como anticipamos, es el único de los mayordomos nombrados por Mariana de Austria que no poseía título de Castilla, si bien su hijo heredó el marquesado de Miranda de Aute. Él pertenecía al estamento noble, como demuestra el hecho de ser señor de vasallos y caballero de la orden de Santiago o, por qué no decirlo, por el hecho de ser nombrado mayordomo. Fue señor de Tremeroso y de Villanueva de la Torre y estaba emparentado con familias tituladas de Castilla como el conde de Orgaz o el duque de Alba.

---

<sup>56</sup> A.G.P. Personal, c.16780, exp.13.

<sup>57</sup> Loc.cit.

<sup>58</sup> Loc.cit.



Entró en la casa real como menino de la reina Isabel de Francia y, por el año 1636, fue nombrado gentilhombre de boca de Felipe IV. El 8 de enero de 1673 fue nombrado por real decreto mayordomo de semana de la reina *en atención a sus méritos y servicios*<sup>59</sup>. Tales servicios incluían además de su servicio en la Casa del Rey, los cargos de sargento mayor de Madrid y gobernador y capitán general de Santiago de León de Caracas.

Llegó don Pedro a ser de los mayordomos favoritos de la reina en el período de su destierro en Toledo, como demuestran los cargos que obtuvo por recomendación expresa y reiterada de la misma. En efecto, fue superintendente de las obras del Alcázar de Toledo por nombramiento de la reina madre en Toledo a 7 de mayo de 1677. Posteriormente entró como ministro de la Junta de Obras y Bosques, por merced de Carlos II y recomendación de Mariana de Austria, el 4 de junio de 1678. En 1679, la reina madre le mandó a dar la enhorabuena a sus hijos, los reyes, con una ayuda de costa de 1.000 ducados. Parece que también ocupó los cargos palatinos de aposentador mayor de Palacio y de primer caballerizo de la reina, aunque no queda documentación de estos cargos en su expediente personal de Palacio.

Todo ello demuestra que durante la estancia en Toledo ganó el favor de la reina, probablemente debido a su lealtad en los momentos difíciles del destierro, cuando otros mayordomos prefirieron permanecer en la Corte en vez de acompañar a la reina.

En cuanto a su familia, don Pedro era hijo y sucesor de don Manuel de Porres Vozmediano y Toledo, menino de Margarita de Austria, caballero de Santiago, y de doña Inés de Toledo y Pantoja. Tanto por su abuela paterna, doña María de Córdoba y Toledo, como materna, doña Sancha de Silva y Guzmán, estaba emparentado con el duque de Alba, que –como veremos– influirá desde su cargo de mayordomo mayor en la entrada como menino de cédula de Mariana de Austria de Pedro Regalado de Porres, hijo único de don Pedro. Por su abuelo materno estaba emparentado con el conde de Orgaz, quien pudo influir en su nombramiento como gentilhombre de boca de Felipe IV, ya que cuando se produce el nombramiento el conde de Orgaz formaba parte del Bureo del rey.

La mujer de don Pedro de Porras, doña Ana de Ocón Coalla y Córdoba, era hija de don Pedro González de Ocón Pineda y Trillo y de María de Coalla y Córdoba, esta última con derecho sucesorio sobre el marquesado de Miranda de Aute. Murió joven

---

<sup>59</sup> A.G.P. Personal, c. 842 exp.21.

doña Ana dejando un único hijo al mayordomo, quien usó el mismo nombre y apellidos que su padre, Pedro de Porres y Toledo, con lo que es difícil distinguirlos en la documentación. Sin embargo, parece claro que se trata del hijo quien entró en primer lugar en la Casa de la Reina. El 31 de mayo de 1667 fue nombrado menino de cédula de la reina regente por consulta del duque de Alba, durante el corto período que este ejerció de mayordomo mayor antes de su muerte. El 6 de enero de 1675 juró como gentilhombre de boca de Carlos II entre otros muchos que fueron nombrados cuando se puso la casa al nuevo rey.

Viudo el mayordomo, contrajo segundas nupcias con Catalina Venegas de Córdoba y Aguayo, hija de don Egas Salvador Venegas de Córdoba, I conde de Luque y de María Felipa Manrique de Aguayo, con quien no tuvo sucesión. El conde de Luque contemporáneo al mayordomo, probablemente sobrino de doña Catalina, será nombrado como gentil-Hombre de boca de Carlos II en la primera creación del 4 de enero de 1675. Se trata de Rodrigo Matías Venegas de Córdoba Aguayo, a quien suponemos hijo del I conde de Luque.

Volviendo al hijo único del primer matrimonio, don Pedro Regalado de Porras y Toledo, quien inició su carrera palatina como menino de cédula de Mariana de Austria, y luego gentilhombre de boca de Carlos II, fue más tarde primer caballero de Mariana de Austria, gentilhombre de la cámara de Carlos II, sin ejercicio, y ministro del Supremo Consejo de Hacienda. Si bien sus padres no llevaron título de Castilla, él heredó en 1685 el marquesado de Miranda de Aute, del que fue V marqués y vizconde del Colmenar de Villa Alta. Como en tantos otros casos que hemos visto y veremos, el hijo del mayordomo casó con una dama de la reina y, viudo de su primera mujer, volvió a casar nuevamente con otra dama de Mariana de Austria, en ambos casos sin sucesión. Su primera esposa había entrado poco antes que él en la Casa de la Reina como dama, el 5 de mayo de 1666. Se trata de Isabel de Mendoza, hija de los condes de Contamina<sup>60</sup>. Contrajeron matrimonio el 31 de julio de 1675 y le dejó viudo en septiembre de 1682.

Don Pedro Regalado, hijo del mayordomo y ya marqués de Miranda de Aute, contrajo segundas nupcias el 20 de abril de 1683 con Petronila Rubín de Celís y Fajardo, entonces ya dama de la reina madre, quien había entrado como menina el 3 de enero de 1675<sup>61</sup>. Era doña Petronila la hija mayor de don Diego Rubín de Celís y Villafañe, señor del Valle de Torio y de las Casas de Celís y Rábago, caballero de

---

<sup>60</sup> A.G.P. Personal, c.670 exp.24.

<sup>61</sup> A.G.P. Personal, c.924 exp.26

Felipe IV, y de Leonor de Roda y Fajardo, su segunda mujer, que sirvió a la emperatriz Margarita de Austria de dueña de honor y guarda mayor de las damas de Palacio, cargos que como veremos renovó en la Casa de la Reina cuando regresó a España.

### *El marqués de Ontiveros*

El siguiente nombramiento recae sobre don Manuel de Bañuelos Vivero, I marqués de Ontiveros. Cuando fue nombrado mayordomo por Real Decreto de 20 de febrero de 1674<sup>62</sup>, don Manuel ocupaba el cargo de almirante general de la Armada Real y era miembro del Consejo de Guerra. Juró su cargo en manos del duque del Infantado el día siguiente del nombramiento, y sirvió tan solo dos años como mayordomo debido a su fallecimiento ocurrido el 18 de febrero de 1676.

En cuanto a su familia, el marqués de Ontiveros estaba casado con una nieta de don Fernando de la Cerda que también fue mayordomo de la reina, aunque había fallecido antes del inicio de la Regencia (volveremos a encontrar a don Fernando de la Cerda al hablar de su segunda esposa, la marquesa de la Rosa). En efecto, la marquesa de Ontiveros era hija de don Gerónimo Gómez de Sandoval que, al igual que su yerno, fue general de la Armada del Mar Océano y mayordomo de la reina, y de doña Mariana de la Cerda, hija esta del mayordomo don Fernando de la Cerda y de su primera mujer, doña Catalina de Ócaros. Vemos como tanto el suegro del marqués de Ontiveros como el suegro del suegro, es decir, don Fernando de la Cerda, fueron ambos mayordomos de la reina. El señorío de Ontiveros pertenecía a la familia de la I marquesa aunque el título se concede a nombre de su marido.

Don Manuel tuvo solo dos hijas: la mayor, que heredó la casa y fue II marquesa de Ontiveros, casó con don Fernando de Cárcamo; y la pequeña fue la segunda mujer del conde de Canalejas, adelantado de la Florida, cuya primera mujer encontraremos entre las damas de Mariana de Austria. Con la familia del marqués de Ontiveros vemos un caso donde las hijas ni entraron a servir a la reina ni casaron con otros miembros de la Casa de la Reina.

---

<sup>62</sup> A.G.P. Libro de registros n°. 183, folio 286 recto

### *El marqués de Orellana*

El 31 de enero de 1675, por real decreto de Mariana de Austria se nombró mayordomo a don Rodrigo de Orellana y Meneses, III marqués de Orellana, a la sazón casado con doña Juana Chacón, hija segunda de Diego Chacón, III conde de Casarrubios del Monte, y de Inés María de Mendoza; y, por tanto, hermana de Isabel Chacón, IV condesa de Casarrubios del Monte.

Llegó el marqués de Orellana a ser el mayordomo más antiguo y sobrevivió a la reina de quien también fue su primer caballero. Seguía vivo el marqués en agosto de 1700 cuando eleva un memorial a Felipe V para que le reconozca los 1.000 ducados que le asignó la reina madre en su real cámara antes de su fallecimiento, *en atención a la cortedad de medios, muchos hijos, y servicios del suplicante*<sup>63</sup>. Uno de sus hijos, don Juan de Orellana, sirvió durante 14 años de menino de Mariana de Austria pero después del período de la Regencia.

Pocas relaciones familiares hemos descubierto del marqués de Orellana con otros miembros de la Casa de la Reina. Sin embargo, el sobrino carnal de su mujer, don Juan Chaves Chacón, V conde de Casarrubios del Monte, contrae matrimonio con una dama de la reina que con el tiempo heredará el Condado de Miranda del Castañar y el Ducado de Peñaranda del Duero, como veremos en su momento. Una hija del marqués, doña Inés de Orellana y Chacón, contrajo matrimonio el 5 de diciembre de 1676 con don José de Avellaneda y Sandoval, quien había sido recibido por gentilhomme de boca de Carlos II el 5 de enero de 1675, entre los de la primera creación de la Casa del Rey.

### *El marqués de la Vega de Boecillo*

El último nombramiento del período de la Regencia se realiza por Real Decreto de 24 de Noviembre de 1675, firmado todavía por Mariana de Austria. Se trata de don Baltasar de Rivadeneyra y Zúñiga, I marqués de la Vega de Boecillo –título que le había concedido Felipe IV el 4 de febrero de 1663–. Era don Baltasar de Rivadeneyra corregidor de Madrid y, desde el 17 de noviembre de 1673, miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda. Manteniendo estos cargos, juró como mayordomo el 8 de diciembre de 1675, aunque parece que el juramento no se llevó a cabo en Palacio. En efecto, puesta la Casa del Rey entre finales de 1674 y principio de 1675, y declarada su

---

<sup>63</sup> A.G.P. Personal, c.762, exp.18

mayoría de edad en noviembre de 1675, la sala que ocupaba el Bureo de la reina, pasa a ser sede del Bureo del Rey. Así, el duque de Pastrana e Infantado se queja del *inconveniente que tiene el no haber señalado Vuestra Majestad pieza en Palacio donde hacer Bureo, como la ha tenido siempre*<sup>64</sup> asunto con el que no molestaría a la reina sino instara el marqués de la Vega para que se le jure en el Puesto de mayordomo de que Vuestra Majestad le ha hecho merced<sup>65</sup>.

Advierte luego el duque de Pastrana, refiriéndose al juramento que *esta función no la puedo hazer por mi solo. Sino junto con todos los mayordomos de Vuestra Majestad, grefier, Contralor y Tesorero de que se compone el Bureo: y puesta en la forma de tribunal la pieza donde se a echo*<sup>66</sup>. Interesante pasaje que nos ofrece una visión gráfica del acto de juramento de nuevos mayordomos. Sin embargo, este procedimiento no se verifica con todos los mayordomos, ni se hará con el marqués de Boecillo, por lo menos no en Palacio ya que la reina resuelve: *Podréis jurarle en vuestra posada mientras se señala pieza en Palacio para el Bureo*<sup>67</sup>. Se infiere que el duque de Pastrana acató la voluntad de la reina y recibió a los miembros del Bureo en su posada para tomar el juramento y de paso para acordar *se haga otra consulta sobre esta misma instancia representando la mala obra que se hace a las personas que tienen expedientes que ver en Bureo*<sup>68</sup>.

En muchos otros casos el juramento se llevaba a cabo en manos del mayordomo mayor y en presencia del grefier, sin ser necesario que se celebrase en Bureo. Si bien es cierto que desde que ejercía el duque de Pastrana como mayordomo mayor, es decir desde marzo de 1670, todos los juramentos de los que he hallado noticia se formalizaron en el Bureo con la presencia del grefier quien lo certifica.

En cuanto a su familia, el I marqués de la Vega de Boecillo estaba casado con doña Inés Niño de Castro, señora del mayorazgo de los Niño de Castro en Valladolid, con quien tuvo dos hijos: don Alonso y doña Catalina. Esta última será nombrada dama de la reina madre ya durante la mayoría de edad del Rey, y ejerció como dama hasta que salió casada con el conde de las Amayuelas.

Su hijo y sucesor, don Alonso de Rivadeneyra, como primogénito del marqués llevaba el título de vizconde de la Laguna. Entró el vizconde antes que su padre en la

---

<sup>64</sup> A.G.P. Personal, c.1075, exp.7

<sup>65</sup> *Loc. cit.*

<sup>66</sup> *Ibíd.*

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> *Ibíd.*

Casa de la Reina como menino de Mariana de Austria, por Resolución a Consulta del entonces mayordomo mayor, el marqués de Aytona, de 30 de septiembre de 1669<sup>69</sup>. Contrajo matrimonio, una vez más, con una dama de la reina: doña Melchora de Zapata, nieta del conde de Barajas.

Doña Melchora de Zapata (nuera, por tanto, del mayordomo) había entrado en Palacio como dama menina de la emperatriz el 31 de enero de 1666. Acompañó a Margarita de Austria a Viena donde permaneció hasta su muerte. Regresó entonces doña Melchora, junto a todos los servidores de la Casa de la emperatriz, a España y, como la mayoría de ellos, encontró pronto acomodo en la Casa de la Reina. Por Real Decreto de 5 de julio de 1674 fue nombrada dama de Mariana de Austria, conservando la antigüedad de cuando fue nombrada al servicio de la emperatriz. Dos años más tarde, el 19 de julio de 1676, contrae matrimonio en el Palacio Real con el vizconde de la Laguna, hijo del mayordomo<sup>70</sup>.

La madre de doña Melchora, doña María Zapata, era hija y sucesora del III conde de Barajas, don Antonio Zapata, aun vivo, que ocupaba el cargo de mayordomo del rey. Para no perder la varonía, había casado doña María con el hermano menor de su padre, don Pedro Zapata, que por lo tanto era su tío carnal. De este matrimonio nacieron tres hijos: doña Melchora y sus dos hermanos. La hermana pequeña, doña María Josefa Zapata, fue dama de la reina María Luisa de Orleans y el sucesor, don Diego Zapata, murió en la década de los ochenta, sin llegar a heredar la Casa de Barajas, quedando doña Melchora y su marido, don Alonso de Rivadeneyra, como inmediatos sucesores de la misma, por lo que llevaron el título de marqueses de la Alameda.

Doña María Zapata, madre de doña Melchora, era además prima hermana del duque de Pastrana, mayordomo mayor de Mariana de Austria.

La carrera palatina del vizconde de la Laguna, culmina con su nombramiento, por Real Decreto de 20 de diciembre de 1688<sup>71</sup>, como mayordomo del Rey, cuando ya usaba el título de marqués de la Alameda.

---

<sup>69</sup> A.G.S. D.G. Tesoro, inv.1, leg.18 f.122v.

<sup>70</sup> A.G.P. Personal, c.1113 exp.41

<sup>71</sup> A.G.P. Personal, c.884 exp.40.

## CAPÍTULO 5: LAS DUEÑAS DE HONOR

Las dueñas de honor, también llamadas señoras de honor, eran mujeres de la nobleza que ocupaban un lugar importante dentro de la Casa de la Reina. Este cargo se reservaba siempre para señoras viudas y en muchos casos para viudas de nobles titulados que hubieran servido algún cargo en la Casa del Rey o de la Reina.

Su cometido consistía principalmente en asistir a la reina, a las infantas y al rey niño, en todo aquello que fuera menester, y especialmente velar por el decoro en el entorno regio, velando por el buen comportamiento de las damas y las damas meninas. Entre sus funciones estaba la de reemplazar a la camarera mayor o al aya de las infantas en su cometido cuando se encontraran ausentes. Así, por ejemplo, desde que la reina se despertaba debía estar a su lado la camarera mayor y, si por algún impedimento, debía ausentarse

*...dejará en su lugar la Dueña de Honor más antigua, o a la que se hallase más a mano, y quando la Reyna se vistiere le dará la camisa hasta el manteo cubriéndole en la cama o fuera de ella la ropa o boemio, darále también el recado para labarse los dientes quando la Reyna le pidiere; y también recado para labarse las manos, y la toalla y el manto. Y el ferreruelo<sup>72</sup> quando se le pidiese<sup>73</sup>.*

Asimismo, cubrían las ausencias del aya, cumpliendo las obligaciones de aquella. Por ejemplo, en el caso de salir el rey o la infanta en coche propio:

*...y no fuere con la Reyna en la litera y coche, sino de por si, lo hirá su Aya con ella hasta que tenga edad para ir sola; y en ausencia de su Aya irá con ella la Dueña de honor que sirviere en su lugar<sup>74</sup>.*

Servían estos cometidos a las órdenes de la camarera mayor, en nuestro caso de la marquesa de Valdueza, que como vimos se ocupaba de coordinar todo el servicio femenino de la reina, incluyendo las dueñas de honor, las damas y las damas meninas.

---

<sup>72</sup> Ferreruelo o herreruelo: capa corta con cuello y sin capilla. R.A.E. *Diccionario de la lengua española*. XXII edición.

<sup>73</sup> A.G.P. Sección histórica, caja 49, exp.4

<sup>74</sup> *Loc. cit.*

Al inicio de la regencia, durante los últimos meses del año 1665, estaban al servicio de Mariana de Austria siete dueñas de honor. Todas, excepto una, llevaban título nobiliario, bien fuera por derecho propio, bien como viudas de los titulares. Como veremos, la única excepción, doña Leonor de Zúñiga, llevó un tiempo por su marido el título de condesa de Sástago, si bien dicho título lo ganaría por sentencia a su favor la familia de los condes de Luna.

### *La condesa de Santisteban*

La dueña de honor de más antigüedad era, al principio de la Regencia, doña Mariana Carrillo de Toledo, condesa viuda de Santisteban del Puerto, cuyo nombramiento se remonta al 4 de diciembre de 1643<sup>75</sup> y, por tanto, llevaba casi veintidós años al servicio de las reinas. Había entrado en la Casa de la Reina Isabel de Francia, primera esposa de Felipe IV. Cuando enviudó el rey y volvió a casar con Mariana de Austria el 7 de octubre de 1649, la condesa de Santisteban fue confirmada en su puesto de señora de honor en la Casa de la nueva reina. Falleció la condesa el 4 de noviembre de 1667.

En cuanto a su familia, si bien doña Mariana Carrillo compartía el mismo título nobiliario que el conde de Santisteban, a la sazón virrey de Perú, no les unían lazos de sangre. Don Diego de Benavides y Bazán, VIII conde de Santisteban (el virrey), era hijo del primer matrimonio de don Francisco de Benavides, VII conde de Santisteban con Brianda de Bazán, hija del marqués de Santa Cruz. Por su lado, Mariana Carrillo de Toledo, era la segunda esposa del mismo don Francisco de Benavides, con quien no tuvo sucesión. Por tanto, la dueña de honor era madrastra del virrey. El marido de doña Mariana había ocupado el cargo de gentilhomme de cámara del Rey, cuyos gajes había heredado la dueña de honor.

Antes de contraer matrimonio con el VII conde de Santisteban, doña Mariana había estado casada con don Pedro de Orellana y Fonseca, II marqués de Orellana, de quien también era su segunda mujer. La dueña de honor era por tanto madrastra simultáneamente del virrey del Perú y del mayordomo de Mariana de Austria que vimos más arriba: don Rodrigo de Orellana, III marqués de Orellana.

Finalmente, cabe señalar su parentesco con el marqués de Frómista y Caracena, su sobrino carnal, hijo de su hermana mayor. Don Luis de Benavides Carrillo de Toledo,

---

<sup>75</sup> A.G.P. Personal, c.977 exp.23.



IV marqués de Frómista y III de Caracena, era desde abril de 1665 el capitán general del Ejército y Provincia de Extremadura y nos ocuparemos de su carrera, más militar que política, al inicio de la segunda parte de este estudio en el capítulo dedicado al Consejo de Estado.

### *La condesa de Sinarcas*

Seguía en antigüedad doña Mariana de Velasco Ibarra, condesa viuda de Sinarcas, que fue nombrada como dueña de honor de Mariana de Austria por Real Decreto de 26 de agosto de 1654<sup>76</sup>. Era doña Mariana nieta del I marqués de Salinas y hermana del II marqués, ya que su padre, don Francisco de Velasco, no llegó a heredar el título por morir en 1607 antes que el I marqués (quien murió en 1617). Al momento de su nombramiento, doña Mariana estaba viuda de don Juan Ladrón de Vilanova, II conde de Sinarcas. El hijo de este matrimonio, don Gaspar Ladrón de Vilanova, III conde de Sinarcas, barón de Sot y vizconde de Chelva, murió un año más tarde del nombramiento de su madre como dueña, el 7 de febrero de 1655, dejando viuda y dos hijas. Su viuda, María de Silva y Corella, hija del I marqués de Orani, volvió a contraer matrimonio en 1658 con el VIII duque de Villahermosa, don Fernando de Aragón, con quien no hubo sucesión.

Por ello encontramos simultáneamente a dos condesas viudas de Sinarcas, si bien la segunda, se llamará desde su segundo matrimonio duquesa de Villahermosa.

Doña Mariana de Velasco, la dueña de honor, tenía por tanto dos nietas, hijas de don Gaspar Ladrón de Vilanova, III conde de Sinarcas y de doña María de Silva: doña Mariana Ladrón de Vilanova y doña Lucrecia Ladrón y Silva. Ambas fueron nombradas damas meninas de la reina Mariana de Austria. Doña Mariana Ladrón de Vilanova, la hermana mayor, era, desde la muerte de su padre en 1655, la IV condesa de Sinarcas y vizcondesa de Chelva, y por merced de Felipe IV fue también I marquesa de Sot, antes baronía. Había nacido en 1650 y por tanto contaba con cinco años de edad cuando heredó los títulos de la familia. Con diez años de edad y por Real Decreto de 20 de septiembre de 1660 fue recibida por dama menina de la reina<sup>77</sup>. Salió casada de Palacio el 12 de diciembre de 1666 con don Juan Guillén de Palafox y Cardona, hijo primogénito del III marqués de Ariza, don Juan de Palafox y Blanes (este último era

---

<sup>76</sup> A.G.P. Personal, c.1002, exp.16.

<sup>77</sup> A.G.P. Personal, c.532, exp.8.

mayordomo de semana de Felipe IV y después de Carlos II, de quien trataremos en la tercera parte de este trabajo).

Doña Mariana Ladrón de Vilanova, la dama menina, quedó viuda y sin descendencia antes de que finalizase la Regencia de Mariana de Austria y volvió a casar en segundas nupcias con don Antonio Coloma, conde de Ana. Tampoco alcanzó descendencia con su segundo marido, por lo que a su muerte los títulos y la casa de Sinarcas pasaron a su hermana doña Lucrecia, también dama menina de Mariana de Austria.

Doña Lucrecia Ladrón y Silva, nieta de la dueña de honor y hermana de la anterior, fue recibida por dama menina por Real Decreto de 19 de junio de 1669, a sus quince años de edad<sup>78</sup>. Entró en Palacio al día siguiente<sup>79</sup>, uniéndose así con su abuela paterna, aunque no llegó a coincidir con su hermana que hacía ya tres años que había salido de Palacio para contraer matrimonio. Por esas fechas, doña Lucrecia debía vivir con su madre, a la sazón viuda por segunda vez del VIII duque de Villahermosa. Cumplió con sus deberes primero como dama menina y después como dama de la reina regente por un período de cinco años y el 18 de abril de 1674 salió casada de Palacio con don Miguel de Noroña, entonces primogénito del I duque de Linares. Con el tiempo, fue por su marido II duquesa de Linares y por derecho propio V condesa de Sinarcas, II marquesa de Sot y XIII vizcondesa de Chelva, si bien tampoco tuvo sucesión.

Las dos nietas de las que venimos hablando, doña Mariana y doña Lucrecia Ladrón de Vilanova, eran sobrinas carnales de la esposa del IV marqués de Aytona, mayordomo mayor de la Reyna y de la esposa del VII duque de Alba, hijo del mayordomo mayor que antecedió al marqués de Aytona. En efecto, en 1665 quedaban tres hijas vivas del I marqués de Orani. La mayor, Ana de Silva y Mendoza, ya la mencionamos cuando tratamos de su marido el marqués de Aytona como mayordomo mayor. Cabe añadir, sin embargo, que previo a su matrimonio, doña Ana fue dama de la reina Mariana de Austria; como también lo fue la hermana segunda, doña Guiomar de Silva. Esta última salió casada de Palacio el 27 de noviembre de 1656 con don Antonio Álvarez de Toledo, entonces marqués de Villanueva del Río y desde 1667, a la muerte de su padre el mayordomo mayor de la reina, fue VII duque de Alba (trataremos de él en la segunda parte como consejero de Estado). La pequeña de las hermanas era doña

---

<sup>78</sup> A.G.S. D.G. Tesoro, inv. 1, leg. 18.

<sup>79</sup> A.G.P. Personal, c. 532, exp. 7

María de Silva, madre de doña Mariana y doña Lucrecia, que en 1665 se titulaba duquesa de Villahermosa por su segundo matrimonio, del que quedó viuda un año más tarde.

El hermano mayor y potencial heredero de la casa de Orani era don Fadrique de Silva y Corella, quien, sin embargo, había muerto antes de llegar a heredar la casa dejando dos hijos de su esposa, doña Francisca Suárez de Carvajal: la mayor, doña Juana de Silva y Mendoza, también fue dama de Mariana de Austria, como sus dos tías, recibida como tal el 20 de septiembre de 1656. Salió doña Juana de Silva casada de Palacio el 11 de octubre de 1662 con don Francisco López de Ayala Velasco y Cárdenas, que entonces era conde de Colmenar, pero que pocos meses después del matrimonio por muerte de su padre sería VIII conde de Fuensalida. Don Francisco López de Ayala murió sin descendencia en 1667 y heredó el Condado de Fuensalida su hermano don Antonio de quien volveremos a hablar. Volvió a casar doña Juana de Silva el 15 de enero de 1674, con don Pedro de la Cerda y Leyva, III conde de Baños, y luego marqués de Ladrada y de Leyva, señor de la Casa de Arteaga, comendador de Alcuéscar en la orden de Santiago, quien ya en la mayoría de edad ocupará importantes cargos en la Casa del Rey que tan solo mencionaremos aquí porque le dedicaremos un capítulo entre los mayordomos de la nueva creación de Carlos II, entre los que se encontraba. Llegó a ser el III conde de Baños además de mayordomo del Rey, gentil-Hombre de su cámara con entrada y, desde el año 1682, su primer caballero.

El hijo de don Fadrique de Silva, primo hermano de doña Mariana y doña Lucrecia Ladrón de Vilanova, había heredado ya la casa de su abuelo en 1661 y era II marqués Orani. También formaba parte de la Casa de la Reina, en la cual había entrado como menino por el año 1660, y como tal fue nombrado para acompañar a la infanta doña María Teresa, hija de Felipe IV y reina de Francia, hasta sus entregas en Irún. Iban junto al marqués de Orani otros cuatro meninos de Mariana de Austria: don Francisco de los Ríos y Córdoba, que luego fue III conde de Fernán Núñez, capitán general de la Armada del mar Océano y gobernador de Cádiz; don Pedro Mexía Carrillo, hijo mayor del V marqués de la Guardia, que premurió a su padre; don Juan Arias Pacheco y Dávila, que luego será VI conde de Puñonrostro; y don Luis Lasso de la Vega Moscoso y Córdoba, caballero de Calatrava, hijo mayor de los II condes de Puertollano, cuyos hermanos encontraremos también como meninos de la reina durante la Regencia.

El II marqués de Orani casó dentro del Palacio con otra dama de la reina Mariana de Austria, doña Agustina Portocarrero, el 25 de marzo de 1663. Doña Agustina era

hermana del cardenal don Luis Portocarrero, que llegó a ser arzobispo de Toledo y Chanciller mayor de Castilla y quien jugó un papel decisivo en el cambio de dinastía; y hermana también del IV conde de Palma, don Fernando Portocarrero.

Nos hemos permitido extendernos sobre la familia de los marqueses de Orani, por su vinculación con la Casa de la Reina en colación con sus primas, la condesa de Sinarcas y doña Lucrecia Ladrón de Vilanova, ya que a ninguno de los miembros de la familia Orani mencionados encontraremos durante la Regencia ocupando cargos cortesanos o políticos y, sin embargo, por sus vínculos familiares, los encontramos íntimamente ligados a muchos de los personajes principales de la monarquía. Esto se explica porque el titular de la casa, el II marqués de Orani, era muy joven durante el período de la regencia y no le encontramos ocupando cargos de relevancia hasta el final de la misma, cuando fue nombrado, el 10 de febrero de 1675, cuatrero de las Galeras de España<sup>80</sup> y capitán general de las Galeras de Cerdeña; y murió en Madrid, aun joven, el 5 de diciembre de 1678. Así ocurrirá con otras familias que por circunstancias similares el titular fuera menor de edad o demasiado joven para ocupar cargos importantes de la monarquía, que sin embargo formaban parte del tejido social en función de la calidad de sus casas. Como venimos defendiendo la edad y la experiencia política no dejó de ser un factor importante en la asignación de los cargos relevantes de la monarquía, si bien la calidad e importancia de la casa quizás fuera un criterio prioritario al anterior para según qué puestos.

Acabaremos este paréntesis señalando el parentesco del II marqués de Orani con el IV duque de Pastrana que ocupó durante la segunda mitad de la Regencia el cargo de mayordomo mayor. Era su primo segundo y se encontraban en pleito sobre la casa de Orani hasta que en 1668 llegaron a un acuerdo por el cual el duque de Pastrana renunciaba a sus pretensiones sobre la casa de Orani y a cambio el marqués de Orani se obligaba a dar dos mil reales de a ocho cada año al duque de Pastrana.

Volviendo a la dueña de honor, el hermano de la condesa viuda de Sinarcas, el II marqués de Salinas, que había sido teniente de la Guardia Real Española era don Luis de Velasco, que sucedió en esta casa a su abuelo el 7 de septiembre de 1617, estando ya casado desde antes con Ana Osorio, hija de don Pedro Álvarez Osorio, VIII marqués de Astorga, y de la marquesa doña Blanca Manrique, su mujer<sup>81</sup>. Las dos sucesoras del

---

<sup>80</sup> A.G.S. Estado 3.516, doc. 128

<sup>81</sup> López de Haro, Alonso: *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Madrid, 1622. Edición facsímil: Navarra, 1996. Tomo I, pág. 526.

marquesado de Salinas (cuya filiación precisa con el segundo marqués de Salinas no hemos podido averiguar) estaban casadas respectivamente la IV marquesa de Salinas con el X marqués de Astorga –a quien estudiaremos el capítulo dedicado al Consejo de Estado– a quien había dejado viudo en 1634, el mismo año de su matrimonio, y la V marquesa de Salinas con el hermano pequeño del mismo, don Bernardino Dávila Osorio que es quien se titulaba marqués de Salinas en el período de estudio y que estudiaremos al final de la tesis como capitán de las Guardias Españolas. Finalmente, en cuanto a sus filiaciones políticas solo sabemos que doña Mariana de Velasco, dueña de honor, estaba enfrentada con el vicescanciller de la corona de Aragón por el pleito sobre la regencia del condado de Sinarcas que había perdido doña Mariana y había sido otorgado en justicia a favor de su yerno<sup>82</sup>.

### *La vizcondesa de Santa Marta*

Seguía en antigüedad a la anterior, doña Leonor Osorio, vizcondesa viuda de Santa Marta, hija de los señores de Abarca: don Luis Álvarez Osorio y doña Francisca Sarmiento de Luna. Su marido, don Diego de Luján y Robles, I vizconde de Santa Marta, fue gentilhombre de boca de Felipe IV. Doña Leonor, ya viuda, fue nombrada como dueña de honor de Mariana de Austria por Real Decreto de 1 de enero de 1659<sup>83</sup>. Asistió como tal al bautizo de Carlos II el 21 de noviembre de 1661 estando presente también en la ceremonia su compañera, la condesa de Sinarcas, si bien no se menciona a la condesa de Santisteban, debido suponemos a enfermedad u otra causa mayor.

La vizcondesa de Santa Marta siguió sirviendo en Palacio hasta su fallecimiento, ocurrido el 14 de junio de 1673. A su lado en Palacio vivía su hija, doña Juana de Luján Osorio, que fue recibida como dama de la reina por Real Decreto de 7 de Julio de 1664<sup>84</sup>, si bien no se formalizó el nombramiento hasta el 29 de agosto, cuando besó la mano de la Reyna.

Las mujeres, a diferencia de los hombres, no debían prestar juramento para ocupar sus asientos en la casa real, si bien parece que al entrar en Palacio, momento desde el cual empezaban a cobrar los gajes correspondientes, eran recibidas por la reina, a quien

---

<sup>82</sup> Gómez de Coca, Fray Tomás: *Relación de lo sucedido en la Apostólica y Real Visita del Real Monasterio de Valldigna en el Reino de Valencia, Orden de N.P.S. Bernardo, Congregación de Aragón*; edición crítica de Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco y Eugenio Ciscar Pallares. Valencia, 2008

<sup>83</sup> A.G.P. Personal, c.773, exp.52.

<sup>84</sup> A.G.P. Personal, c.2699, exp.23.

debían besar la mano en señal de acatamiento. Vimos que lo mismo ocurría con el mayordomo mayor que, al ser el primer cargo de la Casa de la Reina y superior a todos los demás, en cuyas manos debían prestar juramento todos los hombres que entrasen al servicio de la reina, no prestaba juramento y para entrar en el ejercicio de sus funciones debía besar la mano de la reina.

Doña Juana de Luján salió casada de Palacio el 8 de octubre de 1675 con don Gabriel Meléndez de Porras, conde de Canalejas y adelantado de la Florida<sup>85</sup>. Sin embargo, su marido no se hallaba en la Corte y fue representado en la ceremonia por el conde de Lences, mayordomo de la reina.

El hijo varón de la vizcondesa de Santa Marta, don Fernando de Luján y Robles, recibió de la reina madre merced del título de conde de Castroponce el 27 de enero de 1670. El 3 de enero de 1675 fue nombrado gentilhomme de boca de Carlos II en la primera creación y en primer lugar, precediendo por tanto en antigüedad a todos los nombrados junto a él. Esto no significa que fuera el más antiguo, ya que, como veremos en la tercera parte, al tiempo de los nuevos nombramientos se confirmó a aquellos gentileshombres de boca de Felipe IV que seguían vivos, manteniendo la antigüedad de su nombramiento anterior. Sin embargo, el figurar en primer lugar entre los nuevos nombrados suponía una atención especial que, sin duda, respondía al buen recuerdo dejado por su madre y a los servicios que todavía prestaba su hermana como dama de la reina.

Este nombramiento no suponía una promoción para la familia, sino una continuidad, ya que es el mismo cargo que ocupaba su padre al servicio de Felipe IV, y antes habían ocupado tanto su abuelo paterno, don Fernando de Lujan y Castilla, como su abuelo materno, don Luis Álvarez Ossorio, como gentileshombres de boca de Felipe III. Sin embargo, el nuevo gentilhomme de boca contaba, a diferencia de sus abuelos, con dos títulos de castilla: vizconde de Santa Marta y conde de Castroponce.

La vizcondesa viuda de Santa Marta era, además, tía carnal de doña Francisca de Ayala y Osorio, III condesa de Villalba, que estaba casada con el V marqués de Aguilafuente, don Manuel de Zúñiga y Ramírez de Arellano. En efecto, la condesa de Villalba era hija de doña Luisa de Osorio, señora de Abarca, que era la hermana mayor de la vizcondesa. Por lo mismo, era tía carnal de doña Luisa de Osorio, hermana de la condesa de Villalba, quien casó con don Gaspar de Teves y Córdoba, hijo del marqués

---

<sup>85</sup> A.N. Osuna, ct. 221, doc. 21: Carta de 29 de octubre de 1675 del conde de Canalejas al de Saldaña en la que le participa su casamiento con Doña Juana de Luján, hermana del Conde de Castroponce.

de la Fuente, que siguiendo la carrera diplomática de su padre llegó a ser embajador en Venecia y Francia y plenipotenciario del Congreso de Nimega.

A través del hijo de doña Leonor Osorio, la familia amplió sus relaciones familiares con la nobleza castellana. Casó don Fernando de Luján y Robles, I conde de Castroponce, con doña Antonia de Silva, hija del V marqués de Montemayor, pariente, si bien no muy cercano del duque de Pastrana.

#### *La marquesa de Santo Floro*

Doña Jerónima Laso de Castilla, marquesa de Santo Floro, fue nombrada como dueña de honor de Mariana de Austria por Real Decreto de 16 de julio de 1659<sup>86</sup>. Asistió al bautizo de Carlos II y luego cumplió la función de dueña de honor continua en el cuarto del príncipe. Por su apellido podía pertenecer a la familia de los señores de Gor, o bien a la de los condes de Villamanrique. Por las fechas es posible que su marido fuera don Diego Zapata de Cárdenas, I marqués de Santo Floro, aunque hay que señalar, que en su nombramiento como dueña de honor no figura como marquesa. Por la falta de certeza, preferimos no aventurar más sobre sus vínculos familiares.

#### *La condesa de Eril*

Doña Margarita de Eril, por su propio derecho condesa de Eril, fue nombrada dueña de honor de Mariana de Austria por Real Decreto de 13 de octubre de 1659<sup>87</sup>. Sus dos hijas, Catalina e Isabel de Cardona y Eril, fueron recibidas por damas meninas de la reina, el 30 de junio de 1665<sup>88</sup>. Poco después, la condesa de Eril fue nombrada como camarera mayor de la emperatriz Margarita de Austria, en reemplazo de la condesa de Benavente que había fallecido en el ejercicio de este cargo, y sus dos hijas fueron designadas como damas para ir a Alemania. El 20 de agosto de 1666 partió la condesa de Eril hacia Barcelona, para reunirse con sus dos hijas y el resto de la Casa Real de la emperatriz, donde se embarcaron en la Capitana, escoltadas por las restantes galeras de España, rumbo a Italia y Viena. A diferencia de la Casa de la Reina cristianísima, la Casa de la emperatriz permanecía en la Corte de Viena hasta que bien por licencia particular para regresar a España, o bien, como es el caso, por muerte de la emperatriz,

---

<sup>86</sup> A.G.P. Personal, c.538, exp.36.

<sup>87</sup> A.G.P. Personal, c.16.868, exp.35.

<sup>88</sup> A.G.P. Personal, c.16.754, exp.38 y exp.44.

terminasen sus servicios en la Corte Imperial. La Casa de la Reina cristianísima solo acompañaba durante el viaje y la entrega de la infanta-reina, ya que las etiquetas francesas no permitían que la reina llegara con su Casa extranjera.

Así, la condesa de Eril permaneció en Viena al mando del servicio de la Casa de la emperatriz hasta el temprano fallecimiento de ésta, ocurrido el 12 de marzo de 1673. Finalizadas las honras funerarias de doña Margarita de Austria, tardaron aun varios meses los preparativos para el regreso a España de todas las personas a su servicio. La condesa de Eril ya estaba de regreso el 5 de julio de 1674, cuando se continuaron por la Casa de la Reina los gajes que disfrutaba como camarera mayor, y entró a servir su asiento de dueña. Igualmente su hija, doña Isabel, fue recibida nuevamente como dama de Mariana de Austria, manteniendo su antigüedad. Mientras que doña Catalina no figura que regresara, bien porque quedara casada en Viena, bien por haber fallecido con anterioridad. Doña Isabel permaneció en el Alcázar de Madrid y luego en el de Toledo hasta el 15 de noviembre de 1678, cuando contrajo matrimonio con don Manuel de Silva y Ribera, entonces marqués del Águila, como hijo primogénito del V marqués de Montemayor. De la familia Montemayor, ya hemos visto como una hermana, doña Antonia de Silva, había casado con el conde de Castroponce, hijo de la vizcondesa de Santa Marta, dueña de honor. Las otras cuñadas de doña Isabel de Cardona eran: doña Isabel de Silva, casada con el señor de Cantillana; doña Ana de Silva que casó con el vizconde de Salinas; y la pequeña, doña María, que no había tomado estado, al menos hasta 1683.

El hijo de la condesa de Eril, que ya utilizaba el título de conde de Eril a pesar de seguir viva su madre que era la titular, fue recibido en la Casa del Rey como gentilhombre de cámara sin ejercicio el 9 de enero de 1675, siendo el primero en recibir esta merced honorífica.

En cuanto a su marido, la condesa de Eril estaba viuda de don Álvaro de Cardona, I marqués de Castelnovo, que fue mayordomo mayor y sumiller de corps de don Juan José de Austria. El marqués de Castelnovo fue además caballero de Calatrava, virrey de Mallorca y asistente de Sevilla. Pertenecía don Álvaro a una rama menor de la familia de los almirantes de Aragón y marqueses de Guadalest. La condesa de Eril, era su segunda esposa; de su primer matrimonio con doña Jerónima de Alagón y Arbórea, hija del II marqués de Villasor, había dejado descendencia entre la cual se incluía don Antonio de Cardona y Alagón, II marqués de Castelnovo que fue nombrado mayordomo



de Carlos II de la primera creación y miembro del Consejo de Aragón, como veremos en la tercera parte de este estudio.

### *La condesa de Atares*

Sigue en antigüedad doña Ana Camargo, condesa de Atares, recibida el 24 de abril de 1660<sup>89</sup> como guarda mayor de las damas de la reina-infanta doña María Teresa de Austria, para acompañarla hasta Irún a sus entregas para contraer matrimonio con Luis XIV, rey de Francia. El 14 de agosto del mismo año, se aprobó por Consulta de Bureo que se mantuvieran los gajes de guarda mayor a la condesa de Atares que había vuelto a la corte. Como indicamos, la Casa Real de la reina de Francia, regresó a la Corte inmediatamente después de hacer la entrega de la reina en Irún, sin llegar a entrar en el territorio francés.

Por su apellido, es posible que la condesa de Atares perteneciera a la familia de los condes de Oliva, de origen Valenciano, cuyo apellido era Vargas Camargo. Ignoro el matrimonio o familia de la condesa.

### *Doña Leonor de Zúñiga, guarda mayor de damas*

La siguiente dueña de honor por su antigüedad era doña Leonor de Zúñiga, que fue nombrada por Real Decreto de 31 de agosto de 1661 por dueña de honor y guarda mayor de damas de la reina<sup>90</sup>. El nombramiento de guarda mayor de damas requiere una especial atención ya que estaban a su cargo todas las damas de la reina, y en seguida trataremos de sus funciones. Doña Leonor de Zúñiga era hija segunda de don Francisco de Tejada y Guzmán, señor de la casa y solar de Valdosera, que fue presidente de la Casa de la Contratación, y de Teresa de Mendoza y Quiñones, señora de la Villa de Marchamalo. Ella tomó el nombre de su abuela paterna, doña Leonor de Zúñiga y Guzmán. A la fecha de su nombramiento, doña Leonor estaba viuda desde hacía casi un año de don Cristóbal Luis Fernández de Córdoba, que se tituló conde de Sástago, aunque perdió el pleito que se litigaba sobre dicho título contra los condes de Luna.

En cuanto a su familia, el hermano de doña Leonor, don Fernando-Miguel de Tejada y Mendoza, desarrolló una brillante carrera militar. Fue caballero de Santiago, general de la caballería del ejército de Cataluña, capitán general de las fronteras de

---

<sup>89</sup> A.G.P. Personal, c.164, exp.13.

<sup>90</sup> A.G.P. Personal, c. 1.119, exp.9.

Aragón y Valencia, gobernador general de las Armas del ejército de Castilla la Vieja y del Consejo de Guerra. Aunque no he podido averiguar cuál de estos cargos ejerciera durante la Regencia, sabemos al menos que era miembro del Consejo de Guerra en 1668 y que estaba vivo en septiembre de 1672, cuando figura como testamentario de doña Leonor, quien murió el 3 de septiembre de dicho año.

Sólo la sobrevivieron un hijo y una hija. Su hija, doña Inés de Córdoba y Alagón, casó en 1660 con un sobrino nieto del I marqués de Fuente el Sol: don Antonio de la Cabra y Córdoba, cuyos abuelos maternos eran don Antonio Domingo Fernández de Córdoba Lasso de Castilla, I marqués de Valenzuela, y su tercera mujer, doña Antonia de Bracamonte y Zapata, hermana ésta de don Juan de Bracamonte y Dávila, I marqués de Fuente el Sol, que ya hemos visto como mayordomo de Mariana de Austria.

El hijo mayor de doña Leonor de Zúñiga murió el 19 de octubre de 1668 y otros dos hijos habían muerto ya cuando doña Leonor hizo testamento. Quedó como heredero de la casa don Miguel Fernández de Córdoba y de Alagón, quien siguió la carrera militar y, con el tiempo, recibirá el título de marqués de Peñalba (título concedido en 1683). En el título se especifica que don Miguel era *nieto legítimo varón de la casa del duque de Sessa, inmediato a la de Sástago, primo-hermano del conde de Alba de Liste y del duque de Nájera, y primo-segundo del de Villahermosa, y tercero del conde de Oropesa, princesa de Squillace y marquesa de Mancera, pariente de las casas de Infantado y Béjar*<sup>91</sup>, lo que nos da una idea de sus vínculos familiares. Casi todos los parentescos venían por su padre excepto quizás su vínculo con los duques del Infantado, que puede referirse a la familia de doña Leonor de Zúñiga, cuyo bisabuelo materno era el conde de Monteagudo y señor de Almazán, de una rama de la Casa de Mendoza, que nunca quedó claro si era mayor o menor que la rama del duque del Infantado, aunque hubo un pleito al respecto. Casó don Miguel Fernández de Córdoba con Constanza Francisca de Bazán y Barradas, probablemente prima hermana de la dama de la reina que veremos que tiene casi el mismo nombre, sobrinas carnales ambas de la marquesa de Lanzarote, que veremos como la última dueña de honor nombrada durante la Regencia de Mariana de Austria.

Finalmente, nos queda nombrar a la sobrina carnal de doña Leonor, doña Micaela de Tejada y Mendoza, hija de su hermano don Francisco Miguel, ya mencionado. Doña Micaela era ya dama de la reina cuando su tía carnal fue nombrada como dueña de

---

<sup>91</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española: Casa Real y Grandes de España*. 10 vol. Sevilla, 2003. Tomo VII, págs. 322-324.

honor y guarda mayor de damas. Fue recibida como dama menina de Mariana de Austria por Real Decreto de 28 de julio de 1657<sup>92</sup> y cuando tuvo edad para ello pasó de ser menina a ser dama, sin que de ello quedase constancia alguna en los archivos de Palacio, ya que los gajes y raciones que percibían las damas era igual al que percibían las meninas. En la fecha de su nombramiento, su padre ejercía el cargo de general de la Caballería de Cataluña. Doña Micaela permaneció como dama a las órdenes directas de su tía doña Leonor hasta el 19 de abril de 1668, fecha en la que celebró su matrimonio en el Alcázar de Madrid con don Antonio Manrique de Velasco Mendoza y Acuña, X duque de Nájera y VIII marqués de Cañete, conde de Revilla, de Treviño y de Valencia de Don Juan, grande de España nato de los de la primera creación.

#### *Guarda mayor de damas*

Antes de continuar con las dueñas de honor de Mariana de Austria, hacemos un inciso para hablar del cargo de guarda mayor de damas que ejerció doña Leonor de Zúñiga desde 1661 a 1672. Tras su muerte ocupó el cargo doña Juana Zapata, también dueña de honor, recibida como tal y como guarda mayor de damas por decreto del 12 de septiembre de 1672. Doña Juana Zapata murió un año más tarde, el 2 de noviembre de 1673, volviendo a quedar vaco el puesto, que ocupará doña Leonor de Roda y Fajardo, que había sido previamente dueña de honor de la emperatriz Margarita de Austria y guarda mayor de sus damas y como tal fue sirviendo a Doña Margarita en su viaje a Alemania, donde permaneció a cargo de todas las damas hasta el temprano y trágico fallecimiento de la emperatriz. Doña Leonor de Roda es la madre de Petronila y de Isabel Rubín de Celís, a quienes tendremos ocasión de estudiar como damas meninas de la reina. La joven emperatriz falleció el 12 de marzo de 1673, antes por tanto de quedar vaco el puesto de guarda mayor de damas. Fue voluntad expresa de la emperatriz en su testamento que la reina acogiese bajo su protección a todos sus servidores. Es por ese motivo por el que dicho asiento permanecerá vaco hasta el retorno de Doña Leonor de Roda y Fajardo, que, debido a los continuos retrasos en la jornada de regreso de toda la familia de la difunta emperatriz, no llegaron a Madrid hasta mediados de 1674 y el nombramiento de la nueva guarda mayor no tuvo lugar hasta el 6 de julio de dicho año.

La guarda mayor de damas tenía bajo su gobierno a todas las damas y meninas de la reina, a los guardas de ellas, los porteros y al maestresala y demás oficiales

---

<sup>92</sup> A.G.P. Personal, c.1.024, exp.17.

encargados de servir a la mesa de las damas. También estaban bajo su gobierno la guarda menor de damas y las demás mujeres que servían en los aposentos de las damas, incluyendo las criadas de éstas y las criadas de las ayudas de cámara.

Su principal cometido era con respecto a las damas, encargándose del *cuidado de lo que toca a su Doctrina y buenas costumbres y que haya entre ellas toda paz y conformidad, y que tengan el recogimiento, y guarda que conviene*<sup>93</sup>. Acompañaba a las damas a las horas que éstas asistían al aposento de la reina, cuidando que en presencia de la reina *estén con el respeto y acatamiento debido, así en lo que toca a la templanza, y modo de hablar, y reír, y andar*<sup>94</sup>. En caso necesario podía reprender a las damas, pero, si era menester someterlas a castigo, debía informar a la reina para que fuera ésta quien lo determinara, siendo al parecer el castigo más usado el prohibir que la dama saliera de sus aposentos durante los días que se determinase.

Además de los aspectos de etiqueta y buenas formas, la guarda mayor era responsable de la *guarda y recaudo así de las damas, como de todas las demás mujeres que hubiere dentro del aposento de la Reyna e Infantes*<sup>95</sup>, lo que implicaba conocer y autorizar cualquier visita que recibieran, cualquier recado aun siendo de comida que les fuera entregado, y asumir la vigilancia de los espacios reservados para las damas, impidiendo no solo la entrada de personas ajenas y la salida de las damas y criadas, sino incluso cuidando que las ventanas estuvieran cerradas a las horas convenientes para evitar que fueran vistas desde fuera. También estaban a su recaudo las puertas de la portería de damas como la puerta que daba acceso al estado de las damas donde éstas comían, que podían abrirse solamente a las horas de las comidas. La guarda mayor comía junto a las damas, cuidando que fuesen *bien tratadas y con todo respeto*<sup>96</sup> y vigilando también que *las damas estén con el decoro, y miramientos que deven, y es razón, sin permitir ni dar lugar, a que los Oficiales, y personas que sirven las comidas hablen con ellas, ni les den recaudos de palabra ni por escrito, ni de otra manera, sin su sabiduría y licencia*<sup>97</sup>.

Como veremos en el próximo apartado sobre las damas, los aposentos reservados para éstas, sus criadas y mozas de cámara componían un conjunto en el que no podía entrar hombre alguno, excepto los médicos de familia y los capellanes, ni tampoco

---

<sup>93</sup> A.G.P. Sección histórica, exp.43.

<sup>94</sup> *Loc. cit.*

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> *Ibid.*

<sup>97</sup> *Ibid.*

mujeres ajenas, a excepción de la enfermera asignada a las damas y las barrenderas. Tal era el recato que las etiquetas prohibían expresamente incluso la entrada de las lavanderas que, para recibir la ropa y devolverla una vez lavada, debían esperar en la sala donde comían las damas para recibirla de mano de sus criadas a quien una vez limpia volvían a entregar de la misma forma. Este celo en mantener inviolable el espacio de las damas era responsabilidad de la guarda mayor, para lo cual tenía la ayuda de las guardas menores de damas, de puertas adentro, y de los guardas hombres de damas y los porteros de damas, de puertas afuera. Las etiquetas dictadas por Felipe II para la Casa de la Reina Ana de Austria, y copiadas en este asunto al pie de la letra por Felipe III en las etiquetas para la Casa de Margarita de Austria, se detienen en todos los pormenores que atañen a dicha custodia de las damas, desde cuándo pueden abrirse las puertas y ventanas, cuándo y con quién pueden hablar las damas, en qué ocasiones pueden salir de Palacio, cuidando incluso en la acertada elección de las criadas que sirvieran a las damas, todo lo cual dejaban bajo la atenta vigilancia de la guarda mayor de damas. Baste de ejemplo de dicho celo el siguiente párrafo de las etiquetas:

*La dicha guarda mayor ha de tener cuidado de andar por las Galerías, y visitar las Porterías, y ventanas que están sobre el terreno, de manera que à horas no pensadas, hande por todas partes, y quando la guarda mayor no pudiere entender en ver esto, dará orden a la guarda menor, para que lo haga; y de día ordenará lo que para este efecto convenga a las guardas hombres<sup>98</sup>.*

Este celo reflejado en las etiquetas antiguas seguía vigente en la época que nos ocupa como demuestra una consulta que el duque de Montalto eleva en mayo de 1664 a la reina en relación a un memorial de Doña Catalina Manrique, guarda mayor de damas, ya jubilada, de Mariana de Austria, la predecesora de doña Leonor de Zúñiga. En el memorial, doña Catalina por su delicada salud solicita que permitan la entrada de personas ajenas a la casa de la Reina en su cuarto ya que le resultaba casi imposible bajar a la portería. La consulta del duque de Montalto es rotunda en la negativa y considera que *sería de malísimo exemplar mayormente donde ay perssonas de tanta suposición, que entrarían en la misma instancia, o en gravísimas quejas<sup>99</sup>*. No hemos tratado de Doña Catalina Manrique y Lubiando porque, si bien permaneció viva hasta 1670, se debió jubilar hacia 1661, antes, por tanto, del inicio de la regencia, manteniendo, sin embargo, sus gajes y emolumentos. Tenía una larga trayectoria de

---

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> A.G.P. Personal, c.612, exp.12

servicios en la casa real que se remontaban a la Casa Real de la emperatriz María de Austria, hermana de Felipe IV, a quien doña Catalina sirvió desde septiembre de 1642 hasta 1646, cuando regresa a Madrid para ser recibida en la Casa de la Reina, donde ejerce de guarda mayor de damas hasta agosto de 1661 cuando fue sustituida por doña Leonor de Zúñiga, como hemos visto.

### *La marquesa de Fuente el Sol*

Ya hablamos de la marquesa de Fuente el Sol con ocasión de su marido el mayordomo de la reina. Baste añadir aquí que doña María Pacheco, por su propio derecho marquesa de Navamorcuende, era hija de Diego Dávila, Sr. de Navamorcuende y de María Coello Pacheco, Sra. de Montalbo. Había estado casada en primeras nupcias con Juan Ruiz de Vergara y Alaba, Sr. de Villoria, de quien tuvo un hijo del mismo nombre que será III marqués de Navamorcuende. Volvió a casar con don Juan de Bracamonte y Dávila, I marqués de Fuente el Sol, de quien quedó viuda como vimos el 28 de noviembre de 1665. Cuatro meses más tarde, por Real Decreto de 14 de Marzo de 1666<sup>100</sup>, fue nombrada por dueña de honor de la reina. Permaneció al servicio de Mariana de Austria hasta su fallecimiento acaecido el 23 de mayo de 1669.

Su hijo, y sucesor de su padre como II marqués de Fuente el Sol, había casado con la hija de otro mayordomo: el marqués de Troçifal. La boda se celebró en Palacio el día 30 de enero de 1656, ya que la novia, doña Mariana de Noroña, era dama de la reina. Una hija de este matrimonio, doña María Micaela de Bracamonte y Alarcón casó con Lorenzo de Cárdenas Ulloa, XIII conde de la Puebla del Maestre (quien llevaba este título desde 1669, a la muerte de su sobrina la condesa de Chinchón que veremos como menina de la reina), conde de Villalonso, etc., de quien eran las segundas nupcias. Murió María Micaela poco después de su boda y sin sucesión el año 1676.

### *La marquesa de Cusano*

Hasta aquí hemos vistos todas las dueñas de honor que estaban al servicio de la reina a la muerte de Felipe IV. Ya durante la Regencia de Mariana de Austria se produjeron seis nuevos nombramientos que fueron supliendo las bajas por fallecimiento

---

<sup>100</sup> A.G.P. Personal, c.16.932, exp.9.

de las anteriores. El primer nombramiento, el 4 de enero de 1667, recae en doña Clara de Monroy, marquesa viuda de Cusano<sup>101</sup>.

Poco he podido averiguar sobre la familia de la marquesa de Cusano. Por su apellido es probable que estuviera emparentada con los marqueses de Monroy y con los de Castañeda y Osera. Su marido puede ser don Bernardino de Barrionuevo y Peralta, I marqués de Cusano por merced del 1 de mayo de 1606, y marqués de Cerverana, o bien quien le sucediera en el título. Tampoco me consta si tuviera sucesión ni cuando fallece, si bien estaba viva al menos hasta 1668.

### *La marquesa de la Rosa*

Después del nombramiento de la marquesa de Cusano, se produce el fallecimiento de dos de las dueñas de honor: la condesa de Santisteban, en noviembre de 1667 y la condesa de Sinarcas, en julio de 1668. El 23 de mayo de 1669 fallece también la marquesa de Fuente el Sol. Para suplir estas bajas, el 1 de junio del mismo año de 1669, fue nombrada como dueña de honor doña Ángela Trejo y Monroy, marquesa de la Rosa<sup>102</sup>, quien sin embargo murió poco después de asumir su nuevo cargo, el 2 de enero de 1670.

La marquesa de la Rosa era hija de don Francisco de Trejo y Monroy, I marqués de la Rosa desde 1627 y I marqués de la Mota de Trejo desde 1629, corregidor de Burgos y de Málaga, mayordomo del Infante don Carlos (hermano de Felipe IV) nombrado como tal por Real Cédula de 23 de Marzo de 1629 y gentilhombre de la boca de Felipe IV. Fue su madre doña Isabel de Jáuregui. La dueña de honor era sobrina carnal del famoso cardenal de Trejo, fray Gabriel de Trejo y Paniagua que, entre otros cargos importantes, ocupó la presidencia del Consejo Supremo de Castilla.

Al igual que la marquesa de Fuente el Sol, la marquesa de la Rosa era viuda de un mayordomo de la reina, don Fernando de la Cerda, que si bien hemos mencionado anteriormente por su nombramiento conjunto con el marqués de Fuente el Sol y don Francisco de Ribera, falleció poco antes del inicio de la Regencia por lo que no lo encontramos entre los mayordomos del Bureo.

Don Fernando de la Cerda era hijo no legítimo del comendador de Esparragosa, don Fernando de la Cerda, habido de doña Ana González de Ibarra, doncella de

---

<sup>101</sup> A.G.P. Personal, c.16.824, exp.42.

<sup>102</sup> A.G.P. Personal, c.920, exp.38.

Esparragosa. El marido de la marquesa de la Rosa había iniciado desde niño su carrera cortesana en la que entró como menino de Felipe II, sirviendo luego como gentilhomme de boca de Felipe III, gentilhomme de la cámara y capitán de la Guardia del cardenal infante don Fernando de Austria y, últimamente, mayordomo de Mariana de Austria desde 1650 hasta su muerte acaecida el 10 de julio de 1665. Fue además decano del Supremo Consejo de Guerra y formó parte de la Junta de Galeras y Presidios, y fue ministro del Consejo de Portugal de Felipe IV.

Ya vimos que, por su primer matrimonio, don Fernando de la Cerda era abuelo de la esposa del marqués de Ontiveros, también mayordomo de Mariana de Austria. De su segundo matrimonio con la marquesa de la Rosa tuvo un hijo que también se llamó don Fernando de la Cerda (al igual que su padre y que su abuelo), quien a la muerte de su madre será el IV marqués de la Rosa. Siguiendo la trayectoria de sus padres, el IV marqués entró al servicio de la casa de Mariana de Austria primero como menino y luego como mayordomo, de donde pasó al servicio de la reina María Luisa de Orleans, también como mayordomo y, a la muerte de ésta, al de la reina Mariana de Baviera, segunda mujer de Carlos II.

*Doña Elena de Gurrea y Castro, después I marquesa de Castropinos*

Siguió el nombramiento de doña Elena de Gurrea y Castro, viuda de don Juan de Benavides y de la Cerda, recibida por dueña de honor por Real Decreto de 29 de mayo de 1670<sup>103</sup>. Esta señora vivió muchos años después de viuda al servicio de la reina, de quien llegó a ser dueña de honor continua. El 2 de julio de 1691, sus años de servicio se ven recompensados por la merced del título de marquesa de Castropinos que le concede Carlos II.

Un año antes de su nombramiento como dueña de honor, siendo ya viuda, intercedió ante la reina con éxito para que hiciera merced a su hijo, don Antonio de Benavides, de recibirle por menino de su casa real. La reina accede a la petición y, en respuesta a consulta del marqués de Aytona, su mayordomo mayor, de 30 de septiembre de 1669<sup>104</sup> se concede la plaza de menino al hijo de doña Elena de Gurrea.

---

<sup>103</sup> A.G.P. Personal, c.487, exp.38.

<sup>104</sup> A.G.P. Personal, c.16.613, exp.6.



### *Doña Juana Zapata*

La siguiente dueña de honor por su antigüedad era doña Juana Zapata, a quien ya hemos mencionado porque ocupó, tras la muerte de Leonor de Zúñiga, el puesto de guarda mayor de damas de la reina. Doña Leonor murió, como veíamos, el 3 de septiembre de 1672, y en el breve plazo de nueve días es nombrada ya su sustituta por Real Decreto del 12 de septiembre<sup>105</sup>. Esta celeridad en el nuevo nombramiento es un indicio más de la importancia de este cargo. Hay que señalar que para ocupar el cargo se busca una mujer de la nobleza y viuda de fuera de Palacio, en vez de señalar como tal a alguna de las dueñas de honor en servicio. Doña Juana Zapata entró en Palacio el próximo 3 de octubre por la tarde y ocupó este puesto poco más de un año, ya que murió el 2 de noviembre de 1673.

Por su apellido es muy probable que fuese familia cercana del III conde de Barajas, don Antonio Zapata de Mendoza, mayordomo de Felipe IV, aunque no he encontrado documentos que demuestren dicho parentesco.

### *La marquesa de Villagarcía*

La siguiente dueña de honor recibida en Palacio fue doña Antonia de Mendoza Caamaño, marquesa viuda de Villagarcía, de la que ya hemos hablado cuando tratamos de su marido el mayordomo de la reina. Cabe añadir sobre lo allí dicho que, a diferencia de otras viudas de mayordomos, doña Antonia no percibirá los gajes de su marido que, sin embargo, reclamaba hacia el año 1685<sup>106</sup>; lo cual indica que el sistema de mercedes no seguía normas estrictas, sino que se regía más por la costumbre y residía en última instancia en la voluntad real.

### *La marquesa de Lanzarote*

Si bien hemos dejado para el último lugar a la marquesa de Lanzarote, en realidad precede en antigüedad a todas las anteriores hasta la marquesa de Cusano, por lo que por su orden de antigüedad debía ir inmediatamente después de la marquesa de Fuente el Sol. La hemos puesto aquí porque en realidad no entró en Palacio hasta julio de 1674, cuando regresa de Alemania, donde había servido de dueña de honor de la emperatriz. A

---

<sup>105</sup> A.G.P. Libro de registros n.º. 00183, folio 230 recto y vuelto

<sup>106</sup> A.G.P. Personal, c.1095, exp.40.

su regreso a España –como ocurre con la condesa de Eril, camarera mayor de la emperatriz, y las damas que sirvieron en Alemania– la marquesa de Lanzarote fue recibida como dueña de honor de Mariana de Austria, manteniendo la antigüedad de cuando fue nombrada para ir sirviendo a la emperatriz, es decir, desde el 11 de febrero de 1666<sup>107</sup>.

Cuando se incorporó al servicio de Mariana de Austria era, en realidad, la segunda en antigüedad, después de la condesa de Eril, lo cual le permitió ocupar el cargo de continua de la reina al poco tiempo, en concreto desde finales de 1675. El puesto de continua le daba preeminencia sobre las demás dueñas de honor y le otorgaba derecho a un plato al día valorado en 605 maravedís. Si bien no figuran en las etiquetas las funciones concretas de la continua, cabe inferir que era la dueña más cercana a la persona de la reina a cuyo servicio asistía de continuo. Mantuvo dicho cargo de continua al menos hasta 1690 y probablemente hasta su muerte, acaecida el 21 de febrero de 1695.

La marquesa de Lanzarote se llamaba doña Baltasara de Bazán y Rojas y era hija de don Francisco de Bazán y la Fuente, que había sido gobernador del Yucatán, ministro de Hacienda y corregidor de Segovia, y de su mujer, doña Constanza de Herrera Rojas y Guzmán, por su propio derecho señora de Peñalba y Macintos. Ya indicamos que la sobrina de la marquesa de Lanzarote, doña Constanza de Bazán y Barradas, había casado en 1671 con el hijo de doña Leonor de Zúñiga, la guarda mayor de damas. Era doña Constanza hija del hermano de la marquesa de Lanzarote y a la muerte de su abuela en 1686 (es decir, a la muerte de la madre de la marquesa de Lanzarote), heredará el señorío de Peñalba, que como dijimos será elevado a marquesado en la persona de su marido.

Otra sobrina de la marquesa de Lanzarote, hija de su hermana Mencía de Bazán y dos veces prima-hermana de doña Constanza, se llamó igual que su prima aunque con los apellidos invertidos. Se trata de doña Constanza de Barradas y Bazán. Al poco de llegar a la corte, la marquesa de Lanzarote influyó para que su sobrina fuese recibida como dama menina de la reina, lo cual se concretó por Real Decreto de 3 de enero de 1675<sup>108</sup>. Permaneció esta segunda sobrina muchos años junto a su tía al servicio de la reina, primero como menina y luego como dama, hasta que salió casada de Palacio el 15 de octubre de 1690 con don Alejo de Guzmán, IV conde de Fontanar.

---

<sup>107</sup> A.G.P. Personal, c.16.584, exp.20.

<sup>108</sup> A.G.P. Personal, c.16.542, exp.5.



## CAPÍTULO 6: LAS DAMAS

El asiento de dama de la reina es sin duda de los más apreciados de la Casa Real y se reservaba para las hijas de las mejores familias. Se puede comparar en muchos aspectos con el cargo de gentilhomme de cámara con ejercicio de la Casa del Rey. Al igual que aquellos, las funciones específicas de las damas eran escasas. Tan solo dos damas tenían la función de copera y trinchante en las comidas públicas y privadas de la reina y otra, la dama tocadora, ayudaba en el vestido y adorno de la reina, mientras que el resto tenían como único cometido, si bien importante, el acompañar a la reina, tanto en sus espacios privados como en sus salidas en público.

Recibían 51.615 maravedís de gajes y lavar de ropa al año, y dos raciones de criada, valoradas en 70.955 maravedís. Además de ello se les ofrecía el aposento en Palacio necesario para las damas y sus dos criadas y el alimento diario de las damas, las cuales comían del remanente del plato de la reina. Algunas damas que cumplían oficios particulares como la trinchante, la copera o las tocadoras recibían además otras mercedes, como el disponer de carruaje de Palacio y el disponer de uno o dos platos del remanente de la reina.

Asistían al aposento de la reina a diario a ciertas horas, que parece estaban establecidas por costumbre, o siempre que así lo ordenase su majestad. Las etiquetas, como hemos visto, señalan cuidadosamente el respeto y acatamiento que debían observar en presencia de la reina *en su modo de hablar, y reír, y andar*<sup>109</sup>. En las comidas públicas y privadas de la reina, dos damas servían de copera y trinchante, mientras las demás habían de permanecer *con la decencia y decoro que deven*<sup>110</sup>.

En el caso de las comidas públicas, salían primero las damas, acompañadas de los mayordomos y los caballeros que llevaban el lugar; luego entraban los reyes, acompañados de la trinchante y la copera. Sentados los reyes, tomaba cada uno su lugar sobre la tarima o abajo, según le correspondiera. Al servicio de la reina asistían dos meninos que traían la copa y la servilleta y permanecían arrodillados mientras la reina

---

<sup>109</sup> A.G.P. Sección Histórica, caja 49, expediente 3.

<sup>110</sup> *Loc. cit.*

bebía; los mayordomos que traían las fuentes y varias damas. La dama trinchante servía la vianda que había traído en fuentes un mayordomo y la dama copera servía la copa a la reina. Todavía otras damas, las semaneras, participaban en el servicio de la reina, ofreciendo la servilleta de la copa. Las dos primeras, la trinchante y la copera, eran cargos permanentes y suponían una distinción apreciada, como era el caso de la continua entre las dueñas de honor. Las damas semaneras era una función que se distribuían por semanas entre las demás damas. La dama trinchante tenía el privilegio especial de tomar un plato de los sobrantes de la reina.

Las damas comían todas juntas del remanente del plato de la reina en una estancia de Palacio, inmediata a sus aposentos y separada de los mismos por una puerta cerrada con llave y custodiada, que solo se abría para que entrasen por ella las damas a las horas señaladas para las comidas. Antes de entrar las damas, el maestresala y los oficiales designados debían preparar todo lo necesario para la comida. Una vez dentro del espacio acondicionado de comedor, solo podían estar los criados necesarios para el servicio de la mesa, con el cuidado de no poder hablar ni dar recado alguno a las damas sin el permiso expreso de la guarda mayor. Acabando de comer, las damas debían volver por la misma puerta para recogerse en sus aposentos, dejando dicha puerta cerrada con llave.

Cada dama disponía, según las etiquetas, de una criada para su servicio personal, la cual vivía en Palacio a expensas de la Casa de la Reina de la que recibían una ración de la despensa. Estaba expresamente prohibido por las etiquetas que tuvieran más de una criada, aunque la segunda fuera a sus expensas. Tener dos criadas era un privilegio reservado en Palacio para las dueñas de honor y la camarera mayor. Sin embargo, en el período de estudio se comprueba que todas las damas reciben dos raciones de criadas de la despensa de la reina y en algunos casos se confirma que tenían dos criadas a su servicio. Por ejemplo, doña María de Cárdenas y Ulloa, dama de la reina, tenía como criadas a doña Francisca de Ledesma y a doña Inés de Rojas. Hemos de suponer que en el transcurso del siglo, se introdujo la merced de disponer de una segunda criada para las damas, si bien no se aprobaron nuevas etiquetas.

Las damas no podían recibir ninguna cosa de nadie, aunque fuera de comer, sin la licencia de la reina o de su guarda mayor. No podían tampoco recibir visitas, salvo en los aposentos de la reina y con licencia expresa de ella. Ni podían embarzarse *en negocios de particulares, ni en tomar memoriales, ni peticiones, ni otros recaudos, ni embiarlos a ningún Ministro, ni oficial nuestro, ni se ocuparán si no solo en servir a la*

*Reyna*<sup>111</sup>, lo cual parece que cumplían, ya que no he encontrado memorial alguno elevado por las damas mientras estaban sirviendo y aquellos que de algún modo se refieren a alguna dama están dirigidos por alguna dueña de honor o mayordomo y nunca por la dama en cuestión. Si tenían que dar o recibir algún recado, debían hacerlo con conocimiento y licencia de la guarda mayor y nunca en la cámara de la reina, sino en la portería de las damas. También tenían prohibida la entrada en el aposento de las infantas sin licencia de la guarda mayor, excepto aquellas que estuvieran señaladas para su servicio y las meninas.

Asimismo, tenían prohibida la salida de Palacio, *sino fuere con muy gran ocasión, y esto muy pocas veces, y por ninguna causa, ni razón que se ofrezca, no ha de ser para quedarse a dormir de noche fuera de Palacio*<sup>112</sup>. Si recibían licencia para salir de Palacio, debían ser acompañadas por *la guarda menor y una guarda hombre, y hirá su camino derecho, sin hir por otra parte, ni permitir que vaya nadie con ella si no fuere su Padre o hermano*<sup>113</sup>. Tampoco estaba permitido que salieran de Palacio sus criadas, ni las ayudas de cámara, ni las criadas de éstas últimas y, en el caso de que tuvieran que salir por causa mayor, tenían que salir acompañadas de un repostero de Camas *de los más viejos*<sup>114</sup> o de un montero o bien salir acompañada por su padre. Asimismo, no podían recibir visitas de caballeros por la portería de las damas, ni siquiera de sus padres y hermanos.

Para recibir las visitas de padres y hermanos, o de algún pariente principal, las damas tenían que salir a la antecámara de la reina, acompañadas de una guarda menor y un guarda hombre. Las visitas se debían concertar por la tarde, después de venido el mayordomo semanero, y los visitantes debían tener licencia del mayordomo mayor.

Las damas eran todas solteras y permanecían al servicio de la reina desde que eran recibidas bien como damas o como meninas, dependiendo de su edad, hasta que salían casadas de Palacio. Tenían el privilegio de celebrar su matrimonio en Palacio con la asistencia de los reyes y después de la ceremonia la novia comía sentada a la mesa de los reyes. En estas ocasiones, primero bebía el rey, luego la reina, y luego una dama le llevaba la copa a la novia para que bebiera y un menino le lleva el pan<sup>115</sup>. Las damas al

---

<sup>111</sup> *Ibíd.*

<sup>112</sup> *Ibíd.*

<sup>113</sup> *Ibíd.*

<sup>114</sup> *Ibíd.*

<sup>115</sup> AGP Histórica, caja 49, expediente 35.

casarse recibían, además, de regalo una saya valorada en mil ducados, que a veces se completaba con otras mercedes, de las que veremos diversos ejemplos.

Al inicio de la Regencia, encontramos dieciocho damas al servicio de Mariana de Austria, y durante los diez años que duró la minoría de edad del rey se recibieron ocho nuevas damas, todas ellas de familias principales o hijas de algún ministro destacado por sus servicios en la Corte o en el gobierno de la monarquía. El número promedio de damas que servían a la reina durante el período ronda aproximadamente de 14 a 18 damas de media, teniendo en cuenta las que salían casadas de Palacio y aquellas que entraban como meninas y, alcanzada la edad, pasaban a servir como damas. Bastaría con mencionar los nombres y filiación de las damas para formarnos una idea clara de la calidad que se otorgaba a dicho cargo, donde estaban representadas muchas de las familias más conocidas de la nobleza. Sin embargo, como veremos con detalle al analizar cada caso, comprobaremos que las familias con más representación eran precisamente las de aquellos que ya servían a la reina en otros cargos: de mayordomos, dueñas, etc.

#### *Doña Leonor de Velasco, después condesa de Siruela*

La dama de mayor antigüedad era doña Leonor de Velasco, hija de don Gabriel de Velasco y de la Cueva, VII conde de Siruela, fallecido mucho antes, el cual ejerció hasta su muerte el cargo de mayordomo de la reina Isabel de Francia, la primera mujer de Felipe IV. Es por tanto un nuevo caso, de los muchos encontrados y que encontraremos, donde las hijas de los mayordomos de la reina eran recibidas por damas. Su madre fue doña Victoria Pacheco y Coloma, hija del II marqués de Cerralbo. La hermana mayor de doña Leonor, doña Ana María de Velasco, que por esas fechas era ya X condesa de Siruela, título que había pasado ya por sus dos hermanos muertos sin sucesión, también fue recibida por dama de Mariana de Austria, si bien salió casada de Palacio en 1654 con el VII conde de Fuensalida, don Bernardino de Velasco, con quien solo tuvo un hijo que murió niño.

Sobre la vida de doña Leonor de Velasco, el duque de Maura<sup>116</sup> cuenta que tuvo un galanteo con un hombre casado y muy estirado, pero pobre, lo cual produjo cierto escándalo. A pesar de ello don Íñigo de Toledo, hijo bastardo de don Fadrique Álvarez

---

<sup>116</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, pág. 291.

de Toledo, I marqués de Valdueza (el marido de la camarera mayor), le pidió en matrimonio. Para celebrar dicho matrimonio era necesario elevar una consulta a la Junta de Gobierno para su aprobación. Sin embargo, la Junta desaprobó el matrimonio por ser doña Leonor la presunta heredera de las casas de Siruela y Cerralbo, que en efecto heredó a la muerte de su hermana la primera y a la muerte de su tío, hermano de su madre, el marquesado de Cerralbo. La indignación de doña Leonor por esta negativa contra el confesor y contra la reina le hizo tomar partido por la causa de don Juan José de Austria, que contaría desde entonces con su apoyo incondicional<sup>117</sup>.

Su carrera palatina había empezado el 18 de diciembre de 1629, cuando fue nombrada como dama para ir acompañando a la infanta emperatriz María de Austria, hermana de Felipe IV y esposa de Fernando III de Alemania (padres de Mariana de Austria y del emperador Leopoldo I). Doña Leonor permaneció en Alemania después de fallecida la emperatriz y regresó a España en 1649, acompañando a Mariana de Austria cuando venía a contraer matrimonio con Felipe IV. Ya en España, se reconoció su antigüedad desde que fuera recibida por dama de la emperatriz y empezó a servir a la reina Mariana como su tocadora, por lo cual se le hizo merced de disponer de carruaje en Palacio<sup>118</sup>. Tenía la reina dos damas tocadoras y, según parece, suponía una novedad que dispusieran de carruaje, si bien la merced fue confirmada por la reina a consulta de Bureo. El puesto de tocadora también le daba derecho a dos platos diarios del remanente de la mesa de la reina. Podemos inferir del nombre que su función era asistir a la reina en cuanto a su peinado y aseo, función en la que participaba también la camarera mayor.

Tras su frustrado matrimonio, doña Leonor de Velasco permaneció el resto de su vida al servicio de la reina, manteniendo el puesto de tocadora, y falleció el 20 de septiembre de 1689 siendo XI condesa de Siruela y V marquesa de Cerralbo, después de servir sesenta años como dama. Pocos días antes de su muerte, la reina le hace merced de 200 doblones de dos escudos de oro cada uno, para sufragar los gastos de su funeral.

En cuanto a su familia, doña Leonor de Velasco, además de su hermana mencionada como dama, contaba todavía con otras dos hermanas vivas, una monja en el monasterio de la Encarnación y la otra, doña Francisca de Velasco, abadesa del monasterio de Santa Clara de Pomar. Esta última, si bien sobrevivió a doña Leonor, no

---

<sup>117</sup> Oliván, Laura: «La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria» en Martínez Millán, José; Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)* Madrid 2008. Vol. 2, págs. 1301-1355.

<sup>118</sup> A.G.P. Personal, c.1.317, exp.31.



heredó los títulos de la familia por su condición eclesiástica. Los títulos se separaron y el condado de Siruela pasó a un primo hermano de doña Leonor, don Cristóbal de Velasco Carrillo de Mendoza, que fue XII conde de Siruela. Traemos a colación la familia de don Cristóbal de Velasco porque dos parientes inmediatos entraron al servicio de Mariana de Austria. Don Cristóbal era hijo de don Antonio de Velasco y de la Cueva, hermano del padre de doña Leonor.

La hermana de don Cristóbal, doña Estefanía de Velasco y de la Cueva, prima hermana por tanto de doña Leonor, fue recibida por dama de la reina Cristianísima el 29 de enero de 1660<sup>119</sup> y acompañó a María Teresa de Austria hasta sus entregas en Irún. Como ya hemos visto, la Casa Real de la reina de Francia no permanecía en la Corte de Versalles, sino que volvía a España una vez efectuadas las entregas. Así, el 30 de junio del mismo año, doña Estefanía ya estaba de regreso en la Corte y por Real Decreto de 19 de Julio inmediato fue recibida por dama de Mariana de Austria. Al igual que su prima, permaneció soltera toda su vida y sirvió de dama junto a doña Leonor hasta la muerte de la reina. Doña Estefanía de Velasco era conocida por su habilidad en vestir a la española y, por ello, la emperatriz Margarita la hizo llamar en marzo de 1670 para que fuera a servirla por la muerte de una de sus damas, doña Ana María de Toledo, de la que ya hablamos al referirnos a su padre el conde de Cedillo como mayordomo de la reina. Doña Estefanía, sin embargo, declina la invitación de la emperatriz, por estar concertada en matrimonio, a pesar de sus cuarenta años de edad. La reina le concede dos mil ducados de renta anual para apoyar su matrimonio, lo cual suponía una merced excepcional y que no encontramos en ninguna otra de las damas. Esta merced quizás se debiera al deseo de recompensar de algún modo el frustrado matrimonio de su prima doña Leonor. En cualquier caso y a pesar de la suntuosa renta, parece que el destino de las dos primas era la soltería. En efecto, el matrimonio no llegó a efectuarse porque desistió el novio, si bien al menos le quedó el consuelo de la renta obtenida que, a pesar de su soltería, siguió disfrutando hasta su fallecimiento el 7 de octubre de 1700.

El hijo de don Cristóbal de Velasco (hermano de Estefanía y primo hermano de Leonor), don Antonio de Velasco, también estaba al servicio de la reina al inicio de la Regencia. En efecto, el 31 de octubre de 1663, Felipe IV hizo merced a don Antonio de Velasco, hijo de don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, de recibirle por menino de la

---

<sup>119</sup> A.G.P. Personal, c.1.080, exp.12.

reina Mariana de Austria<sup>120</sup>. Posteriormente, y ya en la mayoría de edad de Carlos II, de menino fue promocionado a gentilhombre de cámara sin ejercicio. En la guerra de sucesión, don Antonio, ya entonces XIII conde de Siruela, tomó el partido austriaco y mereció por su apoyo el título de grande de España, que le otorgó el archiduque pretendiente el 22 de septiembre de 1711, pero esto sale ya del alcance de este trabajo.

### *Doña Francisca Mascareñas, hija del conde de la Torre*

La siguiente dama en antigüedad al inicio de la Regencia era doña Francisca Mascareñas. Según el duque de Maura, doña Francisca Mascareñas era hija del conde de la Torre, lo cual no me atrevo a dudar ya que contaba al escribir su obra con el asesoramiento en materias genealógicas de Béthancourt. Se trata de un título portugués, que por el apellido podría estar emparentado con los condes de Ovidos o con los condes de Santa Cruz. En 1675 era conde de la Torre don Fernando de Mascareñas, quien jugó un papel importante en la negociación del matrimonio de Isabel de Portugal, hija del regente Pedro de Portugal (luego rey) con Carlos II de España. Tras estas negociaciones estaba la esperanza aun viva de reunificar los reinos de la península ibérica<sup>121</sup>. Vemos aquí otro buen ejemplo de la fidelidad a la corona española de las familias que servían en la Casa de la Reina, incluso años después de fallecida la dama de quien aquí tratamos.

Doña Francisca Mascareñas fue recibida en Palacio como dama de Isabel de Francia el 5 de diciembre de 1637<sup>122</sup>. Cuando muere la reina y el rey vuelve a casarse con Mariana de Austria, entra a su servicio sin requerir para ello confirmación de su asiento. Murió doña Francisca soltera en Palacio el 8 de agosto de 1667. El duque de Maura, siempre fértil en narrar las anécdotas históricas, dice de doña Francisca que era una mujer de carácter y que cierto día que se retrasó cuando tenía que acompañar a los reyes comentó el monarca impaciente: *«pero ¿no viene esa mujer?»* y ella replicó desde la cámara contigua en voz muy alta para ser oída *«¡Qué viejo está el Rey que llama mujeres a las damas!»*<sup>123</sup>.

---

<sup>120</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 99r.

<sup>121</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* Madrid 2009. Tomo III, pág. 748.

<sup>122</sup> A.G.P. Personal, c.651, exp.4.

<sup>123</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915

*Doña Magdalena de Moncada, hermana del marqués de Aytona*

Sirvió de testamentaria de doña Francisca Mascareñas su compañera, doña Magdalena de Moncada, quien debió lidiar con los siempre puntillosos funcionarios de hacienda para que se librasen los dos años de supervivencia concedidos a doña Francisca sobre las rentas de las que gozaba, para hacer frente a las deudas contraídas. De doña Magdalena, dama de la reina desde el 22 de febrero de 1643<sup>124</sup>, ya hemos hablado, cuando referimos la familia de su hermano el IV marqués de Aytona, mayordomo mayor de la reina, y ahí remitimos al lector. Recordemos aquí, no obstante, que su otra hermana, doña Catalina de Moncada, también fue dama de la reina hasta que salió casada con el duque de Montalto, también mayordomo mayor de la reina hasta su nombramiento como cardenal. A doña Magdalena se refiere el comentario del nuncio en Madrid que en abril de 1669 escribía que el marqués de Aytona *va architettando con la assedio feminino istillarsi nill'animo della Regina sospetti di veleno e diffidenze verso la Dame piú intime di Palazzo [...] si abandoni nille mani della di lui sorella*<sup>125</sup>.

*Doña Francisca Manrique, hija del conde de Frigiliana*

La siguiente dama en antigüedad era doña Francisca Manrique, recibida como dama menina por Decreto de 17 de abril de 1649, entró en Palacio pasado más de un año el 7 de julio de 1650<sup>126</sup>. Una vez alcanzada la edad, pasó de ser menina a ser dama de la reina, lo cual no suponía nueva merced ni dejaba rastro alguno en los archivos, ya que mantiene los mismos gajes y raciones que gozaba como menina. De todos modos, es de suponer que hubiera alguna pequeña ceremonia que designase el paso de menina a dama, quizás besar la mano de la reina para ser recibida en su aposento. También es posible que hubiera una edad establecida para dejar de ser menina y ser recibida por dama, quizás a los 14 o 16 años de edad. De todos modos no he encontrado documento alguno que pueda darnos indicaciones más seguras sobre ello. Sí sabemos con seguridad que doña Francisca ya era dama en 1661, probablemente desde mucho antes, cuando figura como tal en el bautizo de Carlos II.

---

<sup>124</sup> A.G.P. Personal, c.693, exp.9.

<sup>125</sup> A.S.V. Segretaria di Stato di Spagna, Índice 1025, correspondencia del nuncio, 20 de abril de 1669, pág. 373. Citado por Oliván Santaliestra, Laura: «Moncada, Magdalena de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXV, pág. 528.

<sup>126</sup> A.G.P. Libro de registros nº 182, f. 64.

Era doña Francisca hija de otro mayordomo de la reina, fallecido poco antes del inicio de la Regencia, por lo que no aparece ya entre los mayordomos estudiados. Se trata de don Íñigo Manrique de Lara, I conde de Frigiliana y vizconde de la Fuente. El conde de Frigiliana había entrado como mayordomo de Mariana de Austria por merced de Felipe IV el 9 de diciembre de 1641 en atención a sus servicios anteriores y los que en la actualidad brindaba como gobernador de Badajoz y por recomendación expresa de la Junta de Ejecución entonces activa. Fue don Íñigo caballero de Alcántara, gobernador de Cádiz y Badajoz y alcalde perpetuo de la Alcazaba de Málaga. La madre de doña Francisca, doña Margarita de Tabora, también formó parte de la Casa de la Reina, en su caso de Isabel de Borbón, ya que casó con el conde de Frigiliana antes de fallecer la primera mujer de Felipe IV. Doña Margarita Tabora era de familia noble portuguesa y prima segunda del marqués de Castel-Rodrigo, ya estudiado como caballero mayor de la reina. El hermano de Margarita Tabora, llamado Álvaro de Sousa, recibió el título de I conde de Ancians. Vemos aquí otra unión entre la nobleza portuguesa y castellana que fueron frecuentes durante el siglo XVII.

En cuanto a la familia de su padre, doña Francisca Manrique pertenecía a la antiquísima familia de los Manrique de Lara. Si bien era pariente lejana de las ramas principales, representadas por los duques de Nájera, los condes de Osorno o los condes de Paredes, todos títulos de distintas ramas de esta familia, los condes de Frigiliana no dejaban por ello de ser cabeza de una de las ramas familiares, aunque menos conocida, mas perteneciente de pleno derecho al clan de los Manrique.

Doña Francisca tenía un hermano y una hermana y ambos entraron a servir en las casas reales. Su hermana, Teresa Manrique, también era dama de la reina, al menos desde 1661. Al igual que doña Francisca, doña Teresa fue recibida por dama menina de Mariana de Austria, siendo su padre mayordomo. Aunque fue recibida por Decreto de 22 de noviembre de 1657, no entró en Palacio hasta el 23 de febrero de 1659<sup>127</sup>. Una posible explicación a la tardanza de ambas hermanas para entrar en Palacio puede ser que recibieran la merced siendo aun muy niñas, lo que además se corrobora con los muchos años de servicio como damas antes de salir casadas: treinta años en el caso de doña Francisca y quince en el de doña Teresa. La primera en salir casada fue la hermana menor doña Teresa, que celebró su matrimonio en el Palacio Real el 7 de enero de 1672

---

<sup>127</sup> A.G.P. Personal, c.612, exp.50. Ver también libro de registros número 00182, folio 152 vuelto.

con don Octavio de Aremberg, hijo primogénito de don Alberto de Aremberg, príncipe de Barbaçon, quien formaba parte del Consejo de Guerra de Carlos II.

Doña Francisca Manrique permaneció como dama de la reina hasta el 29 de octubre de 1679, fecha de su matrimonio celebrado en el palacio del Buen Retiro con don Diego de Silva y Mendoza, conde de Galve, de quien eran sus terceras nupcias. Don Diego de Silva, viudo de doña Ana Guiomar de Silva, marquesa del Viso, había vuelto a casar en 1669 con doña Juana de Mendoza, marquesa de Mondéjar, que a su vez estaba viuda del conde de la Coruña. Fallecida su segunda mujer, volvió a casar don Diego con la dama de la que tratamos, doña Francisca Manrique.

El hermano de las dos damas y ya II conde de Frigiliana era don Rodrigo Manuel Manrique de Lara. Al inicio de la regencia ocupaba el cargo hereditario de alcaide de la Alcazaba de Málaga. Será con el II conde con quien culminen las aspiraciones cortesanas de la familia al ser nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio del Rey. Si bien no entró en los nombramientos de la primera creación, don Rodrigo recibe la merced de gentilhombre inmediatamente después de declararse la mayoría de edad de Carlos II. El real decreto de su nombramiento, que abarca además los nombramientos del marqués de Alcañices y del marqués de Quintana (hijo del conde de Villaumbrosa – a quien estudiaremos por extenso–), será el primer decreto de creación de gentileshombres firmado por el rey y no por la reina madre. En dicho decreto, él no figura como conde de Frigiliana sino como conde de Aguilar, título propiedad de su esposa, doña María de Avellaneda Ramírez de Arellano, X condesa de Aguilar, con quien había casado en 1670. El hecho de usar el título de la esposa era normal ya que era mucho más importante que el suyo no solo por su antigüedad (se trata de un título concedido por los Reyes Católicos), sino porque además desde 1640 llevaba agregada la grandeza de España.

Tanto la grandeza de España como el honor de gentilhombre de cámara del Rey, aseguraron a don Rodrigo Manrique de Lara una brillante carrera política. Habiendo jurado el cargo de gentilhombre en manos del duque de Medinaceli el 12 de diciembre de 1675, fue además coronel del regimiento de la Guardia Real y posteriormente virrey y capitán general de Valencia desde el 24 de septiembre de 1680 al 31 de mayo de 1683. Dejó su cargo en Valencia cuando fue nombrado primero general de la Galeras de España y luego capitán general de Andalucía, de las costas del mar océano y finalmente

capitán general de la Armada de España<sup>128</sup>. El 26 de julio de 1691 fue nombrado consejero de Estado y en 1698 presidente del Consejo de Aragón. Más tarde formó parte de la Junta de Gobierno nombrada hasta la llegada de Felipe V, quien, ya en España, le nombró presidente del Consejo de Italia y finalmente su mayordomo mayor.

El ascenso de esta familia en una sola generación de ocupar el cargo de mayordomo de la reina, como fue el caso del I conde de Frigiliana, a ocupar el de mayordomo mayor del Rey solo es explicable a raíz del matrimonio del II conde de Frigiliana con la condesa de Aguilar y su condición por tanto de grande de España. Murió don Íñigo Manrique de Lara, siendo mayordomo mayor de Felipe V, el 13 de septiembre de 1717.

De su mujer, doña María de Avellaneda y Ramírez de Arellano, tenemos que hablar también en relación a la Casa de la Reina. En efecto, al igual que sus cuñadas pero mucho más tarde, la X condesa de Aguilar, siendo aun niña pero habiendo heredado ya el título y la grandeza de España, fue recibida por dama menina de Mariana de Austria. El nombramiento se realizó ya entrado el período de Regencia y poco después de la muerte de su padre, fallecido en febrero de 1668. La joven condesa de Aguilar entró en Palacio el 18 de abril inmediato y pocos días más tarde se formaliza su nombramiento como menina<sup>129</sup>. Doña María, a su tierna edad, además de condesa de Aguilar y grande de España se titulaba IV marquesa de la Hinojosa y era propietaria del importante señorío de los Cameros. Era hija de don Juan Domingo Ramírez de Arellano, IX conde de Aguilar, y de doña Mariana de Guevara, hija ésta del VIII conde de Oñate y hermana menor de la IX condesa, de la que luego hablaremos.

No nos consta si en los dos años que estuvo en Palacio llegó a ejercer como dama de la reina o si se mantuvo como menina hasta que alcanzó la edad casadera, quizás la misma edad que se usaba para entrar de dama. Sería probablemente muy joven cuando se casó con el conde de Frigiliana el 13 de abril de 1670. La presencia de sus dos cuñadas como damas de la reina, unido a la memoria todavía reciente de los servicios como mayordomo del conde de Frigiliana y a la condición de huérfana de la joven condesa, nos hace pensar en la intervención de la reina en el concierto de este matrimonio. Cabe añadir que la madre de la condesa de Aguilar, doña Mariana de Guevara, fallecida por estas fechas, era hija de doña Antonia Manrique de Lara, hija

---

<sup>128</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia genealógica de la casa de Silva*. 2 vol. Madrid 1685. Tomo II, pág. 591.

<sup>129</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 79 recto.

ésta a su vez del VI marqués de Aguilar. Ya indicamos que si bien el parentesco del conde de Frigiliana con las ramas principales de la familia era muy lejano, sin duda influyó favorablemente en el ánimo de la condesa de Oñate, tía carnal de la novia, que el novio fuera del mismo tronco familiar que su madre.

La pariente viva más cercana de la condesa de Aguilar era su tía, la condesa de Oñate, de nombre Catalina Vélez Ladrón de Guevara, al igual que su sobrina grande de España, que era además IV condesa de Villamediana y señora de Salinillas<sup>130</sup>. En 1670, la IX condesa de Oñate estaba viuda de su segundo marido, el II duque de Medina de las Torres, sumiller de corps de Felipe IV, fallecido el 8 de diciembre de 1668, con quien tuvo una hija que, a la muerte de su hermano de padre en 1689, heredará los títulos de su casa paterna y será la IV duquesa de Medina de las Torres. La condesa de Oñate ocupaba uno de los pocos cargos hereditarios de la Casa del Rey, el de correo mayor, por el cual gozaba de gajes 73.000 maravedís y de ración 138.405 maravedís al año.

Dos de los hijos del primer matrimonio de la condesa de Oñate, primos hermanos por tanto de la condesa de Aguilar, contrajeron matrimonio durante la regencia. El mayor, Íñigo Manuel Vélez Ladrón de Guevara, casó en 1666 con Louise Claire de Ligne, hija de Claude Lamoral, príncipe de Ligne, –a quien estudiaremos en la segunda parte de este trabajo, por sus cargos de virrey de Sicilia y gobernador de Milán–. Otra hija, María Antonia Vélez Ladrón de Guevara, casó, el mismo año que su prima la condesa de Aguilar, con don Francisco Casimiro Pimentel de Quiñones Benavides, entonces conde de Luna y desde 1679 XII conde y IX duque de Benavente, de quien trataremos en la tercera parte como gentil-hombre de cámara de Carlos II.

A parte de los familiares mencionados, podemos encontrar parentescos no lejanos de la condesa de Aguilar con las principales familias de la nobleza, como los marqueses de Aguilar, los duques de Medinaceli, los condes de Castrogeriz, los condes de Paredes de Nava y los duques de Nájera.

También el matrimonio de sus dos cuñadas, las damas de la reina, contribuyeron a elevar a la familia del conde de Frigiliana a las primeras filas de la nobleza española y europea. Por un lado el matrimonio de doña Teresa con el futuro príncipe de Barbaçon, emparentaba a la familia con la reducida élite de los títulos europeos que con frecuencia eran condecorados con el Toisón de Oro.

---

<sup>130</sup> Información obtenida en la página web: <http://www.grandesp.org.uk>

Finalmente, el matrimonio de doña Francisca Manrique de Lara, si bien se celebra después del período de la Regencia, vincula a la familia con otras grandezas de España. En efecto, el marido de doña Francisca, don Diego de Silva y Mendoza, que a partir de 1682 será VII conde de Galve, era hermano entero del V duque de Pastrana, para entonces ya difunto, y del cual tratamos ampliamente por su cargo de mayordomo mayor de la reina. Ya explicamos allí todos los vínculos familiares del duque de Pastrana, aplicables igualmente a su hermano don Diego, y que incluían entre otros un parentesco cercano con los reyes de Portugal y los de Inglaterra.

Vemos aquí uno de los aspectos quizás máspreciados de formar parte de la Casa de la Reina: la posibilidad de entroncar con familias de la alta nobleza. Los condes de Frigiliana era una familia que, si bien de origen incuestionablemente noble, al menos en las últimas cinco generaciones no había emparentado con ningún título de castilla. Esta tendencia empezó a cambiar con el mayordomo de la reina (padre de las damas que aquí tratamos), que antes de serlo había obtenido el título de conde sobre su señorío de Frigiliana, y emparentó como vimos con la nobleza portuguesa a través de su mujer, doña Margarita de Tavora. Como mayordomo de la reina, es probable que influya en el nombramiento de sus dos hijas como damas y el hecho de serlo, pudo jugar un papel decisivo en el matrimonio de ambas con casas muy principales. También hemos indicado como debió influir todo ello en el matrimonio de su hijo, que si bien no pudo verlo ya el mayordomo por haber fallecido, trajo la preciada grandeza de España a sus descendientes.

Antes de acabar, nos gustaría tratar brevemente sobre don Diego de Silva y Mendoza, el hermano del IV duque de Pastrana. Recién nacido, obtiene el hábito de San Juan, gracias a las gestiones de su padre ante el papa Gregorio XV. Dejó luego el hábito para obtener las dignidades de abad de salas en la Iglesia de Burgos y de tesorero y canónigo de Toledo. En 1660 renuncia a sus dignidades eclesiásticas para contraer matrimonio, el 2 de julio, con doña Ana Guiomar Bazán, marquesa del Viso, hija única y sucesora de don Álvaro de Bazán, III marqués de Santa Cruz de Tudela y del Viso, grande de España. Sin embargo, su mujer murió pocas semanas después, el 23 de julio del mismo año de 1660, viviendo aun sus padres. Como dijimos, don Diego de Silva volvió a casar en mayo de 1669 con doña Francisca Juana de Mendoza Córdoba y Aragón, por su propio derecho VIII marquesa de Mondéjar y de Valhermoso, condesa de Tendilla y grande de España, que estaba viuda del conde de la Coruña. En enero de 1677 murió la marquesa de Mondéjar sin descendencia y heredó los títulos de la casa su



hermana doña María Gregoria. A pesar de ello, los documentos siguen refiriéndose a don Diego de Silva como el marqués de Mondéjar y es probable que se siguiera cubriendo como grande hasta su nuevo matrimonio, y quizás aun después, con doña Francisca Manrique de Lara. Heredó el título de conde de Galve a la muerte de su hermano segundo, acaecida el 25 de abril de 1682. Salazar y Castro dice de él que *goza de toda la estimación que corresponde a su nacimiento, y al aplauso que se han sabido adquirir su cortesanía, su discreción, y otras muchas prendas*<sup>131</sup>.

*Doña María de Cárdenas Ulloa, hija del conde de la Puebla del Maestre*

Seguía según su antigüedad doña María de Cárdenas Ulloa que había entrado al servicio de la reina como dama menina el 17 de abril de 1649<sup>132</sup>, y luego continuó sus servicios como dama hasta el 10 de octubre de 1675, fecha de su matrimonio en el palacio del Buen Retiro, en presencia de Carlos II y Mariana de Austria, con don Ernesto de Ligne, príncipe de Chimay y del Sacro Imperio Romano, duque de Aremberg y caballero del Toisón de Oro<sup>133</sup>. El marido, ausente de España, fue representado en la ceremonia por el VIII condestable de Castilla, de quien tendremos ocasión de hablar más adelante.

Tras su boda, se trasladó a Flandes, donde residía su marido que, poco después, fue nombrado gobernador de la provincia de Luxemburgo. El traslado a Luxemburgo no gustó a doña María de Cárdenas donde, según sus propias palabras se hallaba *con el desconsuelo de vivir tan apartada de la Corte de Bruselas, en los riesgos y inquietudes de la Guerra, y de estar oy dicha provincia muy aniquilada, con lo que franceses ocupan en ella, dando muy pocas conveniencias para mantenerse con el lustre que pide su calidad de mas de ser el temple de dichas provincias muy contrario a su salud*<sup>134</sup>. Don Ernesto de Ligne había sucedido como príncipe de Chimay y duque de Aremberg a su padre, don Felipe de Ligne, fallecido en enero de 1675, quien también había ocupado el cargo de gobernador del ducado de Luxemburgo. Al año siguiente heredó también, de su madre, fallecida en noviembre de 1676, el condado de Frazin.

---

<sup>131</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia genealógica de la casa de Silva* 2 vol. Madrid 1685. Tomo II, pág. 589.

<sup>132</sup> A.G.P. Personal, c.16.754, exp.17.

<sup>133</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla, 2003. Tomo II, pág. 384.

<sup>134</sup> A.G.P. Personal, c.16.754, exp.17.

Parece que las instancias que dirigiera la princesa a la Corte para obtener un puesto en Bruselas para su marido no fueron atendidas. Pero años más tarde logró regresar a España cuando el príncipe fue nombrado virrey de Navarra, donde falleció sin haber logrado descendencia de doña María de Cárdenas el año de 1685.

Doña María de Cárdenas era hija de don Diego de Cárdenas Herrera, X conde de la Puebla del maestre, I marqués de Bacaes y III de Auñón, y de Mariana de Ulloa Zúñiga y Velasco, V marquesa de la Mota y IX condesa de Nieva, los dos fallecidos el mismo año de 1659. Había heredado todos estos títulos el hermano mayor de doña María, don José Alejo de Cárdenas Ulloa, que ya había fallecido en 1665. A pesar de ello, nos detendremos en su persona para entender luego cómo se unieron y separaron los títulos de esta familia con los de los condes de Chinchón, todo durante el período de la Regencia. Don José Alejo de Cárdenas había casado con otra dama de la reina, doña Inés de Castro Cabrera y Bobadilla, recibida como dama de la reina pocas semanas antes de que su futura cuñada fuese recibida por menina el mismo mes de abril de 1649. Coincidieron ambas en Palacio ocho años, antes de que doña Inés contrajera matrimonio en presencia de los reyes Felipe IV y Mariana de Austria en el palacio del Buen Retiro con el hermano de doña María de Cárdenas, aún en vida de los padres del novio. La novia, como vimos, tenía el privilegio de comer en la mesa de los reyes, servida quizá por su nueva cuñada. El novio no estaba presente ya que fue representado en la ceremonia por su tío, don Fernando de Ayala y Fonseca, conde de Ayala, a quien estudiaremos en el Consejo de Estado. En 1659, como hemos dicho, don José Alejo heredó todas las Casas y títulos de su padre y su madre. Pocos años más tarde, doña Inés de Castro heredó también los títulos de su casa y se nombró, si bien por poco tiempo VI condesa de Chinchón y II marquesa de San Martín de la Vega, muriendo poco después en Madrid el 27 de diciembre de 1665.

Quedó una única hija viva de este matrimonio, que contaba apenas cinco años de edad al quedar huérfana de padre y madre: doña Francisca de Cárdenas y Castro Cabrera y Bobadilla, nacida en 1660. La pequeña tenía entonces dos tías carnales al servicio de la reina: una doña María de Cárdenas, de la que trata este capítulo, hermana de su padre, y otra doña Francisca de Castro, hermana de su madre, de la que hablaremos luego. Poco después de quedar huérfana, doña Francisca, ya condesa de

Chinchón, fue recibida como dama menina de la reina por Real Decreto del 25 de Febrero de 1666<sup>135</sup>.

A su tierna edad, doña Francisca había heredado títulos y señoríos que se extendían por toda España. Era III marquesa de Bacaes (en Granada), condesa de Villalonso (en Castilla la vieja, cerca de Toro) XII condesa de la Puebla del maestre (en Extremadura), señora de las villas de Gergal, Febeyre, Villacelumbre y Velefique, Lobón y de la Torre del Fresno, V marquesa de Auñón (en el reino de Toledo), VII marqués de la Mota (cerca de Villalonso), XI condesa de Nieva (en la Rioja), por su padre, y VII condesa de Chinchón (cerca de Madrid) y III marquesa de San Martín de la Vega (en la falda de Gredos), por su madre. Sin embargo, ninguno de tantos títulos le daba la condición de grande de Castilla.

En la segunda mitad del siglo XVII, nos encontramos con que las primeras casas de la nobleza, por las consecutivas uniones con otras casas tituladas, tenían sus dominios esparcidos por todo el territorio español, algunas de ellas con posesiones también en Italia, siendo difícil identificar su área de influencia con un solo lugar de sus dominios. También se puede constatar como la mayoría de las casas nobiliarias, al menos las castellanas, habían fijado ya su residencia en la Corte. Tanto era así que, si encontramos algún título castellano viviendo en sus dominios fuera de la Corte podemos inferir, con gran probabilidad de acierto, que detrás de ello se esconde alguna explicación política bien por sus desavenencias con el valido o con los grupos en el poder u otra razón parecida.

Volviendo a la joven condesa de Chinchón, doña Francisca tenía solo cinco años cuando fue recibida como dama menina. Aunque es difícil precisar la edad de la mayoría de las damas y meninas, suponemos que el caso de la condesa se trata más bien de una excepción, debido a su condición de huérfana, y probablemente fuese la más pequeña entre las meninas. La inocente criatura no llegó a servir como dama pues falleció, siendo aun muy niña, el 24 de octubre de 1669<sup>136</sup>. Como era hija única, a su muerte las casas de sus padres volvieron a separarse. El condado de la Puebla del maestre, y todos los títulos agregados a éste, pasaron a su tío, hermano segundo de su padre y de la dama doña María de Cárdenas, llamado don Lorenzo Antonio de Cárdenas, que tenía veintisiete años cuando hereda a su sobrina. Don Lorenzo de Cárdenas fue, por tanto, desde 1669, XIII conde de la Puebla del maestre, aunque usó y

---

<sup>135</sup> A.G.P. Palacio, c.16.828, exp.12.

<sup>136</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 133 vuelto y 134 recto.

fue conocido como conde de Villalonso. Estuvo preso en la cárcel de la Corte por robo de donde, el 31 de diciembre de 1668 a las diez de la noche, fue liberado por el conde de Melgar y su hermano don Luis Enríquez, junto con Antonio de Toledo, primogénito del duque de Alba y el marqués de Castrofuerte, movidos por el celo de doña María de Cárdenas por salvar a su hermano. Don Antonio de Toledo se fugó de la Corte y los hermanos Enríquez fueron conducidos y entregados por su padre, el almirante de Castilla, a la cárcel de Corte<sup>137</sup>. Don Lorenzo sirvió más tarde como gentilhombre de cámara con entrada y como mayordomo de Carlos II, pero todo después del período que aquí estudiamos.

Hay que añadir que el XIII conde de la Puebla del Maestre estaba por estas fechas casado en segundas nupcias con doña María Micaela de Bracamonte y Alarcón, quien le dejó viudo y sin sucesión el año de 1676. Doña María Micaela era nieta de dos mayordomos de Mariana de Austria de los que hemos tratado: del I marqués de Fuente el Sol (el padre de María Micaela era el II marqués de Fuente el Sol) y del I marqués de Troçifal (la madre de María Micaela era entonces III marquesa de Troçifal). En efecto, doña María Micaela era hija de don Luis Mosén Rubí de Bracamonte, II marqués de Fuente el Sol, presidente de la Real Casa de la Contratación de Indias durante la Regencia, y de doña Mariana de Alarcón y Noroña, III marquesa de Troçifal y condesa de Torresvedras.

Los otros títulos y casas de doña Francisca de Cárdenas, el condado de Chinchón y el marquesado de San Martín de la Vega, los hereda la hermana de su madre, doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla quien, como hemos dicho, servía como dama a la reina. Fue recibida como tal por Real Decreto de 21 de Octubre de 1664 *por la calidad y méritos de su padre*<sup>138</sup>, don Andrés de Castro, ya entonces difunto. A la muerte de su sobrina en 1669, doña Francisca de Castro sigue todavía en Palacio, ya como VIII condesa de Chinchón y IV marquesa de San Martín de la Vega. Un año más tarde, el 18 de diciembre de 1670, contrajo matrimonio en Palacio con don Francisco de Guzmán, tío del marqués de Algaba.

El padre de doña Francisca de Castro, VIII condesa de Chinchón, y de su hermana, doña Inés de Castro, VI condesa y madre de la menina, era don Andrés de

---

<sup>137</sup> Nithard, Juan Everardo: *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660, acerca de los disturbios y persecuciones movidas por D. Juan de Austria y sus aliados contra el P. Juan Everardo Nidardo de la Compañía de Jesús*. Manuscrito cir. 1670. B.N. mss.8349.

<sup>138</sup> A.G.P. Personal, c.16.777, exp.25.

Castro, ya difunto en 1657, cuyos méritos argumentan el nombramiento de su hija como dama de la reina. Dichos méritos los había logrado en sus puestos de general de la escuadra de Galicia, del Consejo Supremo de Guerra, como gentilhombre de la cámara de Felipe III, y comendador de la Portelagosa de la orden de Alcántara. Don Andrés de Castro fue hijo menor del VIII conde de Lemos y de su segunda mujer, Teresa de Cabrera y Bobadilla (por cuyo derecho heredan el Condado de Chinchón). La mujer de don Andrés de Castro (madre de doña Inés y doña Francisca) era doña Inés Enríquez de Ribera, hija de Per Afán de Ribera y de Inés Enríquez Tavera, esta última I condesa de la Torre en premio a su servicio como camarera mayor de Ana de Austria, reina de Francia.

Doña Francisca de Castro, junto a los títulos, había heredado la alcaidía perpetua y guarda mayor de los alcázares de Segovia, de la tesorería general de la Casa de la Moneda de Segovia y el alferazgo mayor de dicha ciudad, además del señorío de la tesorería general de Aragón, por juro de heredad. Todo ello le proporcionaba unas rentas considerables que favorecieron su pronto matrimonio. Su marido, don Francisco de Guzmán, fue caballero de Santiago, maestre de campo de infantería española y gobernador de Gibraltar, si bien murió poco después, en 1672. Era don Francisco hijo menor de Pedro Andrés de Guzmán, III marqués de Algaba, VI de Ardales y VI conde de Teba, y de Juana Enríquez de Córdoba; y como dijimos tío carnal del entonces V marqués de Algaba, quien más tarde ocupará el cargo de primer caballero de Carlos II. En efecto, con fecha 6 de diciembre de 1675, don Francisco de Guzmán, V marqués de Algaba, recibió el cargo de primer caballero de Carlos II, a pesar que el primer caballero que había sido de Felipe IV seguía con vida (se trata del conde de Saltes a quien estudiaremos como gentilhombre de la cámara del rey). El marqués de Algaba ejerció las funciones de primer caballero hasta el 27 de enero de 1677 cuando se restituyó en el cargo al conde de Saltes. Sin embargo, éste presentará su renuncia dos años más tarde, el 29 de septiembre de 1679 y el cargo volvió a ser concedido al marqués de Algaba.

Viuda de su primer marido (el tío del marqués de Algaba), doña Francisca de Castro contrajo nuevas nupcias con don Enrique de Benavides y Bazán, marqués consoite de Bayona, a la sazón viudo y con sucesión de Mencía Pimentel y Bazán, II marquesa de Bayona y IV marquesa del Viso. Don Enrique de Benavides fue general de las Galeras de España, virrey de Navarra, del Consejo de Estado y comendador de la Peña de Martos en Calatrava. Hijo del VII conde de Santisteban del Puerto y de Brianda

Bazán, fue hermano segundo de don Diego de Benavides y Bazán, VIII conde de Santisteban, que al inicio de la Regencia encontramos ocupando el cargo de virrey y capitán general de Perú, como tendremos ocasión de ver en la segunda parte. Tampoco tuvo sucesión con su segundo marido por lo que pasaron sus estados a una familia italiana, los príncipes de Albano, que acabó vendiéndolos al Infante don Felipe de Borbón, hijo de Felipe V, ya entrado el Siglo XVIII.

### *Doña Luisa María de Noroña*

Doña Luisa María de Noroña es recibida como dama menina por Real Decreto de 19 de Noviembre de 1649<sup>139</sup>. Sin embargo, no entró en Palacio hasta el 16 de Octubre de 1653, casi cuatro años más tarde. Como otras compañeras, pasó luego a servir de dama a la reina hasta que contrajo matrimonio en Palacio el 7 de abril de 1668 con don Felipe de Cardona, VI marqués de Guadalest y almirante de Aragón, quien murió unos años más tarde.

Doña Luisa María era hija de Juan Fernández de Lima y Brito, VIII vizconde de Villanueva de Cerveira, I marqués de Arcos, conde de Crescente, caballero de Alcántara, capitán general de la caballería de Cataluña, maestre de campo general de la frontera de Galicia, gobernador de las Armas de Castilla la Vieja y gobernador y capitán general de la plaza de Ceuta (†1666). La madre de doña Luisa María era doña Francisca Luisa de Sotomayor y Abreu, señora de las casa solariegas de Sotomayor y de Fornelos, IV condesa de Crescente, I marquesa de Tenorio (†1666).

Fue su hijo y sucesor Isidoro Tomás de Cardona, VII marqués de Guadalest, que murió en 1699 sin sucesión, aunque estuvo casado dos veces: la primera, con una hija de Melchor de Navarra, que estudiaremos como vicescanciller de Aragón; y la segunda, con la duquesa de Aremberg. Su otro hijo, Antonio de Cardona, fue arzobispo de Valencia, luego presidente del Consejo Imperial de España en Viena (el arzobispo murió el 23 de julio de 1724). La hermana del VI marqués de Guadalest, María Felipa de Cardona y Ligne, estaba casada con Juan Francisco de Palafox y Blanes (†1675), III marqués de Ariza<sup>140</sup>, que estudiaremos como mayordomo del Rey.

---

<sup>139</sup> A.G.P. Personal, c. 2.655, exp.73.

<sup>140</sup> Salazar y Castro, Luis: *Árboles de costados de las primeras casas de estos reinos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*. Madrid 1795 (facsimil: Navarra, 1995); pág. 180.

*Doña María Luisa Manrique, hija de los condes de Paredes de Nava*

Sigue, según su antigüedad, doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, que fue recibida como menina por Decreto de 27 de Marzo de 1653<sup>141</sup>. Era hija de don Vespasiano Gonzaga y de doña Inés María Manrique de Lara, por su propio derecho, X condesa de Paredes de Nava<sup>142</sup>. La condesa de Paredes también había servido de dama a la primera esposa de Felipe IV y había celebrado su matrimonio en Palacio el 3 de octubre de 1646. Doña María Luisa, no había cumplido los 4 años de edad en 1653 cuando fue recibida como menina. Aunque no consta en su expediente cuándo entró en Palacio, parece que no fue antes de julio de 1661. Como hemos visto en varios casos, incluyendo la anterior dama, doña Luisa María de Noroña, la merced no siempre implicaba la entrada inmediata en Palacio, y en el caso de doña María Luisa Manrique hubo un intervalo de casi ocho años antes de que entrase.

De su padre, don Vespasiano Gonzaga, tendremos ocasión de hablar en la segunda parte de esta tesis en relación con el cargo que ocupó de virrey y capitán general de Valencia desde marzo de 1668 a abril de 1675.

A parte de un hermano varón que murió niño, doña María Luisa tenía dos hermanas pequeñas: doña Isabel de Gonzaga, de la que hablaremos en seguida, y doña Josefa de Gonzaga, que casó en enero de 1680 con don Antonio Pimentel Barroso de Rivera y Dávila, IV marqués de Malpica. Como sucesora de la casa de Paredes, doña María Luisa antepuso siempre el apellido de su madre, Manrique de Lara, asociado a los condes de Paredes desde la concesión del título. Sus dos hermanas en cambio se llamaron siempre en primer lugar Gonzaga, ilustre apellido italiano, descendiente de los marqueses de Mantua (después duques).

Doña Isabel Gonzaga fue nombrada como dama de Mariana de Austria el 7 de octubre de 1675<sup>143</sup>, donde no llegó a coincidir con su hermana ya que esta salió casada de Palacio el 9 de noviembre de 1675 y doña Isabel no entró en Palacio hasta el 19 de diciembre del mismo año. Doña Isabel falleció joven y soltera sirviendo todavía como dama el 5 de febrero de 1680.

En cuanto a doña María Luisa permaneció en Palacio durante todo el período de regencia al servicio de la reina, mientras sus padres estaban ocupando el puesto de

---

<sup>141</sup> A.G.P. Personal, c. 612, exp.55.

<sup>142</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid, 1696 (reproducción fasc. en 1988), 6 vol.

<sup>143</sup> A.G.P. Personal, c.452, exp.34

virreyes de Valencia. Sin embargo, los padres habían regresado a la Corte antes de la celebración de la boda de doña María Luisa con don Tomás de la Cerda y Enríquez de Ribera, III marqués de la Laguna de Camero Viejo (\*1638-†1692). Por su matrimonio, entre otras muchas mercedes, Carlos II concedió al marido plaza de su Consejo y Cámara de Indias. Era el III marqués de la Laguna hijo del VII duque de Medinaceli, ya difunto desde 1671 y hermano del VIII duque, recién nombrado como sumiller de corps de la Casa del Rey, de quien hablaremos ampliamente en la tercera parte de la tesis.

Los III marqueses de la Laguna y luego condes de Paredes, vivieron sus primeros años de matrimonio en el Puerto de Santa María, donde don Tomás de la Cerda ocupó los cargos de general del Mar Océano y capitán general de las Costas de Andalucía que antes había desempeñado su padre, el VII duque de Medinaceli, hasta su muerte el 7 de marzo de 1671. En 1679 fue elegido gobernador de Galicia, pero no llegó a ocupar el cargo porque Carlos II lo designó como virrey y capitán general de Nueva España. En agosto del mismo año de 1679, falleció la madre de doña María Luisa, y la marquesa de la Laguna heredó el título de condesa de Paredes. Seis meses más tarde, todavía en España, falleció el hijo varón de los marqueses sin haber cumplido los dos años. Los XI condes de Paredes, en compañía de su única hija, se embarcaron entonces hacia Nueva España, donde llegan el 30 de noviembre de 1680. El virreinato fue todo, menos tranquilo: se sucedieron las rebeliones de las tribus de Nuevo-México, los tumultos de Antequera de Oaxaca, la lucha contra los piratas, la incesante amenaza de las costas por las escuadras del obispo de Brandemburgo, las de Francia, de Inglaterra y de Holanda, el ataque de los franceses al puerto y ciudad de Vera-Cruz el 18 de mayo de 1683, la pérdida de Campeche tomada por el pirata Lorencillo en 1685. A todo ello hay que añadir que su hija única fallece en 1680, si bien el 5 de julio de 1683 les nace otro hijo varón, en quien se siguió la sucesión de la familia. Por fin, el 16 de noviembre de 1686, finalizó el gobierno del conde de Paredes, cuando llegó el conde de la Monclova como nuevo virrey<sup>144</sup>. Al conde de Monclova lo encontraremos entre los gentileshombres de la boca de Carlos II de la primera creación.

De regreso a España, Carlos II honró al marqués con la grandeza de España personal el 22 de junio de 1689, y fue nombrado mayordomo mayor de la reina Mariana de Neoburgo, cargo que ocupó hasta su muerte, acaecida el 22 de abril de 1692. Viuda ya, la XI condesa de Paredes de Nava recibió, el 13 de septiembre de 1693, la merced de

---

<sup>144</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla, 2003. Tomo V, págs. 300-301.



perpetuar la grandeza personal de su marido en su título condal para ella y sus sucesores. Finalmente, el 12 de julio de 1694, doña María Luisa Manrique fue nombrada camarera mayor de la reina madre Mariana de Austria, volviendo a la misma Casa Real en la que fue recibida con cuatro años y de la que ahora, con cuarenta y cinco años de edad, ocupaba el cargo femenino más importante. Vacó el puesto de camarera mayor por el fallecimiento de la marquesa de Camarasa, y la condesa de Paredes lo ocupó hasta el final de la vida de la reina madre, fallecida el 15 de mayo de 1695, acompañando sus restos mortales hasta el panteón real del monasterio del Escorial.

En 1700, la condesa de Paredes salió de Madrid para tomar partido por el Archiduque Carlos en la guerra de Sucesión. En 1713 abandonó Barcelona para no regresar más a España y vivió los últimos años de su vida en Milán (habiendo perdido todas sus posesiones españolas), donde falleció el miércoles 3 de septiembre de 1721, acompañada de su único hijo, a quien encomienda al amparo del emperador.

*Doña Antonia Enríquez de Zúñiga, hija del conde de Miranda de Castañar*

Sigue en antigüedad doña Antonia Enríquez de Zúñiga, quien fue recibida como dama menina el 3 de septiembre de 1656<sup>145</sup>. En 1661 ya servía como dama y como tal asiste al bautizo de Carlos II. Permaneció al servicio de la reina hasta el 29 de junio de 1672, fecha en la que contrae matrimonio en el Palacio Real, en la sala de los retratos, con don Melchor de Zúñiga, VI marqués de Loriana y III de la Puebla. Su marido fue nombrado, si bien después del período de estudio, gentilhombre de la cámara de Carlos II. Era don Melchor de Zúñiga nieto del VIII duque de Béjar, y estaba emparentado con algunas de las familias con grandeza de las que venimos hablando, entre otras con la duquesa del Infantado, la mujer del mayordomo mayor de Mariana de Austria, de la que era primo segundo.

Doña Antonia era hija de don Francisco de Zúñiga y Avellaneda, III duque de Peñaranda de Duero y VII conde de Miranda de Castañar, III marqués de Bañeza, VII vizconde de los Palacios de Valduerna, y grande de España, fallecido en 1662<sup>146</sup>. Su madre, la duquesa de Peñaranda, era doña Ana Enríquez de Acevedo Valdés y Osorio, por su propio derecho marquesa de Valdunquillo y de Mirallo, que seguía viva durante la Regencia.

---

<sup>145</sup> A.G.P. Personal, c.16.866, exp.11.

<sup>146</sup> Pellicer de Ossau y Tovar, Joseph: *Justificación de la Grandeza y Cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zúñiga, IX Conde de Miranda*. Madrid, 1668.

De sus ocho hermanos, el mayor don Diego de Zúñiga, IV duque de Peñaranda, murió en 1666, heredando el título el segundo, don Fernando de Zúñiga, que fue V duque de Peñaranda y IX conde de Miranda del Castañar, del que luego hablaremos. No sabemos la fecha en que muere el V duque, pero sí que heredó los títulos otro hermano de doña Antonia, don Isidro de Zúñiga que será VI duque y fallece en 1691, dejando un hijo único que falleció pocos años después, siendo VII duque de Peñaranda, sin dejar sucesión. Por ello el título retorna a doña Ana María Enríquez de Zúñiga, hermana pequeña de doña Antonia, por lo que debemos deducir que ella ya había fallecido sin sucesión por esas fechas.

Doña Ana María Enríquez de Zúñiga, quien a finales de siglo heredará los títulos familiares, era también dama de la reina. Fue recibida por Decreto de 3 de septiembre de 1661 y entró en Palacio el 11 de octubre inmediato<sup>147</sup>, cuando tenía 19 años de edad. Salió casada de Palacio, antes que su hermana mayor, el día 5 de octubre de 1669 con don Juan Chaves Chacón, entonces vizconde de la Calzada y más tarde V conde de Casarrubios del Monte. La madre del novio, doña Isabel Chacón, por su propio derecho IV condesa de Casarrubios (hermana mayor de la III marquesa de Orellana, de la que ya hablamos al referirnos a su esposo en el cargo de mayordomo), a la sazón estaba casada, en segundas nupcias, con don Francisco Zapata, quien figura durante la regencia con el título de conde de Casarrubios y ocupará por poco más de un año un asiento en el Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte acaecida por el mes de noviembre de 1672. Don Francisco Zapata, padrastro del novio, se pasó buena parte de la Regencia postulando para el cargo de la cámara de Castilla, que por fin logró alcanzar hacia diciembre de 1669.

El marido de doña Ana María, don Juan Chaves Chacón (que se titulará a la muerte de su madre V conde de Casarrubios), fue más tarde presidente de la Casa de la Contratación de Indias en Sevilla. Él falleció el 29 de marzo de 1696 y su mujer el 16 de octubre de 1700. En la década de los noventa, tras el fallecimiento de su sobrino, doña Ana María pasó a ser XI condesa de Miranda del Castañar, VIII duquesa de Peñaranda, grande de España y todos los demás títulos de su padre y de su madre, los cuales se unirán a los de su marido y permanecerán en la descendencia de este matrimonio.

Durante el período de la Regencia el ducado de Peñaranda y la grandeza de España pertenecieron a don Fernando de Zúñiga que, como señalamos, lo heredó a la

---

<sup>147</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 47r.

muerte de su hermano mayor en 1666. Ese mismo año de 1666, el 8 de enero, había casado don Fernando de Zúñiga con doña Estefanía Pignatelli, hija de don Ettore Pignatelli, VI duque de Monteleón, a quien estudiaremos por su cargo de virrey de Aragón. Ella murió al año siguiente de su boda y dejó una hija única que morirá sin haber contraído matrimonio.

En cuanto a sus vínculos familiares, las hermanas Zúñiga por parte paterna eran familia cercana del duque de Lerma y, por tanto, de la duquesa del Infantado; y por parte materna, del almirante de Castilla. Eran además sobrinas carnales de la priora del monasterio de la Encarnación.

#### *Doña María Micaela de Tejada y doña Teresa Manrique*

Seguían en antigüedad dos damas de las que ya hemos hablado: doña María Micaela de Tejada, de quien tratamos junto a su tía doña Leonor de Zúñiga, dueña de honor y guarda mayor de damas; y doña Teresa Manrique, hija del conde de Frigiliana, que vimos junto a su hermana doña Francisca Manrique, también dama de Mariana de Austria.

#### *Doña María Ronquillo Briceño, doña Estefanía de Velasco y de la Cueva*

En enero de 1660, ya concertadas las bodas de la infanta María Teresa de Austria con Luis XIV, rey de Francia, Felipe IV nombró la Casa Real que había de ir acompañando a la reina Cristianísima hasta la frontera con Francia. Como ya indicamos, por la etiqueta francesa, la Casa Real de la infanta solo la acompañaba hasta sus entregas y después regresaba a la Corte de Madrid, donde la mayoría de los criados se incorporaron al servicio de la reina. Algunos de los componentes de la Casa se nombraron entre aquellos que ya servían a la reina, como hemos visto en el caso de los dos mayordomos designados para dicha función: el conde del Real y el conde de Lences. Otros fueron nombrados específicamente para la ocasión: doña Margarita Zapata fue recibida por camarera mayor de la infanta; doña Ana Camargo, condesa de Atares, por dueña de honor y guarda mayor de damas; doña María de Ronquillo y doña Estefanía de Velasco, por damas; y doña Francisca Chacón Osorio, como dama menina. Doña Ana Camargo, condesa de Atares, a su regreso a Madrid fue recibida por dueña de honor de Mariana de Austria, como dijimos. A doña Margarita Zapata, se le conservaron sus gajes y emolumentos, si bien no sirvió en la Casa de la Reina porque el

cargo de camarera mayor era superior a los otros y por tanto hubiera supuesto degradarla el recibirla como dueña de honor.

En el caso de las dos damas y la menina de la reina Cristianísima, fueron recibidas por un mismo Real Decreto de 29 de enero de 1660. A su regreso a la corte, las tres fueron incorporadas en la Casa de Mariana de Austria por Real Decreto de 19 de julio de 1660. De doña Estefanía de Velasco y de la Cueva ya tratamos junto a su prima hermana doña Leonor de Velasco, la primera de las damas de Mariana de Austria que hemos estudiado.

Con respecto a doña María Ronquillo y Briceño, sabemos que continuó sus servicios con Mariana de Austria hasta que salió casada de Palacio el 20 de abril de 1672 con don Carlos Briceño. Doña María era hermana de don Pedro Ronquillo Briceño, quien ocupó desde 1674 el puesto de embajador en Inglaterra. Se trata de la única dama que encontraremos que no pertenecía a una familia titulada de Castilla. El padre del embajador y de doña María, don Antonio Ronquillo, había sido también diplomático y gran canciller de Milán, culminando su carrera como embajador interino en Roma y virrey interino de Sicilia<sup>148</sup>. Por su matrimonio con doña María de Briceño, don Antonio Ronquillo había entrado a ser señor de vasallos, condición necesaria para obtener un título de Castilla, lo cual de hecho ocurrió en persona de su hijo mayor, don Francisco (hermano de la dama y del embajador), el 4 de octubre de 1677, cuando recibió merced del título de conde de Gamedo.

La entrada de doña María de Ronquillo como dama de la reina sin duda supuso un gran avance para el posicionamiento social de la familia. Años más tarde, en julio de 1668, su hermano don Pedro Ronquillo fue nombrado consejero de Indias, cargo que ocupará a partir del 7 de julio de 1670. El 11 de octubre de 1673 don Pedro fue nombrado consejero de Castilla y finalmente en 1674 embajador en Inglaterra. A su vuelta a España fue nombrado miembro de la cámara de Indias en diciembre de 1684. Su carrera culminó con el más preciado cargo de consejero de Estado del que tomó posesión el 26 de junio de 1691, poco antes de su muerte, acaecida el 7 de agosto inmediato. A la muerte de su hermano mayor, don Pedro heredó el título, por lo que se nombraba II conde de Gamedo.

También doña María Ronquillo recibió merced, en cabeza de su marido, de título de Castilla. En efecto, su esposo, don Carlos Briceño, recibió primero el título de

---

<sup>148</sup> Salazar y Castro, Luis: *Noticias de todos los títulos de Castilla*. Manuscrito, 1702. B.N., mss. 9.906.

vizconde el 11 de julio 1673 y dos semanas más tarde el 24 de julio el título de marqués de Villanueva de la Torre, en consideración de su matrimonio con doña María<sup>149</sup>.

Durante el siglo XVII la merced del título de marqués iba precedida en la mayoría de los casos por el título de vizconde del mismo lugar, que se extinguía al elevarlo a marquesado, lo cual obviamente no implica que todos los títulos de vizconde se extinguieran. Prueba de ello es, por ejemplo, el título de vizconde de la Laguna que, como vimos, correspondía al primogénito del marqués de la Vega de Boecillo, último de los mayordomos de semana de Mariana de Austria que hemos estudiado y, por tanto, no era extinto.

Doña María todavía tenía otro hermano pequeño, don Antonio Ronquillo, que sucedió a la muerte de don Pedro, como III conde de Gramedo. También don Antonio ocupó cargos de importancia aunque ya pasada la Regencia, siendo consejero de Hacienda, luego maestro de campo general de las costas y ejército de Andalucía y corregidor de Madrid. Don Antonio Ronquillo casó con doña Ana Ramos del Manzano, hija de don Francisco Ramos del Manzano. En ambas familias, los Ronquillo y los Ramos del Manzano, observamos dos buenos ejemplos del ascenso social a través de cargos políticos hasta alcanzar el título de Castilla. Don Francisco Ramos del Manzano, muy conocido durante la Regencia por sus obras de jurisprudencia, entró en 1667 como miembro del Consejo y Cámara de Castilla y posteriormente fue gobernador del Consejo de Indias. Por tan altos cargos, Carlos II le hizo merced del título de conde de Francos el 10 de febrero de 1678, que más tarde heredará su hija doña Ana, siendo ya condesa consorte de Gramedo.

#### *Doña Francisca Chacón Osorio*

Junto a las dos damas anteriores, doña Francisca Chacón Osorio fue recibida como dama menina de la infanta reina de Francia y, a su regreso a la corte, como menina de la reina Mariana de Austria. Al inicio de la Regencia, la encontramos ya sirviendo el asiento de dama que ocupará hasta el 6 de septiembre de 1670 día de su matrimonio con don Francisco Pacheco Barba y Sotomayor, III marqués de Castrofuerte<sup>150</sup>. Se celebró la ceremonia en la galería de los Retratos, en presencia de Carlos II y de Mariana de Austria, dándoles las bendiciones don Antonio Manrique de

---

<sup>149</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, libro de relación nº. 38.

<sup>150</sup> A.G.P. Personal, c.2.617, exp.19.

Zúñiga y Guzmán, capellán mayor y limosnero mayor del rey, recién electo patriarca de las Indias. Por la celebración de este matrimonio, doña Francisca recibió merced de 1.000 ducados de renta anual por los días de su vida, además de la saya que recibían todas las damas por su matrimonio<sup>151</sup>. Todas las damas recibían, por su matrimonio, una saya valorada en 1.000 ducados, unos chapines, unos guantes y el honor de comer a la mesa de los reyes el día de su boda. Como decíamos, observamos que estas mercedes se veían acompañadas, en la mayoría de los casos, de otras que podríamos llamar la «dote real» para la dama. Esta «dote», que muchas veces figuraba en las capitulaciones matrimoniales, sin embargo, varía según «la calidad» de la dama, es decir, según a la familia que pertenezca ella y su marido. En el caso de la dama anterior, doña María Ronquillo, vimos como la merced fue elevar a marqués a su marido, don Carlos Briceño. En el caso de doña Francisca Chacón, cuya familia pertenecía ya a la nobleza, igual que en otros casos vistos anteriormente, parece que la costumbre era dotar a la novia con rentas vitalicias, bastante generosas... De las damas, por poner algunos ejemplos, Ana María Enríquez de Zúñiga, recibió 3.000 ducados de pensión en indios vacos, mientras que doña Francisca Chacón recibió una pensión anual de 1.000 ducados.

Doña Francisca Chacón era hija de don Carlos Chacón, señor de Polvoranca, y de doña Francisca de Córdova, hermana esta del conde de Maceda. Por parte de su padre, era bisnieta del I conde de Casarrubios y, por tanto, era prima segunda del IV conde de Casarrubios, a quien dejamos casado con otra dama. Tanto por su abuela paterna como materna, doña Francisca estaba emparentada con la familia Ayala: era bisnieta del I conde de Villalba y de su hermano el I conde de Maceda, título este último que ahora llevaba el hermano de su madre.

Su marido, don Francisco Pacheco Barba y Sotomayor, III marqués de Castrofuerte<sup>152</sup>, fue nombrado mayordomo de la Casa del Rey Carlos II, el 20 de junio de 1675<sup>153</sup>. Sin embargo, disfrutará poco del asiento de mayordomo, ya que murió repentinamente el 17 de septiembre del mismo año, sin llegar a servir dos meses. Por su padre, don Juan de Sotomayor y Meneses, señor de Alconchel, don Francisco Pacheco Barba estaba emparentado con la nobleza portuguesa. Su padre había sido gentilhomme sin ejercicio de la cámara de Felipe IV y después mayordomo de la reina. El título, sin

---

<sup>151</sup> A.G.S. D.G. Tesoro, inv.1, leg. 18.

<sup>152</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, libro nº 38.

<sup>153</sup> A.G.P. Personal, c.778, exp.11.

embargo, lo heredó de su madre, doña Andrea Pacheco, II marquesa de Castrofuerte, cuya varonía era en realidad Carrillo de Toledo y era prima hermana del marqués de Caracena, del que ya hemos hablado. La II marquesa de Castrofuerte también formó parte de la Casa de la Reina como dama de doña Isabel de Francia, primera esposa de Felipe IV. Don Francisco antepuso el apellido Barba que estaba asociado al señorío de Castrofuerte, si bien se había separado de este apellido cinco generaciones antes. Don Francisco Pacheco Barba tuvo problemas con la justicia a raíz de un enfrentamiento con la guardia tudésca en la plaza mayor el 30 de julio de 1670 –incidente que estudiaremos al tratar de los hijos del almirante de Castilla–, lo que le mantuvo en prisión hasta poco antes de la ceremonia de su matrimonio. Así, el 14 de agosto de 1670, escribía al duque del Infantado y Pastrana, agradeciendo sus gestiones para que se le *alzasen los dos Alguaciles de guarda y se entregase mi persona a V.E. o a su teniente en los Alcázares de esta ciudad [de Guadalajara] como se ha hecho*<sup>154</sup>.

También la hermana de don Francisco Pacheco Barba, doña Inés Pacheco de Sotomayor, fue dama de la reina Mariana de Austria, si bien salió casada de Palacio antes del inicio de la Regencia por lo que no aparece entre las aquí estudiadas. Debió morir esta señora antes de 1668, cuando su marido don Francisco de Carvajal y Meneses, I vizconde de Salinas contrajo segundas nupcias, sin dejar sucesión de ninguno de sendos matrimonios.

#### *Doña Gaspara de Fonseca y Medrano*

El mismo año que las anteriores, es recibida por dama menina de Mariana de Austria doña Gaspara de Fonseca y Medrano por Real Decreto de 12 de Abril de 1660, *para que entre a servir quando tenga edad*<sup>155</sup>. En efecto, no entró en Palacio hasta el año siguiente, el día 13 de agosto de 1661.

Doña Gaspara era hija mayor y heredera de don Andrés Félix Vélaz de Medrano y Villagómez, señor de Fuenmayor y de Almarza, y de doña María Felipa de Fonseca, por su propio derecho II marquesa de la Lapilla. A la muerte de sus padres doña Gaspara será III marquesa de la Lapilla y señora de las villas de Fuenmayor y Almarza de los Cameros.

---

<sup>154</sup> A.N. Osuna, ct.535, doc.18.

<sup>155</sup> A.G.P. Personal, caja 16.921 exp.31.

Casó en el Palacio Real el 6 de mayo de 1668, en presencia de Carlos II y Mariana de Austria, con don Diego de Acuña Rojas, III conde de Requena, vizconde de Barrio, señor de Tabladillo y Totanes, quien después del período de regencia obtuvo los cargos palatinos de mayordomo de Carlos II y gentilhombre de su cámara sin ejercicio<sup>156</sup>.

*Doña Mariana Ladrón de Vilanova*

Sigue en antigüedad doña Mariana Ladrón de Vilanova, condesa de Sinarcas, de la que ya hablamos como hija de la condesa viuda de Sinarcas, dueña de honor.

*Doña Jerónima de Benavides*

El mismo año que las cinco anteriores, por Real Decreto de 21 de septiembre de 1660 fue recibida por dama menina doña Jerónima de Benavides, hija de don Diego de Benavides y Bazán, VIII conde de Santisteban del Puerto<sup>157</sup>. El mismo año, el día 6 de julio, su padre había sido nombrado virrey y capitán general de Perú. Hasta entonces, el VIII conde de Santisteban ocupaba, desde 1653, el virreinato y Capitanía General de Navarra. Pero dejemos por el momento al conde de Santisteban y su familia para el capítulo de los virreinos.

Ya dijimos que la condesa viuda de Santisteban, que figura como la dueña de honor más antigua al inicio de la Regencia, era la madrastra del virrey del Perú y abuelastra, por tanto, de doña Jerónima. Habían fallecido tanto su padre, que murió en Lima en marzo de 1666, como su abuelastra, que murió siendo dueña de honor en noviembre de 1667, cuando doña Jerónima de Benavides contrae matrimonio con don Diego Mesía de Guzmán, III marqués de Leganés. Se celebró la ceremonia en Palacio como era habitual, quizá en la galería de los Retratos, el día 22 de septiembre de 1668. Su marido era grande de España y, con el tiempo, ganará por pleito el ducado de Sanlúcar la Mayor, fundación del conde duque de Olivares (primo hermano este del abuelo de don Diego: el I marqués de Leganés). El III marqués de Leganés fue también marqués de Morata y Mairena, duque de Sanlúcar, conde de Azarcoya, alcaide del Buen Retiro y capitán general de la Artillería de España. De todos estos títulos no llegó a

---

<sup>156</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España*. 10 vol. Sevilla, 2003. Tomo III, págs. 140-141.

<sup>157</sup> A.G.P. Personal, c.16.613, exp.10.



gozar doña Jerónima de Benavides, que falleció en 1673, dejando viudo y sin sucesión a su marido.

Dos hermanas de doña Jerónima casaron también con grandes de España, y el propio Condado de Santisteban alcanzará la preciada grandeza a finales del siglo en cabeza de su hermano. Dos factores, ligados entre sí, jugaban un papel importante en el ascenso social de una familia: el servicio a la corona en puestos políticos y cortesanos y las alianzas matrimoniales.

*Doña Ana María Enríquez de Zúñiga, doña Juana de Luján y doña Francisca de Castro*

Siguiendo el orden de antigüedad, las tres damas que siguen ya han sido tratadas previamente junto a sus familias. La primera doña Ana María Enríquez de Zúñiga, hija del conde de Miranda, recibida como dama en septiembre de 1661, la estudiamos arriba junto a su hermana doña Antonia Enríquez de Zúñiga. La segunda, doña Juana de Luján, recibida por Real Decreto de 7 de Julio de 1664, la mencionamos junto a su madre, la vizcondesa de Santa Marta, dueña de honor. Finalmente, doña Francisca de Castro, recibida como dama en octubre de 1665, fue tratada en el apartado dedicado a la dama doña María de Cárdenas. Ahí vimos como doña Francisca heredó de su sobrina el condado de Chinchón y el marquesado de San Martín de la Vega.

Doña Francisca de Castro, luego VIII condesa de Chinchón y IV marquesa de San Martín de la Vega, fue la última dama nombrada por Felipe IV, antes de su fallecimiento. Con ella, eran diecinueve las damas al servicio de Mariana de Austria al inicio de la Regencia. Todas ellas, excepto doña María Ronquillo, eran hijas de un título de Castilla o, al menos, su familia poseía un señorío importante, como era el caso de doña Francisca Chacón Osorio, hija del señor de Polvoranca. En muchos casos, hemos vistos que las damas eran hijas o hermanas de mayordomos o dueñas de honor de Mariana de Austria: las dos hijas del conde de Frigiliana, la hija de la vizcondesa de Santa Marta o la hermana del marqués de Aytona; o bien hijas de personajes destacados al servicio de la corona: la hija del conde de Santisteban, la del marqués de Tenorio o la de don Antonio Ronquillo. En otros casos hemos visto que las señoras recibidas como damas eran propietarias de títulos de Castilla o herederas directas de los mismos. Y en tres casos eran hijas de un grande de España.

Durante la Regencia encontraremos siete nuevos nombramientos de damas, cuya tendencia será similar. Dos de ellas serán hijas de grandes de España, otras dos, hijas de

mayordomos de la reina, otra casará con el hijo de un mayordomo de la reina y las otras dos, hijas de funcionarios destacados al servicio de la Corona.

*Doña Isabel de Mendoza, hija del conde de Contamina*

El primer nombramiento de Mariana de Austria como regente se produjo el 5 de mayo de 1666 y recayó sobre doña Isabel de Mendoza, hija del conde de Contamina. De doña Isabel de Mendoza ya hablamos con ocasión de su matrimonio celebrado el 31 de julio de 1675 con don Pedro de Porras Regalado, hijo del mayordomo de Mariana de Austria y, él mismo, menino de la misma reina.

*Doña Isabel Ana de Mendoza y Portocarrero y doña Ana Ángel de Luna y Portocarrero*

Siguió el nombramiento, tres años más tarde, de dos hermanas: doña Isabel Ana de Mendoza y Portocarrero y doña Ana Ángel de Luna y Portocarrero, hijas de los IV marqueses de Camarasa, grandes de España. Las dos hermanas habían regresado recientemente a España desde Cerdeña, donde su padre ejercía de virrey y capitán general. Las turbulencias del pequeño reino de Cerdeña habían desembocado en el asesinato primero del marqués de Laconi, ocurrido el 20 de junio de 1668, y poco después en el asesinato del propio virrey, en julio del mismo año. La marquesa de Camarasa, doña Isabel Portocarrero y Luna, viuda del virrey asesinado y hermana del IV conde de Montijo (a quien veremos entre los mayordomos de semana de la primera creación de la Casa de Carlos II), tuvo que acudir a la real clemencia para poder financiar el traslado de su familia a España.

En 1691, tras la muerte de la marquesa de Valdueza, la marquesa de Camarasa será nombrada para ocupar el cargo de camarera mayor de Mariana de Austria que hasta entonces seguía sirviendo doña Elvira Ponce de León, quien había servido el asiento por más de treinta y siete años. Doña Isabel Portocarrero, por el contrario, ocupará poco tiempo el puesto de camarera mayor, porque fallece el año 1694, cuando –como dijimos– fue sustituida por doña María Luisa Manrique, ya para entonces condesa de Paredes, que antes vimos como dama de la reina.

El difunto marqués de Camarasa, don Manuel de los Cobos y Sarmiento de Mendoza, había sido antes virrey, lugarteniente general y capitán general del Reino de Valencia, puesto del que tomó posesión a finales de febrero de 1659 en sustitución del cardenal duque de Montalto (después mayordomo mayor de la reina), permaneciendo en

el cargo hasta finales de 1663. En 1665, fue nombrado virrey de Cerdeña, donde le sobrevino la muerte en las tristes circunstancias de su asesinato. Hijo de don Diego de los Cobos, VIII conde de Rivadavia y III marqués de Camarasa y de doña Isabel de Mendoza, por su propio derecho VI condesa de Castrogeriz y II de Villazopeque, don Manuel de los Cobos había heredado solo los títulos paternos ya que murió antes que su madre. Parece que no estuvo acertado en el gobierno de sus dos virreinos. En Valencia, si bien heredó de Montalto un país inundado de bandolerismo, problema que empezaba a ser crónico, durante su mandato la violencia y la inseguridad ciudadana llegaron a sus más altas cotas. A la inutilidad de las medidas adoptadas por el marqués de Camarasa se sumó la huída, en agosto de 1663, de doscientos cuarenta prisioneros de la cárcel real de San Francisco.

En Cerdeña, las circunstancias de su virreinato no fueron mucho mejores y los asesinatos del marqués de Laconi y después, en represalia, el del mismo marqués de Camarasa, dejaron la isla al borde de la rebelión<sup>158</sup>.

Del matrimonio de los marqueses de Camarasa nacieron cuatro hijos: dos varones, que heredaron sucesivamente los títulos familiares y las dos damas de las que aquí tratamos. El mayor, don Baltasar Sarmiento de los Cobos, V marqués de Camarasa, X conde de Rivadavia, VII de Castrogeriz y III de Villazopeque, llegó a ser gentilhombre de cámara de Carlos II, caballero del Toisón de Oro y virrey de Aragón, todo ello ya en la mayoría de edad del rey. El V marqués de Camarasa casó con doña Isabel Fernández de Velasco, hermana de don José de Velasco, IV marqués de Jódar, que será, a la muerte de su tío, el X condestable de Castilla y León.

Muerto el hermano mayor sin sucesión, heredará los títulos y casas de la familia el hermano segundo de las damas, don Álvaro Sarmiento de los Cobos, quien casó a finales de siglo con una nieta de doña Leonor de Zúñiga, que hemos estudiado como guarda mayor de las damas de Mariana de Austria. Esta nieta era doña María Leonor Fernández de Córdoba y Bazán, hija de los marqueses de Peñalba, quien, al igual que sus cuñadas, había servido de dama a la reina madre, si bien ya finalizado el período de Regencia.

Las dos hermanas Camarasa fueron recibidas por Decreto de 17 de diciembre de 1669<sup>159</sup> y permanecieron en Palacio dos años, hasta que la pequeña falleció, el día 18 de

---

<sup>158</sup> García Martínez, Sebastián: *Valencia bajo Carlos II: Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*. Valencia, 1991. Págs. 177-180.

<sup>159</sup> A.G.P. Personal, c.671, exp.7 y c.582, exp. 35.

agosto de 1671, y pocos meses después saliera doña Isabel Ana casada de Palacio con el marqués de Pescara, familia napolitana muy conocida por su lealtad y servicios a la corona española.

#### *Doña Melchora de Mendoza y Sotomayor*

De doña Melchora de Mendoza hemos tratado ya al hablar de su padre, el marqués de Villagarcía, mayordomo de semana de Mariana de Austria. Añadir aquí que doña Melchora de Mendoza salió casada de Palacio con el VI conde de Torrejón: don Álvaro Pantoja y Carvajal, de quien tuvo sucesión. Don Álvaro de Pantoja era hijo de don Pedro de Pantoja y de doña Antonia de Carvajal, por su propio derecho V condesa de Torrejón<sup>160</sup>.

#### *Doña María Micaela Zapata*

Doña María Micaela Zapata fue recibida como dama de la reina el 9 de noviembre de 1672<sup>161</sup>, si bien no entró a servir en Palacio hasta el 28 de mayo de 1673<sup>162</sup>. Era hija de don Francisco Zapata, miembro del Consejo y cámara de Castilla, donde figura desde diciembre de 1669 hasta noviembre de 1672, bajo el título de conde de Casarrubios. Don Francisco Zapata debió morir a primeros de noviembre, antes del nombramiento de su hija como dama, ya que en el nombramiento figura como si estuviera difunto y la última fecha en la que firma en los registros de la Cámara de Castilla es el 1 de noviembre de 1672.

La madre de María Micaela Zapata era doña Isabel Chacón, por su propio derecho IV condesa de Casarrubios del Monte. La IV condesa de Casarrubios había casado en primeras nupcias con don Melchor de Chaves y Mendoza con quien tuvo a don Juan de Chaves Orozco y Chacón, que más tarde será V conde de Casarrubios (del que hablamos al referirnos a su mujer, doña Ana María Enríquez de Zúñiga, dama de la reina). Viuda de su primer marido, doña Isabel Chacón volvió a casar con don Francisco Zapata, hermano del conde de Barajas (a este último lo veremos como mayordomo del Rey).

---

<sup>160</sup> Salazar y Castro, Luis: *Noticias de todos los títulos de Castilla*. Manuscrito, 1702. B.N. mss. 9.906.

<sup>161</sup> A.G.P. Personal, c.1.113, exp. 39.

<sup>162</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 242 recto.

Doña María Micaela Zapata permaneció al servicio de la reina, y la acompañó a Toledo en su destierro, hasta el 30 de septiembre de 1677, cuando salió del Alcázar para contraer matrimonio con don Juan de Orozco y Manrique, entonces ya III marqués de Mortara y II de Olías y Sarrial, quien más tarde sería mayordomo de semana de Carlos II y su gentilhombre de cámara. Era don Juan de Orozco hijo de don Francisco de Orozco y Ribera, II marqués de Mortara, a quien tendremos ocasión de estudiar en la segunda parte como consejero de Estado y por su breve estancia en Milán como gobernador y capitán general, donde murió el 26 de diciembre de 1668 poco después de haber tomado posesión de su cargo.

*Doña Luisa Teresa de Villela y doña Isabel Gonzaga*

De las dos últimas damas nombradas durante la Regencia ya hemos hablado: de doña Luisa Teresa de Villela al tratar de su padre, el conde de Lences, mayordomo de semana, y de doña Isabel Gonzaga, junto a su hermana doña María Luisa Manrique, como ella, dama de la reina.

## CAPÍTULO 7: LAS DAMAS MENINAS

Las etiquetas de palacio no contenían un capítulo dirigido a las damas meninas, como tampoco disponían de uno para las damas. Lo cual es lógico si pensamos que las damas meninas no tenían responsabilidades específicas a su cargo dado que su principal cometido era acompañar a las infantas o a la reina. Las etiquetas estaban orientadas a dirigir el trabajo de los distintos servidores con el fin de garantizar el mejor servicio y entorno de la familia real. Las damas y meninas, más que figurar en las etiquetas como parte del servicio, se entienden como parte del entorno regio. Por ello se daban las indicaciones a los demás servidores, empezando por la camarera mayor, el aya y la guarda mayor de damas, para indicar como han de gobernar a las damas o servir las, según el caso. Figuran así siempre como sujetos pacientes, más que agentes.

A diferencia de las damas, las damas meninas apenas son mencionadas por las etiquetas. Ello se debe, en nuestra opinión, a que todo aquello que se refiere en las etiquetas, concerniente a las damas, es aplicable del mismo modo a las damas meninas. Entre estos cargos, como anticipábamos, apenas se aprecian diferencias sino es la edad que tenían las mujeres que lo servían. Como dijimos, las hijas de familias nobles que entraban a servir como damas meninas al cumplir cierta edad pasaban a servir como damas de modo casi automático. Diferencia a las meninas de las damas que aquellas no cumplen ninguna función, mientras que algunas de las damas –como vimos– podían servir en aspectos concretos a la reina o a las infantas; así la dama tocadora, la trinchante o la copera, e incluso las demás damas cuando cumplían de semaneras, cumplían dichas funciones en el aposento de la reina o en el de las infantas.

Otra diferencia, quizás más significativa, es que las damas tenían expresamente prohibido la entrada sin autorización previa en el cuarto de las infantas, a excepción de aquellas damas que estuvieran destinadas a vestir y ayudar en el tocador o en las comidas a las dichas infantas, como se refleja en el siguiente apunte de las etiquetas:

*Que ninguna Dama pueda baxar al Aposento de las Infantas sin licencia de la Guarda mayor, excepto las que estuvieren señaladas para su Servicio, y las meninas<sup>163</sup>.*

Es decir, que las damas meninas estaban asociadas al aposento del príncipe y las infantas, mientras que las damas lo estaban al aposento de la reina. De ello se induce que las meninas tenían una dependencia directa del aya, en nuestro caso de la marquesa de los Vélez, mientras que las damas dependían de la camarera mayor, es decir, de la marquesa de Valdueza. Si las damas eran jóvenes casaderas y aptas para servir a la reina en pequeños cometidos, las meninas eran aun niñas que requerían ser educadas bajo la discreta atención del aya, compartiendo con las infantas los espacios tanto de estudio como de recreo.

*Doña María de la Cueva, hija del marqués de Bedmar*

Doña María de la Cueva fue recibida por dama menina el 3 de septiembre de 1661, siendo su padre, el III marqués de Bedmar, mayordomo de Mariana de Austria y gentilhombre de la cámara de Felipe IV. Las dos hermanas mayores de doña María, doña Elvira y doña Francisca de la Cueva, en 1661 ocupaban el asiento de damas de la reina y también lo era doña Mencía de la Cueva, tía de las tres anteriores y hermana del marqués de Bedmar. Cinco personas en total de la misma familia, estaban al servicio de la reina ocupando asientos muy próximos a S.M.

Al inicio de la Regencia, sin embargo, doña María de la Cueva era la única que seguía al servicio de la Casa de la Reina. Su padre, don Gaspar de la Cueva y Mendoza, III marqués de Bedmar, sirvió su asiento de mayordomo de semana hasta su muerte, acaecida el 12 de julio de 1664, cuando fue sustituido en el Bureo de la reina por don Fernando de la Cerda, quien también murió antes de iniciarse la Regencia, por cuya razón tampoco le encontramos entre los mayordomos estudiados.

Su hermana mayor, doña Elvira de la Cueva, había muerto soltera en Palacio. Su otra hermana, doña Francisca de la Cueva, había salido casada de Palacio meses antes del fallecimiento de Felipe IV con Pedro de Acuña y Meneses, entonces II conde de Asentar y luego I marqués del mismo lugar, noble portugués y grande de aquel reino, cuyo padre, el I conde de Assentar, permaneció fiel a la Corona Española, por lo cual perdió sus tierras portuguesas. El marido de doña Francisca se destacó durante la

---

<sup>163</sup> A.G.P. Sección Histórica, caja 49, expediente 3.

minoría de Carlos II por su carrera militar que empezó al servicio de Felipe IV, siendo maestre de campo de la infantería española del Tercio de Nápoles y luego del Tercio de Lombardía, gobernador y castellano de la plaza de Novara y teniente general de la caballería de Milán. En 1665 fue nombrado gobernador y capitán general de Ceuta, puesto que ocupó desde el 13 de abril de 1665 hasta al menos el 2 de abril de 1672. Al año siguiente, hacia el 5 de julio de 1673, fue nombrado para el cargo de maestre de campo general del ejército de los Países Bajos. Murió ocupando este cargo en la batalla de Seneffe el 11 de agosto de 1674. La marquesa de Assentar, doña Francisca de la Cueva, hermana de nuestra dama menina, había muerto sin cumplir los dos años de matrimonio el 31 de diciembre de 1666, dejando una hija única, que fue además de II marquesa de Assentar y condesa de Vilanova, por herencia de su padre, IV marquesa de Bedmar por su matrimonio con su tío carnal, hermano de doña Francisca y doña María de la Cueva. Antes de casarse, doña Manuela de Acuña y de la Cueva, que así se llamaba la hija única de los primeros marqueses de Asentar, fue recibida por dama menina de la reina Mariana de Austria el mes de marzo de 1673.

Volviendo a doña María de la Cueva, si bien entró como dama menina llegó a ser dama de Mariana de Austria; quizá lo fuera ya al inicio de la Regencia. Cuando fue recibida como dama menina, doña María contaba ya con veinte años de edad, siendo el único caso entre aquellas meninas de las que disponemos de su fecha de nacimiento que entrara como tal a edad tan avanzada. Quizás se debiera al hecho de contar con dos hermanas sirviendo el asiento de damas o bien es posible que el asiento de menina se empleara en ciertas ocasiones como un período de aprendizaje antes de entrar al servicio de la reina. También podemos pensar que fuera una estrategia familiar para tener una persona cerca del futuro Rey, ya que en el entorno de la reina ya eran cuatro. Es difícil determinarlo con precisión ya que en muchos casos no disponemos de la fecha de nacimiento de las damas y damas meninas y como indicábamos, no hay constancia (que yo sepa) del cuándo y cómo se pasaba de un asiento a otro. En el caso de doña María de la Cueva sabemos que entró como dama menina a la edad de 20 años y que servía ya como dama en 1668, como consta en un memorial que eleva a la reina por esas fechas<sup>164</sup>.

---

<sup>164</sup> A.G.P. Personal, c.16.823, exp. 56.



Doña María sirvió a la reina hasta que salió casada de Palacio el 7 de septiembre de 1669<sup>165</sup> con un grande de España: don Antonio de Ayala y Velasco, IX conde de Fuensalida y III de Colmenares, títulos que había heredado don Antonio de su hermano mayor. La carrera política del conde de Fuensalida se inició, como era habitual, en el ejército, al mando de un tercio de infantería española en la frontera de Portugal. Recibió su primer cargo importante durante la regencia, el 22 de agosto de 1669, poco antes de su matrimonio con doña María de la Cueva, cuando es nombrado general de la Caballería de Hombres de Armas de Milán<sup>166</sup>, si bien parece que no ocupará el cargo hasta principios de 1671, cuando la cámara de Castilla le aprueba unas partidas para *los gastos de la jornada que ha de hacer para ir a servir el puesto de general de la caballería de hombres de armas del estado de Milán de que S.M. le tiene hecha merced*<sup>167</sup>. En diciembre de 1673, recibió el título de capitán de una compañía de hombres de armas de las Guardias Viejas de Castilla<sup>168</sup>.

Ya en la mayoría de edad de Carlos II, el conde de Fuensalida obtuvo cargos políticos importantes, empezando por el virreinato de Navarra, de donde fue promovido al de gobernador de Galicia y de ahí al virreinato de Cerdeña, que ocupó de 1682 a 1686, culminando su carrera con el nombramiento, en enero de 1686, como gobernador y capitán general de Milán. Murió doña María de la Cueva en dicho lugar, siendo su marido gobernador de Milán, el 18 de agosto de 1690. Según Béthancourt<sup>169</sup>, el conde de Fuensalida alcanzó el cargo de consejero de Estado, lo cual sin embargo no recoge Salazar y Castro en su listado de consejeros<sup>170</sup>, ni Feliciano Barrios en su obra sobre el Consejo de Estado<sup>171</sup>, con lo que hemos de suponer que el nombramiento fue posterior a la publicación de las “Advertencias Históricas” de Salazar y Castro, es decir, posterior a 1688, lo cual es verosímil, ya que el cargo de gobernador de Milán solía ser premiado con la entrada en el Consejo de Estado, como veremos con más detalle en la segunda parte de este estudio.

De la familia del conde de Fuensalida ya hemos hablado en dos ocasiones, ya que la hermana del IX conde casó con el hijo y heredero del marqués de Troçifal, y el

---

<sup>165</sup> A.N. Frías, c.845, doc. 89.

<sup>166</sup> A.G.S. Estado, leg.3.380, doc. 141.

<sup>167</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, libro 38.

<sup>168</sup> A.N. Frías, c.845, doc. 92.

<sup>169</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla, 2003.

<sup>170</sup> Salazar y Castro, Luis: *Advertencias históricas* Madrid, 1688.

<sup>171</sup> Barrios Pintado, Feliciano *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812* Madrid, 1984.

hermano mayor y VIII conde de Fuensalida casó con una dama de Palacio de la familia de los condes de Siruela, que volverán a emparentar con los marqueses de Bedmar.

Al tiempo de su boda, doña María de la Cueva estaba huérfana de padre. En cambio, la marquesa viuda de Bedmar, Manuela Enríquez Osorio, hija de los marqueses de Valdunquillo, seguía viva y firmó las capitulaciones como curadora de su hija<sup>172</sup>.

Como se puede deducir del cargo de mayordomo, el marqués de Bedmar no era grande de España, calidad que no obtuvo esta familia hasta 1705 por merced del primer Borbón. Nos referimos a ello, porque siendo mayordomo, al igual que ocurre con el I marqués de Troçifal, obtuvo la merced de que su hija fuese recibida como dama menina de Mariana de Austria por Real Decreto del 3 de septiembre de 1661<sup>173</sup>. Y previamente había recibido la misma merced para sus dos hijas mayores. Esta presencia masiva de la familia del marqués de Bedmar, que aun veremos incrementada con su sobrina nieta, doña Ana María de Luna, también dama menina, no puede entenderse si no es por la gran influencia y memoria del famoso cardenal de la Cueva, hermano mayor del mayordomo.

*Doña María de Alagón y Pimentel, hija del marqués de Villasor y doña María Luisa de Toledo, hija del marqués de Mancera.*

Las siguientes damas meninas según su antigüedad eran María de Alagón y María Luisa de Toledo, nombradas por un mismo Real Decreto de Felipe IV de 21 de enero de 1664, y guardando la antigüedad según iban nombradas<sup>174</sup>.

La primera, María Antioja de Alagón, era hija del marqués de Villasor, familia sarda de origen aragonés, derivada de la familia de los condes de Sástago. El marqués de Villasor apenas aparece en la documentación contemporánea. Salazar y Castro identifica como su contemporáneo a finales de siglo a don Artal de Alagón, V marqués de Villasor. Por las fechas, dicho don Artal es probable que fuera el hermano de nuestra dama menina y ambos hijos del IV marqués de Villasor. El V marqués (si nuestra suposición es correcta, hermano de la dama menina) ocupó en la mayoría de edad de Carlos II los cargos de mayordomo del Rey y regente del Consejo Supremo de Aragón de capa y espada. Artal de Alagón casó con la hermana del marqués de Santa Cruz, Casa que en la actualidad posee el título de Villasor.

---

<sup>172</sup> A.N. Frías, c.845, doc. 89.

<sup>173</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 52 vuelto.

<sup>174</sup> A.G.P. Palacio, c.100, exp.21.

Muchas más noticias encontramos de María Luisa de Toledo que ya hemos mencionado en relación a su boda, contraída en 1673, con el marqués de Melgar, hijo pequeño del duque de Pastrana, mayordomo mayor de Mariana de Austria. Vemos nuevamente como se concertaban matrimonios dentro de la Casa de la Reina, siendo la novia su dama y el padre del novio el mayordomo mayor. María Luisa de Toledo, como dijimos, era hija del II marqués de Mancera, a la sazón virrey de Nueva España y que luego fue, al igual que su consuegro, mayordomo mayor de Mariana de Austria, a quien tuvo que acompañar en su destierro a Toledo, donde adoptó una postura modesta, cediendo protagonismo a la camarera mayor, la marquesa de Valdueza.

*Doña Ana Carrillo de Guzmán, nieta de la condesa de Priego*

Doña Ana Carrillo de Guzmán fue recibida el 19 de agosto de 1664 por dama menina<sup>175</sup> y continuó sirviendo como dama hasta el fallecimiento de la reina en 1696, si bien consta que doña Ana Carrillo siguió cobrando los gajes que le correspondían al menos hasta junio de 1699, probablemente como dama de la reina reinante. Doña Ana era nieta de la condesa de Priego e hija de los condes de la Ribera: don Francisco de Medina y Guzmán y doña Juana Carrillo de Mendoza, hija esta de la condesa de Priego. La condesa de Priego a la que nos referimos era doña Margarita Zapata de Mendoza y Riederer de Paar, viuda del XII conde de Priego y madre del XIII conde de Priego (fallecido el último sin sucesión el 11 de junio de 1666). Fue madre también de la XIV condesa de Priego, que lo fue hasta el 30 de abril de 1679, cuando la sucede su hijo, a quien estudiaremos como menino de la reina. Por su parte, doña Margarita Zapata de Mendoza fue la camarera mayor de la infanta María Teresa, y encabezó por tanto el servicio femenino de la reina Cristianísima cuando se hicieron sus entregas en Francia.

Volviendo a nuestra menina, doña Ana Carrillo no llegó a contraer matrimonio, si bien consta que fue pretendida por el conde de la Alcudia<sup>176</sup>, don Pablo de Contreras Miñano, más tarde gentilhombre de boca de Carlos II, de los de la primera creación. En efecto, en agosto de 1670, tanto el conde de la Alcudia como su madre, la condesa viuda, negociaban este enlace con el conde de la Ribera, para lo cual pedían el apoyo del duque de Pastrana<sup>177</sup>. Finalmente fueron estériles estas diligencias y doña Ana

---

<sup>175</sup> A.G.P. Personal, c.16.761, exp.29.

<sup>176</sup> Habían entonces dos condados de la Alcudia, uno en Valencia y otro en Castilla. Aquí nos referimos al segundo.

<sup>177</sup> A.N. Osuna, ct.205, doc.23.

Carrillo permaneció soltera y murió en Palacio. El conde de la Ribera será creado, junto a su rechazado yerno, como gentilhomme de boca de Carlos II en la primera creación – como tendremos oportunidad de ver en la tercera parte–.

*Doña Ana María de Luna, hija del conde de Obedos*

Seguía en antigüedad doña Ana María de Luna, recibida como dama menina de la reina por Real Decreto de 20 de enero de 1665<sup>178</sup>. Contaba tan solo con seis años de edad cuando entró en Palacio. Diez días antes de su nombramiento, el 10 de enero, fallecía en Palacio –ocupando el asiento de dama de la reina– su tía abuela, doña Mencía de la Cueva, hermana menor de su abuela materna doña Jerónima de la Cueva; y dejaba como herederos a Ana María de Luna y a su hermano don Antonio de Luna y Mendoza. La cercanía del nombramiento como menina de Ana María y del fallecimiento de la que fuera dama de Mariana de Austria y la nombrara como su heredera nos hace pensar en una relación directa de ambas cosas. Si bien ello no figura en los documentos, la costumbre de heredar puestos cortesanos dentro de una misma familia, como venimos demostrando, era habitual en la época.

Mencía y Jerónima de la Cueva, respectivamente, tía abuela y abuela de Ana María de Luna, eran hermanas del III marqués de Bedmar que, como mencionábamos hace poco, fue mayordomo de Mariana de Austria, muerto un año antes del inicio de la regencia. Y todos ellos hermanos del famoso cardenal de la Cueva, que jugó un papel muy importante en los reinados de Felipe III y Felipe IV.

El abuelo materno de nuestra dama menina, el marido de Jerónima de la Cueva, era don Vasco Mascareñas, I conde de Obedos. Encontramos aquí otro matrimonio entre las familias de la nobleza castellana y portuguesas, que tan habituales fueron durante el siglo XVII, quizás como una estrategia no explicitada de nuestros monarcas por integrar los distintos reinos de su monarquía. Pariente de otras de las familias que permanecieron fieles al rey de España en la revuelta de Portugal, el conde de Obedos era primo al menos de los duques de Abrantes y Aveiro.

Por su padre, doña Ana María de Luna, era sobrina carnal del IV conde de Montijo, don Cristóbal Portocarrero y Guzmán, a quien veremos en la tercera parte del presente trabajo con asiento de mayordomo de semana de los de la primera creación de la Casa de Carlos II.

---

<sup>178</sup> A.G.P. Personal, c.582, exp.8.

Doña Ana María de Luna permaneció muchos años al servicio de la reina y, probablemente ya como dama, salió casada de Palacio el 23 de marzo de 1681 con don Fernando de Prado, I marqués del Prado, merced de Mariana de Austria de 31 de diciembre de 1674. Al marqués del Prado lo veremos nombrado en la primera creación de gentileshombres de la boca de Carlos II.

*Doña Catalina y Doña Isabel de Cardona; doña Melchora de Zapata; la condesa de Chinchón;*

Las siguientes en antigüedad eran doña Catalina y doña Isabel de Cardona, hijas de la condesa de Eril de las que ya hablamos junto a su madre.

Los primeros nombramientos de la regencia corresponden a Melchora de Zapata, de quien tratamos como esposa del marqués de la Vega de Boecillo, a quien siguió la condesa de Chinchón, que vimos junto a su tía carnal, doña María de Cárdenas Ulloa.

*La condesa de Aguilar y doña Lucrecia Ladrón y Silva.*

Transcurrieron dos años hasta el siguiente nombramiento de una dama menina que tuvo lugar el 22 de abril de 1668 a favor de doña María de Balvanera Ramírez de Arellano y Mendoza, condesa de Aguilar, de la que hemos tratado antes junto a su cuñada, doña Francisca Manrique.

Un año después el 19 de junio de 1669 nombraron a doña Lucrecia Ladrón y Silva de quien tratamos junto a su madre, la condesa de Sinarcas, dueña de honor.

*Doña Teresa de Teves*

El siguiente nombramiento recayó sobre doña Teresa de Teves, nieta del I marqués de la Fuente. Don Gaspar de Teves Tello de Guzmán, I marqués de la Fuente, fue uno de los primeros agraciados con el nombramiento de consejero de Estado de la Regencia, y en el capítulo dedicado a dicho consejo trataremos más en detalle de su carrera como diplomático. Doña Teresa de Teves era hija de los marqueses de Conturbio y fue recibida como dama menina el 17 de diciembre de 1669<sup>179</sup>. No llegó a casarse y murió en el Palacio Real después de servir a la reina durante quince años, el 8 de octubre de 1684.

---

<sup>179</sup> A.G.P. Personal, c.1.298, exp.30.

### *Doña María Serafina Pacheco*

Seguía en antigüedad doña María Serafina Pacheco, que si bien fue nombrada antes que las anteriores y en vida del Rey Felipe IV quien firmó el decreto de su nombramiento el 27 de mayo de 1663, no consta que entrara en Palacio. Consta sin embargo que no cobró los gajes y ración correspondiente al cargo de menina hasta el 17 de marzo de 1671, lo cual nos hace suponer que no debió entrar al servicio de la reina hasta éstas fechas, o bien que por no haber pagado la media anata se le privara del derecho a gajes de los años anteriores<sup>180</sup>. Doña María Serafina Pacheco era huérfana de padre y madre desde muy temprana edad. Cuando fue nombrada menina, contaba con doce años de edad y dos hermanos vivos: el mayor, Juan Manuel Pacheco que había nacido un año antes y ya se titulaba VIII marqués de Villena y duque de Escalona, grande de España; y un hijo natural del VII marqués llamado Antonio Pacheco que había dedicado su vida a la Iglesia. Los dos hermanos, debido a su corta edad, debemos suponer que se hallaban bajo la tutela de algún familiar, quizás de su tío Juan Francisco Pacheco, sumiller de Cortina de Felipe IV y obispo de Cuenca y electo de Córdoba, quien precisamente fallecía el mismo año 1663 en el que María Serafina fue recibida de menina. La corta edad del titular (acababa de cumplir quince años cuando se inicia la Regencia) justifica que una de las primeras familias de España, como sin duda era la de los duques de Escalona, no figure entre los principales cargos de la monarquía. Habrá que esperar a la mayoría de edad de Carlos II y sobre todo durante el reinado del primer Borbón, para que el VIII duque de Escalona ocupe los primeros cargos, alcanzando después de varios virreinos el cargo de mayordomo mayor de Felipe V. Su nombre será más recordado, sin embargo, por haber sido el fundador y primer presidente de la Real Academia Española.

Al final de la Regencia, don Juan Manuel Pacheco, VIII marqués de Villena y duque de Escalona, contrajo matrimonio con una hija del conde de Santisteban que, como veremos, fue una de las familias mejor relacionadas por sus enlaces matrimoniales. Estudiaremos al conde de Santisteban en su cargo de virrey del Perú, con el que le encontramos al iniciarse el periodo de regencia. Por parte de su madre, doña María Serafina y su hermano el marqués de Villena estaban emparentados con el duque de Béjar, de quien eran primos hermanos, y con los duques de Infantado.

---

<sup>180</sup> A.G.P. Personal, c.777, exp.51.

### *Doña Isabel Rosa de Ayala*

El 20 de agosto de 1672 se produjo el siguiente nombramiento de una dama menina que recayó sobre doña Isabel Rosa de Ayala, hija de don Fernando de Ayala y Fonseca, III conde de Ayala, a quien estudiaremos entre los primeros nombramientos de la Regencia para el Consejo de Estado. El nombramiento como dama menina se realiza sabiendo que doña Isabel Rosa de Ayala no iba a tomar posesión de dicho asiento, como demuestra el papel de aviso del duque del Infantado, entonces mayordomo mayor, que indica que se le haga el asiento *en la forma acostumbrada como a las que no entran a servir*<sup>181</sup>. En efecto, doña Isabel Rosa no entró a servir a la reina hasta quince años más tarde y lo hará ya en calidad de dama, entrando en Palacio el 28 de enero de 1687<sup>182</sup>. Tan solo unos días más tarde el 2 de febrero de 1687, salió casada de Palacio con el marqués de los Vélez, hijo del aya del Rey de cuya carrera dimos buena cuenta cuando tratamos de su madre. Por tanto, sólo estuvo en Palacio cinco días antes de su matrimonio, lo que parece indicar que el único motivo para entrar a servir a la reina madre, sería el de casar en Palacio y gozar de las mercedes que hemos visto se daban a todas las damas y meninas al tiempo de su matrimonio. Esta práctica, si bien no podemos decir que fuese muy frecuente ya que lo normal es que las damas y damas meninas entrasen a servir en Palacio, si parece que era habitual entre aquellas que eran agraciadas con el nombramiento mas por alguna causa no entraban a servir y ello parece confirmar lo que aquí se ha propuesto, que las principales mercedes de las damas se concentraban en el momento de su matrimonio y de hecho formaba parte de la dote y así quedaba reflejado muchas veces en los capítulos matrimoniales.

Viuda y sin sucesión del VI marqués de los Vélez, doña Isabel Rosa de Ayala volvió a contraer matrimonio a final de siglo con el conde de Miranda de Castañar y duque de Peñaranda, también grande de España, con quien sí tuvo sucesión. El segundo marido, don Joaquín López de Zúñiga (\*1670-†1725), XII conde de Miranda, IX duque de Peñaranda, era hijo de otra dama de la reina que ya hemos estudiado, doña Ana María Enríquez de Zúñiga, quien, como vimos, después de la muerte sin sucesión de sus hermanos y sobrinos, heredó los títulos de la familia.

---

<sup>181</sup> A.G.P. Personal, c.16.504, exp.5

<sup>182</sup> *Loc. cit.*

*Doña Manuela de Acuña y de la Cueva (hija del marqués de Asentar)*

De doña Manuela de Acuña y de su padre, el marqués de Asentar, tratamos junto a la familia del marqués de Bedmar ya que tanto el padre como la hija casaron con dos hijos del III marqués, el padre con doña Francisca de la Cueva y doña Manuela de Acuña con el IV marqués de Bedmar que era, por tanto, su tío carnal, hermano de su madre.

*Doña Constanza de Barradas y Bazán*

No encontramos nuevos nombramientos hasta el final de la Regencia, coincidiendo con el regreso a España de la casa mortuoria de la emperatriz Margarita. El 3 de enero de 1675, un real decreto nombró como damas meninas a doña Petronila Rubín de Celís y a doña Constanza de Barradas y Bazán, ambas anteriormente damas meninas de la emperatriz Margarita de Austria<sup>183</sup>. Sabemos que doña Constanza de Barradas sirvió como menina de la emperatriz, si bien no consta entre los nombramientos iniciales de la Casa Real de doña Margarita de Austria<sup>184</sup>. Es probable que viajase a Viena acompañando a su tía carnal, doña Baltasara de Bazán y Rojas, marquesa de Lanzarote (de quien tratamos como dueña de honor de la reina), y que una vez allí fuese recibida como menina.

*Doña Petronila y doña Isabel Rubín de Celís*

En el mismo real decreto que doña Constanza, y antecediendo a aquella en antigüedad, fue nombrada como menina de la reina doña Petronila Rubín de Celís y Fajardo, de la que ya hablamos por su matrimonio con el V marqués de Miranda de Aute, hijo este de don Pedro de Porras y Toledo, mayordomo de la reina.

Doña Petronila sirvió previamente a la emperatriz Margarita de Austria en el mismo asiento de dama menina y había regresado a España, junto al resto de la Casa de la emperatriz, cuando fallece esta. Su madre, Leonor de Roda y Fajardo (o bien de Fajardo y Roda), fue nombrada dueña de honor y guarda mayor de las damas de la emperatriz Margarita de Austria en 1666. Doña Leonor era viuda desde 1662 de don Diego Rubín de Celís, quien había dejado muy grata memoria por sus servicios en el

---

<sup>183</sup> A.G.P. Personal, c.924, exp.26.

<sup>184</sup> A.G.P. Personal, c.16.542, exp.5.



Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda, razón por la cual doña Leonor había recibido merced de 2.000 ducados de ayuda de costa por una vez, además de una pensión vitalicia de 300 ducados al año. Doña Leonor Fajardo, junto a sus dos hijas, doña Petronila y doña Isabel, acompañó a la emperatriz durante su jornada a Alemania y, probablemente ya en Viena, doña Petronila fue recibida como su dama menina. No consta en los documentos que la hermana pequeña doña Isabel llegara a ser dama menina de la emperatriz<sup>185</sup>. Como vimos al tratar del asiento de guarda mayor, la madre a su regreso a España ocupó este mismo cargo y el de dueña de honor al servicio de Mariana de Austria, ya que el asiento de guarda mayor había quedado vacante a la muerte de Juana Zapata en noviembre de 1673. Se le conservó, como era habitual, la antigüedad de su asiento en la casa de la infanta emperatriz. Doña Leonor mantuvo esta ocupación hasta febrero de 1681, cuando, probablemente por motivos de salud, fue sustituida por la marquesa de Llanera, si bien conservó el goce de sus gajes y emolumentos correspondientes. Doña Leonor falleció el 13 de octubre de 1684.

Asimismo, al regreso de Alemania, sus dos hijas entraron al servicio de Mariana de Austria como damas meninas. La pequeña doña Isabel fue recibida poco después que su hermana por Real Decreto de 26 de agosto de 1675, pero ya en esa fecha consta que vivía en Palacio junto a doña Petronila y en su mismo cuarto<sup>186</sup>. El primogénito de doña Leonor era don Gaspar Rubín de Celís y Fajardo, conde del Sacro Imperio, quien durante la regencia era demasiado joven para ocupar cargos relevantes.

---

<sup>185</sup> A.G.P. Personal, c.924, exp.27.

<sup>186</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 275 recto.

## CAPÍTULO 8: LOS MENINOS

Otro cargo de relevancia reservado, por lo general, para los hijos de las familias tituladas era el de menino de cédula. Habitualmente se accedía a este asiento en la niñez y los agraciados entraban en Palacio, donde recibían la educación adecuada a su calidad. Los meninos gozaban una asignación anual de 9.000 maravedís de gajes. Tenían entrada en el cuarto de los infantes y participaban en algunas ceremonias reales. Servían el dicho cargo hasta que alcanzaban la mayoría de edad, es decir, cuando se ceñían la espada. El ceñirse la espada indicaba que cesaba su servicio como meninos y se iniciaba su vida de adulto, generalmente en la carrera militar. A lo largo del presente estudio, trataremos de averiguar por métodos indirectos la edad en que esto ocurría, es decir, la edad en el que se consideraba que un joven noble pasaba a la edad adulta, aunque sabemos que por ordenanzas expresas no podía exceder de la edad de veinte años<sup>187</sup>.

Llegado el momento de ceñirse la espada, el Bureo podía elevar una consulta a la reina solicitando un puesto competente para el menino, bien en la armada o en puestos de capitán y en algunos casos como gentilhomme de boca. Normalmente, esta solicitud era atendida por la reina, si bien, como la propia Mariana de Austria indica: *no se puede dar regla fija a esto pero en las ocasiones que se ofrecieren tendré atención a hacerles merzed según sus méritos*<sup>188</sup>.

Durante el periodo de estudio nos consta que entre los meninos al menos los siguientes solicitaron un puesto al ceñirse la espada: don Luis de Losada y Lemos, hijo de Antonio de Losada, solicitó un puesto en la Armada; don Antonio Sarmiento, hijo de don Diego Sarmiento un puesto de gentilhomme de boca; y don Diego Vélez de Guevara solicitó y consiguió un puesto de gentilhomme de boca en 1675.

Con el tiempo, muchos de los que fueron meninos de Mariana de Austria lograron entrar en la Casa del Rey con cargos importantes: así, don Juan Francisco Balbí Imbrea y Espínola, conde de Villalbilla, menino de la reina desde 1663, fue nombrado

---

<sup>187</sup> A.N. Frías. C.830, doc. 63.

<sup>188</sup> A.G.P. Personal, caja 577, exp.14.

gentilhombre de la cámara de Carlos II sin ejercicio en 1689<sup>189</sup>; don Alonso de Rivadeneyra, vizconde de la Laguna (hijo del marqués de la Vega de Boecillo, mayordomo de semana), que entró de menino en octubre de 1669 fue nombrado en diciembre de 1688 como mayordomo de semana de Carlos II; don Antonio Bernuy y Mendoza, mariscal de Alcalá, hijo del marqués de Benamejí, quien entró como menino en mayo de 1671, fue nombrado gentilhombre de cámara sin ejercicio de Carlos II en octubre de 1686; el mencionado don Diego Vélez de Guevara, que entró como menino en mayo de 1671 y logró el puesto de gentilhombre de boca al momento de ceñirse la espada, con el tiempo será nombrado gentilhombre de cámara con entrada del Rey el año 1729, siendo además bailío de Lora en la orden de San Juan.

No entraremos aquí a analizar las casas y familias agraciadas con el puesto de menino, porque, como se ha visto, son personas cuyas carreras políticas se desarrollan mucho más tarde, normalmente a finales de siglo, en las postrimerías del reinado de Carlos II o, en algunos casos, bien entrada la dinastía de los Borbones. Mencionaremos, de todos modos, a modo de enumeración a aquellos que asistieron como meninos y que no hemos mencionado anteriormente por no ser familiares directos de otros miembros de la Casa de la Reina.

Algunos de los meninos, los menos, llevaban un título nobiliario al tiempo de su nombramiento: así, el conde de Casa Palma, el conde de Villalbilla, el vizconde de Mendinueta, el conde de Olocau, el conde de la Vega de Sella y el vizconde de la Laguna. De éste último tratamos ya junto a su padre el marqués de la Vega de Boecillo, cuando repasábamos los mayordomos de semana de la reina. La mayoría, sin embargo, son identificados en el nombramiento como hijos de algún título: de este modo son recibidos tres hijos de los vizcondes de Santa Clara, a saber, don Fernando, don Francisco y don Pedro de Vivero; dos hijos del conde de Lences de los que ya tratamos junto a su padre el mayordomo; don José Cebrián y Alagón, hijo del conde de Fuenclara; don Diego Pignatelli, hijo del duque de Bagnara; don Antonio de Bernuy y Mendoza, hijo del marqués de Benamejí y Mariscal de Alcalá; don Diego Vélez de Guevara, hijo del marqués de Quintana de las Torres, y probablemente su familiar don

---

<sup>189</sup> El conde de Villalbilla pertenecía a una familia de banqueros de origen genovés. Su abuelo, Nicolás de Balbí se instaló en la Corte de Madrid en 1602 para facilitar asientos a la Corona y a nobles como don Cristóbal de Sandoval y Rojas, hijo del duque de Lerma y futuro duque de Uceda. El título de conde de Villalbilla lo obtiene el hijo de Nicolás (y padre del menino) para compensarle por las incautaciones de dinero e impagos que había sufrido y que finalmente le llevarían a la ruina (Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español*. 25 vol. Madrid 2009. Tomo VI, págs. 588-591, entradas de Carlos Álvarez Nogal). Ver también: Sanz Ayán, Carmen: *Los Banqueros de Carlos II*. Valladolid 1988.

Juan Vélez de Guevara, cuya familia no consta en los documentos; don José Antonio Fernández de Córdova, hijo de la condesa de Priego, que luego heredó el título de su madre y fue XV conde de Priego; don Gonzalo Trelles y Villaamil, hijo del marqués de Torralba, miembro este del Consejo y Cámara de Indias; don Jerónimo de Teves y Córdova, nieto del marqués de la Fuente, el famoso embajador; Don Antonio Felipe de Spínola, hijo primogénito y heredero de Jácome de Spínola, conde de Secuela; y, finalmente, don José de Castellví y Alagón, sobrino del marqués de Villazor, de quien también hemos tratado más arriba.

También encontramos entre los meninos algunos que no son hijos de títulos de Castilla pero que por el lustre de su apellido se puede inferir su pertenencia a importantes familias nobiliarias. Así los hermanos don Antonio y don Pedro de Moscoso y Córdova Laso de la Vega, quizá hijos de los II condes de Puertollano; don Luis de Losada y Lemos; don Juan Losada de Quiroga; don Antonio de Velasco, hijo de Cristóbal de Velasco y de la Cueva, que más tarde sería XII conde de Siruela y sería heredado por su hijo don Antonio como XIII conde de Siruela; don Manuel de Zapata, hijo de Antonio de Zapata, que fue gentilhombre de boca de Felipe IV; don Manuel de Villamizar y Zúñiga; don Baltasar Fernández de Córdova; don Antonio de Benavides, hijo de doña Elena de Gurrea Castro y Eril, viuda de don Juan de Benavides y de la Cerda; don Antonio Sarmiento de Sotomayor, que probablemente fuera familia cercana del marqués de Castrofuerte; don Juan José de Centelles (quizá pariente cercano del marqués de Quirra, que era a la sazón mayordomo de semana de la casa mortuoria de Felipe IV); y, en fin, don Alonso Rojas y Córdova, hijo de Gerónimo Francisco de Rojas.

## CAPÍTULO 9: LA CASA REAL DE LA EMPERATRIZ DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

Los asientos de las casas reales, por lo general, se iban cubriendo a medida que se produjesen las vacantes o cuando el rey o la reina consideraban oportuno distinguir a alguna familia con este honor. De todos modos, la casa real siempre tenía un inicio que coincidía con el momento de su creación y en el que se realizaban, de modo casi simultáneo, el nombramiento de todos los servidores de la casa. El primer conjunto de nombramientos importantes que se otorgan en la Regencia se refieren a la Casa Real de la emperatriz doña Margarita de Austria, cuyos componentes se concluyen entre los meses finales del año 1665 y el inicio de 1666. En la Casa de la Reina Mariana de Austria hemos encontrado varias damas, meninas y dueñas de honor que también habían servido en la Casa Real de la emperatriz. De hecho, antes del matrimonio de doña Margarita de Austria con el emperador, como en el caso de todos los infantes, era el servicio de la reina el encargado de servir también en el cuarto de la infanta. Análogamente, y por expreso deseo de la emperatriz en su testamento, su madre recibirá en su servicio a los miembros de la Casa de la emperatriz que hubieran regresado a España.

Pero conviene detenernos ahora en el proceso de selección y nombramiento de los miembros de la Casa Real y de las circunstancias que acompañaron el enlace de la joven infanta doña Margarita (que todos recordamos gracias al pincel de Velázquez en las meninas) con su primo el emperador Leopoldo I. Es este un hecho histórico al que quizás no se ha dado la relevancia que tuvo y que nos puede orientar en la comprensión del rumbo que tomaron los acontecimientos del período que estudiamos.

El 27 de abril de 1663, con una grandeza majestuosa, se celebró la publicación del casamiento resuelto entre el emperador Leopoldo I y la infanta de España doña Margarita María de Austria, hija de Felipe IV y de Mariana de Austria. La función corrió a cargo del duque de Medina de las Torres y se realizó en la casa del embajador imperial ante la Corte, cargo ocupado entonces por el conde de Pötting. Nada nos sorprende de un nuevo enlace entre las dos ramas de la Casa de Austria, lo que tan sólo confirma la tradicional alianza de las dos coronas. Sin embargo, el matrimonio no se

hará efectivo hasta tres años más tarde, y las entregas formales de la emperatriz en Viena se retrasarán hasta el 18 de octubre de 1666.

Llama poderosamente la atención una demora tan larga en concluir el matrimonio imperial una vez que se había tomado la resolución en firme en las dos cortes y que sólo restaba poner Casa a la nueva emperatriz y definir su jornada a Alemania. De hecho, ya en marzo de 1664, Felipe IV había resuelto la jornada de la emperatriz, cuyo normal desenlace hubiera sido que se realizara ese mismo año, quizá programada para el verano para asegurar un clima benigno para el traslado de la augusta persona.

Sin embargo, una noticia inesperada, llegada a la Corte entre los meses de mayo y junio de 1664, va a afectar de forma considerable la resolución de la jornada y, aun más, la estrecha relación de la corona de España con su tradicional aliada imperial. Las dos ramas de la casa de Austria, iban a experimentar un distanciamiento hasta entonces insospechado, cuyo síntoma, quizás el más visible, fuera esta dilación *sine die* de los esponsales. El conde de Peñaranda había comunicado confidencialmente al rey que, a través del elector de Maguncia, el Sacro Imperio y el reino de Francia habían pactado en secreto el reparto de la monarquía Española, en caso de que la línea sucesoria de la familia real se interrumpiera<sup>190</sup>. Francia se conformaba en el reparto con el reino de Navarra y una serie de plazas estratégicas en los países bajos, a cambio de permitir al emperador heredar con tranquilidad el resto de las posesiones españolas. Como demuestra el diario que dejó escrito el conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio ante la Corte española, desde esa fecha, las negociaciones, hasta entonces fluidas y prácticamente finalizadas sobre la jornada de la emperatriz, se iban a tornar en su principal quebradero de cabeza e iban a requerir no sólo de su continua y certera destreza diplomática, sino también del concurso de otros enviados especiales del emperador que buscaran una feliz resolución de la jornada.

La noticia sobre el pacto secreto, al parecer ignorado por el propio embajador imperial, le llegó al conde de Pötting por la confidencia del duque de Medina de las Torres, principal valedor de los intereses imperiales en la Corte de Madrid. El embajador cesáreo poco después, el 18 de junio de 1664, envía una relación al príncipe de Porcia, primer ministro del Emperador, detallando como se había filtrado la noticia desde el príncipe de Auersperg en Viena, a través del cardenal Caraffa, quien a su vez se

---

<sup>190</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993. Tomo I, pág. 39, nota 102.

lo había transmitido al conde de Arquinto y éste a don Luis Ponce de León, gobernador de Milán, quien finalmente informó al conde de Peñaranda y éste al Rey de España<sup>191</sup>.

A partir de esta fecha, las anotaciones en el diario del conde de Pötting referentes a la jornada de la emperatriz adquieren un tono de preocupación que refleja que algo grave amenazaba la partida. El 24 de octubre de ese mismo año, el conde de Pötting anota en su diario:

*Por la tarde tuve una sesión larga y de mucha consecuencia con el duque de Medina en su casa de la Calle Mayor, sobre la jornada de la Emperatriz mi señora, hablándole muy al corazón*<sup>192</sup>.

Desde entonces se repiten las largas audiencias con el rey, las solicitudes a la reina, las largas conversaciones con el duque de Medina de las Torres y, en fin, las hábiles negociaciones del conde de Pötting en las covachuelas para lograr avanzar los preparativos de una jornada que, sin embargo, parecía no llegar a resultado concreto alguno. La Casa Real de la emperatriz seguía en suspenso y las incansables gestiones del embajador no logran que se efectúe ningún nombramiento. El conde de Pötting defendía con afán el nombramiento del VI duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, para el asiento de mayordomo mayor, el mismo asiento que ocuparía más tarde, pero en la Casa de la Reina Mariana de Austria. Todo parecía inútil. El embajador se habría de conformar con informar a su amo de que el acompañamiento de la emperatriz constaría de pocas personas, sin poder determinar por el momento ningún nombre concreto.

Por fin, en enero de 1665, Felipe IV nombra como mayordomo mayor de la emperatriz a don Luis Ramón Folch de Cardona, VI duque de Segorbe y VII de Cardona, conde de Prades y de Ampurias, marqués de Pallars y grande de España, entre otros títulos. El duque de Cardona, título que prefirió a los demás y por el que fue conocido en su época, era hermano mayor del cardenal Pascual de Aragón, entonces virrey de Nápoles y después arzobispo de Toledo, y de Pedro Antonio de Aragón que en esas fechas ocupaba la embajada en Roma y después sucederá a su hermano el cardenal en el virreinato de Nápoles. Por las mismas fechas se concreta también el nombramiento del cardenal Colona como jefe espiritual de la Casa Real de la emperatriz.

---

<sup>191</sup> *Loc. cit.*

<sup>192</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993. Tomo I, pág. 62.

Estos nombramientos, con todo, no supusieron un avance significativo en la resolución de la jornada. El mayordomo mayor de la Casa Real recién nombrado no solo no contribuía a la determinación de la misma, sino que interponían nuevas dificultades con sus desmesuradas reclamaciones. Asimismo, los ministros del Gobierno, especialmente el conde de Peñaranda, interponían toda suerte de impedimentos para retrasar la partida de la novia cesárea. Para justificar los continuos retrasos de la jornada, se esgrimía en Madrid la excusa de la presencia en la Corte de Viena de doña Leonor Gonzaga, emperatriz viuda, lo que podría causar conflictos de protocolo con la nueva emperatriz.

En mayo de 1665, aun no se había nombrado la camarera mayor de la emperatriz, puesto que se disputaban la condesa viuda de Benavente y la condesa de Eril. Esta última, partidaria incondicional de don Juan José de Austria, contaba con el favor de la infanta emperatriz, pero jugaba en su contra su proximidad a don Juan. Un episodio, ocurrido el mismo mes de mayo, en el que la emperatriz se disfrazó de soldado usando las armas de don Juan por instigación de la condesa de Eril pudo ser definitivo para inclinar la balanza a favor de la condesa de Benavente, quien finalmente es nombrada como camarera mayor en junio del mismo año. La condesa de Eril se retiró de la Corte para mostrar su disgusto por no haber alcanzado el puesto, a pesar de que sus hijas habían sido recibidas como damas de la reina.

La agraciada con el puesto de camarera mayor era doña Antonia de Mendoza, condesa viuda de Benavente, como segunda mujer de Juan Francisco Pimentel de Quiñones, X conde de Benavente y grande de España, fallecido en 1652. No era la madre, sin embargo, del entonces XI conde de Benavente, don Alonso Pimentel, hijo del primer matrimonio del anterior conde. Doña Antonia de Mendoza, que no tuvo sucesión de su matrimonio, era hija de los V condes de Castrogeriz, ya difuntos y hermana de don Gómez de Mendoza, VI conde de Castrogeriz, también difunto, quien había sido mayordomo mayor de Felipe IV. Entre sus parientes y allegados, cabe mencionar al III conde de Ayala y al marqués de Camarasa, este grande de España, de quienes hablaremos en la segunda parte de este estudio.

El nombramiento de la camarera mayor, empero, tampoco supuso un buen medio para agilizar las gestiones de la jornada, ya que, una vez asegurado su cargo, se dedicó a solicitar elevadas demandas para poder servirlo. El duque de Cardona, mayordomo mayor, también seguía mostrándose inestable. Ya en el mes de julio de 1665, el emperador empieza a mostrarse impaciente en sus correos, indicando a su embajador



que debía demandar imperiosamente la resolución de la Jornada, empleando incluso, si fuera preciso, amenazas veladas de cortar las ayudas imperiales. Además el emperador mandó al conde de Harrach en calidad de enviado especial para llevar las joyas a la novia y así poder apremiar los compromisos.

Durante el mes de julio de 1665 se nombra a las personas para cubrir muchas de las vacantes pendientes del servicio de la emperatriz. Un Real Decreto de 6 de Julio, completado por otro de 13 de julio de 1665, especifica las agraciadas con el nombramiento de damas, dueñas de honor, meninas, ayudas de cámara, etc., que acompañarán a la emperatriz a Alemania.

En agosto, el duque de Cardona presenta su renuncia al cargo de mayordomo mayor, poco antes de la llegada del conde de Harrach trayendo las joyas de compromiso. Por si fuera poco, la entrega de las joyas se tiene que posponer por el agravamiento de la salud del rey y la jornada de la emperatriz vuelve a quedar en suspenso. El fallecimiento de Felipe IV, el 17 de septiembre de 1665, supondrá un nuevo retraso, esta vez al menos justificado, de la resolución de la jornada. Y, contra todo pronóstico, el testamento del monarca supondrá un impulso definitivo para que se lleve a cabo el tan esperado enlace.

Se inicia así la Regencia con la Casa de la emperatriz tan solo esbozada, sin fecha determinada para los esponsales y la jornada, y con un enviado especial del emperador en la Corte a la espera de hacer la entrega de las joyas. Finalmente, el 22 de noviembre de 1665, a las cuatro de la tarde, se presencia en Palacio la función de la entrega de las joyas a la emperatriz por parte del emperador, representado por el conde de Harrach. Dos de las joyas estaban vinculadas a la Casa Imperial: la primera consistente en cinco esmeraldas de gran tamaño y la segunda compuesta de un rubí, una rosa de diamantes y una perla; y una joya que se entregaba como propia de la emperatriz, que consistía en una caja guarecida de diamantes con el retrato de Leopoldo I.

Entregadas las joyas, habrá que esperar todavía cinco meses hasta el desposorio de los emperadores en el Alcázar de Madrid y el posterior inicio de la jornada. El desposorio tuvo lugar el 25 de abril de 1666, día de la Pascua de Resurrección, representando al emperador Leopoldo I, el duque de Medina de las Torres. Tres días más tarde, el 28 de abril a la una de la tarde, se inició, finalmente, la jornada de la emperatriz, después de despedirse tiernamente de su madre y de su hermano, el rey. Habían transcurrido tres años y un día, desde que se publicara oficialmente el

matrimonio del emperador con la infanta Margarita de Austria, quien, en julio de ese año, cumplía quince años de edad.

La Casa de la emperatriz quedaba formada por el VIII duque de Alburquerque como mayordomo mayor, quien, una vez realizada la entrega de la novia en Viena, regresaría a España junto a los servidores asignados sólo para la jornada. El VIII duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, grande de España, había sido designado para el cargo en sustitución del duque de Cardona, que como vimos renunció en agosto de 1665. Tendremos oportunidad de estudiar más a éste personaje en la tercera parte de este estudio, ya que será agraciado con el importante cargo de mayordomo mayor del Rey, cuando se crea la Casa de Carlos II en 1674.

Asimismo, partían otros servidores destinados a permanecer en Viena junto a la emperatriz, encabezados por la camarera mayor, la condesa viuda de Benavente. Como dueñas de honor iban doña Magdalena de Pereda y la marquesa de Lanzarote. Esta última había sido nombrada por Real Decreto de 11 de Febrero de 1666<sup>193</sup> y probablemente emprendiera el viaje acompañada de su sobrina Constanza de Barradas y Bazán, quien más tarde es recibida como menina de la emperatriz. Como damas completaban el séquito doña María de Bazán, hija del conde de la Coruña, doña Ana María de Toledo, hija del conde de Cedillo, doña María Cristina de Monroy, hija del marqués de Monroy y doña Isabel de Cardona, hija de la condesa de Eril; como dama menina, doña Melchora de Zapata, nieta del conde de Barajas; y como dueña de honor y guarda mayor de damas, doña Leonor de Fajardo, acompañada como vimos de sus dos hijas doña Petronila y doña Isabel Rubín de Celís de las que al menos la primera entraría pronto como dama menina de la emperatriz.

A esto por supuesto habría que añadir todo el servicio compuesto por las ayudas de cámara, dueñas de retrete, guarda y portero de damas, lavanderas, enfermeras, barrederas, cocineros, secretario y un largo etcétera. El costo de la Casa Real, incluyendo el ajuar y el traslado a Viena, ascendió a 429.026 ducados de plata y 252.121 ducados de vellón<sup>194</sup>.

En julio de 1666, cuando la comitiva de la emperatriz se hallaba todavía en Denia a la espera de embarcar hacia Barcelona, murió la condesa viuda de Benavente, vacando así el cargo de camarera mayor, que ejerció de forma interina la duquesa de

---

<sup>193</sup> A.G.P. Libro de registros número 00183, folio 131 vuelto.

<sup>194</sup> Sánchez Belén, Juan Antonio: *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid 1996.

Alburquerque (esposa del mayordomo mayor), doña Juana Díez Aux de Armendáriz, por su propio derecho II marquesa de Cadreita y IV condesa de la Torre<sup>195</sup>, quien sirvió a la emperatriz hasta la llegada de la nueva camarera mayor.

El cargo de camarera mayor recayó, como era previsible, en la condesa de Eril, que anteriormente había sido preterida para este asiento. La condesa de Eril partió como camarera mayor el 20 de agosto de 1666 para incorporarse a la Casa de la emperatriz, en la cual ya estaba sirviendo en el asiento de dama su hija doña Isabel de Cardona. Acompañaba a la camarera mayor su otra hija, doña Catalina de Cardona, quien se incorporaba también como dama al servicio de la emperatriz.

La feliz resolución de la jornada no supondrá, después de todo, el final de las tensiones entre las dos ramas de la familia Habsburgo. Los nombramientos que dejara el difunto rey en su testamento favorecen claramente a la parcialidad más opuesta a los intereses imperiales, encabezada por el conde de Peñaranda, y dejaban sin participación en la Junta de Gobierno al principal valedor del Imperio en la corte, el duque de Medina de las Torres. Tan pronto como diciembre de 1665, esta tendencia contraria a los intereses del Imperio toma forma en el nombramiento del nuevo embajador español ante la Corte de Viena, nombramiento que recae en el conde de Castellar, cuya dependencia del conde de Peñaranda era bien conocida. Al poco de su llegada en octubre de 1666, don Baltasar de la Cueva, VII conde consorte de Castellar y hermano pequeño del VIII duque de Alburquerque, el que había sido mayordomo mayor de la emperatriz, inició su embajada generando una serie de conflictos que no tardarían en generar el malestar del emperador, quien, a través de su embajador en Madrid, trató por todos los medios que se revocara su embajada y se eligiese un nuevo embajador. A pesar de ello, el conde de Castellar permaneció cinco años en su embajada en Viena, generando durante ese tiempo toda suerte de quejas y reclamaciones del emperador.

---

<sup>195</sup> Este condado de la Torre era un título castellano distinto de aquel título portugués homónimo que vimos al tratar de doña Francisca Mascareñas.

## CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE

Este recorrido por las familias nobles que conformaban la Casa de la Reina nos ha permitido, por un lado caracterizar mejor las funciones y la esencia del entorno más cercano de la reina y por otro lado entender mejor la configuración del estamento de la nobleza. Con ello nos aproximamos a dos de los objetivos que nos trazábamos al inicio del estudio: entender mejor el funcionamiento de las casas reales, concretamente de aquellas funciones y asientos ocupados única, o mayoritariamente, por nobles; y comprender los vínculos y estructura de la nobleza como estamento de poder cercano a la realeza.

En cuanto a la caracterización de los puestos cortesanos ocupados por la nobleza en las casas reales, hemos destacado multitud de detalles y pormenores que nos permiten una mejor comprensión de la parte noble de la casa real. Hemos visto, por ejemplo, cómo los nobles al servicio de la reina se mantenían casi siempre en el mismo asiento para el que habían sido recibidos, es decir, no entraban en una especie de carrera cortesana, sino que ocupaban un asiento, en muchos casos vitalicio. Los mayordomos de semana entraban a servir como tales y conservaban el cargo hasta su muerte. La única promoción que recibían en su carrera cortesana era el momento en que entraban en el número de los cuatro más antiguos, cuando empezaban por ello a percibir los gajes y entraban con pleno derecho en el Bureo.

Los jefes de la casa, tanto el mayordomo mayor, el caballerizo mayor como la camarera mayor eran recibidos como tales, aunque se podía dar la promoción del asiento de caballerizo mayor al de mayordomo mayor, como vimos con los casos de Aytona y Montalto. Por su parte, las damas podían entrar a servir directamente como damas o ser recibidas como meninas y posteriormente servir como damas. El asiento de dama podía ser vitalicio, si bien en muchos casos se terminaba con el matrimonio de la interesada. El trato de las damas al salir casadas es uno de los aspectos que nos interesa destacar y que veremos más adelante.

En el caso de los meninos varones, el asiento cortesano sí tenía un límite establecido. A diferencia de las meninas, que al finalizar su asiento pasaban de modo automático a ser damas de la reina, los meninos carecían de un asiento al que ascender

una vez finalizado su periodo de niñez (el puesto de mayordomo de semana, como vimos, se reservaba a personas tituladas con cierta edad y nunca se daba, salvo rarísimas excepciones, a una persona joven). Ya tratamos sobre el momento en que se consideraba que un joven de la nobleza alcanzaba su edad adulta. Dicho momento se conocía y era referido como «ceñirse la espada». Cuando un menino se ceñía la espada, finalizaba su asiento al servicio de la casa de la reina e iniciaba su andadura por la carrera militar, política o cortesana. No hemos podido averiguar con certeza si había una edad determinada (y cuál era) en la que se producía dicho cambio. Tampoco en el caso de las meninas hemos podido obtener datos concluyentes que nos aclaren cuándo se produce su paso de meninas a damas, ni hemos encontrado referencia a que hubiera ninguna ceremonia (o nombre) concreto en este caso, análogo al de ceñirse la espada para los hombres. Las dueñas de honor, por su lado, eran recibidas siempre desde su condición de viudas y sus asientos eran vitalicios.

En todos los casos se diferencian notoriamente del resto de los servidores de la casa real, tanto de los que requerían la condición de caballeros como de aquellos más orientados al servicio doméstico y que no eran ocupados por caballeros. Entre los asientos destinados a la nobleza podemos distinguir con bastante claridad dos grupos diferenciados según la edad: Por un lado, estaban los asientos para los jóvenes, niños y niñas, que incluían los asientos de meninos, meninas y damas, todos ellos con un componente educacional marcado. Por otro lado, encontramos los asientos para los nobles de edad madura, cuyo cometido, además de asegurar el buen servicio de las personas reales, consistía también en enseñar y dar ejemplo a los jóvenes, no solo en cuanto a su comportamiento cortesano, sino también en cuanto a sus buenas costumbres y comportamiento cristiano. Los meninos, además, recibían en Palacio una educación más académica a cargo de otros servidores, caballeros de condición, pero que no pertenecían a la nobleza titulada. Sin embargo, debemos concluir que tanto los mayordomos como las dueñas de honor y, por supuesto, los jefes de la Casa de la Reina, cumplían un papel muy importante (a veces reglado) en relación a la formación de meninos y damas.

En cuanto a la calidad de las personas que ocupaban estos asientos, ha quedado suficientemente demostrado que los mismos estaban destinados en exclusiva para el estamento de la nobleza y, en casi la totalidad de los casos, para la nobleza titulada. Así vimos que, en su mayoría, los mayordomos de semana y las dueñas eran poseedores o consortes de títulos nobiliarios; los jefes de la Casa de la Reina poseían la grandeza de

España; y las damas, las meninas y los meninos, casi todos eran hijos de títulos de Castilla o de grandes de España. Si hemos visto alguna dama que no fuera hija de un título de Castilla, al menos lo era de un señor de vasallos. En otros casos hemos visto que las damas eran propietarias ellas mismas de un título de Castilla o herederas directas de los mismos.

Sorprende en cambio que solo tres de las damas estudiadas fueran hijas de grandes de España, ya que era el único asiento que las mujeres de esa calidad podían ocupar. Las que cumplían esa condición eran las dos hijas del conde de Miranda de Castañar y la hermana del marqués de Aytona. No obstante, tenemos que añadir que tres damas distintas contrajeron matrimonio con grandes de España o caballeros del Toisón como fueron la princesa de Chimay, la marquesa de Leganés y la duquesa de Nájera; y que dos de las familias estudiadas alcanzarán la grandeza durante el reinado de Carlos II, los condes de Santisteban y los condes de Paredes de Nava, este último precisamente en cabeza de una de las damas analizadas, doña María Luisa Manrique.

Otro de los aspectos que ha llamado nuestra atención era el trato recibido por las damas con ocasión de su matrimonio. No solo tenían el privilegio de casarse dentro de Palacio con la asistencia de los reyes, y, en el caso de la novia, de comer sentada en la mesa de los reyes, sino que además recibían una serie de mercedes, nada despreciables que, en su conjunto, se podían considerar una dote espléndida para la dama. Estas mercedes incluían siempre una serie de regalos, como una saya valorada en 1.000 ducados, que eran similares para todas las damas. Además se unía a ello otras mercedes que quedaban al arbitrio de la reina pero que en la mayoría de los casos eran suntuosas, en forma de rentas vitalicias de cantidad considerable o de mercedes o puestos para el marido, u otras. Ello justifica que algunas damas que no habían entrado a servir en Palacio, lo hiciesen pocos días antes de su boda, para poder recibir todas aquellas mercedes. Recordemos, por ejemplo, el caso de doña Isabel Rosa de Ayala, quien sólo estuvo en Palacio cinco días antes de su matrimonio. Ello parece confirmar lo que aquí se ha propuesto: que las principales mercedes de las damas se concentraban en el momento de su matrimonio y formaban parte de la dote y así quedaba reflejado muchas veces en los capítulos matrimoniales.

En cuanto a la configuración del estamento nobiliario en relación a su participación y funciones en la Casa de la Reina, cabe destacar la importancia del concepto de «familia de la reina». Para entender el concepto de «familia», tenemos que pensar que uno de los privilegios más apreciados por la nobleza era precisamente el

trato que los reyes les concedían como familiares suyos: para dirigirse a los grandes de España, los reyes les llamaban «primos» y para dirigirse a los títulos usaban la fórmula de «parientes». Por ejemplo, en el título de presidente del Consejo de Italia concedido al conde de Peñaranda en 1671 apreciamos que, inmediatamente después del nombre y del título (y antes de nombrar sus ocupaciones anteriores), se incluye el tratamiento de pariente (que hemos subrayado):

*Teniendo presentes las grandes partes de prudencia, inteligencia, práctica, y experiencia, de todo género de negocios que concurren en la persona de Vos Don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, Conde de Peñaranda, Pariente, Gentil hombre de la Cámara, del Consejo de Estado, y Pressidente del de Indias, junto con la calidad de vuestra persona y casa<sup>196</sup>.*

De modo análogo, cuando la reina hablaba sobre las personas a su servicio en la Casa de la Reina, se refería a ellos como su «familia». Para analizar este aspecto recordemos, a modo de ejemplo el caso de las damas. Al inicio de la Regencia vimos que eran diecinueve las damas al servicio de Mariana de Austria. En muchos casos, hemos vistos que las damas eran hijas o hermanas de mayordomos o dueñas de honor de Mariana de Austria, es decir, de miembros de la «familia de la reina»: encontramos dos hijas del conde de Frigiliana, mayordomo de semana, una hija de la vizcondesa de Santa Marta, dueña de honor, a la hermana del marqués de Aytona, mayordomo mayor, por citar solo algunos ejemplos. Durante la Regencia encontraremos siete nuevos nombramientos de damas, cuya tendencia será similar: dos de ellas serán hijas de grandes de España («primos» por tanto de la reina), otras dos hijas de mayordomos de la reina y otra casará con el hijo de un mayordomo de la reina.

Además de esta última, hemos comprobado que el número de matrimonios entre dos personas vinculadas directamente con la «familia de la reina» es mucho más que significativo. El hijo del marqués de Troçifal contrajo matrimonio con una dama de la reina, y la hija del mismo mayordomo casó con el hijo del marqués de Fuente el Sol, mayordomo también y compañero de Troçifal; el hijo de otro mayordomo, Pedro de Porras y Toledo, del mismo nombre, contrajo matrimonio con una dama de la reina: doña Isabel de Mendoza, y viudo de esta volvió a contraer matrimonio con otra dama de las estudiadas, Petronila Rubín de Celís; el hijo del marqués de la Vega de Boecillo casó con doña Melchora Zapata, que también era dama de la reina; el hijo pequeño del duque

---

<sup>196</sup> A.N. Frías, c. 1.452, doc.26.

de Pastrana, siendo este mayordomo mayor, contrajo matrimonio con María Luisa de Toledo, otra dama de Mariana de Austria y así otros muchos casos que hemos visto, donde se enlazaban entre sí las familias de los servidores de la reina.

Es decir, por un lado, hemos encontrado que los hijos de los miembros de la «familia de la reina» eran, sino los únicos, sí candidatos privilegiados para entrar al servicio de la reina. También la herencia familiar era un argumento importante para entrar en el servicio de la reina, en el sentido que si el padre y el abuelo de un noble habían ocupado el puesto de mayordomo de la reina, por poner un ejemplo, era bastante frecuente que dicho noble también ocupara el mismo asiento e, incluso, que lo reclamara como derecho adquirido de la familia. Por otro lado, las personas que ya formaban parte de la Casa de la Reina, presentan una tendencia clara a considerarse entre ellos miembros de una familia común, tendencia que se demuestra especialmente por el número de matrimonios que se dan entre miembros de la Casa de la Reina, o hijos de los mismos.

Con todo ello, hemos de concluir que el concepto amplio de familia, con el que muchos historiadores han buscado acertadamente analogías con la monarquía en su conjunto, se particulariza aquí en lo que son las familias de las distintas casas reales, es decir la familia del rey, la familia de la reina, la familia de las infantas, etc. cuyo contenido es mucho más que puramente nominal.

Con respecto a lo dicho sobre el derecho adquirido por las familias nobles sobre algunos cargos, hay que precisar que los cargos a los que se refiere este estudio no eran hereditarios. De hecho, los cargos hereditarios los hemos excluido expresamente del mismo, por ser muchos de ellos cargos honoríficos que habían perdido todo o gran parte de su contenido. Sin embargo, hemos visto que la herencia familiar o, dicho de otro modo, los cargos políticos ocupados por los ascendientes directos, constituyen un factor importante en la carrera política de los nobles. Vimos un ejemplo concreto con el VII marqués de Villafranca, destacando su carrera como marino de guerra, con los cargos de capitán general de las galeras, primero de Sicilia y después de Nápoles, ejercidos en el período de la Regencia, que después culminarán con los primeros cargos de la marina en el reinado de Carlos II. Entonces vimos como desde su bisabuelo, su abuelo, su padre y su tío (hermano mayor de su padre), habían destacado como marinos de guerra.

Desde otro punto de vista, la herencia familiar también servía, en vida o no de los premiados, para premiar los servicios de un familiar (padre, tío, etc.), otorgando un puesto a otro, por ejemplo el puesto de gentilhomme de cámara concedido al hijo del



mayordomo mayor de la reina, o el de dama para las hijas del virrey de Valencia. Muchas veces, el Real Decreto del nombramiento hace específica la mención de porqué se hace dicha merced, es decir, los servicios del progenitor.

En otros casos, se observa que cargos de gran relevancia se heredan directamente de padres a hijos cuando ocurre el fallecimiento del padre mientras ocupaba el cargo. Estos casos cabe interpretarlos de diversos modos según del puesto y persona de que se traten. Por ejemplo, en la tercera parte veremos que el duque de Medinaceli (hijo), sumiller de corps de la nueva Casa instaurada al rey, heredó en 1671 el cargo de capitán general del Mar Océano, lo cual puede ser interpretado como un favor especial relacionado con la calidad de la Casa de Medinaceli. El mismo año, el conde de Oropesa (hijo) heredó el cargo de capitán general del reino de Toledo premiando, en este caso, más los servicios directos de su padre (fallecido como presidente de Italia) que la calidad de la casa. Finalmente, veremos un tercer caso en 1666, cuando el marqués de Leganés (hijo) hereda el cargo de virrey y capitán general de Valencia, siendo muy joven. La intención, en este último caso, parece asociada más a cubrir temporalmente la vacante y nombrar, como de hecho se hizo, en breve plazo a un sucesor.

Además, en la asignación de puestos tanto políticos como cortesanos, se tenía muy en cuenta dos factores: la experiencia y la calidad de los interesados. La experiencia se asociaba en muchos casos a la edad de la persona. Muchos cargos de gobierno se reservaban para personas de edad madura y si bien podían ser ocupados en ocasiones excepcionales por jóvenes, ello se consideraba una anomalía y se procuraba resolverlo lo antes posible. La cualidad que se busca en la experiencia no se trataba de una especialización. De hecho –como podremos comprobar en la segunda parte–, no era raro que una persona que no conociera las Américas fuese nombrado como presidente del supremo Consejo de Indias, como fue el caso del conde de Peñaranda, o bien que el presidente del Consejo de Órdenes Militares ni siquiera perteneciera a alguna de ellas, como ocurría con el conde de Medellín. Tampoco se trata de una experiencia acumulativa, que se basara en carreras más o menos fijadas por la costumbre. De las personas de la nobleza se esperaba más bien una experiencia mixta que podía incluir desde puesto cortesanos a puestos militares o de gobierno.

Otro argumento considerado, que quizá pueda sorprendernos más desde una perspectiva contemporánea, era «la calidad» de los postulantes. No cabe duda que, en la monarquía moderna, la calidad de los postulantes afectaba de modo significativo a los

nombramientos políticos y cortesanos. Cada cargo político corresponde por tradición, o a veces por normativa más o menos explícita a ciertas calidades que competen al estamento, edad, y calidad de los postulantes. La calidad no era adquirida como los servicios y experiencia que analizamos en los párrafos anteriores, sino que se nacía con ella o se heredaba, según el caso. No compete a este estudio el clasificar ni analizar las distintas calidades dentro del estamento de la nobleza, ni entrar a dilucidar la forma en la que se pudiera obtener (por merced real, por matrimonio, por herencia...) sino descubrir en qué influían en la carrera política y cortesana de las personas. Por ello diferenciamos a groso modo entre señores de vasallos, nobles titulados y grandes de España. Ya hemos encontrado que la calidad era un argumento definitivo en muchos casos para la obtención de asientos.

Por ejemplo, los más altos cargos en las casas reales, el sumiller de corps, el mayordomo mayor del rey y de la reina en muchos casos, se reservaban para grandes de España. Por el contrario, el cargo de mayordomo de semana se ocupaba, la mayoría de los casos, por títulos nobiliarios, pero no podía ser ocupado por grandes de España. Quizá sea este un ejemplo especialmente significativo, por ser negativo. A diferencia de los oficios mayores de la casa real, vimos que ninguno de los mayordomos de semana era grande de España. Ello no ocurría por puro azar, sino que estaba expresamente prohibido por las etiquetas de Palacio, bien escritas o bien por costumbres asentadas, que un grande de España, sirviera de mayordomo. La calidad de las personas, por tanto, no solo afectaba como argumento para los puestos a los que podía optar, sino también a los que no podía, no ya por defecto de calidad, sino por exceso, como es este caso. Otro ejemplo parecido lo encontraremos con los miembros del Consejo y Cámara de Indias, cuando hablemos del Marqués del Fresno que, el 6 de enero de 1690, recibió un Despacho Real en que se aclara que el asistir al Consejo es incompatible con la calidad de grande de España (que había obtenido recientemente). Si bien vetado para los grandes, vimos en su momento que para ocupar el cargo de mayordomo en la Casa de la Reina en general era necesario ser poseedor de un título nobiliario. Como observamos, de los nueve mayordomos del inicio de la Regencia la gran mayoría, siete para ser exactos, disfrutaban títulos nobiliarios; y de los nueve que fueron recibidos como tales durante la Regencia, ocho poseían títulos.

Quizás, lo que más nos importa ahora con respecto a la «calidad» es que muchos cargos estaban reservados a los nobles, o en ciertos casos a los grandes de España. Por ejemplo, como veremos, los cargos de gentilhomme de cámara en la Casa del Rey y,

como vimos, el de dama en la casa de la reina se reservan generalmente para las primeras familias de la nobleza, destinados especialmente a los primogénitos y las hijas solteras de los grandes de España o de los distintos integrantes de las casas reales.

Otro aspecto peculiar de la carrera de los nobles era la distinción en cuanto al salario: por ejemplo el sueldo de los grandes de España y de los nobles cuando ocupaban una plaza de soldado en el ejército. Los nobles, independientemente del puesto que ocupara, tenían un sueldo inicial obligado de 100 escudos al mes desde que iniciaban su carrera militar que se duplicaba para el caso de los grandes de España. Además «la calidad» de la nobleza de la persona, se reflejaba con claridad en las condiciones de viudedad. Por ejemplo, la viuda del duque de Alba, mayordomo mayor, Antonia Enríquez de Ribera, IV marquesa de Villanueva del Río, recibió merced de percibir los gajes de mayordomo mayor que –como indicamos– ascendían a dos cuentos (o millones) de maravedís. Esta costumbre de premiar al servicio de la reina o del rey en cabeza de la viuda estaba muy arraigada en las casas reales, si bien la merced dependía de «la calidad» de la persona y cargo. Así nos encontramos que se mantienen los gajes para los cargos más importantes, mientras que en los oficios menores se hace merced a las mujeres de los difuntos de una ración de viudedad. Durante la Regencia se llegarán a sumar los gajes de tres viudas de mayordomo mayores: la duquesa de Alba, la marquesa de Aytona y la duquesa de infantado, viuda del duque de Pastrana. También cobraba los gajes de mayordomo mayor hasta su muerte acaecida el 16 de octubre de 1669, el conde de Altamira, que como vimos dejó su cargo por jubilación y finalmente, la marquesa de los Vélez, aya del rey, que como dijimos, los cobraba como viuda del mayordomo mayor de Felipe IV.

SEGUNDA PARTE

LA PARTICIPACIÓN DE LA NOBLEZA EN EL GOBIERNO  
UNIVERSAL DE ESPAÑA

## CAPÍTULO 10: LA JUNTA DE GOBIERNO

El martes 15 de septiembre de 1665, dos días antes de fallecer, Felipe IV hizo llamar a sus aposentos a los principales ministros y gentiles hombres de su Cámara. Entre ellos se encontraban el presidente del Consejo de Castilla, el vicescanciller de Aragón, el marqués de Aytona y probablemente también el conde de Peñaranda como gentilhombre de cámara, todos ellos llamados a formar parte de la Junta de Gobierno que, dos días más tarde, quedaría instaurada tras la lectura del testamento del rey. La debilidad del rey en su lecho mortuorio le impidió, en aquella ocasión, dirigirse directamente a sus ministros y hubo de encargar a su confesor, fray Antonio del Castillo, que les hiciera la amonestación en su lugar, que el vicescanciller de Aragón recogió así en su diario:

*«señores, S.M. que está presente me ha mandado diga a V.V.E.E. que les ha amado mucho y se da por bien servido de su celo, y que si en algo han faltado se los perdona de muy buena gana; que por el amor que les tiene les encarga, que si hai entre algunos disençiones o diferencias, las dejen y se reconçilien y traten con conformidad del serviçio de Dios y bien público, y en partticular les encarga que sirvan y ovedezcan a la reyna, nuestra señora. Otras cosas me ha dicho que la ternura y lágrimas con que estoy no me las deja pronunçiar, pero V.V.E.E. las podrán considerar»<sup>197</sup>.*

Sin mediar palabra, a continuación se dirigieron el conde de Castrillo, presidente de Castilla, don Cristóbal Crespí de Valldaura, vicescanciller de Aragón, y el duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, a besar, por última vez, la mano al rey.

Dos días después, falleció Felipe IV y se publicó el testamento, por el cual se instauraba una Junta de Gobierno que incluía al presidente de Castilla, al arzobispo de Toledo, al inquisidor general, al vicescanciller de Aragón, al conde de Peñaranda y al marqués de Aytona, olvidándose del duque de Medina de las Torres<sup>198</sup>. Esta exclusión,

---

<sup>197</sup> Crespí de Valldaura, Cristóbal: *Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*, Madrid, 1652 a 1671.

<sup>198</sup> Nieto Nuño, Miguel *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674* 2 vol. Madrid 1990. Tomo. I pág. 136

resaltada por el conde de Pötting, embajador del emperador en la Corte de Madrid, es muy significativa y volveremos a ella cuando tratemos del Consejo de Estado.

La Junta se formó por cuatro cargos institucionales y por dos miembros adicionales que el rey nombraba en una adenda separada de su testamento. Estos últimos, el conde de Peñaranda y el marqués de Aytona, se incluyeron en la Junta en representación de dos instituciones muy significativas en el gobierno universal de España, como son el Consejo de Estado y los grandes de España, respectivamente. La disposición de la Junta de Gobierno nos sirve así para aclarar la importancia relativa de las distintas instituciones en el Gobierno de España, lo cual se confirma por el estricto protocolo de los actos públicos de la Monarquía. Así, la pluralidad de consejos del sistema polisinodial se pueden reducir a los tres principales: Castilla, Aragón e Inquisición, unidos al Consejo de Estado y acompañados de la influencia determinante de los dos estamentos privilegiados del antiguo régimen, la nobleza, representada por los grandes de España, y la Iglesia, representada por el primado de España, el arzobispo de Toledo.

Aquel 17 de septiembre de 1665, cuatro de los elegidos para formar la Junta de Gobierno se encontraban presentes en la lectura del testamento. De los dos restantes, el arzobispo de Toledo había fallecido poco antes que el rey y se hallaba la sede vacante, y el inquisidor general, nombrado hacía apenas un mes, no había tomado aun posesión de su cargo y se encontraba ausente en Nápoles, ocupando el cargo de virrey y capitán general. De hecho el cardenal Pascual de Aragón, a quien nos referimos, no llegó a ocupar el puesto de inquisidor general, para el cual había sido nombrado por Felipe IV, pero entrará de todos modos en la Junta por su nueva dignidad, como arzobispo de Toledo.

La muerte del arzobispo de Toledo permitió a la nueva regente disponer de uno de los seis asientos de la Junta de Gobierno, circunstancia que aprovechó para introducir en esta a su favorito y confesor: el sacerdote jesuita y alemán Everardo Nithard. Tras nombrar arzobispo de Toledo al cardenal Pascual de Aragón, en octubre de 1665, con la condición que renunciase a su cargo de inquisidor general, la reina inició los trámites necesarios para naturalizar castellano al padre Nithard, requisito indispensable para nombrarle después inquisidor general y garantizar así su acceso a la Junta como miembro de pleno derecho.

Las dificultades halladas para introducir al padre confesor motivaron que transcurriera más de un año desde la toma de posesión y juramento de los cuatro

miembros primigenios de la Junta hasta completar el número de seis previsto en el testamento. En efecto, el 18 de septiembre de 1665, después de haber besado, a las cinco de la tarde, la mano a doña Mariana de Austria, el presidente de Castilla, el vicescanciller de Aragón, el conde de Peñaranda y el marqués de Aytona se dirigieron a la sala del Rubí del antiguo Alcázar de Madrid, pieza que desde entonces se destinaría a las reuniones de la Junta, y efectuaron el juramento debido en presencia solamente del secretario de la misma, que era a su vez secretario del despacho universal: don Blasco de Loyola. Las sesiones de la Junta continuaron con la presencia de los cuatro miembros iniciales hasta el 30 de junio de 1666, cuando entró en la misma el cardenal Pascual de Aragón en calidad de arzobispo de Toledo, y no se completó definitivamente hasta el 14 de noviembre de 1666, cuando juró el padre Nithard como miembro de la Junta de Gobierno en su calidad de inquisidor general.

Si consideramos al cardenal de Aragón como miembro de la Junta desde el inicio de la Regencia, ya que lo era en su calidad de inquisidor general nombrado, solo dos miembros de la Junta de Gobierno lo serán durante todo el período de la Regencia, el cardenal y el conde de Peñaranda. Los demás, bien por renuncia o bien por fallecimiento, fueron sustituidos por nuevos miembros: el marqués de Aytona, por el condestable de Castilla; el conde de Castrillo, tras su renuncia fue reemplazado consecutivamente por dos prelados y finalmente por el conde de Villaumbrosa; el inquisidor general, tras su expulsión de España, fue sustituido por Diego Sarmiento de Valladares, uno de los prelados que ejerció de presidente de Castilla; finalmente, don Cristóbal Crespí de Valldaura, vicescanciller de Aragón, tras su muerte, fue sustituido por Melchor de Navarra y Rocafull, duque de Palata.

La presencia de nobles titulados en la Junta fue significativa, cuando no mayoritaria, durante todo el período de la Regencia. De aquellos que no eran titulados, en su mayoría pertenecían a familias de la nobleza. Tal es el caso del cardenal de Aragón, hermano entonces, y antes hijo, del duque de Segorbe y Cardona, grandes de España de primera clase; el vicescanciller de Aragón, don Cristóbal Crespí de Valldaura, pertenecía a una línea menor de una familia de la nobleza valenciana, llevando entonces el título de la familia su sobrino nieto, con el cual casará el vicescanciller a su propia nieta; Diego Sarmiento de Valladares es sin duda pariente cercano, quizás tío carnal (si bien no he podido confirmar el grado), de los marqueses de Valladares, que reciben dicho título en plena Regencia. De todos ellos trataremos solo tangencialmente, al no tratarse de nobleza titulada y a continuación trataremos de los demás miembros.

### *El conde de Castrillo*

Hablaremos en primer lugar del presidente de Castilla quien, por su cargo, tenía preeminencia sobre los demás miembros de la Junta, sólo precedido en algunos actos protocolarios por el arzobispo de Toledo, por su condición de cardenal. Lo era entonces y desde 1662 don García de Haro Sotomayor y Guzmán, conde consorte de Castrillo y como tal llamado también García de Haro y Avellaneda. Formado en Salamanca, el conde de Castrillo fue colegial del colegio mayor de Cuenca en Salamanca, licenciado en leyes por esta universidad, donde alcanzó la cátedra de clementinas y llegó a ser dos veces rector<sup>199</sup>. Inició por méritos propios su carrera en la magistratura en la Audiencia de Valladolid, donde permaneció cinco años.

Iniciado en el mundo de la política por el conde duque de Olivares (cuya hermana estaba casada con el hermano mayor del conde de Castrillo), dejó su puesto de oidor de la Real Chancillería de Valladolid, que ocupaba desde el 19 de marzo de 1619, y fue nombrado consejero del Consejo de Órdenes el 6 de marzo de 1623. El amparo del entonces todopoderoso conde duque le llevó a una carrera ascendente que incluyó su nombramiento como miembro del Consejo de Castilla el 11 de febrero de 1624 y de la Cámara de este Consejo el 7 de abril de 1625. Poco después, fue nombrado presidente del Consejo de Hacienda y ejerció también de presidente interino del Consejo de Indias del 22 de febrero al 21 de agosto de 1626. Muy pronto vio encumbrada su carrera cuando fue admitido como consejero de Estado en 1629.

Desde entonces, y hasta su jubilación más o menos forzada a finales de marzo de 1668, el conde de Castrillo ocupará ininterrumpidamente los principales puestos de la monarquía: fue presidente de las cortes de Castilla en 1632; gobernador en calidad de presidente del Consejo de Indias del 27 de noviembre de 1632 a 1655; virrey de Nápoles de 1653 a 1658<sup>200</sup>; gobernador en calidad de presidente del Consejo de Italia desde 1655 hasta 1662; presidente del Consejo de Castilla del 13 de enero de 1662 al 22 de marzo de 1668, por renuncia hecha a instancia de Mariana de Austria. Y como tal, formó parte de la Junta de Gobierno, desde el 18 de septiembre de 1665, cuando prestó juramento en la sala del Rubí, hasta su renuncia al cargo de presidente de Castilla.

---

<sup>199</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, págs. 146-149.

<sup>200</sup> Barrios Pintado, Feliciano: *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812*. Madrid 1984.



Gozó de buena reputación su gestión como gobernador del Consejo de Indias y como virrey de Nápoles, donde tuvo que acometer con epidemias de peste y guerras varias y donde renovó su mandato por un segundo trienio. Volvió a España, ya en calidad de presidente del Consejo de Italia, uno de los cargos más cotizados, como tendremos oportunidad de ver. Y porfió por no aceptar la presidencia de Castilla por no renunciar a su presidencia de Italia. A estos puestos sumaba el conde de Castrillo los oficios de alcaide y guarda mayor perpetuo de la Casa de la Contratación y juez conservador de la Lonja de Sevilla, unidos por juro de heredad a la casa de Castrillo.

Tras la caída de Olivares, el conde de Castrillo permaneció cerca del nuevo favorito, don Luis Méndez de Haro, que además era su sobrino carnal, primogénito de su hermano mayor. Los historiadores coinciden en señalar, a raíz de la caída de Olivares, la formación de dos facciones opuestas presididas por las casas de Haro y Guzmán, respectivamente<sup>201</sup>. El conde de Castrillo, junto con el conde de Peñaranda, encabezará la parcialidad de la casa de Haro (fallecido ya don Luis Méndez de Haro), mientras el duque de Medina de las Torres lideraría la parcialidad de los Guzmanes. La expresión más romántica de este enfrentamiento político lo encuentran algunos autores en el lance en el que perdió la vida el marqués de Almazán, hermano de la nuera del conde de Castrillo, cuando se batió en duelo con Anelo de Guzmán, hijo tercero del duque de Medina de las Torres. Tras un período de preeminencia de la parcialidad de los guzmanes, que abarcaría desde la muerte de Haro, el 16 de noviembre de 1661, hasta el fallecimiento del propio rey Felipe IV, se inicia la Regencia con la tendencia contraria, con la exclusión de Medina de las Torres de la Junta de Gobierno, en la que se incluye sin embargo a sus dos enemigos: Castrillo y Peñaranda.

El conde de Pötting, que no es sospechoso de ser parcial en su opinión, describe al conde de Castrillo como ministro de gran fondo, experiencia y notable retención y añade: *no juzgo ser servicio de SM tenerle a este sujeto tan arrinconado, y aunque él mismo lo haya solicitado es infalible que se halla arrepentido*<sup>202</sup>. Dichos comentarios los incluyó el embajador imperial en su diario el 28 de agosto de 1669, cuando el conde de Castrillo llevaba ya más de un año separado de sus cargos del Consejo de Castilla y de la Junta de Gobierno. Es el propio embajador quien nos desvela más adelante el

---

<sup>201</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999.

<sup>202</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993. Tomo II, pág. 56.

motivo por el que, probablemente, el conde de Castrillo aceptase su renuncia. Hay que tener en cuenta que en 1668 el conde de Castrillo debía tener entre 85 y 87 años de edad, según el mismo diario de Pötting, o bien había cumplido ya los 80, según el diario del vicescanciller, lo cual ya se podría considerar motivo válido para jubilarse. De hecho dicha jubilación era sanamente envidiada por su compañero en la Junta, el vicescanciller, que, con motivo de la misma, anotará en su diario: *Nuestro señor disponga que yo me vea en semejante jubilación como ha años que deseo y me detiene la ovediençia de los que me pueden mandar*<sup>203</sup>.

La jubilación del conde de Castrillo, sin embargo, no parece que fuese tan deseada como la de don Cristóbal, sino más bien negociada por la promesa futura de otros cargos o mercedes, práctica que no era extraña en la Corte de Madrid, como ya hemos visto con el conde de Medellín y otros casos. Una razón, esgrimida por el duque de Maura en su estudio, podría ser la obtención de la grandeza de España para su casa y título de conde de Castrillo. Pero el propio duque de Maura, si bien prefiriendo la explicación aludida, nos ofrece otras posibles causas anotadas por el embajador de Inglaterra ante la Corte de Madrid:

*Lord Sandwich transcribe en su Diario cuatro versiones distintas para explicar la renuncia de Castrillo: que viéndole su mujer amagado de hemiplegia le obligó a dimitir y le mostró su fe de bautismo de la que resultaba haber cumplido, no ochenta años, como decía él, sino 85; que el presidente remitió a la reina un papel secreto en que denunciaba abusos de varios ministros y SM le envió a la Junta de Gobierno; que el dinero, reunido a costa de tantos afanes para las tropas de D. Juan, quería D<sup>a</sup> Mariana destinarlo a Alemania; y, en fin, que no se le otorgaba la grandeza de primera clase*<sup>204</sup>.

El embajador alemán, como veremos, no mencionaba el motivo preferido por Maura de la obtención de la grandeza, pero en cambio sí parece que figura en otro documento aludido por el historiador y político, cuya ubicación no nos desvela en su obra:

*El 29 de julio de 1667 dice Castrillo, entre otras cosas de un extenso papel, a D. Blasco de Loyola: «En el estado en que hoy me hallo, y con los desengaños de*

---

<sup>203</sup> Crespí de Valldaura, Cristóbal: *Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*, Madrid 1652 a 1671. Anotación del jueves 22 de marzo de 1668. Debo agradecer a la generosidad de mi padre el acceso y uso de este diario.

<sup>204</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, pág. 327, nota 2.

*cada día, aunque se había hablado algo de temperamentos, no hay para qué pensar en otros, ni en más, de que SM me cumpla la merced que me hizo el rey, aunque para ello, como se me dice, se haya de proveer la presidencia; que no estoy asido a ella ni con gana de servirla, porque antes cada día tengo topes, disfavores y desautoridades que quisiera excusar y todo aquello que no sea verme adonde no suene mi nombre, ni obligado a hablar, ni pensar en más de que he entrado en ochenta años y pasado muchos trabajos, con deseo de cumplir mis obligaciones y teniendo por la mayor hazaña el saber morir»<sup>205</sup>.*

Sin negar la importancia que pudiera tener la obtención de la grandeza para justificar la renuncia a la presidencia, nos interesa más para el presente estudio otra de las razones plausibles. Si bien no la recoge el embajador Inglés, el propio Maura la menciona, un poco por encima, pero destacando un aspecto que aquí nos importa:

*De varios modos intentó SM en curso del año 1667 eximirle de las cargas del puesto sin arrebatarle título ni rango, y todos rechazó el conde con la resolución firme de no trocar el codiciado ejercicio de su dignidad sino por la grandeza de primera clase o cargo a ella equivalente: el de mayordomo mayor de la reina o el de ayo del rey, por ejemplo<sup>206</sup>.*

En efecto, en una carta que dirige el conde de Pötting al emperador, el 7 de enero de 1671, nos desvela que entre los papeles descubiertos a la muerte del conde de Castrillo se había hallado una promesa firme y secreta de la reina asegurándole el puesto de ayo del rey<sup>207</sup>. Si bien desconocemos la fecha del documento referido por el embajador, en la carta indica, según el resumen que ofrece don Miguel Nieto, que era de tiempos de Nithard, y, por tanto, es muy probable que coincidiera con las fechas en que se negociaba la renuncia de Castrillo. El duque de Maura apunta, como buen conocedor de estas sutilezas, que el puesto de ayo, así como el de mayordomo mayor de la reina, eran equivalentes a la grandeza de España, confirmando lo que defendíamos en la primera parte de esta tesis.

Efectivamente, el puesto de mayordomo mayor de la reina hallábase vaco por esas fechas por la muerte del duque de Alba, fallecido –como vimos– el 7 de octubre de 1667. Y es muy plausible que el conde de Castrillo porfiara por lograr dicho asiento en

---

<sup>205</sup> *Ibíd.* Tomo I, pág. 342 nota 2. En itálica se señala el texto del duque de Maura y en itálica y entre comillas el texto original citado por el historiador.

<sup>206</sup> *Ibíd.* Tomo I, pág. 324.

<sup>207</sup> Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674* 2 vol. Madrid 1990. Tomo II, pág. 170, nota 207.

la Casa de la Reina que, finalmente, logró otro miembro de la Junta, el marqués de Aytona. Pero también es cierto que las ambiciones empezaban a bullir por entonces con miras a la Casa del Rey cuyos nombramientos, si bien no se producen hasta finales del año 1674, ya próxima la mayoría de edad legal del joven rey, fueron constante preocupación para la Corte durante todo el período de la Regencia.

Una vez nombrado Aytona mayordomo mayor de la reina, es probable que Castrillo se conformara con la promesa futura del puesto de ayo del rey que, sin embargo, no llegó a ocupar, porque se anticipó su muerte en la navidad de 1670, sin haber obtenido ni la grandeza de España, ni cargo a ella equivalente. Sin embargo, todo este proceso nos ofrece varias pistas importantes para el objeto del presente estudio.

En primer lugar, la importancia que tuvo, como esperanza futura, los puestos de la Casa del Rey durante la Regencia. Los puestos equivalentes a la grandeza de España en la Casa del Rey eran al menos cuatro: el ayo, el sumiller de corps, el mayordomo mayor y el caballerizo mayor. Pero a estos se unían muchos cargos cuya cercanía al rey los hacían muy apetecibles para grandes y nobles en general. Al menos los nombramientos de los jefes de la casa del rey se venían discutiendo desde estas fechas, como demuestra, entre otras cosas que veremos en la tercera parte, el documento del conde de Castrillo. Y no sería osado afirmar que fueron la mejor arma de que dispuso la reina para mantener fidelidades y lograr adeptos a su causa entre la nobleza de la Corte.

En segundo lugar, nos dibuja la relación que podía haber entre los cargos de gobierno, objeto de esta segunda parte de la tesis y los de la casa del rey, que serán objeto de la tercera parte. El duque de Maura demuestra que el principal motivo para que la reina buscara la renuncia del conde de Castrillo era la desatención de los asuntos de gobierno y justicia que provocaba la pobre salud del conde. El conde de Castrillo, formaba ya parte de la Casa del Rey desde mucho tiempo atrás, como gentilhomme de cámara de Felipe IV, y era de suponer que, como de hecho ocurrió, cuando se pusiera casa al nuevo rey Carlos II, se confirmase en ella a todos los gentiles hombres que lo fueron de la casa del rey difunto. El puesto de gentilhomme de cámara del rey, como veremos en la tercera parte, era un puesto ocupado en muchas ocasiones por los grandes de España o por sus hijos, si bien no de forma exclusiva, ya que consejeros de Estado y presidentes de los Consejos, sin ser grandes, también eran muchas veces nombrados como gentiles hombres de cámara.

Pero lo que lleva al conde de Castrillo a aceptar la renuncia a sus cargos, sin obtener a cambio la grandeza prometida por el rey difunto, fue la promesa futura del

puesto de ayo. El puesto de ayo, que ni el conde de Castriello ni ningún otro noble llegaría a ocupar, era especialmente atractivo tratándose de un rey niño, cuyo preceptor podía orientar e influenciar su formación, al tiempo que ganarse su afecto y respeto.

Y en tercer lugar, nos indica la relación que había entre la nobleza y los grandes de España con los puestos de la Casa del Rey. Así el conde de Castriello, como hijo de grande o bien como consejero de estado, podía tener acceso a la llave de cámara, pero ni por estos motivos ni por su condado sin grandeza podía tener acceso a los puesto de jefatura de la casa del rey, ni podía ser nombrado ayo sin que se reconociera, al menos de modo implícito, su futura condición de grande de España. Se profundizará más en este tema en la tercera parte de este estudio.

En cuanto a su familia, don García de Haro era hijo segundogénito de don Luis Méndez de Haro (de igual nombre que su nieto, el primer ministro de Felipe IV) y de Beatriz de Haro y Sotomayor, por su propio derecho IV marquesa del Carpio. Su hermano mayor, don Diego López de Haro y Sotomayor, fue V marqués del Carpio, grande de Castilla, caballero mayor de Felipe IV y capitán de su guardia y casó con Francisca de Guzmán, hermana y heredera del conde duque de Olivares (estos fueron los padres de don Luis Méndez de Haro, VI marqués del Carpio y primer ministro de Felipe IV). Durante la Regencia, sólo estaban vivos los hijos del primer ministro (muerto aquel en 1661), que eran, a su vez, sobrinos nietos del conde de Castriello, los cuales siguieron jugando un papel importante: el mayor, don Gaspar de Haro y Guzmán, VIII marqués del Carpio, a pesar de haber sido acusado como presunto regicida, negoció y firmó como plenipotenciario las paces con Portugal de 1668 y después ocupó la embajada en Roma, mientras su hermano pequeño, conde consorte de Monterrey ocupó, de 1670 a 1675, el cargo, nada más y nada menos, que de gobernador y capitán general de los Países Bajos.

Don García de Haro casó en 1630, siendo ya consejero de Estado, con D<sup>a</sup>. María de Avellaneda Enríquez Portocarrero, II condesa de Castriello. Este matrimonio además de aportarle unas rentas considerables (8.000 ducados anuales según el duque de Maura), permitió a don García de Haro cambiar la toga de magistrado con la que asistía a los consejos, llamada garnacha, por la capa y espada, sólo permitida entonces a los nobles titulados. La obtención de un título nobiliario por el matrimonio era relativamente frecuente para los hijos segundones de los grandes de España.

El único hijo varón de los condes de Castriello murió en la batalla de Villaviciosa en junio de 1665, estando casado, si bien sin hijos, con la hermana del marqués de

Almazán, triste protagonista del duelo en que halló su propia muerte. Dicho marqués, don Gaspar de Moscoso Osorio, era nieto del conde de Altamira, del mismo nombre, de quien hablamos en la primera parte como mayordomo mayor que fue de Mariana de Austria, si bien jubilado antes de iniciarse la Regencia. Le tocó al mayordomo mayor sobrevivir no sólo a su hijo, mas también a su nieto.

Tenía además el conde de Castrillo dos hijas, una de ellas monja. La otra, doña Juana María de Avellaneda, fue la llamada a sucederle en la Casa de Castrillo. Ya retirado de la presidencia de Castilla y de la Junta el conde de Castrillo, doña Juana casó con su primo hermano, Juan Mauleón de Navarra, marqués de Cortés, hijo este de doña Juana de Avellaneda, cuñada del conde de Castrillo, hermana de su mujer. Doña Juana será III condesa de Castrillo y tampoco verá colmadas las expectativas de su padre respecto de la grandeza de España, teniendo que esperar al final del reinado para que su hijo, Manuel Mauleón de Navarra y Avellaneda, nieto de nuestro ministro, reciba de Carlos II la merced de cubrirse por su casa.

#### *El conde de Peñaranda*

Otro miembro de la Junta de Gobierno muy relacionado con el anterior era don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, III conde consorte de Peñaranda. Su participación en la Junta, como anticipábamos, se debía a su calidad de consejero de Estado y había sido especialmente nombrado para ello en una adenda al testamento de Felipe IV. No quería ello decir que fuera el único representante del Consejo de Estado en la Junta de Gobierno. Al contrario, con la única excepción del vicescanciller de Aragón, los otros cinco miembros de la Junta eran miembros a su vez del Consejo de Estado, tres de ellos desde muchos años antes de iniciarse la Regencia y los otros, el cardenal de Aragón y el Padre Nithard, desde el 15 de enero de 1666, cuando fueron nombrados por la reina.

El Consejo de Estado no tenía presidente nombrado, ya que lo presidía directamente el rey, y el único miembro del Consejo que destacaba en algunos aspectos protocolarios era el decano del Consejo, puesto que ocupaba el más antiguo, de lo que estaba muy lejos de ser el conde de Peñaranda. La designación del conde de Peñaranda se debió probablemente a que en él confiaba Felipe IV, desde hacía ya más de una década, los asuntos internacionales y la política exterior de la monarquía. De hecho, podemos atribuir, casi en exclusiva, la dirección en estas materias durante todo el período de la Regencia al conde de Peñaranda, igual que la voz cantante en asuntos

militares habría que atribuírsela al marqués de Aytona, representante de la grandeza de España. Respetaba así el rey difunto las competencias tradicionales de uno y otro cuerpo.

Se atribuye por lo general al conde de Peñaranda, durante este período, una política pro francesa y anti alemana, siguiendo especialmente en ello a la interpretación del embajador del Imperio en la Corte que, sin duda, es un testigo de excepción. Sin embargo, ello choca con la política que ininterrumpidamente se adoptó por parte de España en materias europeas, y con la misma actitud del conde de Peñaranda hacia el embajador. Por un lado, la tónica general que se siguió en política exterior fue buscar la alianza de todos los príncipes de Europa para frenar los avances y las ambiciones de Francia. La política española fue la misma durante el reinado de Felipe IV y la Regencia de Mariana de Austria, y el conde de Peñaranda fue una pieza clave para llevar a cabo dicha política. Por otro lado, el propio conde de Pötting reconoce un cambio claro en la actitud para con él del conde de Peñaranda, que coincide en el tiempo con la muerte del duque de Medina de las Torres, pasando de una hostilidad manifiesta a una cortesía extremada. Lo cual nos hace pensar que la hostilidad se dirigiera al embajador como aliado de su enemigo Medina de las Torres, antes que como representante de los intereses imperiales. Sin embargo, y en contra de lo anterior, hay que recordar el delicado momento que atravesaban las relaciones entre las dos ramas de la casa de Austria y que hemos analizado en la primera parte del estudio.

En la política nacional, al igual que el conde de Castriello, el conde de Peñaranda se identificaba con la parcialidad de la casa de Haro y destacaba su enemistad hacia el duque de Medina de las Torres. Pertenecer a la misma parcialidad no era óbice para que estos dos personajes tuvieran acalorados enfrentamientos, ya iniciados antes de la muerte de Luis Méndez de Haro, entre los que hay que destacar el acaecido con ocasión del relevo que hizo el conde de Peñaranda, como nuevo virrey de Nápoles, al conde de Castriello, virrey saliente, y que se incrementarían al aspirar ambos a asumir la jefatura de la parcialidad tras la muerte de don Luis. En cualquier caso, y para lo que ahora más nos interesa, la carrera política del conde de Peñaranda coincidía en muchos aspectos con la del conde de Castriello y entrambas nos sirven para ilustrar algunas características típicas de la carrera política de los nobles comparándolas con la de los letrados. Hay que considerar que los dos iniciaron su carrera como letrados pero la desarrollaron como nobles.

En primer lugar los dos cursaron sus estudios superiores en leyes en la universidad de Salamanca. Siendo hijos segundones de familias nobles, uno orientaría su porvenir hacia la carrera política y el otro, Peñaranda, hacia la iglesia. Su diferencia de calidad, como se decía en la época, ya que Castrillo era hijo de un grande de España y Peñaranda de un título de Castilla, se dejaba ver por los grados obtenidos: por ejemplo, Castrillo llegó a ser dos veces rector de la universidad. Peñaranda se licenció en cánones el 27 de abril de 1617, e inició su carrera eclesiástica, llegando en 1622 a ejercer como camarero del cardenal infante don Fernando, cuando este era arzobispo de Toledo. Por el año 1623, siendo canónigo de Toledo, abandonó la sede primada para ocupar una canonjía en Sevilla.

En 1626, tres años después que Castrillo, y favorecido también por el conde duque, se trasladó a la Corte para servir de fiscal del Consejo de Órdenes. Amparado siempre por el valido, fue nombrado ministro del mismo consejo el 13 de marzo de 1628. Más tarde entró en el Consejo de Castilla, concretamente el 23 de diciembre de 1634, y pasó a formar parte del exclusivo círculo que integraba la Cámara de Castilla el 27 de abril de 1642. Hasta aquí los ascensos del conde de Peñaranda son similares a los de Castrillo, con la salvedad que le costó dieciséis años alcanzar lo que este último lograra en tan solo tres años. En cualquier caso los dos habían seguido una carrera más propia de los letrados que de la nobleza, lo cual es lógico, ya que hasta entonces ninguno de ellos formaba parte de la nobleza de capa y espada. Como nobles hubieran ocupados puestos más relacionados con la milicia o cortesanos.

En 1645, pareciendo emular en esto también al conde de Castrillo, trocó el conde de Peñaranda la garnacha, vestidura propia de los togados, por la capa y espada, es decir, que, en su nueva condición de noble titulado, podía asistir a los consejos, e incluso a la presencia del rey, portando su capa y su espada, cosa prohibida para los togados, que debían dejar las mismas antes de entrar en el Consejo. Don Gaspar de Bracamonte obtuvo el título de conde de Peñaranda por matrimonio, pero, a diferencia de Castrillo, el título que obtenía don Gaspar era el de su propia familia, ya que se casaba con la única hija de su hermano mayor.

Aquí encontramos las dos opciones habituales que solían adoptar las familias nobles cuyo título y casa recaían en una mujer. La primera opción, y generalmente la preferida cuando había ocasión de ello, era casar a la heredera con un varón de su mismo apellido, manteniendo así unido el título al apellido. La segunda opción consistía en emparentar con una familia de mayor prestigio o calidad, como es el caso de



Castrillo con los marqueses del Carpio. En estos casos, podían darse dos opciones, o bien que el título y casa quedasen unidos a la casa principal, o bien que los dos títulos mantuvieran su autonomía como casas separadas. De todos modos, el conde de Peñaranda, como hizo el de Castrillo quince años antes, no tardó en utilizar, no sin superar algunas dificultades y críticas de su entorno, su nuevo privilegio de entrar armado y con capa en las sesiones del Consejo y en aquellas más exclusivas de la Cámara de Castilla.

Esta combinación entre la formación y experiencia como magistrados y el posterior desarrollo de una carrera política de capa y espada, quizás fuera el principal motivo para explicar el éxito que ambos condes mantendrían durante toda su carrera, ajenos o, al menos, inmunes aparentemente a los vaivenes de la alta política.

A partir de entonces, el conde de Peñaranda empezó a perfilar su carrera más propia, y que le será más característica, asistiendo como plenipotenciario al congreso de Münster, el 5 de enero de 1645. Trasladado el congreso a Westfalia, el conde de Peñaranda logró cerrar las paces con los holandeses en enero de 1648 reconociendo, quizás demasiado tarde, la independencia de los Países Bajos. En el mismo congreso, y con gran habilidad diplomática, rechazó las desventajosas ofertas de los franceses para poner fin a la guerra con España.

Dichos éxitos le valieron el nombramiento como consejero de Estado, merced que obtuvo de Felipe IV el 3 de marzo de 1648. El Consejo de Estado, al igual que ocurriera con Castrillo, marcó para el conde de Peñaranda el inicio de una carrera que a partir de entonces solo conocerá los principales puestos de la monarquía que en su mayoría coinciden (no solo por los puestos en sí, sino también por el orden en que los obtuvo), con aquellos que ocupara previamente el conde de Castrillo. Ello nos permite adivinar ciertos patrones que por su repetición nos descubren el desarrollo normal de la carrera política de los nobles. Así como encontraremos más adelante que era común después de ocupar la embajada de España en Roma, ser promovido al virreinato de Nápoles, encontramos aquí un patrón de ascensos similar que se inicia con la presidencia del Consejo de Órdenes, se sigue con la promoción a la presidencia del Consejo de Indias, culminando con el ascenso a la presidencia de Italia.

Me permito detenerme para señalar la importancia de estos patrones, que si bien no se pueden calificar como normas fijas, ni universales, sí en cambio son comprobables por la costumbre. La costumbre era uno de los argumentos importantes, considerados para tomar decisiones que afectaran a la carrera política, al ejercicio de los

distintos cargos o al proceso de nombramientos. No siempre es fácil encontrar pistas que nos lleven a averiguar cuáles eran dichas costumbres o argumentos consuetudinarios que, si bien se seguían, no solían dejar constancia escrita, salvo cuando eran usados para avalar la defensa de este o aquel privilegio. No he hallado por ello constancia escrita que permita avalar este patrón de carrera política, sino la única prueba de que así ocurría, de hecho, con suficiente regularidad como para poder entrever una costumbre establecida. Para ello me baso no sólo en el período de estudio, quizás demasiado breve para comprobar tales comportamientos, sino en otros ejemplos parecidos que se siguieron en el siglo XVII.

Este patrón dirige nuestra atención señaladamente hacia un puesto en concreto: el presidente del Consejo de Italia, cargo que, como dijimos, quería a toda costa mantener el conde de Castrillo cuando le era ofrecida, a cambio del mismo, la presidencia de Castilla y, por mantener aquel, prefería rechazar esta. Asimismo, es el único cargo que ocupará el duque de Medina de las Torres desde el inicio de la Regencia y, que como veremos, le mantendrá en constante preocupación para que no le fuera arrebatado. Cuáles eran los motivos para preferir la presidencia de Italia, antes que la de Indias, la de Órdenes o incluso la de Castilla no es fácil de determinar. Es cierto que también eran preferidos los virreinos de Italia, antes que los de las Indias, o los de la península. El sueldo debía ser parecido sino más bajo que el que percibía el presidente de Indias, si bien es cierto, que llegados a estos niveles, el sueldo real que percibían los políticos es muy difícil de determinar, ya que podrían cobrar por gastos secretos o por mercedes indirectas, cantidades importantes.

El conde de Peñaranda, por ejemplo, recibía *2.000 ducados de plata y otros 2.000 de vellón, durante su vida repartidos por mitad en efectos procedentes del Reino de Nápoles y de Sicilia, demás del salario, casa de aposento y otros emolumentos que le tocan por el dicho puesto*<sup>208</sup> de presidente de Italia. Sorprende que se añada este sobresueldo teniendo en cuenta que ya bastante cuantioso era el salario ordinario consistente *en cada un año en tres mil escudos de Oro de las estampas de Italia, consignados y librados por iguales partes, en los dichos reynos de Nápoles y Sicilia y Estado de Milán mil en cada uno de ellos; y assí mismo dos mil ducados de a once reales de plata castellanos, para Casa de Aposento, consignados, los mil en Nápoles y los otros mil en Sicilia, y las propinas, y demás emolumentos que se pagan en esta*

---

<sup>208</sup> A.G.S. D.G. Tesoro, Inventario 1, Legajo 19, folio 146 vuelto 147 recto

*corte*<sup>209</sup>. A ello habría que añadir la merced que recibe, el 18 de julio de 1668, el hijo y heredero del conde de Peñaranda, don Gregorio de Bracamonte, cuando contaba tan solo con siete años de edad, que se trata de la encomienda mayor de calatrava con una pensión de 2.000 ducados al año. Dicha encomienda había permanecido en la familia del duque de Lerma desde que la obtuviera el cardenal-duque, como merced de Felipe III, hasta el reciente fallecimiento del último vástago varón del cardenal, llamado Diego Gómez de Sandoval, nieto del valido, acaecida el 9 de julio de 1668. Que obtuviera tan apetecible encomienda para su hijo acarreó el descontento de buena parte de la nobleza en la Corte.

El sueldo, sin embargo, no debía ser el principal motivo, ya que, según indica una cédula posterior a la que se lo confería, dicho sobresueldo venía *a paliar la diferencia que hay en el valor de la presidencia de Indias que tenía a la de Italia en que está sirviendo*<sup>210</sup>.

Volvamos ahora a la carrera del conde de Peñaranda, quien subió el primer escalón de este patrón que venimos describiendo en 1651, cuando es nombrado presidente del Consejo de Órdenes. Luego ejerció, desde el 30 de octubre de 1653 a 1655, como gobernador interino del Consejo de Indias cubriendo la ausencia de su presidente, que precisamente era el conde de Castrillo, quien entonces ocupaba el virreinato de Nápoles. Mantenía el conde de Peñaranda en propiedad la presidencia de Órdenes, así como el conde de Castrillo mantenía la propiedad de la de Indias. Vemos así, como estos, los primeros puestos de la monarquía, seguían un esquema parecido de propiedad–interinidad similar a aquellos puestos menores de la casa de la reina que describimos, un poco por encima, en la primera parte de este estudio.

El 20 de febrero de 1655, el conde de Castrillo, todavía ausente en Nápoles, fue promovido a la presidencia de Italia, dejando así vaca la propiedad de la presidencia de Indias, para la cual fue nombrado el conde de Peñaranda. La presidencia de órdenes que vacó por la promoción de Peñaranda fue a recaer en el marqués de Velada, padre del marqués de Astorga, personajes que ya hemos tratado en la primera parte y que volveremos a encontrar entre los consejeros de Estado.

Poco después de estos nombramientos, el conde de Castrillo fue renovado –como vimos– en el virreinato de Nápoles por otro trienio y tan solo un año más tarde, en 1657, el conde de Peñaranda fue enviado a la elección del emperador de Alemania en calidad

---

<sup>209</sup> A.H.N. Frías, c.1452, doc.26

<sup>210</sup> A.G.S.D.G. Tesoro, inventario 1, legajo 19, folio 212 vuelto.

de embajador extraordinario en la Dieta de Frankfurt. Fueron nombrados para esta Dieta dos embajadores extraordinarios: el marqués de la Fuente y el conde de Peñaranda, con la instrucción de lograr la designación como emperador del entonces rey de Hungría, Leopoldo, que, tras el éxito de esta embajada, será proclamado emperador como Leopoldo I. El nuevo emperador, que es el mismo que encontramos durante todo el período de la Regencia, era hermano entero de Mariana de Austria, con lo que se da la circunstancia, inédita hasta entonces, de que dos hermanos gobernasen simultáneamente el imperio y la monarquía católica, respectivamente (téngase en cuenta que el hermano de Carlos I heredó el imperio cuando aquel se retiró a Yuste). Lamentablemente, ello no fue óbice para que las relaciones de las dos ramas de la casa de Austria atravesasen, como se demostró en la primera parte de la tesis, uno de los momentos de mayor tensión y alejamiento.

Volviendo a las carreras paralelas de nuestros dos personajes, vemos como poco importaba dejar sin presidente a dos consejos de tanta categoría como eran los de Indias e Italia y mandar lejos de la Corte a un presidente o renovar en lejanos puestos a otro, para dejar sendos consejos en manos de gobernadores interinos. Observamos también cómo los dos se ausentaban de la Corte sin temor aparente a perder sus lucrativos cargos de presidentes de consejo, lo que contrasta con la expresa y constante preocupación del duque de Medina de las Torres, al inicio de la Regencia, por perder el cargo que antes ocupaba Castrillo, que le llevó a solicitar insistentemente la protección y amparo del emperador y de su embajador en Madrid, el conde de Pötting, para impedir que le fuera arrebatada la presidencia de Italia.

En cuanto al conde de Peñaranda, una vez cumplido con incontestable éxito su cometido en la Dieta de Frankfurt, fue nombrado virrey de Nápoles para sustituir, una vez más, al conde de Castrillo, deseoso este de regresar a la Corte y poner fin a lo que empezaba a sentir ya como un destierro indeseado. Fue entonces cuando se produce la fricción entre los entonces aliados, provocado a distancia –según la interpretación de Malcolm<sup>211</sup>– por el propio don Luis de Haro, quien quería retrasar la llegada a la Corte de un político que, si bien aliado, podía muy bien hacerle sombra en su valimiento ante el rey, máxime en un momento en las que el privado afrontaba grandes dificultades.

---

<sup>211</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999. Debo agradecer esta referencia a mi padre, quien me facilitó una copia de dicha tesis.

Por más coincidencia, cumplió el conde de Peñaranda dos trienios como virrey de Nápoles desde octubre de 1658 hasta finales de 1664. Su gobierno se caracterizó, según Maura, por su limpieza de manos (parece que asombró a sus coetáneos que no se enriqueciera durante todo su virreinato). Ya a primeros de noviembre de 1664, estaba de vuelta en la Corte, donde, según el conde de Pötting, solo tres ministros se repartían ahora todo el poder, y dos de ellos, Castrillo y Peñaranda, no mostraban la menor inclinación hacia los intereses del Imperio, sino todo lo contrario: únicamente podía contarse con el tercero, el duque de Medina de las Torres<sup>212</sup>.

Igual que Castrillo, era el conde de Peñaranda gentilhomme de cámara del rey, y es muy probable que asistiera como tal con los otros a la amonestación referida más arriba y, días más tarde, a la posterior lectura del testamento, en el que fue nombrado miembro de la Junta de Gobierno. La pertenencia a la Casa del Rey era sin duda un eslabón muy importante para la carrera política de cualquier noble. Podríamos llegar a aventurar que el ser gentilhomme de cámara del rey era una condición suficiente o incluso una condición necesaria para ocupar los primeros puestos de la Monarquía Católica durante la edad moderna, pero quizás estemos con ello adelantando en exceso nuestro cometido en la tesis, y tengamos que esperar a demostrar una u otra afirmación en la tercera parte del estudio, que dedicaremos a la Casa del Rey.

Así llegamos nuevamente al inicio de la Regencia, cuando encontramos al conde de Peñaranda simultáneamente como consejero de Estado y presidente del Consejo de Indias, y habiendo sido seleccionado entre muchos e importantes personajes de la Corte como miembro de la Junta de Gobierno de la Regencia en calidad de consejero de Estado. Fue el conde de Peñaranda el único miembro de la Junta que estuvo presente desde su creación, el 18 de septiembre de 1665, hasta su disolución cuando se declara la mayoría de edad de Carlos II.

El 1 de julio de 1671 murió el VII conde de Oropesa –del que hablaremos– que ocupaba entonces el cargo de presidente del Consejo de Italia y, el 14 de julio de 1671, fue nombrado el conde de Peñaranda como nuevo presidente. El conde de Oropesa, hermano de la marquesa de los Vélez, aya del rey, pertenecía, como su hermana, a la parcialidad más próxima a los intereses imperiales, encabezada por el duque de Medina de las Torres, a quien precisamente sustituye a su muerte en este importante cargo. Sin

---

<sup>212</sup> Carta de 27 de abril de 1665 dirigida por el conde de Pötting al emperador según el resumen que ofrece Miguel Nieto en su edición: Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674* 2 vol. Madrid 1990. Tomo I, pág. 92, nota 179.

embargo, fallecido el duque de Medina de las Torres el 8 de diciembre de 1668, si seguimos la lógica aquí propuesta, hubiera correspondido al conde de Peñaranda, como presidente de Indias obtener la presidencia de Italia y no al conde de Oropesa, que entonces ocupaba la presidencia de Órdenes. Sin embargo, más que una contradicción a la lógica propuesta antes, consideramos este episodio, por el contrario, como la excepción que confirma la regla.

Prueba de ello es una carta del conde de Pötting al emperador fechada el 9 de diciembre de 1668 en la que, después de informar sobre la reciente muerte del duque de Medina de las Torres, señala que la presidencia de Italia será ocupada con toda probabilidad por el conde de Peñaranda<sup>213</sup>.

Además, el año 1668 fue testigo de una serie de nombramientos que marcaban un cambio claro en las tendencias políticas. En marzo dimite el conde de Castrillo de la presidencia de Castilla y de la Junta de Gobierno; en abril es nombrado el marqués de Mortara, partidario claro de la parcialidad alemana, para ocupar la importante plaza de gobernador de Milán. El duque de Maura interpreta este último nombramiento, en mi opinión erróneamente, como un intento para alejar a los miembros de la oposición de los círculos de la Corte, es decir, como una suerte de exilio. Hay que señalar que el marqués de Mortara estaba en la Corte con el único cargo de consejero de Estado y su mayor ocupación durante los meses previos fue postular a todos los cargos vacantes que fueron quedando, así a la presidencia del Consejo de Flandes, como a la presidencia del Consejo de Castilla. Que postuló a ambos puestos, previos a obtener finalmente el de gobernador de Milán, consta en el diario del embajador del Imperio. Así que detrás de este, como del nombramiento de Oropesa para la presidencia de Italia, podemos también ver una política de contentamiento a los descontentos para quitar partidarios al rebelde don Juan José, que precisamente por esas fechas se hallaba en los últimos preparativos para iniciar su marcha hacia Madrid para la expulsión definitiva de Nithard, ocurrida en febrero de 1669, tan sólo dos meses después del nombramiento de Oropesa como presidente de Italia.

Cualesquiera que fueran los motivos, el caso es que el conde de Peñaranda tuvo que esperar al fallecimiento del nuevo presidente de Italia, el conde de Oropesa, para alcanzar, finalmente, lo que parece constituía el último eslabón de la carrera política de los nobles, siendo nombrado como presidente del Consejo de Italia el 12 de julio de

---

<sup>213</sup> Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*. 2 vol. Madrid 1990 Tomo I Pág. 426 nota 69.

1671. El nombramiento ocurrió poco después de llegar la noticia a Madrid de la toma de Panamá, que fue incendiada y saqueada por el pirata Henry Morgan en junio del mismo año. Por supuesto el rey inglés negó cualquier relación con semejante acto de vandalismo, lo que no le impidió en 1674 nombrar caballero al que pasaba así a llamarse Sir Henry Morgan. La responsabilidad del presidente del Consejo de Indias, que aun era Peñaranda, en semejante acontecimiento era obvia para sus coetáneos, igual que se le había achacado décadas antes cuando la flota de Indias fue atacada y destruida por el almirante Blake en 1657, siendo por tanto el presidente en propiedad del Consejo de Indias el conde de Peñaranda. Pero así como aquel desastrosos episodio no impidió su nombramiento como plenipotenciario para la Dieta de Frankfurt, tampoco la pérdida de Panamá impidió en esta ocasión que alcanzase la presidencia de Italia, ni su permanencia en dicho cargo que compatibilizó con los del Consejo de Estado y la Junta de Gobierno hasta su fallecimiento acaecido el 14 de diciembre de 1676.

En cuanto a su familia, don Gaspar de Bracamonte Pacheco Dávila y Suárez de Toledo, llamado Gaspar de Bracamonte y Guzmán<sup>214</sup>, era, como indicamos en la primera parte, pariente lejano de don Juan de Bracamonte Dávila, I marqués de Fuente el Sol y mayordomo de semana de la reina. En concreto, eran primos en cuarto grado, siendo el tatarabuelo del marqués el hermano mayor del tatarabuelo del conde de Peñaranda. Estos dos hermanos, antepasados de los que aquí tratamos, habían recibido sendos señoríos de la familia, los cuales hasta entonces habían permanecido unidos. El hermano mayor recibió el señorío de Fuente el Sol y el pequeño, el señorío de Peñaranda. Este parentesco, si bien lejano, adquiere más importancia por representar a la misma casa y familia. Tanto es así, que es muy probable que explique el nombramiento del marqués de Fuente el Sol como mayordomo de la reina, puesto cortesano y por tanto muy propio para el jefe de la familia. De hecho, como dijimos, el nombramiento como mayordomo tuvo lugar el 31 de marzo de 1650, poco después por tanto del regreso a la Corte del conde de Peñaranda después de sus alabados logros en Münster y Westfalia, y cuando formaba parte ya del Consejo de Estado.

La importancia de la familia, entendida esta como portadora de un mismo apellido, y la jefatura de la misma, que recaía en la rama mayor del apellido, no

---

<sup>214</sup> Sigo aquí la norma de poner primero los cuatro apellidos de los bisabuelos en el orden que usaríamos hoy día y, en caso de discrepancia, los apellidos usados normalmente por el personaje en su época. En este caso, el apellido de Guzmán viene de la bisabuela paterna del conde de Peñaranda y parece que ya su padre utilizó estos dos apellidos.

necesariamente coincidente con el título principal de la casa, era tenida en mucha consideración. Así, el conde-duque de Olivares, como miembro de una rama menor de la casa de Guzmán, buscó como yerno al jefe de esta familia, jefatura que no recaía como se podría esperar en la poderosa casa de Medina Sidonia, en realidad descendiente de una rama natural de aquella, sino de los antiguos señores de Guzmán, ahora representados por los marqueses de Toral y que, gracias al apoyo del conde duque, pronto recibirán el título de duque de Medina de las Torres. Dentro de la Junta, también encontramos el caso del vicescanciller, cuyos méritos serán el principal argumento de Felipe IV para elevar a condado la baronía de Sumacárcer, perteneciente a la rama mayor de la familia de don Cristóbal Crespí de Valldaura.

Es de suponer por tanto que el conde de Peñaranda influyese entonces en el nombramiento como mayordomo de su primo lejano, tanto como pudo influir al inicio de la Regencia como presidente del Consejo de Indias para que el hijo del mayordomo, don Luis de Bracamonte y Guzmán, siendo ya II marqués de Fuente el Sol, y por tanto jefe de la familia del conde de Peñaranda, fuese nombrado, el 21 de diciembre de 1666, como presidente de la Casa de la Contratación<sup>215</sup>. Igual que le siguió apoyando en posteriores candidaturas. Una prueba de ello la encontramos en una consulta del conde de Medellín que se oponía en este caso a la propuesta de Peñaranda. El 13 de diciembre de 1672, tan solo cinco días después de llegar y tomar posesión del virreinato de Méjico, moría don Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua, y quedaba el virreinato vacante. Propuso entonces el conde de Peñaranda para sustituirle a su sobrino, en quinto grado, es decir, al II marqués de Fuente el Sol, para obtener tan importante cargo. Muertos el duque de Medina de las Torres y el conde de Castrillo, y desterrado el Padre Nithard, pocos podían hacer sombra al veterano conde de Peñaranda. Y, sin embargo, encontramos al conde de Medellín que, en su condición de presidente de Indias, cargo en el que había sustituido al conde de Peñaranda, eleva una consulta a la reina oponiéndose abiertamente a este nombramiento:

*Señora: Habiendo entendido que se han ofrecido 50.000 doblones[ ...] por el virreinato de Méjico[ ...]y entendiendo que el pretendiente es el marqués de Fuente el Sol, pariente y amigo de D. Diego Zapata [presidente a la sazón de Hacienda], y que tendrá el abrigo del conde de Peñaranda, su tío, [...]*Ante lo cual alega el conde de

---

<sup>215</sup> A.G.I. Contratación 5785, libro 2 / 1 / del 183 recto al 185 recto - 1666 (21 de febrero): Título otorgado por Mariana de Austria de presidente de la Casa de la Contratación a Mosén Rubí de Bracamonte, marqués de Fuente el Sol por el plazo de 3 años más lo que fuera su voluntad.



*Medellín: El marqués de Fuente el Sol servía la presidencia de la Casa de Contratación de Sevilla, cuando VM me nombró en la del Consejo de Indias[...].el marqués sin escrúpulo[...].se quedaba con 30 y 40 por 100 de las libranzas[...].me hallé obligado a consultar a VM la presidencia de la Casa, y propuse para ella a D. Gonzalo Fernández de Córdoba[...].(por) haber cumplido el marqués los 3 años regulares y otros 2 más en aquel puesto[...].omitiendo el proponer a VM visita. [...].Por su casa y rentas es Fuente el Sol caballero muy pobre[...]. ¿Y que se podrá esperar ejecute en distancia tan remota[...].en un pueblo como el virreinato de Méjico?[...]. A esto se añade que el marqués de Fuente el Sol se halla con mujer y muchos hijos, [...]*<sup>216</sup>

Pertenecía el conde de Medellín a la misma parcialidad que el conde de Peñaranda y nada nos hace sospechar que su oposición se basase en motivos políticos contra aquel. Por ello debemos concluir que su oposición al II marqués de la Fuente, tanto en esta ocasión, como cuando lo echa de la Casa de la Contratación, se basa únicamente en los motivos legítimos que alega y en su celo como presidente de Indias. Quiere por tanto el conde de Medellín, proponer personas *en las que concurren todas aquellas qualidades de gran sangre, valor y experiencia que para la buena gobernación de aquellos estados deben desearse, y de cuya prudencia y zelo del servicio del rey se pueda confiar en que mire en todo por el mayor bien y consuelo de los súbditos de aquellos estados.* Esta fórmula, u otra equivalente, encontramos en todos los títulos que nombran para cargos importantes, y debemos asumir que era el principal criterio que se seguía en el proceso de la elección. Muchas veces tiende el historiador, en su búsqueda de conexiones políticas, redes de influencias, intercambio de favores, lucha de facciones, etc., a olvidar, quizás influidos por el mal ejemplo que vemos entre los políticos de nuestro días, que el buen gobierno depende en gran medida de encontrar al personaje idóneo para cada puesto. En esta ocasión prevaleció el buen sentido del conde de Medellín, incluso ante la enorme influencia del conde de Peñaranda.

Sin embargo, y todo hay que decirlo, el cargo de virrey de Méjico quedó vacante desde entonces y el resto de la Regencia y aun hasta la década de los ochenta, ocupándolo de modo interino el arzobispo de Méjico, que entonces lo era fray Pedro Enríquez de Ribera.

Con relación a otros parentescos más cercanos, el conde de Peñaranda era primo hermano de don Alfonso Téllez Girón (antes Juan Pacheco), III conde de la Puebla de

---

<sup>216</sup> Citado por el duque de Maura en: Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura) *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo II, págs. 202-203.

Montalbán, siendo la madre de Peñaranda hermana del padre de aquel. El conde de la Puebla de Montalbán, al inicio de la Regencia, era el mayordomo más antiguo de la casa mortuoria del rey y como tal venía haciendo las veces de mayordomo mayor del rey desde 1651, lo que era poco común y requerirá de más profundo análisis cuando estudiemos la Casa del Rey. Por el momento baste con decir que el conde de la Puebla de Montalbán sobrevivió poco a Felipe IV, falleciendo el 20 de junio, o, según otras fuentes, el 12 de julio de 1666, con 76 años de edad. Sucedió al III conde de la Puebla de Montalbán su nieto, Francisco Pacheco, de 17 años de edad, ya que su hijo había fallecido tiempo antes. El nieto adoptó el apellido Pacheco para seguir la alternancia de apellidos entre Pacheco y Téllez Girón, impuesta a los condes de la Puebla de Montalbán, cuya varonía sin embargo, como en otras importantes casas de Castilla, no correspondía a uno ni a otro apellido, sino al portugués de Acuña. Trataremos brevemente también de él en la Casa del Rey, si bien su juventud le impedirá jugar un papel importante durante la Regencia, no así en la guerra de Sucesión, cuando le encontraremos ocupando importantes cargos de uno y otro bando.

También por su madre, era el conde de Peñaranda primo segundo del marqués de Velada, don Antonio Dávila, presidente de Flandes al inicio de la Regencia, y tío por tanto de su hijo, el marqués de Astorga, quien ocupó importantes puestos –como ya se ha dicho y veremos pronto–, empezando por el virreinato de Valencia que ocupaba por aquellas fechas. Y por parte de padre era primo segundo de la otra rama importante de la familia Dávila, dividida esta a su vez en dos familias: los marqueses de las Navas y los marqueses de Mirabel. La familia Bracamonte, en sus dos ramas de Fuente el Sol y de Peñaranda, había enlazado varias veces con miembros de la familia Dávila, de lo cual se puede inferir cierta alianza tradicional entre ambas familias. A ello se une que al propio Peñaranda algunos autores como Malcolm lo consideran el heredero político de don Antonio Dávila y Zúñiga, III marqués de Mirabel *for not only did his uncle appoint him as executor in his testament but, on his death in February 1651, the king allowed Peñaranda to “inherit” the maquis’s principal office of president of the council of Orders*<sup>217</sup>. El III marqués de Mirabel era primo hermano de la abuela paterna del conde de Peñaranda, es decir, un grado más que el marqués de las Navas correspondiente a esa generación que era hermano de la Abuela de Peñaranda.

---

<sup>217</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999. Pág. 109.

La mujer del conde de Peñaranda, en realidad la condesa propietaria, poca sangre nueva podía aportar al matrimonio ya que era su sobrina carnal, sin embargo, por su madre, que a la vez era cuñada de su marido, era doña María de Bracamonte tía en segundo grado del IV conde de Montijo, como prima hermana de su ya difunto padre. A dicho conde de Montijo, tendremos oportunidad de estudiarlo como uno de los mayordomos de primera creación de Carlos II.

Cabe destacar también la relación familiar del conde de Peñaranda con el marqués del Fresno, don Pedro Fernández de Velasco, su cuñado y aliado, quien llegó a ocupar durante la Regencia la embajada de Londres y que previamente había sido causa de la enemistad de Peñaranda con Nithard, cuando este último había privado al marqués del Fresno del virreinato de Perú, para el cual postulaba. El vínculo con el marqués venía del matrimonio de este con doña Antonia, hermana de la condesa de Peñaranda, celebrado el 11 de junio de 1656, pero se hizo aun más estrecho cuando el conde de Peñaranda casó a su hijo don Gregorio de Bracamonte con la hija de estos: doña María de la Soledad Velasco. De hecho, ambos títulos de Peñaranda y del Fresno quedarán unidos en el hijo de los II marqueses del Fresno, es decir, en el sobrino de Peñaranda, que además de III marqués del Fresno y VI conde de Peñaranda unirá también los títulos del condestable de Castilla, y será conde de Haro y duque de Frías.

Nos detenemos un momento a analizar a este personaje tan cercano aliado del conde de Peñaranda. Don Pedro Fernández de Velasco era II marqués del Fresno desde la muerte de su padre, el 17 de febrero de 1664. Su padre era hermano del VIII condestable de Castilla, con lo que el II marqués era primo hermano del IX condestable que veremos al final de este capítulo como miembro de la Junta de Gobierno. La madre del marqués del Fresno era hermana de Bernardino de Velasco, VII conde de Fuensalida, de cuya familia hablamos extensamente en la primera parte de este estudio. Como vemos, el cuñado de Peñaranda, si bien no era grande de España (más adelante sería declarado grande de España en su persona), era pariente muy cercano de la familias de la primera nobleza.

El primer puesto que conocemos de su carrera fue como embajador de carácter extraordinario ante la Corte Británica, puesto que ocupó desde el 3 de marzo de 1672 al 6 de junio de 1674. Propuesto para este puesto por el conde de Peñaranda, en el desarrollo de su embajada favoreció las alianzas anglo-holandesas con objeto de aislar a Luis XIV y frenar su política expansiva. En atención a sus servicios en la embajada de Inglaterra, a su regreso, obtuvo el nombramiento como consejero de capa y espada del

Consejo de Indias y, poco después, de la Cámara de Indias. Dichos puestos parece que sólo interesaron al marqués del Fresno en cuanto al salario ya que, a pesar de ser nombrado por título del 14 de junio de 1674 (con goce desde el 11 de abril anterior, cuando la reina le hizo la merced al marqués), este no llegó a tomar posesión de ellos hasta el 11 de septiembre de 1687. No atendía a las sesiones del Consejo ni de la Cámara de Indias durante estos trece años, pero gozaba a pesar de ello del salario correspondiente. Y si tras el juramento asistió a algunas sesiones, no sería por mucho tiempo ya que el 6 de enero de 1690, por su calidad de grande de España, recibe un despacho real en que se aclaraba que el asistir al Consejo es incompatible con la calidad de grande, y que seguirá percibiendo el salario y emolumentos. Ya vimos en la primera parte que la grandeza de España era incompatible con el puesto de mayordomo de semana, como también lo era con el puesto de consejero de capa y espada del Consejo de Indias, y podemos inferir que de los otros consejos (a excepción, claro está, del Consejo de Estado). El marqués del Fresno fue gentilhombre de Cámara de Felipe IV y de Carlos II y debió conformarse con este puesto cortesano hasta que, ya siendo grande de España a título personal, es nombrado consejero de Estado el 29 de septiembre de 1699.

La grandeza de España del marqués del Fresno la recibe precisamente cuando su mujer, doña Antonia de Bracamonte, hereda de su sobrino el título de condesa de Peñaranda. Poco después del fallecimiento del conde de Peñaranda, su único hijo don Genaro de Bracamonte, recibe merced de la grandeza de España a título personal en consideración a los servicios de su padre. Cuando murió él, fue el marqués del Fresno quien será nombrado, si bien también a título personal, como grande de España y, a su muerte, consigue traspasar la grandeza a su hijo Agustín Fernández de Velasco, si bien la grandeza no llega a unirse nunca al título de Peñaranda. Será don Agustín en quien se unirá, como anticipábamos los títulos de Peñaranda y Fresno con aquellos del condestable, de los que destaca el de duque de Frías.

A pesar de habernos extendido mucho en las relaciones familiares del conde de Peñaranda, sin embargo, hemos de concluir que comparativamente tenía pocos vínculos cercanos con la nobleza de la Corte, y sobre todo escasos vínculos con la grandeza de España (nótese que entre los familiares aludidos, sólo el marqués de Velada, primo en segundo grado del conde, y su hijo el marqués de Astorga eran grandes de España), por ello su doble vínculo con el marqués del Fresno adquiere más relevancia para comprender su estrategia familiar.

## *El marqués de Aytona*

Don Guillén Ramón de Moncada, IV marqués de Aytona y grande de España, caballero mayor de la reina al inicio de la Regencia, ascendió como vimos al cargo de mayordomo mayor tras la muerte del duque de Alba. Ya hemos estudiado los aspectos concernientes a sus puestos cortesanos en la Casa de la Reina y lo que ahora nos interesa son sus puestos políticos. Excepcionalmente, dedicamos a este personaje dos subcapítulos, separando los puestos cortesanos de los políticos, por interesarnos especialmente esta conexión que también veremos en otros personajes. Si bien es bastante común el ocupar simultáneamente asientos del tipo de gentilhombre de cámara con ejercicio, y puestos políticos de relevancia, no lo es tanto, sin llegar por ello a ser excepcional, ocupar una jefatura en la Casa del Rey o de la Reina, como en este caso, al tiempo que un asiento en la Junta de Gobierno. En primer lugar, las jefaturas de las casas reales eran puestos ejecutivos con mucho contenido. Ello los hacía incompatibles del todo con cualquier puesto alejado de la Corte, como pudieran ser virreinos, gobernaciones o embajadas. Pero asimismo, en general, tampoco se ejercían de modo simultáneo con presidencias u otros puestos que requiriesen la atención continuada de aquel que lo ocupara, aunque se desarrollasen en la Corte.

La carrera del marqués de Aytona gozó desde un principio de la protección del rey Felipe IV. Se inició, como podíamos esperar del primogénito de un título de España, fuese o no grande (su padre habían obtenido la grandeza de España a título personal), sentando plaza de infantería en el ejército de Flandes, donde estaba su padre de gobernador del ejército. Eso ocurría en 1632, cuando don Guillén contaba con 14 años de edad. Mantuvo sólo siete meses la plaza de soldado y, en enero de 1633, ingresó en una compañía de corazas para ascender, en diciembre de ese mismo año, al puesto de capitán de caballos de lanzas. Es muy frecuente que los títulos y los grandes de España o sus primogénitos inicien su carrera como simples soldados, si bien no tardaban en ser ascendidos a puestos de mando, siendo el inicio de su carrera de carácter más bien testimonial.

En agosto de 1635 murió su padre y don Guillén heredó todos los títulos de la casa, llamándose, además de marqués de Aytona, vizconde de Cabrera y Bas, marqués de la Puebla de Castro, conde de Ossona y barón de Llagostera, a los que uniría el título de su madre de baronesa de la Laguna. El mismo año de 1635, además, recibió la prórroga de la grandeza de España de carácter personal que tuvo su padre y es

nombrado gentilhombre de cámara del príncipe Baltasar Carlos y, mientras sirviera en Flandes, del cardenal infante. Recibió además merced de 2.000 ducados de renta. A mediados de 1636, regresa a la Corte con 18 años. Ya en la Corte, fue recibido de gentilhombre de cámara de Felipe IV, con ejercicio, el 31 de marzo de 1638, y permanecerá en Palacio hasta su casamiento que coincide con su nombramiento como gobernador y capitán general de Galicia en 1645, en cuyo gobierno, que duró hasta 1647, acreditó dotes de soldado valeroso y prudente, según Maura.

En 1647 fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña. Ahí ocurrió el triste error del marqués de Aytona, quien mandó degollar a Antonio de la Torre, auditor y proveedor del ejército, por desobedecer sus órdenes, hecho ocurrido al poco tiempo de tomar posesión de su gobierno. Ello no fue óbice para que se prorrogase su virreinato un segundo trienio y fuese agraciado con el nombramiento de consejero de estado, asiento que ocupó a su regreso a Madrid. A partir de entonces, no quiso aceptar otros gobiernos, ni cargos políticos fuera de la Corte y rechazó, de hecho, los cargos de gobernador de Galicia que le ofrecieran en 1656, el de virrey de Cataluña que había quedado vacante en 1661 y el de virrey de Aragón en 1662, el cual, si bien aceptó en primera instancia, después se excusó de ir a servirle por la muerte de su suegro, el I marqués de Orani, por lo que había recibido la tutela de los nietos de aquel y sobrinos suyos, es decir, el II marqués de Orani y sus hermanos.

Sí aceptó, en cambio, los puestos de caballero mayor de su majestad, la reina, que –como vimos– recibe el 21 de noviembre de 1663, y el de mayordomo mayor de la reina regente que ocupó desde el 8 de octubre de 1667 hasta su muerte.

Formó parte de la Junta de Gobierno como representante de los grandes de España por designación expresa de Felipe IV en su testamento, desde 1665 hasta marzo de 1670 cuando muere. Entre los miembros de la Junta, el marqués destacaba por su experiencia militar que ningún otro le podía emular. Llegó todavía a sumar otro cargo a su *curriculum vitae* o *cursus honorum* (en la terminología de la época) cuando, creada la impopular guardia Chamberga, corriendo el mes de marzo de 1669, fue llamado el marqués a ejercer su mando como coronel.

En cuanto a su vinculación política, el marqués de Aytona destacó por su lealtad a la reina durante los momentos más duros de la Regencia, si bien no simpatizó nunca con el padre confesor. Sus simpatías políticas se sumaban a las de su cuñado, el cardenal duque de Montalto, y al marqués de Castel-Rodrigo en la parcialidad de los guzmanes, o, al menos, en oposición clara a la Casa de Haro. Eso dejaba al marqués de Aytona, de

algún modo, aislado en la Junta de Gobierno, siendo el único representante de esta parcialidad, contra Castrillo, Peñaranda y el cardenal Pascual de Aragón; y, debido a su lealtad a la reina, no coincidía tampoco con el vicescanciller de Aragón, claro partidario de don Juan José de Austria, ni siquiera con muchos miembros de su parcialidad del Consejo de Estado, que en su momento apoyaron incondicionalmente al infante rebelde.

El hijo y sucesor del marqués de Aytona, don Francisco de Moncada, que –como vimos– casó, una vez fallecido su padre, con la hija del conde de Medellín, caballero mayor de Mariana de Austria, sobrevivió poco a su padre. Había iniciado su carrera militar y murió joven, asistiendo como maestro de campo en el ejército de Cataluña. Se juntaron así dos marquesas viudas de Aytona con el nuevo titular del marquesado, que era un niño pequeño y que se llamó como su abuelo (el mayordomo mayor y miembro de la Junta de Gobierno): don Guillén Ramón de Moncada, VI marqués de Aytona. La familia del mayordomo mayor no fue, sin embargo, olvidada por la reina, que les siguió otorgando mercedes en consideración de los servicios de aquel, y del fallecimiento de su hijo. Así, la mujer del mayordomo mayor además del salario de dos cuentos (es decir, dos millones) de maravedíes<sup>218</sup>, que vimos recibían todas las viudas, recibió merced de 2.500 ducados de renta al año, que hasta entonces gozara su marido como dote real (desde que ella saliera casada de Palacio como dama que fue de la reina, quienes vimos recibían este tipo de dotes), además de 1.125.000 maravedíes de renta; y, finalmente, recibió la ampliación por una vida de la pensión de 2.500 ducados mencionados. Hay que añadir que todas estas rentas se señalaban en efectos concretos y cobrables, lo que era una señal más del favor de la reina. El primogénito del mayordomo, en los pocos años que sobrevivió a su padre, recibió las encomiendas de Bexix y Contel de Casteles de la Orden de Calatrava, una pensión anual de 750.000 maravedíes por su vida y la confirmación de la grandeza de España para su casa, que obtuviera su padre en 1640. A su temprana muerte siguieron las mercedes a su viuda, hija del conde de Medellín, que recibió una renta anual de 2.000 ducados en indios vacos<sup>219</sup>, y a su hijo, que recibe el hábito de Calatrava y la encomienda de esta orden de Regis y Castel de Castellón, además de una pensión de 12.000 reales al año sobre la encomienda de Fresneda y Rafales<sup>220</sup>.

---

<sup>218</sup> A.G.S.D.G. Tesoro, inventario 1, legajo 18.

<sup>219</sup> A.G.S.D.G. Tesoro, inventario 1, legajo 21.

<sup>220</sup> A.G.S.D.G. Tesoro, inventario 1, legajo 19.

### *El cardenal Pascual de Aragón*

Siguiendo la lógica de este estudio de analizar sólo aquellos personajes con título nobiliario, debiéramos saltarnos al cardenal de Aragón, presente en la Junta de Gobierno por ser arzobispo de Toledo. Sin embargo, le dedicamos este subcapítulo por tratarse de una de las familias nobiliarias más importantes, y porque encontramos simultáneamente a sus dos hermanos, el mayor de los cuales llevaba por entonces los títulos de la familia, ocupando importantes puesto políticos y cortesanos. El padre del cardenal, don Enrique Fernández de Córdova (\*1588-†1640), V duque de Segorbe y VI duque de Cardona, fue virrey de Cataluña por primera vez desde 1632 a 1638, cuando fue sustituido por el conde de Santa Coloma. El 12 de junio de 1640 es asesinado el nuevo virrey y Cataluña se alza en manifiesta rebelión contra el poder real. A pesar de la delicada situación, el V duque de Segorbe volvió a ocupar el virreinato y se dirigió a Perpiñán para poner fin a los desórdenes allí producidos, pero murió el 22 de Julio de 1640 sin haber conseguido pacificar la zona. La duquesa viuda y los hijos tomaron entonces gran protagonismo en defensa de los intereses de la casa de Austria en Cataluña. La duquesa viuda aceptó la intermediación del principado cerca del rey y uno de los hijos, don Antonio, que luego sería cardenal protector de España antes que don Pascual, fue encarcelado por los rebeldes en 1641 y permaneció preso hasta 1642.

El cambio de Gobierno en Madrid con la caída del conde duque de Olivares y el ascenso al valimiento de don Luis de Haro, cuñado de los hermanos Segorbe, unido al real agradecimiento de Felipe IV por la lealtad demostrada por la familia, se tradujo en el favor constante que asistió a los hermanos del cardenal.

El hermano mayor, don Luis Ramón Folch de Cardona era, desde 1640, VI duque de Segorbe, VII duque de Cardona, marqués de Pallars, conde de Prades y de Ampurias, vizconde de Villamur, gran condestable del reino de Aragón, V marqués de Comares, XI alcaide de los donceles y dos veces grande de España de primera clase, por los títulos de Segorbe y Cardona. Don Luis utilizó preferentemente este último título de duque de Cardona. Fue, a su vez, caballero del Toisón de Oro. Tratamos de este personaje brevemente en la primera parte de la tesis, por haber sido nombrado mayordomo mayor de la infanta emperatriz Margarita de Austria, si bien renunció al cargo antes de iniciarse la jornada y fue sustituido por el duque de Alburquerque.

Como hecho curioso durante la Regencia, cabe señalar que el VI duque de Cardona impuso el collar del Toisón de Oro al propio rey Carlos II, invirtiendo así el



orden normal de las cosas. Normalmente era el rey quien imponía el collar a sus hijos y, al heredar la corona, pasaba a ejercer de gran maestre de la Orden. Pero al no haber sido investido caballero por su padre, era necesario que recibiera el collar antes de asumir la soberanía, y le tocó dicha función al duque de Cardona por ser el más antiguo entre los presentes.

Murió el duque de Cardona mediada la Regencia de Mariana de Austria, el 14 de enero de 1670, y heredó tan importantes títulos primero un hijo que murió al poco y luego (después de un largo litigio con su tío don Pedro Antonio) su hija Catalina de Aragón y Folch de Cardona, casada con el entonces VII marqués de Cogolludo, pero que poco después, en concreto el 7 de marzo del año siguiente de 1671, heredaría los títulos de VIII duque de Medinaceli, VIII conde del Puerto de Santa María, III marqués de Laguna de Camero Viejo, señor de las villas de Deza y Enciso y grande de España de la primera clase y antigüedad, quedando unidos, a raíz de este matrimonio, estas dos importantes casas.

El hermano segundo, que llegó a intitularse VIII duque de Segorbe, renunció finalmente al pleito a favor de su sobrina, la duquesa de Medinaceli. Se trata de don Pedro Antonio de Aragón, quien ocupaba la embajada de España en Roma cuando se inicia la Regencia. Muy pronto fue nombrado como virrey de Nápoles en sucesión precisamente de su hermano, el cardenal Pascual de Aragón, donde hizo su entrada solemne el 3 de abril de 1666, y donde permanecerá hasta el 11 de febrero de 1671. Su nombramiento como virrey de Nápoles seguía uno de los patrones habituales que mencionábamos más arriba y por el cual los embajadores de España en Roma solían, al término de su embajada, ser promovidos al cargo de virrey y capitán general de Nápoles.

Si bien acabamos de estudiar el caso de dos virreyes de Nápoles en los cuales no se verifica este patrón, tanto en el caso del conde de Castrillo como en el conde de Peñaranda, el nombramiento se producía como señal del favor regio, aunque algunos autores interpretasen el caso del conde de Castrillo como una suerte de exilio. Para el conde de Peñaranda, el puesto también premiaba el ejercicio de una embajada, con resultado tan llamativo como el nombramiento del emperador. En cualquier caso, el patrón se vuelve a seguir rigurosamente con el sucesor de don Pedro Antonio de Aragón en la embajada, el marqués de Astorga, que igualmente sucederá al anterior en el virreinato de Nápoles.

El virreinato de Nápoles era sin duda un puesto económicamente muy rentable que, por ello, ayudaba a recuperarse de los importantes gastos que reportaba la embajada en Roma a los titulares de esta. Y del cual, según los comentarios que suscitó a su vuelta, dio buena cuenta el nuevo virrey don Pedro Antonio de Aragón, cuya riqueza deslumbró a la Corte a su retorno. En palabras del conde de Pötting:

*...se echaba de ver era verdad lo que se divulgaba entre todos, que su Excelencia había traído consigo todo lo bueno y rico que de otros virreyes se había quedado en Nápoles<sup>221</sup>.*

Don Pedro Antonio había iniciado su carrera cortesana como gentilhomme de la cámara del príncipe Baltasar Carlos, de quien llegará a ser ayo. En el desempeño de dicho cargo de ayo, parece que tuvo inmediata responsabilidad en la temprana muerte del príncipe heredero, lo cual afectará a su carrera, pero en menor medida de lo que cabría pensar dada la gravedad del caso. Asimismo fue gentilhomme de la cámara con entrada de Felipe IV, primero, y luego de Carlos II. También ocupó en Palacio el cargo de capitán de la Guardia Alemana al que añadiría el de capitán de una compañía de las Guardias Viejas de Castilla.

Además de sus cargos cortesanos, don Pedro Antonio de Aragón gozaba de buena experiencia en cargos militares antes de ser nombrado para la embajada en Roma. En 1640 fue nombrado como capitán general del ejército de Cataluña, el mismo que había de enfrentarse a la rebelión de los catalanes. Al mando de este, sufrió una devastadora derrota contra el mariscal francés de La Mothe, el 30 de marzo de 1642, cerca de Villafranca, donde fue hecho cautivo y llevado a Francia. Rescatado en 1644, previo pago de 22.000 escudos<sup>222</sup>, regresó a la Corte y obtuvo el mencionado cargo de ayo del príncipe heredero. Sirvió como ayo hasta el 9 de octubre de 1646, cuando la fatalidad de la enfermedad y muerte del príncipe Baltasar Carlos le costó a su ayo la caída en desgracia y el destierro de la Corte<sup>223</sup>. Tardó Felipe IV en perdonar a don Pedro Antonio de Aragón por tamaña culpa, cuyos detalles no vienen ahora al caso, pero finalmente le alcanzó la famosa clemencia de Felipe IV en diciembre de 1657, y por el año 1660 le encontramos ya acompañando a la comitiva real hacia la frontera francesa para entregar a la infanta y reina cristianísima que iba a desposarse con Luis XIV.

---

<sup>221</sup> Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674* 2 vol. Madrid 1990. Tomo II, pág. 272 (4 de junio de 1672).

<sup>222</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915.

<sup>223</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla 2003. Tomo IX, págs. 107-121.

El mismo año de 1660 es cuando recibe el nombramiento de embajador ordinario en Roma, cargo que ocupará hasta 1665, pasando –como queda dicho– a Nápoles. Durante el segundo trienio de su gobierno en Nápoles, ocurrió la muerte de Clemente IX y la exaltación, el 29 de abril de 1670, del nuevo pontífice con el nombre de Clemente X. Por tal ocasión, don Pedro Antonio de Aragón fue designado como embajador extraordinario de Carlos II para presentar la obediencia a Clemente X y, dejando como virrey interino en Nápoles al marqués de Villafranca (que recordemos era hijo de la camarera mayor), se dirigió nuevamente a Roma.

La carrera de don Pedro Antonio de Aragón se volvió a paralizar después de su virreinato de Nápoles, mas ahora sin causa aparente. Finalizado su segundo trienio en 1671, es destituido del cargo, lo cual no tiene nada de sorprendente. Lo que sí nos sorprende es que no obtuviera un nuevo puesto a su llegada a la Corte, máxime siendo su hermano pequeño, el cardenal de Aragón, miembro de la Junta de Gobierno. El 11 de febrero de 1672, tomó posesión del gobierno de Nápoles el marqués de Astorga, y días después embarcaba don Pedro Antonio rumbo a la Corte sin más cargo que el de capitán de la Guardia Tudesca. Por si fuera poco, hubo de esperar más de dos años a recibir algún nombramiento que reflejara su dilatada carrera y el apoyo de su hermano: el influyente cardenal de Aragón. Finalmente, el 30 de septiembre de 1674 fue nombrado consejero de Estado, cuando contaba ya con 62 años de edad. Es posible que durante estos años de aparente inactividad fuese nombrado capitán general de la Artillería de España, puesto que en cualquier caso recibe antes de 1677, pero no he hallado la fecha de dicho nombramiento.

Después de la Regencia, acompañó al rey a Aragón donde, una vez partido Carlos II, permaneció como presidente de las cortes y como virrey y capitán general de Aragón desde el 16 de junio de 1677. Pocos meses después recibió la grandeza de España personal y fue nombrado vicescanciller de Aragón, sustituyendo una vez más a su hermano el cardenal, puesto en que entró a servir en septiembre de 1677 y donde permanecerá hasta su muerte acaecida el 1 de septiembre de 1690.

Durante todo el período que nos ocupa, encontramos a don Pedro Antonio casado, en segundas nupcias para ambos contrayentes, con doña Ana Fernández de Córdoba y Figueroa. Él, viudo de la marquesa de Povar y ella, viuda del duque de Feria, debieron casarse en la década de los años cuarenta. A pesar de su nuevo matrimonio, la mujer de don Pedro Antonio siguió llamándose todo este tiempo duquesa de Feria, por lo que algunos autores han pensado que don Pedro Antonio fue duque consorte de Feria, lo

cual no es cierto. La duquesa viuda de Feria, era hija de don Alonso Fernández de Córdoba, V marqués de Priego y duque de Feria, en herencia de su propio yerno, y de Juana Enríquez de Ribera, de la casa de los marqueses de Tarifa y duques de Alcalá. La madre de don Pedro Antonio era hermana del V marqués de Priego y, por tanto, don Pedro Antonio era primo hermano de su mujer.

Volviendo al miembro de la Junta, hermano menor de los anteriores, el cardenal Pascual de Aragón entró con nueve años a estudiar en Salamanca en 1635, fue recibido como colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca el 13 de diciembre de 1642, y llegó a ser rector de la Universidad de Salamanca. Salió como licenciado en leyes por la misma en 1646 y fue recibido de catedrático de cánones de la Universidad Santa Catalina de Toledo en 1649.

Desde niño disfrutó de beneficios eclesiásticos y, así, fue arcediano de los Pedroches en la catedral de Córdoba desde el 8 de octubre de 1633 al 10 de septiembre de 1646; canónigo de la catedral de Toledo desde el 14 de agosto de 1647 que tomó posesión; arcediano de Talavera y dignidad de la misma iglesia desde el 25 de agosto de 1648 y abad de San Vicente de la catedral primada en 1651<sup>224</sup>.

En 1650 fue nombrado fiscal del Consejo de la Inquisición y al cabo de unos años fue recibido como regente por Cataluña en el Supremo Consejo de Aragón, donde juró el 30 de enero de 1653. El 22 de junio de 1658, por consulta del Consejo de Estado, Felipe IV eligió a don Pascual para ser propuesto por la monarquía para la púrpura, y el 15 de enero de 1660 fue nombrado por Alejandro VII como cardenal protector de España, y del título de Santa Balbina en 1661. Poco después de obtener la púrpura, fue nombrado embajador en Roma sustituyendo a Luis Ponce de León (promovido este a gobernador de Milán, donde inicia su gobierno en junio de 1662 y donde le encontraremos al iniciar la Regencia). En su embajada consiguió D. Pascual allanar las diferencias del pontífice con el rey de Francia sobre los estados de Parma. Fue también embajador en Francia, plenipotenciario de la Seda Apostólica en Francia y plenipotenciario de España en las negociaciones de la liga contra Turquía.

Finalmente obtuvo el nombramiento como virrey, lugarteniente general y capitán general de Nápoles en septiembre de 1664, haciendo su entrada solemne en Palermo el

---

<sup>224</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla 2003; Barrios Pintado, Feliciano: *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812* Madrid 1984; Estenaga y Echevarría, Narciso: *El Cardenal de Aragón (1626-1677): Estudio Histórico* 2 vol. París 1929-30.

21 de diciembre del mismo año, si bien no llegó a cumplir el primer trienio en este Gobierno. Reemplazaba al cardenal en el Gobierno de Nápoles al III conde de Peñaranda, que a su vez como vimos reemplazó al conde de Castrillo. Nótese que los tres últimos virreyes de Nápoles se encontraban ahora en la Junta de Gobierno, lo cual, si bien puede resultar anecdótico, no deja de ser un síntoma claro de la importancia relativa de este Gobierno.

A la muerte de Diego de Arce y Reinoso, inquisidor general, acaecida el 22 de julio de 1665, aun en vida de Felipe IV, el rey nombra al cardenal de Aragón para cubrir la vacante, de la cual, sin embargo, no llegará a tomar posesión. Permanecía el cardenal como virrey de Nápoles esperando el nombramiento de su reemplazo cuando, el 25 de octubre de 1665, fue nombrado arzobispo de Toledo a cambio de renunciar al cargo de inquisidor, todo ello por iniciativa y a petición de Mariana de Austria que quería el cargo de inquisidor general para su confesor.

Tanto el inquisidor general como el arzobispo de Toledo formaban parte de la Junta de Gobierno, lo cual suponía que el cardenal de Aragón no perdía con el cambio su puesto en la Junta. De todos modos, el cardenal gozaba de fuerza negociadora en dicho trueque lo que le permitió asegurar el puesto de virrey y capitán general de Nápoles, que dejaba vaco, para su hermano don Pedro Antonio. Es cierto que, siguiendo el patrón de ascensos indicado, le correspondía al embajador en Roma ser promovido al gobierno de Nápoles. Pero resulta que la Junta había ofrecido dicho cargo al duque de Medinaceli padre<sup>225</sup>, quien vivía retirado en sus tierras del Puerto de Santa María con el cargo de capitán general del mar océano, el cual podía ejercer muy bien desde el Puerto ya que las competencias del cargo se dirigían en su mayoría a la ciudad de Cádiz, desde donde partía y adonde llegaba la flota de Indias.

Según el duque de Maura<sup>226</sup>, que en ello sigue los comentarios del embajador de Francia, el arzobispo de Embrun, la Junta de Gobierno, cuyo objetivo era enviar una señal de estima al duque, esperaba que Medinaceli rechazase la oferta del puesto y así la Junta podría otorgárselo a don Pedro Antonio. Pero resultó que el duque aceptó la oferta con la única condición de poder traspasar el cargo de capitán general del Mar Océano a su hijo mayor, entonces, marqués de Cogolludo. Prueba de que tal petición no era

---

<sup>225</sup> Llamamos duque de Medinaceli padre al VII duque fallecido en marzo de 1671 para distinguirlo del VIII duque, al que llamaremos duque de Medinaceli hijo, que será el que más tarde será primer ministro de Carlos II.

<sup>226</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, págs. 238-239.

descabellada es que, a la muerte del viejo duque, su hijo heredó, junto a la casa y títulos, el dicho cargo de general del mar Océano. Pero la Junta rechazó la condición y nombró para el virreinato a don Pedro Antonio de Aragón.

Postulaba también para el cargo de virrey de Nápoles el II marqués de Mortara, consejero de Estado (que como tal estudiaremos en el siguiente capítulo), partidario claro de la parcialidad de la casa de Guzmán y muy amigo del embajador de Alemania. Pero al inicio de la Regencia se imponía la voluntad de la casa de Haro, a la que también apoyaba la familia del cardenal, y el marqués de Mortara, junto a otros partidarios del duque de Medina de las Torres, tendrá que conformarse con mantener su asiento en el Consejo de Estado.

Una vez resuelta favorablemente la sucesión en el gobierno de Nápoles, tardó en formalizarse el reemplazo y los nuevos nombramientos. El nombramiento de arzobispo de Toledo no se firmó hasta el 1 de febrero de 1666 y fue confirmado por Roma el 7 de marzo de 1666. Aun por esas fechas seguía el cardenal en Nápoles, preparando la entrada de su hermano y sucesor, la cual –según la descripción de Parrino<sup>227</sup>– debió ser de las más suntuosas entre las vistas en el reino. Parece lógico que el cardenal procurara emplear toda la pompa y ostentación posible para afianzar el prestigio de la familia. De hecho, pocos casos (si es que ha habido alguno) se han debido dar en los que un hermano sucediera a otro en un puesto de la importancia del gobierno de Nápoles. Esto enlaza bien con la estrategia adoptada por Pedro Antonio de Aragón durante su gobierno napolitano donde procuró que la Corte virreinal reviviera el esplendor cultural alcanzado en el reinado de Alfonso V<sup>228</sup>. Con ello, los hermanos Segorbe ensalzaban la imagen de su propia familia ya que eran descendientes directos del hermano pequeño de Alfonso V, don Enrique de Aragón, el famoso maestre de Santiago. Parte de esta política fue también el traslado, con toda la pompa que requería el evento, de los restos de Alfonso V desde Nápoles al Panteón Real de Poblet, en el mismo monasterio que reposaban los duques de Cardona, antepasados directos de Pedro Antonio<sup>229</sup>.

Organizada la solemne entrada el 3 de abril y entregado el gobierno a su hermano, finalmente emprendió el cardenal el viaje de regreso, llegando a la Corte el 4 de junio de 1666 y prestando entonces juramento para formar parte de la Junta de Gobierno en su

---

<sup>227</sup> Parrino, Domenico Antonio: *Teatro eroico, e politico de' governi de' Viceré del Regno di Napoli*. 3 tomos. Nápoles 1694. Tomo III, págs. 182-278.

<sup>228</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo IV, pág. 669-670.

<sup>229</sup> *Ibid.*

calidad ya no de inquisidor, sino como arzobispo de Toledo. En 1670, tras la muerte del marqués de Aytona, el cardenal fue nombrado como coronel del regimiento de guardia de la reina, la famosa e impopular Guardia Chamberga. Sin renunciar a ninguno de sus cargos, el cardenal se instaló definitivamente en Toledo en 1674, dejando de asistir a las sesiones de la Junta.

Ya finalizada la Regencia, el cardenal será nombrado vicescanciller de Aragón, puesto que ocupará pocos meses desde principios de 1677 hasta su fallecimiento el 28 de septiembre del mismo año de 1677 cuando, como hemos dicho, lo sustituye, una vez más, su hermano D. Pedro de Aragón.

Los vínculos familiares del cardenal son llamativamente resumidos por Béthencourt, hablando de su hermano mayor, el duque de Cardona, cuyas relevantes alianzas, dice:

*lo hicieron marido de una duquesa de Lerma, padre de un duque de este título, suegro del duque de Medinaceli, del marqués de los Vélez, del duque de Camiña, del conde de Santisteban del Puerto, del príncipe de Ligne, del duque de Sessa y del conde de Altamira, cuñado del duque de Arcos, del conde-duque de Olivares y de la duquesa de Uceda y de Osuna*<sup>230</sup>

Es decir, que el duque de Cardona, bien por el matrimonio de sus hermanas, o por el de sus hijas, era pariente político de las familias más representativas entre los grandes de España. A parte de los tres hermanos que hemos estudiado (el duque de Cardona, don Pedro Antonio de Aragón y el cardenal), había otro hermano, don Vicente, que aun vivía durante la Regencia y que se benefició de algunas dignidades eclesiásticas sin llegar nunca al sacerdocio. Murió don Vicente el 29 de mayo de 1676. Además tenían dos hermanas que son las que aquí nos interesa: la duquesa de Arcos y la condesa de Olivares.

La condesa de Olivares era Catalina de Aragón, casada en 1625 con don Luis Méndez de Haro, caballero mayor y primer ministro de Felipe IV, que era VI marqués del Carpio y de Eliche, conde de Olivares, I duque de Montoro y tres veces grande de España, ya fallecido desde noviembre de 1661. Eran, por tanto, sobrinos carnales del duque de Cardona y de sus hermanos el VII marqués del Carpio, plenipotenciario para la Paz de Portugal de 1668, y su hermano, el conde de Monterrey, que estudiaremos como gobernador de los países bajos.

---

<sup>230</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española: Casa Real y grandes de España* 10 vol. Sevilla 2003. Tomo IX, pág. 94.

La duquesa de Arcos era Ana Francisca Fernández de Córdoba y Cardona, viuda de don Rodrigo Ponce de León, IV duque de Arcos, hermano este de la marquesa de Valdueza, camarera mayor de Mariana de Austria, y de don Luis Ponce de León, que estudiaremos como gobernador de Milán. Al inicio de la Regencia era V duque de Arcos don Francisco Ponce de León, hijo de los anteriores, y a su muerte en 1673 le sucederá su hermano pequeño, don Manuel Ponce de León, VI duque de Arcos, X marqués de Zahara, VI conde de Casares. Estos eran sobrinos carnales por su padre de la camarera mayor y del gobernador de Milán y por su madre del cardenal Pascual de Aragón y de sus hermanos, el duque de Cardona y don Pedro Antonio de Aragón. Ni el quinto ni el sexto duque de Arcos ocuparon puestos políticos de importancia. Su trayectoria se asemeja a la del duque de Cardona, no sólo en cuanto a carecer de puesto político, sino también porque el VI duque de Arcos, don Manuel, rechazará, como antaño hiciera su tío, un puesto cortesano de importancia. Los oficios que pertenecieron a don Manuel Ponce de León y que, con casi total seguridad, desempeñó por medio de tenientes fueron tales como el de alcaide de la fortaleza de la ciudad de Almería, alcaide de la fortaleza de la Mota de la villa de Medina, alcaide de la fortaleza de la villa de Sax y, en fin, alcaide de la fortaleza de la ciudad de Chinchilla, todos ellos vinculados al título de duque de Maqueda, que en 1668 había heredado su mujer. En octubre de 1668, también por ser duque de Maqueda, recibió título de alcalde mayor de Toledo, con voz y voto en su ayuntamiento.

A ello se unía el nombramiento de alcalde mayor de Sevilla, cuyo título recibe el VI duque de Arcos el 12 de marzo de 1674, heredando dicho oficio de su hermano mayor, el V duque de Arcos, y este a su vez de su padre, el IV duque de Arcos, cuñado este del duque de Cardona y sus hermanos. Unía así en su persona don Manuel dos cargos que durante la edad media gozaban de enorme importancia, pero que ahora, semivacíos de contenido, tenían más que ver con el prestigio de las casas que con el gobierno efectivo de las ciudades de Toledo y Sevilla. Efectivamente, estos oficios habían perdido todo lo relativo a la administración de justicia y uso de jurisdicción, en cuanto a lo cual se consideraban como consumidos. Los dichos oficios mantenían, sin embargo, asiento con voz y voto en el ayuntamiento y el salario y los emolumentos equivalentes a los percibidos por los veinticuatro de la ciudad en Sevilla o de los regidores de Toledo.

Como vemos, todos los oficios que obtuvo el duque de Arcos eran oficios asociados bien a su casa o bien a la casa de Maqueda que desempeñaba a través de



tenientes o apoderados y que no podemos considerar como parte de su carrera política, tal como la entendemos en este estudio. Don Manuel Ponce de León, siendo ya duque de Arcos, fue nombrado además gentilhombre de cámara con ejercicio de Carlos II en la primera creación, pero rechazó el cargo, por causas que ignoramos. Pero el hecho de que el duque de Arcos, o el duque de Cardona, como otros ejemplos que podríamos encontrar sin dificultad, no ocupasen puestos políticos relevantes, no significa que estuvieran excluidos en absoluto del gobierno, ni de la Corte. Quizás es con ellos con quien el concepto de Corte nos aclara la posición de personajes que aparentemente alejados del quehacer político, e incluso de los puestos cortesanos de la Casa del Rey, mantenían, tan solo por su condición de grandes, una posición sólida e importante en la Corte, pudiendo influir, o intervenir directamente, en el gobierno universal de España, cuando hubiera algún motivo para ello.

Llama la atención a este respecto, la íntima relación que mantuvo durante la Regencia el duque de Arcos y de Aveiro con el rey Carlos II de Inglaterra, a través de la correspondencia, regalos, etc. El rey Carlos II, por ejemplo, dio instrucciones concretas a su embajador para que le ofreciera al duque de Aveiro, que entonces era el cuñado de don Manuel, la intermediación del rey británico para lograr la restitución de sus estados en Portugal. El duque de Aveiro, título portugués, había perdido sus posesiones en Portugal debido a la fidelidad del suegro del duque de Arcos a la corona en el tiempo de la revuelta. Por el papel mediador que tuvo la monarquía británica en las paces con Portugal, el rey Carlos II Estuardo debió encontrar en la familia de los duques de Aveiro (que además eran descendientes, por su apellido Lancaster, de los reyes de Inglaterra) una oportunidad óptima para mejorar su mediación. Poco después, cuando la mujer del duque de Arcos heredó el título de Aveiro por fallecimiento de su hermano, fue don Manuel quien mantuvo una relación cercana con el rey inglés, que culminó con el envío de seis caballos andaluces de pura sangre, como regalo para el rey. Similar relación mantuvo el duque de Cardona con el emperador Leopoldo I.

La participación de los grandes de España, incluyendo aquellos que no formaban parte del Consejo de Estado ni de la Casa del Rey, en materias internas, aparece constantemente en los libros de historia. Para el período de la Regencia el mejor ejemplo es la obra, tantas veces citadas en este texto, del duque de Maura, Carlos II y su Corte, que describe como unos y otros grandes se unen y ora apoyan a don Juan José para derribar al confesor, ora desafían el poder de la Iglesia, violando el derecho de

asilo del Monasterio del Escorial para desterrar al otro privado, don Fernando Valenzuela.

Continuando los parentescos de la familia del duque de Cardona, otro grande de España, también sin cargo, era don Luis Mauricio Fernández de Córdova Figueroa, VII duque de Feria y VII marqués del Priego, por mencionar solo los títulos importantes. El padre de don Luis, fallecido recientemente, era primo hermano del duque de Cardona y sus hermanos, que por su madre, eran nietos del IV marqués del Priego. En este caso se justifica la falta de cargos ya que el nuevo duque de Feria solo contaba quince años de edad cuando se inicia la Regencia. El duque de Feria obtiene, como antes lo obtuvieran su padre y su abuelo, el collar del Toisón de Oro y casa con la hija mayor de los duques de Medinaceli, por cuyo matrimonio acabarán heredando los descendientes de este matrimonio la Casa de Medinaceli y anejas, entre las que se encontrarán, los ducados de Segorbe y Cardona de los que aquí tratábamos.

Si queremos encontrar una estructura en la Corte, que nos ayude a entender su funcionamiento, hay que dar en ella lugar privilegiado a los grandes de España, especialmente aquellos que lo eran de la primera clase y antigüedad, es decir, los que había recibido la grandeza en 1520 de manos de Carlos I, como es el caso que nos ocupa de estas familias, tanto Cardona, como Segorbe, Arcos o Priego. Mediado el siglo XVII, estas familias solían haber agregado a su patrimonio otras casas y títulos, que les permitían llamarse, duque-duque, duque-marqués, conde-conde, o conde-duque, como encontramos en muchos casos que firman los titulares. El significar con sus firmas que tenían varios títulos puede ser una muestra de su intento por destacarse de aquellas familias de grandeza más reciente, o que no fueran de primera clase. Otro signo inequívoco de la importancia de una casa con grandeza, era ser condecorada con el Toisón de Oro.

Después de la Realeza, los grandes eran la máxima autoridad de la Corte, y algunos cargos políticos, por su importancia se acercaban en ciertos aspectos a la calidad de los grandes. Por ejemplo los miembros del Consejo de Estado, y los presidentes de Italia, Indias, y Órdenes, los virreyes, los gobernadores, los embajadores, tenían, como los grandes de España, tratamiento de excelencia. Los presidentes de Castilla y Aragón, además del tratamiento de excelencia, precedían a todos los demás, incluyendo a los grandes, en los actos públicos. Pero ello no significa que en la Corte precedieran a los grandes. El vicescanciller, por ejemplo, que no era titulado, tenía que dejar la capa a un criado antes de entrar a ver a la reina, mientras los grandes, no solo

entraban con capa sino que permanecían cubiertos mientras hablaban con los reyes. Los grandes de nuevo cuño, tampoco se igualaban a aquellos en todos los matices, y si bien pueden parecer detalles insignificantes, en el peculiar lenguaje de la Corte tenía gran importancia que uno se cubriera por ejemplo, antes o después de hablar al rey.

La autoridad de estos grandes, podía en ocasiones enfrentarse abiertamente a la del rey. Véase por ejemplo el caso de don Fernando Valenzuela, cuyo título y grandeza fueron literalmente tachados de los registros de las mercedes, por presión de los grandes. Si bien estos son casos excepcionales, sí son significativos.

Siguiendo con los parentescos, por su abuela paterna, el duque de Cardona y sus hermanos eran primos segundos del almirante de Castilla, que veremos en el puesto de caballero mayor del rey.

Por su matrimonio y el de sus hijas, el duque de Cardona emparenta con muchas más familias, de las que mencionaremos sólo aquellas cuyos matrimonios se hubieran consumado antes o durante la Regencia. Las hijas de las que trataremos brevemente son del primer matrimonio del duque de Cardona con doña María Isabel de Sandoval y Rojas, III duquesa de Lerma, ya difunta. El duque había vuelto a casar en 1660 con María Teresa de Benavides Dávila y Corella, hija del VIII conde de Santisteban (virrey de Perú al inicio de la Regencia). Cardona tuvo mucha descendencia también del segundo matrimonio, casi toda femenina excepto un varón que llegó a heredar el ducado de Cardona y Segorbe, pero murió sin cumplir los tres años en marzo de 1670.

Los hijos varones del primer matrimonio habían fallecido antes de nuestro período de estudio, uno de los cuales –como indica Béthencourt<sup>231</sup>–, después de intitularse duque de Lerma como su madre. De las hijas, la mayor casó –como vimos– con el duque de Medinaceli y la segunda no tomó estado. Seguía doña María Juana de Aragón que había casado en septiembre de 1654 con don Fernando Fajardo de Zúñiga, VI marqués de los Vélez, grande de España, que estudiaremos como virrey, primero de Cerdeña y luego de Nápoles. El marqués de los Vélez era hijo del aya de Carlos II, por lo que el duque de Cardona era a la vez cuñado del hermano de la camarera mayor y consuegro del aya.

Seguía Teresa de Aragón que casó el 4 de octubre de 1662 con don Pedro de Meneses Portocarrero, hijo del VIII conde de Medellín (caballero mayor de la reina), –como ya indicamos cuando hablamos de su padre–.

---

<sup>231</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España*. 10 vol. Sevilla 2003.

Seguía Francisca de Aragón que casó el 18 de octubre de 1660 con don Francisco de Benavides y la Cueva Dávila y Corella, hijo del conde de Santisteban y hermano por tanto de la entonces duquesa de Cardona, madrastra de su propia novia. Don Francisco heredó pronto los títulos y grandezas de su casa tras la muerte del virrey acaecida en Perú en marzo de 1666. Como podemos observar, todas las hijas del duque de Cardona casaron con primogénitos de grandes de España, si bien se observa que sólo la mayor casó con un grande de aquellos que se conocen como los de primera clase y antigüedad.

### *El conde de Villaumbrosa*

La presidencia de Castilla, y con ella el asiento correspondiente en la Junta de Gobierno, vacó por la renuncia hecha por el conde de Castrillo en marzo de 1668. En pocos días fue nombrado don Diego Riquelme de Quirós, quien apenas ocupó los cargos un mes, falleciendo el 13 de mayo de 1668. Le sustituyó otro eclesiástico, don Diego Sarmiento de Valladares, obispo de Oviedo, que ocupó el cargo hasta el 27 de febrero de 1669 cuando, por la renuncia de Nithard, es promovido al puesto de inquisidor general, siguiendo, por tanto, formando parte de la Junta de Gobierno. Finalmente, el 25 de noviembre de 1669, fue nombrado presidente de Castilla don Pedro Núñez de Guzmán Niño Rojas y de la Vega, entonces III conde Consorte de Villaumbrosa y, más tarde (antes de acabar la Regencia), III marqués de Montealegre por derecho propio, tras el fallecimiento de su hermano mayor. Vemos como se alternan en este cargo, como era tradicional, miembros del alto clero con caballeros titulados de Castilla.

Lo mismo ocurre con el puesto de vicescanciller de Aragón que, sin embargo, no será ocupado por un miembro del clero hasta después de la Regencia, siendo precisamente el cardenal Pascual de Aragón –que acabamos de estudiar–, sustituido, a los pocos meses, por su hermano don Pedro Antonio. Ya don Cristóbal Crespi de Valldaura cuando asume el cargo de vicescanciller el 14 de junio de 1652, lo hizo sustituyendo a otro laico y a su muerte le sustituyó, como ya sabemos, un noble, don Melchor de Navarra y Rocafull y Moncada, que ocupa el cargo desde el 13 de marzo de 1671 hasta el 10 de marzo de 1677, cuando fue exonerado del mismo. En cualquier caso, las dos presidencias (tanto la de Castilla como la de Aragón) eran cargos que se alternaban entre nobles, letrados y eclesiásticos, sin especial predilección por ninguno de dichos estamentos.

No estudiaremos aquí a los eclesiásticos que ocuparon la presidencia de Castilla antes de asumir el puesto el conde de Villaumbrosa, siguiendo con ello la pauta establecida en este estudio de limitarnos a la nobleza titulada. Antes de la Regencia, el conde de Villaumbrosa había ocupado el puesto de asistente de Sevilla y había sido nombrado miembro del Consejo y Cámara de Castilla el 1 de mayo de 1662. A su vez, su hermano mayor, don Luis Francisco Núñez de Guzmán, II marqués de Montealegre, asistía en la Casa del Rey difunto como mayordomo de semana, siendo el encargado del traslado del cuerpo de Felipe IV desde la Corte hasta el Escorial.

A pesar de contar sólo con el apoyo del olvidado duque de Medina de las Torres, aunque también con las instancias favorables del padre confesor, el conde de Villaumbrosa logró el nombramiento de presidente del Consejo de Hacienda en el mes de marzo de 1666 y, lo que es más, lo hará desplazando a una criatura del conde de Castrillo que hasta entonces ocupara la presidencia: don Miguel de Salamanca. Según explica el duque de Maura<sup>232</sup>, antes de su nombramiento como presidente de Castilla, el conde de Villaumbrosa fue destituido de la presidencia de Hacienda por la presión del conde de Peñaranda, quien lograba así introducir a su criatura: don Lope de los Ríos, aún en contra de la voluntad de la reina. Suficientemente expresivo es el comentario que incluye, al respecto, el duque de Medina de las Torres en una carta:

*La falta de autoridad de la reina y la superioridad que contra su voluntad ha tomado la Junta es de manera, que deseando los della quitar la presidencia de Hacienda al conde de Villaumbrosa, contra razón y contra el gusto del Padre Confesor, porque es su valido, habló a la reina este Padre con gran aprieto, ponderándola cuánto mal vista era esta determinación, exhortándola a que ni en justicia ni en conciencia la podía permitir SM, a que respondió la buena señora, según me contó el mismo inquisidor general, conocía era cierto cuanto le decía, pero que si no se conformaba con los de la Junta les apedrearían a ella y a él.*<sup>233</sup>

Exonerado así de la presidencia de Hacienda, al conde de Villaumbrosa le quedaba solo su asiento en la Cámara de Castilla. Pero poco tardó en salir del olvido y, el 25 de noviembre de 1669, fue nombrado presidente de Castilla y, por tanto, miembro de la Junta de Gobierno, donde prestó juramento el 28 de noviembre del mismo año.

---

<sup>232</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su corte*, 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, pág. 244.

<sup>233</sup> Carta del duque de Medina de las Torres al barón de Prado citada por Maura en *op. cit.* Tomo I, pág. 319 nota 3.

Posteriormente fue nombrado consejero de Estado, probablemente en la promoción de 30 de septiembre de 1674, o si no poco después ya que en 1675 le encontramos firmando varias consultas del Consejo de Estado. De la carrera del conde de Villaumbrosa nos sorprenden varios aspectos: Primero, su ascenso parece excesivo, especialmente que alcance tan fácilmente la presidencia de Castilla y el puesto de consejero de Estado. Segundo, que dichos ascensos los logre a pesar de la oposición clara de la Junta, y en especial de los partidarios de la casa de Haro, es decir, de casi todos. Y en tercer lugar, que aun contando con el apadrinamiento del duque de Medina de las Torres, su primo (quien a todas luces parece que contaba con la antipatía expresa de la reina), el conde de Villaumbrosa pueda figurar como valido o hechura del padre Nithard.

Lo primero que haremos para desentrañar este misterio es aclarar el parentesco del conde de Villaumbrosa con el duque de Medina de las Torres y sus filiaciones políticas. Del mismo apellido y varonía, el conde de Villaumbrosa era a la vez primo hermano, primo segundo y primo en tercer grado del duque de Medina de las Torres. El tatarabuelo paterno de ambos, don Ramiro Núñez de Guzmán, señor del Toral y jefe de toda la casa de Guzmán, había fundado otro mayorazgo para su hijo segundo que fue el señorío de Montealegre, separándose así en dos ramas más la ya extensa familia Guzmán. El abuelo del duque de Medina de las Torres había casado con una hija del I señor de Montealegre, su prima-hermana, y el padre del duque de Medina de las Torres había vuelto a casar con su prima-hermana, hija del II señor de Montealegre, hermana esta del I marqués de Montealegre, padre del conde de Villaumbrosa. El parentesco, como vemos, no podía ser más cercano.

Por otro lado, en 1666, cuando se produce el nombramiento de presidente de Hacienda, los apoyos políticos del duque de Medina de las Torres eran, por lo menos, considerables. A pesar de no haber sido elegido entre los miembros de la Junta, el duque de Medina de las Torres contaba con el apoyo expreso del emperador de Alemania, Leopoldo I, quien, para hacerlo más patente, le elige como su representante para desposarse con la infanta Margarita de Austria –como vimos al final de la primera parte del estudio–. Medina mantuvo además una estrecha relación con el embajador de Alemania, el conde de Pötting, a quien acudía, entre otras razones, cuando veía peligrar su cargo como presidente de Italia. Tampoco hay que olvidar que, como cabeza de una parcialidad, el duque de Medina de las Torres contaba con el apoyo político de la misma, la cual, en 1666, contaba entre sus filas al duque de Montalto, mayordomo

mayor de la reina, el marqués de Aytona, en la Junta y caballero mayor, y a otros personajes importantes, algunos de los cuales estaban dentro del Consejo de Estado, como el marqués de Mortara, el marqués de Castel-Rodrigo, etc.

La reina no podía relegar al olvido a una parcialidad tan importante y cuya presencia se hacía sentir en todos los espacios de la Corte, incluyendo el cuarto del rey donde la marquesa de los Vélez apoyaba dicha parcialidad. Más allá de si sentía o no antipatía personal por el duque de Medina de las Torres, la reina debió intuir desde pronto la necesidad de contar con un contrapeso al poder que iba adquiriendo el conde de Peñaranda, y sus apoyos, dentro del Gobierno. Por ello es probable que los ascensos de Villaumbrosa se debieran a una política de equilibrio, orientada a restar fuerza política al partido de Peñaranda, fomentando las posiciones de la parcialidad contraria.

El duque de Medina de las Torres, fallecido en diciembre de 1668, no pudo ya apoyar a su primo en el nombramiento como presidente de Castilla que recibe en abril de 1669. Sin embargo, Villaumbrosa podía recibir el apoyo de su parcialidad y beneficiarse de lo que hemos llamado la política de equilibrio, que volverá a aparecer en otros nombramientos a lo largo de la Regencia. Según fallecen los políticos de la vieja guardia, las facciones se van amoldando a las circunstancias. Parece claro el peso que adquiere Peñaranda en su parcialidad tras la muerte de Castrillo. En cambio, no es comparable en absoluto con el papel que adquiere Villaumbrosa en la parcialidad contraria, un político con mucho menos peso y experiencia. Las facciones dejan de identificarse así con las casas que representaron durante el reinado de Felipe IV: lo que fuera la parcialidad de la Casa de Haro ahora es llamada, al menos por el embajador de Alemania, la parcialidad francesa. Por analogía podríamos denominar a la parcialidad contraria como parcialidad alemana cuya cabeza, muerto Medina de las Torres, no nos aventuramos a proponer (quizás el cardenal Montalto, o acaso el marqués de Castel-Rodrigo, o menos probablemente Villaumbrosa), donde adquiere un peso cada vez más importante los nobles de la periferia, y a los que el conde de Pötting identifica claramente como amigos de los intereses imperiales.

Si bien no es materia de este estudio, sería interesante rastrear la evolución de estas facciones hasta la guerra de sucesión para comprobar si se puede identificar a principios del siglo XVIII la parcialidad borbónica con aquella que desde mediados del siglo XVII se conoció como parcialidad de la Casa de Haro y, análogamente, identificar la de la casa de Guzmán con la parcialidad austriaca en la guerra de Sucesión. Lo dejamos aquí sólo planteado para posteriores estudios.

En cuanto a la familia del conde de Villaumbrosa, poco hay que añadir a lo arriba indicado. Su principal parentesco era con el duque de Medina de las Torres. Vimos, sin embargo, que toda la consanguineidad se inclinaba hacia la familia de aquel, mientras que los señores (y luego marqueses) de Montealegre se casan con otras familias ajenas a los Guzmanes. Se ve claramente en el caso de don Pedro Núñez de Guzmán la estrategia de concentración de títulos y casas que siguieron muchas familias de la nobleza en la edad moderna y que, en su caso, fue muy exitosa. Si bien inició la Regencia como conde consorte de Villaumbrosa y unió tras la muerte de su hermano el título de III marqués de Montealegre, antes de acabar la Regencia, añadirá a aquellos los títulos de marqués consorte de Quintana del Marco<sup>234</sup> y conde de Castronuevo, ambos heredados por su mujer. Todos estos títulos se habían ido uniendo en tan solo tres generaciones.

Tanto la madre como la mujer del conde de Villaumbrosa pertenecían a la familia Niño de Ribera, a quien pertenecía el señorío de Villaumbrosa. La madre del presidente era hermana del I conde de Villaumbrosa, el abuelo de la mujer del mismo presidente de Castilla. No obstante, la varonía de esta familia era Conchillos y eran descendientes de don Lope de Conchillos, el conocido secretario de Carlos V, casado precisamente con la señora de Villaumbrosa de apellido Niño de Ribera, apellido que adoptaron sus descendientes. El I conde de Villaumbrosa, casó con una hermana del conde de Orgaz. El II conde, casó con doña Francisca de Porras y Enríquez, por su propio derecho III condesa de Castronuevo y III marquesa de Quintana. Estas dos casas: de Castronuevo (de la familia Porras) y de Quintana (de la familia Enríquez), se habían unido en el padre de doña Francisca. Y ahora se unían con el condado de Villaumbrosa en la mujer de nuestro presidente de Castilla. Estos enlaces, sin embargo, no otorgaban al conde de Villaumbrosa parentescos muy cercanos: su mujer era prima segunda del conde de Orgaz; el presidente de Castilla era primo segundo del conde de los Arcos y tío, en tercer grado, del duque de Sessa.

Más significativos serán los matrimonios de los hijos del conde de Villaumbrosa, si bien se celebraron finalizada ya la Regencia. El heredero, Martín de Guzmán, casó con Teresa Spínola, hija del marqués de los Balbases, identificado este con la parcialidad de los Guzmanes (que ahora hemos llamado parcialidad alemana). Por su parte, la hija de los condes de Villaumbrosa casó en julio de 1682 con el todavía

---

<sup>234</sup> Salazar y Castro, Luis: *Noticias de todos los títulos de Castilla*. Manuscrito, cir. 1702. B.N. Mss. 9906.



entonces marqués de San Damián, hijo del III duque de Ciudad Real (estudiaremos al padre por estar ocupando el cargo de virrey de Aragón al inicio de la Regencia).

Don Martín de Guzmán, menino de Mariana de Austria, fue nombrado menino bracero, es decir, que daba el brazo para ayudar a la reina en las distintas ceremonias palaciegas, el 5 de septiembre de 1674. El 10 de noviembre de 1675 fue nombrado gentilhomme de cámara con ejercicio de Carlos II en la última creación realizada durante la Regencia. El Real Decreto le nombra como marqués de Quintana ya que en efecto don Martín se titulaba marqués de Quintana del Marco. El 5 de diciembre del mismo año de 1675, el hijo de Villaumbrosa juró el cargo en manos del duque de Medinaceli, sumiller de corps de Carlos II. Tras la muerte de Pedro Antonio de Aragón, el marqués de Quintana del Marco fue nombrado capitán de la Guardia Alemana, cargo que juró el 9 de septiembre de 1690. El 9 de diciembre de 1699 fue promovido a capitán de las Guardias Españolas en sucesión y por fallecimiento del conde de Arcos –a quien estudiaremos entre los gentileshombres de Cámara en la tercera parte de este estudio–.

Lograba así un gran triunfo el conde de Villaumbrosa al introducir a su hijo en la propia cámara del Rey, privilegio reservado para los hijos de los grandes de España y para los títulos más cercanos al favor real. Su posición como presidente de Castilla y miembro de la Junta de Gobierno, junto al protagonismo que iba adquiriendo la parcialidad alemana, permitieron influir en el ánimo real para alcanzar el cargo de gentilhomme de cámara con ejercicio en cabeza de su hijo primogénito. Destacaron los III condes de Villaumbrosa, tanto el presidente como su mujer, por el amor a las buenas letras.

### *El Quehacer diario del presidente de Castilla*

Creemos que vale la pena detenernos aquí a analizar los documentos del conde de Villaumbrosa como hiciéramos en la primera parte con los del duque de Pastrana para tener una aproximación a su actividad en el gobierno de Castilla que nos sirva de ejemplo, asimismo, para los otros gobiernos, de Aragón, Indias, etc.

Uno de los aspectos fundamentales del gobierno era, claro está, el nombramiento de los gobernantes y de los que administraban justicia. La competencia final para los nombramientos recaía sobre el rey, pero, en muchos casos, el monarca se limitaba a ratificar la propuesta de sus consejos. La función propositiva del presidente del consejo y de los miembros de la cámara adquiriría aquí una especial relevancia. Se elegían, a

propuesta del Consejo de Castilla, todos los gobernadores, alcaldes mayores, corregidores, asistentes, regidores, veinticuatro, etc., de todos los reinos peninsulares, a excepción de los pertenecientes a las coronas de Aragón y Portugal.

Pero la función del Consejo no se agotaba en la elección de los candidatos idóneos para cada puesto, sino que se prolongaba en la supervisión y control de los gobernadores y del modo en que administraban justicia. A este respecto, es muy interesante el siguiente mandato del Felipe IV a su Consejo de Castilla en septiembre de 1664:

*Mando a Vos, el presidente del Consejo, dispongáis que entre los dél se repartan las provincias del reyno como en otras ocasiones se a hecho y que cada uno tenga continuo cuydado en la que le tocare de informarse muy particularmente en todas las ciudades, villas y lugares como se administra justicia, como proceden los gobernadores, corregidores y alcaldes y que lo que entendiere y pareciere digno de remedio lo refiera en el Consejo para que, representándome, se prevengan los ynconvenientes que pudieren resultar. Con que sabiendo los gobernadores que se atiende a sus procedimientos, vibirán con el cuidado que deven y escusarán excessos y injusticias y daréisme cuenta de como esto sea executado y la forma y en quien quedan distribuidas las provincias porque quiero estar enterado dello.*<sup>235</sup>

El Consejo requería de dos vías de información para asegurar el buen gobierno de las distintas provincias: por un lado la información oficial que le era remitida por los responsables máximos competentes (el gobernador, alcalde mayor, corregidor o asistente) y, por otro, la información extraoficial que permitía controlar el comportamiento de dichos oficiales y evitar abusos de poder. Suficientemente claros son los argumentos de Felipe IV para trasmitir la anterior orden:

*Siendo mi principal obligación mantener mis reynos en paz y justicia y desseando yo sumamente que a este fin en todos los pueblos dellos aya los mejores gobernadores que se puedan allar y que con la mano y poder que tienen no pasen a obrar con excesso y injusticias, lo qual se ebitará cuydando de entender el modo con que viben y se tratan en sus personas y cassas y administran justicia ellos y sus tenientes, de manera que si en alguna cosa excedieren o faltaren, no sea necesario para saver como se portan esperar a que*

---

<sup>235</sup> A.G.S. Estado, leg. 8.819, doc. 1.

*vengan quejas y noticias de personas que muchas veces se introducen a darlas sin tocarles, sólo por su mala yntención o porque contra ellos se ha administrado justicia.*

Las dos vías de información se usaban profusamente y conllevaban una carga de trabajo considerable para los miembros de la Cámara de Castilla. Esas mismas noticias debían servir al mismo Consejo para conocer y proponer a los mejores candidatos cuando quedaban vacantes para cubrir. La vía extraoficial de información requería, como parece lógico, una serie de informantes en cada localidad que, la mayor parte de las veces, estaban protegidos por el secreto de sus informaciones e incluso de su calidad de informantes. En muchos casos, la información la proporcionaban los cargos eclesiásticos: obispos, priores, etc., cuya elección, hay que recordar, dependía del propio Consejo de Castilla, en concreto, del patronato real. La selección de estos informantes se hacía con enorme cuidado para garantizar su neutralidad, como demuestra la siguiente carta del conde de Villaumbrosa:

*Su Mgd. Dios le guarde con ardiente celo que tiene de que sus reinos se mantengan en justicia, se a servido de ynbiar al conssejo un decreto para que se vele mucho sobre esta materia y haviéndome tocado este cuidado, entre otras por lo que toca a la ciudad de San Lúcar de Barrameda y no teniendo en ella persona de mi satisfación a quien poder encargarla, me a parecido valerme de V. Ilma. y suplicarle como lo hago se ynforme con recato qué personas desynteresadas, virtuosas y seguras podrá haver de quien yo pueda tener las noticias de lo que fuere digno de remedio así en el gobierno y administración de justicia como en lo que mira a otras ofensas de nuestro señor sirviéndose V.Rma. avisarme lo que entendiere en horden a este fin para que adquiriendo por este medio las noticias ciertas que son necesarias pueda dar quenta en el conssejo y tomarse en él la resolución que convenga como fño de su prudencia y comprensión de V. Rma. cuya vida guarde nuestro señor muchos años como deseo.*

Cuando la información recibida ponía en duda el buen proceder de algún oficial, el presidente podía adoptar las medidas oportunas como podía ser ordenar una visita o inspección. Obviamente, la misión del Consejo no se limitaba a controlar los posibles abusos de poder o desviaciones cometidas por los responsables; también era su misión transmitir las órdenes reales y facilitar el cumplimiento de las mismas, así como atender las posibles necesidades expresadas por los distintos gobiernos. A ello se unía el trabajo derivado del Consejo en su función de tribunal superior de justicia que, por ser los

aspectos más conocidos y que menos competen al presente trabajo, no entraremos a analizar.

Finalmente, hay que recordar que el Consejo, a través de la Cámara de Castilla, proponía y ejecutaba las distintas mercedes reales otorgadas a los distintos oficiales de la Corona, incluyendo a los propios miembros de la Cámara. Cuando esto último ocurría, el interesado solía o bien salirse de la sala, o bien, avisado con anterioridad, no asistía el día que se otorgaba la merced que le implicaba a él o algún familiar cercano. Aunque es un tema de cierto interés y relacionado con la carrera política, cuyos éxitos premiaban las mercedes, no podemos entrar a estudiar en profundidad todos los mecanismos que se solían seguir. Tan solo indicaremos que las mercedes solían ser solicitadas por el interesado a través de un memorial dirigido a la reina y que ella remitía en general al órgano competente, en este caso a la Cámara de Castilla, para su evaluación y consulta. Una vez consultado, es decir, una vez que la Cámara de Castilla, o el órgano a que competiera en cada caso, elevaban a la reina su opinión sobre el merecimiento o no de la merced solicitada, la reina resolvía normalmente en el margen de la propia consulta y volvía al Consejo para su ejecución.

Finalmente, entraba en las funciones del presidente de Castilla todo aquello relativo a los nombramientos y gobierno de la Iglesia en los reinos peninsulares, a excepción de los pertenecientes a Aragón y Portugal. También se trataban en el Consejo de Castilla los asuntos referentes a la obtención de capelos en Roma. Se obviará aquí lo referente a la Iglesia que no es materia de nuestro estudio.

Durante la Regencia –como ya hemos dicho–, el puesto de presidente de Castilla estaba ligado al de miembro de la Junta de Gobierno. Como tal, el presidente debía asistir a las reuniones de la Junta que se programaban para que fueran compatibles con los otros consejos y así, por ejemplo, los miércoles se determinó que no hubiese Junta porque tenían Consejo de Cámara los presidentes de Castilla e Indias<sup>236</sup>. Así que, por lo general, durante la mañana los miembros de la Junta asistían a sus consejos y, al acabar aquellos, aproximadamente al mediodía, los seis miembros de la Junta se reunían en la sala del Rubí. Nótese que el marqués de Aytona y el cardenal Pascual de Aragón eran miembros del Consejo de Estado, así que los seis miembros de la Junta de Gobierno tenían sesiones en otros Consejos, si bien podía variar la frecuencia de los mismos.

---

<sup>236</sup> Crespí de Valldaura, Cristóbal: *Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*, Madrid, 1652 a 1671. Anotación de 9 de marzo de 1666.

Como miembro de la Junta, el presidente de Castilla consultaba, por voto secreto, una serie de cargos políticos que quedaban vacantes. Al ser la Junta un organismo de nueva institución, los cargos que se debían proponer o consultar a través de ella no estaban establecidos por la costumbre. De todos modos, al ser la función de la Junta asesorar a la reina en el gobierno universal de España, se entiende que debían opinar y proponer en todos los nombramientos de importancia tanto en lo político (virreinos, presidencias, etc.) como en lo cortesano (los nombramientos de mayordomo mayor, caballero mayor y sumiller de corps o camarero mayor en las Casas del Rey y de la Reina madre).

El sistema de proposición consistía en elevar votos secretos a la reina que solían seguir una pauta previamente establecida por orden de esta. Lamentablemente, nos ha sido imposible encontrar los votos secretos referentes a cualquiera de los nombramientos realizados durante la Regencia. Si bien consta que en algún caso no se mantuvo todo el secreto que se esperaba, como muestra la siguiente consulta elevada por el conde de Villaumbrosa que, por su interés para lo aquí tratado, transcribo íntegra:

*Representa la Junta en primero lugar que habiendo encaminado esta consulta reservadamente la Junta a las Reales manos, esperaba que volviese con la misma reserva y que lo representa a V.M. con el rendimiento que debe por tener por conveniente al servicio de S.M. que en semejantes casos Su Magd. se sirba de tener por bien vuelban respondidas las consultas con la misma reserva que subieren.*

*También representa la Junta a Su Magestad que los votos secretos que suben de los consejos y de esta Junta y Su Magd. recala de ella tiene tal vez impropiedad que llegaren a otras manos como en el caso presente que siendo consultado un primo del marqués de Mejorada saben los del Consejo de Guerra que ha sabido los que votan y no votan por él, lo qual se opone a la libertad que es bien tengan los [...ilegible...] menos representa a Su Magd. la Junta que sería conveniente que Su Magd usase de los votos secretos en la conformidad que lo hacía el Rei nuestro señor.*

*Sobre votar proponiendo a Su Magd. persona para la tenencia de coronel se dividieron los votos de la Junta*

*El conde de Peñaranda, el condestable y el vicescanciller, digeron que Su Magd. había respondido a lo que había preguntado la Junta que quedaba advertida con que se quedaban con la misma ambigüedad la materia y que así*

*insistían en que Su Magd. se sirviese de responder si estaba en ánimo de nombrar coronel o de no nombrarle para que con eso se pudiese hacer juicio proporcionado, porque ai mucha diferencia de proponer sugeto para ser teniente sin coronel o con él. Y que así suspendían el hacer proposición de personas asta que se hiciese a Su Magd. nueva representación.*

*El inquisidor general, El cardenal y yo fuimos de parecer que en la respuesta que dio Su Magd. declaró bastantemente su ánimo que era de deliberar sobre tener coronel por aora y no estar en su ánimo de tomar resolución por aora y que instando tanto el dar teniente a la coronelía no era bien se suspendiese lo uno por lo otro ni se apurase más la Real intención de Su Magd pues bastantemente había expresado para resolver el punto presente.<sup>237</sup>*

Dicha consulta parece referirse a la guardia Chamberga que, efectivamente, había quedado sin coronel a la muerte del marqués de Aytona, en marzo de 1670. Sabemos, sin embargo, que también fue coronel de la misma el cardenal Pascual de Aragón. Con lo que, si esta consulta se refiere a la guardia Chamberga, habría de concluirse que el cardenal fue nombrado después de la fecha de la misma, es decir, después del 12 de enero de 1672, quedando la guardia dos años sin coronel. En cualquier caso, lo que aquí más nos interesa es el secreto que rodea a las consultas y, en especial, a los votos emitidos en relación a los nombramientos. En este caso, el afectado, don Pedro Fernández del Campo, marqués de Mejorada del Campo, resultaba ser el secretario del Despacho Universal y, por tanto, secretario de la Junta de Gobierno. Se entiende la indignación del conde de Villaumbrosa, consciente de que, una vez levantado el secreto, es decir, una vez que los miembros y el secretario del Consejo de Guerra eran conocedores del contenido de los votos secretos, podía ocurrir que el mismo llegase en breve a los oídos del interesado.

Tomaremos como ejemplo de los votos secretos los únicos que he podido localizar, referentes a la provisión de la presidencia de Castilla en noviembre de 1626, en los cuáles aparece como votante y como candidato el conde de Castrillo, y entre los candidatos también suena con frecuencia el padre del conde de Villaumbrosa, el I marqués de Montealegre. Si bien quedan lejos de la época de estudio, estos documentos nos sirven para ejemplificar lo que era un proceso habitual, aunque los detalles en cada caso podían variar. Hemos dicho que las presidencias de Castilla y Aragón eran

---

<sup>237</sup> A.G.S. Estado Leg. 8.819 Doc. 10

normalmente asignadas o bien a un noble titulado, o bien a un miembro de la jerarquía eclesiástica, a lo que hay que añadir que en algunos casos podía concederse estas presidencias a un togado. En este caso, Felipe IV solicita a los miembros del propio Consejo de Castilla que le consulten los candidatos más adecuados para cubrir la vacante de la presidencia, proponiendo, por votos secretos, cuatro candidatos de cada estamento: eclesiástico, nobles y togados, como muestra el siguiente voto:

*[...]Una orden de V.M. por la qual se sirve de mandar que, con el recato y secreto que requiere caso tan grave, proponga a V.M. los sujetos que parecieren de más conocida suficiencia para la Presidencia de Castilla[...]que del estado eclesiástico, del de los señores y del de los ministros togados aya de nombrar quatro en cada una de estas clases[...]*<sup>238</sup>

En este caso, los que elevan los votos secretos, es decir, los que tienen la capacidad propositiva, son los miembros del Consejo de Castilla, pero dependiendo de la calidad del nombramiento, dicha responsabilidad podía caer en otro Consejo, según las competencias. Sin poder establecer una norma fija, ya que en última instancia quién había de consultar los puestos lo determinaba la voluntad del rey, sí solía seguirse procedimientos similares para cubrir las vacantes del mismo tipo. Así, cuando había que proponer candidatos para un virreinato o gobernación fuera de la península, se consultaba al Consejo de Estado, igual que para cubrir los puestos militares se acudía al Consejo de Guerra, y las jefaturas de la Casa del Rey o de la Reina solían asimismo ser consultadas al Consejo de Estado. Durante la Regencia, la presencia de una Junta para el gobierno universal hace que lo que normalmente consultara el Consejo de Estado o el de Guerra ahora fuera consultado por la propia Junta, o por ambos.

Podemos suponer que al solicitar los votos secretos se acompañasen normalmente ciertas pautas para la presentación de los candidatos –como en el ejemplo que hemos mostrado–, especificando, al menos, el número de candidatos a proponer y las cualidades requeridas. La estructura de los votos secretos en sí variaba de unos a otros: mientras algunos proponían a las personas siguiendo un orden y dando una breve explicación de las cualidades de cada uno, otros se limitaban a poner escuetamente la lista de los nombres y otros, en cambio, hacían largas disertaciones sobre asuntos varios relacionados con la importancia del nombramiento. Veamos algunos ejemplos: fray

---

<sup>238</sup> A.N. Someruelos, c. 26 doc. 29: Voto secreto de Fray Francisco de Jesús de 8 de noviembre de 1626

Francisco de Jesús propone, en segundo lugar por el brazo de los nobles, al marqués de Montesclaros, padre de Villaumbrosa, y dice de él:

*El marqués de Montesclaros es uno de los más aclamados que ay para este ofiçio y por la maior parte se funda este aplauso en su buen entendimiento, en la destreça que muestra en todo género de negoçios, en el conoçimiento casi universal de materias[...] y en que los cargos por donde à passado parece que naturalmente lo acercan a este[...]*<sup>239</sup>

En la tercera clase, fray Francisco de Jesús propone a don García de Haro, antes de llamarse conde de Castrillo, y dice de él:

*De don García de Haro, en ser de los menos antiguos del Consejo y de tan pocas canas como se ve, tengo por mas tolerable que otras [candidaturas] cuio remedio no pende tanto del tiempo: el natural es mui bueno, con todas las calidades que lo adornan de modestia, cordura, entendimiento y atención; a lo mejor con caudal para vencer los respetos de fines particulares que suelen atravesarse; y, en fin, es sujeto que promete de sí el irse cada día mejorando, y dando maior satisfaçión*<sup>240</sup>.

El propio conde de Castrillo figura también entre los votantes, adoptando, después de una breve introducción, la forma escueta, y proponiendo por el brazo de los nobles al conde de Lemos, al duque de Alcalá, al conde de Oñate y al conde de Chinchón, por este orden.<sup>241</sup>

### *El condestable de Castilla*

El condestable de Castilla fue electo como miembro de la Junta de Gobierno en calidad de grande de España para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento del marqués de Aytona. Su nombre completo era don Iñigo Melchor Fernández de Velasco Guzmán Fernández de Córdoba y Guzmán, IX condestable de Castilla, VIII duque de Frías, VI marqués de Berlanga, conde de Haro, señor de las ciudades de Osma y Arnedo, señor de la villa de Briviesca, Medina de Pomar y otras, grande de España de la primera clase y antigüedad. Su recorrido político es especialmente característico y representativo de aquel al que podían aspirar los caballeros con título y, en especial, los grandes de España.

---

<sup>239</sup> *Ibíd.*

<sup>240</sup> *Ibíd.*

<sup>241</sup> Loc. cit.: Voto secreto de García de Haro y Avellaneda sin fecha.



Nacido en Madrid el 16 de abril de 1629, heredó su casa y títulos en 1652, a punto de cumplir los 23 años de edad. Inicia su carrera como capitán en el ejército de Milán, donde estaba de gobernador su padre. El 13 de agosto de 1647 su padre, Bernardino Fernández de Velasco, tras pedir licencia para volver a España, deja el Gobierno del estado de Milán a su hijo, el entonces conde de Haro. Don Íñigo Melchor tenía tan sólo 18 años cuando recibió el gobierno interino de estado tan principal como Milán. Quizá por ello fue muy pronto sustituido por el marqués de Caracena, quien también obtenía el gobierno en calidad de interino (estudiaremos a Caracena entre los consejeros de Estado). Confiar un puesto tan importante a un joven, aun de la calidad del conde de Haro, era poco frecuente y cuando ocurría se solían tomar las medidas oportunas para que fuese sustituido a la brevedad posible. Eso explica que fuese sustituido por un gobernador interino sin haber cumplido un mes en el Gobierno, y que Felipe IV despachase un correo urgente el 8 de septiembre de 1647 a Flandes, donde entonces se hallaba el marqués de Caracena, urgiéndole a que se incorporara al Gobierno de Milán. Un caso similar encontramos en la Regencia cuando fallece el II marqués de Leganés ocupando, a la sazón, el virreinato de Valencia y es sustituido por su hijo don Diego Mesía de Guzmán, III marqués, quien también tenía entonces 18 años. En esta ocasión, sin embargo, el gobierno interino será más prolongado porque el sustituto del joven marqués, el duque de Lerma, no llegará a ocupar el virreinato y tendrá que esperarse a un nuevo nombramiento, como veremos.

En 1654, trascurridos siete años de su fugaz gobierno en Milán, nos encontramos al ya entonces condestable de Castilla cumpliendo prisión en el Alcázar de Sevilla, acusado de dar muerte a un criado suyo y liberar a otros dos criados que estaban siendo apresados por el alcalde de corte. Era quizás más habitual de lo que se hubiera deseado el encontrar en su juventud a los grandes de España, o a sus hijos, envueltos en algún problema con la justicia que hubiera conducido a su encarcelamiento o su destierro. Sentido, el condestable elevó un memorial a Felipe IV detallando sus servicios a la corona para que intercediera en su favor. No nos interesan aquí las causas judiciales que afrontase el condestable sino el inicio de su carrera política y, por una vez, excusándonos por emplear una cita tan larga, dejaremos que sea el propio interesado quien las relate:

*El condestable de veinte años de edad fue capitán de dos compañías Corazas en el Estado de Milán, hallándose en todas las ocasiones, que se ofrecieron. Toma de Punçon Ayques, y expugnación de Niza de la Palla. Fue después*

*Governador de dicho Estado, en cuyo empleo sirvió, como es notorio, dando a las Reales Armas de V.Mag. su debido crédito, particularmente en el renquetro con Franceses, y duque de Módena, sobre San Martín de Bozuli, donde le mató la mejor gente de su ejército, y deshecha la cavallería Francesa, con muerte de mil soldados, puso en fuga al duque de Módena, hasta Casal mayor: con que asegurado el Estado de Milán, reduxo al servicio de V.M. la razón de Estado de Italia, como experimentó en las inquietudes de Nápoles, y Sicilia, en cuyo sosiego se le devió harta parte a este successo del condestable.*

*Passó de veinte y dos años de edad a la cavallería de Cataluña, puesto que aceptó con la obediencia, y estimación debida, sin reparar en la inconpossibilidad que tenía con el gobierno de Milán (punto en que los militares pocas vezes ceden). Llegó a Fraga, y en la marcha a Lérida, derrotó en Cerbera el regimiento de Baltasar con pérdida de ducientos caballos del enemigo, haziendo prisionero a Monsiur Gastin, su cabo. La noche que se llegó a Barzelona (en la Cruz cubierta) rompió los regimientos de Goo, y Marcellis, con pérdida de ducientos cavallos. Desalojó al enemigo de Mongat, degollándole quinientos hombres, y ocupándole una torre fuerte, y manteniéndola por su mucha importancia todo el sitio de Barzelona, siendo cierto que los buenos sucesos, hasta la toma de esta plaza, se devieron principalmente a la Cavallería.*

*Bolvio a los primeros de Marzo de cinquenta y tres, sin ajustar su casa, dexándola en la confusión de la muerte de su padre, y sin sucesión en ella. Llegó a Barzelona, y estando la Provincia solebada en las montañas, y desidente toda. Passó el enemigo el Pertus con diez mil infantes, y quatro mil cavallos; y pareciéndole que sus disignios se avían de emplear en sitiar a Girona, por la suma importancia de aquella plaça, se sacrificó encerrándose en ella, sino al menor riesgo de su persona al mayor servicio de V.M. en cuyo sitio pendió principalmente de su cuidado la dirección del buen successo, sin reservarse al más humilde trabajo de un mosquetero. Vendió su plata para socorro de los sitiados, fineza tan adquirida, como heredada. Finalmente se mantuvo aquella Plaça, estando dentro el condestable. El día del socorro (cuando hirieron a su hermano don Francisco de Velasco de un mosquetazo, que le atravesaron el pecho) siguió al enemigo, picándole la retaguardia (donde fue herido) y tan vivamente, que le obligó a dexar dos pieças gruesas, echándole a la otra parte de los montes.*

*Con estos servicios ha dado principio a su carrera el condestable; que oy se halla con veinte y cinco años, ocupados en las Campañas, arriesgada su vida tantas vezes, aventurado la sucession de su casa, dexándola el reposo de ella, y el paseo de la corte, y de los que la siguen, con que pudiera responder a la acusación del fiscal[...]*<sup>242</sup>

Quizás su valor en la batalla de Lérida, en el asedio de Barcelona y en la defensa de Gerona influyó en la benignidad de Felipe IV, que pronto perdonó al condestable. Sin embargo, don Íñigo Melchor permaneció varios años en la Corte, ocupando los cargos cortesanos que había heredado de su padre. En efecto, a la muerte de don Bernardino Fernández de Velasco, su hijo recibe los puestos de copero mayor y cazador mayor del rey, cargos que habían mantenido los condestables por varias generaciones; a los que se unía el de camarero mayor, el cual, sin embargo, se había vaciado de contenido (teóricamente el camarero mayor era el jefe de la cámara del Rey, al igual que la camarera mayor lo era de la cámara de la Reina).

Buen conocedor de las cualidades de sus súbditos, Felipe IV no volvió a nombrar al condestable para ningún otro puesto de gobierno, quien tuvo que esperar hasta la muerte del rey para reemprender su carrera política. Por el contrario, al inicio de la Regencia no se hizo esperar el primer nombramiento, obteniendo el condestable el puesto de gobernador y capitán general de Galicia, cuyo título se fecha el 19 de noviembre de 1665. Este puesto de gobernador llevaba de sueldo, normalmente, 2.495 escudos al año que se sumaban al de capitán general que ascendía a 2.170 escudos al año. Sin embargo, el condestable, al haber disfrutado del sueldo de gobernador de Milán (aunque fuera por breve tiempo), mantenía el privilegio de recibir sueldo equivalente, por lo que en vez de los 2.170 escudos al año se le señalaron 1.000 escudos al mes por el puesto de capitán general, a los que había que sumar los 2.495 escudos al año de gobernador, es decir, un total de 14.495 escudos al año.

El vacío que hemos visto se produjo en la carrera del condestable se verifica en el título de capitán general de Galicia, distinto pero simultáneo al de gobernador de Galicia, en el cual la reina argumentaba el nombramiento con los servicios pasados del condestable que coinciden con aquellos que expusiera en el memorial:

*...teniendo presentes las grandes ocupaciones que concurren en Vos don Íñigo Melchor Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla, Primo y a*

---

<sup>242</sup> A.N. Frías, c. 638 doc. 43

*los muchos y particulares servicios de vuestra cassa y vuestros haciéndolos por vuestra perssona en el estado de Milán con dos compañías de cavallos y habiendo concedido licencia al condestable vuestro padre, que hera Governador y capitán general de aquel estado quedastéis gobernando en su lugar hasta que llegó el marqués de Caracena y en el dicho tiempo se ofreció el renquentro que tubisteis contra franceses y modenenes en San Martín de Bucol tan favorable a las Armas del rey mi señor como se save y después servistéis el puesto de capitán general de la Cavallería del ejército de Cataluña, con el qual hicistéis particulares servicios en el sitio de Barcelona y defenssa de Gerona adonde estuvistéis sitiado saliendo de aquella plaza con tanta reputación de sus reales armas y de vuestra perssona, he resuelto elegiros y nombraros como por la presente os eligo y nombro por capitán general del reyno de galicia.<sup>243</sup>*

En general, todos los cargos de gobierno político y militar fuera de la Corte tenían asociado un número muy limitado de vacantes que pudieran proveer directamente los titulares. El rey, o la reina en es este caso, y los consejos centrales se reservaban la potestad del nombramiento en todos los cargos importantes subordinados a dicho gobierno político o militar, como veremos más abajo en relación al cargo de gobernador de Flandes que ocupara luego el condestable. Es por ello que el condestable requiere de una merced específica para poder nombrar a algunos de sus subordinados en el ejército como se comprueba en la siguiente cédula real:

*Atendiendo a la representación y méritos de vuestra persona, he resuelto haceros merced de que durante el tiempo que sirviéredes estos cargos podáis proveer y proveáis las compañías de infantería y cavallería que vacaren en el ejército y en los presidios del dicho reyno y las sargentías mayores de las milicias de las siete provincias de él, que así es mi voluntad.<sup>244</sup>*

A partir de entonces el condestable fue concatenando un cargo político con otro. En Galicia no llegó a cumplir su primer trienio cuando fue promocionado a gobernador y capitán general de Flandes. Este nombramiento no estuvo exento de problemas ya que previamente había sido nombrado para aquel gobierno don Juan José de Austria. El 22 de enero de 1668, por renuncia expresa del infante, fue nombrado el condestable de Castilla a quien se urgía para que se embarcase lo antes posible a fin de ocupar el cargo. En Flandes se desarrollaba entonces la llamada guerra de la Devolución, declarada con

---

<sup>243</sup> A.N. Frías c. 637, doc. 40

<sup>244</sup> A.N. Frías c. 637, doc. 42

absurdas justificaciones por Luis XIV el 17 de mayo de 1667, a las cinco de la tarde. En el tiempo transcurrido, el cristianísimo había tomado una tras otra las plazas flamencas que había querido. Se hallaba a cargo del gobierno de los Países Bajos, en calidad de interino, el marqués de Castel-Rodrigo, quien había solicitado su relevo para volver a España.

El 7 de febrero de 1668, la reina Mariana de Austria envió un nuevo despacho urgente a Galicia anulando la validez del nombramiento del condestable para el gobierno de los Países Bajos, debido a que don Juan de Austria había decidido finalmente ocupar personalmente dicho cargo. Por esas mismas fechas, Luis XIV invade el franco condado en menos de tres semanas, del 2 al 19 de febrero. Don Juan José de Austria se dirigió a Galicia para embarcarse, pero no acababa de decidirse. El 30 de julio de 1668, la reina mandó un despacho urgente a Galicia nombrando nuevamente al condestable para el Gobierno de Flandes por renuncia de don Juan José. El 25 de junio anterior, se había publicado en Madrid la Paz de Aquisgrán, que todos en la Corte consideraban deshonorosa, poniendo fin a la malhadada guerra de la Devolución con el francés. A pesar de ello, la reina urgió al condestable para que se embarcase lo antes posible. Finalmente, a sus 39 años de edad y con un sueldo de 36.000 escudos al año, don Íñigo Melchor Fernández de Velasco se embarcó en el puerto de la Coruña con rumbo a Flandes, donde permaneció desde septiembre de 1668 hasta septiembre de 1670.

En cuanto a la provisión de los oficios que quedasen vacantes en el Gobierno de Flandes, la instrucción secreta que recibe el condestable era bastante específica sobre cuál es el procedimiento a seguir y las potestades que se transfieren, o no, al gobernador:

*Y en quanto a los officios entendemos también reservarnos la disposición de todos los Gobiernos generales de nuestras Provincias de por allá, también el Almirantazgo, comprendiendo en los dichos Gobiernos el de Lila, Duay y Orchies, y de Tournay y Fornesis, y igualmente los Gobiernos y Capitanías particulares de las Ciudades de Anberes, de Arras, Bethuna, Saint Omer, Hesdin, Fuerte Bapalme, Cambray, Landrechier, Quesnoy, Avenas, Bouchain, Charlemont, Philippe ville, Thionville, Mariembourg, Dunquerque, Ostende, Gravelingas, de los castillos del dicho Amberes, Gante, y de la villa de Dola y de Gray. También la provisión de los chefes de todos los Colegios de Justicia y de quantas, también del Thesorero general de nuestra finanzas, y de todos*

*consejeros de estado y del Consejo Privado, como assimismo de los Bayliages de Henao, de Gante, de Brujas, d'Amont, de Aval, y de Dola en Borgoña, y además en las salinas de Salins, quando el caso de la vacación dellos sucediere, lo mismo en quanto a los otros puestos de corte, como se ha platicado hasta aora, y también de los Capitanes y puestos de hombres de armas.*<sup>245</sup>

Como anticipábamos arriba, sorprende el número de cargos que se reserva la reina para su nombramiento directo, para cuya provisión se especifica en la misma instrucción cuál es el procedimiento a seguir:

*En quanto a los dichos puestos, cargos, y officios a nos reservados, nos embiaréis, quando vacaren, lo más presto que pudiéredes vuestra nómina dellos, para que no queden vacantes largo tiempo. Sin disponer dellos provisionalmente, ni de otra manera, sino es que fuesse muy urgente la necessidad, y tal que no pudiesséis consultárnoslo a tiempo, en el qual caso no daréis Patente alguna con título de provisión, pero solamente con título de cometido en el dicho puesto, y hasta que ayamos proveydolo en otra forma, y quando cometiéredes assí alguno, tendréis cuydado que no sea de calidad que pueda haver dificultad en ello, ô, respecto, de mudarle si fuese menester.*<sup>246</sup>

Queda por tanto para el gobernador, el condestable en este caso, la facultad de nombrar los officios que podríamos llamar de segundo nivel, para lo cual recomienda la reina que se haga con el parecer de los consejos y además se imponen nuevas restricciones:

*Y en quanto a los demás officios, podréis proveerlos quando vacaren, en personas idoneas, suficientes y capaces, como con buena información y parecer de los Consejos que os asisten, halláredes deverse hazer, sin atender a alguna expectativa, o, promesa, que sin nuestra licencia y beneplácito podrían haverse hecho por lo passado (...)Y por la misma razón no concederéis por allá ningunas futuras, expectativas, ni resignaciones de puestos, ô, officios si no fuere con nuestro beneplácito, permissión y consentimiento. Tampoco no permitiréis erección de algunos puestos nuevos, ni supernumerarios, sea con sueldo, o, sin él,*

---

<sup>245</sup> Frías c. 82 doc.62: Copia traducida del francés al castellano de la Instrucción secreta del Gobierno de Flandes para el condestable de Castilla fechada el 1 de agosto de 1668.

<sup>246</sup> *Loc.cit.*

*pero quando fuere necessario crear alguno nos consultaréis primero, y aguardaréis nuestra resolución.*<sup>247</sup>

Finalmente, se indica al condestable que envíe la documentación sobre la provisión de oficios, al igual que la demás, a través del Consejo Superior de Flandes:

*Que vuestras nóminas y Consultas sobre las provisiones de los officios y beneficios reservados a nuestra disposición, se encaminen a nuestro dicho Consejo Supremo de los Payses bajos y Borgoña, como toca, para por él hazeros relación dellos, y avisaros de nuestra resolución sin perder tiempo.*

Debemos inferir de todo ello que los cargos principales del gobierno de Flandes seguían para su provisión una secuencia parecida a la que sigue: Primero, producida la vacante, se consultaba en uno de los consejos locales (Consejo de Estado o Consejo Privado) para completar la información y proponer los candidatos idóneos. Dicha consulta se podía basar a su vez en la información recabada del lugar de origen de la vacante. En segundo lugar, el gobernador de Flandes, agregando su opinión particular, remitía dicha información a la Corte, en concreto, al Consejo Superior de Flandes. Una vez recibido en la corte, una última consulta se uniría a las dos anteriores antes de ser elevado al despacho de la reina. Finalmente, la reina tomaba resolución y se despachaba, a través del mismo Consejo de Flandes, para que fuese ejecutada por el condestable en Bruselas.

Durante su gobierno en Flandes, uno de sus principales cometidos consistió en pactar las ligas defensivas y negociar los tratados de garantía que ayudasen a mantener la paz en Europa, en especial con Francia (o contra Francia, como se prefiera). Durante esos años se estableció la Triple Alianza o Triple Liga entre Inglaterra, Holanda y Suecia, a la que se unía la voluntad del emperador de Alemania. España se unirá a la misma a través del Tratado de Garantía previsto para preservar la Paz de Aquisgrán y estipulado entre los acuerdos ahí alcanzados.

En su ausencia, el condestable logró ser incluido en la promoción de consejeros de estado del 13 de septiembre de 1669, junto al marqués de Astorga y unos días antes que el almirante de Castilla. Cuando muere el marqués de Aytona, el 17 de marzo de 1670, quedaron vacantes los dos importantes cargos que hasta entonces ocupara el marqués: el de mayordomo mayor de la reina y el de miembro de la Junta de Gobierno en calidad de grande de España. Sólo un día tardó la reina en resolver los dos nombramientos, que

---

<sup>247</sup> *Loc.cit.*

ahora recaían en personas distintas: el duque de Pastrana como mayordomo mayor y el condestable de Castilla como representante de la grandeza de España en la Junta de Gobierno. Sorprendió –como indicamos en su lugar– el nombramiento como mayordomo mayor de la reina del duque de Pastrana, claro partidario de don Juan en todo el proceso golpista contra el confesor. No causó tanto revuelo el nombramiento del condestable, que se contaba entre los parciales de la regente.

A nosotros nos sorprende, sin embargo, la gloriosa carrera del condestable en tan solo cinco años de Regencia, precedida por el olvido más absoluto durante los últimos años de Felipe IV. No nos aventuramos aquí a determinar las filiaciones políticas del condestable que acaso pudieran arrojar cierta luz en este proceso; pero, al no haber encontrado textos contemporáneos que lo relacionen con uno u otro bando, preferimos no hacer conjeturas, ya que incluso conjeturas contrarias podrían hallar verificación en argumentos igualmente válidos. Por ejemplo, si nos fijásemos en su familia, por su madre el condestable era sobrino carnal del duque de Medina de las Torres, parentesco muy cercano; pero por su padre, –como hemos visto– el II marqués del Fresno, hijo del primo hermano del condestable, estaba casado con la hija del conde de Peñaranda.

Tradicionalmente, se solía otorgar cierta independencia política a las dos casas, contrarias entre sí, de los condestables y los almirantes de Castilla. La oposición de estas dos casas está atestiguada en documentos coetáneos<sup>248</sup>. Solo tres días separan el nombramiento de uno y otro para el Consejo de Estado. Estas dos casas se diferencian del resto de los grandes de España en algunos detalles. No son llamados por sus títulos sino por sus dignidades, ambas vacías desde antaño de contenido. Así el condestable de Castilla prefiere este nombre al de duque de Frías y el almirante de Castilla, el suyo al de duque de Medina de Rioseco. La carrera política del almirante durante el mismo período se limita al nombramiento del que hablamos del Consejo de Estado, pocos días después que su contrincante. Sin embargo, al final de la Regencia, el almirante recibe una de las jefaturas de la nueva Casa del Rey y es nombrado caballero mayor de Carlos II, como tendremos ocasión de ver en la tercera parte.

Los puestos vacantes por el fallecimiento del marqués de Aytona, además eran ambicionados por otros personajes de la corte, especialmente por el marqués de Castel-Rodrigo. Desde su posición de caballero mayor de la reina, era quizás el aspirante más lógico para suceder en el cargo de mayordomo mayor, aunque su gran experiencia

---

<sup>248</sup> Ver por ejemplo el Diario del conde de Pötting, *op.cit.*



política, que vimos en la primera parte, le hacía también válido para el asiento en la Junta de Gobierno. Pero ni uno ni otro obtuvo el buen marqués, aun contando para ello con el apoyo decidido del conde de Pötting. Sin embargo, las quejas de Castel-Rodrigo serán recompensadas poco después con su nombramiento, en septiembre de 1670, como presidente del Consejo de Flandes.

Volviendo a la carrera política del condestable, una vez que recibe la noticia de su nombramiento para la Junta de Gobierno, don Íñigo Melchor se embarcó para su regreso a España, llegando a la Corte a finales de septiembre de ese mismo año de 1670. Tardó aún algunas semanas en entrar en la Junta de Gobierno, donde juró el 24 de octubre siguiente en presencia del cardenal de Aragón, el vicescanciller, el inquisidor general (que ahora era don Diego Sarmiento de Valladares) y el conde de Peñaranda. Faltó ese día para completar la Junta el conde de Villaumbrosa.

Pero no acabaron aquí las promociones del condestable. Un año más tarde, –como anticipábamos arriba– quedó vacante la presidencia del Consejo de Órdenes por la promoción del conde de Medellín a la presidencia de Indias, a su vez vacante por la promoción del conde de Peñaranda a la presidencia de Italia. Hablábamos de estas promociones al repasar la carrera del conde de Peñaranda de quien nadie dudó entonces que se haría con la presidencia de Italia. Por ello, los postulantes dirigieron sus esfuerzos a lograr la presidencia de Indias o la de Órdenes. Para estos puestos postularon importantes cortesanos como el duque de Alburquerque, el marqués de Aguilar, el cardenal duque de Montalto y Pedro Antonio de Aragón. El emperador, a través de su embajador, el conde de Pötting, apoyaba sin tapujos al duque de Alburquerque. Por su lado, el cardenal Pascual de Aragón apoyaba, como cabía esperar, a su hermano: don Pedro Antonio de Aragón.

A favor del condestable estaba el hecho de ser el único de la Junta de Gobierno que no recibía ningún salario oficial, ya que el ser miembro de la Junta no estaba remunerado. A ello se añade que don Íñigo Melchor había perdido el sueldo de gobernador de Flandes por incorporarse a la Junta. La reina contaba además con los apreciados puestos de la Casa del Rey para contentar a los demás postulantes, y parece que así ocurrió. El duque de Alburquerque debió recibir entonces la promesa del puesto de mayordomo mayor del rey; el duque de Montalto, del puesto de ayo. El primero, de hecho, ocupó ese cargo desde finales de 1674 al poner la Casa al rey. El duque de Montalto y el marqués de Aguilar fallecieron antes de poner casa al rey, pero sus sendos herederos fueron recibidos entre los gentileshombres de cámara de la primera creación.

El cardenal duque además recibió a los pocos meses la oferta de la embajada en Roma, la cual rechazó. Por su parte, el marqués de Aguilar padre, después de ser desestimado para estas vacantes se retiró a sus estados, donde murió en noviembre de 1672.

La presidencia de Indias la recibió por tanto el conde de Medellín, siguiendo el patrón lógico de promociones (aquí propuesto), y el condestable es nombrado presidente del Consejo de Órdenes el 21 de julio de 1671. Un año más tarde, el condestable es nombrado «trece» de la Orden de Santiago, de la que ya era caballero desde 1661 y tenía la Encomienda de Usagre.

Las presidencias quedaron así establecidas para el resto de la minoría de edad, a excepción del condestable quien, en septiembre de 1675, será promocionado a la presidencia de Flandes, sustituyendo en ella al marqués de Castel-Rodrigo cuyos motivos para dejarla vacante ignoramos. La vacante de Órdenes dejada entonces por el condestable será ocupada –como veremos– por el duque de Osuna.

La presidencia del Consejo de Flandes la hemos dejado fuera del normal patrón de ascensos de los presidentes porque se da en ella una circunstancia distinta. En efecto, parece que todos aquellos que la ocupan habían sido antes gobernadores de Flandes o, al menos, tenían alguna experiencia en cargos militares importantes en esa región. Si bien es cierto que también en la presidencia de Italia encontramos que muchas veces se otorgaba a nobles que anteriormente habían ocupado el virreinato de Nápoles, u otros gobiernos italianos, hemos visto también el caso del conde de Oropesa, que recibe la presidencia de Italia sin haber ocupado ningún cargo en la región. Aun más evidente es el caso de la presidencia de Indias, en la que ninguno de los presidentes que hemos estudiado había siquiera viajado alguna vez al Nuevo Mundo, antes de ocupar su cargo.

El condestable terminó la Regencia como presidente de Flandes, pero aun conocerá una promoción más importante en la mayoría de edad. Se trata de un nombramiento que nos interesa especialmente ya que culmina toda una carrera política que –como hemos visto– incluía tanto gobiernos, Galicia y luego Flandes, como presidencias de consejos, Órdenes y luego también Flandes, y asientos en el Consejo de Estado y en la Junta de Gobierno. Y esta carrera política finalizará con un nombramiento netamente cortesano, el de mayordomo mayor de Carlos II. En efecto, el duque de Alburquerque había fallecido en marzo de 1676 dejando vacante la mayordomía mayor. El condestable fue nombrado al cabo de unos meses, en concreto el 14 de agosto de 1676. Parece significativo que una jefatura de la Casa del Rey, un

puesto netamente cortesano, sea la culminación de una carrera político militar como la del condestable.

Hay que indicar, sin embargo, que, junto con el puesto de mayordomo mayor, el condestable, que renunciaba para ello al puesto de presidente de Flandes, obtenía a cambio un salario extra de 8.000 ducados de plata. A pesar de las dificultades que se dan para precisar los sueldos de los altos cargos políticos, podemos establecer, sin margen de error, que los cargos políticos estaban mejor pagados, al menos económicamente, que los cargos cortesanos. Pero quizás, podríamos añadir que los cargos cortesanos tenían más prestigio y encontraban otro tipo de remuneración en el favor real, como vimos en la primera parte de este estudio.

En cuanto a su familia, el condestable se hallaba viudo al iniciarse la Regencia y ocupó los gobiernos de Galicia y de Flandes estando soltero. Su primera mujer, Josefa de Córdova y Figueroa, había fallecido en 1664 sin dejar descendencia al condestable. Era ella hermana de la mujer de don Pedro Antonio de Aragón, que vimos se hacía llamar duquesa de Feria, por ser viuda del último duque de Feria, de la familia Figueroa. Otra hermana de las anteriores, fallecida anteriormente, había estado casada con el conde de Medellín, el caballero mayor de Mariana de Austria y presidente de órdenes y de Indias, ahora casado con la duquesa de Camiña. Una cuarta hermana seguía viva en la Regencia y estaba viuda del duque de Medina Sidonia, y era madrastra del X duque de Medina Sidonia, del que ya dijimos que murió accidentalmente en febrero de 1667 y madre del que sucede a este como XI duque de Medina Sidonia. Finalmente, otra hermana había casado con el duque de Sessa, que aún no hemos estudiado como virrey de Cataluña; este último matrimonio, sin embargo, fue anulado al poco tiempo. El heredero de la casa de Feria, hermano de las anteriores, había muerto en agosto de 1665, recayendo las casas en su hijo mayor, que contaba quince años, quien sería VII marqués del Priego y VII duque de Feria.

Un tiempo después de su regreso del gobierno de Flandes, en 1671, el condestable contrajo nuevas nupcias con una mujer de la que ya hemos hablado en este capítulo ya que era viuda del duque de Cardona, el hermano del cardenal Pascual de Aragón. Se trata de María de Benavides, hija del VIII conde de Santisteban, virrey de Perú al inicio de la Regencia.

De su propia familia, ya hemos dicho que el condestable era sobrino carnal del duque de Medina de las Torres, por ser este hermano de su madre. También vimos su vínculo con el marqués del Fresno, yerno del conde de Peñaranda. Faltan por señalar los

matrimonios y familia de sus hermanos. La hermana mayor, Juana de Velasco, dos veces viuda, se encontraba ahora casada en terceras nupcias con Juan Enríquez de Borja y Almansa, VII marqués de Alcañices, grande de España. La hermana pequeña, Andrea de Velasco, estaba casada con Manuel Enríquez de Almansa, que desde 1667 será el X conde de Alba de Liste y grande de España, identificado este con la parcialidad del duque de Medina de las Torres. Ambos cuñados del condestable procedían de la misma familia y varonía de Enríquez de Almansa.

Tenía además el condestable un hermano pequeño: Francisco Baltasar de Velasco, V marqués de Berlanga, casado con Catalina de Carvajal, por su propio derecho IV marquesa de Jódar. El hijo de este matrimonio, V marqués de Jódar desde noviembre de 1668 cuando muere su madre, heredó con el tiempo el Ducado de Frías y la dignidad de condestable por ser agnaticios, ya que don Íñigo Melchor dejará tan solo una heredera. La varonía se vuelve a truncar con el V marqués de Jódar y el estado de Frías pasará a los marqueses del Fresno.

#### *El duque de Palata*

El 22 de febrero de 1671 fallece, a los setenta y dos años de edad, don Cristóbal Crespí de Valldaura y Brizuela, quedando vacante la presidencia del Consejo de Aragón que aquel ocupara desde junio de 1652; y vacando asimismo el asiento en la Junta de Gobierno anejo a dicha presidencia. La presidencia la ocupa interinamente el príncipe de Astillano, que entonces era ya II duque de Medina de las Torres por el fallecimiento de su padre. Dicho príncipe había heredado de su padre, junto a casa y títulos, la dignidad de tesorero general de la Corona de Aragón, en virtud de la cual presidía de forma interina el Consejo de Aragón cuando no hubiera vicescanciller o presidente. Pero esta situación duró poco pues en breve se resolvió el nuevo nombramiento que recayó en don Melchor de Navarra y Rocafull Sebastián Vich, vizconde de Torricella y por su matrimonio duque consorte de Palata, príncipe de Masa y marqués de Tolva.

La vacante había suscitado múltiples pretendientes, entre los que se contaban el duque de Alburquerque, el príncipe de Astillano (que ocupaba el cargo interinamente), el conde de Aranda, y la Iglesia, que pretendía la vacante para algunos de sus miembros, probablemente para el cardenal duque de Montalto. El embajador imperial, el conde de

Pötting, apoyó oficialmente al duque de Alburquerque, pero también a Melchor de Navarra, quien a su juicio era el más adecuado para el puesto<sup>249</sup>.

La carrera de don Melchor de Navarra se parecía más a la de un letrado que a la de un noble de capa y espada. En efecto, estudió leyes en la Universidad de Salamanca y fue colegial mayor de Oviedo en Salamanca durante ocho años. Pasó luego a ocupar el puesto de asesor del gobernador de Aragón. En 1660, fue nombrado regente de la Chancillería y Consejo colateral de Nápoles, puesto en el que le encontramos ocupado al iniciarse la Regencia. Unos años más tarde, más o menos en julio de 1669, fue promocionado al puesto de fiscal del Consejo de Italia<sup>250</sup>.

En algunos aspectos, la experiencia de don Melchor coincidía con la de su antecesor. En efecto, don Cristóbal Crespí de Valldaura se había graduado de bachiller en Salamanca el año 1620. En el año 1626 sirvió en las cortes de Monzón y el año siguiente adquiere el título de licenciado y doctor en Derecho Civil en Valencia. Desde 1627, don Cristóbal sirvió en oficios públicos en la magistratura, en la Real Audiencia de Valencia, donde permaneció diez años. A continuación se resume la fecha y los cargos que obtuvo en Valencia don Cristóbal:

- 2 de agosto de 1627, asesor interino de la Bailía de Valencia
- 20 de abril de 1630, asesor de virrey en causas civiles
- 11 de diciembre de 1631, abogado fiscal de la Audiencia de Valencia
- 19 de mayo de 1632, oidor de la sala del crimen de esta Audiencia
- 22 de agosto de 1635, oidor de la Audiencia de Valencia
- 21 de agosto de 1640, auditor del Gobierno general
- 27 de julio de 1641, asesor de la Orden de Montesa

En mayo de 1642 fue nombrado regente de la Cancillería del Supremo Consejo de Aragón, por lo que don Cristóbal tendrá que residir en la corte. Si bien regresó a Valencia para asistir a las cortes de 1645 como único representante del Consejo Supremo, a excepción del secretario José de Villanueva. Compatibilizó su asiento de regente con otro en el Consejo de Cruzada que ocupó durante unos seis años, desde Julio de 1647, y participó en varias juntas para las que fue designado por Felipe IV. Finalmente, el 14 de junio de 1652, don Cristóbal Crespí de Valldaura fue nombrado

---

<sup>249</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993. Tomo II, pág. 179.

<sup>250</sup> Arrieta Alberdi, J.: *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)* Zaragoza, 1994. Pág. 619.

vicecanciller de la corona de Aragón, puesto que –como hemos visto– ocupó con general aprobación hasta su muerte, acaecida en Madrid el domingo 22 de Febrero 1671.

Coincidía don Melchor con su antecesor en ser natural de la Corona de Aragón, nacido este en Teruel en 1627 y aquel en San Mateo (Valencia) en 1599. Los dos cursaron leyes en Salamanca y ocuparon luego puestos togados en Aragón y Valencia, respectivamente. Finalmente, los dos entraron en los consejos centrales, don Melchor como fiscal de Italia y don Cristóbal como regente de Aragón. Sin embargo, no dejó don Melchor tan buen recuerdo como su antecesor y de hecho duró solo seis años en el puesto, siendo exonerado en 1677.

A pesar de ello, la carrera de don Melchor de Navarra continuó posteriormente y fue admitido en el Consejo de Estado el 10 de agosto de 1680 y, poco después, fue nombrado virrey del Perú, puesto que ocupó desde 1680 a 1689. Finalmente, por decreto del 6 de septiembre de 1690, volvió a ser nombrado vicecanciller de Aragón, pero no llegó a ocupar nuevamente esta presidencia porque murió en Portobelo, antes de poder embarcarse para volver de las Américas, el 13 de abril de 1691.

Don Melchor de Navarra estaba casado desde el 26 de febrero de 1662 con doña Francisca de Toraldo y Aragón, II duquesa de Palata, II Princesa de Massa Lubrense, títulos de origen napolitano. Tuvo dos hijas, la mayor de la cuales casó con el conde de Belchite, de la casa de los duques de Híjar, y la pequeña con el marqués de Guadalest, pero estos matrimonios se realizaron mucho tiempo después de la Regencia. Con el duque damos por terminado este recorrido por los nobles titulados que ocuparon un asiento en la Junta de Gobierno<sup>251</sup>.

---

<sup>251</sup> Sobre el vicecanciller de Aragón hemos tratado solo superficialmente por no tratarse de un noble titulado. Para más detalles sobre su vida se puede consultar el trabajo del Conde de Orgaz: *Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*. Madrid 2012.

## CAPÍTULO 11: EL CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado es sin duda el órgano donde encontramos una presencia más significativa de nobles y, especialmente, de grandes de España. Aunque se pueden rastrear antecedentes en la Edad Media, el Consejo de Estado como tal fue formado el año 1526 por Carlos I. En él se trataban los asuntos más importantes de la monarquía, sobre la paz y la guerra, las ligas con príncipes extranjeros, los casamientos de los reyes, príncipes y los infantes, los temas relacionados con la seguridad del reino, el socorro de los aliados de España, la formación de las armadas y los ejércitos, la nominación de los capelos de la corona y en general cualquier asunto que determinase el rey fuese a su consulta. Las consultas de otros consejos en las materias de mayor gravedad podían ser revisadas en el de Estado, pero no viceversa.

Mas ahora, lo que más nos interesa era su papel en la nominación de virreyes, generales, embajadores, presidentes de consejos, confesores de los reyes, inquisidores generales y comisarios de cruzada<sup>252</sup>, y en otros cargos importantes como las jefaturas de las Casas del Rey y de la Reina. Este papel propositivo en los principales cargos de la monarquía se vio relegado, en parte, por la presencia de la Junta de Gobierno que asumió durante la Regencia la capacidad de proponer a los candidatos o, según los casos, compartió dicha capacidad con el Consejo de Estado. También era materia del Consejo de Estado el preparar las instrucciones para los embajadores.

No se trata aquí de hacer un estudio detallado de las funciones de este importante Consejo<sup>253</sup>, sino de analizar que miembros de la nobleza formaban parte de él. En muchos casos ya hemos tratado de las personas que formaban parte del Consejo de Estado durante la Regencia, con lo que en este capítulo nos limitaremos a tratar de aquellos que no hayan sido estudiados con anterioridad. Veremos en el transcurso de este capítulo cómo muchos de los virreinos, gobernaciones o presidencias se cubrían

---

<sup>252</sup> Garma y Salcedo, Francisco Xavier: *Theatro Universal de España, Descripción eclesiástica, y secular de todos sus reynos, y provincias en general, y particular*, 4 vol. Madrid 1738. Tomo IV págs. 22-23

<sup>253</sup> Para un estudio completo del Consejo de Estado: Barrios Pintado, Feliciano: *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812* Madrid 1984.

precisamente por consejeros de Estado o, viceversa, cómo aquellos que ocupaban estos cargos eran admitidos después o durante su mandato dentro del Consejo de Estado.

Al inicio de la Regencia encontramos que el Consejo de Estado estaba formado aproximadamente por doce personas, todos ellos de la nobleza<sup>254</sup>. Este es un número que nos sorprende por bajo y, de hecho, la Regencia se inicia con un nombramiento multitudinario de consejeros de Estado que abarca 8 nuevos consejeros de un plumazo en enero de 1666. Esto, unido a que Felipe IV no hizo ningún nuevo nombramiento desde 1660, parece indicar que este nombramiento masivo de nuevos consejeros se venía previendo desde antes, o bien, incluso, que se dejó deliberadamente en manos de la reina regente para que, en su momento, le sirviera con el fin de ganarse apoyos para su Gobierno. Durante el transcurso de la Regencia, la mayoría de los nombramientos para el Consejo de Estado se agruparon en tres bloques: el mencionado del 15 de enero de 1666, el de septiembre de 1669 y el de 30 de septiembre de 1674, con ocho, tres y seis consejeros nombrados en cada caso. A parte de estos 17 consejeros nombrados de forma grupal, encontraremos otros tres nombrados de forma individual, es decir un total de 20 nuevos consejeros en diez años.

#### *El duque de Medina de las Torres*

El consejero de más antigüedad al inicio de la Regencia era don Ramiro Núñez Felípez de Guzmán Carrafa, I duque de Medina de las Torres por merced de Felipe IV, grande de España y II marqués de Toral. La antigüedad en el Consejo de Estado, a diferencia del resto de los Consejos, no confería ningún tipo de derecho específico, ni siquiera en el orden para sentarse en las sesiones. Tan solo se observaba que el decano, independientemente de dónde estuviera sentado (lo cual se establecía por riguroso orden de llegada), tenía que disponer de la campanilla del Consejo. En cualquier caso, aquí sí seguiremos el orden de antigüedad que nos puede aportar muchos elementos importantes para el estudio, indicando, cuando sea posible, el año del nombramiento.

El duque de Medina de las Torres fue recibido en el Consejo de Estado en 1626. De los consejeros que permanecían vivos al iniciar la Regencia, le seguía en antigüedad el conde de Castrillo, recibido en 1629, y luego el marqués de Castel-Rodrigo, recibido

---

<sup>254</sup> Es difícil asegurar el número exacto de miembros por dos motivos: primero, porque no se dispone de ningún listado de miembros plenamente fiable y, segundo, por la dificultad en algunos casos de saber que consejeros estaban aún vivos en septiembre de 1665 y cuáles no.



en 1638. De estos dos ya hablamos en la Junta de Gobierno y la Casa de la reina, respectivamente.

Respecto al duque de Medina de las Torres, recordemos que fue desestimado en el testamento de Felipe IV ya que era uno de los candidatos más plausibles para ocupar un asiento en la Junta de Gobierno. Desde que el conde duque le eligiera para casarle con su única hija, don Ramiro había gozado del favor real y de una posición privilegiada en la Corte. Stradling califica a Medina de las Torres como lo más cercano a un amigo de toda la vida que tuvo Felipe IV<sup>255</sup>. Este noble combinó los cargos cortesanos con los políticos: además del asiento del Consejo de Estado, fue nombrado sumiller de corps de Felipe IV. Fue también presidente de Órdenes y de Indias, virrey de Nápoles por dos trienios consecutivos de 1637 a 1643 y alcalde del Buen Retiro. Se mantuvo en el favor real incluso después de la caída de Olivares y cuando muere don Luis Méndez de Haro, en noviembre de 1661, Medina de las Torres se convertirá en el ministro de mayor confianza del rey. Aun cuando no llegó a ser su valido, Medina gozó de primacía entre los ministros los últimos cuatro años del reinado de Felipe IV. Cuando falleció el rey, ocupaba don Ramiro, además de su puesto de sumiller de corps, la presidencia de Italia, cargo que obtuvo a principios del mismo año de 1665 ofreciendo 700.000 ducados para costear el viaje de la infanta emperatriz a cambio del nombramiento<sup>256</sup>.

A pesar de no ser incluido en la Junta de Gobierno, el duque de Medina de las Torres seguía ocupando una de las presidencias más importantes que, como vimos en el patrón de ascensos, era preferida a la de Indias y a la de Órdenes. Sin embargo, parece que el duque vio peligrar este cargo al iniciarse la Regencia, temiendo que sus enemigos, ahora encumbrados en la Junta de Gobierno, pudieran separarle de la presidencia de Italia. Acudió por ello al embajador imperial para pedir el respaldo del emperador a fin de mantener su cargo y recibió más de lo que esperaba cuando fue elegido para representar a Leopoldo I en sus desposorios con Margarita de Austria en el Alcázar de Madrid. Este apoyo explícito del emperador, unido a los que sin duda mantenía en la Corte y en muchos consejos, permitieron a don Ramiro mantener su presidencia de Italia hasta su muerte, acaecida en Madrid el 8 de diciembre de 1668.

---

<sup>255</sup> Stradling, R.A.: «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy 1639-1670» *The Historical Journal* 19 (1976) Págs. 1-31.

<sup>256</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993. Tomo I, pág. 100, nota 90.

Encabezaba don Ramiro la parcialidad de los Guzmanes, opuesta a la casa de Haro, y era considerado por el conde de Pötting como el principal valedor de los intereses imperiales en la corte. No solo el duque de Medina de las Torres, sino todos los que se mantuvieron cerca del embajador imperial pertenecían a la misma parcialidad (motivo por el cual propusimos antes llamar a esta la parcialidad alemana, para oponerla a la de la Casa de Haro como parcialidad francesa). Si bien parece claro que la parcialidad francesa gozó de mejor posición durante toda la Regencia, no por ello hay que menospreciar el nivel de poder que sin duda mantuvo tanto el duque de Medina de las Torres como su parcialidad en este período. El aparente olvido del duque en el testamento de Felipe IV no fue óbice para que mantuviera un papel principal en las ceremonias cortesanas, y así fue don Ramiro quien enarboló el estandarte real en la proclamación de Carlos II y, unos meses más tarde –como anticipábamos–, representaba el mejor papel en las bodas imperiales. Volvemos además a traer a colación la política de equilibrio –de la que hemos hablado más arriba– que adoptó en varias ocasiones la reina para favorecer a miembros de esta parcialidad con cargos importantes.

El duque de Medina de las Torres defendió siempre, durante los más de treinta años que se mantuvo cerca del poder, una política pacifista o pacificadora en el ámbito de las relaciones con las potencias europeas. Según Stradling, fue el primero y el más avezado defensor de buscar la paz a cualquier precio<sup>257</sup>, promulgando un nuevo equilibrio de fuerzas en las que España perdía su posición hegemónica, defendida hasta entonces. Con el símil usado por Medina, no era momento de aplicar purgativos, sino cirugía, y, por tanto, momento de sacrificar la parte por conservar el todo. Así, en 1659, en contra de la opinión del vicescanciller de Aragón, don Cristóbal Crespi de Valldaura, y en contra aún del parecer de Felipe IV, Medina de las Torres defenderá la cesión de la Cerdeña y el Rosellón, alegando que esta no suponía un precio muy alto para alcanzar la paz de los Pirineos. Con el mismo espíritu siguió defendiendo políticas análogas para alcanzar la paz con Portugal, proponiendo que se reconociese la soberanía lusa y empleando a Inglaterra como mediador, para lo cual proponía asimismo ofrecer condiciones muy ventajosas en el comercio ultramarino a la monarquía británica, hasta tal punto que fuera Inglaterra la nación más favorecida en el comercio exterior de

---

<sup>257</sup> Stradling, R.A.: «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy 1639-1670», *The Historical Journal* 19 (1976) Págs. 1-31. Pág. 2 Stradling cita aquí a Medina de las Torres pero no indica la fuente.

España. Idénticas medidas proponía el emperador Leopoldo I, quizás inspirado por (o inspirando a) la política propuesta por Medina de las Torres.

En definitiva, don Ramiro defendía una política de alianzas, basada en una estrecha relación con el Imperio y con Inglaterra, y la suma de otras potencias para aislar a Francia. Pero unido a ello defendía la necesidad de abandonar la posición hegemónica de España en Europa para abrir paso a un equilibrio más ajustado con sus potencias rivales. Por ello volvió a proponer el hacer nuevas concesiones a Francia tras el estrepitoso fracaso de las armas españolas en la guerra de la Devolución en los años 1667 y 1668.

En materia de política exterior, siguiendo siempre la postura de Stradling, el conde de Peñaranda defendía exactamente la política opuesta a la defendida por Medina de las Torres. En enero de 1666, y junto al marqués de Caracena, Peñaranda sabotearía las negociaciones abiertas con los Ingleses, proponiendo, además, *defender hasta el último aliento de nuestra monarquía*<sup>258</sup> la soberanía española sobre Portugal. Asimismo, allí donde Medina proponía la alianza con Alemania e Inglaterra, Peñaranda propondrá la alianza contraria, con Francia y Holanda.

En cuanto a su familia, ya vimos que tanto por parte de padre como de madre su principal vínculo familiar le unía al conde de Villaumbrosa, su primo hermano. También vimos que la única hermana del duque de Medina de las Torres era madre del condestable de Castilla, que vimos como gobernador de Flandes y luego formando parte de la Junta. Así don Ramiro era tío carnal del condestable y de sus hermanos.

Don Ramiro había casado tres veces: la primera con la hija única del conde duque, matrimonio que le sacó de su apacible vida de campo y le trajo a las primeras filas de la gran política. Según Stradling<sup>259</sup>, este matrimonio fue la raíz del enfrentamiento de las casas de Haro y de Guzmán, ya que el candidato claro para ese matrimonio era don Luis de Haro. Viudo el duque al poco de su matrimonio, volvió a casar en 1636 con una riquísima heredera napolitana: doña Ana Caraffa, Princesa de Stigliano. De este matrimonio tuvo tres hijos varones de los cuales hablaremos enseguida. Gracias a este matrimonio obtuvo Medina de las Torres el virreinato de Nápoles. Nuevamente viudo, el duque de Medina de las Torres volvió a casar con doña Catalina Vélez de Guevara, por su propio derecho IX condesa de Oñate y Villamediana, grande de España, que tenía además la dignidad hereditaria de correo mayor del reino. Del tercer matrimonio, tuvo

---

<sup>258</sup> A.G.S. Estado Leg. 2538: Consulta de 20 de julio de 1666, citado por Stradling, *op.cit.*

<sup>259</sup> Stradling, *op.cit.*

una hija que acabó heredando los títulos de la casa por la muerte sin sucesión de sus hermanos, pero que tampoco tuvo sucesión, con lo que se agotó la descendencia del duque.

Durante la Regencia encontramos a los tres hijos del duque de Medina de las Torres en plena actividad. El hijo mayor, don Nicolás María de Guzmán y Carrafa, era, desde el fallecimiento de su madre, VII príncipe de Stigliano (Astillano en los documentos castellanos), duque soberano de Sabioneda, de Trayecto y de Mondragón, conde de Fondi Carinola y Aliano. Al principio de la Regencia era además caballero del Toisón de Oro y, como tal, participó en el capítulo en el que se impone el collar al rey Carlos II. El 30 de noviembre de 1668 fue nombrado general de los hombres de armas del estado de Milán, pero la muerte de su padre, tan solo unos días más tarde, le impedirá asumir dicho cargo<sup>260</sup>. Heredó entonces de su padre, además de los títulos de duque de Medina de las Torres y de Sanlúcar la mayor, marqués de Toral y de Mairena, los oficios de alcaide del Buen Retiro y de Tesorero general de la Corona de Aragón. Por este último oficio presidirá en ínterin el Consejo de Aragón y formará parte de la Junta de Gobierno desde la muerte de Cristóbal Crespí de Valldaura hasta el nombramiento del nuevo vicecanciller –como ya indicamos–. Finalmente, fue incluido en la última hornada de consejeros de Estado nombrados durante la Regencia el 30 de septiembre de 1674, junto al duque de Osuna, al de Pastrana, al de Alba (hijo) y a otros, como veremos en este capítulo. En diciembre del mismo año de 1674, el príncipe de Astillano recibió la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio de la recién instaurada Casa del Rey.

Pero entre todos los oficios, donde destacó más el príncipe de Astillano fue en el de alcaide del palacio del Buen Retiro. Aquí encontramos otro de los aspectos de la actividad política de los nobles y grandes de España, que hoy en día asumiría el Ministerio de Cultura. La rivalidad entre las dos facciones, los Guzmanes contra la casa de Haro, se hacía aquí evidente. Si el príncipe de Astillano, primogénito de Medina de las Torres, disfrutaba de la Alcaldía del Buen Retiro, su contrincante, el marqués del Carpio, hijo de don Luis Méndez de Haro, disponía de la alcaldía de los palacios del Pardo, Valsaín y la Zarzuela. Y desde que Carpio volviera a la Corte después de su largo presidio en Portugal, su principal actividad había sido organizar en los palacios de

---

<sup>260</sup> A.G.S. Estado, leg. 3380, doc. 132-134: Consulta del Consejo de Estado de 17 de agosto de 1669, adjuntando otra Consulta de Estado de 2 de abril de 1669 y una carta del marqués de Astorga, siendo embajador en Roma de 12 de febrero de 1669.

los que era alcaide toda suerte de actividades culturales para entretenimiento del rey y de la Corte. Le tocaba ahora al príncipe de Astillano emular a su contrincante, y acudió a un dramaturgo que llevaba años sin estrenar comedias de teatro, pero no por ello había sido olvidado por la Corte. Organizó así en el Retiro el estreno de la nueva comedia de don Pedro Calderón de la Barca, *Fieras ablanda el amor*, la primera obra que este autor escribiera en la Regencia<sup>261</sup>. El príncipe de Astillano gastó entre la organización de esta fiesta y los regalos a los reyes unos 200.000 ducados de vellón<sup>262</sup>.

El príncipe de Astillano, primogénito de Medina de las Torres, había casado con doña María de Toledo en 1654. Doña María era la hija mayor del entonces V marqués de Villanueva del Río y que, tras la muerte de su padre (a quien vimos como mayordomo mayor de la reina), será el VII duque de Alba de Tormes. Como acabamos de indicar, suegro y yerno entraron en la misma hornada en el Consejo de Estado. No tuvo sucesión este matrimonio.

El hijo segundo de Medina de las Torres, Domingo de Guzmán, destacó por un episodio pendenciero. El 22 de mayo de 1664 se batió en duelo y dio muerte a don Gaspar Hurtado de Mendoza, marqués de Almazán y conde de Monteagudo, cuya hermana estaba casada con el hijo del conde de Castrillo. Además de los lazos de familia, el presidente de Castilla tenía gran apego por el marqués de Almazán, y en este duelo han visto algunos historiadores el motivo de la rivalidad irreconciliable de Castrillo con Medina de las Torres. Sin embargo, como se ha visto en este estudio, la rivalidad venía de antes y el duelo era una consecuencia más de la misma, con sus matices más juveniles y románticos.

El hijo pequeño que tuviera el duque de Medina de las Torres de su segunda mujer, la princesa de Astillano, se llamó Anelo de Guzmán, que casó en 1664 con la hija del III marqués de Castel-Rodrigo. Poco después de este matrimonio, Castel-Rodrigo es nombrado gobernador de Flandes. Aquí vemos uno de los casos más claros de la alianza política que se entabla a través del matrimonio de los hijos. La influencia de Medina de las Torres en el gobierno el año 1664 es incuestionable, a lo que hay que añadir que dentro del Consejo de Estado, Medina era el encargado de los asuntos del Norte, lo que le confería un papel más cercano en dicho nombramiento. Don Anelo

---

<sup>261</sup> La obra fue escrita por Calderón en 1669, pero no se estrenó en el Palacio del Buen Retiro hasta el 30 de enero de 1672.

<sup>262</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993. Tomo II, pág. 245.

participó en la batalla de Estremoz contra el portugués, donde fue hecho prisionero junto al marqués del Carpio, pareciendo que, incluso en estos sacrificios de guerra, rivalizaran ambas familias. Más tarde, fue nombrado virrey de Sicilia. Don Anelo de Guzmán llegó a ser IV marqués de Castel-Rodrigo, pero por poco tiempo, ya que murió sin descendencia en 1677, un año después que su suegro. Su mujer volvió a casar con el marqués de Almonacid.

El duque de Medina de las Torres no llegó a ver casada a su hija pequeña, Mariana Felípez de Guzmán, habida de su tercer matrimonio con la condesa de Oñate, ya que apenas era una niña cuando murió su padre. Doña Mariana casará, en 1678, con don Juan Claros Pérez de Guzmán el Bueno, XI duque de Medina Sidonia, a quien veremos entre los gentileshombres de cámara de Carlos II de la primera creación. Doña Mariana, tras la muerte de su hermano mayor, heredó los títulos de la casa y fue IV duquesa de Medina de las Torres, pero falleció también sin hijos, con lo que se agotó en ella la descendencia del I duque de Medina de las Torres, el sumiller de corps de Felipe IV.

#### *El marqués de Velada y su hijo el marqués de Astorga*

Después del duque de Medina de las Torres, el conde de Castrillo y el marqués de Castel-Rodrigo, seguían, por orden de antigüedad de su nombramiento, los siguientes consejeros de Estado: el marqués de Velada, nombrado en 1647, el conde de Peñaranda, nombrado en 1648 y el marqués de Aytona, nombrado en 1652. De estos dos últimos ya hemos tratado como miembros de la Junta de gobierno y, en el caso de Aytona, también como mayordomo mayor de la reina en la primera parte de esta tesis. Hablaremos aquí del marqués de Velada y de su hijo el marqués de Astorga, quien también fue admitido en el Consejo de Estado ya entrada la Regencia, en la promoción de septiembre de 1669, junto al condestable y al almirante de Castilla.

Don Antonio Sancho Dávila Toledo Enríquez y Colona (\*1590-†1666), III marqués de Velada, I marqués de San Román, grande de España, había iniciado su carrera cortesana como menino bracero de la reina Margarita de Austria, madre de Felipe IV, ascendiendo después a gentilhombre de la cámara con ejercicio de Felipe III primero y luego de Felipe IV. Ocupó muchos cargos militares: fue gobernador y capitán general de Orán en 1625; capitán general de la armada y del ejército de operaciones para la conquista del puesto de la Mina y recuperación del Brasil; gobernador de las

armas de mar y tierra de Portugal, Mazalquivir y Tremecén; asistente militar del cardenal infante don Fernando de Austria en Flandes; y, en fin, maestro de campo general y capitán general de las plazas de la costa de Dunquerque y de la armada de Flandes.

También ocupó cargos en el exterior y fue destinado como embajador extraordinario a Inglaterra. Más tarde ejerció de gobernador y capitán general del estado de Milán desde el 29 de junio de 1643 hasta 1646. Fue a su vuelta de Milán cuando recibe el nombramiento de consejero de Estado, el 21 de junio de 1647. El gobierno de Milán y otros puestos de análoga importancia en el exterior de la península eran premiados en muchos casos con un asiento en el Consejo de Estado.

Una vez en el Consejo de Estado, inició el marqués de Velada su carrera por las presidencias de los distintos consejos, siguiendo un patrón de ascensos similar al aquí propuesto, con algunas variantes. Primero fue nombrado gobernador del Consejo de Órdenes el 16 de diciembre de 1653, siendo presidente titular de este Consejo el conde de Peñaranda, quien por entonces estaba ocupando el gobierno del de Indias. En febrero de 1655, el marqués ascendió a gobernador del Consejo de Italia con calidad de presidente, recibiendo en propiedad la presidencia de Órdenes, saltándose en este caso el paso intermedio por el Consejo de Indias. Finalmente, y aquí encontramos la variante más significativa, fue nombrado presidente del Consejo de Flandes, puesto que ocupaba cuando se inicia la Regencia, asistiendo a la cabeza de este consejo en los funerales de Felipe IV. Nótese, sin embargo, que el marqués no llegó a ser titular de la presidencia de Italia, ocupando este cargo por ausencia de su titular, que precisamente era el conde de Castrillo. Y, en cambio, sí fue titular de la presidencia de Flandes. Durante la Regencia veremos poco tiempo a este personaje que murió en menos de un año en Madrid el 26 de agosto de 1666<sup>263</sup>.

El marqués de Velada estaba viudo de doña Constanza Osorio y Manrique, que por su propio derecho fue IX marquesa de Astorga, y le había dejado tres hijos y una hija. El mayor, don Antonio Pedro Dávila Osorio Toledo y Manrique, era, ya al inicio de la Regencia, X marqués de Astorga y de San Román, conde de Trastámara y Villalobos, y grande de España. El inicio de su carrera lo resume él mismo en el siguiente memorial:

---

<sup>263</sup> Barrios Pintado, Feliciano: *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812* Madrid 1984. Pág. 377.

*...aviéndolo empezado el de 1642 de capitán del Regimiento de S.A. el Sereníssimo señor príncipe don Balthasar a que se siguió nombrarle el rey nuestro señor (que aya gloria) para embaxador extraordinario a los príncipes y Repúblicas de Italia con asistencia en Génova, doblado sueldo que sus Antecesores y crecidas Prerrogativas y por motivos que tubo S. Magd. le mandó suspender el Viaje(...). Destituydo de este empleo le hizo S.Magd. merced de los cargos de Governador y capitán general de las Plaças de Orán, los quales sirvió más de ocho años y consiguió en ellos estas operaciones: redujo a obediencia el reyno que se hallava todo de Guerra, dio noventa y seis rotas al enemigo, cautivó siete mil moros,(...), yntrodujo servicios y feudos de gran útil y seguridad, ressió tres sitios a fuerça de yndustria y de cuydado<sup>264</sup>*

Volvió a la Corte en 1661 y al poco tiempo fue nombrado virrey y capitán general de Navarra y, unos días más tarde, capitán general de la provincia de Guipúzcoa y de la Armada del Norte. Estuvo dos años sirviendo estos cargos tal como él mismo lo relata en el memorial citado:

*Passó de dos años el tiempo que los sirvió y celebró en ellos cortes generales, donde consiguió el servicio de un tercio de 600 hombres pagados por seis meses que oy se mantienen en la Armada Real. Consiguió también en ellas, no solo defender sino adelantar las regalías de S.Magd. a precio de muchas descomodidades, ynteligencia, yndustria y trabajo levantó en pocos días otro tercio de quinientos ynfantes por quenta de S.Magd. que asímismo sirve actualmente en la armada y en Guipuzcoa y en aquel reyno visitó a expensas suyas los Presidios de la Frontera de Francia de ambos cargos y personalmente los reconoció todos y de su estado y lo que convenia prevenir hiço puntual relación a S.Magd. tan ajustado que mereció su Real aprobación*

No llegó a cumplir el primer trienio en el virreinato de Navarra cuando fue nombrado virrey de Valencia el 12 de marzo de 1664, siguiendo así un patrón que trataremos de exponer a continuación. Pero antes, veamos su actuación en Valencia, usando siempre la descripción del propio marqués en el memorial:

*A los primeros días de su Gobierno ajustó los disturbios de los labradores de los lugares de la güerta de Valencia con la ciudad estando por ambas partes con las armas en la mano y sosegó asímismo las ynquietudes de las villas de Elche y*

---

<sup>264</sup> A.G.S. Estado, leg. 3294, doc. 146



*Crevillente de donde hubiera cundido el fuego a lo restante del reyno a no apagarle con tanta anticipación. Alcanzó de los estamentos el servicio de un tercio de 400 hombres pagados por siete meses para Extremadura; hizo durar seis el alojamiento de Dos mill Grissones en que gastaron los lugares de los quarteles Cinquenta mil escudos; negoció después que por aver quedado el tercio referido con solas 130 plaças de la rotta del exército en Villaviciosa se reclutasen al número de las 400 de su primera concessión y que las pagas se prorrogassen por dos meses demás de los siete y lo que es sobre todo extinguió totalmente los Vandos que tenían tiranizado el reyno estableciendo en él la quietud que de muchos años a aquella parte le faltava y puso la Justicia que tan desvalida llegó a Versse en el supremo grado de estimación, crédito y autoridad que le es devido<sup>265</sup>*

También le correspondió al marqués de Astorga, durante su gobierno en Valencia, recibir y gestionar la posterior partida de la infanta emperatriz Margarita de Austria, que –como vimos en la primera parte– se demoró en Valencia más de lo inicialmente previsto:

*Dispuso que el reyno diese la obediencia debida al rey nuestro señor D. Carlos Segundo (Dios le guarde) siguiéndose a esto el Viage de la Serenísima Emperatriz a Denia, a que asistió personalmente desde el día que S.Magd, llegó a la Raya de Valencia asta el de su feliz embarcazi3n, que fueron tres meses con gran número de Camaradas y familia y el lustre devido a tan grave funci3n en que gastó Veinte mil escudos que avía començado a Juntar con empeños para la jornada de Roma de que tubo la remuneraci3n de averse dado V.M. y S.M. Cessarea por bien servidos de su puntualidad, cuydado y atenciones<sup>266</sup>.*

Para este cometido, el virrey debía coordinar con los nobles y grandes del reino de Valencia, algunos de los cuales asumían un papel destacado como demuestra la siguiente carta dirigida por el marqués de Astorga a la duquesa de Gandía:

*Veo la gran providencia con que V.E. tiene anticipadas las prevenciones del tránsito y aposento de la Sra. Emperatriz en esa Ciudad y lugares de su Estado, de que con todo rendimiento, gusto y estimaci3n doy a V.E. las devidas gracias (...)En Madrid dan por asentado que Su M. Cesarea partía el miércoles 28 de este, con que yo resuelvo salir de aquy de oy en ocho días para el recibimiento en*

---

<sup>265</sup> Loc.cit.

<sup>266</sup> Loc.cit.

*Fuente la Yguera, y el acompañamiento a Denia y me lleva muy goçoso a esta función la dicha de aver de llegar a los pies de V.E. donde estoy y he de estar siempre, por obligación, reconocimiento y voluntad. Guarde Dios la Exma. persona de V.E. los muchos años que deseo y he menester. Real de Valencia a 27 de Abril de 1666.*<sup>267</sup>

Hemos analizado más arriba el patrón de ascensos habitual en lo que se refiere a las presidencias de los consejos. En el caso de los gobiernos, virreinos y embajadas, es decir, los puestos exteriores a la corte, no podemos distinguir un patrón tan claro, pero sí algunas tendencias, que precisamente están muy bien representadas en la carrera del marqués de Astorga.

Las primeras gobernaciones o virreinos que obtenía un noble sin experiencia previa de gobierno eran, con frecuencia, el gobierno de Galicia y el virreinato de Navarra. En este nivel, podríamos incluir también otros puestos extra peninsulares pequeños como el gobierno de Orán, o el virreinato de Mallorca. Acabamos de ver como el marqués de Astorga, por ejemplo, inicia su carrera en Orán y asciende luego a Navarra, o bien el condestable, que se inició con el gobierno de Galicia.

El segundo peldaño es este supuesto patrón, lo representarían los virreinos, todavía peninsulares, de Valencia, Aragón o de Cataluña, al que podríamos sumar también el virreinato de Cerdeña. De aquí, los nobles podían ser promocionados a un tercer peldaño, representado por los gobiernos o virreinos en el exterior de la península: bien uno de los dos virreinos americanos, Perú o Nueva España, o bien los más apreciados de Italia, como podían ser el Gobierno de Milán o el virreinato de Sicilia. En este mismo nivel podríamos incluir, si bien no se trata de un gobierno, la embajada ordinaria en Roma, destino que también era habitual para los nobles, si bien alternándose con eclesiásticos. Tras esta embajada, sí encontramos un patrón claro, ya conocido, que era la promoción al virreinato de Nápoles.

Con este ascenso, llegamos al cuarto y último peldaño donde encontramos los virreinos más apetecidos, entre los que además de Nápoles, podríamos incluir el gobierno de Flandes y el de Portugal (cuando lo hubo).

La mayoría de los cargos aquí expuestos, se otorgaban de forma trienal y en muchos casos se renovaban por un segundo trienio. Así, y a diferencia de las presidencias de la corte, estos cargos eran temporales y con límites claramente

---

<sup>267</sup> A.N. Osuna, ct. 207, doc. 23

definidos. Siendo muy raros los casos que se excediese en el gobierno del segundo trienio, el límite temporal era por tanto de uno a seis años. Se encuentran con cierta frecuencia casos en que no llegan a cumplir el primer año de gobierno, pero es normalmente por fallecimiento del titular. Este límite temporal implica que un noble podía quedar sin puesto de trabajo al finalizar un gobierno, como fue el caso de don Pedro Antonio de Aragón al acabar su virreinato de Nápoles.

Siguiendo con este patrón aquí propuesto, el X marqués de Astorga fue nombrado para la embajada ordinaria en Roma el 25 de agosto de 1666. Le tocó la delicada misión de despedir al moribundo pontífice Alejandro VII y preparar la elección del nuevo papa. Llegó a Roma y, a los pocos días, el 16 de abril de 1667, hizo su entrada en público con gran boato:

*con el aparato y grandeza, que se puede dezir: pues aviendo salido su Excellentia una milla fuera de la ciudad para este efecto, assistido de los cardenales de la facción se allaron allí más de 200 mutas, y carrozas embiadas al cortejo por los cardenales, príncipes y señores<sup>268</sup>.*

Poco después falleció el pontífice y se inicia un periodo breve de sede vacante. En parte gracias a las gestiones del marqués, el elegido será el cardenal Rospilosi, anteriormente nuncio en Madrid y el candidato más querido por España, que gobernó la Iglesia desde el 20 de junio de 1667 hasta diciembre de 1669, con el nombre de Clemente IX. En estas gestiones, el embajador tenía que mantener el nivel de boato que requería la representación de la Monarquía Católica:

*Su Excellentia continuava las visitas del Sacro Collegio en público con mucho cortejo, y general aplauso. (...) Empezó su Excelentia de nuevo a visitar los cardenales, ya Sede Vacante, procurando con repetidas instancias la dirección de sus ánimos a el mejor azierto expresándoseles según su dictamen, esto con continuo desbelo, que de día, y de noche no cessava.<sup>269</sup>*

El marqués de Astorga le ofrecerá pocos días más tarde la «hacanea», es decir, un hermoso caballo ricamente enjaezado que se ofrecía como tributo del reino de Nápoles. Una vez más el marqués debía desplegar toda la pompa y lucimiento necesario a dicha ceremonia. Raras veces, el sueldo de embajador llegaba a cubrir los gastos que representaban estas y otras ceremonias, luminarias o festejos que el embajador debía ofrecer en determinadas ocasiones. Sin ir más lejos, la elección del papa se celebró en la

---

<sup>268</sup> A.N. Baena c. 2, doc. 6

<sup>269</sup> A.N. Baena c. 2, doc. 6

embajada de España con tres días consecutivos de fiesta, donde las luminarias y el espléndido banquete en el interior del palacio se sumaban a las fuentes de vino que se ofrecían en la plaza de España en Roma. De todos estos gastos, una buena parte recaían en la hacienda propia del embajador, como se observa en el mismo memorial del marqués de Astorga:

*el gasto referido... con que se empeñó ... en más de ochenta mill en los demás viajes, navegación, y entrada en Roma y en las funciones que en aquella Corte se han ofrecido por haver sido todas con el esplendor y lustre correspondiente a su representación y a los estados della y aunque las ayudas de costa con que V.Magd. le adornó llegaron a treinta y seis mil escudos ay de diferencia lo gastado 44.000 de más de la costa que le han tenido los puestos anteriores, según lo deja ynsguinado y con mayor expecialidad han aumentado sus empeños en Roma los crecidos e innescusables gastos que le motivaron los actos de la embaxada de obediencia de D. Pedro de Aragón, virrey de Nápoles a su Santidad en el Real nombre del rey nuestro señor y de V.Magd. donde no pudo tener lugar la economía pues los excessos en semejantes casos son los que resplandezen a que juzga el marqués aver satisfecho con la aceptación y aplauso común.*

El marqués de Astorga permaneció en la embajada de Roma desde 1667 a 1672, y aun le tocó ocuparse en otro cónclave tras la muerte de Clemente IX, el 9 de diciembre de 1669, en el cual fue elegido, si bien después de cuatro meses de difíciles negociaciones, el cardenal Altieri, que nuevamente era el candidato apoyado por España. Al nuevo Papa, con el nombre de Clemente X, fue a quien se dirige la embajada de obediencia de Pedro Antonio de Aragón a la que se refiere el marqués de Astorga en el párrafo anterior.

Como recompensa a su embajada en Roma, recibió el marqués de Astorga primero el nombramiento como miembro del Consejo de Estado el 13 de septiembre de 1669 y, años más tarde, el puesto de virrey y capitán general de Nápoles, gobierno que ocupó desde 1672 a 1675. Para obtener este último, el marqués se vio forzado a solicitar su promoción dirigiendo para ello un memorial a la reina. En dicho memorial, fechado el 1 de agosto de 1671, solicitaba en primer lugar la presidencia de Italia, que como vimos estaba vacante tras la muerte del conde de Oropesa y que obtuvo el conde de Peñaranda, y, en segundo lugar, el virreinato de Nápoles. Justificaba esta petición en el alto costo que para su hacienda había supuesto el mantener una representación adecuada durante su embajada en Roma.

*Suplico a V.M. –decía el marqués– se sirva de hacerme merced de la presidencia del Consejo de Italia, ô, en su lugar del virreynato de Nápoles a que han passado desde aquí tantos antecessores míos, sin tener los servicios y grados que me asisten, en que recibiré la que siempre he desseado merecer a V.M. y la que espero de su Real grandeza<sup>270</sup>.*

Queda clara aquí la vinculación que se hace entre la embajada de Roma y el posterior ascenso al virreinato de Nápoles. Se deriva asimismo de este memorial el motivo por el que era tan común dicho ascenso: el elevado coste que la embajada en Roma suponía para su titular. Dicho de otro modo, se ofrecía el virreinato de Nápoles para que el antiguo embajador pudiera resarcirse de los gastos ocasionados en su embajada. En el caso del marqués de Astorga, ya hemos visto que el costo de la embajada para su hacienda particular había alcanzado 44.000 escudos, a los que había que sumar el gasto ocasionado por la embajada de obediencia de don Pedro Antonio de Aragón. Y por ello insiste en su argumento para ser promovido a Nápoles:

*...y también por mis descomodidades de hacienda, caussadas de la fineça y desinterés con que el marqués de Velada mi padre; y mis passados de las Cassas que poseo han servido a la Corona; y de los empeños que he contraído, en los Puestos que he ocupado; y expecialmente en cerca de cinco años de asistencia en esta corte, donde no a descaezido la autoridad de mi representación, sino antes llegado al punto que se save<sup>271</sup>.*

No tardó el marqués de Astorga en recibir el puesto solicitado ya que, obtenida licencia su antecesor y consultado el Consejo de Estado por votos secretos, nombró la reina al marqués de Astorga por su carta de 21 de septiembre de 1671. El 14 de febrero de 1672 se celebró la toma de posesión del cargo con la habitual solemnidad<sup>272</sup>. Renovó el marqués su cargo por un segundo trienio que, sin embargo, no llegó a completar y regresó a la Corte el año 1675 de donde saliera veintitrés años antes, el de 1653, rumbo hacia su primer gobierno en Orán. A pesar de tan dilatados servicios, y de los incuestionables logros alcanzados por el marqués de Astorga, regresaba a la Corte sin más puesto que el de consejero de Estado, sin sueldo.

---

<sup>270</sup> A.G.S. Estado, leg. 3294, doc. 145

<sup>271</sup> *Loc.cit.*

<sup>272</sup> Parrino, Domenico Antonio: *Teatro eroico, e politico de' governi de' Viceré del Regno di Napoli*. 3 tomos. Tomo III. Nápoles 1694.

Tuvo que esperar varios años, aparentemente olvidado, hasta que Carlos II le nombró mayordomo mayor de la reina María Luisa de Orleans por Real Decreto del 22 de enero de 1679<sup>273</sup>. Por esos años, aunque no me consta cuándo, fue nombrado también capitán general de la Artillería de España.

Volviendo a la familia del marqués de Velada, además del marqués de Astorga, su hijo mayor, decíamos tenía otros dos hijos varones y una hija, todos hermanos enteros del marqués de Astorga. En cuanto a la hija, doña Ana Dávila, había sido dama de la reina doña Isabel de Francia, primera mujer de Felipe IV, y estaba casada desde 1650 con don Manuel de Guzmán y Zúñiga, IV marqués de Villamanrique y de Ayamonte, gentilhomme de la cámara del rey. Este era primo-hermano del duque de Medina Sidonia, del rey de Portugal y de la reina de Inglaterra, como se expuso en la primera parte de la tesis. El hermano del marqués de Villamanrique, don Antonio Manrique y Guzmán, fue nombrado Patriarca de las Indias en 1671, tras la muerte de don Alonso Pérez de Guzmán, que era su tío.

Los dos hermanos varones del marqués de Astorga eran don Fernando Dávila Osorio, que fue nombrado mayordomo de semana en la primera creación de la casa de Carlos II, y don Bernardino Dávila Osorio, el más pequeño, que fue durante la Regencia el capitán de las Guardias Españolas, es decir, de las tres guardias: la Amarilla, la Vieja y la de a Caballo. Este hermano pequeño estaba casado con doña Luisa Antonia de Velasco, por su propio derecho marquesa de Salinas, quien había fallecido antes de 1668, dejando viudo y sin hijos al capitán que a su vez murió poco después, probablemente a inicios de 1670. El mayordomo, por su parte, había entrado en la vida religiosa y fue nombrado sumiller de Cortina de Felipe IV el 11 de julio de 1655. Mantuvo este cargo hasta que abandonó la vida eclesiástica para contraer matrimonio en agosto de 1670, quizás por no tener sucesión el marqués de Astorga y haber fallecido su otro hermano. Pero debió ser estéril también este matrimonio, ya que quien finalmente hereda las casas de Astorga y Velada será la única hermana, marquesa consorte de Villamanrique.

En efecto, los tres matrimonios del marqués de Astorga resultaron estériles. En el tiempo de la Regencia debía estar viva su segunda mujer doña Ana María de Guzmán y Silva, por su propio derecho III condesa de Saltes, nieta del VII duque de Medina Sidonia y tía, por tanto, del único cuñado varón del marqués de Astorga, el marqués de

---

<sup>273</sup> A.P. Libro de registros nº 183, folio 372.

Villamanrique. Este doble enlace con la familia de Medina Sidonia podía ser, como hemos visto, señal de una alianza estratégica entre ambas familias. La marquesa de Astorga, Ana María de Guzmán, era cuñada de don Luis Ponce de León (a quien estudiaremos entre los consejeros de Estado) ocupado entonces en el Gobierno de Milán.

La varonía de la familia Astorga correspondía en este período al apellido Dávila, y era esta línea la cabeza de este importante linaje. El marqués y sus hermanos estaban emparentados, además de con las otras líneas de la familia Dávila (los marqueses de las Navas y los de Mirabel), con otras familias de grandes de España como el conde de Alba de Liste, el marqués de Aguilar o el marqués de Villafranca, hijo este de la camarera mayor de Mariana de Austria. El marqués de Astorga murió en Madrid el lunes 28 de febrero de 1689, dejando como heredera a su hermana, doña Ana Dávila Osorio, desde entonces V marquesa de Velada, III de San Román y XI de Astorga.

Finalmente cabe señalar el parentesco del marqués de Astorga, y sus hermanos, con el duque de Medinaceli (padre), de quien eran primos hermanos, siendo la madre de Medinaceli hermana entera del marqués de Velada. Precisamente del VII duque de Medinaceli hablaremos a continuación.

#### *El duque de Medinaceli (padre)*

El año 1652 se incorpora al Consejo de Estado don Juan de la Cerda Dávila Aragón y Toledo, VII duque de Medinaceli, VII conde del Puerto de Santa María, VI marqués de Cogolludo, II marqués de Laguna de Camero Viejo, señor de las villas de Deza y Enciso, y grande de España de la primera clase y antigüedad. Nos referimos a él como el duque de Medinaceli (padre) para distinguirlo de aquel que será nombrado sumiller de corps de Carlos II en 1674, siendo ya duque de Medinaceli, y al que nos referiremos, cuando tratemos de él en la tercera parte de este tratado, como duque de Medinaceli (hijo).

Como allegado al régimen de Lerma (casado este con su tía abuela), don Juan de la Cerda vivió el gobierno de Olivares como uno de sus constantes opositores. Según el profesor Elliott<sup>274</sup>, la casa de Medinaceli era un lugar de encuentro de los disidentes que incluía a intelectuales famosos a los que se unió el propio Francisco de Quevedo cuando, en la década de los treinta, se distanció del valido para convertirse en uno de

---

<sup>274</sup> Elliott, John H.: *España y su mundo (1500-1700)*. Madrid 2007.

sus más acérrimos críticos y fue también en casa de Medinaceli donde fue arrestado el poeta en diciembre de 1639. Aunque Olivares ofreció a Medinaceli el virreinato de Aragón, el duque no ocupó ningún cargo hasta la caída del valido.

Además de consejero de Estado, don Juan de la Cerda fue gentilhomme de la cámara de Felipe IV y virrey y capitán general de Valencia entre 1641-1643. En 1643 fue nombrado capitán general del Mar Océano, costas y ejército de Andalucía, cargos que ocupará hasta su muerte, viviendo mucho tiempo retirado en sus tierras del Puerto de Santa María. Vimos más arriba cómo, al inicio de la Regencia, la Junta de Gobierno ofreció al duque de Medinaceli el virreinato de Nápoles, y cómo, luego, a pesar de aceptarla, le fue denegada, nombrando para el cargo a don Pedro Antonio de Aragón.

En cuanto a su familia, su mujer era Ana María Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, por su propio derecho V duquesa de Alcalá, VII marquesa de Tarifa, X condesa de los Molares, baronesa de Antella y grande de España. Tenía, además, en propiedad por juro de heredad los cargos de adelantado mayor de Andalucía, y notario mayor y alguacil mayor de Sevilla. Esta señora había fallecido en 1645 y había heredado estas importantes casas el hijo mayor, el que luego será sumiller de corps.

De este matrimonio habían nacido dos hijos y dos hijas. Del mayor, que desde 1645 era VI duque de Alcalá, y su familia trataremos cuando hablemos de la Casa del Rey. El otro hijo varón, don Tomás Lorenzo de la Cerda, fue III marqués de la Laguna de Camero Viejo. Ya describimos su carrera cuando hablamos de su matrimonio con doña María Luisa Manrique y Gonzaga, dama de la reina e hija y heredera de los condes de Paredes.

La hija mayor, Antonia Catalina de la Cerda, estaba casada con don Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio y Eliche, conde duque de Olivares y duque de Montoro, el hijo de Luis Méndez de Haro, el primer ministro de Felipe IV, y del que trataremos en breve como consejero de Estado.

La hija pequeña, Ana Catalina de la Cerda, estaba casada desde 1663 con Juan Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval, conde de Melgar y primogénito del X almirante de Castilla. De él y de su padre hablaremos en la tercera parte como gentilhomme de cámara y caballero mayor, respectivamente, ambos de la primera creación de la Casa de Carlos II.

Finalmente recordemos el parentesco de Medinaceli con el duque de Montalto, su primo hermano, siendo la madre de este, hermana de padre del padre de aquel.



### *El marqués de Mortara*

Siguen en antigüedad el marqués de Mortara, el marqués de Caracena, y don Fernando de Borja, recibidos los tres en el Consejo de Estado el 8 de junio de 1659. Del tercero hablaremos brevemente ya que fallece a los pocos meses de iniciarse la Regencia y, si bien su influencia política fue muy importante durante los reinados anteriores, la edad y los achaques le mantenían ahora retirado de la vida política. Los otros dos son importantes para nuestro estudio pues representan un tipo de carrera muy representativa. Se trata de dos personajes de la nobleza titulada, pero sin grandeza de España, cuya carrera política estaba especialmente basada en su carrera militar y que representaban a las facciones contrarias. En efecto, si el marqués de Caracena estaba firmemente apoyado por la Casa de Haro y su parcialidad, el marqués de Mortara representaba la baza militar de la parcialidad de los Guzmanes.

Don Francisco de Orozco Ribera y Pereira era II marqués de Mortara y I marqués de Elías. Su carrera militar se extendía por tres décadas de un impecable recorrido. Herido en varias ocasiones (en 1636 en el Monferrato y al año siguiente sobre Leocata), había sufrido rendiciones y prisión de guerra en Colibre y en Llorens, respectivamente. Ascendió en 1638 a maestro de campo y jefe del ejército de operaciones de Guipúzcoa y más tarde fue nombrado gobernador del Rosellón. Pero su carrera militar destacó especialmente como maestro de campo general del ejército de Cataluña en 1646, donde tomó parte fundamental en la recuperación y pacificación de Barcelona tras la guerra de los Segadores<sup>275</sup>. Su éxito indiscutible en esta guerra le valió su nombramiento como virrey y capitán general de Cataluña, puesto que ocupó tres veces: la primera desde 1650; la segunda desde el 29 de febrero de 1656; y, nuevamente, siendo ya consejero de Estado, fue reelegido como virrey de Cataluña en 1661, permaneciendo hasta 1663. Fue también agraciado con la llave de gentilhomme de cámara con ejercicio de Felipe IV, puesto que debió ejercer poco, en los cortos intervalos que permaneció en la Corte entre sus diferentes cargos.

Durante la Regencia, sin embargo, fue mayormente postergado de todos los puestos a los que aspiró, a pesar de contar en muchos casos con el apoyo enérgico del embajador imperial ante la Corte de Madrid. Procuró con especial interés lograr el nombramiento como presidente del Consejo de Flandes, que quedó vaco tras la muerte

---

<sup>275</sup> Ver especialmente: Sánchez Marcos, Fernando: *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los segadores (1652-1679)*. Barcelona 1983

del marqués de Velada el 25 de agosto de 1666, pero le ganaron en esta ocasión los apoyos políticos de su contrincante, el marqués de Caracena, cuya mayoría en la Junta de Gobierno se dejó sentir designando a su candidato. Postuló nuevamente por la presidencia de Flandes tras la muerte de Caracena, acaecida el 6 de enero de 1668 a las dos de la tarde; pero tampoco ahora pudo vencer la oposición de la parcialidad de Haro, cuyos representantes prefirieron dejar vacante esta presidencia antes de entregársela a un representante de la parcialidad contraria. Dos años tardaría la Junta en proveer esta vacante, que finalmente obtendrá el marqués de Castel-Rodrigo en agosto de 1670.

Tras este fracaso, el marqués de Mortara postuló para obtener la presidencia de Castilla a la que había renunciado el conde de Castrillo, pero tampoco la obtuvo. Sin embargo, la parcialidad de los guzmanes, que apoyaba las candidaturas de Mortara, iba ganando influencia a medida que los reveses políticos de los contrarios, especialmente por la política pro francesa del conde de Peñaranda, y el desastroso resultado de la guerra de la Devolución. El emperador, no sólo a través de su embajador –el conde de Pötting–, sino por cartas directas a la reina, había apoyado también al marqués de Mortara en sus diversas candidaturas. Finalmente, el 10 de septiembre de 1668, el marqués de Mortara fue nombrado gobernador y capitán general del Estado de Milán, cargo que, sin embargo, ejerció sólo unos meses hasta el 26 de diciembre de 1668, cuando muere.

En cuanto a la familia del marqués de Mortara es curioso hacer notar que no estaba emparentado con familias de la nobleza castellana, pero sí con familias alemanas muy próximas al emperador, lo cual puede justificar su proximidad a los intereses imperiales. Su madre, doña Victoria Porcia, hija del conde de Porcia y de Magdalena de Combert (hija esta del barón de Lamberg), había venido a España acompañando como dama a la reina Margarita de Austria. Por parte de su padre procedía el marqués de familias criollas, residentes en América. Tanto su abuelo como su abuela paternos eran naturales de Medellín, Colombia, y procedían de la misma familia: Orozco.

Fue por su matrimonio por donde emparentó el marqués de Mortara con la nobleza castellana más tradicional. En efecto, su mujer, doña Isabel Manrique de Lara, era hija de los VIII condes de Paredes y prima hermana de la entonces X condesa de Paredes (casada esta con Vespasiano Gonzaga, a quien veremos en su cargo de virrey de Valencia). Ella fue dama de Mariana de Austria antes de casarse y, después de viuda, será dueña de honor de María Luisa de Orleans, primera mujer de Carlos II. Dejó al menos dos hijos de este matrimonio: don Juan de Orozco y Manrique de Lara, que –

como vimos en la primera parte— casó en 1677, siendo ya III marqués de Mortara, con María Micaela Zapata, dama de Mariana de Austria, y ahí indicamos brevemente su carrera posterior. Tenía el nuevo marqués solo catorce años cuando fallece su padre en Milán, lo que no fue óbice para que recibiera merced de un hábito de Santiago y de la encomienda de la Oliva, que previamente gozara su padre. Aun en la Regencia y con diecisiete años, inició su carrera militar en Flandes, siguiendo las huellas de su padre, con un sueldo de 100 escudos al mes, que le correspondían como título de Castilla. Su hermano pequeño, de nombre don Manuel de Orozco, recibió también, en recompensa por los gratos servicios de su padre, merced de una pensión eclesiástica en julio de 1673.

### *El marqués de Caracena*

Carrera eminentemente militar fue también la de don Luis Francisco de Benavides Carrillo de Toledo Cortés y Mendoza, III marqués de Caracena y V de Frómista, y conde de Pinto. Tampoco era grande de España, pero a diferencia de Mortara, su eterno contrincante, el marqués de Caracena descendía por sus cuatro abuelos de familias tituladas de Castilla. Sus abuelos paternos eran el II marqués de Frómista y la hija del II marqués del Valle y nieta por tanto de Hernán Cortés, conquistador de Méjico. Sus abuelos maternos eran el I marqués de Caracena y la hija del I marqués de Almazán y IV conde de Monteagudo.

Esta diferencia en los ascendientes de uno y otro marqués se reflejaba en su carrera militar. En efecto, con solo treinta y seis años, el III marqués de Caracena, cuando fue nombrado capitán general de la caballería ligera del ejército de Flandes, ya era gentilhombre de Cámara de Felipe IV y de su Consejo de Guerra, y le avalaba una hoja de servicios considerable como expresa el propio rey en el título que le otorga el 12 de diciembre de 1644:

*Don Luis Carrillo de Benavides y Toledo, Marqués de Caracena, Conde de Pinto, gentilhombre de mi Cámara, de mi Consejo de Guerra y teniendo en consideración lo bien que me habéis servido desde el año de veintinueve a esta parte en Milán y Flandes con una compañía de caballos y de capitán de las guardias del gobernador de Milán y últimamente de maestro de campo y*

*governador de la Caballería de dicho estado y al valor y prudencia con que siempre lo habéis hecho y peleado en las ocasiones en que os habéis hallado...*<sup>276</sup>

Como se aprecia, el marqués inicia su carrera, como era habitual, en un cargo relativamente bajo como capitán de una compañía de caballos; desde el cual asciende con celeridad a puestos de más importancia: maestro de campo, gobernador de la caballería de Milán y, ahora, capitán general de la caballería ligera de Flandes. El 1 de enero de 1646, el marqués ascendió a maestro de campo general del ejército de Flandes, con un sueldo de quinientos escudos de a diez reales al mes. La situación en Flandes era entonces crítica, ya que se atendía simultáneamente en los frentes de Francia y Holanda, lo cual llevó a desdoblar el puesto de maestro de campo general, asignando al marqués de Caracena la frontera con Francia. Era este el cargo superior del ejército en Flandes, solo dependiente del gobernador y capitán general que lo era entonces en funciones el II marqués de Castel-Rodrigo (padre del que hemos visto como caballero mayor de Mariana de Austria), en representación del titular, que era, ya entonces, don Juan José de Austria.

El 8 de septiembre de 1647, Felipe IV nombró al marqués de Caracena gobernador interino de Milán para que reemplazase lo antes posible al condestable de Castilla, que, como vimos, había asumido a sus dieciocho años la interinidad, al dejar vacante el puesto su padre. Unos meses más tarde, el 26 de abril de 1648, fue confirmado como gobernador del estado de Milán en propiedad, puesto que ocupó hasta marzo de 1656, cumpliendo así tres trienios consecutivos, lo cual –como dijimos– era poco habitual. De ahí pasó nuevamente a Flandes con el cargo de gobernador general de las Armas y Ejércitos, del cual fue ascendido, el 13 de noviembre de 1658, al cargo de gobernador interino y capitán general de los Países Bajos en sustitución de don Juan de Austria que había conseguido ser trasladado a España para servir en la guerra de Portugal.

Es entonces, ocupando el importantísimo gobierno de Flandes, cuando fue nombrado consejero de Estado, el 8 de junio de 1659 –como indicamos– junto al marqués de Mortara y a don Fernando de Borja. El marqués de Caracena se mantuvo durante dos trienios consecutivos al frente del Gobierno de Flandes, siempre apoyado desde Madrid por la parcialidad de la casa de Haro, y, aun después de la muerte de don Luis de Haro, logró permanecer aún hasta septiembre de 1664.

---

<sup>276</sup> A.N. Frías, c.123, doc. 10.

En 1664 volvió a España para dirigir las campañas contra Portugal, de las que su prestigio salió muy malparado. Posteriormente, fue nombrado primero capitán general de la Artillería de España, el 22 de febrero de 1665<sup>277</sup>, y luego capitán general del ejército y provincia de Extremadura, el 21 de abril de 1665<sup>278</sup>. El mismo mes de abril, salió de la Corte para tomar el mando de su ejército en la frontera con Portugal y, el 17 de junio de 1665, sufrió la catastrófica derrota de Villaviciosa, donde murieron 4.000 españoles y otros 5.000 fueron hechos prisioneros por el ejército anglo portugués dirigido por Schomberg<sup>279</sup>.

A finales de 1667 ocupó la presidencia del Consejo de Flandes, puesto que no logró disputarle el marqués de Mortara, y en la que se mantuvo hasta su muerte acaecida el 6 de enero de 1668.

El marqués de Caracena estaba casado con doña Catalina Ponce de León, hermana del V y del VI duque de Arcos, y sobrina carnal de Elvira Ponce de León, marquesa de Valdueza y Camarera mayor de Mariana de Austria y de don Luis Ponce de León, gobernador de Milán al inicio de la Regencia. Todos ellos, al igual que el marqués de Caracena, favorecían y eran favorecidos por la parcialidad de la casa de Haro. También parece que se adscribe a esta parcialidad el V duque de Osuna, que casó el 13 de junio de 1672, ya fallecido el marqués de Caracena, con su hija mayor y heredera, doña Ana Antonia de Benavides y Toledo, IV marquesa de Caracena y VI de Frómista. Tanto del duque de Osuna como de don Luis Ponce de León hablaremos más abajo como integrantes del Consejo de Estado. Las otras tres hijas de los marqueses de Caracena permanecieron solteras durante la Regencia; posteriormente doña Ángela casará con el marqués de Jódar, doña María, con el conde de Altamira y doña Victoria permaneció soltera.

Doña Catalina Ponce de León, viuda del marqués de Caracena, volvió a casar en 1673 con el conde de Medellín, entonces presidente de Indias, y antes caballerizo mayor de Mariana de Austria, a quien estudiamos en la primera parte por este cargo en la Casa de la Reina. Finalmente, nos queda recordar que la tía carnal del marqués de Caracena era la condesa viuda de Santisteban, a quien vimos en la primera parte del estudio como dueña de Honor de Mariana de Austria, la primera en antigüedad.

---

<sup>277</sup> A.N. Frías, c. 123, doc. 18.

<sup>278</sup> A.N. Frías, c. 123, doc. 19.

<sup>279</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte* 2 vol. Madrid 1911-1915.

*Don Fernando de Borja, conde de Mayalde*

Fallecido el 28 de noviembre de 1665, poco o nada intervino don Fernando de Borja, III conde de Mayalde, como consejero de Estado en el inicio de la Regencia. Sin embargo su protagonismo en el reinado de Felipe IV y aun con Felipe III, es digno de recordarse:

*Sirvió con suma aceptación, y aprobación a los tres Philipos. Al Segundo de paje; al Tercero de virrey de Aragón muchos años; y al Cuarto, de virrey de Valencia en 22 de Mayo 1635. Fue sumiller de corps de el príncipe don Balthasar, y gentilhombre Decano de la Cámara de el rey nuestro señor (que Dios haya) su caballerizo mayor, y su consejero de Estado. Obtuvo la dignidad Vice-Regia 22 años (...) y falleció en Madrid lleno de años, y de altísimos meritos a 28 de Noviembre de 1665<sup>280</sup>.*

En efecto, el 13 de junio de 1643 fue nombrado como sumiller de corps del príncipe Baltasar Carlos, puesto cuya importancia no es necesario señalar aquí. Sin embargo, no nos consta que fuera nombrado nunca caballerizo mayor de Felipe IV, sino de su esposa la reina Mariana de Austria, puesto en el que fue sustituido como vimos por el cardenal duque de Montalto en junio de 1659. Tampoco suman 22 los años que se empeñó como virrey, si bien le faltó poco. Doce años estuvo ocupando el virreinato de Aragón, desde 1621 a 1632, y seis años el virreinato de Valencia, desde 1635 a 1640. Sin embargo, bien pudo completar la cifra con las embajadas extraordinarias que llevó a cabo en Saboya, Venecia, Génova, Florencia y Roma.

En cuanto a su familia, don Fernando de Borja era pariente cercano de los duques de Gandía, pero le separaban del entonces X duque de Gandía nada menos que cuatro generaciones. En efecto, don Fernando era primo hermano del VI duque de Gandía, tatarabuelo del X duque, que es a quien encontramos con vida durante la Regencia. El joven don Pascual de Borja y Centelles, X duque de Gandía, tenía sólo doce años de edad al iniciarse la Regencia y acababa de heredar la casa de Gandía tras la muerte de su padre ocurrida el 6 de agosto de 1665, poco antes que la muerte del propio Felipe IV. Su juventud justifica que no lo encontremos ocupando cargos relevantes durante el periodo de estudio, si bien posteriormente será nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio

---

<sup>280</sup> Samper, Frey Hippólito de: *Montesa Ilustrada. Origen, Fundación, principios, institutos, casos, progresos, jurisdicción, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, héroes, y varones ilustres de la Real, ínclita, y nobilísima religión militar de N.S. Santa María de Montesa, y San George de Alfama*. Valencia 1669. Tomo II, pág. 419.

del rey. A su madre, María Ponce de León, duquesa viuda de Gandía, sí la encontramos ocupada en la recepción de la «familia» de la infanta emperatriz en su paso por la ciudad de Gandía, por los meses de abril y mayo de 1666.

Los hermanos e incluso la mujer de don Fernando de Borja habían fallecido mucho antes del tiempo que nos ocupa, y su única familia directa era su hija doña Francisca de Borja y Aragón, por su propio derecho VII Princesa de Squilache y condesa de Simari. Esta princesa estaba casada desde 1654, en segundas nupcias, con don Francisco Idiáquez Butrón, duque de Ciudad Real, a quien estudiaremos en el siguiente capítulo como virrey de Aragón y luego de Valencia.

### *El marqués del Carpio y su hermano pequeño, el conde de Monterrey*

Los dos últimos consejeros de estado que encontramos con vida de aquellos nombrados antes de la Regencia son el duque de Alba (padre), que ya estudiamos por su cargo de mayordomo mayor de Mariana de Austria, y el marqués del Carpio. Don Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio y de Eliche, y III conde de Olivares, era hijo del último valido de Felipe IV, don Luis de Haro, y sobrino nieto del conde duque de Olivares. Si bien don Gregorio de Andrés retrasa el nombramiento del marqués de Eliche como consejero de Estado hasta el año 1683<sup>281</sup>, después de su embajada en Roma y Morel-Fatio<sup>282</sup> lo sitúa en 1677 en plena embajada (quizás esta última sea la fecha más probable ya que no firma las consultas del Consejo durante la Regencia).

Don Gaspar de Haro inició su carrera en la Corte como gentilhomme de cámara de Felipe IV, puesto en el cual juró el 28 de diciembre de 1648 en manos del duque de Medina de las Torres, ya entonces sumiller de corps del rey. Posteriormente fue nombrado montero mayor del rey, el 23 de enero de 1654, y alcaide de los sitios reales del Pardo, Valsaín y la Zarzuela, una posición que le otorgaba un lugar privilegiado cerca del rey en los momentos de esparcimiento y de caza. Ambos puestos los heredó por cesión de su padre, escindiéndose el primero del cargo de caballero mayor al cual solía estar anexo. Cuando murió su padre, el primer ministro, heredó también de don Luis de Haro el oficio de gran canciller de las Indias. En virtud de este oficio o

---

<sup>281</sup> Andrés, Gregorio de: *El Marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte*. Madrid 1975.

<sup>282</sup> Villars, Pierre Marquis de: *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681*. París 1893. Publicado y anotado por M.A. Morel-Fatio y precedido de una introducción del marqués de Vogüe.

dignidad, el marqués del Carpio formaba parte del Consejo y de la Cámara de Indias, con voz y voto.

Como podemos observar, su carrera se había desarrollado especialmente en el ámbito cortesano. El marqués de Carpio era además alcaide del palacio del Buen Retiro, puesto que perdió a la muerte de su padre a favor del duque de Medina de las Torres. Esta pérdida parece que fue el motivo por el que, el 13 de febrero de 1662, introdujo el marqués cuatro barriles de pólvora bajo un tablado en el palacio del Buen Retiro, procurando boicotear los agasajos de su contrincante. Sin embargo, muchos lo consideraron un intento de regicidio, y su recuerdo le sería imputado al marqués durante mucho tiempo. La condena impuesta por el monarca, el 29 de enero de 1663, por el contrario, no era por regicidio y se limitó a dos años de prisión y ocho de destierro de la corte.

Parece que antes de cumplir los dos años de prisión prefirió ofrecerse voluntario para la guerra contra Portugal y fue hecho prisionero en la batalla de Estremoz el 8 de junio de 1663. Con ello ya no fueron dos, sino casi cinco los años que estuvo prisionero el marqués; y aun se hallaba prisionero en el castillo de San Jorge, ¡con un solo criado que le atendiera!, cuando fue nombrado plenipotenciario para las negociaciones de paz con Portugal en 1668. El enviado inglés, el conde de Sandwich, tuvo que sacarle literalmente de prisión el 6 de febrero para negociar y firmar las paces el siguiente lunes 13 de febrero de 1668.

Vuelto a la Corte, el marqués del Carpio fue nombrado embajador en Lisboa a finales de 1669, pero el fallecimiento de su mujer le impidió asumir este cargo y permaneció en Madrid hasta que, el año 1671, fue nombrado embajador en Roma. El marqués procuró retrasar todo lo que pudo su partida hacia la Ciudad Eterna para ejercer en Madrid sus puestos cortesanos, que le permitían agasajar al rey con toda suerte de representaciones, fiestas, corridas de toros y partidas de caza. Como ya vimos, competía en estas lides contra el príncipe de Astillano, hijo del duque de Medina de las Torres. Si bien el marqués del Carpio le ganaba en experiencia (ocupado en tales materias desde mediados los años cincuenta, cuando hereda de su padre las alcaldías del Buen Retiro, la Zarzuela, el Pardo y Valsaín).

*During the early and mid-1650s, Eliche became the leading light of a glittering court in which he was chiefly responsible for many of the great theatrical productions that punctuated the decade. His involvement reached to every level. He invested large amounts of his own money; he employed Italian*



*technicians to design the stage machinery; he recruited the female singers who made up the casts; and he co-operated with the playwrights in the elaboration of dramatic texts*<sup>283</sup>.

Desde su regreso a la corte, el marqués del Carpio retomó su actividad como organizador de eventos y trató de ganarse la confianza del rey niño ofreciéndole los entretenimientos más de su gusto. Así, en el mes de abril de 1670 organizó una suculenta merienda con divertimentos varios al rey niño, que se estrenaba en estos deleites cortesanos<sup>284</sup>. Más tarde, el 15 de octubre de 1671, celebró en su palacio madrileño el estreno de la obra Apolo y Climene de Calderón de la Barca; y el mismo octubre organizó una partida de caza en la Zarzuela incluyendo fiesta de toros, por las que mostraba ya gran gusto el joven monarca. El 9 de noviembre del mismo año organizó a sus expensas otra fiesta de toros y cañas en la villa de Madrid<sup>285</sup>, por mencionar solo algunos ejemplos.

Finalmente, en 1674, sin poder dilatar por más tiempo su partida hacia Roma, el marqués del Carpio abandonó la Corte. Su nombramiento como embajador se remontaba a junio de 1671 cuando se lo disputaba el conde de Alba de Liste, apoyado este por la parcialidad de los Guzmanes. El valedor de estos últimos, el conde de Pötting, embajador del emperador, afinaría su ironía al comentar en su diario este nombramiento adverso a sus favoritos:

*Sobre esta provisión se dixeron dos concetos harto adecuados a la materia: lo primero, que la reyna gobernaba como buena cristiana, favoreciendo a los que la querían mal; lo segundo, que el nombrado era adecuado a Roma en la presente ocasión, porque si el Papa no concedía el capelo a esta Corona en igualdad de Francia, haría volar al Papa en su silla conforme lo había intentado con su rey en el Retiro*<sup>286</sup>.

Gracias a Dios no se cumplieron los pronósticos maliciosos del embajador imperial si bien las relaciones del marqués del Carpio con el papa Inocencio XI fueron bastante conflictivas desde el principio. Al poco de llegar a Roma, unas tropas españolas que salían de la Ciudad Eterna con rumbo a Sicilia fueron insultadas por

---

<sup>283</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*. Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999. Pág. 48.

<sup>284</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993.

<sup>285</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Vida y reinado de Carlos II* 3 vol. Madrid 1942.

<sup>286</sup> Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674* 2 vol. Madrid 1990. Tomo II pág. 219 (anotación del 22 de septiembre de 1671).

ciertos grupos romanos antiespañoles. El marqués del Carpio trató de que se castigara a los culpables, pero el Vaticano parecía reticente a ello. Finalmente, y tras amenazar con retirarse a Nápoles con todos los partidarios de la corona española, logró que el papa mandase castigar a los responsables<sup>287</sup>. Las relaciones con el papado siguieron siendo tensas –como demuestra el estudio de don Gregorio de Andrés– y después de una larga embajada, como muchos de sus antecesores, el marqués del Carpio alcanzó el nombramiento de virrey y capitán general de Nápoles, gobierno que ocupará desde enero de 1683 hasta su muerte acaecida el 16 de noviembre de 1687.

Durante su gobierno de Nápoles –siguiendo el estudio de don Gregorio de Andrés– acometió dos empresas: la exterminación del bandidaje y la acuñación de moneda de buena ley, suprimiendo la moneda antigua. No pudo ver resuelto el problema monetario por su temprana muerte, pero logró exterminar o desterrar a la mayoría de los malhechores, que tuvieron que buscar refugio en los estados pontificios.

Finalmente, cabe destacar la afición por la pintura y las bellas artes y las letras, de las que fue un reconocido mecenas y cuya labor detalla don Gregorio de Andrés en su estudio sobre este personaje, a donde remitimos al lector interesado<sup>288</sup>. Además de su colección de pinturas, entre las que se encontraba *La venus del espejo* de Velázquez, fue muy destacada su biblioteca, heredada del conde-duque de Olivares que el consejero François Bertaut estimaba *...plus curieuse et plus pleine de manuscrits que pas une qu'il y ait en Europe*<sup>289</sup>. El marqués del Carpio regaló una gran parte de los manuscritos al rey Felipe IV para la biblioteca del Escorial, donde aún se conservan<sup>290</sup>.

El conde de Monterrey, hermano pequeño del marqués del Carpio, ocupó importantes cargos políticos durante la Regencia, especialmente el de gobernador y capitán general de los Países Bajos. Se llamaba don Juan Domingo de Haro y Guzmán y era conde consorte de Monterrey por su matrimonio con doña Francisca de Zúñiga y Fonseca, VI condesa de Monterey, que más tarde será, también por su propio derecho, condesa de Ayala y Fuentes, y II marquesa de Tarazona. Doña Francisca era hija de don Fernando de Ayala y Toledo, conde de Ayala, que estudiaremos más abajo como consejero de Estado, y de su primera mujer: Doña Isabel de Zúñiga y Fonseca (hija del

---

<sup>287</sup> Andrés, Gregorio de: *El Marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte*. Madrid 1975.

<sup>288</sup> Andrés, Gregorio de: *op.cit.*

<sup>289</sup> Bertaut, François: *Journal du voyage d'Espagne* París 1669; citado en las notas finales de Villars, Pierre Marquis de: *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681* París 1893. Publicado y anotado por M.A. Morel-Fatio y precedido de una introducción del marqués de Vogüe.

<sup>290</sup> Andrés, Gregorio de: *op.cit.*

famoso don Baltasar de Zúñiga, embajador en Roma, del Consejo de Estado y ayo de Felipe IV y nieta del IV conde de Monterey, prima-hermana por tanto del conde duque de Olivares).

Mucho más joven que su hermano, el conde de Monterey inició su carrera cortesana al ser aceptado en la cámara de Felipe IV, jurando como gentilhomme el 22 de octubre de 1659. Tenía entonces don Juan Domingo diecinueve años, la misma edad que contaba su hermano mayor cuando juró en el mismo puesto nueve años antes, en 1648. Dado que en ambas fechas el valido y primer ministro era su padre, don Luis de Haro, esta coincidencia es significativa ya que indica, a nuestro entender, la edad mínima que debían tener los gentiles hombres de Cámara. Quizás los diecinueve años marcaban la mayoría de edad de los jóvenes nobles y era el momento en que se ceñían la espada como vimos entre los meninos de la reina o, más probable, que la edad de ceñirse la espada estaba comprendida entre los diecinueve y los veintiún años.

Durante la Regencia encontramos al conde de Monterey ocupando, a pesar de su juventud, el importante cargo militar de capitán general de la Armada de los Países Bajos. Cuando llamaron al condestable de Castilla para ocupar un asiento en la Junta de Gobierno, el joven conde, antes de cumplir los treinta años, fue nombrado gobernador y capitán general de los Países Bajos, puesto que ocupó de septiembre de 1670 a febrero de 1675. Esta carrera tan prominente pese a su juventud refleja sin duda el dominio de la parcialidad de la Casa de Haro en el período de la Regencia. Durante su gobierno de Flandes le tocó al conde de Monterey lidiar constantemente con la insaciable ambición de Francia. Al principio apurando todos los medios diplomáticos para la defensa; en 1671 recibió una plenipotencia especial para negociar la alianza con Holanda contra Francia en el marco de la triple alianza. Luego, contemplando impotente como Luis XIV nos declaraba la guerra y se adueñaba en pocas semanas del Franco Condado, español hasta entonces, que perderíamos definitivamente entre mayo y junio de 1674.

Ya en la mayoría de edad del rey, el conde de Monterey fue nombrado virrey de Cataluña, en 1677, y presidente del consejo de Flandes al año siguiente de 1678<sup>291</sup>. Curiosamente, no logró su nombramiento como consejero de Estado hasta el 11 de mayo de 1693, lo cual –en base a lo que hemos visto– es bastante extraño, máxime cuando había ocupado dos décadas antes un gobierno de la importancia de los Países Bajos y llevaba ya quince años siendo presidente del Consejo de Flandes. Con el

---

<sup>291</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia Genealógica de la Casa de Silva*. 2 vol. Madrid 1685. Tomo II, pág. 595.

cambio de dinastía, Monterrey mantendrá la confianza del nuevo rey y formará parte del Consejo de Gabinete de Felipe V.

En cuanto a las relaciones familiares, las tres hermanas de estos dos personajes habían casado con miembros titulados de las primeras familias de estos reinos. La mayor, Antonia de Haro, había casado con don Gaspar Alonso de Guzmán el Bueno, X duque de Medina Sidonia y titular de esta casa al inicio de la Regencia. Doña Antonia quedó viuda y sin descendencia el 8 de febrero de 1667, cuando un desgraciado accidente terminó con la vida de su marido, jugando a la pelota en Sevilla. Otra hermana, doña Manuela, estaba casada con el conde de Luna, primogénito del conde de Benavente, que sin embargo no llegó a heredar la casa de Benavente porque premurió a su padre. Doña Manuela tampoco tuvo sucesión. Sí la tuvo en cambio la pequeña de las hermanas, doña María de Haro, casada como vimos con el conde de Saldaña, hijo primogénito del duque de Pastrana, mayordomo mayor de la reina.

Los demás parentescos de la familia ya han sido señalados, debiendo recordar aquí sus vínculos con la familia de los duques de Segorbe, es decir, con el cardenal de Aragón y con don Pedro Antonio de Aragón y, sobre todo, con su tío abuelo, el conde de Castrillo.

### *El marqués de la Fuente*

Así llegamos al inicio de la Regencia con un número más bien escaso de miembros del Consejo de Estado, lo cual pudo muy bien ser una estrategia del rey difunto para permitir a Mariana de Austria procurarse apoyos desde el inicio de la Regencia. En cualquier caso, la reina no tardó en realizar la primera tanda de nombramientos, que será la más numerosa del período. En efecto, el 15 de enero de 1666, fueron nombrados simultáneamente ocho nuevos consejeros de Estado: el cardenal de Aragón, que hemos estudiado por su asiento en la Junta de gobierno; el cardenal Juan Everardo Nithard, confesor de la reina; el cardenal Jerónimo Colona, jefe espiritual de la casa de la infanta emperatriz, doña Margarita; el cardenal duque de Montalto, que hemos estudiado por su puesto de mayordomo mayor de la reina; el marqués de la Fuente, que estudiaremos en este apartado; el duque de Albuquerque, que estudiaremos en la tercera parte de este estudio por su nombramiento como mayordomo mayor del rey; el conde de Villaverde, más conocido como don Luis Ponce

de León; y, finalmente, el conde de Ayala; estos dos últimos los estudiaremos a continuación del marqués de la Fuente.

Don Gaspar de Teves Tello de Guzmán Brito y Duarte, portugués de nacimiento, era I conde de Benazuza y I marqués de la Fuente por merced de Felipe IV. En la fecha de su nombramiento para el Consejo de Estado, lo encontramos en París, ejerciendo el cargo de embajador ordinario ante el rey cristianísimo, donde permaneció hasta el inicio de la guerra de la Devolución en agosto de 1667. Fue este el último puesto en una larga carrera diplomática que había incluido previamente las embajadas en Venecia y en la corte imperial, entre otras. Su embajada en Alemania, además, había conllevado su nombramiento como gentilhombre de cámara del emperador Fernando II.

Su carrera diplomática se había iniciado en 1639 como embajador extraordinario cerca de los príncipes y potentados de Italia. Al año siguiente formó parte de la delegación española que participó en el congreso de Ratisbona. En 1644 fue nombrado embajador ordinario en Venecia, donde permaneció hasta 1656, cuando fue nombrado embajador en la corte imperial. Permaneció en Viena hasta el año 1661, cuando participó como embajador extraordinario primero en la Dieta de Frankfurt y luego en Copenhague. El mismo año de 1661 pasó como embajador extraordinario a Francia, donde permaneció hasta finales del año siguiente de 1662. Luego participó como embajador del rey de España en la dieta del imperio del mismo año 1662 para volver luego, ya como embajador ordinario, a Francia.

Sus éxitos diplomáticos habían sido premiados con dos cargos vitalicios, uno político y otro cortesano. El puesto político como miembro del consejo y la cámara de Indias, lo ejerció inmediatamente desde su llegada a España. En la Corte, donde se había iniciado en 1623 como gentilhombre de boca de Felipe IV, fue premiado con el puesto de acemilero mayor del rey, puesto por el cual cobraba en 1669 la cantidad de 163.404 maravedís de gajes y dos raciones de caballo, valoradas en 78.444 maravedís, que sumaba al año 221.848 mrs. A ello se sumaba su salario como gentilhombre de boca, si bien este puesto no tenía ejercicio desde el fallecimiento del rey, que sumado a lo anterior le daba un total de 294.804 maravedís de gajes y 324.120 de ración. Esto unido al sueldo y emolumentos correspondientes al puesto de consejo y cámara de Indias, le permitían al marqués mantenerse dignamente en la corte, ya que, como vimos, el asiento en el Consejo de Estado no estaba remunerado.

Sorprende el hecho de que simultáneamente tuvieran dos embajadas ordinarias el padre y el hijo. En efecto, siendo aun embajador ordinario en Francia el marqués de la

Fuente, su hijo, llamado al igual que el padre don Gaspar de Teves, fue nombrado en febrero de 1666 para la importante embajada en Venecia en un momento especialmente delicado para esta república por la amenaza otomana. La estrecha amistad política que unía al marqués de la Fuente con el conde de Peñaranda y, por tanto, con la parcialidad de los Haro, podía explicar en parte este protagonismo de la familia en la diplomacia europea. Parece que el marqués de la Fuente (padre) había iniciado a su hijo en los asuntos diplomáticos, encargándole en 1664 que viajara desde París a la Corte de Madrid para transmitir cierta información secreta, demasiado delicada para ser enviada por el correo normal. Hasta ese momento, la experiencia del primogénito del marqués se había centrado en la carrera militar, destinado en Milán donde había servido dieciocho años, si bien disfrutaba de la experiencia diplomática adquirida desde su juventud al lado de su padre. La misión encomendada por su padre le valió primero la candidatura para la embajada en Alemania, con carácter de enviado, que no llegó a prosperar por la oposición expresa del emperador Leopoldo I y, después, el nombramiento de embajador ordinario en Venecia, donde permaneció diez años. Ya en la mayoría de edad de Carlos II, el hijo fue nombrado embajador ordinario en Inglaterra, a donde se dirigió en 1677 el ya entonces II marqués de la Fuente, cuando interrumpió su viaje a Londres para asistir como plenipotenciario al congreso de Nimega. De Nimega, sin llegar a ocupar su embajada en Inglaterra, fue trasladado en calidad de embajador ordinario ante la Corte francesa, emulando, con pocas diferencias, la carrera diplomática de su padre. Premiando su carrera diplomática, fue nombrado del consejo y cámara de Italia, a diferencia de su padre que lo fue del de Indias.

En cuanto a la familia del marqués de la Fuente poco hay que decir por tratarse de una familia portuguesa, salvo en las últimas generaciones que, siguiendo la tendencia que señalábamos en la primera parte, enlazaron repetidas veces con familias de la nobleza castellana. Ya el padre del I marqués casó con una Tello de Guzmán, de hidalga familia sevillana. El propio marqués casó en primeras nupcias con la hija del I marqués de Valenzuela, doña Úrsula de Córdoba, que fue la madre del II marqués de la Fuente y de todos sus hermanos. La segunda mujer del I marqués de la Fuente, la marquesa de Espinardo, también pertenecía a la nobleza titulada castellana. Finalmente, el II marqués, embajador durante la Regencia ante la república de Venecia, se casó con doña Luisa Osorio, hija de los condes de Villalba.

Además del embajador en Venecia, el I marqués de la Fuente tuvo otra hija, doña Inés de Córdoba, que adoptó, como no era raro en la época, el apellido materno. Casada

con el marqués de Conturbio y de Florencia, murió en Milán en agosto de 1669, dejando dos hijos que fueron recibidos en la casa de la reina. La hija de los marqueses de Conturbio, nieta por tanto del marqués de la Fuente, doña Teresa de Florencia y Teves, ya la estudiamos entre las damas meninas de Mariana de Austria. Su hermano, don Juan de Florencia y Teves, entró, suponemos que por las mismas fechas, como menino de la reina. Parece que el I marqués de la Fuente tuvo además otro hijo llamado don Luis Teves que debió dedicarse a la carrera eclesiástica y del que poco más hemos podido averiguar.

En julio de 1670 el marqués de Espinardo (quizás el hijastro del marqués de la Fuente) recibe merced de la reina del puesto de mayordomo de semana de su real casa. Sin embargo, no lo hemos incluido en la primera parte del estudio por dos motivos: En primer lugar, porque no está claro que este nombramiento se hiciera efectivo, ni hemos encontrado otra constancia que un apunte en el registro general de mercedes. El I marqués de la Fuente, en efecto, de edad ya muy avanzada, y según algunos vencido de una cualificada locura, había casado en segundas nupcias no hacía mucho con doña Ana de Portocarrero, marquesa viuda de Espinardo. En segundo lugar, porque tampoco nos consta quién fuera entonces el marqués de Espinardo, si bien sabemos que no podía ser el titular sino el marido de la propietaria, siendo esta la hija de doña Ana Portocarrero. También puede ser que se refiera al mismo marqués de la Fuente ya que su mujer se llamaba marquesa de Espinardo. En cualquier caso por las fechas del nombramiento parece claro que el marqués de la Fuente pudo influir favorablemente en dicha merced.

El I marqués de la Fuente, como se ha visto, destacó claramente por su carrera diplomática cuya culminación lógica era el Consejo de Estado, como de hecho ocurrió. Disfrutó de esta ocupación hasta su fallecimiento, acaecido el 15 de junio de 1673.

#### *Don Luis Ponce de León*

Otro de los agraciados en la promoción de consejeros de estado del 15 de enero de 1666 fue don Luis Ponce de León, a la sazón gobernador y capitán general del estado de Milán. No llegó a ocupar don Luis su asiento en el Consejo de Estado, ya que murió ejerciendo su cargo en Milán el 29 de marzo de 1668, sin haber regresado a la Corte. Había iniciado su carrera cortesana como gentilhomme de cámara de Felipe IV, y fue también capitán de la guardia española. Ocupó además el virreinato de Navarra, con su correspondiente capitanía general, de donde fue promovido al puesto de embajador

ordinario en Roma. Rompiendo con el esquema habitual, dejó la embajada de Roma el 5 de junio de 1662 no para ocupar el virreinato de Nápoles, sino el Gobierno de Milán<sup>292</sup>. Finalizado su primer trienio en Milán, fue renovado por otros tres años que estaban ya cerca de cumplirse cuando don Luis solicitó y obtuvo licencia para volver a la Corte por motivos de salud. Sin embargo, no pudo regresar porque antes de que llegara su reemplazo fallecía don Luis en Milán con sesenta y tres años de edad.

En cuanto a su familia, hablamos brevemente de ella al referirnos a su hermana, doña Elvira Ponce de León, marquesa de Villanueva de Valdueza, camarera mayor de Mariana de Austria, y con más extensión cuando hablamos del duque de Cardona y Segorbe, cuñado de don Luis Ponce de León. Entonces estudiamos el papel político desempeñado por don Manuel Ponce de León, VI duque de Arcos y sobrino carnal de don Luis Ponce. El VI duque de Arcos tenía además dos hermanas, Catalina Ponce de León, casada con el marqués de Caracena, al que estudiamos arriba por su asiento en el consejo de Estado. Ya dijimos entonces que al quedar viuda del marqués de Caracena, doña Catalina Ponce de León volvió a casar con el conde de Medellín, cuando este era ya presidente de Indias. La otra sobrina de don Luis Ponce, hermana del VI duque de Arcos, era María Ponce de León y Aragón, viuda desde poco antes de iniciarse la Regencia del IX duque de Gandía (a ella nos referimos cuando se trató del viaje de la infanta Margarita a su paso por Gandía).

Don Luis Ponce estaba casado con Mencía de Guzmán y Pimentel, por su propio derecho IV condesa de Villaverde, hija de don Diego Pimentel (hijo del Conde de Benavente) y de Doña Magdalena de Guzmán, III condesa propietaria de Villaverde. Su suegra, doña Magdalena de Guzmán, seguía viva en 1668 cuando fallece don Luis, por lo cual el gobernador nunca llegará a llevar el título que más tarde heredó primero su mujer y luego su hija María Atocha de Guzmán y Ponce de León, V condesa de Villaverde desde 1703, cuando falleció la viuda de don Luis.

### *El conde de Ayala*

Continuando con la misma promoción del 15 de enero de 1666, encontramos entre los agraciados a don Fernando de Ayala y Toledo Ulloa y Fonseca, III conde de Ayala, señor de Villoria, Coca y de Alaejos, y marqués consorte de Tarazona. A sus sesenta y

---

<sup>292</sup> Signorotto, Gianvittorio: *Milán Español: guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*. Madrid 2006.



cinco años de edad, el conde de Ayala había ocupado pocos cargos políticos. Su matrimonio con la hija del influyente don Baltasar de Zúñiga le valió el nombramiento como gentilhomme de cámara, cargo que juró en Barbastro el 6 de mayo de 1644 y que ejerció casi ininterrumpidamente hasta su muerte. En efecto, cuando se puso finalmente casa al rey Carlos II, doña Mariana de Austria emitió un Real Decreto con fecha de 17 de diciembre de 1674 por el que los gentiles hombres que habían sido de la cámara de Felipe IV eran recibidos en la cámara de Carlos II, conservando la antigüedad de su nombramiento. Entre estos gentiles hombres mencionaba, entre otros, al conde de Ayala.

En cuanto a los puestos políticos, según el duque de Maura, el conde de Ayala debió también a su primer matrimonio la promesa del nombramiento para el Consejo de Estado<sup>293</sup>. Dicha promesa, que no se hizo efectiva en vida de la primera esposa, sería, gracias a las reclamaciones de la segunda esposa ante la reina, la causante de dicho nombramiento. Además del asiento en el Consejo de Estado que ocupó la última década de su vida, el conde de Ayala solo había ocupado anteriormente el virreinato de Sicilia desde 1660 a 1663, es decir, tan solo por un trienio. Encontramos así un ejemplo de político que pareció preferir la permanencia en la Corte aunque ello le supusiera tener que renunciar a sus ambiciones políticas. Sin embargo, por sus logros y actitudes, parece que no fue don Fernando una persona que viviera ajena a la política ni a las intrigas cortesanas. Su condición de título sin grandeza le privaba de aspirar a más altas dignidades cortesanas que la que ya poseía de gentilhomme de cámara con ejercicio. También en el plano político era difícil que aspirase a más alto grado que el de consejero de estado, contando en su haber con la sola experiencia de tres años al frente del gobierno de Sicilia. Aun así, no nos sorprende que obtuviera los máximos grados a los que podía aspirar, sin precisar para ello mayores servicios que los que cabía brindar en la Corte, ya que, por un lado, estaba amparado por su cercanía a la familia de Haro y, por otro, él mismo participaba en el gobierno de la influyente orden de Santiago, de la que era uno de los trece. Si bien las órdenes de caballería han sido excluidas del alcance de este estudio, sin duda su importancia en la red de influencias y por tanto en la carrera política de los nobles es incuestionable.

En conclusión, podemos decir que el Conde de Ayala, sin ser grande de España ni destacar entre los nobles dedicados a la política como los condes de Peñaranda y

---

<sup>293</sup> Maura Gamazo, Gabriel (Duque de Maura): *Carlos II y su corte*. 2 vol. Madrid, 1911-1915. Vol. I, pág. 210 y vol. II, pág. 161.

Castrillo, mantuvo toda su vida una posición acomodada en la Corte cerca del rey como gentilhombre de cámara y, durante los último diez años de su vida, formando además parte del principal órgano de gobierno: el Consejo de Estado. Y ejerciendo ambos puestos, falleció don Fernando el 11 de septiembre de 1676.

Parece claro que la filiación política del conde de Ayala se decantaba por el partido de la casa de Haro, a cuya familia pertenecía su yerno don Juan Domingo de Haro y Guzmán, conde consorte de Monterrey. Sin embargo, en un memorial que elevó a la reina el 26 de junio de 1668 reclamando el pago de una deuda que la hacienda real tenía con su mujer, nos encontramos una petición expresa de que la reina dé las órdenes oportunas (*sin remitir este memorial a la Junta de gobierno*)<sup>294</sup>. Si bien es cierto que la Junta de Gobierno estuvo casi siempre dominada por la casa de Haro, este recelo del conde de Ayala se puede explicar por los momentos de política de equilibrio de los que ya hemos hablado. Por un lado coincide con la dimisión, pocos meses antes, del conde de Castrillo de la presidencia de Castilla y por tanto de la Junta, con lo que esta había perdido a una de las cabezas de la casa de Haro. Por otro lado, aun estaba la presencia del padre Nithard que, por esas fechas, ya se había procurado la enemistad casi universal de los ministros, cualquiera que fuera su parcialidad.

En cuanto a su familia, su varonía venía de los Álvarez de Toledo, una rama menor descendientes del I duque de Alba, que poseía el señorío de Villoria. Sucesivos matrimonios habían unido, en la familia del conde de Ayala, señoríos de gran importancia (al menos durante la edad media), especialmente el señorío de Coca y Alaejos que procedía de la familia Fonseca y Ayala, de quienes había adoptado su apellido. Finalmente, por su madre, el conde de Ayala descendía de los marqueses de la Mota.

Don Fernando contrajo dos matrimonios: el primero ya mencionado con doña Isabel de Zúñiga y Fonseca, por su propio derecho marquesa de Tarazona y, como dijimos, hija del conocido ministro don Baltasar de Zúñiga, de la familia de los condes de Monterrey. La hija de este matrimonio, doña Inés Francisca de Zúñiga y Fonseca, heredó, junto a los títulos y señoríos de sus padres (condado de Ayala y marquesado de Tarazona), el condado de Monterrey, y es de quien hablamos antes por su matrimonio con don Juan Domingo de Haro y Guzmán, gobernador de Flandes.

---

<sup>294</sup> A.P. Personal, c.16.502, exp. 15.

Viudo de su primera mujer, en 1653 el conde de Ayala contrajo segundas nupcias con doña Catalina Fajardo y Mendoza, hija del I marqués de San Leonardo y de la condesa propietaria de Castrogeriz, y nieta por su madre del VI conde de Castrogeriz que ejerció de mayordomo mayor de Felipe IV. De este matrimonio nacieron dos hijas: una de la que ya hemos hablado, doña Rosa Isabel, que fue dama menina de Mariana de Austria, y la mayor, doña María Teresa, que andando el tiempo casó con el VI Duque de Veragua, hijo del que veremos ocupando el virreinato de Nueva España por tan solo unos días que trascurrieron desde su toma de posesión hasta su fallecimiento en diciembre de 1672. Fue María Teresa la que acabó heredando los títulos del Conde de Ayala a la muerte sin sucesión de su hermana de padre: doña Inés Francisca. El condado de Monterrey, como es obvio, se desvinculó de la familia Ayala.

Catalina Fajardo, segunda mujer del conde de Ayala, había sido recibida como dama de Mariana de Austria el 4 de abril de 1649 y permaneció al servicio de la reina hasta su matrimonio en enero de 1654. Los condes de Ayala mantuvieron una estrecha relación con la tía abuela de Catalina Fajardo, que era doña Antonia de Mendoza, condesa viuda de Benavente, que fue elegida –como vimos– camarera mayor de la infanta emperatriz.

### *El duque de Sermoneta*

El siguiente nombramiento de la Regencia para el Consejo de Estado recae sobre un noble napolitano, don Francisco Caetani Caetani Colonna y Carrafa, VIII duque de Sermoneta, marqués de Cisterna, duque de San Martino, príncipe de Caserta y señor de Basiano, Ninfa, Norma y San Donato. Premiaba este nombramiento los servicios del duque de Sermoneta en el gobierno interino de Milán, primero, donde fue antecesor de don Luis Ponce de León, y luego en el virreinato de Sicilia, cuyo gobierno ejerció desde el 24 de septiembre de 1662 hasta el 9 de abril de 1667. No conocemos la fecha exacta de su nombramiento como consejero de Estado, pero debió ser poco después de finalizar su virreinato en Sicilia, a mediados o finales de 1667.

El duque de Sermoneta era uno de los pocos nobles de fuera de la península que encontramos a cargo de gobiernos tan importantes como Milán o Sicilia. Compartía con los otros nobles «extranjeros» dos cualidades que podían justificar su encumbramiento en las altas esferas del gobierno universal de España: uno era su condición de caballero de la orden del Toisón de Oro que –como vimos– le hacía en cierto modo equivalente a

los grandes de España. Por otro, el duque de Sermoneta estaba casado en segundas nupcias con una española, o mejor dicho castellana, Leonor Mencía Pimentel Moscoso y Toledo, hija del ya difunto IV marqués de Távara. Si bien este matrimonio, celebrado en 1661, no pudo justificar sus primeros nombramientos para el virreinato de Valencia, o para el gobierno interino de Milán (ambos previos a aquel), sí puede confirmar una tendencia general según la cual aquellos nobles que sin ser castellanos adquirirían un papel importante en el gobierno universal de España solían emparentar entonces, o estar emparentados previamente, con familias de la nobleza castellana. Sin embargo, en el caso del duque de Sermoneta, su enlace con la nobleza castellana no será muy estable y su casa y familia se perpetuará por la descendencia de su primer matrimonio con una napolitana, doña Ana Aquaviva de Aragón, princesa de Caserta y marquesa de Bellante. De los marqueses de Távara hablaremos al referirnos al duque de Sessa, a quien encontramos al iniciarse la Regencia ocupando el virreinato de Cataluña.

#### *El duque de Osuna*

El siguiente grupo de nombramientos para el Consejo de Estado alcanzó a tres personajes de mucho peso: el 13 de septiembre de 1669 fueron nombrados el condestable de Castilla y León y el marqués de Astorga; unos días más tarde, el 19 de septiembre, fue nombrado el X almirante de Castilla. De los dos primeros ya hemos tratado: del condestable, como miembro de la Junta de Gobierno y del marqués de Astorga, junto a su padre el marqués de Velada. Finalmente, del almirante de Castilla hablaremos en la tercera parte de este estudio, ya que ocupó una de las jefaturas de la Casa del Rey.

Por ello pasamos ahora a tratar de los últimos nombramientos de la Regencia el cual, siguiendo la tendencia de los anteriores, alcanzó a varios personajes de una vez. En esta ocasión, se trata de cinco nobles que fueron nombrados simultáneamente el 30 de septiembre de 1674 por este orden: el duque de Osuna, el duque de Pastrana e infantado (padre), el duque de Alba (hijo), el duque de Medina de las Torres (hijo) y don Pedro Antonio de Aragón. Un año más tarde, en noviembre de 1675, se produjo el último nombramiento de la Regencia que recae en el duque de Medinaceli (hijo), que ya entonces ocupaba el principalísimo puesto de sumiller de corps del rey, por lo que lo estudiaremos en la tercera parte. Del duque de Pastrana hablamos en la primera parte por su puesto de mayordomo mayor de la reina, premiado aquí, tras cuatro años

ocupando dicho cargo, con el nombramiento como consejero de estado. Del duque de Medina de las Torres tratamos al hablar de su padre, también dentro del Consejo de Estado, y de don Pedro Antonio de Aragón al hablar de su hermano, el cardenal, cuando estudiábamos los componentes de la Junta de Gobierno. Nos queda tan solo, por tanto, estudiar la carrera del duque de Osuna y del duque de Alba (hijo) para acabar con este capítulo dedicado al Consejo de Estado.

Don Gaspar Téllez Girón Gómez de Sandoval Enríquez de Ribera y Manrique, V duque de Osuna, marqués de Peñafiel, conde de Ureña y grande de España, recibió el título de consejero de Estado, a sus cuarenta y nueve años de edad, como colofón a una larga carrera política y militar. Como correspondía a su calidad de grande de España, la carrera del duque se inició en el ejército, donde pronto alcanzó cargos principales: en 1655 fue nombrado general de la caballería de Milán; poco después, con el título de capitán general de la Armada del Mar Océano, tuvo a su cargo las galeras de Sicilia; en 1657 fue trasladado como general de la caballería del ejército contra Portugal, donde levantó y equipó a un tercio de 700 hombres (con un costo de 200.000 ducados<sup>295</sup>) al frente del cual hizo dos campañas contra el portugués en Olivenza y Badajoz; en 1659, sufrió una derrota a consecuencia de la cual se hubo de levantar el sitio de Elvas; finalmente, el 1 de octubre de 1660, fue ascendido al puesto de capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja. La idea entonces era atacar Portugal por tres flancos, don Juan de Austria por Extremadura, el duque de Osuna con 5000 hombres por Castilla y el marqués de Viana con otros tantos por Galicia. En 1662 se halló en la toma de Villaviciosa bajo el mando de Don Juan de Austria. En 1663, nombrado general de las Armas de Ciudad Rodrigo, tomó los castillos de Valdemuela y Albergaira. El 30 de diciembre de 1663 obtenía una aplastante victoria estando en minoría contra los portugueses, y en 1664 puso sitio a Castel-Rodrigo.

El 12 de febrero de 1667, según parece con el apoyo del conde de Peñaranda, obtuvo el virreinato de Cataluña, su primer puesto de gobierno. Aspiraba también a este cargo el infante don Juan José de Austria, pero la enemistad del confesor de la reina y las turbulencias políticas creadas en torno al infante hicieron inclinar la balanza hacia el duque de Osuna, quien luego resultó un fiel partidario de don Juan, al menos cuando así

---

<sup>295</sup> A.N. Osuna, c. 16, doc. 27: Facultad Real de Felipe IV, de 9 de octubre de 1660, a Gaspar Téllez Girón, V duque de Osuna, para poder vender los oficios de escribano de número y de tutelas y particiones de dicha villa, el de alguacil mayor y el de alcaide de la cárcel, para poder sufragar los gastos que suponía servir al rey como capitán general del ejército de Ciudad Rodrigo.

lo aconsejaban los avatares políticos. Finalizó, durante su gobierno, el palacio virreinal cuya construcción había iniciado el marqués de Castel-Rodrigo.

Desde su ascenso al gobierno de Cataluña, el duque de Osuna no dejó de porfiar por todos los gobiernos de más categoría que se fueron presentando. En efecto, los nombramientos del condestable como gobernador de Flandes, del marqués de Mortara como gobernador de Milán y del duque de Alburquerque como virrey de Sicilia provocaron que el duque elevara continuas quejas por ser relegado de todos los puestos de la monarquía, amenazando incluso con licenciarse, con o sin permiso de la reina. Sin embargo, la temprana muerte del marqués de Mortara, y la consecuente vacante del gobierno de Milán, permitieron a la Junta de Gobierno y a la reina atender las bulliciosas demandas del duque de Osuna quien, el 6 de marzo de 1669, sin haber cumplido su primer trienio en Barcelona, fue nombrado para reemplazar al marqués de Mortara como gobernador y capitán general del ducado de Milán.

El mismo año de 1668, habían muerto, ejerciendo el cargo de gobernador de Milán, don Luis Ponce de León y el marqués de Mortara. Tras la muerte del primero, como comentamos, se procedió a la elección de un gobernador en ínterin siguiendo un procedimiento previsto con anterioridad. Se basaba dicho proceso en la existencia de tres cartas cerradas y selladas que se hallaban en posesión del Consejo Secreto de Milán. Dichas cartas debían abrirse, siguiendo un orden establecido previamente, en el caso que sucediera la muerte del titular. Por ello, cuando falleció don Luis Ponce se procedió a abrir la primera carta por la cual se elegía gobernador en ínterin al marqués de los Balbases. Dado que el marqués se hallaba en Milán sin ningún impedimento para ejercer el cargo, inmediatamente tomó posesión del mismo y las dos cartas restantes no fueron requeridas. Al tomar posesión en septiembre de 1668 el nuevo gobernador, el marqués de Mortara, cesó, como es lógico, el gobierno en ínterin del marqués de los Balbases. Sin embargo, cuando fallece el nuevo gobernador en diciembre del mismo año no retoma su gobierno el marqués de los Balbases, sino que se adopta una fórmula mixta según la cual el gobierno de lo político lo asume el Consejo Secreto de Milán y el gobierno militar lo asume el maestro de campo general, que lo era entonces el conde Galeazzo Trotto, de origen milanés. La primera carta, que nombraba gobernador en ínterin al marqués de los Balbases, había perdido su validez una vez llevada a efecto, y las dos cartas restantes se referían al caso del fallecimiento de don Luis Ponce de León, con lo cual tampoco eran válidas ahora. Sin embargo, en cuanto fue posible, la reina

mandó nueva orden nombrando gobernado en ínterin nuevamente al marqués de los Balbases, quien volvió a tomar posesión del gobierno cuando llegó esta orden a Milán.

El gobierno en Milán del duque de Osuna provocó varias quejas de la oligarquía local de las que se hizo eco, a su vez, el emperador Leopoldo I y su embajador en Madrid, el conde de Pötting. A pesar de ello, el duque de Osuna fue renovado por un segundo trienio y permaneció en el gobierno hasta mediados de 1674 cuando, en contra de su voluntad, fue reemplazado por el príncipe de Ligne. En esta ocasión, las gestiones del conde de Peñaranda a favor del duque resultaron infructuosas, prevaleciendo los argumentos defendidos por el bando imperial.

Finalizaba así la segunda etapa de la carrera política del duque de Osuna, siendo la primera sus puestos militares, la segunda sus gobiernos y virreinos, e iniciando ahora la tercera etapa en los puestos políticos de la corte. En efecto, no transcurre mucho tiempo entre el regreso de don Gaspar Téllez Girón a la Corte y su nombramiento para el Consejo de Estado. Una vez jurado su asiento, Osuna tuvo que esperar más de un año para obtener una de las presidencias de los consejos y, cumpliendo con el orden establecido en este estudio, obtuvo en primer lugar la presidencia del Consejo de Órdenes. El nombramiento como presidente lo obtiene el 14 de octubre de 1675 y el título correspondiente, fechado a 11 de diciembre de 1675, irá emitido y firmado por el rey, libre ya de la tutela de la reina regente, su madre.

La carrera política del duque de Osuna, lógicamente, continuó durante la mayoría de edad de Carlos II, aunque aquí no entraremos a analizar los puestos que ocupará entonces y hasta su muerte acaecida en Madrid el 2 de junio de 1694, por un ataque de apoplejía. Solo mencionaremos que ocupó los puestos de caballerizo mayor de la reina María Luisa de Orleans, desde 1679 hasta su renuncia en 1683; y de presidente del Consejo de Aragón desde 1692 hasta su muerte.

En cuanto a su familia, los duques de Osuna si bien habían adoptado de forma permanente el apellido Téllez Girón, su varonía, sin embargo, procedía del apellido luso Acuña. De esta importante familia portuguesa descendían varias familias castellanas de la primera nobleza que habían adoptado apellidos castellanos tales como Téllez Girón, Pacheco, Portocarrero o Carrillo, derivados del matrimonio en el siglo XV de los dos hermanos don Martín y don Lope Vázquez de Acuña con doña Teresa Téllez Girón y doña Teresa Carrillo de Albornoz, respectivamente. El hijo de don Martín y de doña Teresa Téllez Girón, a su vez, casó con doña María Pacheco, por lo cual, algunos de esta línea adoptaron este apellido o lo alternaron con el de Téllez Girón, como el caso

de los condes de la Puebla de Montalbán, que una generación el titular se llamaba Alfonso Téllez Girón y la siguiente generación el titular debía adoptar el nombre de Juan Pacheco. Finalmente, un nieto de don Martín Vázquez de Acuña, quizás el que más renombre dio a la familia, adoptó el nombre de Juan Pacheco (por su madre) y fue el I marqués de Villena y I duque de Escalona. La mujer del famoso marqués de Villena fue María Portocarrero, de quien otra de las líneas adoptó este apellido. Ya en el siglo XV, la familia se había dividido en varias ramas que todas acabaron siendo tituladas: los marqueses de Villena y duques de Escalona; los condes de Montijo; los condes de la Puebla de Montalbán; los duques de Osuna; los condes de Valencia de Don Juan; y los condes de Buendía.

La primera mujer (y prima hermana) del duque de Osuna, doña Feliche Gómez de Sandoval, era (entre otros títulos que incluían el ducado de Uceda) la condesa de Buendía<sup>296</sup>, con lo cual se volvían a unir en este matrimonio dos de las ramas de la familia Acuña, descendientes de los dos hermanos mencionados: don Martín y don Lope, respectivamente. La duquesa de Osuna, que dejó cinco hijas a su esposo, falleció en Milán el 7 de octubre de 1671, cuando su marido aun estaba a cargo de ese gobierno y ejército. La hija mayor de este matrimonio, doña Isabel Gómez de Sandoval y Téllez Girón, quien desde entonces se titulaba duquesa de Uceda y condesa de Buendía, estaba casada desde julio de 1667 con Juan Pacheco Téllez Girón, IV conde de la Puebla de Montalbán. Con este matrimonio se unía la de aquellos dos hermanos de la familia Acuña, el marqués de Villena y don Pedro Girón (aquel maestre de Santiago y este maestre de Calatrava), de quien Jorge Manrique decía:

*Pues los otros dos hermanos,  
maestros tan prosperados  
como reyes,  
a los grandes y medianos  
trajeron tan sojuzgados a sus leyes.*

Difícil es determinar qué grado de importancia se concedía en la época a estos vínculos familiares que habían de irse a buscar dos siglos antes, como difícil es también saber si el pertenecer a un tronco común de un apellido en desuso, como Acuña, seguía

---

<sup>296</sup> Núñez de Castro, Alonso (atribuido): *Teatro de la gloria: Consagrado a la excelentísima señora doña Felice de Sandoval Enríquez, duquesa de Uceda, difunta por el Excmo. señor don Gaspar Téllez Girón, duque de Osuna, conde de Ureña, gobernador del Estado de Milán y capitán general de Italia en sus solemnes exequias celebradas en Milán. Circa 1671.*



teniendo un peso específico en el juego de alianzas y estrategias familiares. Lo que no cabe duda es que los titulares de estas familias eran conocedores y perfectamente conscientes de la existencia de estos vínculos.

Viudo el duque de Osuna no tardó en contraer segundas nupcias con doña Ana Antonia de Benavides y Toledo, IV Marquesa de Caracena y VI de Frómista, hija de don Luis Benavides Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, a quien hemos estudiado como consejero de estado y presidente del Consejo de Flandes. Este matrimonio se celebró en Madrid, el 26 de junio de 1672, por poderes, ya que el duque de Osuna estaba en Milán, representado en la ocasión por el duque de Aveiro. Para acompañar a la novia a Milán, el duque de Osuna había mandado tal cantidad de acompañamiento que se decía por la Corte ser *tan numeroso y calificado que a una infanta de estos reinos pudiera bastar*<sup>297</sup>. De los hijos de este matrimonio, celebrado en 1672, solo nos interesa decir que dos de ellos fueron varones y que el primogénito (y a la muerte de este, el segundo), con el tiempo heredará los títulos del duque de Osuna. De las hijas del primer matrimonio, solo la mayor, la duquesa de Uceda, se casó en el periodo de estudio de esta tesis, cuando tenía catorce años de edad. Sus hermanas tomarían estado mucho más tarde, con lo que no trataremos de ellas.

### *El duque de Alba*

Para terminar, nos queda hablar de don Antonio Álvarez de Toledo Enríquez de Ribera Mendoza y Manrique, VII duque de Alba de Tormes, duque de Galisteo, marqués de Villanueva del Río, de Huéscar y de Coria, conde de Osorno, Lerín, Salvatierra, Piedrahita y de Barco de Ávila, condestable de Navarra... y grande de España<sup>298</sup>. De su padre, don Fernando Álvarez de Toledo, VI duque de Alba, hablamos en la primera parte, donde analizamos su puesto de mayordomo mayor que –como vimos– ocupó tan solo unos meses del año 1667, ya que falleció en octubre de ese mismo año. Como allí indicábamos, el padre había pertenecido también al Consejo de Estado, al que ahora se incorporaba el hijo.

Tenía don Antonio 54 años de edad cuando heredó el ducado de Alba en 1667, tras el fallecimiento del mayordomo mayor. Según parece, su padre solía bromear diciéndole: «señor marqués, tenga vuestra merced paciencia, que los duques de Alba

---

<sup>297</sup> Nieto Nuño, Miguel: *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*. 2 vol. Madrid 1990. Vol. II, pág. 292.

<sup>298</sup> Salazar y Castro, Luis: *Advertencias históricas*. Madrid 1688.

viven mucho, yo lo experimenté también»<sup>299</sup>; (en efecto, el padre no heredó el ducado de Alba de Tormes hasta haber cumplido los 44 años). Hasta entonces los cargos del nuevo duque se habían limitado al cortesano de gentilhomme de cámara del rey y al virreinato de Navarra, que ocupó por poco más de un año entre 1660 y 1661. Desde su retorno de Pamplona, el VII duque de Alba permaneció sin cargos hasta su nombramiento como consejero de Estado en septiembre de 1674. Un año más tarde recibió el preciado collar del Toisón de Oro.

Como grande de España, consejero de Estado y caballero del Toisón, permanecerá el duque de Alba hasta mediados de la década de los ochenta, cuando fue nombrado presidente del Consejo de Italia, cargo que mantuvo hasta su muerte el 11 de junio de 1690. Tanto su carrera como la de su padre destacaron por su poca participación política, comparada por ejemplo con la del duque de Osuna, que acabamos de estudiar. Ello no era óbice, como ya alegamos anteriormente, para que tomase un papel protagonista en momentos claves, y tomara partido abiertamente incluso en contra de la reina regente, como de hecho hizo<sup>300</sup>.

Pero independientemente de sus posturas críticas, en las que por lo demás coincidía con la mayoría del estamento, como grande de España, ya hemos visto como podía obtener cargos de primera fila sin requerir para ello demasiada experiencia previa. Así, no es extraordinario que el padre obtuviera el puesto de mayordomo mayor de la reina ni que el hijo consiguiera la presidencia de Italia, sin haber gozado antes de ningún gobierno italiano. Sin embargo, nos sorprende, por ejemplo, que su entrada en el Consejo de Estado, tanto del padre como del hijo, se produzca a edad bastante avanzada: el padre contaba 68 años de edad y el hijo 61 cuando se producen los nombramientos respectivos. A ello hay que añadir que si bien los dos, padre e hijo, alcanzaron cargos de mucha relevancia al final de su carrera, también es cierto que los obtuvieron a muy avanzada edad: el duque de alba (padre) tenía 75 años de edad cuando fue nombrado mayordomo mayor de Mariana de Austria; por su lado, el duque de Alba (hijo) contaba más de setenta años cuando obtiene la presidencia del Consejo de Italia.

Todo ello nos hace pensar que, dentro del peso político que la casa de Alba tenía en la Corte, los duques que aquí nos ocupan fueron excluidos, en la medida de lo

---

<sup>299</sup> La anécdota la cuenta el conde de Pötting en sus memorias, con motivo de una visita del todavía marqués de Villanueva del Rfo, el 7 de abril de 1667. El embajador imperial le atribuye entonces 58 años de edad al futuro duque de Alba, si bien es cierto que pocas veces acertaba en el tema de las edades.

<sup>300</sup> Alba, duque de: *Carta del duque de Alba al cardenal de Toledo sobre el gobierno de Carlos II* cir. 1670. B.N. mss. 12959/1

posible, de los órganos de gobierno. Esto se explica si atendemos a su vinculación con la casa de Medina de las Torres y su filiación con la parcialidad alemana. Sin embargo, y a pesar de ser consuegro del duque de Medina de las Torres, no por ello dejaba de criticarle abiertamente, tomando, si así lo creía conveniente posturas contrarias a aquel.

En cuanto a su familia, el duque de Alba (hijo) había heredado todos los títulos tanto de su padre como de su madre, uniendo en su persona varias casas importantes. Por parte de su padre, ya desde el V duque, se habían unido el ducado de Alba con el condado de Lerín, también este con grandeza de España de la primera creación y antigüedad. Por parte de su madre, se unieron en el VII duque, el marquesado de Villanueva del Río, de la familia Enríquez de Ribera, y el condado de Osorno, de la familia Manrique de Lara. El VII duque de Alba era hijo único y su padre, el VI duque, si bien tuvo seis hermanas, sólo dos de ellas fueron casadas y ninguna dejó sucesión. Por ello la única familia cercana de don Antonio era su familia política, ya fuera por sus dos matrimonios o por el de sus hijos, muchos de los cuales estaban casados en el período de estudio.

La primera mujer de don Antonio Álvarez de Toledo fue doña Mariana de Velasco, tía carnal del condestable de Castilla a quien vimos entre los miembros de la Junta de Gobierno. El 27 de noviembre de 1656, el entonces marqués de Villanueva del Río, viudo ya de doña Mariana de Velasco, contrajo segundas nupcias con doña Guiomar de Silva, hija del marqués de Orani, de cuya familia dimos buena cuenta al tratar de las damas de la Casa de la Reina, entre las que se contaba hasta su matrimonio la propia doña Guiomar. Baste recordar que, por su segunda mujer, don Antonio era cuñado del IV marqués de Aytona, es decir, del sucesor de su padre como mayordomo mayor de Mariana de Austria.

Con relación a sus hijos, cabe destacar el matrimonio, ya mencionado, de la hija pequeña del primer matrimonio del duque de Alba con el príncipe de Astillano, primogénito del duque de Medina de las Torres, celebrado –como dijimos– en 1654. Este matrimonio vinculaba al duque de Alba (hijo) con la parcialidad de los Guzmanes. La otra hija del primer matrimonio, doña Juana de Toledo, había casado con don Francisco Ponce de León, V duque de Arcos, a quien ya había dejado viudo y sin sucesión antes de iniciarse la Regencia. (Dicho duque de Arcos volvió a casar tras la muerte de doña Juana Alba con una hija de los condes de Medellín de quien, como vimos, tampoco tuvo sucesión, por lo que heredó el ducado de Arcos su hermano menor, de quien también hemos hablado).

El hijo de don Antonio, que se llamó igual que su padre, estuvo concertado para casarse con la heredera de los marqueses de Frómista. Dicho matrimonio no llegó a efectuarse y ella contrajo matrimonio con el duque de Osuna, como hemos visto. Poco después, probablemente a finales de 1667, el hijo del VII duque de Alba (que ya lo era) se casó con doña Constanza de Guzmán, hija de los marqueses de Villamanrique. Pocos años duró este matrimonio, los justos para que naciera el heredero de la casa, cuyo nacimiento, en noviembre de 1669, provocará la muerte de su madre, que apenas sobrevivió un mes al parto. Don Antonio (nieta), que llegará a ser VIII duque de Alba, no volvió a casarse y permaneció viudo el resto de su vida.

Los hijos del segundo matrimonio del VII duque de Alba, no habían tomado estado al finalizar la Regencia. El mayor, don Francisco Álvarez de Toledo, será el X duque de Alba de Tormes cuando fallezca su sobrino y en su descendencia permanecerán los títulos de la casa de Alba hasta nuestros días.

Falta por mencionar a la segunda mujer del VI duque de Alba, madrastra del VII duque a quien sobrevivió varios años: se trata de doña Catalina Pimentel, tía carnal del entonces conde de Benavente, don Alonso Antonio Pimentel de Quiñones.

## CAPÍTULO 12: LOS OTROS CONSEJOS, VIRREINATOS Y GOBERNACIONES

En los dos capítulos anteriores, al estudiar la Junta de Gobierno y el Consejo de Estado, hemos analizado a la mayoría de los personajes que ocuparon los principales puestos de la Monarquía Católica tanto dentro como fuera de España. Eso demuestra – como dijimos– la estrecha relación entre el Consejo de Estado y los principales cargos de la monarquía, ya fuera porque los consejeros de Estado ocupaban esos cargos, o bien porque aquellos que los ocupaban eran recibidos posteriormente en el Consejo de Estado. Sin embargo, esto no constituía una norma fija y encontraremos, durante la Regencia, algunos nobles que, sin pertenecer al Consejo de Estado, llegaron a ocupar alguno de los gobiernos o de las presidencias de los consejos importantes. A dichos personajes dedicaremos este capítulo.

### *El conde de Oropesa*

El primero del que trataremos será don Duarte Fernando Álvarez de Toledo Portugal Monroy y Ayala, VIII conde de Oropesa, de Deleitosa, de Belvís, de Alcaudete y de Almurás, marqués de Frechilla, Villarramiel y Jarandilla, y grande de España<sup>301</sup>. El apellido Álvarez de Toledo lo usaba por ir asociado al condado de Oropesa desde que se creara este título el año 1475, pero su varonía correspondía al apellido Portugal de los duques de Braganza de la familia real de Portugal, en cuya línea de sucesión a la corona estaba incluido el conde de Oropesa.

Su carrera política y militar era muy dilatada al inicio de la Regencia. El año de 1642 había acompañado al rey en la jornada de Aragón, financiando una compañía de la nobleza de la corte. El año de 1644 fue nombrado virrey y capitán general de Navarra y poco después capitán general de Guipúzcoa, sumado a los cargos anteriores. Su primer puesto de gobierno (confirmando lo propuesto en este estudio) se iniciaba dentro de la

---

<sup>301</sup> Que era grande de España se comprueba porque Felipe IV le llama siempre «primo». Según el «Elenco de concesiones de la grandeza de España (1520-2008)» (publicado por Alfonso y Luis de Ceballos-Escalera Gila, Davide Shamá y el Barón Arturo Nesci di S.Ágata en *Cuadernos de Ayala*, nº. 33 (2008) págs. 15-40), la grandeza fue concedida a título personal al V conde de Oropesa en 1577 y, posteriormente, declarada de primera clase en 26-9-1689/1-8-1690. Es probable que entre esas dos fechas todos los titulares del condado de Oropesa fueran grandes de España, en cualquier caso don Duarte lo fue.

península con uno de los virreinos menores. Su gobierno de Navarra gozó de la aprobación de Felipe IV, quien lo resume de este modo:

*...que habiendo ido a servirme en el cargo de mi Virrey y Capitán general de mi Reyno de Navarra, a pocos días que comenzastes a servirme en él os mandé también que lo hiciédes en el de Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa cuya ocasión os obligó a iros desde la Ciudad de Pamplona a la Villa de Sangüesa donde asististeis muchos días para la dispusición y marcha de dos tercios que se formaron de los prisioneros del cange general que se recogieron en aquel Reyno, por haber venido entre esta gente muchos cavos y oficiales principales os fue preciso tener muy excesivo gasto en su agasajo y hospedage. Y después, por los recelos que hubo de que el enemigo quería volber a hacer invasión por los Puertos de la Provincia de Guipuzcoa salistes con mucho lucimiento, séquito y gasto a visitar las Plazas de Fuenterravía, San Sebastián, Castillo de Santa Isabel de los Pasages, y demás puestos de la Frontera, disponiendo todo lo necesario para su defensa. Y en la ocasión de las Cortes que se celebraron en la Ciudad de Olite el año 645, salistis con toda la nobleza de aquel Reyno y estubistis en la dicha ciudad asta que se disolbieron; siendoos de mucho gasto el lucimiento y demás ocurrencias precisas de esta ocasión de que os quedastéis empeñado en más de 80.000 ducados de plata que oy lo estáis debiendo en la dicha ciudad de Pamplona<sup>302</sup>.*

De ahí, confirmando también el recorrido propuesto anteriormente, pasó a ocupar el Virreinato y Capitanía General de Valencia, donde permaneció desde 1645 a 1650. Durante su gobierno en Valencia, le tocó afrontar un brote de peste que duró más de un año, y él mismo estuvo enfermo. Se enfrentó también a las pandillas de salteadores que infestaban todo el reino y que fueron una de las lacras más características del siglo XVII valenciano<sup>303</sup>.

*Y después de esto salistis asistido de los Estamentos de aquel Reyno y de la mayor parte de la nobleza dél a la persecución y extinción de los bandos que infestavan el dicho Reyno, habiéndoos obligado esta demostración el robo sacrílego del Sanctísimo Sacramento que tubo tan afligidos los ánimos. Y habiendo sitiado el enemigo la Plaza de Tortosa salistes con más de 4.000*

---

<sup>302</sup> A.N. Frías, c.1267, doc.1.

<sup>303</sup> García Martínez, Sebastián: *Valencia bajo Carlos II: Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*. Valencia, 1991.

*hombres de la milicia efectiva llevando cerca de vuestra persona la nobleza del dicho Reyno a la Frontera donde asististes muchos días. Y en la ocasión de la llegada de la Serenísim Reyna mi muy cara y muy amada muger a aquellas costas salistes con mucho séquito de Caballeros y Ministros, y con las compañías de caballos de la costa a la ciudad de Denia, donde también asististes con el lucimiento y aparato que pedía tan grande ocasión, siendo vos el primer Ministro mío que merecistes besar su Real mano en la entrada de mis Reynos de España, y acompañastis la Corte de S.M. hasta la Frontera del de Castilla*<sup>304</sup>.

Fue, por tanto, el primer español en besar la mano a Mariana de Austria a su llegada a España. Sin embargo, parece que no todo fueron éxitos durante sus virreinos de Navarra y Valencia. Según sostiene don Antonio Juan Calvo Maruana en la entrada del conde de Oropesa en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, tanto en Navarra como en Valencia el conde de Oropesa tuvo serios enfrentamientos con las diputaciones locales: en Navarra por el castigo de unos soldados de origen navarro que habían desertado del ejército de Cataluña por lo que habían sido castigados, de modo humillante en el sentir de sus paisanos, por el conde de Oropesa; a ello se unía la obligación de aportar mil hombres armados para formar un tercio a expensas del reino. En el caso de Valencia, la impopularidad del conde de Oropesa se derivó de su intento de alterar el sistema de insaculaciones que siempre había presidido las elecciones municipales del reino<sup>305</sup>. Sin embargo, en ambos casos se puede considerar como conflictos normales entre la postura centralista que debían defender los virreyes frente a la defensa a ultranza de sus fueros que caracterizó siempre a los gobiernos locales.

Después fue nombrado virrey y capitán general de Cerdeña y embajador extraordinario en Roma, puestos que debió ocupar entre 1650 y 1654, si bien debió ocupar poco tiempo el primero ya que figura que el 3 de julio de 1652 cobraba el estipendio por su puesto de embajador<sup>306</sup>. Por esas fechas debió ser recibido como gentilhomme de cámara del rey y en junio de 1654 fue nombrado capitán general de Toledo y Castilla la Nueva. En 1663 fue nombrado presidente del Consejo de Órdenes, puesto que ocupaba al inicio de la Regencia y que mantendrá hasta la fecha de su

---

<sup>304</sup> A.N. Frías, c.1267, doc.1.

<sup>305</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo III, pág. 751.

<sup>306</sup> Real Academia de la Historia *loc. cit.*

promoción a la presidencia de Italia que, como comentamos, parece que consiguió arrebatarse al conde de Peñaranda. El título real concediendo la presidencia de Italia a Oropesa estaba fechado el 23 de julio de 1669, siete meses después de quedar vacante por la muerte de Medina de las Torres. El Registro General de Mercedes nos da una idea clara de la importancia del cargo y los motivos de la concesión:

*Hizo S.M. merced a Don Duarte Fernando Álvarez de Toledo Portugal Monroy y Ayala, Conde de Oropesa, del cargo de Presidente del Consejo Supremo de Italia, por muerte del Duque de San Lucar y de Medina de las Torres, con 3.000 escudos de salario en cada un año y dos mil ducados de a once reales castellanos de plata para casa de aposento, en atención a las grandes partes de prudencia, inteligencia, práctica y experiencia de todo género de negocios que concurren en la persona del dicho Conde de Oropesa, junto con la calidad de su persona y casa y a los continuados y particulares servicios que en todos tiempos ha recibido esta Real Corona de sus predecesores y a los que señaladamente ha hecho en los empleos que ha tenido siendo Virrey y Capitán General de Navarra y Provincias de Guipúzcoa, Virrey y Capitán General del reino de Valencia dos trienios y continuadamente siendo Virrey y Capitán General del Reino de Cerdeña y Embajador en Roma y Capitán General del reino de Toledo y Castilla la nueva y últimamente en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, correspondiendo en todo a sus muchas obligaciones<sup>307</sup>.*

Ya hemos comentado largamente esta promoción a la presidencia de Italia cuando hablamos del conde de Peñaranda. Baste añadir aquí que la larga deliberación de siete meses antes de nombrar el sucesor del duque de Medina de las Torres indica, con bastante probabilidad, que se trató de una vacante muy controvertida. El conde de Oropesa ocupó esta presidencia dos años hasta su muerte, acaecida el 1 de julio de 1671.

En cuanto a su familia, don Duarte estaba casado con doña Ana Mónica Córdova Zúñiga y Pimentel, por su propio derecho VI condesa de Alcaudete y II marquesa de Villar de Grajaneros. La condesa había adoptado el apellido Córdova de su madre, de quien heredó la casa de Alcaudete, asociada a ese apellido. Su padre, Juan de Zúñiga y Pimentel, de quien había heredado el marquesado del Villar, era hijo del VIII conde de Benavente y hermano entero de doña Mencía Pimentel, madre del conde de Oropesa;

---

<sup>307</sup> A.G.S. D.G. Tesoro. Inventario 1, legajo 18, folio 97 vuelto y 98 recto.



por ello, la condesa de Oropesa era prima hermana de su marido. De modo análogo, la marquesa de los Vélez, hermana del conde de Oropesa y aya del rey, era prima hermana de su difunto marido, don Pedro Fajardo y Requesens, V marqués de los Vélez, hijo este de María Pimentel, hermana de Mencía Pimentel (madre del aya y del conde de Oropesa) y del marqués de Villar de Grajaneros (padre de la condesa de Oropesa). Otro hermano de los Benavente, Diego Pimentel (también difunto), era el padre de la condesa de Villaverde, casada con don Luis Ponce de León, gobernador de Milán. El primogénito, don Antonio Alonso Pimentel, IX conde de Benavente, era abuelo del que llevaba el título en el período de la Regencia. Los continuos matrimonios parecen apuntar a una estrategia de alianzas entre las familias de los conde-duques de Benavente, los duques de Arcos, los marqueses de los Vélez y los condes de Oropesa, todos ellos grandes de España.

El conde de Oropesa no tenía más hermanos que la marquesa de los Vélez, de quien hablamos en la primera parte. En cuanto a sus hijos, el mayor murió joven antes de iniciarse la regencia y quedó como hijo único y sucesor don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal Córdoba, quien, al inicio de la Regencia, se intitulaba marqués de Jarandilla. Su carrera política se inició cuando es nombrado capitán de una de las compañías de la conflictiva Guardia Chamberga. Cuando muere su padre, heredó el cargo de capitán general del reino de Toledo que antes tuviera aquel. El cargo lo recibió como una merced expresa por los servicios de su padre:

*...y atendiendo a los agradables y particulares servicios que hizo en los puestos que ocupó, y a que todos recaen en Vos Don Manuel Joaquín García Álvarez de Toledo, Portugal Córdoba y Pimentel, su hijo primogénito, Conde de Oropesa, Belvís y Deleytossa, Marqués de Jarandilla y Frechilla, e resuelto eleiros y nombraros (como por la presente os elijo y nombro) por mi Capitán General del Reyno de Toledo, en la misma forma y manera que lo tenía vuestro padre<sup>308</sup>.*

Como anticipábamos, estos cargos no solían ser hereditarios y el hecho de que se otorgue en este caso como tal es señal de que había una voluntad clara de premiar los servicios del padre. Como hemos venido comprobando en el estudio, los cargos importantes del difunto, tanto si eran políticos como cortesanos, se premiaban en sus descendientes directos de maneras distintas, pero siempre con generosidad, recordando

---

<sup>308</sup> A.N. Frías, c.1268, doc. 3

no solo a la viuda, sino a todos sus hijos (la viuda de Oropesa había recibido merced de 2000 ducados de renta en Italia por los mismos que tenía señalados su marido en concepto de casa de aposento). Cuando recibió el cargo, el conde de Oropesa (hijo) tenía veintinueve años, edad que debió considerarse suficiente para asumir esa responsabilidad. Le correspondía 500 escudos al mes como sueldo. El mismo año se había heredado de padre a hijo otro cargo militar importante tras la muerte del duque de Medinaceli: el cargo de capitán general del Mar Océano.

El otro cargo importante que recibe el conde de Oropesa (hijo) durante la Regencia será el de gentilhombre de cámara con ejercicio de la Casa del Rey. Como estudiaremos, el 17 de diciembre de 1674 se emite un Real Decreto por el cual se confirma a los gentileshombres de cámara que lo fueron de Felipe IV para que sigan siéndolo de Carlos II y se nombra a nuevos gentileshombres. El conde de Oropesa figura en tercer lugar entre los nuevos agraciados (recuérdese que ello implica el tercero en antigüedad entre los recién electos; los que fueron de Felipe IV conservaban la antigüedad de su nombramiento). Los dos que anteceden en el decreto al conde de Oropesa ya los hemos estudiado: el primero, el duque de Montalto (hijo) premiando así los servicios del cardenal duque de Montalto como mayordomo mayor de la reina; y, el segundo, el conde de Saldaña, hijo del Duque de Pastrana, actual mayordomo mayor de la reina cuando se efectúa el nombramiento. Volveremos sobre estos nombramientos.

El VIII conde de Oropesa llegó, con el tiempo, a ser miembro del Consejo de Estado y presidente del Consejo de Castilla y del Consejo de Italia, y primer ministro de Carlos II, puestos que no entraremos a analizar aquí.

En cuanto a sus vínculos familiares, el conde de Oropesa (hijo) estaba casado desde 1664 (cuando aún era marqués de Jarandilla) con Isabel Téllez Girón Pacheco, nieta del III Conde de la Puebla de Montalbán, mayordomo más antiguo de Felipe IV, quien vimos ejercía entonces de mayordomo mayor por no haber nombrado ninguno. El padre de doña Isabel había muerto en 1650; por ello, cuando muere el mayordomo decano en 1666, heredó el título de la Puebla de Montalbán el hermano de doña Isabel, don Francisco Pacheco, IV conde de la Puebla de Montalbán, quien –vimos– se casó con la hija del V duque de Osuna y se fue a Milán con su suegro, cuando este fue nombrado gobernador y capitán general de aquel estado. La madre de doña Isabel y del IV conde de la Puebla, doña Juana de Velasco, era hermana del condestable de Castilla –que estudiamos como miembro de la Junta de Gobierno– y sobrina carnal, por tanto, del duque de Medina de las Torres.

### *El duque de Sessa*

El siguiente noble de quien trataremos, que encontramos ocupando cargos políticos importantes, mas sin llegar a entrar en el Consejo de Estado, será don Francisco Fernández de Córdova Cardona Pimentel y Rojas, VIII duque de Sessa, VI de Baena y VII de Soma, conde de Cabra, de Oliveto, de Avelino, de Palamós y de Trivento, vizconde de Iznajar, barón de Bellpuig, etc. Y grande de España de la primera clase y antigüedad. En su juventud había destacado en su carrera militar por su intervención en la guerra de Portugal, donde llegó a ser maestre de campo de la Infantería Española. Al iniciarse la Regencia, sin embargo, lo encontramos desocupado y tuvo que esperar varios años hasta ser nombrado virrey y capitán general de Cataluña, puesto que obtuvo primero por nominación verbal el 12 de junio de 1669 y luego por Real Carta de Privilegio del 30 de octubre de 1669 y que ocupó desde el 6 de diciembre de ese año hasta el 15 de agosto de 1673<sup>309</sup>. Sustituyó al duque de Osuna que, como recordará el lector, había sido promocionado al gobierno de Milán.

Cuando es sustituido en 1673 por el duque de San Germán en el cargo de lugarteniente general (o virrey) de Cataluña, el duque de Sessa vuelve a quedar desocupado o, si se prefiere, vuelve a la Corte para ocuparse de los asuntos de sus estados hasta diciembre de 1674, donde, al igual que el conde de Oropesa (hijo) será incluido entre los pocos elegidos como gentileshombres de cámara de nueva creación en la Casa del Rey Carlos II. Será el cuarto por orden de antigüedad entre los nombrados por el Real Decreto de 17 de diciembre, precisamente, siguiendo al conde de Oropesa.

Un año más tarde, cuando murió el duque de Pastrana quedando vaco el puesto de mayordomo mayor de la Casa de la Reina, el conde de Villaumbrosa (entonces presidente de Castilla) propuso al duque de Sessa para este cargo. Sin embargo, el cargo quedará vacante varios años, probablemente por la difícil situación que se presentaba con la mayoría de edad del rey Carlos II, declarada oficialmente un mes antes de que quedará vaco el puesto de mayordomo mayor. En cualquier caso, hasta años más tarde, en 1677, no fue nombrado el nuevo mayordomo mayor, puesto que –como vimos– recayó en el marqués de Mancera. Ese mismo año de 1677, el duque de Sessa obtuvo la presidencia del Consejo de Órdenes (sustituyendo, al igual que en su virreinato de Cataluña, al duque de Osuna), cargo que ocupó hasta 1687 cuando fue nombrado caballero mayor del rey. Poco pudo disfrutar de este importante cargo palatino

---

<sup>309</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, leg. 1441

interrumpido por su muerte, acaecida en Madrid el 12 de septiembre de 1688, a la una de la madrugada.

En cuanto a su familia, su madre, doña Teresa Pimentel y Ponce de León, seguía viva durante toda la Regencia y llegó a cumplir los 86 años de edad antes de fallecer en Madrid el 30 de agosto de 1682. Doña Teresa, madre del duque de Sessa, era tía abuela del entonces conde duque de Benavente, don Antonio Alonso Pimentel de Herrera, gentilhomme de cámara del rey Felipe IV, que fue confirmado como tal en la Casa del Rey Carlos II.

También Pimentel era la varonía de la actual esposa del duque de Sessa con quien había contraído matrimonio, en terceras nupcias, en el Palacio Real el año 1660. Doña Ana María Pimentel Córdova Moscoso y Rojas, tercera mujer del duque de Sessa, era, por su propio derecho, VI marquesa de Távara y condesa de Villada. Cuando se inicia la Regencia, la marquesa de Távara vivía en Madrid, en la calle de Mesón de Paredes, junto a su marido. El 17 de junio de 1668, un año antes de partir hacia el virreinato de Cataluña, dio a luz a su hija pequeña, Ana María (como su madre), que con el tiempo fue quien heredó el marquesado de Távara. El único hijo varón había fallecido siendo niño, al igual que la hija mayor. Las otras dos hijas profesaron como carmelitas descalzas en el monasterio de Toledo, aunque una de ellas llegó a heredar, antes de entrar en religión, el marquesado de Távara al que renunció a favor de su hermana pequeña.

El heredero del ducado de Sessa, y como tal conde de Cabra, era don Francisco Fernández de Córdova y Córdova, hijo del primer matrimonio del duque de Sessa con doña Isabel Fernández de Córdova, ya difunta, que fue hermana del VI marqués de Priego, también difunto. El conde de Cabra falleció en 1685 antes que su padre, por lo que heredó la casa su hermano pequeño, don Félix, hijo también de doña Isabel. El hijo mayor, el conde de Cabra, se casó, hacia febrero de 1667<sup>310</sup>, con Leonor de Moscoso (viuda del primogénito del conde de Castrillo), hermana de aquel marqués de Almazán, don Gaspar Hurtado de Mendoza, que el 22 de mayo de 1664 se batió en duelo con Domingo de Guzmán, hijo tercero de Medina de las Torres, muriendo el marqués al día siguiente con 33 años de edad. El conde de Cabra no llegó a ocupar, que sepamos, ningún cargo político o cortesano durante la Regencia, y no tuvo sucesión de su matrimonio. El pequeño, el futuro IX duque de Sessa, tenía apenas once años cuando se

---

<sup>310</sup> A.G.S. Cámara de Castilla, libro 37.

inicia la Regencia y su papel político no adquiere importancia hasta el final del reinado de Carlos II.

Nos queda hablar de los hermanos del VIII duque de Sessa, virrey de Cataluña. La mayor, María Fernández de Córdoba, había quedado viuda, en agosto de 1665, del VI marqués de Priego y duque de Feria, hermano de la primera mujer del VIII duque de Sessa. Al inicio de la Regencia, por ello, doña María había quedado a cargo de los diez hijos que tuviera con su marido y de la tutoría y regencia de las casas de Priego y Feria. Por tanto, hermano y hermana habían casado con hermana y hermano y los de la familia de Sessa habían enviudado antes de iniciarse la Regencia, si bien los herederos de una y otra casa habían nacido de estos dos matrimonios. De la familia de los duques de Feria hemos hablado ya en varias ocasiones debido a que en la generación que tratamos habían nacido dieciocho hermanos. Una de las hermanas del VI duque de Feria estaba casada con Pedro Antonio de Aragón, virrey de Nápoles; otra había dejado ya viudo al conde de Medellín, caballero mayor de Mariana de Austria; otra, doña Juana Enríquez de Ribera, estaba viuda de don Gaspar Pérez de Guzmán, IX duque de Medina Sidonia; y otra había dejado viudo en 1664 al IX condestable de Castilla, de la Junta de Gobierno; las demás hermanas habían profesado como monjas en el monasterio de Santa Clara de Montilla; mientras que los hermanos varones, y también alguna mujer, habían muerto en la niñez. De las hermanas casadas del VI duque de Feria solo quedaba con vida al inicio de la Regencia la duquesa viuda de Medina Sidonia. La hermana del duque de Sessa, viuda del VI duque de Feria, casó a su hija mayor durante la regencia, en concreto el 19 de septiembre de 1669, con don Pascual de Borja y Aragón, X duque de Gandía y grande de España (entre otros muchos títulos). El duque de Gandía tenía en esa fecha dieciséis años de edad y suponemos que ella debía ser también muy niña (probablemente de la misma edad).

Otra hermana del duque de Sessa, doña María Manuela Fernández de Córdoba y Pimentel, estaba casada con don Fadrique Lorenzo Álvarez de Toledo Osorio, VII Marqués de Villafranca, hijo de la camarera mayor de Mariana de Austria, cuya carrera política estudiamos en el capítulo dedicado a su madre.

Finalmente, el hermano del duque de Sessa, don Diego Fernández de Córdoba y Pimentel, marqués consorte de Huétor de Santillán, fue nombrado primero embajador extraordinario a la Corte del rey cristianísimo para dar el pésame por la muerte de Ana de Austria, hermana de Felipe IV y madre de Luis XIV, fallecida en enero de 1666. Poco después, en octubre de 1666, fue nombrado embajador ordinario en Francia para

sustituir al marqués de la Fuente. Litigaban por este cargo don Antonio Pimentel – apoyado por el duque de Alba (padre) y los condes de Castrillo y Peñaranda– y el conde de Paredes de Navas, candidato de la parcialidad de Medina de las Torres; finalmente, obtiene el cargo el marqués de Huétor de Santillán, candidato, según parece, del padre Nithard<sup>311</sup>. No llegó, a pesar de todo, a ocupar su embajada porque, cuando en mayo de 1667 se dirigía hacia París, el rey cristianísimo, Luis XIV, declaró impúdicamente el derecho que reclamaba tener sobre Brabante y se inició la guerra de la Devolución –de la que ya hemos hablado–. Poco después de regresar a la corte, el marqués de Santillán debió obtener el cargo de capitán general de la costa del Reino de Granada, puesto que en cualquier caso ocupaba en octubre de 1669<sup>312</sup>. Finalmente, el 17 de noviembre de 1671, recibió título de miembro del Consejo y Cámara de Indias, un puesto, que –como hemos visto– recibían como premio muchos diplomáticos después de ocupar una embajada. Don Diego Fernández de Córdova estaba casado desde 1661 con doña María de Bazán, antes dama de Mariana de Austria, hermana del conde de Santisteban, que veremos más abajo como virrey de Perú, puesto que ocupaba al inicio de la Regencia. El marqués de Santillán, con el tiempo, llegó a ser gentilhomme de Cámara sin ejercicio y trece de la Orden de Santiago y a ocupar, en calidad de gobernador, la presidencia del Consejo de Órdenes de 1695 a 1702, cuando falleció el 7 de febrero<sup>313</sup>.

El duque de Sessa, volvió a quedar viudo y a casar en cuartas nupcias en 1683, dejando un hijo de este último matrimonio, que no estudiaremos siguiendo así la postura adoptada de ignorar todos los matrimonios posteriores a las fechas de estudio en aras de la claridad expositiva.

### *El marqués de Mancera*

Otro personaje que nos interesa aquí es don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, II Marqués de Mancera, señor de las Cinco Villas y de la villa de Mármol, grande de España personal por merced de 1686 y hereditaria en 1692. Formó parte del consejo de Estado pero después de la época de estudio por lo que le incluimos en este capítulo. En el reinado de Felipe IV, el marqués de Mancera había ocupado primero la embajada ordinaria en Venecia (de 1656 a 1660) y luego la embajada de Alemania

---

<sup>311</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915. Tomo I, pág. 252.

<sup>312</sup> A.N. Baena, c.128, doc.15.

<sup>313</sup> <http://www.grandesp.org.uk/index.html>

durante los años 1661 y 1662. Tras su regreso a España, fue nombrado virrey y capitán general de Nueva España el 30 de marzo de 1663, tomando posesión un año después, el 15 de octubre de 1664. Cuando se inicia la regencia, el marqués de Mancera seguía ocupando este importante virreinato americano y fue renovado por dos trienios consecutivos, hasta que finalmente renuncia y deja el cargo, aceptada su renuncia, el 5 de julio de 1672.

Para sustituirle fue nombrado el marqués de Villafranca, hijo de la camarera mayor de Mariana de Austria, quien renunció al cargo antes de tomar posesión, prefiriendo esperar para lograr algún gobierno europeo como al fin consiguió al ser nombrado virrey de Sicilia. Estudiamos a este personaje en la primera parte, junto a su madre. Tras la renuncia de Villafranca, fue nombrado como reemplazo el duque de Veragua a quien dedicaremos el próximo título de este capítulo.

El marqués de Mancera no volvió a ocupar cargos significativos hasta el final de la Regencia, cuando fue nombrado mayordomo de semana de la Casa del Rey por Real Decreto de 17 de diciembre de 1674, junto con otros cuatro mayordomos que se nombraban de nueva creación. Después de la Regencia –como anticipamos– fue nombrado mayordomo mayor de Mariana de Austria (en abril de 1677), gentilhombre de la Cámara del Rey sin ejercicio, del Consejo de Estado (el 10 de agosto de 1689), presidente del Consejo de Italia, nombrado ya por Felipe V y miembro del Consejo de Gabinete.

En cuanto a su familia, el marqués de Mancera recibía su varonía de los Álvarez de Toledo, descendiente de una rama menor del primer duque de Alba. Por su madre, descendía de Juan Vázquez de Salazar, secretario de estado de Felipe II, familia que había emparentado desde entonces con la nobleza castellana, primero con los condes de Priego y la siguiente generación, representada por don Luis de Molina y Salazar, también secretario de Estado como su padre, con los mariscales de Navarra. La madre del marqués de Mancera había aportado a la familia el señorío de Mármol, cuyo primer titular fue el secretario de Estado de Felipe II.

De la hija del marqués de Mancera, ya hablamos en la primera parte de este estudio, donde la encontramos entre las damas meninas de Mariana de Austria. También hablamos de la hermana de padre del marqués de Mancera, a quien encontramos casada con el conde de Gondomar, mayordomo de Mariana de Austria. El marqués de Mancera tenía además otra hermana, doña Antonia María de Toledo, casada a la sazón con don Pedro Garcés Carrillo de Mendoza, XIII conde de Priego. El conde de Priego murió el

11 de junio de 1666 dejando viuda y sin sucesión a la hermana de Mancera; y el condado de Priego lo heredó la hermana del anterior, cuñada de Antonia María de Toledo.

Finalmente, hay que mencionar a la mujer del marqués de Mancera, doña Leonor de Carreto, hija del marqués de Grana, quien había sido embajador del emperador ante la Corte de Madrid. Quedó viudo y volvió a casar el marqués de Mancera con doña Juliana Teresa de Meneses, hija del conde de Medellín –a quien vimos de caballero mayor de la reina–, viuda ella también del duque de Arcos.

### *El duque de Veragua*

El sucesor del marqués de Mancera en el virreinato de Méjico acabó siendo don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, VI duque de Veragua, duque de la Vega de la Isla de Santo Domingo, marqués de Jamaica, conde de Gelves, almirante de las Indias, etc., y grande de España. En efecto, el 10 de junio de 1672 el duque de Veragua es nombrado como virrey y capitán general de Nueva España y presidente de la audiencia de Méjico. Con inusual premura, el duque emprendió su travesía hacia el Nuevo Mundo donde llegó a tomar posesión de su nuevo cargo el 8 de diciembre del mismo año, para ocupar el gobierno de Nueva España tan solo por cinco días antes de morir el 13 de diciembre. Fallecido el duque de Veragua, asumió el gobierno fray Pedro Enríquez de Rivera, a la sazón arzobispo de Méjico que ocupó el cargo en calidad de interino hasta noviembre de 1680. Cuando fue nombrado para el gobierno de Méjico, el duque de Veragua ocupaba el cargo de general de la Armada Española, para el cual había sido electo en enero de 1666.

En cuanto a su familia, el duque de Veragua había casado en primeras nupcias con doña Isabel de la Cueva, hermana del duque de Alburquerque –a quien estudiaremos en la tercera parte como mayordomo mayor del rey–. Su hijo, don Pedro Colón de Portugal, VII duque de Veragua desde 1672, siendo caballero del Toisón de Oro, renunció a esta dignidad, el 5 de agosto de 1675, para vestir el hábito de Santiago, orden en la que fue comendador de Azuaga y de la Granja. Su carrera política transcurre mayoritariamente durante la mayoría de edad de Carlos II y en el primer gobierno de los Borbones. Casó en agosto de 1674 con Teresa Marina de Ayala y Toledo, hija y heredera del III conde de Ayala –a quien hemos estudiado como consejero de Estado–. Fallecida su primera esposa, el duque de Veragua contrajo segundas nupcias con María



Luisa de Castro y Portocarrero, hermana del X conde de Lemos –a quien estudiaremos enseguida como virrey del Perú–.

### *El conde de Santisteban*

América estaba dividida en dos grandes virreinos: el de Nueva España y el de Perú. Por la distancia y las incomodidades del viaje y de la estancia, pero especialmente por ser cargos menos influyentes en la política internacional, estos virreinos eran menos apreciados que los virreinos europeos. Entre los que ocuparon el virreinato de Perú en el período de la Regencia encontramos en primer lugar al conde de Santisteban, don Diego de Benavides y Bazán, quien fue sustituido por el conde de Lemos y, finalmente por el conde de Castellar. Ninguno de ellos formaba parte del Consejo de Estado, ni llegaría a entrar en dicho consejo.

Tampoco llegó a formar parte del Consejo de Estado el duque de Veragua, virrey de Nueva España. En cuanto al marqués de Mancera, el único de los virreyes americanos que llegó a ocupar plaza del Consejo de Estado, no fue nombrado para la misma hasta agosto de 1680, ocho años después de su regreso de América, por lo que parece que la plaza no premiaba los servicios como virrey (pudiendo, en cambio, premiar los servicios como mayordomo mayor de la reina madre). Con ello no queremos inducir a la conclusión de que eran puestos excluyentes, ni mucho menos. Es importante señalar, sin embargo, la diferencia de estos gobiernos con los italianos, por ejemplo. El gobierno de Milán –como vimos en el caso de don Luis Ponce de León– con frecuencia era premiado con la plaza en el Consejo de Estado. El virreinato de Nápoles se ofrecía muchas veces a nobles que ya pertenecían al Consejo de Estado; y otro tanto podríamos decir de los gobiernos de Flandes o de Portugal (cuando este reino aún formaba parte de la Monarquía Católica). Tiene lógica que el gobernador de Milán, por ejemplo, que jugaba un papel fundamental en la política europea, tuviera una conexión más cercana con el Consejo de Estado. Los virreinos de América, a pesar de la importancia que pudieran tener para la economía de la monarquía, debían ser vistos como gobiernos periféricos. Sin embargo, la importancia de estos cargos se refleja en el hecho de ser ocupados en muchas ocasiones por grandes de España.

En el caso del VIII conde de Santisteban del Puerto, la grandeza de España no llegaría a su familia hasta final de siglo en la persona de su hijo –del que luego hablaremos–. Don Diego de Benavides y Bazán fue nombrado como virrey y capitán

general de Perú, a la vez que presidente de la Audiencia de Lima, el 6 de julio de 1660. Había sido, por tanto, renovado en su puesto por un segundo trienio cuando se inicia la Regencia. Pocos meses después, en marzo de 1666, fallece en Lima, dejando vacante el gobierno de Perú.

El conde de Santisteban se había iniciado en los espacios cortesanos como menino, entrando en Palacio el año 1612. En 1637 pasó a Milán a servir como soldado particular y obtuvo el nombramiento de capitán de un tercio. En 1639 lo encontramos combatiendo en la frontera del Rosellón. En 1643 acompañó a Felipe IV en su jornada de Aragón y al año siguiente tomó el mando de un ejército español en Badajoz. Luego fue virrey y capitán general de Navarra de 1653 a 1660<sup>314</sup>. Disfrutaba, asimismo, de la condición de gentilhombre de la cámara del Rey Felipe IV.

En cuanto a su familia, los condes de Santisteban se encontraban sin duda en un momento de expansión que afianzó el influjo de esta familia. Sus alianzas con los marqueses de las Navas y los de Santa Cruz rendían ahora su fruto por el matrimonio del VIII conde de Santisteban con la marquesa de las Navas y condesa del Risco, Casa a la que se había unido el condado valenciano de Cocentaina. Doña Antonia Dávila y Corella, que así se llamaba la primera mujer del conde de Santisteban, dejó cinco hijos a su marido antes de morir. Casó entonces el conde de Santisteban con la que fuera su cuñada, hermana de su primera mujer, de quien solo tuvo un hijo que murió niño. Finalmente, contrajo terceras nupcias con doña Ana de Silva Manrique y de la Cerda, hija del conde de Galve, con quien tuvo dos hijas.

A ello se unían los hermanos del VIII conde de Santisteban, quienes jugaron un papel importante en la estrategia de expansión familiar. Don Antonio de Benavides, hermano segundo de don Diego, llegó a ocupar el importante cargo religioso de patriarca de las Indias después de la Regencia. Otro hermano, don Enrique de Benavides y Bazán, había casado con la marquesa de Bayona de quien tenía un hijo: don Francisco de Bazán y Benavides, V marqués de Santa Cruz y del Viso. Aunque hay cierta confusión en identificar al padre o al hijo, que ambos ejercieron el cargo de capitán general de las Galeras de España, quien ocupa este cargo durante la regencia es el padre, don Enrique de Benavides, hermano del conde de Santisteban, llamado en los documentos marqués de Bayona, título de su difunta mujer. El marqués de Santa Cruz y del Viso, hijo del anterior, fue nombrado para el cargo de general de las Galeras de

---

<sup>314</sup> Domínguez Ortiz, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVII*. 2 vol. Madrid 1960. Tomo I, pág. 274.

Sicilia el 8 de enero de 1670 con 300 ducados de sueldo al mes, después de doce años de servicios en la armada: siete en las Galeras de Nápoles y cinco en las Galeras de España con el cargo de teniente general. El año 1674 seguía ocupando el dicho cargo de capitán general de las Galeras de Sicilia, cuando, por espacio de unos meses, ejerció el cargo de virrey interino de Sicilia mientras llegaba el propietario, el marqués de Villafranca, transportado por las Galeras de España que comandaba el padre de Santa Cruz<sup>315</sup>.

El marqués de Santa Cruz y del Viso, sobrino carnal del VIII conde de Santisteban, estaba ya casado al inicio de la Regencia con Francisca de Velasco y Ayala, hija del VIII conde de Fuensalida –de quien hablamos en la primera parte del estudio–. Ambos marqueses de Santa Cruz fueron retratados por Carreño de Miranda en dos magníficos retratos que conservan todavía sus herederos. En el retrato del marqués, don Francisco Diego luce la llave de oro de los gentileshombres de la cámara del rey aunque no hemos encontrado más documentación que corrobore dicho cargo cortesano. Es posible que se trate de una llave capona, es decir, sin entrada, si bien el marqués de Santa Cruz tenía asegurada la entrada en la cámara del rey por su condición de grande de España. Otra opción (a mi entender, más probable) es que la llave dorada no fuese un símbolo privativo de los gentileshombres de la cámara, sino de aquellos que tuvieran entrada, aunque no fueran gentileshombres.

Por su parte, don Enrique de Benavides, padre del marqués del Viso, volvió a casar con la condesa propietaria de Chinchón, como ya explicamos en la primera parte en el título dedicado a la sobrina de aquella. Otro hermano del VIII conde de Santisteban, don Álvaro de Benavides, siguió la carrera de letrado y llegó a ser consejero de Castilla, después de haber sido fiscal del Consejo de Guerra y luego del de Indias. Murió don Álvaro en marzo de 1668.

Las hermanas del VIII conde de Santisteban estaban casadas, la mayor con el conde de Villalonso, la segunda con el marqués de Guadalcazar, la tercera –como dijimos– con el marqués de Huétor de Santillán (hermano del duque de Sessa). También estudiamos en la primera parte a la condesa viuda de Santisteban, dueña de honor de Mariana de Austria, que era madrastra del VIII conde, segunda mujer de su padre.

Con respecto a los hijos del VIII conde de Santisteban, muchos de ellos ya estaban casados en la época que nos ocupa y llegaron a ocupar cargos políticos o

---

<sup>315</sup> Ribot García, Luis Antonio: *La revuelta antiespañola de Mesina: Causas y antecedentes (1591-1674)* Valladolid 1982.

cortesanos. El primogénito había muerto sin sucesión el año 1659. El segundo y heredero, don Francisco de Benavides Dávila y Corella reunió en su cabeza todos los títulos de su padre y de su madre y fue IX conde de Santisteban, IX marqués de las Navas, XII conde de Cocentaina, además de marqués de Solera y conde del Risco. Antepuso el título de su madre de marqués de las Navas, por el cual fue conocido y nombrado, incluso tras la muerte de su padre. El marqués de las Navas primero fue agraciado con una capitanía de la Guardia Chamberga; en mayo de 1672 fue nombrado capitán general de la Costa de Granada y el 16 de diciembre de 1675, justo al final de la Regencia, fue nombrado lugarteniente general (es decir, virrey) en el reino de Cerdeña con un salario de 6.000 ducados al año y derecho de una guardia de doce alabarderos para su persona. Su carrera siguió obviamente durante el reinado de Carlos II, alcanzando la preciada grandeza de España para su título y casa a finales de siglo. Baste aquí con el siguiente resumen atribuido al almirante de Castilla:

*Le dio el rey la grandeza del Consejo de Estado, la mayordomía mayor y encomiendas, elevó a su hermana al grado de Camarera Mayor[...]. Es el primer Conde de Santisteban que ha sido Grande, el primero que a sido ministro de estado, y el primero que a sido Mayordomo Mayor. [...] y una encomienda, la qual dio también a su padre con los Virreinos de Navarra y el Perú: a Don Enrique de Benavides, su tío, dio las Galeras de España, el Virreinato de Navarra y el Consejo de Estado y oi le está generosamente alimentando, y a Don Antonio de Benavides dio la dignidad de Patriarcha y la Comisaría general de la Cruzada<sup>316</sup>*

El conde de Santisteban (hijo) (o, mejor dicho, el marqués de las Navas) estaba casado con la hija del duque de Cardona –a quien vimos como mayordomo mayor de la infanta emperatriz Margarita de Austria (puesto al que renunció antes de ejercerlo) y luego junto a sus hermanos, el cardenal de Aragón y Pedro Antonio de Aragón–.

La hija mayor de Santisteban (padre), hermana del marqués de las Navas, doña María de Benavides, estaba casada desde 1660 precisamente con el duque de Cardona, el suegro de su hermano mayor, de quien quedó viuda –como vimos– el año 1670, para volver a casar en 1671 con el condestable de Castilla, miembro de la Junta de Gobierno.

---

<sup>316</sup> Castilla, Almirante de (para nosotros conde de Melgar) (Atribuido): «Razones contra la proposición de los más flacos ministros del Consejo de Estado de España en calidades y circunstancias de sus casas...viniese un segundogénito de la Casa de Francia, como lo consiguieron y se vió después, para la exclavitud española...» en *Miscelanea tomo IV*. B.N. Mss. 2569, folios 264-274.

A la siguiente hija, doña Jerónima de Benavides, la estudiamos como dama de Mariana de Austria, en donde vimos que casó en 1667 con el marqués de Leganés (hijo) –a quien estudiaremos, junto a su padre, en este mismo capítulo, ambos como virreyes de Valencia–. La tercera de las hijas, doña Teresa de Benavides, estaba casada con el IX marqués de Aguilar de Campó, uno de los personajes seleccionados entre los nuevos gentileshombres de cámara de la Casa del Rey instaurada a Carlos II a finales de 1674. Por fin, la pequeña, doña Josefa de Benavides, casó en noviembre de 1674 con el duque de Escalona, el que décadas más tarde fundó la Real Academia de la Lengua Española.

La familia del conde de Santisteban nos ha servido para mostrar un caso ejemplar de la estrategia familiar de la nobleza del siglo XVII. Aunque estaba regulado y controlado por el Consejo de Castilla, la tendencia a unir diferentes casas y títulos fue una realidad constante, que permitía mejorar el estado financiero y el poder de las familias. Asimismo, la presencia en las distintas fuentes del poder público, desde los espacios palaciegos, los consejos, los virreinos y la iglesia, confería a las familias un espacio privilegiado en las redes clientelares, lo cual se completaba y permitía negociar mejores matrimonios para la representación femenina de la familia. En el caso del conde de Santisteban hemos comprobado cómo se unían todos estos factores lo que permitió una posición de privilegio que se refleja en la obtención de la grandeza de España y que terminará de consolidar el poder de esta familia con el apoyo firme que brindó a los Borbones durante la Guerra de Sucesión.

### *El conde de Lemos*

La llegada de la noticia de la muerte del VIII conde de Santisteban en la primavera de 1666 puso en movimiento a las distintas facciones para lograr que sus candidatos fueran electos para el virreinato de Perú, ahora vacante. Postularon por la vacante el marqués de Montealegre (hermano de Villaumbrosa), el conde de Lemos, el marqués del Fresno, y don Manuel Enríquez, hijo del conde de Alba de Liste<sup>317</sup>. El marqués del Fresno, cuñado del conde de Peñaranda, parecía que tenía más opciones al ser fuertemente respaldado por su cuñado y por el conde de Castrillo. Sin embargo, se impuso el candidato del padre Nithard, confesor y valido de Mariana de Austria, que era el X conde de Lemos, don Pedro Antonio Fernández de Castro y Portugal Girón y Gattinara.

---

<sup>317</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915.

Don Pedro, además de conde de Lemos, era conde de Castro, Andrade y Villalba, marqués de Sarriá, duque de Taurisano y grande de España de la primera clase y antigüedad. La grandeza de España constituía su principal baza para obtener esta plaza, ya que no le avalaba ninguna experiencia de gobierno previa. La influencia del padre confesor se mantenía aún intacta en los comienzos de la Regencia, aunque este nombramiento le granjeó la peligrosa enemistad de Peñaranda y Castrillo, que vieron relegado a su candidato. El X conde de Lemos tenía 34 años cuando fue nombrado y asumió el cargo de virrey y capitán general de Perú y presidente de la Audiencia de Lima. Finalizado el primer trienio de su gobierno americano, fue prorrogado por un segundo trienio que llegó a cumplir entero, antes de que su fallecimiento, con solo 40 años, interrumpiera definitivamente su carrera mundana.

El conde de Lemos estaba casado, desde el 20 de julio de 1664, con doña Ana de Borja, a la sazón marquesa viuda de Távara, hija del difunto VIII duque de Gandía y de Artemisa Doria Colona, también difunta. El mayor de sus hijos, y futuro heredero, nació en Madrid el mismo año que el conde de Lemos fue nombrado para el gobierno de Perú. El año anterior había nacido una hija, que con el tiempo casó con el duque de Béjar. Así que el conde de Lemos emprendió la peligrosa travesía hacia Perú con su joven mujer y dos bebés, cuya familia aumentaría con cuatro hermanos nacidos en Lima, todos ellos, en cualquier caso, demasiado jóvenes para nuestro interés en este estudio.

De la familia de la mujer, los duques de Gandía, ya hemos hablado más arriba. Y con relación a sus hermanas (no tuvo hermanos varones), la única que fue casada ya la mencionamos junto a su marido el duque de Veragua, virrey de Nueva España. Solo nos queda señalar su parentesco con el V duque de Osuna, de quien era primo hermano, ya que la mayoría de los parentescos, tanto suyos como de su esposa, eran de origen italiano, como demuestran los apellidos Gattinara, Caracciolo, Doria o Colonna, que todos confluyen en los hijos de los condes de Lemos.

### *El conde de Castellar*

Para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del conde de Lemos, fue nombrado, por Real Título del 23 de septiembre de 1673, como virrey y capitán general de Perú don Baltasar Beltrán de la Cueva Enríquez de Cabrera, conde consorte de Castellar. Conocido previamente por su carrera diplomática, el conde de Castellar se hallaba entonces en la Corte, ocupando su asiento en el Consejo y Cámara de Indias que

había obtenido el 7 de agosto de 1671 como premio a sus misiones diplomáticas. Su carrera diplomática no había estado exenta de problemas. En enero de 1666, siendo consejero de Órdenes, había sido nombrado embajador ante la corte imperial en Viena, donde permaneció –con el apoyo constante del conde de Peñaranda– hasta agosto de 1669, cuando las instancias reiteradas del emperador Leopoldo I y los ruegos continuos a su hermana para que retirase al embajador fueron finalmente atendidos por la reina regente. En efecto, aunque el emperador no vio con malos ojos el nombramiento de Castellar en un principio, no tardó en presentar las primeras quejas por medio de su fiel embajador en Madrid, el conde de Pötting, que al poco tiempo se volvieron recurrentes y, finalmente, se formalizaron como una petición encubierta para el cambio de embajador. A pesar de la oposición del emperador, el conde de Castellar logró mantenerse en la embajada durante tres largos años, demostrando, una vez más, el predominio de Peñaranda en cuanto a la política exterior de España. Finalmente, fueron oídos los ruegos de Leopoldo I y el conde de Castellar tuvo que abandonar su embajada, no sin antes obtener a cambio la embajada en Venecia.

Antes de abandonar su embajada en Alemania, y cuando el conde de Pötting negociaba con el duque de Medina de las Torres y el confesor de la reina, ya se empezaba hablar de la posibilidad de ofrecer a Castellar el puesto de virrey del Perú, como demuestra la carta del embajador a Leopoldo I de 6 de septiembre de 1668<sup>318</sup>. Quizá se estuviera pensando en el final del trienio de gobierno del conde de Lemos, quien –como vimos– fue renovado por un segundo trienio. En mayo de 1671, el conde de Castellar llegaba de vuelta a la Península y desembarcaba en el puerto de Cartagena. Poco después, como veíamos, obtenía el cargo de miembro del Consejo y Cámara de Indias, que ya vimos que era utilizado para premiar la carrera de destacados diplomáticos, como el que ahora sería su compañero en el Consejo: el marqués de Santillán, hermano del duque de Sessa.

Parece que no llegó a ocupar la embajada en Venecia para la cual fue nombrado por esas fechas y que permaneció en Madrid hasta su nombramiento para el virreinato de Perú en septiembre de 1673. En cualquier caso, estaba entre los consejeros de Indias que el 31 de agosto de 1673 firmaban la consulta a la reina sobre la necesidad urgente de la provisión del virreinato del Perú<sup>319</sup>. La urgencia se debía, una vez más, a la

---

<sup>318</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993.

<sup>319</sup> A.G.I. Lima 11

renuencia a permitir un largo gobierno por parte de la Audiencia local, en este caso la de Lima, que había asumido, hacía ya ocho meses, siguiendo lo estipulado por las cédulas reales para el caso de fallecimiento en su cargo del virrey, el gobierno en ínterin del virreinato de Perú. Dicha medida, aunque necesaria, era considerada *llena de gravísimos inconvenientes* previendo *grandes perjuicios así en la administración de la justicia, como en la quietud, y satisfacción pública*<sup>320</sup>. Recelaban los miembros del Consejo especialmente del decano de la Audiencia de Lima, don Álvaro de Ibarra, que *le tienen por apasionado y afecto a la nación vizcayna; y aunque el aya obrado con cristiandad y rectitud, siempre es bien que sea a satisfacción de todos*<sup>321</sup>.

El Consejo de Indias utiliza el ejemplo reciente de las islas Filipinas donde no hacía mucho la muerte del gobernador se había seguido de *los disturbios que se originaron de el gobierno de la Audiencia, en quien recayó por falta de gobernador, que tuvieron a pique de perderse aquel Reyno*<sup>322</sup>. La urgencia fue atendida y en menos de una semana fue elegido el nuevo virrey en persona del conde de Castellar. La vacante cuya noticia había demorado más de ocho meses en llegar a la corte, se resolvía así en cuestión de días, tomando simultáneamente las medidas oportunas para embarcar al nuevo virrey cuanto antes hacia Lima. Junto con el nombramiento de Castellar, se dieron las órdenes oportunas para que se aprestasen de inmediato dos navíos recién llegados de América y que se mandase llamar a cuatro galeones de la Armada para que fueran escoltándolos. Simultáneamente se envió una nave ligera llevando la noticia del nombramiento del conde de Castellar para que se previera su recibimiento en Panamá y su traslado inmediato hacia Lima.

El conde de Castellar, encantado con su nombramiento, a los pocos días ya estaba despidiéndose de la Corte para dirigirse a Cádiz, donde ya se aprestaban los navíos para transportarle. Expresiva es la anotación del conde de Pötting en su diario:

*Fuime a dar la enhorabuena al Conde de Castellar, le topé consoladísimo, y con sobrada razón, porque es cierto que un tal virreinato importa más que todos los puestos que juntamente tienen que dar muchos otros soberanos príncipes, y acomodan una generación entera, aunque por los ejemplares se reconoce raras veces pasan a la tercera*<sup>323</sup>.

---

<sup>320</sup> *Ibíd.*

<sup>321</sup> *Ibíd.*

<sup>322</sup> *Ibíd.*

<sup>323</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid 1990-1993. Tomo II, pág. 375.



Sin embargo, y como había previsto con bastante precisión el Consejo de Indias, el conde de Castellar no haría su entrada solemne en la Ciudad de los Reyes hasta el 15 de agosto de 1674<sup>324</sup>, transcurrido casi un año desde su nombramiento. El conde de Castellar se mantuvo en el gobierno del virreinato por dos trienios completos, hasta febrero de 1678; aunque al final de su gobierno fue destituido y procesado, fue, a la postre, absuelto de los cargos que le eran imputados. Tanto el conde de Castellar como el marqués de Mancera obtienen un virreinato americano después de su embajada en Alemania. Es muy posible que en estos nombramientos influya una lógica análoga a la que vimos relacionando la embajada en Roma con el virreinato de Nápoles. Como se aprecia en el comentario de Pötting, estos virreinos eran muy atractivos desde el punto de vista económico y, al igual que Nápoles se utilizaba para resarcir a los embajadores en Roma del alto coste de la representación ante la Corte papal, podemos concluir que los virreinos de América sirvieran de modo análogo, al menos en algunas ocasiones, para recuperar los gastos de los embajadores ante la Corte imperial.

A su vuelta a España, ya finalizada la Regencia, el conde de Castellar fue nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio y miembro del Consejo de Guerra, puestos que mantendrá hasta su fallecimiento acaecido en Madrid el 2 de abril de 1686.

En cuanto a su familia, su hermano mayor era el VIII duque de Albuquerque, de quien ya hablamos como mayordomo mayor de la casa de la infanta emperatriz Margarita de Austria y volveremos a tratar en la tercera parte de la tesis como mayordomo mayor del rey. De sus otros hermanos solo el segundo, don Melchor de la Cueva y Enríquez, más tarde IX duque de Albuquerque, permanecía vivo durante la regencia. Su carrera hasta 1676, cuando hereda el ducado de Albuquerque, se centró básicamente en la marina de guerra, donde había alcanzado en 1674 el grado de general de la Armada Real y Ejército del Mar Océano. Don Melchor contrajo matrimonio con la hija única de su hermano mayor el VIII duque de Albuquerque, de quien heredó los títulos y casas no por este motivo, sino por la rigurosa agnación que caracterizaba al título de Albuquerque (uno de los pocos títulos españoles que seguían el régimen de agnación). Siendo ya IX duque de Albuquerque por derecho propio será nombrado en 1680 consejero de Estado y Guerra y gentilhombre de la Cámara del Rey.

---

<sup>324</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España*. 10 vol. Sevilla 2003.

Por su hermana, Isabel de la Cueva, fallecida desde 1657, el conde de Castellar era tío carnal del VII duque de Veragua, hijo del virrey de Nueva España que –como hemos estudiado– falleció en Méjico en diciembre de 1672.

Por su mujer, doña Teresa María de Saavedra y Enríquez, por su propio derecho VII condesa de Castellar y IV marquesa de Malagón, se establecían vínculos familiares con la marquesa de Valdunquillo y de Mirallo, tía carnal de la condesa de Castellar, y con el duque de Peñaranda y conde de Miranda del Castañar, hijo de la marquesa de Valdunquillo y primo hermano, por tanto, de la condesa de Castellar.

### *El duque de Ciudad Real*

Durante la regencia no encontramos más nobles ocupando los virreinos americanos. En cuanto a los virreinos y gobiernos peninsulares, nos queda aún hablar de varios nobles que no hemos tratado hasta ahora por no formar parte del Consejo de Estado ni de la Casa de la Reina. Se trata, como veremos, de personajes cuya importancia política es claramente inferior a aquellos del Consejo de Estado y cuya participación en el gobierno se reduce a veces a un solo trienio al cargo de un virreinato. Tal es el caso del duque de Ciudad Real, don Francisco Idiáquez Butrón, a quien encontramos al iniciarse la Regencia como virrey y capitán general de Aragón. Además de II duque de Ciudad Real, era don Francisco marqués de San Damián y conde de Aramayona, a los que se sumaba el título de princesa de Squilache que aportaba su mujer al matrimonio.

El cargo de virrey de Aragón lo obtuvo el año 1664 y nadie dudaba que el nombramiento se lo debía a su suegro, don Fernando de Borja, conde de Mayalde y príncipe consorte de Squilache. Don Fernando de Borja fue el antecesor en el cargo de caballero mayor de Mariana de Austria al duque de Montalto, quien como vimos asumió el cargo en 1659 cuando se le concede la jubilación al suegro de Ciudad Real. La influencia de don Fernando en el gobierno de Felipe IV es indudable como refleja los elevados cargos que le fueron confiados y que estudiamos entre los miembros del Consejo de Estado del que formaba parte al inicio de la Regencia aunque –como vimos– moría pocos meses más tarde, en noviembre de 1665.

El duque de Ciudad Real (título napolitano) a sus 44 años de edad no podía alegar apenas experiencia militar o de gobierno. Su única experiencia se reducía a dirigir dos compañías de caballos en el ejército de Cataluña, las cuales tuvo que abandonar por

motivos de salud<sup>325</sup>. Finalizado su primer trienio, el duque de Ciudad Real fue sustituido en el virreinato de Aragón sin obtener ningún otro cargo de gobierno. Más tarde (sin que nos haya sido posible precisar la fecha exacta), el duque de Ciudad Real fue nombrado general del Mar Océano. En 1671 aspiró infructuosamente al virreinato de Nápoles. Finalmente, acabando ya la Regencia, volvió a obtener otro gobierno peninsular importante: el virreinato de Valencia. En efecto, por Real Título de 18 de marzo de 1675, la reina concedió al duque de Ciudad Real el cargo de lugarteniente general y virrey del Reino de Valencia. Sin llegar a ocupar los primeros cargos de la monarquía, el duque de Ciudad Real ocupó dos de los gobiernos importantes peninsulares y obtiene un alto mando militar. Sin ser grande de España, la obtención de estos puestos sería difícil de entender sin un apoyo político como el de su suegro, que le introdujo en el gobierno de Aragón, si bien es verdad que tanto su padre como su abuelo ocuparon gobiernos peninsulares como el de Galicia, Cádiz y Navarra.

En cuanto a su familia, ya hemos hablado de su suegro en el capítulo que, aunque breve, le dedicamos en el Consejo de Estado. También hablamos de su hermana, Isabel Idiáquez, IV condesa de Tripijana, que estaba casada con el conde de Lences, mayordomo de Mariana de Austria.

### *El duque de Monteleón*

Sucedió al duque de Ciudad Real en el gobierno de Aragón don Héctor Pignatelli y Pignatelli, VI duque de Monteleón, VI conde de Borrello, IV príncipe de Noya, condestable y almirante de Sicilia, VI marqués de Caronia, y de Cerchiara, conde de Briatico, conde de Burrell, patricio Napolitano y grande de España de segunda clase. A esta ristra de títulos, en su mayoría sicilianos, se unían los de su mujer, Juana Tagliaviva de Aragón Cortés, V duquesa de Terranova, princesa de Castelvetrano, marquesa de Avola, marquesa del Valle de Oaxaca, de Favara, baronesa de Borgetto, etc. que también era grande de España como su marido. A los títulos se sumaba un patrimonio considerable que el conde de Pötting estimaba en 400.000 ducados de renta al año. A ello se sumaba el patrimonio de su esposa que solo en plata labrada se estimaba tuviera una colección valorada en más de 80.000 ducados.

A diferencia, por tanto, de su antecesor, el duque de Monteleón disfrutaba de la grandeza de España por partida doble, lo cual de por sí justificaba su nombramiento

---

<sup>325</sup> A.G.S. Estado, leg. 3294, doc. 143

para un virreinato como el de Aragón. Hay que tener en cuenta el concepto de familia implícito en el tratamiento de primo que otorgaba el rey a los grandes de España. El virreinato, es decir, la lugartenencia general del gobierno en nombre del propio rey, se otorgaba preferentemente a miembros de la familia real y, por ende, se podía conceder sin problema a los «primos» del rey.

Tomó posesión del gobierno de Aragón el 28 de mayo de 1668 y no llegó a terminar ni el año 1668 cuando fue cesado, según parece, por ser partidario de don Juan, para evitar que le apoyase cuando huyó de Consuegra de los militares que envió la reina regente para que le apresaran<sup>326</sup>. Regresó a Madrid sin demasiado revuelo, donde murió en marzo de 1674. Antes de Aragón, el duque no había ocupado ningún cargo de importancia, si bien había postulado para lograr la embajada de España ante la Corte del emperador en Viena, que finalmente consiguió el conde de Castellar, hermano del duque de Alburquerque. Contaba el duque de Monteleón para su candidatura para esta embajada con el apoyo expreso del embajador alemán, el conde de Pötting, cuyas instancias a favor del duque no tuvieron mayor éxito. Tampoco ocupó más cargos después de su brevísimo gobierno en Aragón, ni nos consta que postulara a nuevos cargos.

No trataremos de su familia ya que era siciliana: de sus abuelos tres eran de la familia Pignatelli y la abuela materna, de la familia Caracciolo. Tan solo indicar que su hijo y heredero, don Andrea Fabricio Pignatelli, contrajo matrimonio en diciembre de 1665 con una hija del conde de Benavente, emparentando así con la nobleza castellana. Don Andrea participó de parte de las tropas leales al rey en la sublevación de Mesina, hacia donde se dirigía al mando de seis bajeles en octubre de 1675. También las hijas del virrey, Estefanía y Mariana Pignatelli de Aragón, emparentaron con la nobleza castellana: doña Estefanía por su matrimonio con el conde de Miranda del Castañar y V duque de Peñaranda, con quien contrajo matrimonio el 26 de enero de 1666; y Mariana por su matrimonio en 1664 con el V duque de Híjar y Aliaga.

#### *El conde de Aranda*

El duque siciliano será sustituido por un conde aragonés, también grande de España. Se trata de don Pedro Pablo Jiménez de Urrea Fernández de Heredia Rueda y Zapata de Calatayud, VI conde de Aranda y vizconde de Biota y el Bayo. Las

---

<sup>326</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid 1911-1915

circunstancias de este reemplazo parece que estuvieron marcadas por motivos muy políticos. El potencial apoyo del duque de Monteleón al infante don Juan José de Austria fue la razón que aparentemente llevó al confesor y a la reina a proponer un atropellado cambio de virrey a favor de un partidario suyo: el conde de Aranda. Aunque duró poco en el virreinato (para ser sustituido precisamente por el infante rebelde), el conde de Aranda siguió actuando en secreto a favor de los intereses de la reina. De este modo, protagonizó un episodio un tanto novelesco en el que el conde de Aranda encabezaba una cuadrilla de diez hombres armados que entró en las habitaciones privadas de don Juan José de Austria y se llevaron unos papeles. Esto ocurría el mes de marzo de 1670 siendo don Juan José, además de infante de España, el virrey de Aragón. El conde de Aranda alegaba que iba por comisión de Palacio, lo cual debe ser cierto ya que en posterior juicio salió absuelto de todos los cargos.

La carrera política del conde de Aranda continuó sin grandes ocupaciones. Según parece, el conde de Aranda postuló insistentemente a varios cargos que iban quedando vacantes. De este modo, se presentó candidato para el cargo de virrey de México, para el virreinato de Cerdeña y para la plaza del Consejo de Estado que habitualmente se reservaba a una persona natural del reino de Aragón. De estas candidaturas logró el nombramiento como virrey y capitán general de Cerdeña, quizá el menos importante. Una vez obtenido el nombramiento en abril de 1672, el conde de Aranda empezó a desplegar una serie de condiciones desmesuradas para ir a servirlo retrasando su partida indefinidamente. En efecto, finalmente el conde de Aranda no llegó a servir el cargo y fue nombrado el 30 de mayo de 1673 gobernador y capitán general de Galicia. Sin duda, esta costumbre de aceptar los cargos de gobierno para después poner toda suerte de dificultades debió repercutir de modo nocivo en el gobierno universal de España y es signo de una falta de autoridad real, quizá disminuida especialmente durante la Regencia.

Entre la familia del conde de Aranda, encontramos a su hermano, don Juan de Heredia, que ocupaba simultáneamente dos cargos en consejos importantes: era miembro del Consejo de Hacienda cuando juró, el 12 de junio de 1663, como miembro del Consejo de Aragón reteniendo su plaza en el Consejo de Hacienda, de modo que pudiera asistir cuatro días por la mañana al Consejo de Aragón, reservando para el Consejo de Hacienda las dos mañanas restantes y todas las tardes.

### *El duque de San Germán*

Otro de los virreyes importantes que encontramos ejerciendo durante la Regencia es el duque de San Germán, don Francisco de Tuttavilla. No estudiamos al duque de San Germán entre los consejeros de Estado debido a que no fue recibido como tal hasta el 16 de noviembre de 1678, finalizado por tanto nuestro periodo de estudio. De origen italiano, el duque de San Germán se mostró siempre fiel a los intereses de la casa de Austria. Durante la guerra contra el rebelde portugués, ocupó el cargo de capitán general de Extremadura destacando entre sus acciones militares el sitio de Olivenza en la primavera de 1657 que inició al mando de 12.000 soldados de infantería y 4.000 de caballería, si bien los malos resultados de la campaña le serían achacados a él por no haber presentado batalla contra los portugueses en campo abierto<sup>327</sup>.

Al inicio de la Regencia encontraremos al duque de San Germán a cargo del gobierno de Navarra como virrey y capitán general de aquel ejército, puesto que ocupó dos trienios consecutivos desde 1663 hasta 1668. En agosto de dicho año fue nombrado virrey y capitán general de Cerdeña en los momentos más críticos de aquel reino. Recuérdese que en julio de 1668 había sido asesinado en circunstancias truculentas el anterior virrey y marqués de Camarasa. El nuevo virrey logró desentrañar con éxito las circunstancias del asesinato y calmar los ánimos de revuelta. Debió destacar su gestión en Cerdeña porque, además de la pacificación del reino, le fue recompensada con el nombramiento de virrey y capitán general de Cataluña, cargo que había quedado vacante al concluir el trienio del duque de Sessa.

Tomó posesión de su nuevo virreinato en julio de 1673 y no llegó a completar su trienio siendo reemplazado por el marqués de Cerralbo el 6 de septiembre de 1675. En su virreinato de Cataluña destacaron sus campañas militares, esta vez exitosas, en el Rosellón, logrando importantes victorias contra Francia derrotando al mismísimo Schomberg, entonces mariscal de Francia. Sin embargo, la revuelta de Mesina interrumpió los éxitos de la campaña de San Germán por el movimiento de tropas que hubo de desplazar hacia el nuevo conflicto<sup>328</sup>.

Además de los cargos expuestos, el duque de San Germán formó parte del Consejo Colateral de Nápoles, del Consejo de Guerra y del Consejo de Italia y, como

---

<sup>327</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999.

<sup>328</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid, 1911-1915

queda dicho, del Consejo de Estado del que formó parte tan solo unos meses antes de su repentina muerte el 30 enero de 1679<sup>329</sup>.

### *El marqués de Cerralbo*

El sustituto del duque de San Germán al frente del virreinato de Cataluña, el marqués de Cerralbo, estaba vinculado al infante don Juan José de quien era su caballerizo mayor. Entró en el Consejo de Estado el mismo día que su antecesor el duque de San Germán, el 16 de noviembre de 1678. Don Juan Antonio Pacheco Osorio era IV marqués de Cerralbo y de San Leonardo y conde de Villalobos. Había iniciado su carrera con una pica en Flandes, a donde llegó el año 1638. Antes de salir de España había jurado el cargo de gentilhombre de la boca de Felipe IV. Al poco tiempo de servir en el frente holandés, el cardenal-infante le hizo merced de una compañía de caballos al mando de la cual pasó al frente francés donde sirvió tres campañas consecutivas. Después tuvo que traer a España a su madre, Francisca de la Cueva, viuda del III marqués de Cerralbo. Una vez en la Corte obtuvo el puesto de capitán de caballos de una de las compañías que levantara el conde de Monterrey, sirviendo en el sitio de Monzón. Luego obtuvo el puesto de teniente general de la Caballería de las Órdenes, con la cual participó en la batalla de Lérida. Una enfermedad le obligó a regresar a Madrid donde permaneció un tiempo sin nuevos empleos, hasta que finalmente fue nombrado sargento general de batalla y maestro de campo de la Infantería Española en el ejército de Flandes.

Nuevamente en Flandes, Felipe IV le ofreció el puesto de caballerizo mayor del infante don Juan José de Austria cuando este se dirigía como gobernador de aquellos reinos. Con su nuevo cargo cortesano, permaneció, no obstante, con sus funciones militares como sargento general de batalla durante cuatro campañas y luego fue ascendido a castellano de Amberes. Ocupando este cargo participó, sin embargo, como maestro de campo en la batalla de Dunquerque donde fue herido de una estocada y hecho prisionero. Permaneció seis meses prisionero de los franceses hasta que, una vez liberado, volvió sirviendo a don Juan José en su pasaje a España a través de Francia.

Ya en la Regencia, Mariana de Austria lo nombró capitán general de la Armada y maestro de campo general de los ejércitos de Flandes para las ausencias de su titular que lo era el conde de Marsín, puesto que no logró pasar a ejercer por no lograr los medios

---

<sup>329</sup> Salazar y Castro, Luis: *Advertencias históricas*. Madrid 1688.

necesarios para emprender el viaje a pesar de las continuas instancias que hizo para cobrar ciertos pagos que le debía el Consejo de Hacienda<sup>330</sup>.

A la muerte del marqués de Mortara postuló sin éxito por el gobierno de Milán que, como vimos, obtuvo entonces el duque de Osuna. El resto de la Regencia tampoco obtuvo nuevos cargos ni políticos ni militares hasta septiembre de 1675 cuando obtuvo el cargo de virrey, capitán general y lugarteniente general del Principado de Cataluña. Su trayectoria en el período de la Regencia revela su especial vinculación al infante don Juan José, razón por la cual probablemente es apartado de cargos de relevancia hasta el final, cuando próxima la mayoría de edad del rey y conocido el peso que iba adquiriendo el infante en las perspectivas del nuevo gobierno logró obtener finalmente el virreinato de Cataluña.

De su familia poco puedo decir ya que, a pesar de ser una familia antigua y destacada, no figura en los principales tratados genealógicos de la época y desconozco con quién casó y quiénes fueron sus hijos. Su padre, don Rodrigo Pacheco, III marqués de Cerralbo, había sido durante largos años virrey de Méjico y anteriormente gobernador de Galicia. Su madre, doña Isabel de la Cueva<sup>331</sup> era tía carnal del VIII duque de Albuquerque a quien estudiaremos en su cargo de mayordomo mayor del Rey Carlos II y de quien tratamos brevemente en su cargo al inicio de la Regencia como mayordomo mayor de la infanta emperatriz Margarita de Austria. También tuvo una hermana, Inés Pacheco, aunque ignoro si llegó a tomar estado.

### *El marqués de Leganés*

Otro noble que ocupó cargos de relevancia durante la Regencia fue don Gaspar de Mencía y Guzmán, II marqués de Leganés y grande de España. De la camarilla del conde de Castriello, el marqués de Leganés se encontraba al mando de la plaza de Orán, como su gobernador y capitán general, cuando fallece Felipe IV y se inicia el período de Regencia. Pocos meses después fue nombrado virrey y capitán general de Valencia sustituyendo al marqués de Astorga (quien –recordamos– había sido nombrado embajador de su majestad católica en Roma). Sin embargo, el gobierno del marqués de Leganés en Valencia estaba llamado a durar muy poco debido a su temprana muerte,

---

<sup>330</sup> A.G.S. Estado, leg. 3477 doc. 26.

<sup>331</sup> López de Haro, Alonso: *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Madrid 1622. Edición facsímil: Navarra 1996.



acaecida el 31 de diciembre del mismo año de 1666, sin haber cumplido seis meses al mando de aquel gobierno.

El fallecimiento del marqués debió contrariar a la parcialidad dominante quienes no dudaron en nombrar para sustituirle a su hijo, don Diego de Mesía y Guzmán, III marqués de Leganés y II marqués de Morata de la Vega, que contaba solo con dieciocho años de edad. Si bien el nombramiento del joven marqués tenía carácter interino, su gobierno se prolongó por más de un año, hasta marzo de 1668. Ya vimos en el caso del condestable de Castilla y León que no eran del todo excepcionales estos casos de entregar un virreinato a un joven sin experiencia de gobierno. Un motivo para ello, ya aludido anteriormente, era la aversión a dejar el gobierno en manos de las Audiencias locales. A ello se suma, en este caso, el poder mantener a una familia afín al partido de los Haros como habían demostrado ya el primer y el segundo marqués de Leganés, cuya lealtad veía así premiada el tercer marqués.

Además, se dio la circunstancia que el nuevo virrey electo en junio de 1667, don Diego Gómez de Sandoval Fernández de Córdoba, V duque de Lerma, no estaba bien de salud y fue postergando su salida hacia Valencia hasta que el agravamiento de su salud le obligó a renunciar al cargo, falleciendo poco después, el 9 de junio de 1668. El V duque de Lerma era nieto y el último descendiente varón del cardenal-duque, valido de Felipe III. Tenía el duque dos hermanas enteras: la condesa de Orgaz (por entonces, condesa viuda) y la condesa de la Corzana. Pero además era hermano de padre de la duquesa propietaria del Infantado, casada con el duque de Pastrana a quien vimos que ocupaba a partir de marzo de 1670 el asiento de mayordomo mayor de la reina regente.

La carrera del joven marqués de Leganés se desarrolló con cargos propios de un grande de España pasando de Valencia al Ejército de Cataluña como maestre de campo de un tercio de Infantería Española, para obtener poco después, en 1668, el cargo de capitán general de la caballería en el mismo Ejército. Ya en la mayoría de edad de Carlos II, el marqués de Leganés ocupó los cargos de virrey y capitán general en ínterin, y luego en propiedad, de dicho principado y ejército, y posteriormente el de gobernador y capitán general del estado de Milán, Lombardía y Piamonte<sup>332</sup>.

En cuanto a la familia del marqués de Leganés, nos interesa señalar el vínculo con el duque de Sessa ya que el II marqués de Leganés estaba casado con Francisca de Córdoba, hija de los marqueses de Poza, título integrado en una rama segunda de los

---

<sup>332</sup> A.G.S. Estado, leg. 3.477, doc. 140.

duques de Sessa (en concreto, el padre de la II marquesa de Leganés era tío del duque de Sessa –el virrey de Cataluña, que vimos al principio de este capítulo– y la madre su prima hermana). El III marqués de Leganés contrajo matrimonio el 22 de septiembre de 1668, ya fallecido su padre, con una hija del VIII conde de Santisteban, doña Jerónima de Benavides, a quien ya estudiamos en la primera parte como dama de la reina Mariana de Austria. Doña Jerónima de Benavides murió en 1673 dejando viudo y sin sucesión al marqués.

### *El conde de Paredes de Navas*

Una vez que el V duque de Lerma renunció al virreinato de Valencia, se eligió para ocupar el cargo al conde consorte de Paredes de Navas, don Vespasiano Gonzaga Manrique. De origen italiano, su matrimonio con Inés María Manrique de Lara Enríquez y Luján, X condesa de Paredes, dama de la reina Isabel de Borbón aseguraba a Vespasiano Gonzaga un puesto entre la nobleza castellana que además se vio fomentado por su lealtad a la reina y a su valido, el padre Nithard. Gracias a ello, el conde de Paredes logró su nombramiento como virrey y capitán general de Valencia el 3 de marzo de 1668. Logró mantener su cargo incluso tras la caída en desgracia del jesuita alemán, su valedor, y el 28 de enero de 1671 obtuvo Privilegio Real renovándole por otro trienio en los cargos de virrey y capitán general de Valencia donde se mantuvo al mando del virreinato hasta abril de 1675.

Anteriormente, el conde de Paredes había sido gentilhombre de cámara del príncipe Baltasar Carlos, merced que recibió en junio de 1643 y mantuvo hasta la temprana muerte del príncipe. En 1646 fue sirviendo al príncipe, con ocasión de la jornada que hizo el rey a Zaragoza acompañado de su hijo. Posteriormente, Felipe IV le hizo merced de puesto de gentilhombre de su Real Cámara en 8 de julio de 1665. Sin embargo, el conde de Paredes, que se encontraba en Italia por esas fechas, no llegó a España a tiempo para jurar dicho cargo antes del fallecimiento del rey. No obstante, Mariana de Austria le ratificó en dicho asiento con la antigüedad correspondiente y más tarde le confirmó en el mismo asiento en la Casa Real de Carlos II. Fue además del Consejo y Cámara de Indias, así como de la Junta de Guerra de dicho consejo. En la Cámara de Indias fue admitido por Real Título de 15 de febrero de 1675, sin duda como premio a sus servicios como virrey y capitán general de Valencia que por entonces terminaban. Finalmente, fue nombrado capitán general del mar océano y de las costas

de Andalucía ya en el año 1682 y obtuvo también la grandeza de España a título personal, grandeza que antes del cambio de siglo se perpetuaría aneja al título de Paredes de Nava. Don Vespasiano Gonzaga murió el sábado 3 de mayo de 1687 y su mujer, la condesa de Paredes, murió el 8 de agosto de 1679.

Dos de sus hijas –como vimos– formaron parte de la Casa de la Reina en calidad de damas de Mariana de Austria sucediéndose una a la otra. En efecto, cuando la mayor salió casada de palacio en 1675 con el marqués de Laguna de Camero Viejo, la reina nombró a la hermana pequeña como dama, mostrando el favor que seguía gozando la familia de los condes de Paredes, poco después de su regreso de Valencia.

En la primera parte se detallan estos cargos y otros detalles de la familia de los condes de Paredes. Sin embargo, cabe añadir algo sobre la familia de don Vespasiano Gonzaga. Si bien netamente italiana (su padre, César Gonzaga, había sido II duque de Guastalla y su madre, Isabel Orsini, era hija de los duques de Bracciano), habían permanecido fieles a su alianza con la monarquía hispánica. Fruto de ello era la presencia de dos miembros de la familia en puestos de relevancia en el gobierno universal de España. A parte del conde de Paredes, encontramos a su tío carnal (hermano de su padre), don Vincenzo Gonzaga, que había sido virrey de Cataluña desde 1663 (nombrado como tal el 31 de agosto) y hasta el 6 de mayo de 1667 cuando fue sustituido en aquel gobierno por el duque de Osuna. En 1669, cuando se trataba de sustituir al conde de Castellar al frente de la embajada en Alemania, sonó con fuerza el nombre de Vincenzo Gonzaga, que era el candidato favorito del emperador para ocupar el puesto, aunque finalmente recayó sobre el marqués de los Balbases. También estuvo entre los candidatos para ser ayo del rey, puesto que no llegó a ocupar nadie. Más tarde, en 1677, Vincenzo Gonzaga será nombrado y ejercerá como virrey y capitán general de Sicilia, llegando a ocupar posteriormente la presidencia del Consejo de Italia y obteniendo la preciada plaza en el Consejo de Estado, que parece debió a su cercana amistad con Juan José de Austria. Murió con 92 años, después de una larga trayectoria de servicios a la corona española que se remontaban al menos hasta el año 1640 cuando ejerció por primera vez como gobernador y capitán general de Galicia, puesto que volvió a ocupar entre 1652 y 1658.

Nuevamente encontramos dos familiares cercanos, tío y sobrino, ubicados claramente en bandos opuestos. Tanto Madame d’Aulnoy en sus célebres memorias<sup>333</sup>

---

<sup>333</sup> Aulnoy, condesa de: *Un viaje por España en 1679*. Madrid 1932

como la doctora Mariela Fargas Peñarrocha en el artículo que dedica a don Vincenzo Gonzaga el Diccionario biográfico español<sup>334</sup> consideran a este personaje dentro del círculo cercano de don Juan José de Austria. Lo que no cabe duda es que era del grupo de influencia del duque de Medina de las Torres y de la parcialidad que hemos venido llamando germanófila. Por el contrario, varias fuentes (por ejemplo, Fernando Andrés Robres en la obra *El monasterio rebelde*<sup>335</sup> o el duque de Maura en las obras citadas) identifican al conde de Paredes como significado partidario de Nithard, lo cual, además, concuerda con el favor que la reina mostró siempre hacia el conde y su familia.

### *El príncipe de Parma*

Para acabar con la relación de títulos que ejercieron de virreyes durante la Regencia, mencionaremos brevemente a dos príncipes extranjeros: el príncipe o duque de Parma, italiano, y el príncipe de Ligne, de los Países Bajos. El primero, Alejandro Farnesio, duque de Parma (si bien el duque reinante era su hermano Ranucio Farnesio), lo encontramos por el año 1668 ejerciendo el cargo de general de la caballería del Principado de Cataluña. El 15 de abril de 1671 recibió título de virrey y capitán general de Navarra cargo que ocupó ya hasta el final de la Regencia.

### *El príncipe de Ligne*

Por su lado, el príncipe de Ligne, don Claudio de Lamoral, ocupó dos virreinos en el período de estudio y el puesto de general de la caballería de Flandes. El 17 de marzo de 1670, todavía al mando de la caballería en Flandes, fue nombrado por una Carta de Privilegio como virrey y capitán general de Sicilia, puesto que ocupará hasta mediados de 1674 y donde tendrá que enfrentarse al senado de Mesina<sup>336</sup>, preámbulo de las primeras revueltas que tendrá que afrontar su sucesor interino, el marqués de Bayona y más tarde el nuevo virrey de Sicilia, el marqués de Villafranca, hijo de la camarera mayor de Mariana de Austria. En enero de 1674 el príncipe de Ligne llegó a Palermo procedente de Mesina, en donde había permanecido los últimos diecinueve meses de su gobierno. Nombrado por Real Título de 12 de noviembre de 1673 gobernador y capitán

---

<sup>334</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009.

<sup>335</sup> Andrés Robres, Fernando; Benítez Sánchez-Blanco, Rafael y Ciscar Pallarés, Eugenio: *El monasterio rebelde*. Valencia 2009.

<sup>336</sup> Ribot García, Luis Antonio: *La revuelta antiespañola de Mesina: Causas y antecedentes (1591-1674)* Valladolid 1982.

general del Estado de Milán (si bien su nombramiento se remonta al menos hasta agosto de ese año), su partida se retrasó por orden expresa de Mariana de Austria de que esperase la llegada de su sucesor. Sin embargo, el retraso del marqués de Villafranca obligará a la reina a rectificar sus designios y nombrar como virrey interino al marqués de Bayona, permitiendo la salida del príncipe de Ligne que debió producirse a finales de mayo o principio de junio de 1674<sup>337</sup>. Llegado a Milán, donde como vimos sustituía al duque de Osuna, el príncipe de Ligne ocupó dicho puesto hasta octubre de 1678. Como premio a este cargo –y como hemos visto en otras ocasiones– fue admitido como miembro del Consejo de Estado el 16 de noviembre de 1678 (previo Real Decreto de octubre del mismo año en el cual se le nombra como consejero y se le ordena venga desde Milán para servir dicho asiento<sup>338</sup>). Disfrutó apenas un año del preciado asiento del Consejo de Estado, encontrando la muerte el 2 de diciembre de 1679.

En cuanto a sus vínculos familiares, tanto el príncipe de Ligne como su mujer (y prima-hermana) eran de origen flamenco. Sin embargo, y a diferencia del duque de Parma, su familia ya había emparentado con familias de la nobleza española a través del matrimonio de su tía carnal con don Felipe de Cardona, IV marqués de Guadalest. Esta tendencia se intensificó con los hijos del príncipe de Ligne, casándose el heredero, don Enrique de Ligne, con Isabel de Córdova, hija de los duques de Cardona; y casándose la hija, Luisa Clara de Ligne con el futuro conde de Oñate.

Hemos podido comprobar que la presencia de nobles extranjeros (si bien es difícil definir con precisión lo que entendemos como tales) es más bien minoritaria en el gobierno universal de España. La amplia mayoría compuesta por la nobleza castellana se complementa, si acaso, con nobles de origen peninsular de las coronas de Aragón o Portugal. Pero la presencia de nobles italianos o flamencos es más bien escasa y así lo reconoce, por ejemplo, el emperador Leopoldo I en su correspondencia con su embajador, el conde de Pötting, hablando entre otros de don Vincenzo Gonzaga, de quien dice que los españoles no perdonarán su condición de italiano para otorgarle el puesto de ayo del rey. De todos modos, se observa cierta tendencia a incluir en puestos de importancia a aquellos extranjeros que muestran más vínculos familiares con la nobleza castellana. Así el duque de Montalto, el conde de Paredes o el príncipe de Ligne desarrollan su carrera política de modo análogo a como lo pudiera ejercer un noble castellano o aragonés y por ello han sido incluidos en este estudio. Otros, notoriamente

---

<sup>337</sup> A.G.S. Estado, legajos 3496 y 3497

<sup>338</sup> A.G.S. Estado, leg. 3477, doc. 60.

el marqués de los Balbases, han sido excluidos por su condición de extranjeros aunque ejercieron algunos cargos de importancia durante la Regencia (en el caso del marqués de los Balbases fue capitán general de la caballería de Milán, dos veces gobernador en ínterin de este ducado, embajador ante la corte de Alemania y finalmente miembro del Consejo de Estado desde septiembre de 1674).

## CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE

*Vana palatinos, quos educat aula clientes,  
dicitur auratis nectere compedibus*<sup>339</sup>

Antes de concluir con la segunda parte queremos retomar la reflexión sobre la forma de realizar los nombramientos políticos que puede aclarar la forma de actuación de las distintas facciones políticas. En la dotación de cargos políticos tenemos que distinguir tres voluntades que intervienen en el proceso y se relacionan con tres capacidades: la capacidad propositiva, la capacidad de decisión y la capacidad de influencia. La capacidad propositiva recae sobre personas escogidas según su cargo político, o bien sobre instituciones. Según la importancia del cargo y su calidad, la capacidad propositiva recae sobre distintos organismos. Hay que tener en cuenta que para muchos de los cargos políticos, excluyendo los más importantes, la capacidad propositiva puede adquirir gran importancia, llegando a coincidir en algunos casos con la decisoria.

La capacidad de decisión final recae en un número sorprendentemente elevado de casos en la voluntad del rey, o, en nuestro caso, de la regente. Esto no incluye sólo los cargos de gobierno y de justicia de todos los niveles y vastos territorios de la monarquía, sino en muchos casos puestos de menor importancia los cuales, siguiendo su curso más o menos establecido, acaban siendo otorgados por mano de la reina. En otros cargos de menor importancia, algunos nombramientos se llevan a cabo por las personas que ocupan los puesto más importantes como son los virreyes, los gobernadores, los capitanes generales y otros. Sin embargo, aun aquí sorprende las restricciones que en las instrucciones que estos reciben al tomar posesión de sus cargos, se hacen en relación a los nombramientos de personas para ocupar las vacantes que se pudieran producir.

La capacidad de influencia, si bien no sigue procedimientos establecidos como los dos anteriores, es, sin embargo, en muchos casos, la manera definitiva por la cual se

---

<sup>339</sup> “Se dice que la frívola Corte ata con cadenas de oro a los clientes palatinos a los que mantiene”. Sentencia de Andrea Alciato (1492-1550), jurista italiano, citada en Gracián, Baltasar: *Agudeza y arte de ingenio*, edición crítica, Zaragoza 2004. La traducción es de los autores de dicha edición crítica: Peralta, Ceferino; Ayala, Jorge M.; Andreu, José M<sup>a</sup>.

obtienen los cargos políticos. Podemos aventurar que los grupos de poder establecidos deciden internamente su candidato y una vez acordado ponen en marcha simultáneamente los dos mecanismos: formal, a través de su capacidad propositiva en los consejos, e informal, a través de las personas cercanas a las personas reales que puedan influir directamente su decisión. El candidato, si bien amparado por un grupo de poder y por sus redes sociales, sin embargo también desarrollará su labor propia de influencias, máxime si se encuentra en la Corte.

De estas capacidades solo las dos primeras estaban, de algún modo, reguladas. En cuanto a la capacidad propositiva, muchas veces era causa de conflicto de competencias entre los distintos consejos. Veamos un ejemplo que compete al Consejo de Estado y al Consejo de Italia, que nos permite no solo ver la manera en la que se procedía con la capacidad propositiva, sino también la importancia que se daba a tener, o mantener, dicha capacidad. Una serie de dudas suscitadas a la hora de consultar las distintas vacantes en los puestos políticos y militares de Italia habían llevado a Mariana de Austria a convocar una junta de ministros que dirimiese qué vacantes tocaba consultar a cada Consejo. En base al trabajo de esta Junta, se resolvió lo siguiente:

*Que al Consejo de Estado, conforme a su instituto, toca y pertenece la provisión de los cargos de Capitanes Generales de las Galeras y demás oficiales dellas, la de los Puestos de Gobernadores de las Armas, Maestros de Campo Generales, Generales de la Cavallería y Artillería, Maestros de Campo, y todos los demás cargos militares y de pie de ejército, Veedores Generales de Sicilia y Milán, los sueldos y sobresueldos militares, Entretenimientos y ventajas y sueldos por vía de encomienda, o en otra forma acostumbrada hasta aquí sobre la Infantería, Cavallería, Artillería, Galeras y Castillos de dichos Reynos y Estado y muelle de Palermo y cerca las Personas de los Virreyes de Nápoles y Sicilia y Governador de Milán y que estos despachos se han dado y deben dar adelante por el Consejo de Estado y no por otra ninguna vía, [...]; y de la misma suerte le toca la provisión de las Plazas de los presidios de Toscana, como agregadas a la Capitanía General del Reyno de Nápoles<sup>340</sup>.*

---

<sup>340</sup> A.G.S. Estado, leg. 3477, doc. 36: Orden, de 15 de octubre de 1667, a Luis Ponce de León, que luego se dio al marqués de Mortara y a su muerte al duque de Osuna, como gobernadores de Milán, que determina a qué Consejo, el de Estado o el de Italia, corresponden las provisiones de los distintos cargos políticos y militares.



El concepto de «provisión» aludido en el texto hay que entenderlo, en nuestra opinión, como la acción de la tramitación y despacho de los nombramientos, es decir, representa la capacidad propositiva. No se debe entender que el Consejo de Estado diera o confiriese por sí mismo los cargos o dignidades, ya que era el rey (o la regente, en nuestro caso) quien, en última instancia, nombraba a las personas que debían ocupar el cargo. Que la provisión (en el sentido de conferir el cargo) no recaía sobre el Consejo de Estado lo demuestra el hecho de que no hemos encontrado ningún caso donde ni el Consejo de Estado ni cualquier otro consejo asumieran por sí mismo el nombramiento.

El mismo documento establecía que tocaba al Consejo de Estado *y han de correr por él, los puestos de Capitán General de la Cavallería de Nápoles (que se proveyó últimamente en el Duque de Montalto) y su Theniente, el de General de la Armada de Vageles del mismo Reyno, Almirante General y demás oficiales de ella, siempre que la huviere o se formare de nuevo; y el puesto de Gobernador del Marquesado de Final*<sup>341</sup>. La expresión «han de correr» expresa mejor a lo que se refiere la «provisión» del texto anterior. En esta consulta se demuestra, al mismo tiempo, que el Consejo de Estado y el Consejo de Guerra se consideraban unidos en la práctica, ya que los cargos a los que se refiere son militares por su naturaleza, y como tales dependientes más del Consejo de Guerra que del Consejo de Estado, por lo que podemos concluir que apenas se apreciaba la distinción entre ambos consejos salvo por el número de consejeros (mayor en el de Guerra). La Orden Real establece a continuación los cargos que han de despacharse por el Consejo de Italia:

*Que por el Consejo de Italia ha de correr la provisión de los Castillos de los Reynos de Italia y Estado de Milán que hasta aquí se huvieren proveído por aquella vía, las compañías de Hombres de Armas, Ordenanzas, y cavallos ligeros, el puesto de General de Hombres de Armas de Milán, y Gentilshombres de la Artillería de aquel castillo, el oficio de escribano de Ración de Nápoles, y el de Conservador del Real Patrimonio de Sicilia y todos los Puestos Políticos, Plazas y officios de los Tribunales y Consejos de aquellos Reynos y Estado, las provisiones de Obispados, Abadías, y demás Ecclesiástico, el Puesto de Capitán de la Galera Milicia de Sicilia, y todas las materias de Justicia, Gobierno y*

---

<sup>341</sup> *Ibíd.*

*Hazienda en quanto no implicare a lo que se declara en este despacho que ha de correr por Estado*<sup>342</sup>.

Continua indicando que los oficios de comisario general del Estado de Milán y de los gobernadores de sus plazas y todos los puestos de las milicias de a pie y de a caballo y el de maestro de campo general del Batallón de Nápoles, correrán por el Consejo de Italia. Pero en algunos casos, como es el del contador principal de Milán, si bien el despacho de la provisión corre por el Consejo de Italia, los despachos que se siguieren en relación a la Capitanía General de Milán tenían que correr por el Consejo de Estado, lo que demuestra la íntima conexión entre lo que era el despacho referente al nombramiento con el posterior ejercicio del cargo:

*Y porque he reservado al Consejo de Italia la provisión del oficio de Contador principal de Milán, no obstante haverse proveido por Estado en los años 1576 y 1579 en personas de Galaso Rótulo y Francisco Osorio, se tendrá entendido que el Contador principal en todo lo que mirare a la Capitanía General, solo ha de dar cuenta por Estado y assí he mandado se prevenga y ordene por ambos Consejos*<sup>343</sup>.

A ello hay que sumar las gestiones posteriores relacionadas con el cargo en cuanto a otorgar los sueldos y sobresueldos militares, entretenimientos y ventajas, u otras posibles mercedes por vía de encomienda, renta o pensiones, o en otra forma, donde según la Orden Real, las mercedes han de consultarse por el Consejo de Estado, pero los despachos han de correr por el Consejo de Italia.

*Que todas las demás mercedes hechas por remuneración de servicios por vía de encomienda, rentas y pensiones, ayudas de costa, sueldos, vencidos en otros Reynos y librados en los efectos de dichos reynos de Italia, consultados por Estado, los despachos se hayan de dar por el de Italia, y quando yo diere las órdenes de algunas de las dichas mercedes por Estado se hayan de sobrecartar por el de Italia, para que ofreciéndose algún reparo, lo pueda representar*<sup>344</sup>.

La capacidad de decisión, como hemos dicho, recae en la mayoría de los casos en el rey. Los distintos consejos, si bien podían tomar la decisión final en aspectos secundarios relativo, por ejemplo, a los sobresueldos de los oficios, solo se daba en casos de pequeñas cuantías, y nunca recaía sobre algún Consejo el nombramiento de

---

<sup>342</sup> *Ibíd.*

<sup>343</sup> *Ibíd.*

<sup>344</sup> *Ibíd.*

algún cargo, aunque hemos de suponer que, en muchos casos, la capacidad propositiva que recaía en el Consejo, era prácticamente decisoria, ya que de forma casi automática se pasaba el candidato propuesto al rey para su firma y aprobación final (eso justifica que, en la Resolución que hemos estudiado, figure tantas veces la palabra «provisión» en vez de «despacho», u otra similar).

Por el contrario, los gobernadores y virreyes sí podían nombrar por sí mismos, y sin requerir posterior confirmación real, algunos oficios que estaban a su cargo. De todos modos, como vimos con más detalle al tratar del condestable de Castilla, dicho poder quedaba restringido a cargos de menor importancia. Las instrucciones reales que en ocasiones se daba a los gobernadores o virreyes cuando eran nombrados, limitaban los oficios que podía otorgar el gobernador sin aprobación real. Vimos, por ejemplo, la instrucción secreta recibida por el condestable de Castilla cuando fue nombrado gobernador de Flandes en la cual se reservaba para la reina la provisión del puesto de gobernador de la mayoría de las ciudades y provincias:

*...compreendiendo en los dichos Gobiernos el de Lila, Duay y Orchies, y de Tournay y Fornesis, y igualmente los Gobiernos y Capitanías particulares de las Ciudades de Amberes, de Arras, Bethuna, Saint Omer, Hesdin, Fuerte Bapalme, Cambray, Landrechier, Quesnoy, Avenas, Bouchain, Charlemont, Philippe ville, Thionville, Mariembourg, Dunquerque, Ostende, Gravelingas, de los castillos del dicho Amberes, Gante, y de la villa de Dola y de Gray.*<sup>345</sup>

Para todos esos oficios, cuya provisión se reserva la reina regente para su persona, el condestable debía mandar a la Corte toda la información necesaria para cubrir las vacantes que fueran produciéndose. En la instrucción secreta se prohíbe expresamente que el condestable disponga de esos oficios a no ser que fuera por necesidad urgente y en el caso de que no hubiera tiempo suficiente para consultarlo a la Corte, y, en tales casos, debía asegurar que la provisión se hiciera en ínterin hasta que llegase la resolución final de la reina.

Las mismas restricciones observamos en la instrucción recibida por el VII conde de Oropesa cuando fue nombrado virrey de Valencia en octubre de 1645, lo cual nos demuestra que la misma postura se adoptaba en todos los gobiernos, dentro y fuera de la península, y en distintas épocas (entre la instrucción real para el gobierno de Valencia

---

<sup>345</sup> A.N. Frías, c. 82, doc.62: Copia traducida del francés al castellano de la instrucción secreta para el gobierno de Flandes entregada al condestable de Castilla con fecha de 1 de agosto de 1668.

recibida por el conde de Oropesa y la del gobierno de Flandes recibida por el condestable hay una diferencia de más de tres décadas):

*Aunque en el dicho privilegio de Lugarteniente General se os da poder tan cumplido, [...] no usaréis de él ni para tocar mi Real hacienda [...] ni proveáis oficios de aquel reino cuando vacaren, pero encomendarlos habéis a personas beneméritas para, durante mi Real Voluntad con fin de los que sirvan entretanto que vos me dais aviso de ello y yo los mande proveer en quien fuere servido, y en esto de darme aviso luego que vacuen tendréis muy gran cuidado que el encomendarlos no se ha de entender del oficio de Regente la Cancillería, del de Lugarteniente de Tesorero general, de los Doctores de la Real Audiencia, de Abogados Fiscal y Patrimonio ni del portanveces de General Gobernador, ni del de Bayle general de esa ciudad ni sus Teniente, Lugarteniente de mi Racional de nuestra Regia Corte y sus tenientes y coadjtores, ni del de Lugarteniente de la orden de Montesa y sus sustitutos y asesores y otros Ministros de la Orden ni de los receptores de las Bailías generales, porque esta es mi voluntad que no los proveáis, ni los encomendéis y exceptanseos esta facultad porque todas son cosas cuyas provisiones me reservo para mi, declarando empero que se puedan encomendar por vos los oficios del Lugarteniente de Tesorero general, de Abogado fiscal y patrimonial cuando vacaren a otros del mismo Consejo solamente, para en el entretanto que yo los proveyera y ni en unos ni en otros oficiales de cualquier calidad que sean proveáis, ni les deis ni nombréis adjuntos ni coadjtores con futura sucesión sin expresa orden mía<sup>346</sup>.*

Quedaban, por tanto, a criterio del gobernador o del virrey la provisión de los oficios no mencionados, y podemos concluir que de menor importancia. Sin embargo, incluso en estos cargos se imponían algunas restricciones y recomendaciones severas a los titulares del gobierno, además de reservarse en última instancia la potestad de poder enviar órdenes desde Madrid, imponiendo algún candidato:

*Y en quanto a los demás officios, podréis proveerlos quando vacaren,[...], a menos todavía que en quanto a lo dichos Cargos y beneficios (de que os dejamos la disposición) os escribamos sobre la provisión de algunos, lo qual en tal caso entendemos deverse hazer y cumplir<sup>347</sup>.*

---

<sup>346</sup> A.N. Frías, c.1267, doc.1: Instrucción para ejercer el puesto de virrey de Valencia que se dio al conde de Oropesa en Octubre de 1645

<sup>347</sup> A.N. Frías, c. 82, doc.62.

Estas recomendaciones para la provisión de los oficios en las personas idoneas, coinciden en gran medida con el cuidado que en todos los niveles de la monarquía se tenía para la provisión de otros oficios, donde también se aplicaban una serie de restricciones, tales como la concesión de expectativas futuras o creación de nuevos puestos. Pero lo que trasluce detrás de las instrucciones y otros documentos estudiados es la preocupación central por mantener la potestad regia para el nombramiento de todos los cargos reales de la monarquía, como se aprecia bien en el siguiente apartado de la instrucción al conde de Oropesa:

*Ordenaréis también que con suma brevedad se haga una relación de todos los oficios que así vacos en la ciudad de Valencia como en las demás del Reino y en las villas y lugares de él me tocan proveer, especificando los que son y el ejercicio, salarios y aprovechamientos y valor de ellos y cuales se sirven hoy con privilegios míos y cuales no, porque se ha entendido que en algunas partes por no haberse tenido la noticia de esto que se debe tener, se han aplicado y apropiado los pueblos la provisión de algunas cosas y otras se sirven sin título de que puede resultar perderse con el tiempo lo que me pertenece y andar los oficios en manos de personas poco convenientes y que menos lo merezcan y podéis dar el cargo de esto al Regente y Abogado Fiscal y al Maestre Racional con orden que lo hagan luego y os entreguen la dicha relación la cual vos me enviaréis a manos de mi secretario infrascrito para que se vea y conozca en mi Supremo Consejo y de ella se saque la luz que sea menester<sup>348</sup>.*

Otro de los aspectos a los que hemos prestado especial atención en esta segunda parte se refiere a los patrones de la carrera política que, debido a sus repetidas apariciones, se pudieran considerar predecibles o, al menos, esperables en el transcurso normal de la carrera de un noble. Algunos patrones ya han sido señalados por los historiadores, como es el caso de la promoción desde la embajada en Roma al virreinato de Nápoles. Vimos que este patrón se confirmaba en varios de los personajes aquí estudiados. Pero hemos encontrado otros patrones de los que cabe destacar el que aparece entre las presidencias de los consejos, que se iniciaba con la presidencia del Consejo de Órdenes, y se podía seguir con la promoción a la presidencia del Consejo de Indias, culminando con el ascenso a la presidencia de Italia, carrera que ejemplificamos con la del conde de Peñaranda.

---

<sup>348</sup> A.N. Frías, c.1267, doc.1

Este patrón parece señalar la importancia relativa de una presidencia frente a las demás: la presidencia del Consejo de Italia. De modo análogo, veíamos como también eran preferidos los virreinos de Italia, antes que los de las Indias, o aquellos de la península. Sin embargo, el sueldo de un presidente de Italia debía ser parecido sino más bajo que el que percibía el presidente de Indias, aunque la remuneración de estos cargos es difícil de precisar ya que muchas veces se complementaban con cantidades importantes que percibían por gastos secretos u otras fuentes.

Aunque de otra índole, también podemos considerar un patrón habitual la relación de algunos cargos de gobierno escogidos y la pertenencia al Consejo de Estado. En efecto, muchos de los virreinos, gobernaciones o presidencias se cubrían precisamente por consejeros de Estado o, viceversa, aquellos que ocupaban estos cargos eran admitidos después o durante su mandato dentro del Consejo de Estado. Este hecho nos indica además una cualidad distintiva de algunos puestos relevantes de la monarquía, cuya importancia relativa se demuestra por esta íntima conexión con el Consejo de Estado. Por un lado vimos como en las consultas que este consejo elevaba a la reina, proponía, en primer lugar, a todos sus miembros para ocupar las vacantes que se ofrecían en estos cargos a los que nos referimos. Inversamente, vimos también como algunas gobernaciones, por ejemplo el gobierno de Milán, solían ser premiadas con un asiento en el Consejo de Estado.

En el caso de los gobiernos, virreinos y embajadas, es decir, los puestos exteriores a la corte, no se distingue un patrón tan claro como en las presidencias. Sin embargo, descubrimos algunas tendencias, las cuales definimos no tanto por el orden de los ascensos habituales, sino a través de una categorización que hicimos de los puestos según su nivel de importancia. Dicho de otro modo, podemos distinguir la importancia relativa de los distintos gobiernos en función de la experiencia que tuvieran en gobiernos previos los nobles que ocupaban el cargo.

En el primer peldaño de esta carrera, las primeras gobernaciones o virreinos que obtenía un noble sin experiencia previa de gobierno eran, con frecuencia, el Gobierno de Galicia y el Virreinato de Navarra, el gobierno de Orán, o el virreinato de Mallorca. Vimos a modo de ejemplo como el marqués de Astorga iniciaba su carrera en Orán y ascendía luego a Navarra, o bien el condestable, que se inició con el gobierno de Galicia. El segundo peldaño, en este supuesto patrón, lo representarían los virreinos, todavía peninsulares, de Valencia, Aragón o de Cataluña, al que podríamos sumar también el virreinato de Cerdeña. El tercer peldaño estaría representado por los

gobiernos o virreinos en el exterior de la península: bien uno de los dos virreinos americanos, Perú o Nueva España, o bien los más apreciados de Italia, como podían ser el Gobierno de Milán o el Virreinato de Sicilia. En este mismo nivel incluíamos también la embajada ordinaria en Roma, destino que, aunque no fuera de gobierno, también era habitual para los nobles, si bien alternándose con eclesiásticos. Tras esta embajada sí encontramos un patrón claro, ya conocido, que era la promoción al virreinato de Nápoles. Un patrón análogo se puede establecer entre la embajada en Alemania y uno de los virreinos americanos –Perú o Nueva España–, como vimos en los casos del conde de Castellar o el marqués de Mancera, respectivamente.

Con esto llegamos al cuarto y último peldaño donde encontramos los virreinos más apetecidos, entre los que además de Nápoles, podríamos incluir el gobierno de Flandes y el de Portugal. En estos dos últimos, se insiste mucho en la calidad exigida de ser familia del rey a las personas elegidas para su representación. Históricamente se demuestra con muchos ejemplos cómo fueron electos y ocuparon el virreinato de Portugal y el Gobierno de Flandes miembros de la familia real de los Habsburgo y también vimos, en el caso del Condestable, como se hacía especial énfasis, en los documentos dirigidos al Gobierno de Flandes, para resaltar su parentesco cercano con el Rey, en su calidad de «primo».

## TERCERA PARTE

### LA CASA DEL REY CARLOS II



## CAPÍTULO 13: EL SUMILLER DE CORPS

El puesto más codiciado de la Casa del Rey era el de sumiller de corps, jefe de la cámara del rey. Como ocurría en la Casa de la Reina, el jefe de la Casa era el mayordomo mayor –de quien hablaremos en el próximo capítulo– a cuyo cargo estaban todas las dependencias de la casa real. Sin embargo, el sumiller de corps dominaba la cámara del rey, el espacio más íntimo del monarca en donde se podía incluso mantener conversaciones informales con el rey y participar de sus preocupaciones más privadas, siempre que el monarca lo permitiese. En la Casa de la Reina la jefatura de la cámara residía en la camarera mayor, la marquesa de Valdueza. En la Casa del Rey el mando de la cámara real recae sobre el sumiller de corps, puesto de origen borgoñón que había sustituido al cargo de camarero mayor.

A pesar de que según las etiquetas el sumiller de corps era el tercero en rango dentro de la cámara del rey, después del camarero mayor y del segundo camarero, ambos cargos extinguidos, el mando efectivo y la jefatura sobre todo el personal de la cámara del rey la ejercía el sumiller de corps. A cargo del sumiller de corps estaban todos los gentileshombres de la cámara, los ayudas y mozos de cámara, el servicio médico del rey, la furriera, el guardarropa, los músicos de la cámara y, en general, todos los oficios que se desarrollasen en la cámara del rey, incluyendo los pintores de cámara. Conservaba en su poder la llave de la cámara del rey y el sello secreto. Tenía el primer aposento después del rey y había de dormir en la misma cámara que el rey, cuando éste dormía solo, en una cama pequeña que se disponía cerca de la cama del rey a las horas oportunas y luego se retiraba.

El sumiller de corps había heredado las funciones del camarero mayor por lo cual debía tomar juramento a los gentileshombres de la cámara, ayudas de cámara y demás oficiales de la cámara sobre los que tenía jurisdicción y autoridad. Ejercía de juez en todas las causas que se presentasen entre los oficiales de la cámara, los cuales podían apelar ante el bureo la sentencia dictada por el sumiller de corps. Por las mañanas daba la camisa, el toisón de oro, la capa y la ropa de levantar al rey y, cuando este comía retirado, también le daba la servilleta y le servía la copa.

Además conservaba las funciones que le eran propias –antes de la extinción del cargo de camarero mayor– teniendo a su cargo el dinero de la cámara y el gobierno de los gentileshombres a quienes daba de comer en su estado y en su misma mesa y, en mesa aparte, a los ayudas de cámara, guardarropa y otros oficiales. Alumbraba con una vela de mano a los gentileshombres de la cámara cuando estos hacían la cama del rey, teniendo que estar el sumiller de corps presente. Según etiquetas antiguas<sup>349</sup>, el sumiller de corps no daba cuenta de los gastos de cámara a nadie excepto al rey, lo cual debió variar con el tiempo ya que en el siglo XVII las cuentas de la cámara firmadas por el sumiller de corps se entregaban en el Bureo, donde se finalizaban y se enviaban a la Contaduría Mayor de Cuentas.

La importancia del cargo hacía necesario que fuera de los primeros en ser designado, junto al mayordomo mayor y al caballero mayor. De hecho, el primero que fue designado fue el mayordomo mayor por Real Decreto de 26 de noviembre de 1674 y los puestos de sumiller de corps y de caballero mayor se designaron al día siguiente por Real Decreto de 27 de noviembre de 1674. Esto se debe a que el sumiller de corps debía jurar su cargo en manos del mayordomo mayor como de hecho ocurrió unos días más tarde, el 29 de noviembre del mismo año. Por ello se podría pensar en una dependencia formal del sumiller de corps hacia el mayordomo mayor, quien también recibía en sus manos el juramento del caballero mayor. Sin embargo, todo parece apuntar a que, en la práctica, no solo no eran cargos subalternos del mayordomo mayor sino que en muchos casos adquirirían mayor rango político. Como tendremos ocasión de ver, el caballero mayor, el cargo que parece tener menor importancia entre estas tres jefaturas, se consideraba en la época de estudio como el correspondiente al valido o al primer ministro de la monarquía.

### *El duque de Medinaceli*

El nombramiento de sumiller de corps recayó sobre el VIII duque de Medinaceli, don Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera y Dávila, hijo del VII duque a quien estudiamos entre los consejeros de Estado, fallecido en marzo de 1671 en el Puerto de Santa María donde vivía retirado desde hacía años de la Corte. El duque de Medinaceli tenía 37 años recién cumplidos cuando recibió el nombramiento de sumiller de corps y

---

<sup>349</sup> B.N. Mss. 1080, incluido en Apéndice documental en: Martínez Millán, José (Dir.): *La Corte de Carlos V*. 5 vol. Madrid 2000.

gobernaba, desde la muerte de su padre, la casa nobiliaria más importante de la península: entre el duque y su mujer reunían los ducados de Medinaceli, de Alcalá, de Segorbe, de Cardona, de Lerma, marquesados tan principales como Denia, Tarifa, Cogolludo, Comares, Pallars o Alcalá de la Alameda, condados como el Puerto de Santa María, los Molares, Santa Gadea, Ampurias, Prades, Buendía y, en fin, señoríos esparcidos por toda la península como las baronías de Antella y de Entenza, y las villas de Deza, Enciso, Beja, Lobón, Chucena y un largo etcétera.

De su madre, el sumiller de corps había heredado en junio de 1645 el ducado de Alcalá de los Gazules, con los marquesados de Tarifa y Alcalá de la Alameda, el condado de los Molares, la Baronía de Antella, los señoríos de Lobón y Chucena y los cargos de adelantado y notario mayor de Andalucía, de alguacil mayor de Sevilla y de alcalde perpetuo de Alcalá. Por tanto, no había cumplido ocho años cuando recayó en su cabeza uno de los ducados más importantes de Andalucía con grandeza de España, que administró su padre, el VII duque de Medinaceli hasta que el joven duque de Alcalá con quince años contrajo matrimonio con Catalina Antonia de Aragón Folch de Cardona, dos años mayor que él, y recibió el permiso regio para administrar su casa y título.

Su esposa –como vimos– era la hija mayor del VI duque de Segorbe y VII duque de Cardona (el que fuera designado mayordomo mayor de la infanta emperatriz Margarita de Austria, pero que finalmente renunció al cargo y fue sustituido por el duque de Alburquerque) y sobrina carnal, por tanto, del cardenal Pascual de Aragón y de don Pedro Antonio de Aragón. En 1667, Catalina de Aragón heredó el ducado de Lerma por muerte del que fue nominalmente virrey de Valencia, pero que no llegó a ocupar el cargo. Entonces el duque de Alcalá, y ahora también duque consorte de Lerma, recibió el nombramiento de alcaide perpetuo de los alcázares, palacios reales y caballerizas de la villa de Madrid y su término, a excepción del Palacio del Buen Retiro cuyo alcaide era el príncipe de Astillano, hijo de Medina de las Torres, y a excepción también de los palacios del Pardo, Valsaín y la Zarzuela, alcaidías pertenecientes al marqués del Carpio. Las alcaidías de los palacios reales de las cercanías de Madrid se repartían así entre los herederos del valido de Felipe III y los del valido de Felipe IV, hecho significativo.

El 14 de enero de 1670 murió el duque de Cardona –que siempre usó este título– y la duquesa de Alcalá y de Lerma heredó todos los títulos de su padre, con la oposición de su tío Pedro Antonio de Aragón quien interpondrá un pleito que acabó por transigir.

Poco después, el 15 de agosto, el duque de Alcalá (es decir, el duque de Medinaceli hijo) recibió el collar del Toisón de Oro que había vacado por la muerte de su suegro.

En marzo de 1671, muere el VII duque de Medinaceli y don Juan Francisco hereda la casa de su padre, reuniendo así en su matrimonio los principales ducados de Castilla (Medinaceli), Aragón (Segorbe), Cataluña (Cardona) y Andalucía (Alcalá de los Gazules). Hereda también de su padre el cargo de capitán general del Mar Océano y de las costas y Ejército de Andalucía, aunque no era un cargo heredable. Dicho cargo es el que en su día quiso el duque de Medinaceli (padre) hacer dejación del mismo en el duque de Alcalá, su hijo, para ir a hacerse cargo del virreinato de Nápoles que le ofreciera la Junta de Gobierno, pero cuyo traspaso fue denegado por la misma Junta. El conde de Pötting siempre citaba al duque de Medinaceli (hijo) con palabras de elogio: *caballero de muy lindas partes y buenas expectativas... español muy cumplido... excelente caballero*<sup>350</sup>.

Esta trayectoria del ahora duque de Medinaceli, Alcalá, Segorbe y Cardona, refleja una tendencia que en cierto modo marcará el reinado del último de los Austrias, cuando los grandes de España recuperaron un papel preponderante en los primeros cargos de la monarquía. Paralelamente, durante el siglo XVII se había producido una concentración de las primeras casas nobiliarias que previamente había sido impedida por la monarquía para evitar una concentración excesiva de poder en manos de un solo noble. Las leyes de la corona impedían la unión de las grandes casas pero con los permisos adecuados de la cámara de Castilla era legal que se uniesen las que no tuvieran impedimento explícito para ello. Esta concentración que se reflejaba en la firma de los nobles que firmaban como duque-duque o incluso con listas más largas de duque-duque-marqués encontraban un paralelo en el mayor protagonismo político de estos nobles que habían multiplicado los ducados y marquesados que poseían. Ya vimos como el duque de Pastrana y consorte del Infantado había obtenido en 1670 el cargo de mayordomo mayor de la Reina que completaba en septiembre de 1674 con el asiento en el Consejo de Estado. Otros grandes de viejo cuño como el condestable de Castilla y León habían adquirido un protagonismo progresivo en la esfera política, que siguió creciendo durante el reinado de Carlos II.

Esta tendencia a recuperar por parte de los grandes de Castilla un papel más inmediato en el gobierno universal de la monarquía se refleja especialmente en los

---

<sup>350</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993.

nombramientos de la Casa del Rey, su esfera más privada, donde acumularon las tres jefaturas más importantes viejos títulos castellanos como Medinaceli, Alburquerque y el almirante de Castilla y León. Estos grandes, representantes de la antigua nobleza castellana, continuaron incrementando su protagonismo político durante el reinado de Carlos II. El propio duque de Medinaceli, un año después de ser nombrado sumiller de corps, obtuvo el preciado asiento en el Consejo de Estado de la Monarquía. Más tarde, en enero de 1679 fue nombrado presidente del Consejo de Indias y un año después obtuvo el puesto de primer ministro.

El 2 de noviembre de 1683, reteniendo los puestos anteriores y siendo, por tanto, presidente de Italia, primer ministro, capitán general del Mar Océano y Costas y Ejército de Andalucía y sumiller de corps de Carlos II, el VIII duque de Medinaceli fue nombrado caballero mayor del Rey. De este modo acumulaba dos de las tres jefaturas principales en la Casa del Rey. Pero lo que nos sorprende del nombramiento es el motivo expreso por el que se realiza y por el cual el almirante de Castilla hizo dejación del puesto de caballero mayor para que pudiera ser nombrado Medinaceli, tal como lo expresa el propio rey:

*Haviendo el Almirante de Castilla, representádome que por considerar más de mi servicio que el puesto de mi cavallerizo maior esté en mi primer Ministro (como lo practicó el Rey mi señor mi padre que santa gloria haia) hacía dejación de él, suplicándome que se la admitiese a este fin, he benido en ello quedándole con estimación y gratitud. Y atendiendo a la calidad méritos y agradables servicios que me ha hecho y está continuando el Duque de Medina[celi] he resuelto nombrarle por mi Cavallerizo maior. Tendréislo entendido para disponer (como os lo mando) que reciviéndole su juramento se le haga el asiento en la forma que se acostumbra. Firma Carlos II En Buen Retiro a 2 de noviembre de 1683. Al Condestable de Castilla<sup>351</sup>.*

Esta asociación entre el puesto de primer ministro y el de caballero mayor a la que hace referencia Carlos II se había producido desde inicios del siglo XVII. En efecto, el primer valido que obtuvo este cargo fue don Francisco de Sandoval, I duque de Lerma que fue caballero mayor de Felipe III. También fue caballero mayor don Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares y don Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio y valido de Felipe IV, heredero del conde-duque, ambos de las caballerizas de

---

<sup>351</sup> A.G.P. Personal. Caja 319, expediente 21.

Felipe IV. Tenemos que señalar, sin embargo, que tanto el conde-duque como también previamente el cardenal duque de Lerma habían ocupado el cargo de sumiller de corps de Felipe IV y de Felipe III, respectivamente. Un caso singular es el de Fernando de Valenzuela, el Duende de Palacio, quien obtuvo el cargo de primer caballero, un puesto subalterno del caballero mayor, siendo el valido encubierto de Mariana de Austria y quien no podía optar al puesto de caballero mayor hasta después de ser nombrado grande de España. Su nombramiento como grande de España, sin embargo, desencadenó su persecución masiva y su destierro.

Si nos fijamos en los referentes anteriores, considerando también los reinados de Carlos I y de Felipe II, parece más lógica la asociación del puesto de valido o de primer ministro con el de sumiller de corps que con el de caballero mayor. Los caballeros mayores de Felipe II, por ejemplo, no parece que tuvieran mayor relevancia política o cortesana. Se sucedieron al mando de las caballerizas reales de Felipe II don Álvaro de Córdova, señor de Valenzuela y comendador de Mora, don Antonio Enríquez de Toledo, prior de León y don Diego de Córdova, señor de Almuñán y comendador mayor de Calatrava<sup>352</sup>.

Una cosa es importante al respecto, sin embargo, y es que el puesto que nunca se asocia con el valimiento es el de mayordomo mayor, en manos del cual juraban tanto el sumiller de corps como el caballero mayor. En la edad media, por el contrario, el cargo más parecido al de valido del rey era precisamente el de mayordomo mayor, antes de que se impusieran en la curia las costumbres borgoñonas. Ello se debe, en mi opinión, a que el puesto de mayordomo mayor era en la edad moderna un cargo más ejecutivo –usando un término actual–, en el sentido que era el responsable final de todas las dependencias de Palacio y cuya labor se requería a diario en sin fin de materias que debían ser resueltas por él. Así lo vimos en el caso del mayordomo mayor de la Reina, quien, durante el período de la Regencia, asumió el rol de su homólogo en la Casa del Rey. A diferencia de este, el asiento de sumiller de corps se caracterizaba por una relación más constante e inmediata con el monarca cuando este se encontraba dentro de Palacio, y el asiento de caballero mayor por su mayor proximidad al Rey en las salidas del monarca, cualquiera que fuera el motivo de éstas, incluyendo las cacerías. Así, si bien el gobierno efectivo de la Casa del Rey, es decir, de su familia, estaba a cargo del mayordomo mayor, la cercanía a la intimidad del monarca se reservaba al sumiller de

---

<sup>352</sup> Martínez Millán, J. y Fernández Conti, S. (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005.

corps y al caballero mayor. En cualquier caso, ambos cargos recayeron sobre el duque de Medinaceli coincidiendo con su valimiento.

Una vez finalizado el período de gobierno del duque de Medinaceli como primer ministro, este hizo dejación del cargo de sumiller de corps, siendo sustituido poco después, el 15 de diciembre de 1687, por el duque del Infantado y de Pastrana, hijo del mayordomo mayor de Mariana de Austria y –como vimos y repetiremos– uno de los primeros agraciados con el cargo de gentilhomme de la cámara de Carlos II. Parece que conjuntamente hizo dejación de la presidencia de Indias y del asiento de caballero mayor. Este último recayó en otro gentilhomme de la primera creación: el duque de Sessa, nombrado caballero mayor del rey el 15 de diciembre de 1687. El duque de Medinaceli conservó tan solo su asiento en el Consejo de Estado hasta su muerte acaecida el 20 de febrero de 1691.

En cuanto a la familia del VIII duque de Medinaceli, ya hablamos de sus hermanos cuando tratamos de su padre el VII duque y de su mujer cuando estudiamos el papel político de sus tíos el cardenal Pascual de Aragón y Pedro Antonio, dejando para este capítulo los vínculos familiares establecidos a través de los hijos del sumiller de corps y futuro primer ministro de la Monarquía. Durante el período de estudio solo contrajo matrimonio la hija mayor de los duques de Medinaceli, cuyo hijo Nicolás (nieto del sumiller de corps) acabará por heredar los títulos de la familia siendo X duque de Medinaceli. Se trata de Feliche María de la Cerda y Aragón, nacida en 1657 y casada en Palacio el 25 de octubre de 1675 con Luis Francisco de Córdoba y Figueroa, Marqués de Priego y Duque de Feria. En la descendencia de este matrimonio permanece la Casa de Medinaceli, unida a la de Priego y Feria, hasta nuestros días.

El heredero inmediato del sumiller de corps, don Luis Francisco de la Cerda, quien muere sin dejar descendencia viva, contrajo matrimonio, ya finalizada la Regencia, en febrero de 1678, con María de las Nieves Girón y Sandoval, hija del V duque de Osuna, a quien estudiamos como virrey de Cataluña y gobernador de Milán, entre otros cargos. Otra hija, Antonia de la Cerda, casó en 1676 con Melchor de Guzmán Osorio, VI marqués de Velada y XII marqués de Astorga, sobrino carnal del X marqués de Astorga que estudiamos como virrey de Valencia al inicio de la Regencia y después embajador en Roma y virrey de Nápoles. Ana Catalina de la Cerda casó en 1680 con Pedro Antonio de Aragón, tío carnal de su madre que también hemos estudiado como virrey de Nápoles entre otros puestos. Viuda de su tío abuelo, Ana Catalina volvió a casar con Juan Francisco Enríquez de Cabrera, hijo del almirante de

Castilla que estudiaremos en breve como caballero mayor de Carlos II de la primera creación. Otra hija, Juana de la Cerda, casó en 1684 con el X duque de Alburquerque, sobrino carnal del VIII duque a quien estudiaremos a continuación como mayordomo mayor del rey. Otra hija casaría con el heredero del condado de Santisteban, otra con Filippo Colonna, duque de Paliano y gran condestable del Reino de Nápoles, Isabel María que casará con el marqués de los Balbases y la pequeña, María Nicolasa de la Cerda que casó en agosto de 1694 con Diego Gaspar Vélez Ladrón de Guevara, entonces marqués de Guevara y más tarde XI conde de Oñate y grande de España<sup>353</sup>.

---

<sup>353</sup> [www.grandes.org.uk](http://www.grandes.org.uk)



## CAPÍTULO 14: EL MAYORDOMO MAYOR

El mayordomo mayor era el jefe de la Casa del Rey como demuestra el hecho de que todos los miembros de la misma, incluyendo al sumiller de corps y al caballero mayor, juraban en manos del mayordomo mayor, y solo él tomaba posesión de su cargo besando la mano del rey sin tener que cumplir otro requisito ni juramento. El oficio de mayordomo mayor estaba presente en la Casa Real de Castilla, antes de que se impusieran las costumbres borgoñonas. En la Edad Media, tanto el mayordomo mayor como el camarero mayor disfrutaban de una preeminencia que iba más allá de los límites del gobierno de la Casa del Rey para intervenir en los asuntos de estado. Así el camarero mayor en Borgoña encabezaba el Consejo de Guerra que se reunía en su cámara, mientras que el mayordomo mayor tenía entrada en todos los Consejos, incluyendo el de Guerra. De modo similar, en la Casa del Rey de Castilla el mayordomo mayor ocupaba, durante la Edad Media, un puesto privilegiado muy cercano al que pudiera ser el privado del rey.

En la Edad Moderna, sin embargo, las competencias de estos oficios se limitan al entorno de la Casa del Rey, sin perder por ello su importancia cortesana, ya que mantenía su cercanía a la persona real. Sin embargo –y como se defendía anteriormente– el cargo de mayordomo mayor, siendo el primero en cuanto a la jefatura y gobierno de la Casa del Rey, no era tan apreciado entonces (al menos en el siglo XVII) como los oficios de sumiller de corps y caballero mayor, en cuanto estos estaban más próximos a la cercanía y privanza del rey, el primero cuando estaba en Palacio y el segundo en todas las salidas del rey, fueran públicas o privadas, incluyendo las partidas de caza. El mayordomo mayor como tal no tiene entrada en ninguno de los consejos de la monarquía a excepción de la Junta de Obras y Bosques.

*El dicho mayordomo mayor, y los mayordomos en su ausencia, tenían poder y autoridad para regir y gobernar la casa de su Majestad y de mandar y ordenar todo lo que les parecía convenir al buen gobierno y policía della, y a que entre los cavalleros y los demás criados uviessse siempre mucha conformidad; y tomavan en bureo los juramentos de todos los cavalleros oficiales y otros criados que su*

*Majestat mandava recibir en su servicio, que se avían de contar por los libros de los asientos que llaman accroes...*<sup>354</sup>.

En manos del mayordomo mayor estaba el gobierno y la administración de Palacio, la justicia y policía, y todo lo relacionado a las ceremonias. Presidía la Junta de Bureo formada por él y cuatro mayordomos de semana, los más antiguos, el contralor que hacía oficio de fiscal y el grefier que hacía de secretario, desde la cual además de la administración se impartía justicia y se trataban materias de gobierno y de gracia. Al igual que el sumiller de corps, el mayordomo mayor tenía su aposento y plato en Palacio.

En el aposento del rey (y también en el de la reina y los infantes), el mayordomo mayor disponía de una silla rasa de terciopelo plegable, para sentarse siempre que quisiera. En la capilla real tenía una silla rasa por delante del banco de los grandes de Castilla e inmediata a la cortina de los reyes. Tenía cuarto en Palacio y en cualquier residencia donde se encontrase el rey, y oficinas para su servicio. Disponía además de llave de la cámara (aunque no fuera gentilhomme de la cámara, en cuyo caso la llevaría sin cordón), con la misma entrada en el aposento del rey que los gentileshombres de la cámara.

Todos los oficios de boca se proveían por consulta del mayordomo mayor, incluyendo los gentileshombres de boca y de la casa, y los jefes y ayudas de la cava, panetería, frutería, sausería, potajería, despensa y cocina, la cerería y el guardajoyas. Por consulta del mayordomo mayor se elegían también los ujieres de cámara y saleta, aposentadores de camino, porteros de cámara y de cadena, el tapicero mayor y sus ayudas, el portero de la *maison*, los médicos de familia y sangradores del número<sup>355</sup>.

Los mozos de oficio de todos los departamentos referidos eran nombrados por el mayordomo mayor, sin mediar consulta, como también los barrenderos de cámara y patios. Otros muchos oficiales eran nombrados directamente por el mayordomo mayor, sin requerir consulta al rey, como el platero de oro, el platero de plata, el cordonero, el camero, el cofrero, el ebanista, el proveedor de lana de tijera, el vidriero, el calcetero, el jubetero, el casullero de la capilla, el peinero, el guarnicionero de espadas, el ensamblador, el cuchillero, el ayuntador de lancetas, el librero, el esterero de esteras de

---

<sup>354</sup> B.N. Mss. 1080, incluido en Apéndice documental en: Martínez Millán, José (Dir.): *La Corte de Carlos V*. 5 vol. Madrid 2000.

<sup>355</sup> Anónimo: *Etiquetas de palacio: Estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar y guardar los criados de ella en el uso y ejercicio de sus oficios*. B.N. Mss. 7011.

palma, el esterero de esteras de esparto, el calderero, el vidriero de vidrios finos, el prensador de la casa, el fundidor, el corta callos, el cerrajero, el secretario del Bureo, el alguacil de Bureo, el mercader de sedas y, en fin, el carpintero de la furriera.

El mayordomo mayor recibía todos los memoriales sobre la Casa dirigidos al rey y decidía cuáles habían de ser tratados en el Bureo y proponía los demás negocios que hubiera que resolver dicha Junta. Despachaba, previa consulta al monarca, los asuntos de gracia. Recibía el juramento –como se ha dicho– de los otros oficios de Palacio incluyendo el del sumiller de corps, caballerizo mayor y capitanes de las guardias reales y, cuando había Casa del Príncipe, de los jefes de la misma. A su mando estaban los alcaldes y alguaciles de la Casa y Corte, de los que podía disponer para prender a alguna persona, fuera o no criado de las casas reales. Para este fin podía también usar, si lo consideraba oportuno por la calidad de la persona a prender, de la Guardia Real. Todas las guardias reales dependían y estaban bajo la autoridad del mayordomo mayor.

Formaba parte –como hemos dicho– de la Junta de Obras y Bosques donde ocupaba el lugar inmediato al presidente del Consejo de Castilla. También estaba vinculado a la Junta de Aposentos, cuyas consultas eran supervisadas por el mayordomo mayor y que podía ser convocada por el mismo<sup>356</sup>.

En cuanto a las ceremonias, el mayordomo mayor señalaba la hora y daba las órdenes convenientes para la celebración de la cobertura de los grandes de Castilla, la proclamación de las bulas apostólicas, el recibimiento de embajadores y cualquier otra ceremonia civil que se representara delante de las personas reales. En las ceremonias de la capilla real tocaba al mayordomo mayor toda la disposición y gobierno de lo temporal, siendo competencia del capellán mayor lo que corresponde al oficio divino. Asimismo la celebración de comedias, fiestas de toros y otros espectáculos, corría a cargo del mayordomo mayor, quien además repartía las ventanas y balcones para ver los espectáculos.

Participaba en las comidas públicas del rey solo en las grandes ocasiones como la celebración de la Navidad, Pascua, Pentecostés y todos los santos, o en otras fiestas solemnes. En esas ocasiones encabezaba la comitiva de mayordomos y gentiles hombres de la boca que iban a recoger la comida en la cocina y después servía la servilleta al rey.

---

<sup>356</sup> Benito, Emilio de: «La Real Junta de Bureo» *Cuadernos de Historia de Derecho* 1 (1994), págs. 49-124.

En resumen, el mayordomo mayor es el responsable máximo del gobierno y administración de Palacio en todos los aspectos de gobierno y gracia, administrativos, económicos y judiciales. Cobraba de gajes y emolumentos casi ocho millones de maravedís al año (7.918.463 mrs.), cuatro veces más que su homólogo en la Casa de la Reina. Su preeminencia sobre aquel se mostraba con especial evidencia en sus posiciones relativas dentro de la capilla real<sup>357</sup>.

Su relación con el sumiller de corps y el caballero mayor consistía básicamente en dos aspectos: los judiciales y los económicos. En los asuntos de gobierno no nos consta que el mayordomo mayor pudiera intervenir en el gobierno de la cámara o de las caballerizas reales. En el aspecto judicial el mayordomo mayor fungía junto con la Junta de Bureo de tribunal de apelación sobre cualquier causa de los criados de la cámara o las caballerizas. Los jefes respectivos de estos departamentos podían juzgar en primera instancia las causas de los criados reales a su servicio y lo practicaban de modo sumario. En el aspecto económico, el caballero mayor y el sumiller de corps administraban el caudal destinado por partidas separadas a sus respectivos departamentos. Pero nuevamente era el mayordomo mayor con la Junta de Bureo los responsables de finiquitar las cuentas y presentarles en la Contaduría Mayor. No nos alargamos más sobre este asunto porque ya dijimos sobre el mayordomo mayor de la reina, todo lo cual es aplicable aquí<sup>358</sup>.

### *El duque de Alburquerque*

El primer puesto que fue cubierto para la nueva Casa del Rey fue –como se ha dicho– el de mayordomo mayor, asiento que recayó en el duque de Alburquerque. Se trata de don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez de Cabrera y Colonna, VIII duque de Alburquerque, VI marqués de Cuellar, conde de Ledesma y de Huelma, y grande de España. Ya hablamos del duque de Alburquerque en relación al cargo que ejerció, al inicio de la Regencia, como mayordomo mayor de la infanta-emperatriz Margarita de Austria a quien acompañó, como jefe de su Casa Real, hasta Viena. Como indicábamos allí, una vez llegada la emperatriz a Viena, finalizó el cometido del duque

---

<sup>357</sup> Álvarez-Ossorio, Antonio: «Ceremonial de Su Majestad y Protesta Aristocrática: La Capilla Real en la Corte de Carlos II» en Carreras, Juan José y García García, Bernardo J. (eds.): *La Capilla Real de los Austrias*. Madrid 2001. Págs. 345-410.

<sup>358</sup> Ver, en especial, el título que hemos llamado *El quehacer diario del mayordomo mayor*

de Alburquerque quien inició su viaje de regreso a España, no sin antes dejar un grato recuerdo en la emperatriz quien le apoyó posteriormente en distintas ocasiones.

Nacido en Barcelona en 1619, el duque de Alburquerque heredó su Casa y títulos en 1637, a la muerte de su padre. El 3 de mayo de 1644 fue recibido como gentilhombre de cámara de Felipe IV, junto con el conde de Benavente, que entonces era conde de Luna, y el conde de Ayala, que entonces era marqués de Tarazona (de este último hemos tratado en el capítulo dedicado al Consejo de Estado y del conde de Benavente hablaremos entre los gentiles hombres de cámara, ya que uno de los primeros agraciados con este cargo en la nueva Casa del Rey fue su hijo).

Cuando fue nombrado gentilhombre de cámara, el duque de Alburquerque ya había iniciado su carrera militar, como era de esperar en un grande de España. Participó como soldado en el sitio de Fuenterrabía de 1638. Fue maestro de campo de un tercio de infantería española en Flandes, participando como tal en la batalla de Châtelet, el 26 de mayo de 1642, en la cual nuestro ejército venció a las tropas francesas. Durante la batalla *subió por las fortificaciones contrarias en pleno día, rompió los Regimientos de Bresse y Piamonte y les ganó con sus tropas siete piezas de artillería, de las diez que se tomaron, asegurando la victoria con sus excelentes disposiciones en toda la línea*<sup>359</sup>.

Fue nombrado después general de la Caballería de Milán y, más tarde, general de la Caballería Ligera de Flandes, puesto que ocupaba en 1643 cuando fue herido en la rota de Rocroy, de triste memoria para los tercios españoles. Después fue general de la Caballería del Ejército de Cataluña donde destacó su victoria en Villafranca del Penedés donde, según él mismo narra, venció con 250 caballos a más de 700 del enemigo, comandados por el marqués de la Fara<sup>360</sup>, quedando más de 400 muertos del enemigo. Más tarde fue nombrado general de las Galeras de España, cargo que obtuvo en 1650 y en el que destacó su intervención en el asedio a Barcelona cuando interceptó a 4 navíos franceses que llevaban 500 infantes<sup>361</sup>. Su primer puesto de gobierno político fue nada menos que como virrey de Nueva España y presidente de su Audiencia, cargos que ocupó desde el 16 de agosto de 1653, fecha de su entrada solemne en la ciudad de México, hasta el 16 de septiembre de 1660, fecha en la que embarcó hacia España después de renunciar al cargo de virrey de Perú, para el cual había sido nombrado.

---

<sup>359</sup> Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España*. 10 vol. Sevilla 2003.

<sup>360</sup> A.N. Osuna, ct. 215, d.14.

<sup>361</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo XIX, pág. 46-48. Autora del artículo: Ascensión Baeza Martín.

Durante su virreinato tuvo que afrontar una presión constante de las potencias marítimas contra las posesiones españolas que culminó con la pérdida de Jamaica capitulada en mano de los ingleses en mayo de 1656<sup>362</sup>. Esta prolongada estancia en América sin duda contribuyó a incrementar la colección de plata del duque que fue célebre en su época, contando con una vajilla de 1.200 platos y otros tantos platillos de plata y otros enseres que en total sumaban 50.000 onzas de plata, valorada en unos 20.000 escudos (valga el inciso a modo de anécdota). A su regreso a España retomó su carrera de marino como capitán general de la Armada del Mar Océano, cargo para el que fue elegido antes de septiembre de 1662<sup>363</sup> y fue ascendido a teniente general de la Marina en mayo de 1664<sup>364</sup>.

El duque de Alburquerque tenía en su haber una larga trayectoria política cuando se inició la Regencia y por ello no sorprende que fuera agraciado con un asiento en el Consejo de Estado en la primera creación realizada por Mariana de Austria el 15 de enero de 1666 que –como vimos– fue la más numerosa. Casi de modo simultáneo, – recordamos– el hermano del duque de Alburquerque, el conde de Castellar, fue nombrado como embajador del rey católico ante la corte imperial. Ya entonces el duque de Alburquerque debía estar designado como mayordomo mayor de la infanta emperatriz Margarita de Austria en sustitución del duque de Cardona, quien había renunciado a servir dicho puesto en agosto de 1665: ya en julio de aquel año se hablaba en los mentideros de la Corte de la probable sustitución del duque de Cardona por el de Alburquerque.

En abril de 1666 partió el duque de Alburquerque al mando de la Casa Real durante el trayecto hacia Viena. Las diferentes vicisitudes de este viaje –que ya tratamos en la primera parte– retrasaron más de lo esperado la llegada a la corte imperial y por tanto el regreso posterior del duque de Alburquerque a Madrid. Como mencionábamos entonces, la duquesa de Alburquerque, doña Juana Francisca Díez Aux de Armendáriz, por su propio derecho II marquesa de Cadreita y IV condesa de la Torre, ocupó interinamente el puesto de camarera mayor de la emperatriz por la muerte de la condesa viuda de Benavente. Muchos años más tarde, siendo viuda ya del duque de

---

<sup>362</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo XIX, pág. 46-48. Autora del artículo: Ascensión Baeza Martín.

<sup>363</sup> A.N. Osuna, ct. 3, d. 23: Real Cédula de 15 de septiembre de 1662 de Felipe IV al duque de Alburquerque, capitán general de la Armada del Mar Océano, para que se pagara la pensión a Melchor de Guzmán y Zúñiga, hijo del Marqués de Villamanrique, como miembro de la flota de guerra.

<sup>364</sup> *Ibid.*

Alburquerque, la marquesa de Cadreita fue recibida como camarera mayor de la reina María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II.

Los desvelos de ambos esposos al servicio de la emperatriz fueron recompensados por las gestiones a su favor de doña Margarita, ya en su trono de emperatriz de Alemania. El propio duque de Alburquerque no tuvo que esperar mucho para ser agraciado con un nuevo nombramiento, con el apoyo expreso de la emperatriz, y el 4 de abril de 1667 tomó posesión de su nuevo gobierno en calidad de virrey y capitán general del Reino de Sicilia. Su gestión política en Palermo, sin embargo, no debió gozar del mismo beneplácito que la de su gobierno en México, porque si aquel se prorrogó por tres trienios consecutivos, en este no llegó a cumplir el primer trienio cuando fue reclamado en la Corte por falta de austeridad.

Terminada su labor en Palermo en julio de 1670, inició su regreso a España donde tomó tierra el 13 de agosto, en el puerto de Cartagena. Una vez en la Corte ocupó nuevamente su asiento en el Consejo de Estado sin recibir nuevos nombramientos hasta ser agraciado con el puesto de mayordomo mayor del rey el 26 de noviembre de 1674. Sin embargo, llegó a la Corte justo en el momento que se produjeron más vacantes, las cuales no fueron en absoluto menospreciadas por Alburquerque quien buscó el apoyo imperial a través de su embajador. Por él sabemos que el duque fue desestimado entonces de todas las presidencias vacantes porque la reina tenía ya en mente que ocupara un puesto en la Corte, es decir, en la Casa del Rey como reconoce el propio emperador en una carta de agosto de 1671<sup>365</sup>.

En las quinielas que corrieron desde entonces en torno a quiénes serían electos para la Casa del Rey siempre figuraba el duque de Alburquerque, muchas veces precisando su cargo de mayordomo mayor, que finalmente obtuvo. De ello podemos inferir que el duque contaba con cierta seguridad de ser elegido para alguna de las jefaturas de la Casa del Rey desde varios años antes de que ocurriera. El mismo día 26 de noviembre de 1674 besó la mano de la regente y del rey niño, asumiendo así sus nuevas funciones sin requerir para ello proferir juramento alguno. Había transcurrido un período de veinticuatro años desde que se muriera el II marqués de Castel-Rodrigo (padre del que hemos estudiado como caballero mayor de Mariana de Austria), último mayordomo mayor de la Casa Real de Castilla y Borgoña y predecesor del duque de Alburquerque en el cargo –hecho que comentaremos más abajo–.

---

<sup>365</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993. Vol. II, pág. 220, nota nº 262.

No llegó a ocupar la jefatura de la Casa Real dos años, cuando al duque de Alburquerque le alcanzó la muerte el viernes 27 de marzo de 1676, siendo nombrado en su reemplazo el condestable de Castilla, como vimos cuando tratamos de este personaje. El título de Alburquerque (uno de los pocos títulos castellanos de rigurosa agnación) lo heredó su hermano, don Melchor Fernández de la Cueva, que estaba casado con la hija del mayordomo mayor, (y por tanto sobrina carnal del IX duque, su esposo).

Don Melchor Fernández de la Cueva, hermano, yerno y heredero del mayordomo mayor, será luego IX duque de Alburquerque y se dedicó también a la carrera militar. En 1653 ya era maestro de campo cuando se embarcó en el galeón el Salvador de la Armada que comandaba el marqués de Santa Cruz. En julio de 1665 fue nombrado gentilhomme de la cámara de Felipe IV con ejercicio, cargo que juró el día 9 de dicho mes y año. Durante la Regencia don Melchor ocupaba, al menos desde 1674, el puesto de general de la Armada del Mar Océano que antes ocupara su hermano mayor el VIII duque de Alburquerque. Su carrera, como es lógico, mejoró cuando obtuvo los títulos de la familia y la grandeza de España llegando a ser, ya en la mayoría de edad de Carlos II, consejero de Estado y Guerra.

Del otro hermano del duque de Alburquerque, don Baltasar de la Cueva, conde de Castellar, ya hablamos en la segunda parte de este estudio donde le dedicamos un capítulo en su condición de virrey de Perú. De sus demás parientes, señalar su cercanía como primo hermano del almirante de Castilla, de quien hablaremos a continuación por ser el agraciado con el título de caballero mayor del rey. El almirante de Castilla además ejerció de albacea entre los testamentarios del duque de Alburquerque.



## CAPÍTULO 15: EL CABALLERIZO MAYOR

El caballero mayor del rey, además del gobierno y administración de las caballerizas reales, y de la justicia sumaria de sus criados, tenía a su cargo todo lo relativo a la armería, correo y aspectos ceremoniales de fuera del Palacio. Respondían ante el caballero mayor o, en su ausencia, ante el primer caballero, los reyes de armas y maceros, el armero mayor, el guardarnés y sus ayudas, el palafrenero mayor, los sobrestantes, el furrier, los caballeros (de los cuáles los cuatro de más antigüedad tenían derecho a gajes según la reforma), los picadores, los trompetas y atabales, y todo el personal adscrito a las caballerizas. Y también, aunque por motivos menos claros, estaba a cargo del caballero mayor la educación de los pajes del rey. Por ello se incluía en las caballerizas todo el personal adscrito a la casa de los pajes que incluía el ayo de los pajes, capellán de pajes, un guardarropa, los maestros de esgrima, latín, aritmética, el volteador, tañedor, danzador, etc. y los mozos y ayudas necesarios para el servicio de los pajes.

Los pajes del rey, seleccionados entre los hijos de las principales familias de la nobleza, eran a la Casa del Rey lo que los meninos de cédula –que estudiamos en la primera parte– eran a la Casa de la Reina. Sin embargo, no hemos tenido noticia del nombramiento de pajes en la creación de la Casa del Rey Carlos II, ni noticias de que hubiera casa de pajes en el período de la Regencia, por ello no dedicaremos un título aquí a tratar de los pajes, si bien lo que dijimos de los meninos es igualmente aplicable ahora.

En el gobierno de las caballerizas y de las acémilas, el caballero mayor tenía bastante autonomía. Podía nombrar a todo el personal de las caballerizas sin necesidad de consultar al rey. Tan solo debía informar de sus decisiones para que quedase constancia de los nuevos nombramientos. Los pajes eran seleccionados a consulta del caballero mayor pero por nombramiento del rey. El caballero mayor podía disponer del reparto de coches, caballos, acémilas, y todo lo demás perteneciente a la caballeriza sin requerir autorización real para ello. Si bien el acemilero mayor estaba subordinado al mayordomo mayor, las acémilas y el servicio que prestaban estaban gobernadas por el caballero mayor.

*Quando su Magestad avía de hazer jornada el dicho cavallerizo mayor dava orden como los furrieres de la cavalleriza proveyesen todos los carros o azémilas neçessarias para llevar la hazienda de la recámara y offiçios de su Magestad y para las personas a quien su Magestad dava carruage conforme a como se ordenase en bureo, de que el contralor dava memoria a los dichos furreres<sup>366</sup>.*

El puesto de caballero mayor –como hemos visto– se asociaba en la época al de valido o primer ministro de la monarquía. Sin embargo, no podemos inferir que el caballero mayor ejerciera necesariamente como valido o primer ministro. Más bien se daba el orden contrario, es decir, si había un valido o primer ministro se consideraba apropiado que ocupara además el asiento de caballero mayor. En el caso de este nombramiento observamos que se concedió a uno de los grandes de España más cercanos a la reina Mariana de Austria durante la Regencia quien, en cierta medida a consecuencia de ello, no tuvo un papel relevante durante la mayoría de edad, especialmente durante el gobierno de don Juan José de Austria.

#### *El almirante de Castilla*

El puesto de caballero mayor se concedió a don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, X almirante de Castilla, VI duque de Medina de Rioseco, conde de Módice, Ossona y Melgar, y vizconde de Cabrera y de Bas, y grande de España. Nacido el 24 de junio de 1625, tenía el almirante 49 años cuando fue agraciado con una de las jefaturas más preciadas de la Casa del Rey. Contaba con experiencia cortesana por haber sido previamente gentilhomme de cámara de Felipe IV y, como los demás, será considerado también gentilhomme de la cámara de Carlos II. Como grande de España había participado en el bautismo de Carlos II, portando una vela.

Por el contrario, su carrera política se limitaba a su asiento en el Consejo de Estado en el que había entrado durante la Regencia, el 19 de septiembre de 1669, sin experiencia previa en ningún puesto de gobierno. Obtuvo su nombramiento para el Consejo de Estado una semana más tarde que el condestable de Castilla (familia tradicionalmente rival a la del almirante) que lo obtuvo el jueves anterior, cuando aun ejercía su cargo de gobernador de Flandes. El nombramiento del almirante probablemente tuvo mucho que ver con contentar los ánimos de los partidarios de la

---

<sup>366</sup> B.N. Mss. 1080, incluido en Apéndice documental en: Martínez Millán, José (Dir.): *La Corte de Carlos V*. 5 vol. Madrid 2000.

Casa de Haro, con la camarera mayor a la cabeza, suegra del almirante, que debían de ver con malos ojos el avance de sus contrincantes políticos: en septiembre de 1669 se habían sucedido los nombramientos del marqués de Castel-Rodrigo como caballero mayor de la Reina y del condestable para el Consejo de Estado, ambos partidarios de la parcialidad germanófila. El almirante además se había destacado en defensa de los intereses de la reina en los momentos más delicados del gobierno que habían desembocado en la expulsión del confesor jesuita a finales de febrero del mismo año de 1669. Un año más tarde, el almirante se nombraba ya como posible caballero mayor de la Casa del Rey. En efecto, el embajador del imperio en carta de 29 de octubre de 1670 informaba a Leopoldo I de la posible composición de la Casa del Rey (él lo llama el Consejo del Rey) incluyendo al Almirante como caballero mayor.

Cuenta el duque de Maura que el almirante fue protector y amante de las buenas letras: *...de las que era afortunado cultivador y discreto mecenas. Artistas, escritores y comediantes, hallaban afable acogida en su palacio del Prado de los Recoletos agustinos, alhajado, como el jardín contiguo, con gusto exquisito, y al decir de los maliciosos, se extremaba la afabilidad con las comediantas jóvenes y hermosas*<sup>367</sup>.

En efecto, su jardín del antiguo Prado de Recoletos parece que fue digno de admiración y parece también que gozó de reputación de mujeriego. También destacó como coleccionista de pinturas impresionando al conde Buenaventura Harrach, embajador extraordinario del emperador, que juzgaba equiparable la colección del Almirante a las existentes en Bruselas o Viena, como indicó en su diario tras visitarla en 1674<sup>368</sup>. Gourville nos ofrece una breve descripción de la casa y jardín de Recoletos:

*...où il y a une très grande quantité de tableaux anciens et modernes des plus célèbres peintres qui ayent été. Son jardin a peu d'étendue; mais on y voit de très belles statues qu'on a fait venir d'Italie et qu'on laisse ruiner. Il y a aussi beaucoup de petits jets d'eau. C'est la mode d'Espagne*<sup>369</sup>.

Su posición política, sin embargo, vino marcada por su parcialidad que correspondía a la de la Casa de Haro y por su apoyo incondicional a la reina en los

---

<sup>367</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid, 1911-1915. Tomo I, pág. 55.

<sup>368</sup> Morán Turina, Miguel: «Pintores y aficionados en la Corte de Carlos II» en Prado (Museo del): *Pintores del reinado de Carlos II*. Madrid 1996.

<sup>369</sup> Gourville: *Voyages faits en divers temps, en Espagne, en Portugal, etc.* Ámsterdam 1699, citado por M.A. Morel-Fatio en su edición de la memorias de Pierre Marquis de Villars: *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681* París 1893. Publicado y anotado por M.A. Morel-Fatio y precedido de una introducción del marqués de Vogüe.

momentos más críticos. En el verano de 1671, el almirante casó a su hija mayor con don Gaspar de Haro, marqués de Eliche y del Carpio, dejando así claro su apoyo a esta parcialidad, a cuya influencia debemos atribuir tanto su nombramiento para el Consejo de Estado como su posterior encumbramiento en la Casa del Rey. Su interés por la política debió ser escaso ya que incluso tan apreciado puesto como el de caballero mayor lo cedió más tarde para que recayera –como dijimos– en el duque de Medinaceli. Contrasta en esta dejadez con la carrera tanto de su padre, que además de mayordomo mayor de Felipe IV fue virrey de Sicilia y de Nápoles, embajador extraordinario en Roma y consejero de Estado, como de su hijo, el conde de Melgar, quien figurará entre los principales ministros de Carlos II.

La mujer del almirante era doña Elvira de Toledo Ponce de León, hija de la marquesa de Valdueza, camarera mayor de Mariana de Austria y hermana del marqués de Villafranca que vimos ocupado en el virreinato de Sicilia. De este matrimonio habían nacido dos hijos y una hija. La hija era Teresa Enríquez que –ya hemos dicho– casó con el marqués del Carpio. El mayor de los hijos era don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar como inmediato sucesor al ducado de Medina de Rioseco. Estaba casado desde 1663 con la hermana del duque de Medinaceli, el ahora sumiller de corps a quien el almirante acabará cediendo también el cargo de caballero mayor. El hijo del almirante era, por tanto, cuñado del sumiller de corps. El conde de Melgar había iniciado su carrera militar durante la regencia siendo uno de los agraciados con la capitánía de una compañía de la así llamada Guardia Chamberga. El 22 de noviembre de 1670 fue nombrado maestre de campo del Tercio de Infantería Española de Lombardía, cargo que obtuvo poco después de ser desterrado de la Corte, y probablemente para evitar dicho destierro.

En efecto, el joven conde de Melgar junto a su hermano pequeño don Luis Enríquez (que fue por su matrimonio marqués de Alcañices) protagonizaron un par de episodios durante la Regencia que dieron que hablar en la Corte, liberando primero de la cárcel de Corte a un joven camarada, el conde de Villalonso (como anticipamos en la primera parte), y al año siguiente provocando una reyerta contra nada menos que la Guardia Tudesca en mitad de la Plaza Mayor y en presencia de los reyes. Esta última hazaña provocó su exilio a Burgos y su posterior nombramiento para servir en el ejército de Milán, el 22 de noviembre de 1670, con el ánimo, quizás, de que desfogara en los campos de Marte su energía juvenil. El sueldo correspondiente al cargo de

maestre de campo ascendía a 80 escudos al mes que se elevaban hasta 200 escudos por tratarse del primogénito de un grande de España.

En la creación de la Casa del Rey, el conde de Melgar también fue agraciado, en su caso con un asiento de gentilhomme de cámara. Figuró entre los nombrados en el primer decreto de fecha 17 de diciembre de 1674 en el séptimo lugar. Su posición en la lista de agraciados, el séptimo de nueve, puede deberse no tanto a desfavor sino al hecho de que su padre había recibido una de las jefaturas de la casa real, circunstancia que no se daba en ninguno de los otros nueve. Al año siguiente, en agosto de 1675, el conde de Melgar fue nombrado capitán general de la Caballería del Estado de Milán.

Con estos cargos inició una carrera política intensa que culminaría con un cargo similar al de primer ministro de Carlos II, al cual se venía asociando el puesto de caballero mayor del Rey, que también ocupó, como había hecho previamente su padre. Partidario acérrimo del archiduque de Austria perdió todos sus cargos durante el reinado de Felipe V, quien le despojó incluso de su asiento de gentilhomme cámara con su ejercicio y gajes en febrero de 1701<sup>370</sup>.

El hijo pequeño del almirante y hermano del conde de Melgar, don Luis Enríquez de Cabrera fue por su matrimonio IX marqués de Alcañices y grande de España. Fue al igual que su hermano agraciado con un puesto de gentilhomme de la cámara aunque no en la primera creación de 1674. Su nombramiento se realiza por Real Decreto de 10 de noviembre de 1675 en el cual se incluye a tres personajes de los cuales el primero será el marqués de Alcañices. Esta fue la segunda y última creación de gentileshombres de la cámara que tendrá lugar durante la Regencia.

La marquesa de Alcañices, doña Teresa Enríquez de Almansa y Borja no heredó los títulos hasta el final de la Regencia ya que su padre don Juan Tomás Enríquez de Almansa fallece en marzo de 1675. A este personaje, sin embargo, no lo encontramos ocupando puestos políticos relevantes. Observamos que el nombramiento de don Luis, hijo del almirante de Castilla y caballero mayor, como gentilhomme de cámara se siguió a su elevación a la grandeza de España. Otra hija del VIII marqués de Alcañices, cuñada por tanto del hijo del almirante, fue doña Francisca Enríquez de Almansa y

---

<sup>370</sup> No entramos a detallar la carrera política del conde de Melgar (conocido como el último almirante) por desarrollarse fuera de los límites temporales de nuestro estudio. Sobre este personaje véase entre otras: Anónimo *Vida y milagros del Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera* cir. 1697 B.N., mss. 12958/68; Fernández Duro, Cesáreo: *El último Almirante*. Madrid, 1902; González Mezquita, María Luz: «El Almirante de Castilla y la Nobleza Castellana a finales del siglo XVII» en Alcalá-Zamora, J y Belenguier, E. (coords.) *Calderón de la Barca y la España del Barroco* 2 Vol. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.

Borja, que murió el mismo día que Felipe IV cuando apenas llevaba un año casada con don Luis de Meneses, marqués de Penalva y conde de Tauroca. Este noble portugués participó al lado del almirante de Castilla para detener el avance de don Juan José de Austria cuando se dirigía hacia Madrid. Esta oposición señalada del almirante a los planes del infante rebelde le costaría años más tarde el exilio de Madrid cuando aquel obtuviera el favor y valimiento real. Pero durante la Regencia le mereció el agradecimiento de la reina quien le otorgó el puesto de caballero mayor a él y de gentileshombres de la cámara del Rey a sus dos hijos, haciendo así de esta familia la mejor representada en la nueva Casa del Rey.

## CAPÍTULO 16: LOS MAYORDOMOS DE SEMANA

Las funciones de los mayordomos de semana se describieron en la primera parte con relación a los que servían en la Casa de la Reina. Hay pocas diferencias que señalar en el caso de la Casa del Rey ya que –como explicamos allí– tanto el mayordomo mayor como el Bureo de la Reina habían asumido las funciones de sus homólogos en la Casa del Rey durante el período de la Regencia. La única diferencia apreciable en la Casa del Rey, los mayordomos de semana percibían su sueldo desde el día que tomaban posesión y no tenían que esperar, como era el caso en la Casa de la Reina, a entrar en el Bureo. Los mayordomos de semana en la Casa del Rey se ocupaban de guiar todas las ceremonias palatinas, especialmente las comidas públicas del rey, y de gobernar los diferentes estados que daban servicio en la Casa Real. Además se podía asignar a dos o tres mayordomos, los más antiguos, el cuidado de algunas comisiones específicas o el gobierno de algún departamento de la Casa Real y la observancia de las etiquetas correspondientes.

Servían por turnos semanales y debían permanecer en Palacio de continuo hasta que finalizara su turno. Cuando cumplían las funciones de mayordomo semanero, precedían a todos sus compañeros mayordomos, aunque fuesen de mayor antigüedad. El mayordomo semanero iba por la mañana a Palacio y debía visitar los oficios de boca y, especialmente, averiguar la comida que se preparaba para el rey. Luego se dirigía a la capilla real para organizar los lugares que debían ocupar los embajadores, grandes de España y prelados y para disponer que todo estuviera a punto para recibir a los reyes. Acto seguido, el mayordomo semanero subía al cuarto del rey para acompañarle hasta la capilla y daba las órdenes oportunas para que se preparase la mesa para la comida del rey.

Los cuatro mayordomos más antiguos formaban junto al mayordomo mayor el Bureo de la Casa del Rey que, al igual que el de la reina, se ocupaba de todas las materias tanto de gobierno, justicia y hacienda relativas a las casas reales. De origen borgoñón, la Junta de Bureo se constituía en tribunal de justicia para todas las materias que implicasen a criados de la Casa del Rey o a los soldados de las guardias reales y para los delitos cometidos dentro del Palacio, aunque no hubiese intervenido en ellos

ningún criado de las casas reales. También conocía en grado de apelación las causas procedentes de los juzgados inferiores de la Casa Real, entre otros, el del caballero mayor o el del sumiller de corps<sup>371</sup>. El caballero mayor, el sumiller de corps y los capitanes de las distintas guardias reales –como anticipamos– juzgaban en primera instancia a todo el personal que estuviera a su cargo, pero a todos les quedaba el recurso de la apelación a la Junta de Bureo, contra la cual no había otra apelación. Además la Junta de Bureo podía avocar en cualquier momento la causa de un servidor aunque se estuviera viendo en uno de los juzgados inferiores, caballerizas, cámara o alguna de las guardias.

*El bureo conocía de todas las diferencias y casos de justicia que acaecían entre los criados de su Majestad general y particularmente; y para los casos graves, tenían un asesor letrado, que era ordinariamente del Consejo de su Majestad. Y de las sentencias que en el dicho bureo se daban no podía nadie apelar<sup>372</sup>.*

La Junta de Bureo –como dijimos en el caso de la Casa de la Reina– estaba presidida por el mayordomo mayor y, además de los cuatro mayordomos más antiguos, formaban parte de la Junta el maestro de la cámara que entendía en materia de hacienda, el contralor y el greffier. El contralor era el responsable de velar por el adecuado gasto de la hacienda de la casa y revisaba no solo las compras sino también la distribución y buen uso de la despensa y ejercía de fiscal en el Bureo. El greffier hacía las veces de secretario de la Casa del Rey y también de secretario en la Junta de Bureo. Además la Junta de Bureo contaba con un asesor (normalmente miembro del Consejo de Castilla) y un ujier de sala<sup>373</sup>. La Junta de Bureo se debía reunir los lunes y los viernes y siempre que el mayordomo mayor lo considerase necesario por haber materias a tratar. Se reunía o bien en el cuarto del mayordomo mayor o bien en una sala de Palacio que se destinaba para la Junta. Los lunes se destinaban a revisar los libros de cuentas y los gastos de los distintos estados de la Casa Real. Los viernes eran destinados a tratar de materias de gobierno y justicia<sup>374</sup>.

---

<sup>371</sup> Benito, Emilio de: «La Real Junta de Bureo» *Cuadernos de Historia de Derecho* 1 (1994), págs. 49-124.

<sup>372</sup> B.N. Mss. 1080, incluido en Apéndice documental en: Martínez Millán, José (Dir.): *La Corte de Carlos V*. 5 vol. Madrid 2000.

<sup>373</sup> Benito, Emilio de: «La Real Junta de Bureo» *Cuadernos de Historia de Derecho* 1 (1994), págs. 49-124.

<sup>374</sup> *Ibíd.*



### *Conde de la Puebla de Montalbán*

Al morir el rey Felipe IV, quedó su casa real en una situación peculiar, pasando a denominarse Casa Mortuoria. Una vez cumplidos los servicios funerales, los nobles que habían formado parte de la casa real quedaban sin ejercicio, si bien seguían percibiendo los gajes y emolumentos correspondientes a su cargo, por merced expresa de Mariana de Austria. El caballero mayor de Felipe IV –como vimos en la segunda parte– era don Fernando de Borja, quien muere pocos meses después que el monarca. El sumiller de corps era el duque de Medina de las Torres de quien tratamos, al igual que de don Fernando de Borja, en el capítulo dedicado al Consejo de Estado en la segunda parte del estudio. En cuanto al mayordomo mayor –como hemos dicho–, la Casa Real carecía de este cargo desde el 28 de enero de 1651, fecha en la que murió el II marqués de Castel-Rodrigo (padre del que hemos estudiado como caballero mayor de Mariana de Austria), mayordomo mayor que fue de Felipe IV. Es decir, puesto tan significativo llevaba más de veinticuatro años sin titular, lo que llama poderosamente la atención, máxime si tenemos en consideración que toda la administración de Palacio dependía directamente del mayordomo mayor.

Desde entonces y hasta el fallecimiento de Felipe IV, ejerció las funciones del mayordomo mayor, pero sin ser nombrado como tal, el mayordomo de semana más antiguo: don Alfonso Téllez Girón y Pacheco, III conde de la Puebla de Montalbán. Esta circunstancia, del todo excepcional, debe explicarse por algún cálculo político del entonces valido de la monarquía, don Luis de Haro. Como vimos, el conde de la Puebla de Montalbán era primo hermano del conde de Peñaranda y por tanto podemos presumir que sería partidario de la Casa de Haro. Su condición de noble titulado, pero sin la grandeza de España, le impedía el acceso al puesto de mayordomo mayor. Sin embargo, su condición de mayordomo más antiguo le permitía ejercer de hecho todas las funciones del mayordomo mayor, siempre que no se nombrara a otro para el cargo. Siendo entonces el caballero mayor don Luis de Haro y el sumiller de corps el duque de Medina de las Torres, es decir, las cabezas de las dos facciones rivales, es fácil suponer que el nombramiento de mayordomo mayor adquiriría una especial relevancia política.

Según Alister Malcolm<sup>375</sup>, esta circunstancia se explica, o al menos es tentador asociarla (según la expresión que usa el propio Malcolm) con la cesión de la alcaidía del Palacio del Retiro en posesión de don Luis de Haro, quien en 1651 (año de la muerte del mayordomo mayor) la traspasa en manos del marqués del Carpio, su hijo. Desde el punto de vista de Malcolm, el marqués del Carpio, a pesar de ser su hijo, podía constituir una potencial amenaza para el valimiento de don Luis de Haro, siguiendo el ejemplo del duque de Uceda, cuya participación activa en la caída de Lerma fue muy significada. A cambio de la alcaidía, don Luis de Haro obtendría, según esta interpretación, el favor del Rey de no nombrar nuevo mayordomo mayor, dejando sus funciones en manos del conde de la Puebla de Montalbán, probablemente deudo suyo.

El papel político del mayordomo más antiguo durante la Regencia fue escaso ya que contaba con 75 años de edad cuando fallece Felipe IV. Como mayordomo mayor en funciones, asistió al acto de apertura del testamento de Felipe IV. El propio conde de la Puebla de Montalbán no tardó en morir, lo que aconteció al año siguiente, el 20 de junio de 1666. Le heredó su nieto, don Juan Francisco Pacheco Fernández de Velasco, IV conde de la Puebla de Montalbán, y duque consorte de Uceda, de quien ya hablamos en la segunda parte del estudio. Cabe añadir aquí, que don Juan Francisco Pacheco con el tiempo fue nombrado gentilhomme de la cámara con ejercicio de Carlos II, si bien no trataremos de él como tal ya que su nombramiento no se produce hasta el 16 de junio de 1677. Este conde de la Puebla de Montalbán es el mismo que en tiempos de la guerra de sucesión tomará partido por el archiduque Carlos, motivo por el cual será reformado del goce y ejercicio de su asiento en la cámara del Rey.

### *El marqués de Quirra y Nules*

Junto al conde de la Puebla de Montalbán, encontramos otros mayordomos que formaban parte de la Casa Real de Felipe IV y de su Bureo. Algunos de ellos murieron antes de finalizar la Regencia y no llegaron a formar parte de la nueva Casa del Rey, impuesta a finales de 1674 para Carlos II. Aquellos que permanecían vivos entonces fueron recibidos como mayordomos de semana de Carlos II, respetando la antigüedad de su nombramiento para servir a Felipe IV.

---

<sup>375</sup> Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999.

Cuando muere Felipe IV, el mayordomo de más antigüedad después del conde de la Puebla de Montalbán era don Joaquín Carroz de Centelles Calatayud Mercader y Bou, marqués de Quirra y Nules y conde de Centelles. Noble valenciano, el marqués de Quirra fue recibido como mayordomo el 7 de marzo de 1636 y unos meses más tarde obtuvo además la llave de gentilhomme de cámara sin ejercicio. Durante la Regencia no jugó ningún papel relevante y vivió retirado de la Corte. Estuvo casado con doña Estefanía de Moncada, dama de la reina Isabel de Borbón y hermana del IV Marqués de Aytona, caballero mayor y mayordomo mayor de Mariana de Austria y miembro de la Junta de Gobierno. Este matrimonio es el motivo explícito por el cual el marqués de Quirra obtiene el asiento de mayordomo.

Durante la Regencia recibió, el 6 de octubre de 1671, la dignidad de claverero de la orden de Montesa que había poseído anteriormente el vicescanciller de Aragón, don Cristóbal Crespí de Valldaura y después don Antonio Ferrer y Díez, también del Consejo de Aragón. El marqués de Quirra fallece sin sucesión en 1675, una vez puesta la Casa Real de Carlos II. A pesar de ello, no tenemos constancia que se renovase su cargo de mayordomo.

#### *El marqués de Malpica*

Seguía en antigüedad don Baltasar Barroso de Ribera y Enríquez, III marqués de Malpica, I conde de Navalморal y, por su matrimonio, VIII conde de Osorno, Duque de Galisteo y V conde de Morata del Jalón. Nombrado mayordomo de Felipe IV antes de 1638, al inicio de la Regencia seguía cumpliendo funciones específicas relacionadas con el cargo. En concreto, fungía como superintendente de las obras reales, cargo en el que había sucedido al conde de Orgaz a la muerte de este en 1643 (que, por cierto, era su primo hermano). Asimismo, el marqués de Malpica formaba parte de la junta de Obras y Bosques, cuya composición no se alteró significativamente a la muerte de Felipe IV, salvo por la inclusión del mayordomo mayor de la Regente y de su confesor.

El 16 de diciembre de 1659 Malpica es designado, junto al conde de Puñonrostro y al marqués de la Guardia, para que fuera sirviendo como mayordomo en la Jornada de las entregas de la Infanta María Teresa, hija de Felipe IV, destinada a contraer matrimonio con Luis XIV de Francia. Como ya estudiamos, una vez efectuadas las entregas en Fuenterrabía, regresaba toda la Casa Real de la infanta y los mayordomos volvían a integrarse en la Casa del Rey. Posteriormente, don Baltasar estuvo a cargo de

las prevenciones para las honras fúnebres del rey, haciendo las funciones de mayordomo mayor, quizás por indisposición del conde de la Puebla de Montalbán (y por ausencia de la Corte del marqués de Quirra).

El marqués de Malpica estaba aun vivo en marzo de 1669, pero debió morir poco después por lo cual no llegó a formar parte de la Casa de Carlos II. Su mujer, doña Ana Fernández Manrique de Luna, condesa de Osorno y de Morata y duquesa de Galisteo, le sobrevivió hasta 1675, heredando los gajes que cobraba su marido como mayordomo y superintendente de obras. Este matrimonio no tuvo descendencia y por ello los títulos del marqués de Malpica pasaron a un hijo del marqués de Povar (estudiaremos a Povar enseguida como mayordomo de Felipe IV), hermano este del conde de Benavente (a quien también estudiaremos pronto como gentilhombre de la cámara). Los títulos de la condesa de Osorno pasaron a la Casa de Alba, donde permanecen hasta ahora.

#### *El conde de Barajas*

El siguiente mayordomo, mencionado por sus parentescos varias veces en la primera parte, era don Antonio Zapata Riedrer de Par y Mendoza, III conde de Barajas, VIII conde de La Coruña, marqués de la Alameda y vizconde de Torija. Fue recibido como mayordomo de Felipe IV por Real Decreto de 22 de julio de 1644, por el fallecimiento de su padre que también lo fue. Su abuelo, el I conde de Barajas, más conocido por su cargo de presidente de Castilla, también formó parte de las casas reales como mayordomo mayor de la mujer de Felipe II.

Poco antes de su muerte, acaecida en 1676, el conde de Barajas pedía al Rey que se transfiriese a su hijo, entonces marqués de la Alameda, el asiento de mayordomo. Uno de los motivos alegados era que entre don Antonio y su padre, el II conde de Barajas habían servido un total de 76 años consecutivos como mayordomos del rey, cifra realmente sorprendente. Más que la resolución final del rey –que no hemos indagado–, nos interesa aquí la consulta del Bureo cuya resolución es no consultar:

*...Y no pasa el Bureo a consultar a VM el puesto de mayordomo, porque aunque sea también empleado en el Conde, continuándose en él la misma ocupación de sus ascendientes, no ha sido estilo que este puesto se dé por*

*consultas, sino por resoluciones y decretos que únicamente proceden de la soberanía de sus Magestades*<sup>376</sup>.

Defienden así los mayordomos, que firman esta consulta en abril de 1676, habiendo fallecido ya el III conde de Barajas, un procedimiento que claramente consideran más digno o, mejor dicho, que dignifica más el asiento de mayordomo. La diferencia que destacan los mayordomos (firman la consulta el marqués de la Guardia, el conde de Galve, el marqués de Castelnovo y don Fernando Dávila) es que este puesto no se concede por consultas sino por decisión directa del Rey. Este detalle nos parece importante para entender la especial calidad de los puestos cortesanos que venimos estudiando. Hemos de tener en cuenta que incluso las presidencias de los grandes consejos y los principales gobiernos y virreinos de la Monarquía se resolvían por medio de consultas, como más ampliamente se estudió en la segunda parte de este estudio. Sin embargo, nos encontramos que los asientos de mayordomos (cualidad que comparten con la mayoría de los puestos cortesanos que hemos estudiado, desde las damas de la reina hasta los gentileshombres de la cámara, que estudiaremos) no requieren, ni pueden, ser consultados sino que emanan de la voluntad regia sin mediación formal alguna.

Es significativo que sean los mayordomos los que, en más de una ocasión, aleguen contra la consulta por no ser costumbre el consultar estos puestos, ya que indica que era visto como una gracia especial que añadía dignidad al puesto de mayordomo. En efecto, como hemos venido defendiendo durante la tesis, el hecho de pasar a pertenecer a la Casa del Rey, o la Casa de la Reina en menor grado, se interpreta en la época como pasar a formar parte de la familia del rey, o de la reina, y, por tanto, a entrar dentro del círculo de allegados que pueden desenvolverse en el entorno íntimo del rey. Para dicho honor no existía ninguna instancia que pudiera consultar al rey. Solo en el caso de los meninos de la reina y de los pajes del rey se producía la consulta del mayordomo mayor y se concedía el asiento por resolución a dicha consulta.

### *El marqués de Ariza*

El siguiente mayordomo era el conde de Isinguen, noble flamenco que estuvo todo el período de la Regencia en Flandes y que aunque siguió cobrando los gajes y raciones de mayordomo, no llegó a ejercer este cargo. Pasando al siguiente mayordomo,

---

<sup>376</sup> A.G.P. Personal. Caja 16529, expediente 14.

según su antigüedad, encontramos al III marqués de Ariza, Juan de Palafox y Blanes, que ya mencionamos por sus parentescos en la primera parte. Don Juan de Palafox fue recibido como mayordomo de Felipe IV en diciembre de 1646 y no llegará a renovar su cargo en la Casa Real de Carlos II ya que fallece en abril de 1672. El puesto lo concede el rey como recompensa explícita a los servicios prestados por el marqués en las Cortes de Aragón, servicios que no especifica. Quizá la participación del marqués de Ariza en dichas Cortes, que fueron especialmente breves y expeditas, se debieron en alguna medida a la intervención del marqués.

Desde agosto de 1653 gozaba, además de su cargo de mayordomo, de una plaza de consejero de capa y espada en el Supremo de Aragón, cargo para el que juró el 21 del antedicho mes y año, ante el Consejo en pleno, acto que presenciaron su primogénito y sus otros hijos, aun niños. El primogénito, que no llegó a heredar el título porque premurió a su padre, es el que –vimos– contrajo matrimonio con la condesa de Sinarcas, dama menina de Mariana de Austria.

En las memorias del vicescanciller hay un apunte que nos interesa en cuanto a la precedencia de los cargos áulicos sobre los cargos políticos referente a la procesión del día del Corpus de 1658:

*El señor marqués de Hariza, mayordomo del Rey Nuestro Señor, no bino con el Consejo a la proçesión sino, con el gremio de los mayordomos, que si bien le dije que no siendo de semana avía de preferir en el concurso al Consejo, porque juzgo yo que las plaças de consejeros inmediatos a quien toca jurisdicçión son más preeminentes puestos y más propios de la influençia de la dignidad Real que los áulicos, y vemos que los presidentes aunque sean Grandes ban con los Consejos y no con el gremio de los Grandes, todavía me dijo que si me pareçía lo preguntaría a S.M., y díjole que lo hiçiese, porque S.M. es quien puede hacer la Ley que fuere servido, y díjome que le respondió S.M. que havia de yr con los mayordomos<sup>377</sup>.*

Lo cual nos demuestra dos cosas: una, que un puesto cortesano, es decir, formar parte de la «familia» del rey, tenía preferencia sobre un cargo político; y dos, que incluso el vicescanciller podía equivocarse. Durante la Regencia, el marqués de Ariza debió vivir en sus dominios de la corona de Aragón, donde junto a otros nobles brindó

---

<sup>377</sup> Orgaz, Conde de (Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús) (ed.): *Diario del señor D. Cristóval Crespí desde el día que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón*. Madrid 2012. Pág. 225.

su apoyo al infante don Juan José de Austria a su paso por Zaragoza en el turbulento viaje de febrero de 1669 que acabó con el valimiento de Nithard.

### *El marqués de la Guardia*

El siguiente mayordomo era don Gonzalo Mejía Carrillo, V marqués de la Guardia, mencionado por sus parentescos varias veces en la primera parte. El marqués de la Guardia fue nombrado mayordomo por Felipe IV por Real Decreto de 4 de diciembre de 1657, jurando en la cámara del rey cinco días más tarde<sup>378</sup>. Dos años más tarde fue nombrado para asistir como mayordomo a las entregas de la Infanta María Teresa de Austria en la frontera con Francia. El nombramiento, fechado en Madrid a 16 de diciembre de 1659, era compartido con otros dos mayordomos, ambos más antiguos que el marqués de la Guardia, con quienes asistiría en la jornada y entregas: el marqués de Malpica –como vimos en su título– y el conde de Puñonrostro, fallecido éste antes de iniciarse la Regencia. El marqués de la Guardia pasó a formar parte de la Casa del Rey Carlos II y llegó a ser, tras la muerte del conde de Barajas, el mayordomo más antiguo del rey, motivo por el cual cobraba un sobresueldo de 239.610 maravedíes, doblando así el salario normal de un mayordomo de semana. Este sobresueldo no lo cobraba por la Casa de Borgoña, como se cobraban los gajes de mayordomo, sino por la Casa Real de Castilla.

En cuanto a sus relaciones familiares, además de las ya mencionadas en la primera parte, cabe destacar los ventajosos matrimonios de sus hijos de los cuales dos contraen matrimonio durante la Regencia. En 1669 su hija, doña Luisa Mejía y Portocarrero, contrajo matrimonio con don Cecilio Francisco Centurión, IV marqués de Estepa, Casa con la que se unirá más tarde el marquesado de la Guardia en cabeza de la hija de este matrimonio, doña Francisca Centurión y Mejía, quien curiosamente contraerá matrimonio con don Juan Antonio Palafox, V marqués de Ariza e hijo del mayordomo recién estudiado. En 1675, el hijo primogénito del marqués de la Guardia, quien como tal llevaba el título de conde de Santofimia, contrajo matrimonio con doña Ana de Borja y Centelles, hija de los duques de Gandía. Dicho de otro modo, el hijo de un mayordomo del rey casaba con la hija de un grande de España.

---

<sup>378</sup> A.G.P. Personal. Caja 2693, expediente 21.

## *El marqués de Povar*

Siguiendo por orden de antigüedad correspondería hablar ahora del marqués de Aguilar de quien, sin embargo, trataremos un poco más abajo junto con su hijo, ya que este fue uno de los agraciados con los primeros nombramientos de gentilhombre de la cámara. Del siguiente mayordomo según su antigüedad, el marqués de Montealegre, ya tratamos en la segunda parte junto a su hermano el conde de Villaumbrosa, presidente de Castilla. Por ello continuamos con don José de Pimentel, III marqués consorte de Povar, IV de Mirabel y II conde, también consorte, de Bratevila, que será el último según su antigüedad de los mayordomos del Rey que encontramos activos al inicio de la Regencia, nombrado como tal en 1665.

Don José de Pimentel era hermano de don Alonso Pimentel, XI conde de Benavente y gentilhombre de la cámara del Rey de quien nos ocuparemos, junto a su hijo el conde de Luna, entre los gentiles hombres de cámara de la nueva creación. Durante la Regencia, tras la trágica muerte de la joven emperatriz Margarita de Austria, el marqués de Povar será designado como enviado especial a la Corte de Viena para dar el pésame al emperador. Lograba así, en mayo de 1673, lo que le había sido negado en 1668 cuando pretendía ser enviado a la misma Corte para entregar las mantillas del recién nacido archiduque de Austria, hijo de la malograda emperatriz. Aquella negativa, que el marqués de Povar atribuyó al confesor de la reina, derivó en la participación activa del mayordomo en el complot tramado contra el favorito de la reina, destacando entre los promotores de su expulsión en febrero de 1669.

En enero de 1675, inmediatamente después de haber sido renovado como mayordomo de semana de Carlos II, el marqués de Povar presentó su renuncia al cargo. Por ello, en realidad el marqués no debió ejercer nunca como mayordomo aunque si cobró como tal todo el tiempo de la Regencia. En efecto, nombrado como mayordomo poco antes de la muerte de Felipe IV, parece que no llegó a tomar posesión del cargo hasta el año siguiente de 1666, cuando ya su asiento carecía de contenido. De modo análogo, renunció a su nuevo asiento como mayordomo de Carlos II antes de iniciar su ejercicio<sup>379</sup>.

En cuanto a su familia, el marqués había logrado un matrimonio muy bueno al casar con una rica heredera con derechos sobre varias casas que todas ellas llegaron a recaer sobre ella o su hijo primogénito. Doña Francisca Dávila y Dávila heredó de su

---

<sup>379</sup> A.G.P. Personal. Caja 844, expediente 49.



padre el condado de Bratevila y el derecho sobre el marquesado de Mirabel, que heredó al agotarse la línea mayor de este título. De su madre heredó el marquesado de Povar y el derecho sobre el marquesado de Malpica, el cual, a la muerte del marqués de Malpica –el mayordomo recién estudiado– en 1669 debió recaer sobre ella por el derecho de su abuela materna, pero debió cedérselo a su primogénito que desde entonces se intituló marqués de Malpica. Este, que fue el hermano mayor de ocho, llegó a ser gentilhombre de la cámara y casó con una hija del conde Paredes, doña Josefa Gonzaga y Manrique – como ya mencionamos al tratar de su hermana la dama menina María Luisa Manrique–. Pero todo ello ocurre después del período de estudio por lo que no entraremos a estudiar los matrimonios de sus hermanos.

### *El marqués de Leiva y conde de Baños*

La nueva creación de mayordomos de semana se realizó por Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 (misma fecha en la que se nombran a los gentileshombres de la cámara), incluyendo cinco nuevos mayordomos, guardando la antigüedad por la que van nombrados en el decreto. Estos son: el conde de Baños, el marqués de Mancera, el marqués de Villamanrique, el conde de Galve y el marqués de Castelnovo. A excepción del marqués de Mancera, de quien ya tratamos en la segunda parte con título propio, pasaremos a estudiar brevemente el perfil de los otros cuatro nuevos mayordomos. Tan solo una semana más tarde serán nombrados otros dos mayordomos de semana por Real Decreto de 24 de diciembre de 1674. Los dos agraciados en el segundo decreto son don Fernando Dávila Osorio (hermano del marqués de Astorga) y el conde de Montijo.

El mayordomo que precederá en antigüedad a todos los de la primera creación es don Pedro de Leiva y de la Cerda, III conde de Baños, y más tarde VI marqués de Ladrada y III marqués de Leiva. Marino de profesión, tenía 41 años de edad cuando es honrado con el puesto de mayordomo de semana de Carlos II. Como marino ocupó los cargos de cuatralbo de las galeras de España y capitán general de las galeras de Cerdeña. Sin embargo, donde obtuvo mayor ensalce fue en su carrera cortesana donde alcanzó los cargos de primer caballero del rey, en 1682, y de gentilhombre de la cámara con ejercicio, en 1687<sup>380</sup>, para finalmente ver su casa agraciada con la grandeza de España asociada en perpetuidad al condado de Baños.

---

<sup>380</sup> A.G.P. Personal. Caja 16523, expediente 5.

Estos logros cortesanos es posible que se debieran a su cercano parentesco con el duque de Medinaceli quien, aun siendo su primo segundo, compartía el mismo apellido y varonía que el conde de Baños, aunque este prefiriera el apellido de Leiva, asociado a ese título. Por su madre, Baños también era pariente del marqués de Fuente el Sol a quien estudiamos entre los mayordomos de la reina. El conde de Baños, viudo de María de Lancaster y Sande, hermana del duque de Abrantes, fallecida en abril de 1673, estaba casado en segundas nupcias desde enero de 1674 con Juana de Silva y Mendoza –a quien ya vimos casada y viuda desde 1669 del conde de Fuensalida–, hermana del marqués de Orani. Finalmente, señalar que la hermana del conde de Baños, doña Úrsula de la Cerda y de Leiva, estaba casada desde 1659 con el IV conde de Montijo, el último de los mayordomos de la primera creación de Carlos II, compañero por tanto del conde de Baños, su cuñado.

El padre del conde de Baños, don Juan de la Cerda y Leiva, V marqués de Ladrada y marqués consorte de Leiva, seguía vivo durante todo el período de la Regencia (debió morir el año 1677, aunque no nos consta la fecha). Ya dijimos de este personaje en la primera parte que ocupó los cargos de virrey de Nueva España y presidente de la Audiencia de México desde el 16 de septiembre de 1660 hasta 1664 cuando dejó el cargo a causa de sus desavenencias con el arzobispo Diego Osorio de Escobar, quien le sucedió en el cargo el 29 de junio de 1664. Fue también gentilhomme de la cámara del Rey sin ejercicio. Durante el período de estudio no ocupará, sin embargo, puestos políticos relevantes. La madre del conde de Baños también vivía en el periodo de estudio y falleció el 7 de enero de 1676. Se trata de Mariana Isabel de Leiva y Mendoza, por su propio derecho II condesa de Baños y II marquesa de Leiva. Tras la muerte de su esposa el marqués de Ladrada (padre del mayordomo) se retiró a un convento donde profesó como carmelita descalzo el 10 de octubre de 1677, para morir poco tiempo después.

### *El marqués de Villamanrique*

El siguiente mayordomo de semana de la nueva creación fue don Manuel de Guzmán y Zúñiga, IV marqués de Villamanrique y VI de Ayamonte. El marqués de Villamanrique, primo hermano del duque de Medina Sidonia, era, como aquel, primo hermano del rey de Portugal y de la reina de Inglaterra. Cuando en 1671 muere su tío abuelo don Alonso Pérez de Guzmán, patriarca de las Indias, será el hermano del

marqués de Villamanrique, don Antonio de Manrique y Guzmán, quien le suceda en este importante cargo eclesiástico, jefe de la capilla real como capellán y limosnero mayor. El marqués de Villamanrique será ascendido posteriormente al asiento de gentilhombre de cámara con ejercicio, puesto en el que jurará en diciembre de 1677.

En cuanto a su familia, aparte de lo ya dicho con relación a los duques de Medina Sidonia que es igualmente aplicable al marqués de Villamanrique, nos interesa resaltar el matrimonio del marqués con doña Ana Dávila y Osorio, hermana del marqués de Astorga –a quien estudiamos en la segunda parte de este estudio–, matrimonio que se celebra el año 1650.

#### *El conde de Galve*

La cuarta posición entre los mayordomos de nueva creación la ocupaba don Alonso de la Cerda Silva y Guzmán, Conde de Galve, hermano entero del IV duque de Pastrana que por esas fechas era mayordomo mayor de Mariana de Austria, asiento desde el cual pudo influir poderosamente en el nombramiento de su hermano pequeño. El conde de Galve llegó a ser el mayordomo más antiguo tras la muerte del marqués de la Guardia, por lo cual percibirá como aquel un sobresueldo de 239.610 maravedís al año, pagados por la Casa de Castilla.

El conde de Galve estaba casado desde 1634 con doña Mariana de Álava, III condesa de Tribiana, fallecida en 1670, con la que no había tenido sucesión. Doña Mariana era hermana del duque de Ciudad Real – a quien estudiamos como virrey y capitán general de Aragón<sup>381</sup>. Al no tener sucesión, el condado de Galve lo hereda a la muerte del mayordomo el hermano más pequeño, don Diego de Silva –de quien ya hablamos con motivo de su matrimonio con doña Francisca Manrique, dama de Mariana de Austria–.

#### *El marqués de Castelnovo*

El quinto y último de los mayordomos de nueva creación incluidos en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 era don Antonio de Cardona y Alagón, II marqués de Castelnovo. El nombramiento del marqués parece ser una concesión al infante don Juan José de Austria, de quien el marqués era primer caballero y gentilhombre de su

---

<sup>381</sup> Información obtenida en la página web: <http://www.grandesp.org.uk>

cámara. Además, el marqués de Castelnovo ocupaba una plaza de consejero de capa y espada en el Supremo de Aragón, asiento en el que juró el sábado, día 11 de diciembre de 1666. Parece que solo asistió a las sesiones del Consejo de Aragón cuando lo permitía su servicio en la Casa Real de don Juan José, lo que prueba su cercanía a aquel, a quien ya había servido como sumiller de corps el padre del marqués: don Álvaro Folch de Cardona y Milá, I marqués de Castelnovo, fallecido en 1659 –a quien vimos casado en segundas nupcias con la condesa de Eril, dueña de honor de Mariana de Austria–. En efecto, el marqués de Castelnovo (o Castellnou) no participó en ninguna sesión hasta el 17 de marzo de 1667, coincidiendo con la estancia en Madrid del infante rebelde. Por Real Decreto de 21 de septiembre de 1670 fue nombrado para formar parte de una junta sobre las materias de Cerdeña, probablemente en su condición de consejero de Aragón. Posteriormente participó como ministro del rey en las Cortes de Aragón celebradas en Zaragoza en 1677<sup>382</sup>.

Casado con su prima Teresa Milá y Alagón, señora de la baronía de Masalavés, cuando enviudó de ella dejó sus ocupaciones mundanas a excepción de su asiento en el Consejo de Aragón y su puesto de mayordomo y se ordenó sacerdote. Como mayordomo dejó de tomar semanas, pero siguió participando en el Bureo y conservó sus gajes hasta que falleció, sin haber cumplido dos años en el sacerdocio, el 10 de marzo de 1694<sup>383</sup>. Por su madre, el marqués de Castellnou era pariente cercano del marqués de Villasor, representado en la Casa de la Reina por un sobrino que fue recibido de menino: don José de Castellví y Alagón.

El salario que percibía el marqués de Castellnou por su asiento de mayordomo, al cual se sumaría probablemente el del Consejo de Aragón está muy bien desglosado en el siguiente apunte, que copiamos por ser el que gozaban todos los mayordomos:

*...por la merced que SM le a hecho del puesto de Mayordomo del Rey, nuestro señor, con el qual ha de gozar 48 placas al día de gaxes, 64.410 mrs. al año por Libreas de Fruta y Leña, que las dos partidas hacen 239.610 mrs.; un pan de Voca y dos azumbres de vino al día, doce onzas de velas de sebo los días de invierno y seis los de verano, 60 hachas de cera amarilla al año y la colación de navidad, valuada en 2.288 mrs., que todo importa 325.421 mrs.<sup>384</sup>.*

---

<sup>382</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español*. 25 vol. Madrid 2009. Tomo XI, págs. 402-403. Autor del artículo: Jon Arrieta Alberdi.

<sup>383</sup> *Ibíd.*

<sup>384</sup> A.G.P. Personal. Caja 16771, expediente 23.

Tras la muerte del conde de Galve, a este salario habrá de sumarse el correspondiente al mayordomo más antiguo que pasó a pertenecer al marqués de Castellnou. Al mayordomo más antiguo correspondía también *el ejercicio de la comisión de la capilla*, cuyo contenido exacto no hemos podido averiguar, pero sin duda sería un oficio apreciado como todos los relacionados con la capilla real. Según otra relación más detallada de los gajes y emolumentos que cobraba un mayordomo de semana, los mismos ascendían a 1.234.596 maravedís al año, apreciando una diferencia importante con los declarado para calcular la media anata (impuesto que se pagaba al recibir la merced del puesto, consistente en la mitad del sueldo de un año).

*Fernando Dávila Osorio (hermano de Astorga)*

Debió parecer insuficiente el número de mayordomos de semana nombrados en el primer decreto debido, probablemente, a que muy pocos de los mayordomos de Felipe IV seguían vivos y en servicio. Por ello se procedió con tan solo una semana de diferencia a nombrar dos nuevos mayordomos por Real Decreto de 24 de diciembre de 1674. El primero de ellos, ya mencionado anteriormente, era don Fernando Dávila Osorio, hermano del marqués de Astorga y, por tanto, cuñado del también mayordomo marqués de Villamanrique, casado con su hermana. Don Fernando –como anticipábamos al hablar de su hermano, el marqués de Astorga– había orientado su vida a la carrera eclesiástica donde alcanzó el cargo de sumiller de cortina de Felipe IV, ya en 1655. Pero la falta de descendencia de su hermano mayor le llevó a abandonar su vida religiosa para contraer matrimonio el 13 de agosto de 1670 con María Pacheco, hija de los condes de Añover. La falta de descendencia de este matrimonio llevó a que finalmente recayera la Casa de Astorga en la familia del marqués de Villamanrique.

En la segunda parte del estudio ya hablamos de la familia del marqués de Astorga. Mencionamos entonces que, además de la marquesa de Villamanrique y de don Fernando Dávila, había otro hermano del marqués de Astorga ocupando un cargo en la Casa Real: don Bernardino Dávila Osorio, marqués consorte de Salinas. Era, en efecto, don Bernardino capitán de las Guardias Españolas, con un salario anual de 616.803 maravedís. El 29 de diciembre de 1667 fue nombrado además para el gobierno en ínterin del palacio y monte del Pardo, el cual –como vimos– estaba a cargo del marqués del Carpio quien por esas fechas estaba aún preso en la cárcel de Portugal. Poco le duró, sin embargo, este cargo ya que pocos meses después se firmó la paz con Portugal y se

liberó al marqués del Carpio. Don Bernardino Dávila era también gentilhomme de la cámara del Rey, si bien no llegó a formar parte de la cámara de Carlos II porque falleció a principios de 1670. Volveremos a hablar del marqués de Salinas cuando tratemos de las Guardias Reales.

### *El conde de Montijo*

El otro mayordomo agraciado por el segundo decreto mencionado fue don Cristóbal Portocarrero y Guzmán, IV conde de Montijo, VIII marqués de Algaba, IX de Ardales, III Conde de Fuentidueña y X de Teba, anteriormente marqués de Valderrábanos como primogénito de Montijo. Juró el conde de Montijo en manos del duque de Alburquerque el día siguiente de su nombramiento y después de que lo hiciera don Bernardino Dávila quien le debía preceder en antigüedad según estipulaba el Real Decreto. Al año siguiente el conde de Montijo fue nombrado como maestro de campo general y gobernador del Ejército de Extremadura, manteniendo su asiento de mayordomo con el goce de los emolumentos correspondientes<sup>385</sup>.

El conde de Montijo estaba casado desde el 22 de octubre de 1659 con doña Úrsula de la Cerda y Leiva, hermana del conde de Baños que hemos estudiado poco antes como mayordomo de semana de la primera creación y, por tanto, compañero de su cuñado. De sus principales relaciones familiares se dio cuenta en la primera y segunda parte de este estudio donde hablamos de su hermana, casada con el marqués de Camarasa, virrey asesinado en Cerdeña, de su sobrina Ana María de Luna, dama menina de Mariana de Austria y de la familia Acuña de donde deriva la familia de los condes de Montijo. Allí nos remitimos.

### *El marqués de Castrofuerte*

Antes de finalizar la Regencia, la reina doña Mariana de Austria aún tuvo tiempo de nombrar a otro mayordomo de semana: don Francisco Pacheco Barba y Sotomayor, marqués de Castrofuerte, de quien ya se trató en el primera parte junto a su esposa doña Francisca Chacón Osorio, dama de Mariana de Austria. Baste añadir aquí que fue además de mayordomo, veedor general de las Nobles Guardias Viejas de Castilla y de la

---

<sup>385</sup> A.G.P. Personal. Caja 702, expediente 34.

Caballería de España. Como se dijo, murió el 17 de septiembre de 1675, tan solo tres meses después de su nombramiento como mayordomo.

## CAPÍTULO 17: LOS GENTILESHOMBRES DE LA CÁMARA DEL REY

Uno de los asientos más codiciados, dejando aparte las jefaturas de la casa real, era el de gentilhomme de la cámara con ejercicio, el cual hemos asimilado por su analogía con el asiento de dama de la reina. No es fácil definir el asiento de gentilhomme de cámara porque, como ocurría con las damas, su función más específica es acompañar al rey (o a la reina en el caso de las damas). Así lo expresa Olivier de La Marche en su tratado sobre la casa de Borgoña del duque Carlos el Temerario:

*Tiene el Duque para su cámara diez y seis caballeros que son personajes de grandes casas y sirven de acompañar al Príncipe en qualquier parte que vaya a pie o a cavallo y para tener cuenta con su persona y vestidos y duermen cerca de su cámara como para más seguridad de su persona; y cuando el Duque ha todo el día trabajado en sus negocios y dado audiencia a cada uno y se retira en su aposento, los dichos caballeros van con él para hacerle compañía: los unos cantan, los otros hablan de las armas y amores y hazen al Príncipe pasar el tiempo y pueden estos mismos caballeros entrar en el aposento del Príncipe no haviendo Consejo. Tienen aposento en Corte y plato y vianda como los mayordomos del Príncipe<sup>386</sup>.*

La descripción se puede aplicar, salvando las distancias, a los gentileshombres de la cámara del rey con ejercicio dos siglos más tarde en la Casa del Rey Carlos II, que aquí nos ocupa. El número de gentileshombres de la cámara estaba supuestamente limitado a ocho, si bien no parece que se cumpliese, quedando a la discreción del rey. En los inicios de la mayoría de edad de Carlos II había aproximadamente veintisiete gentileshombres de cámara con ejercicio. El año 1676 quedaban veintidós. La Mâche añade en otro lugar:

*Los de la cámara, que se llaman en Francia Ynfantes de honor, los quales alguna vez sirven el oficio de copero, panetier y trinchante quando el Príncipe está en su aposento retirado...<sup>387</sup>.*

---

<sup>386</sup> La Marche, Olivier de: *El estado de la Casa de Borgoña y orden de la guerra*. Traducción al castellano de Andrés Marcos Burriel. Manuscrito. B.N. Mss. 12989.

<sup>387</sup> *Ibíd.*



En el caso de las damas, vimos que servían estos oficios en las comidas públicas aquellas que estaban señaladas para ello. En el caso de las comidas públicas del rey, los oficios de la mesa eran servidos por los gentileshombres de la boca y es por ello que los de la cámara sólo sirven a la mesa en las comidas privadas. Los gentileshombres habían asumido la función de los chamberlanes, oficio extinguido de la casa de Borgoña que las etiquetas definen del siguiente modo:

*Su obligación es entrar en la cámara de S.M. al tiempo q[u]e entran los mayordomos, que es quando S.M. empieza a vestirse, y no son obligados a otra cosa, oficio ni servicio, sino acompañar a S.M.<sup>388</sup>.*

Igual que se procedió con los mayordomos, los gentileshombres de la cámara del Rey con ejercicio que habían servido a Felipe IV, y que estaban con vida a finales de 1674 cuando se le pone la Casa del Rey a Carlos II, fueron renovados en su cargo manteniendo la antigüedad que tenían según la fecha de su juramento. Por Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 se especifican quienes son los gentileshombres de la cámara de Felipe IV que pasan a servir como tales en la cámara de Carlos II: el conde de Benavente –de quien trataremos más abajo junto a su hijo el conde de Luna–; el conde de Ayala –estudiado en el capítulo del Consejo de Estado, al que pertenecía–; el marqués de Castel-Rodrigo –de quien hablamos por su asiento de caballero mayor de Mariana de Austria–; el marqués del Carpio –tratado en la segunda parte–; el conde de Medellín –también caballero mayor de Mariana de Austria, predecesor de Castel-Rodrigo–; el conde de Talara –de quien hablaremos a continuación–; el conde de Monterrey –de quien tratamos en la segunda parte por su puesto de gobernador de Flandes–; el marqués de Villafranca –hijo de la camarera mayor de Mariana de Austria y estudiado junto a su madre–; el conde de los Arcos –de quien trataremos en seguida–; el conde de Paredes –virrey que estudiamos de Valencia–; don Melchor de la Cueva, después duque de Albuquerque –de quien tratamos junto al mayordomo mayor de Carlos II, su hermano mayor–.

También eran gentileshombres de la cámara con ejercicio el duque de Albuquerque y el almirante de Castilla, si bien no figuran en el Real Decreto porque los dos ocupaban ahora sendas jefaturas de la Casa del Rey, Albuquerque nombrado mayordomo mayor y el almirante de Castilla caballero mayor. En cambio, el duque de

---

<sup>388</sup> A.H.N. CS, libro 1189, folio 139 recto, citado en Martínez Millán, J. y Fernández Conti, S. (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005.

Medinaceli, nombrado sumiller de corps y por tanto jefe inmediato de todos los gentileshombres de la cámara, no había sido ni será gentilhomme de la cámara.

Por Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 se nombraron nuevos gentileshombres de cámara con ejercicio. Al igual que con los que fueron de Felipe IV, muchos de los gentileshombres de nueva creación han sido tratados a lo largo de este estudio junto a sus familiares. Entre los nuevos agraciados encontramos según el orden de nombramiento: al duque de Montalto –de quien hablamos junto a su padre el cardenal duque, mayordomo mayor de Mariana de Austria–; el conde de Saldaña –hijo del IV Duque de Pastrana, quien también fue mayordomo mayor de Mariana de Austria (lo era en la fecha del nombramiento de su hijo como gentilhomme de cámara)–; el conde de Oropesa –de quien tratamos al hablar de su padre quien fue presidente de Órdenes y luego de Italia–; el duque de Sessa –a quien le dedicamos un título propio en la segunda parte del estudio–; el duque de Villahermosa –de quien trataremos aquí–; el marqués de Aguilar –que también trataremos a continuación del anterior–; el conde de Melgar –tratado junto a su padre el almirante de Castilla, recién nombrado caballero mayor de Carlos II–; el conde de Luna –de quien trataremos aquí–; y, finalmente, el príncipe de Astillano y duque de Medina de las Torres –de quien ya hablamos junto a su padre como miembro del Consejo de Estado.

Antes de finalizar la Regencia hubo un nuevo nombramiento que incluía tres gentiles hombres de cámara en un mismo Real Decreto de 10 de noviembre de 1675. Los agraciados eran el marqués de Quintana –de quien tratamos junto a su padre: el conde de Villaumbrosa–; el marqués de Alcañices –estudiado junto a su padre el almirante de Castilla y su hermano el conde de Melgar– y el conde de Frigiliana y consorte de Aguilar –de quien hablamos en la Casa de la Reina junto a su familia–.

No es casualidad que hayamos tratado anteriormente de la mayoría de los gentileshombres de la cámara ya que se trata del cargo más significativo de las casas reales y supone el centro de poder más claro de la estructura cortesana. La instauración de la Casa de Carlos II la podemos considerar como el final de un largo proceso de transición que había durado diez años, desde el fallecimiento de Felipe IV hasta la declaración de la mayoría de edad de Carlos II. Los diez años que hemos estudiado de Regencia, tiempos convulsos especialmente en el ámbito cortesano, fueron el escenario del enfrentamiento de los grupos de poder aliados en torno a una u otra de las parcialidades cortesanas que en la Casa del Rey verían cumplidas o frustradas sus aspiraciones. Por ello no nos puede extrañar que todos los gentileshombres de la cámara

fueran hijos o parientes cercanos de los protagonistas políticos que hemos visto actuando durante todo el periodo. Nos atrevemos a aventurar, aunque siempre con reparos, que la parcialidad que se vio más favorecida fue la que hemos identificado con la Casa de Haro o con las tendencias más francófilas, en perjuicio de la parcialidad de los Guzmanes o los germanófilos.

### *El conde de Talara y Saltes*

Entre los gentileshombres de cámara de Felipe IV, renovados para servir ahora en la cámara de Carlos II, encontramos solo dos de los que no hayamos tratado con extensión previamente. El primero es don Juan Alonso de Guzmán Fernández de Lugo, I conde de Talhara y V de Saltes y III marqués de Fuentes, que juró como gentilhombre de la cámara de Felipe IV con ejercicio el 22 de octubre de 1659. Dos años más tarde, por Real Decreto de 10 de diciembre de 1661 fue nombrado primer caballerizo del rey, tras la muerte del marqués de Orani quien le precedió en este puesto. El 5 de diciembre de 1675, se concedió la plaza de primer caballerizo del rey al marqués de Algaba, cesando por tanto el conde de Talara, probablemente por su proximidad al infante don Juan José. Con el ascenso de este último y su privanza ante el rey, el conde de Talara recupera su cargo de primer caballerizo por Real Orden de 27 de enero de 1677, llegando a ejercer como caballerizo mayor en ínterin por el destierro sufrido por el almirante de Castilla, titular de este asiento y enemigo declarado de don Juan José de Austria. Volvió a cesar en el puesto por renuncia el 29 de septiembre de 1679. Más tarde fue nombrado presidente del Real Consejo de las Órdenes y falleció el 16 de julio de 1695<sup>389</sup>.

Hijo de Juan Claros de Guzmán y de Francisca de Fuentes, marquesa propietaria de Fuentes, el conde de Saltes estaba emparentado con el conde duque de Olivares y, según el historiador Santiago Martínez Hernández, era hechura del VII conde de Monterrey<sup>390</sup>. Vivía casado en segundas nupcias con Teresa Pimentel, hermana del entonces Conde de Benavente, don Antonio Pimentel, a quien estudiaremos junto a su hijo, el conde de Luna, entre los gentileshombres de Carlos II de nueva creación.

---

<sup>389</sup> A.G.P. Personal. Caja 1021, expediente 6.

<sup>390</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español*. 25 vol. Madrid 2009. Tomo XXV, págs. 480. Autor del artículo: Santiago Martínez Hernández.

### *El conde de los Arcos*

Otro gentilhomme de la cámara de Felipe IV del que no hemos hablado era don Joaquín Pedro Lasso de la Vega y Figueroa, III conde de los Arcos y IV conde de Añoover. Fue nombrado por Real Decreto de 8 de julio de 1665 junto al marqués de Villafranca, quien le precedía en el orden de antigüedad y el conde de Paredes y don Melchor de la Cueva, a los que precedía el conde de los Arcos. Tras la muerte de don Bernardino Dávila Osorio, marqués consorte de Salinas –mencionado hace poco junto a su hermano el mayordomo de semana de Carlos II– el conde de los Arcos fue nombrado para el puesto de capitán de las Guardias Españolas que quedó vacante. Se mantuvo en estos cargos hasta su muerte ya en las postrimerías del siglo y del reinado, en diciembre de 1699.

El conde de los Arcos estaba casado con doña Inés Dávila y Ulloa, hija de los IV marqueses de Lorianana. Además tenía parentesco cercano con los condes de Orgaz y de la Puebla de Montalbán y con la duquesa del Infantado, esposa del duque de Pastrana.

### *El duque de Montalto (hijo)*

Llegamos así a los nobles agraciados con el puesto de gentilhomme de cámara con ejercicio de la nueva creación. En muchos casos su trayectoria política se desarrolla con posterioridad a la Regencia aunque su elección se pueda deber al protagonismo político de sus antecesores durante este período, que bien –insistimos– podemos definir como un periodo de transición. Como hemos comprobado a lo largo del estudio la antigüedad es un criterio muy valorado en todos los puestos políticos y cortesanos. Por ello, nos permitimos esta pequeña reflexión sobre los primeros incluidos en el Real Decreto de nueva creación, si bien se ha tratado de ellos con más amplitud en otra parte. Los preferidos en el Real Decreto son el duque de Montalto, nombrado en primer lugar, y el conde de Saldaña, en segundo lugar. Ambos son hijos de mayordomos mayores de Mariana de Austria, cargo que –como vimos– adquirió el rango más importante de las jefaturas en las casas reales al perder protagonismo la Casa mortuoria del Rey y asumir la de la Reina las funciones de aquella hasta el momento de la creación de la nueva Casa del Rey para Carlos II. Aunque ya fallecido, el primer lugar lo obtiene el hijo del cardenal duque de Montalto que ocupaba el cargo de mayordomo mayor de Mariana de Austria al inicio de la Regencia y lo mantuvo hasta 1667 cuando es nombrado Cardenal. De manera similar, el duque de Pastrana, quien ocupaba el cargo de mayordomo mayor

en el momento de la creación de la nueva Casa del Rey, ve premiado sus servicios en cabeza de su hijo el conde de Saldaña, heredero de su casa y del ducado del Infantado.

Ocupaba el tercer lugar del Real Decreto el conde de Oropesa (hijo) –tratado también junto a su padre en la segunda parte de este estudio–. El protagonismo político del conde de Oropesa (padre) había culminado con la preciada presidencia del Consejo de Italia, puesto que ocupaba cuando fallece en 1671. Sin embargo, la carrera política del padre se verá eclipsada en este caso por el hijo quien llegará a ser primer ministro de Carlos II durante dos períodos: de 1685 a 1691 y de 1698 a 1699.

El cuarto lugar en el Real Decreto lo ocupaba el duque de Sessa de quien no añadiremos nada a lo dicho en la segunda parte donde le dedicamos un título propio. El nombramiento de Sessa, a diferencia de los anteriores, premiaba servicios propios y no heredados, ya que el duque había regresado no hacía mucho de su virreinato en Cataluña donde había cumplido dos trienios consecutivos. Por ello es también el mayor en edad entre los nuevos nombrados, habiendo cumplido ya los cuarenta y ocho años. La edad de los otros gentileshombres abarcaba desde los diecinueve años que tenía en diciembre de 1674 el conde de Luna, hijo del conde de Benavente, hasta los treinta y tres que tenía el conde de Oropesa (hijo) en el momento de su nombramiento como gentilhomme. Solo dos superaban estas edades que eran el duque de Sessa –como hemos dicho– y el duque de Villahermosa que contaba por esas fechas con cuarenta años de edad. Nos referimos, claro está, a los gentileshombres de nueva creación, no a los que se renovaban en sus cargos.

Debemos señalar aquí también que uno de los agraciados con el cargo de gentilhomme de la cámara, el duque de Arcos y de Maqueda –de quien hablamos en el título dedicado al cardenal Pascual de Aragón– rechazó este cargo por no querer ir a la Corte a servirlo.

#### *El duque de Villahermosa*

El quinto lugar estaba reservado a don Carlos de Aragón Borja y Gurrea, IX duque de Villahermosa, IV conde de Ficallo, V de Luna, IX de Sástago, conde de Morata, etc. De carrera militar, el duque de Villahermosa había destacado como capitán de caballos en el sitio de Barcelona. El 28 de marzo de 1670 fue nombrado capitán general de la Caballería Ligera del Ejército de Flandes. Cuando el conde de Monterrey, gobernador de los Países Bajos por esas fechas, dejó su cargo, el duque de Villahermosa

fue nombrado para ocupar este importantísimo gobierno en ínterin por Real Título fechado el primero de diciembre de 1674, tan solo dos semanas antes de ser incluido entre los gentileshombres de cámara.

Ya en pleno reinado de Carlos II fue nombrado miembro del Consejo de Estado el 10 de agosto de 1680 y volverá a ser elegido para el gobierno de Flandes, esta vez en propiedad, en 1685, aunque no llegará a tomar posesión del gobierno. Acabó su carrera como virrey de Cataluña, puesto que ocupa desde el 4 de diciembre de 1688 a 1690. Falleció en Zaragoza el 13 de agosto de 1692, habiendo obtenido diez años antes la grandeza de España para su casa como premio a sus dilatados servicios.

En cuanto a su familia, la varonía del duque de Villahermosa correspondía a la familia Borja de los duques de Gandía, si bien había adoptado el apellido Aragón asociado al título de Villahermosa que se había incorporado a su familia por su abuela paterna. También su madre pertenecía a la misma familia Aragón originada en la familia real de aquella corona, aportando a la familia los condados de Luna y Sástago, este último asociado al apellido Alagón y el condado de Morata, de la familia Martínez de Luna, todos títulos de la corona de Aragón.

Casado en 1656 con doña María Enríquez de Guzmán, hija de los condes de Alba de Liste, el duque de Villahermosa emparentaba con la nobleza castellana poco presente hasta entonces en los entronques de su familia.

Finalmente, nos queda indicar, aunque no se trata propiamente de su familia, sus vínculos con dos damas estudiadas en la primera parte del estudio que fueron sucesivamente la IV y V condesa de Sinarcas. La madre de estas damas era doña María de Silva y Corella (hija del I marqués de Orani). Viuda de su primer marido, el conde de Sinarcas, doña María de Silva –recordamos– había contraído segundas nupcias con el duque de Villahermosa, padre del gentilhomme del que aquí tratamos. Aunque don Fernando de Aragón, VIII duque de Villahermosa había muerto en agosto de 1665, su viuda seguía usando el título de duquesa de Villahermosa y era madrastra por tanto de don Carlos de Aragón.

#### *El marqués de Aguilar (hijo)*

El sexto lugar del Real Decreto de la nueva creación de gentileshombres de la cámara lo ocupaba don Bernardo Manrique de Silva y Vélez de Guevara, IX marqués de Aguilar de Campó, con grandeza de España, III marqués de la Eliseda y XIII conde de

Castañeda, títulos que llevaba desde 1672 cuando falleció su padre: don Bernardo Manrique de Silva y de la Cerda, VIII marqués de Aguilar. Su carrera cortesana quedó truncada muy pronto por su temprana muerte acaecida el 29 de octubre de 1675.

Aunque estaba casado con su prima hermana doña Teresa de Benavides Manrique y Silva, hija del conde de Santisteban del Puerto –a quien estudiamos en su virreinato de Perú–, no tuvo descendencia, por lo que sucedió en el título de Aguilar de Campó su hermana doña Francisca Manrique de Silva, casada con el marqués de Flores Dávila.

En cuanto a su padre, el VIII marqués de Aguilar –mencionado ya en la segunda parte por sus distintas aspiraciones frustradas a algunos cargos– fue mayordomo de Felipe IV y gentilhombre de su cámara con ejercicio. En 1649 ejerció la presidencia de la Casa de la Contratación de Sevilla, cargo en el que fue sustituido por el conde de Villaumbrosa –el mismo que estudiamos como presidente de Castilla–. Al no lograr ninguno de los puestos a los que postuló durante la Regencia, en lo que sin duda influyó su pertenencia a la parcialidad que hemos llamado alemana o germanófila encabezada por Medina de las Torres, abandonó la Corte y se retiró a su villa de Aguilar de Campó donde falleció el 1 de noviembre de 1672. Tras su muerte, su hija, la marquesa de Flores Dávila, heredó el salario de mayordomo. El marquesado de Aguilar lo había heredado en 1662 de su primo hermano por el derecho de su madre (abuela de la marquesa de Flores Dávila), hija del VI marqués de Aguilar<sup>391</sup>. Por parte de padre, don Bernardo era nieto del I duque de Pastrana y, por tanto, tío segundo del IV duque que estudiamos como mayordomo mayor de la reina. Por su mujer, doña Ana de Guevara, el VIII marqués de Aguilar emparentaba con los condes de Oñate. Era entonces la IX condesa de Oñate doña Catalina Vélez Ladrón de Guevara, casada en segundas nupcias con el duque de Medina de las Torres.

Del siguiente de los gentileshombres de la nueva creación, el conde de Melgar (hijo del almirante de Castilla), quien ocupaba el séptimo lugar en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1674, ya tratamos junto a su padre, el caballero mayor de Carlos II.

#### *El conde de Luna (hijo de Benavente)*

El octavo y último lugar del Real Decreto (sin contar al duque de Arcos, que rechazó el asiento) corresponde a don Francisco Alfonso Casimiro Pimentel Benavides y Fajardo, entonces conde de Luna como primogénito del conde de Benavente y

---

<sup>391</sup> Salazar y Castro, Luis: *Historia genealógica de la casa de Silva*. 2 vol. Madrid, 1685.

marqués de Jabalquinto y de Villareal, títulos que había heredado de su madre, ya difunta. Mencionado en la primera parte por su matrimonio con María Antonia Vélez Ladrón de Guevara, hija de la condesa de Oñate y de su primer marido y tío carnal (su segundo marido era el duque de Medina de las Torres –como se acaba de recordar–). La condesa de Luna era, por tanto, prima hermana del IX marqués de Aguilar con quien comparte su marido el Real Decreto del nombramiento como gentilhombre de cámara de nueva creación.

La carrera cortesana del conde de Luna se desarrolló durante la mayoría de edad de Carlos II y, sin puestos muy relevantes por el camino, alcanzó, ya al final del reinado, el nombramiento como sumiller de corps del rey por Real Decreto de 22 de septiembre de 1693, en sucesión y por fallecimiento del duque del Infantado (que es el conde de Saldaña recibido como gentilhombre de cámara junto al conde de Luna).

En cuanto a su padre, don Alonso Antonio Pimentel Herrera y Ponce de León, XI conde de Benavente, X de Luna y XII de Mayorga, veíamos arriba que estaba incluido en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 que le confirmaba en su puesto de gentilhombre de cámara con ejercicio manteniendo su antigüedad. Al igual que su hijo, el conde de Benavente había sido recibido en vida de su padre siendo conde de Luna como primogénito. Fue nombrado por Real Decreto de 3 de mayo de 1644 junto al duque de Albuquerque, ahora mayordomo mayor de Carlos II, y del conde de Ayala (que estudiamos en el Consejo de Estado). Juró su cargo en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps de Felipe IV, el 2 de octubre de 1644.

Tras el nombramiento de su hijo como gentilhombre de cámara y su propia renovación en el mismo cargo, el conde de Benavente le escribió una carta a su hijo donde expresa claramente su descontento:

*Hijo mío, [h]e detenido el propio que me despachaste con las nuevas de la merced que la Reina, nuestra señora, te avía hecho de Gentilhombre de cámara del Rey, nuestro señor, hasta ver las cartas del correo por si avía cossa particular; y aunque tiene esta merced algunas circunstancias porque se deve estimar quando en lo principal no se acordaron de mí, importará poco que te ubieran dejado como a los demás y considero que puedes grangearte la voluntad de Su Magestad y por este medio conseguir algunas combeniencias de tu parte lo solicitarás avisándome de todo lo que se te ofreciere. Dios te guarde los muchos años que deseo. Benavente 28 de diziembre de 1674.*



*Tu padre y amigo: el Conde de Benavente*<sup>392</sup>.

En cuanto a la familia del conde de Benavente, recordemos que su hermano, el marqués de Povar era mayordomo de semana de Felipe IV y de Carlos II –a quien dedicamos un título entre los mayordomos, más arriba–. Por su mujer, la marquesa de Jabalquinto, difunta desde 1653, el conde de Benavente emparentaba con la familia de Benavides, cuya rama más influyente en la época la representaban los condes de Santisteban. También contaba entre sus parientes cercanos al marqués de los Vélez o al duque de Arcos.

La hija del conde de Benavente, Antonia Pimentel Benavides (hermana del conde de Luna), contrajo matrimonio en 1665 con Andrea Fabricio Pignatelli, VII duque de Monteleón –como comentamos al tratar del VI duque de Monteleón, su padre, a quien estudiamos como virrey de Aragón–.

Una semana más tarde, por Real Decreto de 24 de diciembre de 1674 es nombrado gentilhombre de cámara el príncipe de Astillano, de quien tratamos ampliamente junto a su padre el duque de Medina de las Torres.

*El marqués de Alcañices*

Finalmente, el 10 de noviembre de 1675 se emite otro Real Decreto por el que se nombran tres nuevos gentileshombres de la cámara con ejercicio: el marqués de Alcañices, el marqués de Quintana y el conde de Frigiliana (consorte de Aguilar). Del primero dimos buena cuenta junto al almirante de Castilla, su padre, cuando hablamos del caballerizo mayor. Del marqués de Quintana hablamos al tratar de su padre, el conde de Villaumbrosa entre los miembros de la Junta de Gobierno. Finalmente, del conde de Frigiliana, nombrado en el decreto como conde de Aguilar (ya que su esposa era la condesa propietaria) hablamos en la Casa de la Reina junto a su hermana, doña Francisca Manrique, dama de la reina.

*Gentileshombres de la cámara sin ejercicio*

Encontramos tres categorías de gentileshombres de la cámara: los que tenían ejercicio, los que tenían entrada en la cámara sin ejercicio y aquellos que no tenían ni entrada ni ejercicio. La diferencia cualitativa entre los primeros –de los que hemos

---

<sup>392</sup> A.N. Osuna. Ct.213, doc. 38.

tratado hasta aquí– y las otras dos categorías era muy significativa. Si bien encontramos casos donde se asciende de una categoría a otra, cuando se concede entrada a un gentilhomme de cámara que no la tuviera o ejercicio a un gentilhomme con entrada, estos casos son más bien excepcionales y no indican, a nuestro parecer, una carrera cortesana interna sino casos particulares de promoción derivados del protagonismo político del personaje. Por lo general, el cargo más apreciado de la Casa del Rey, dejando aparte las jefaturas, era el de gentilhomme de cámara con ejercicio. Las otras dos categorías eran cargos más bien honoríficos, si bien gozaban de mucho prestigio.

Muchas veces nos encontramos que se utiliza el nombre del cargo incompleto y es difícil precisar a cuál de las tres categorías pertenece. Asimismo, las dos categorías inferiores al tratarse de cargos honoríficos no siempre dejaban huellas claras en los archivos de las casas reales. Por ello, es más difícil precisar el listado de nobles que gozaban de estos puestos. Sin ánimo, por tanto, de abarcarlos todos, ni mucho menos, mencionaremos aquí aquellos de los que tenemos noticias.

El más antiguo de los gentileshombres con entrada y sin ejercicio era el conde de Peñaranda –a quien dedicamos un título propio en el capítulo diez–. No consta en su expediente de Palacio, ni en otra parte, que se le llegase a conceder el ejercicio de esta plaza, si bien por su perfil político era un candidato claro para esta promoción que en otros casos sí hemos podido verificar. También fue gentilhomme de cámara sin ejercicio el conde de Santisteban –estudiado como virrey del Perú–. Fallecido en su virreinato en 1666, no llegó a formar parte de la nueva Casa de Carlos II. Otros gentileshombres de la cámara sin ejercicio, estudiados ya en otras partes de este estudio, fueron los siguientes: don Luis Ponce de León, conde de Villaverde (gobernador de Milán y consejero de Estado); el marqués del Fresno (embajador en Inglaterra –que estudiamos en el título del conde de Peñaranda, su cuñado); el Marqués de Mancera (virrey de Nueva España, luego mayordomo de semana de Carlos II); el marqués de Quirra y Nules (mayordomo de semana de Felipe IV); el marqués de Ladrada (padre del conde de Baños, mayordomo éste de Carlos II); y, finalmente el marqués de Falces –que estudiaremos entre los capitanes de las Guardias Reales–.

Tenemos también noticias de otros gentileshombres de cámara sin ejercicio de los que no hemos tratado como el caso de don Pedro Ruiz de Alarcón, II marqués de Palacios, quien en enero de 1675, declarando su condición de gentilhomme de la cámara sin ejercicio, solicita la entrada en la cámara del Rey, que no sabemos si se le llegó a conceder. Quien sí obtendrá la plaza con entrada será su hijo, don Juan Blas de

Alarcón y Guzmán nombrado como gentilhomme de la cámara con entrada y sin ejercicio el 27 de agosto de 1699. Por la consulta del marqués de Palacios sabemos que los gentileshombres de cámara sin ejercicio habían recibido merced de entrar en la antecámara de la Reina el 17 de enero de 1673. También se deduce de la misma que los gentileshombres con entrada y sin ejercicio que lo habían sido de Felipe IV, fueron recibidos en las mismas condiciones en la Casa de Carlos II.

*El Marqués de Palacios a quien V. Mgd. dio entrada en su Antecámara como a los Gentileshombres de cámara sin ejercicio a resolución de Consulta mía de diez y siete de henero del año de mil y seiscientos y setenta y tres; habiendo llamado el Sumiller de Corps a los que la tienen para decirles la que corresponde en el quarto del Rey, nuestro señor, no le [h]a avissado, ni díchosela; Hállase con el desconsuelo que corresponde a su obligación; y aver sido su tío Mayordomo del Rey, nuestro señor (que esté en el cielo) y su gentilhomme de cámara sin Exercicio...*<sup>393</sup>

El tío, al que hace referencia la consulta, se trata de don Martín de Guzmán, I marqués de Palacios, nombrado mayordomo de Felipe IV el 28 de octubre de 1632, quien murió sin sucesión el 8 de agosto de 1648, por lo que le hereda su sobrino de quien aquí tratamos. Hay que destacar que el puesto de gentilhomme de cámara sin ejercicio lo obtienen tanto el primero, como el segundo y tercer marqués de Palacios. Esto parece confirmar, lo que venimos defendiendo en este estudio, que se da un paralelismo entre la calidad de los puestos cortesanos y la calidad del título nobiliario que lo recibe. O, dicho de otro modo, que los puestos cortesanos son en cierta medida hereditarios: una vez que una familia titulada obtiene un asiento en la corte, los sucesores en dicho título esperan la obtención al menos del mismo asiento en la casa real.

También parece que fue gentilhomme de la cámara sin ejercicio el II conde de la Revilla, don Alonso Fernández de Velasco y Velasco, fallecido el 26 de agosto de 1672, cuyo hijo heredó, por el derecho de su madre, el ducado de Nájera y marquesado de Cañete. El hijo contrajo matrimonio en 1668, siendo ya X duque de Nájera y VIII marqués de Cañete, con una dama de Mariana de Austria, doña María Micaela de Tejada –como dijimos en el capítulo dedicado a las damas en la primera parte de este estudio–.

---

<sup>393</sup> A.N. Osuna. Ct. 286(2) documento sin número.

Otro personaje –del que ya tratamos en la segunda parte– que podríamos incluir aquí es don Francisco Diego Benavides Bazán y Pimentel, V marqués de Santa Cruz, del Viso y de Bayona. Por el retrato que le pintó Carreño de Miranda, según los expertos entre 1660 y 1670<sup>394</sup>, figura con la llave dorada que le identifica como gentilhomme de cámara. Si se confirman las fechas tenemos que concluir que ya era gentilhomme de la cámara de Felipe IV. No nos atrevemos, sin embargo, a precisar a qué categoría de gentilhomme de cámara pertenecía o –si como dijimos– podía ostentar la llave por su calidad de grande de España.

El 9 de enero de 1675, coincidiendo con la creación de la Casa del Rey de Carlos II, se nombraron al menos dos gentileshombres de cámara sin ejercicio: el conde de Eril y el marqués de Villagarcía (hijo). Del conde de Eril, hermano de padre del II marqués de Castelnovo, recibido pocas semanas antes como mayordomo de semana del rey, hablamos en la primera parte del estudio al tratar de su madre la condesa de Eril, dueña de honor de Mariana de Austria.

También hemos hablado de la carrera de don Antonio Domingo de Mendoza Caamaño, II marqués de Villagarcía, cuando hablamos de su padre, el I marqués de Villagarcía, mayordomo de la reina. Juró el cargo de gentilhomme sin ejercicio en Génova en manos del conde de Melgar el 30 de julio de 1675. Sin duda había más nobles que en el período de estudio gozaban del honor de gentilhomme de cámara sin ejercicio, pero de los cuales no hemos tenido constancia. Baste a modo de ejemplo, de los que hemos tratado aquí.

---

<sup>394</sup> Prado, museo del: *Carreño, Rizzi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo 1650-1700*. Madrid 1986. Autor: Alfonso E. Pérez Sánchez.

## CAPÍTULO 18: GENTILESHOMBRES DE LA BOCA DE SU MAJESTAD

A medio camino entre los puestos destinados para caballeros y aquellos reservados para los nobles titulados, nos encontramos con el asiento de gentilhomme de la boca del rey. En la primera parte del estudio vimos como algunos de los mayordomos de Mariana de Austria habían sido previamente gentileshombres de boca de Felipe IV. Tal era el caso del marqués de Fuente el Sol, el marqués de Cabrega, el conde de Lences, el conde de Zavella, don Pedro de Porras y Toledo y el conde de Sallent y de Marradas. Otro gentilhomme de boca de Felipe IV el marqués de Cerralbo había destacado en su carrera militar y luego política y cortesana, al lado del infante don Juan José, como vimos al estudiar a este personaje en la segunda parte como virrey que fue de Cataluña.

También encontramos algún gentilhomme de boca de Felipe IV que luego destacó como diplomático. Tal es el caso de don Baltasar de Fuenmayor, más tarde I marqués de Castel-Moncayo. Don Baltasar fue destinado el 24 de abril de 1672 como embajador extraordinario ante la Corte francesa para dar el pésame por la muerte de la hija de Luis XIV, aunque esta embajada no llegó a tener efecto. En marzo de 1674, fue destinado como embajador ordinario a la Corte de Dinamarca, donde participó como representante del monarca católico en la Asamblea de Bremen, donde se procedió a la repartición de los territorios del ducado de Bremen. Su carrera siguió desarrollándose en el ámbito diplomático y más tarde participará en el Congreso de la Haya y será embajador en Venecia y consejero de Flandes<sup>395</sup>.

También era gentilhomme de la boca el marqués de Quintana de las Torres, cuyo hijo vimos que fue recibido como menino sin capa de la Reina el 5 de mayo de 1671. El marqués de Quintana de las Torres había sido corregidor de Toledo antes de la Regencia, hacia el año 1662, si bien no conocemos otros empleos durante la Regencia. Su hijo, don Diego Vélez de Guevara fue promocionado a gentilhomme de boca por el

---

<sup>395</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo XX, pág. 737-738. Autor del artículo: Santiago Martínez Hernández.

decreto de nueva creación de 4 de enero de 1675 y falleció pocos años más tarde, en abril de 1679.

Con la creación de la nueva Casa del Rey para Carlos II y una vez nombrados los cargos principales –que hemos visto– se procedió a nombrar a los nuevos gentileshombres de boca del rey. Como en los otros casos se admitían, manteniendo su antigüedad, a aquellos gentileshombres de boca que habían sido de Felipe IV y que seguían con vida. Asimismo, se emitieron dos Reales Resoluciones a consulta del mayordomo mayor (vemos aquí otro empleo de la Casa del Rey que se otorga por resolución de consulta y no por Real Decreto) con fecha de 3 y 5 de enero de 1675, respectivamente, que nombraban treinta y ocho gentileshombres de la boca para que sirvieran en la Casa del Rey: doce de los cuales eran nobles titulados y el resto eran caballeros sin título nobiliario, si bien pertenecían a familias de la nobleza. A diferencia de lo dicho para los mayordomos de la Casa de la Reina, de quien decíamos que la mayoría disfrutaban de título antes de ser recibidos como mayordomos, el asiento de gentilhomme de la boca era quizás el puesto más adecuado para obtener un título nobiliario para aquellos señores de vasallos que no poseían título o, al menos, era el asiento donde esto ocurría con mayor frecuencia.

No nos detendremos a hablar en detalle de la carrera de todos los que llevaban título entre otras cosas porque, como ocurría con los gentileshombres de la cámara, su carrera se desarrolló durante la mayoría de edad de Carlos II y, por tanto, fuera de los límites impuestos en este estudio. De todos modos los mencionaremos por el orden de antigüedad que les asigna la Real Resolución a consulta del mayordomo mayor, añadiendo algunas noticias que consideramos de interés.

El primero de la lista de gentileshombres de la boca de la nueva creación es don Fernando de Luján y Robles, I conde de Castroponce, título recibido por merced de Mariana de Austria de 27 de enero de 1670 (en este caso, antes de la merced de gentilhomme de la boca). De él tratamos junto a su madre, la vizcondesa de Santa Marta, dueña de honor de la reina. Le seguía don Pedro de Porras y Toledo, hijo del mayordomo de Mariana de Austria del mismo nombre –de quien también hablamos extensamente en la primera parte del estudio–.

En tercer lugar se nombró al III marqués de Camarena la Vieja, don Pedro Francisco Ovando Castejón Rol de la Cerda y Mendoza. Del marqués de Camarena no se ha hablado con anterioridad (creo), por lo que nos detendremos ahora para dar algún detalle de su vida. Natural de Cáceres, había heredado el título de Camarena de su tío

carnal (hermano de su madre), don José Castejón, II marqués de Camarena, quien había servido al infante don Juan José de Austria de gentilhombre de su cámara. Éste, a su vez, lo había heredado de su tío don Diego de Castejón, I marqués de Camarena, que fue obispo de Lugo y Tarazona, gobernador del arzobispado de Toledo y presidente del Consejo de Castilla, en calidad de gobernador. El III marqués de Camarena casó en primeras nupcias con María de Carbajal de quien quedó viudo y sin hijos. Por ello contrajo segundas nupcias con doña Magdalena Juana de Solís y Obando, perteneciente también a la nobleza de Cáceres.

Al final del reinado logró le concediesen la llave de gentilhombre de cámara sin ejercicio y sin entrada, en 1688. Y, aunque el marqués de Camarena intentó insistentemente recibir la llave con entrada en la cámara, parece que no llegó a lograrlo.

*El Marqués de Camarena, Alférez mayor perpetuo de la ciudad de Cáceres... Suplica a V.M. se sirva de hacerle merced de la llave de Gentilhombre de cámara de primera entrada... en que recibirá merced<sup>396</sup>.*

Falleció el III marqués de Camarena en Cáceres el 22 de febrero de 1701 siendo el gentilhombre de boca más antiguo del rey.

Seguía el conde de la Alcuía, don Pedro Pablo de Contreras y Fernández de Miñano, hijo de don Pablo de Contreras y Miñano, I Conde de la Alcuía y destacado almirante general de la Armada del Mar Océano, quien debió morir a inicios de la Regencia. El II conde de la Alcuía, de quien aquí tratamos como gentilhombre de boca de la primera creación, fue mencionado en la primera parte del estudio ya que pretendió sin éxito la mano de doña Ana Carrillo, menina de Mariana de Austria. Finalmente contrajo matrimonio con Eugenia de Villavicencio y Negrón, natural de Jerez.

El siguiente gentilhombre de la boca era don Gaspar de Bocanegra y Portocarrero, II conde de la Monclova. Militar de profesión, tenía el cargo de capitán de una compañía de hombres de armas de la Guardia Vieja de Castilla, cuando obtuvo por Real Título de 7 de diciembre de 1674 el cargo de general de la Artillería de Guipúzcoa. Su padre, el I conde de la Monclova, había sido mayordomo de semana de la reina, razón por la cual don Gaspar había sido recibido como menino de la reina Mariana de Austria, asiento que servía aún a finales de 1653 siendo ya conde de la Monclova, por fallecimiento de su padre. También ocupó los cargos de gobernador de Orán y de almirante general del Mar Océano, si bien no nos consta en qué fechas. Murió el II

---

<sup>396</sup> A.N. Osuna. Ct. 221, doc. 24.

conde de la Monclova en Madrid, soltero y habiéndose ordenado sacerdote, en mayo de 1693.

Seguía, por orden de antigüedad, don Francisco de Medina Araoz Guzmán y Toledo, conde de la Ribera, vizconde de la Baronía y señor del Castañar, alguacil mayor de la Audiencia de Sevilla. El conde de la Ribera estaba casado con doña Juana Carrillo de Mendoza, quien después de viuda fue dueña de honor de la reina. Doña Juana Carrillo era hija del XII conde de Priego, ya difunto, y de doña Margarita de Zapata, quien vimos encabezar como camarera mayor el servicio de la casa real de la infanta María Teresa de Austria, después reina cristianísima. La hija de los condes de la Ribera, doña Ana Carrillo de Mendoza, fue estudiada como dama menina que fue de Mariana de Austria y es la misma que fue pretendida sin éxito por el conde de la Alcudia –como acabamos de decir–.

El siguiente gentilhomme de boca fue el conde de Luque, don Rodrigo Matías Venegas de Córdoba Aguayo y Fernández de Córdoba, de quien hablamos junto a don Pedro de Porras y Toledo, mayordomo de la reina, quien en segundas nupcias había casado con la hermana del conde de Luque. El conde de Luque era veinticuatro de Granada y de Córdoba y sirvió como capitán de caballos desde principios de 1663 y posteriormente como gobernador de las compañías de la guarnición de Gibraltar. Falleció en Luque el 22 de agosto de 1684, dejando sucesión.

También fue creado gentilhomme de la boca el I marqués de la Villa de Prado, don Fernando de Prado y Enríquez, que con los años casará con una de las damas estudiadas de Mariana de Austria, doña Ana María de Luna. El marqués de Prado, que antes había sido menino de Mariana de Austria, juró en el cargo de gentilhomme de boca el 5 de diciembre de 1675, aunque había sido nombrado el 4 de enero de dicho año. A pesar de jurar mucho después que sus compañeros de promoción, que habían jurado en manos del duque de Alburquerque el 6 de enero de 1675, parece que se le respetó la antigüedad según el orden de nombramientos de las consultas. Casado –como dijimos– el 23 de marzo de 1681, figura desde poco después como gentilhomme de la cámara sin ejercicio ni entrada, merced que pudo obtener por su matrimonio con una dama, matrimonios que vimos en algunos casos recompensados con oficios en las casas reales. Murió el marqués del Prado en abril de 1688 dejando dos hijos. El mayor, don Fernando de Prado y Luna, II marqués de Villa de Prado, elevará un memorial al rey para recibir el cargo de gentilhomme de cámara sin ejercicio ni entrada que tuviera su padre:



*...y el suplicante dio memorial para que VM le hiciese merced de la llave capona que vacaba por su padre a que se sirvió responder VM que lo acordase en teniendo edad competente. Que hallándose con la de 17 años y estando para partir a Flandes donde ha de servir a aquel ejército, deseando sacrificar su vida en el Real Servicio ymitando los muchos y especiales servicios de su padre y abuelos...<sup>397</sup>.*

El puesto le fue concedido y juró el 5 de noviembre de 1698, tan solo 3 días después de que se despachara la consulta anterior. La edad que la consulta considera apropiada para la merced de gentilhomme de cámara, contradice la que habíamos supuesto en la segunda parte del estudio, donde decíamos que debía ser a los 19 años de edad. Sin embargo, el hecho de que aquí se trata de la calidad más baja de gentilhomme de cámara, es decir, sin ejercicio ni entrada (por ello la llave que recibe es capona) y que además se justifica en cierto modo la urgencia ya que el joven marqués de Prado está pronto a partir a Flandes, consideramos todavía válida nuestra primera apreciación, aunque debemos matizar que no debía ser de aplicación universal. Para zanjar el tema de la edad en que los nobles se ceñían la espada y podían acceder a asientos de adultos podemos decir que rondaba en torno a los diecinueve años, si bien es probable que dependiera en última instancia del juicio del superior competente y de las circunstancias.

El siguiente gentilhomme de boca de Carlos II de la primera creación fue don Diego José Chumacero Carrillo y Salcedo, II conde de Guaro, hijo de don Juan Chumacero y Carrillo, quien fue presidente del Consejo de Castilla y embajador en Roma. El II conde de Guaro fue además consejero de Hacienda, procurador a Cortes y diputado en la Sala de Millones. Tuvo una hija única doña María Elvira Chumacero que contrajo matrimonio con don Gaspar de la Cerda, hermano este del conde de Baños – que estudiamos arriba como mayordomo de Carlos II–, con quien no tuvo sucesión.

Sigue el II marqués de Castromonte, don Juan de Baeza Manrique de Lara, de quien ya hablamos junto a su hermano mayor, el I marqués, quien fue mayordomo de Mariana de Austria hasta su temprana muerte en 1674.

El siguiente gentilhomme de boca es don Alonso de Peralta y Cárdenas, II vizconde de Villahermosa de Ambite, pariente cercano (probablemente sobrino carnal) y heredero de don Alonso de Cárdenas, el famoso embajador de España ante la Corte

---

<sup>397</sup> A.G.P. Personal. Caja 847, expediente 18.

inglesa, fallecido el 18 de agosto de 1666. El título de vizconde de Villahermosa de Ambite se concedió poco después de la muerte del embajador a su hermano mayor don Luis de Peralta y Cárdenas, de quien suponemos es hijo don Alonso.

Continuamos con el Vizconde de Santa Clara, don Fernando de Vivero y Andía que –como vimos– había sido menino de Mariana de Austria, recibido como tal el 1 de abril de 1661, junto a sus dos hermanos, don Francisco y don Pedro, que fueron nombrados más tarde por Resolución de Consulta del mayordomo mayor de 12 de septiembre de 1665. Muchos años más tarde, el 5 de noviembre de 1685, el vizconde de Santa Clara, recibió merced de un título de marqués o conde para la persona que casase con su hija, doña Catalina de Andía Irarrázaval, a cambio de lo cual renunciaba a los gajes y casa de aposento atrasados que se le debía como gentilhombre de boca.

En el orden de nombramiento seguía don Juan Gaitán de Ayala, el primero que no tiene título nobiliario y, a continuación, el II marqués de Villatorre. El marqués de Villatorre era don Fernando Gaspar de la Riva Herrera Acevedo y Navarro. Su padre, don Fernando de la Riva recibió el título de marqués de Villatorre el 11 de octubre de 1666 por sus servicios en el Tribunal de Cuentas donde trabajó hasta su muerte acaecida el 23 de febrero de 1671.

Con el marqués de Villatorre terminan los gentileshombres de boca con título nobiliario, ya que los veinticuatro últimos no tenían títulos, aunque sus nombres delatan su origen nobiliario: don José de Cáceres, don Pedro de Ayala, don Luis Espínola Villavicencio, don José de Avellaneda Sandoval, don Baltasar Enríquez, don Juan de Castejón, don Baltasar de Urbina, don Gómez de Figueroa y Córdova, don Juan del Prado y Mármol, don Diego de Guevara, don José de Figueroa y Córdova, don Juan Francisco de Quiroga y Contreras, don Sancho Dávila y Guevara, don Juan de Sandoval Pacheco, don García de Sesse, don Diego Antonio González Contreras, don Francisco de Gaztelu y Gamboa, don Juan Suárez de la Concha, don Juan de Cárdenas, don Baltasar José de Brizuela y Montalvo, don Francisco Crema y Sandoval, don Juan de Ahumada, don Fernando de Zea y Angulo y don Fernando Antonio de la Cerda. La mayoría de ellos pertenecían a una orden de caballería, bien a la de Santiago, Alcántara o Calatrava y alguno a la Orden de San Juan. Sin embargo, no encontramos ningún caballero de Montesa, lo que nos indica, junto a la sonoridad de los apellidos, que la gran mayoría de los gentileshombres de boca eran de origen castellano.

El origen nobiliario, además de su pertenencia a las distintas órdenes de caballería se demuestra en algunos casos concretos como don José de Avellaneda y Sandoval, que

era nieto legítimo del I duque de Lerma, valido de Felipe III. Como dato curioso, indicaremos que encontramos hasta un dramaturgo, don José de Figueroa y Córdova, autor de *Muchos aciertos de un yerro* (única obra que se le conoce en solitario) y de otras comedias firmadas junto a su hermano, don Diego de Figueroa. Nacido en 1629, don José de Figueroa participó en las academias literarias celebradas en la Corte y fue nombrado caballero de Alcántara en 1649, falleció en 1678<sup>398</sup>.

Hemos definido el asiento de gentilhombre de la boca como una suerte de puente entre los caballeros y los nobles titulados. Un ejemplo de caballero es el caso de don Francisco Gaztelu y Gamboa, hijo de un caballero del mismo nombre que fue guardajoyas de Mariana de Austria hasta su fallecimiento el año 1673, cuando le sucede en el cargo otro hijo del mismo, don Juan Carlos de Gaztelu y Gamboa, hermano del gentilhombre de boca –como tuvimos oportunidad de ver en la Casa de la Reina–. Esta familia ascendía así a los asientos que se consideraban aptos solo para caballeros (vimos como las jefaturas de los departamentos menores de la Casa Real eran ocupados por caballeros y otros que no lo eran). También era habitual que accedieran al asiento de gentilhombre de boca aquellos caballeros que ejercían alguna secretaría importante, aunque entre los de la primera creación no encontramos ninguno.

---

<sup>398</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo XX, pág. 89-90. Autor del artículo: Héctor Urzáiz Tortajada.

## CAPÍTULO 19: LAS GUARDIAS REALES

Otro clase de asiento reservado, por lo general, para la nobleza titulada eran los puestos de oficial de las Guardias Reales. En otras partes de este estudio hemos vistos a muchos de ellos, con lo que nos limitaremos aquí a hablar de los que no han sido tratados con anterioridad.

### *El marqués de Falces y de Mondéjar*

Uno de los que ejercían el cargo de capitán de una de las Guardias Reales era don Diego Antonio de Peralta y de la Croy, VI marqués de Falces, que estuvo casado con doña María de Mendoza, VI marquesa de Mondéjar fallecida en 1662, por lo que en algunos documentos figura como marqués de Mondéjar. Por Real Decreto de 26 de julio de 1647, el marqués de Falces había obtenido un puesto de gentilhombre de la cámara, sin ejercicio –como dijimos arriba–. Dos años más tarde será nombrado capitán de la Guardia de Archeros de Corps, puesto del que tomó posesión el 24 de diciembre de 1659. La Guardia, también llamada borgoñona por su origen, estaba compuesta por un capellán, un furrier, dos trompetas, un comisario, un sillero, un herrador y cien plazas de archeros sirvientes, a las que se sumaban otras dieciocho plazas reservadas para los más antiguos e impedidos. El capitán tenía una asignación anual de 684.279 maravedís, si bien el marqués recibió durante la Regencia al menos tres veces ayudas de costa que sumaban entre las tres 7.000 ducados de vellón.

Esta capitanía solía concederse a nobles de origen borgoñón y aunque el marquesado de Falces es navarro, el marqués por vía paterna era de varonía borgoñona como indica su apellido de la Croy, descendiente del conde de Simai. El padre del marqués de Falces, también ocupó un cargo de capitán de las Guardias Reales, en su caso de la Guardia Alemana o Tudesca de Felipe III. A la muerte del marqués de Falces, acaecida el 8 de septiembre de 1682, le sucede en el cargo el duque de Arischot, confirmando la costumbre de reservar esta plaza a nobles borgoñones o flamencos.

Durante la Regencia no conocemos del marqués de Falces más cargo que el de capitán de la Guardia, si bien después obtendrá la embajada ordinaria de Alemania en 1678. También fue gobernador de Galicia, aunque no tenemos noticia de en qué fechas.

En cuanto a su familia diremos solo que heredó el marquesado de Falces de su madre, doña Ana María de Peralta. El marquesado de Mondéjar cuando fallece su mujer en 1662 lo hereda doña Juana de Mendoza, que vimos casada en segundas nupcias con el conde de Galve. Sin embargo, en muchos documentos de la época aparece como marqués de Mondéjar don Gaspar Ibáñez de Segovia, cuñado de doña Juana de Mendoza cuya mujer no pudo heredar el marquesado hasta la muerte de su hermana mayor en 1678. Ignoro el porqué de esta confusión (quizás se estuviera litigando el título y casa desde la muerte de la marquesa de Falces). En cualquier caso don Gaspar Ibáñez de Segovia, llamado marqués de Mondéjar todo el período de la Regencia, fue amigo íntimo del embajador de Alemania, el conde de Pötting (cuyo diario hemos usado con mucha frecuencia) y aunque postuló, con la ayuda de la embajada imperial, a muchos de los cargos que quedaron vacantes durante el período estudiado no llegó a obtener ningún cargo, por lo que no lo hemos estudiado antes. Don Gaspar Ibáñez destacó como historiador y por poseer una biblioteca muy celebrada, además de ser el introductor de la costumbre de las tertulias literarias en la Corte.

*El marqués de Salinas, hermano del marqués de Astorga*

Continuamos esta relación de los nobles titulados al servicio de la Casa Real, sin pretender ser exhaustiva, con el marqués de Salinas del Río Pisuegra, capitán de las Guardias Españolas. El marqués de Salinas, que lo era consorte, era don Bernardino Dávila Osorio –de quien hablamos junto a su hermano, el marqués de Astorga, sucesivamente virrey de Valencia, embajador en Roma, y virrey de Nápoles y también junto a su otro hermano don Fernando Dávila y Osorio, mayordomo de Carlos II–. No sabemos la fecha del nombramiento de Don Bernardino Dávila, si bien era ya capitán de la Guardia Española en septiembre de 1665. En octubre de 1668 se encomendó al marqués de Salinas al mando de sesenta hombres de su guardia, trasladarse al lugar de Consuegra para prender a don Juan José de Austria. Consuegra era cabeza del priorato de la Orden de San Juan cuyo prior era el infante rebelde. Don Juan José huyó el día antes de Consuegra por lo que no pudo llevar a cabo su comisión.

También tuvo que participar como capitán de las Guardias en el altercado producido en las Descalzas Reales por algunos jóvenes de la nobleza el 11 de julio de 1668 (o el 27 de julio, según el duque de Maura<sup>399</sup>), del que hablaremos en seguida. La Guardia Española fue creada por los reyes católicos el año 1509 y parece por lo dicho que conservaba en nuestra época mayores competencias que las otras guardias reales.

Tras la muerte sin sucesión de doña Luisa Antonia de Velasco, el título de Salinas pasó posteriormente a los condes de Santiago de apellido Altamirano, cuyo II conde contrajo matrimonio con María de Velasco, hermana de Luisa Antonia.

Las Guardias Españolas eran tres: la Guardia Amarilla, compuesta por un capellán, un alférez, un sargento, un furrier, cuatro cabos de escuadra, noventa y cinco alabarderos, dos pífanos, dos tambores y trece plazas reservadas para impedidos; la Guardia Vieja, compuesta por un sargento, dos cabos de escuadra, un suntuario, veintiséis plazas de soldados sirvientes y ocho reservadas, más un tambor; la Guardia de a Caballo, compuesta por un capellán, dos cabos de escuadra, cuarenta y un soldados a caballo y cuatro plaza reservadas, un trompeta, un herrador y un sillero. El teniente de las Guardias Españolas en la época de estudio, don Juan de Salinas Enríquez de Navarra, no era de la nobleza titulada, aunque era una plaza que bien podría cubrirse con un título. Tal era el caso, por ejemplo, del teniente de la Guardia de Archeros de Corps, que en nuestro periodo lo era el barón de Arquen, de origen borgoñón como su capitán. El barón (o conde) de Arquen era también gentilhombre de la boca del rey. Tampoco era titulado el teniente de la Guardia Alemana, don Bernardo Golft.

Cuando fallece el marqués de Salinas, la reina nombró como nuevo capitán de las Guardias Españolas al conde de los Arcos –de quien tratamos como gentilhombre de la cámara del rey–.

La otra guardia real era la Guardia Tudesca o Alemana, cuyo capitán –como vimos– era don Pedro Antonio de Aragón, hermano del cardenal Pascual de Aragón y del duque de Cardona. La Guardia Tudesca tenía de planta fija un capellán, un sargento, un escribano, un furrier, ocho cabos de escuadra, cuarenta y dos plazas de soldados sirvientes (que incluyen otro pífano y otro tambor) y otras catorce plazas reservadas para viejos e impedidos. Durante la ausencia de don Pedro Antonio de Aragón, ocupado como virrey y capitán general de Nápoles de 1666 a 1671, ocupó la plaza de capitán de

---

<sup>399</sup> Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura): *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid, 1911-1915

la Guardia Alemana en calidad de gobernador interino el marqués de Malpica, que estudiamos arriba por su cargo de mayordomo del rey.

### *El conde de Cifuentes*

Durante la Regencia se creó una nueva guardia que fue conocida como la Guardia Chamberga y creó mucha polémica. El coronel de la misma fue en su creación el marqués de Aytona y, tras su fallecimiento, el cardenal Pascual de Aragón. Teniente de Coronel fue el conde de Aguilar. También formaron parte de esta Guardia varios nobles en calidad de capitanes, entre ellos el conde de Fuensalida, el duque de Abrantes, el marqués de las Navas (primogénito del conde de Santisteban), el marqués de Jarandilla (primogénito del conde de Oropesa), el Conde de Cifuentes, el conde de Melgar (primogénito del almirante de Castilla) y el conde de Cartanageta (primogénito del Cardenal Duque de Montalto).

De todos ellos hemos hablado a lo largo de este estudio a excepción del conde de Cifuentes que era don Pedro Félix de Silva y Meneses, XII conde de Cifuentes y II marqués de Alconchel y del duque de Abrantes. Además de la compañía de la Guardia Chamberga, el conde de Cifuentes fue nombrado cuatralbo de las Galeras de España el 17 de mayo de 1670. Ya en la mayoría de edad ocupó los cargos de capitán general de la costa del Reino de Granada y de gobernador y capitán general de Orán y Mazalquivir, logrando finalmente el virreinato y capitanía general de Valencia, que ocupaba hacia 1683. Murió en 1687 habiendo sido nombrado virrey de Perú, cargo que no pudo ocupar.

### *El duque de Abrantes*

El duque de Abrantes –a quien hemos mencionado varias veces por sus vínculos familiares– era don Agustín de Lancaster y Sande. El único cargo que se le conoce es este de capitán de una compañía de la nueva Guardia Chamberga. Tuvo problemas con la justicia por un altercado –mencionado hace poco– que ocurrió en el monasterio de las Descalzas Reales entre algunos jóvenes de la nobleza y la Guardia Real, estando Mariana de Austria y Carlos II en el monasterio asistiendo a la ceremonia donde se concedía la almohada y tratamiento de excelencia a la hija de don Juan José de Austria. Según parece, los jóvenes intentaron que entraran en el convento unas damas sin autorización lo que provocó una lucha con espadas contra la Guardia Española. El

duque de Abrantes, a sus 29 años de edad, debió ser de los más señalados en el incidente y pagó su delito prisionero en la fortaleza de Burgos, probablemente poco tiempo.

En cuanto a la familia del duque de Abrantes, aparte de lo dicho en otras partes, podemos añadir que su suegro, don Fernando de Noroña, I duque de Linares, también vivía en la Corte de Madrid, si bien era de origen portugués, permaneció fiel a la corona española. Don Agustín de Lancaster por su madre descendía de la nobleza castellana. Su madre era doña Ana de Sande y Padilla, por su propio derecho marquesa de Valdefuentes y condesa de Mejorada, títulos ambos que había heredado ya el duque de Abrantes.



## CAPÍTULO 20: CAZADOR MAYOR, MONTERO MAYOR Y OTROS CARGOS

Otros cargos, ocupados siempre por nobles titulados y en general grandes de España, que tuvieron gran prestigio e importancia en el siglo XVII son los relacionados con las cacerías y otros entretenimientos culturales, en concreto las alcaidías de los palacios reales de las proximidades de Madrid. De las alcaidías hablamos por extenso en otra parte, por lo que no hablaremos más de ello, si bien es un cargo que en cierto modo se relaciona con los de cazador mayor y montero mayor.

El puesto de montero mayor había sido un cargo hereditario desde el reinado de Juan II de Castilla y pertenecía a la familia de los señores de Cañete, luego marqueses, de apellido Hurtado de Mendoza. El cargo se mantuvo en la familia hasta don Juan Hurtado de Mendoza, V marqués de Cañete, quien fue montero mayor de Felipe III. En tiempos de Felipe IV se puso en uso el oficio de montero mayor, que parece se había quedado como un oficio titular sin contenido, y se otorga a don Antonio Enríquez de Almansa, VI marqués de Alcañices, a quien sucedió don Diego López de Haro, V marqués del Carpio (cuñado del conde duque de Olivares y padre de don Luis Méndez de Haro, valido de Felipe IV). Durante el período de la Regencia ocupaba el cargo de montero mayor don Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio, nieto del anterior, que fue también alcaide de los palacios del Pardo, Valsaín y la Zarzuela.

El cazador mayor de la volatería era don Iñigo Melchor Fernández de Velasco y Tobar, IX condestable de Castilla y León, de quien ya hemos tratado extensamente. La diferencia entre estos dos oficios, los dos muy preciados por la cercanía que sus titulares tenían con el rey, era en cuanto al objeto y técnica de la caza, siendo el montero mayor responsable de la caza real de los animales terrestres que se cazaban en las monterías, mientras que el cazador mayor se ocupaba de la caza de aves, como indica el nombre completo de su oficio.

Otros cargos, si bien algunos eran meramente honoríficos, eran el de balletero mayor del Rey, correo mayor del rey, repostero mayor del rey, copero mayor, acemilero mayor, etc. Era balletero mayor del rey durante la Regencia don Francisco Idiáquez Butrón, III duque de Ciudad Real –que estudiamos como virrey de Aragón y luego de Valencia–. Aunque este cargo no era hereditario, en la familia de los duques de Ciudad

Real habían obtenido por merced real la supervivencia del cargo por tres generaciones, que se cumplían precisamente en el virrey de Aragón. Felipe IV le concedió a don Francisco, la sucesión por una vida más y consta que, al menos la siguiente generación también obtuvo el oficio, con lo que lo podemos considerar casi hereditario al menos desde finales del siglo XVI hasta el final de los Austrias.

El puesto de correo mayor correspondía, en este caso por juro de heredad, a la familia de los condes de Oñate, y en la Regencia al duque de Medina de las Torres por estar casado con la condesa de Oñate. El puesto de repostero mayor no hemos averiguado quién lo llevaba en la época, quizás se hubiera consumido con anterioridad. El puesto de copero mayor correspondía al condestable de Castilla y León. El oficio de acemilero mayor lo ocupaba el marqués de la Fuente –embajador y consejero de Estado a quien estudiamos en el capítulo del Consejo de Estado–. Tras su muerte el 15 de junio de 1673, fue nombrado acemilero mayor don Pedro Fernández del Campo y Angulo, que era además secretario del despacho universal y como tal participaba en la Junta de Gobierno. Poco antes del nombramiento como acemilero mayor, don Pedro Fernández del Campo había sido honrado con el título de marqués de Mejorada del Campo, concedido el 29 de mayo de 1673, señorío que había comprado en 1672 por 440.000 reales<sup>400</sup>. Vemos aquí el caso de un secretario que obtiene título nobiliario y un cargo significativo en la Casa del Rey, ambas cosas debidas a sus servicios en el despacho universal y como secretario además de la Junta de Gobierno.

Otro cargo muy importante que sólo hemos considerado de pasada era el de ayo del rey. Dicho cargo no llegó a ocuparse en el reinado de Carlos II, quien no tuvo ayo. Como vimos su aya fue doña María Engracia de Toledo, marquesa viuda de los Vélez. Pero el contenido del asiento de aya y de ayo era totalmente distinto. El asiento de ayo o preceptor había mantenido su relevancia desde la baja edad media hasta la época de estudio y era un oficio muy cercano al rey que podían ocupar miembros de la nobleza titulada sin ser grandes de España.

En el caso de Carlos II el puesto de ayo fue muy codiciado por distintos nobles – como se ha mencionado en varias ocasiones– tales como el conde de Castriello, quien obtuvo la promesa de la reina del cargo de ayo al renunciar a la presidencia de Castilla, el marqués de Aguilar, don Vicente Gonzaga (respaldado por el emperador Leopoldo I), el conde de Oropesa (a quien respaldaba el cardenal Pascual de Aragón para este cargo)

---

<sup>400</sup> Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español* 25 vol. Madrid 2009. Tomo XVIII, págs. 688-689. Autor del artículo: José Antonio Cabezas Fernández del Campo.

y el conde de Peñaranda, quien previamente había sido ayo del infante don Carlos, hermano de Felipe IV. Otro personaje de los que hemos tratado que ocupó la plaza de ayo, en su caso del príncipe Baltasar Carlos, primogénito de Felipe IV, fue don Pedro Antonio de Aragón, pero el mal desempeño de sus funciones entonces le excluían sin duda ahora del cargo –como se comentó en su momento–.

Finalmente, nos queda recordar la existencia (o mejor dicho, la supresión) del cargo de camarero mayor. Como dijimos, dicho cargo que nominalmente significaba jefe de la cámara del Rey, había perdido desde hacía tiempo su contenido si bien debió ser causa de conflicto en algunas ocasiones. El oficio de camarero mayor se había perpetuado en la casa de los condestables de Castilla desde tiempos de Juan II de Castilla, cuando la casa de los condestables recibió el condado de Haro. Desde entonces hasta mediados del XVII se había mantenido en la familia con solo dos interrupciones: la primera en tiempos de Felipe III, cuando se nombra como camarero mayor al duque de Lerma; la segunda en tiempos de Felipe IV cuando ocupa el cargo el conde duque de Olivares (quien había cedido el cargo de sumiller de corps a su yerno el duque de Medina de las Torres, el mismo que seguía ocupando el cargo al inicio de la Regencia). La segunda interrupción fue más breve porque tras reclamarlo el condestable de Castilla (padre del que aquí hemos estudiado) procedieron a extinguir el cargo de camarero mayor. Con ello, se contribuyó a confirmar la jefatura de la cámara del Rey en manos del sumiller de corps que, de este modo, sustituía definitivamente al camarero mayor.

## CONCLUSIÓN

En la segunda parte de este trabajo concluimos que la decisión final en la mayoría de los nombramientos (y, desde luego, en todos los más significativos) tanto políticos como cortesanos se centraba en la voluntad real. La influencia de los grupos de poder, ora fuese por los mecanismos formales, a través de la capacidad propositiva de los consejos u otros organismos o personas con cargos de influencia, ora por los mecanismos más informales que en muchos casos se articulaban a través de las casas reales, tenían necesariamente como objetivo último la voluntad regia que se concretaba en la designación de una u otra persona para ocupar los distintos oficios de la monarquía.

El acceso a la voluntad regia estaba restringido a los dos estamentos mencionados: por un lado a la Casa del Rey, y, más específicamente, a la parte noble de la misma; y, por otro lado, a los consejos, encargados de canalizar la información hacia el rey. En este sentido podemos decir que la capacidad de influencia informal se concentraba mayoritariamente (por no decir en exclusiva) en el servicio noble de las casas reales y muy especialmente en la Casa del Rey. No hay que menospreciar, sin embargo, la capacidad de influencia de la Casa de la Reina, incluso después de finalizado el periodo de Regencia, y la famosa habilidad de las damas españolas para obtener las mercedes y cargos para sus allegados, sin necesidad siquiera de pedirlo.

Por ello, cualquier grupo de poder en la España moderna debía asegurarse, en primer lugar, una posición privilegiada en la Casa del Rey (sin olvidar la de la Reina). Esta importancia se revela con claridad en el período de la Regencia, cuando la esperanza futura de los puestos de la Casa del Rey fueron un arma política de mucho peso, como vimos con el caso del conde de Castrillo, quien renunció a la presidencia de Castilla y a su asiento en la Junta de Gobierno por una promesa futura del puesto de ayo del rey, que no llegó a ocupar. Especialmente relevantes eran los puestos equivalentes a la grandeza de España en la Casa del Rey: el ayo, el sumiller de corps, el mayordomo mayor y el caballero mayor. Pero a estos se unían muchos cargos cuya cercanía al rey los hacían muy apetecibles para grandes y nobles en general.

Los nombramientos de los jefes de la Casa del Rey (efectuados entre finales de 1674 y principio de 1675) se venían discutiendo en la Regencia desde tan tempranas fechas como el año 1668, y aún antes. La reina usó hábilmente estas opciones futuras como su mejor arma para mantener fidelidades y lograr adeptos a su causa entre la nobleza de la Corte. No solo en la Corte se discernía sobre los nombramientos de los servidores palatinos; allende nuestras fronteras los monarcas europeos estaban informados con precisión sobre los posibles candidatos, especialmente Luis XIV y Leopoldo I. Este último trataba de influenciar a su hermana para lograr que los agraciados fuesen favorables a Alemania y a la política imperial. El 16 de junio de 1666, el embajador de Leopoldo ante Mariana de Austria escribía en su diario:

*Hablé a la Reyna[...] y sobre la Casa del Rey que se le trataba de poner, representando los inconvenientes y pidiendo que SM en una materia tan grave no se sirviese de resolver nada sin la comunicación con el Emperador mi Señor, en todo lo cual me respondió SM muy favorablemente, y que en lo de la casa no se haría nada siendo contra el testamento del Rey y que, en llegando el caso, no dejaría de tomar el parecer de SM Cesárea<sup>401</sup>.*

Pocos días después el embajador informaba a su «amo» por carta de 25 de junio de la iniciativa del conde de Peñaranda para que se constituyese la Casa del Rey, con la pretensión de obtener el puesto de ayo para su persona. Esta iniciativa no prosperó, pero las ambiciones y los movimientos de las parcialidades siguieron acechando para la obtención de cargos tan principales. Ya en el verano de 1670 los nombres que se barajaban en las cábalas se empezaban a asemejar mucho a lo que sería la realidad cuatro años más tarde. En efecto, en la correspondencia entre Leopoldo I y su embajador se hablaba del almirante como caballero mayor del rey, del duque de Alburquerque como mayordomo mayor, y se barajaban otros nombres como el conde de Castrillo para el puesto de ayo, el conde de Oropesa para el de sumiller de corps (ambos fallecidos antes de la instauración de la Casa del Rey) o el de Castel-Rodrigo para el asiento de mayordomo mayor. El emperador no solo se preocupaba de las personas más idóneas para servir en la Casa del Rey, sino también del proceso a seguir para su nombramiento. Así, en carta de 25 de febrero de 1671, informa a su embajador que la reina debía someterse al parecer de la Junta y al del Consejo de Estado, emitido en votos secretos, para no dar ocasión a nuevas críticas.

---

<sup>401</sup> Pötting, conde de: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*; edición de Miguel Nieto Nuño, 2 vol. Madrid, 1990-1993.

Uno de los aspectos que caracterizaban el procedimiento de elección y designación de los distintos cargos políticos era el secreto del proceso. Los candidatos se proponían en muchos casos a través de votos secretos, de cuyo contenido no ha quedado apenas constancia en nuestros archivos históricos. Tal es el secreto que circunda los nombramientos que el embajador de Alemania, el conde de Pötting, con la anuencia del emperador y de la propia reina regente de España, usa la ignorancia de los agraciados con puestos en la Casa del Rey para proclamar la influencia del emperador en dichos nombramientos y conseguir así nuevos apoyos a la causa imperial. Así lo indicaba Leopoldo I en una carta que dirigió a su embajador el 9 de marzo de 1672 diciendo que la reina aceptaba comunicarle con antelación los cargos de la Casa del Rey para que Pötting pudiera hacer entender a tiempo a los interesados la influencia del emperador en sus nombramientos<sup>402</sup>. Si bien es cierto que esta influencia en algunos casos, como el nombramiento del mayordomo mayor, el duque de Alburquerque, es realmente decisiva.

El secreto se extiende, por supuesto, a otros aspectos del gobierno aunque no relacionado con los nombramientos. Por ejemplo, parece claro que se exige total secreto al tratar sobre materias de estado, como se observa claramente en la instrucción –ya mencionada– dada al condestable de Castilla para el gobierno de los Países Bajos de Flandes:

*Que todos los de dichos Consejos respectivamente guarden el secreto de los negocios que se trataren en ellos, señaladamente lo del Consejo de Estado por la mayor importancia de los negocios dél según lo contiene la ordenanza hecha sobre esto, y se abstengan de hablar de los dichos negocios ò cosas concernientes al dicho Estado, fuera del dicho Consejo, y con otros que no fueran dél, y esto separadamente y donde hallareis falta, nos advertiréis de lo que os pareciere deverse hazer por nos en el caso, suspendiendo (si veys que sea necessario) entretanto a quien hallareis en tal falta, de su officio, y hasta tener otra orden nuestra sobre la materia<sup>403</sup>.*

El Consejo de Estado al que se refiere la instrucción no es el de la monarquía, sino el propio de Flandes que se encontraba en Bruselas y servía de consejo al gobernador. Sin embargo, lo que refiere sobre el secreto es perfectamente extensible a los otros

---

<sup>402</sup> *Ibíd.*

<sup>403</sup> A.N. Frías, c. 82, doc. 60: Copia traducida del francés al castellano de la instrucción particular para el gobierno de Flandes dada al condestable de Castilla con fecha 1 de agosto de 1668.

consejos y, especialmente, al Supremo Consejo de Estado de la monarquía. En el caso de los nombramientos, el secreto se vuelve casi una norma universal. Vimos, en el apartado dedicado al conde de Villaumbrosa, cómo el secreto era incluso exigido a la reina por sus súbditos, en aquel caso, por los miembros de la Junta de Gobierno.

En cualquier caso, se comprueba cómo las expectativas de la nobleza y especialmente de los grandes de España durante toda la Regencia estuvieron enfocadas hacia los cargos de la futura Casa del Rey. Ello se debe a que el papel preponderante de la nobleza en el gobierno universal de España estaba íntimamente ligado a su posición preferente y casi exclusiva en las casas reales, especialmente en la Casa del Rey, que hemos estudiado en esta tercera parte. La «calidad» de las personas, que como vimos influía notablemente en el desarrollo de su carrera política, se vuelve ahora esencial en cuanto a sus puestos cortesanos. Además, el asiento en una casa real imprimía, por así decirlo, cierta calidad a los beneficiados. Esto se aplica también a los nobles, cuya pertenencia a las casas reales les otorgaba una nota de calidad distintiva sobre otros nobles, siendo más apreciada, a este respecto, la Casa del Rey que la Casa de la Reina. Una vez que un noble había ocupado un puesto en una casa real, los herederos de su título nobiliario se consideraban aptos para ocupar el mismo puesto o, si acaso, un asiento de más categoría. Encontramos, por tato, un doble influjo entre calidad y puestos cortesanos: la calidad permite recibir un puesto cortesano y, a su vez, el puesto cortesano imprime cierta calidad al beneficiado y sus herederos. Ya estudiamos en la primera parte cómo pertenecer a la Casa de la Reina implicaba ser parte de su familia. De modo semejante, los servidores de la Casa del Rey formaban parte de la familia del rey, distinta que la de la reina, dentro de la cual merecía una especial estimación los puestos reservados a la nobleza.

Para ejemplificar lo dicho baste pensar en la dicotomía de nobleza versus letrados en el gobierno de España. Si bien en el gobierno político los letrados podían llegar a alcanzar las presidencias más importantes y otros cargos afines, en la Casa del Rey, los letrados solo pueden acceder al cargo de gentilhomme de la boca, mientras que la nobleza acapara todos los cargos importantes. Esto es un dato muy importante para entender dónde se encontraba la frontera entre el estamento privilegiado de la nobleza y la más extensa clase de los caballeros. El monopolio de los asientos en la Casa del Rey otorga a la primera nobleza no solo la cercanía al monarca sino, sobre todo, el control del acceso al rey. En el mejor de los casos, solo podía haber dos letrados (en el caso de que lo fueran), el presidente de Castilla y el vicescanciller de Aragón que pudieran

preceder a la alta nobleza en las ceremonias palatinas y que tuvieran un acceso al monarca similar al que tenían los grandes de España.

Hemos indagado también en qué medida se mezclaban, y podían influir, los asientos cortesanos en la carrera política de los nobles. En la primera parte encontrábamos el caso del marqués de Aytona, si bien nada excepcional, quien ocupa simultáneamente un cargo de importancia en la Casa de la Reina (el de caballero mayor y luego el de mayordomo mayor) y un puesto político de primera magnitud, como miembro de la Junta de Gobierno. Otros de los que actuaron como jefes en la Casa de la Reina formaron parte simultáneamente del Consejo de Estado: el duque de Alba ya formaba parte del Consejo de Estado cuando fue nombrado mayordomo mayor y tanto el cardenal duque de Montalto como el duque de Pastrana fueron nombrados como ministros del Consejo de Estado mientras ejercían el cargo de mayordomo mayor. Entre aquellos que hemos estudiado en la Casa del Rey, la coincidencia con cargos políticos es mucho más notoria. Tenemos que destacar especialmente la asociación expresa que se hace del puesto de caballero mayor del rey con el de valido o primer ministro, como vimos al hablar del duque de Medinaceli, sumiller de corps, luego primer ministro y como tal nombrado caballero mayor, manteniendo su puesto de sumiller de corps. Esta asociación excluiría teóricamente a cualquiera que no fuera grande de España del puesto de valido o primer ministro. Entre otros habría que excluir al padre Nithard, confesor de Mariana de Austria, y, aún con más razón, a don Fernando de Valenzuela.

La pertenencia a la Casa del Rey era sin duda un eslabón muy importante para la carrera política de cualquier noble. En la segunda parte, nos aventurábamos a decir que el ser gentilhomme de la cámara del rey era una condición suficiente aunque no necesaria para ocupar los primeros puestos de la Monarquía Católica durante la edad moderna o, al menos, durante el siglo XVII. Basta con observar los protagonistas políticos de todo el reinado de Carlos II para comprobar que en su mayoría se encuentran entre los nobles que formaron desde su inicio la Casa del Rey, muchos de ellos como gentileshombres de cámara, incluidos en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1674: el duque de Montalto, Oropesa, el último almirante, hijo del caballero mayor, etc.

El duque de Montalto, hijo del cardenal duque que fuera mayordomo mayor de Mariana de Austria, jugó un papel muy importante al final del reinado de Carlos II y en el cambio de dinastía. Entró en el Consejo de Estado y fue presidente de Indias y de



Aragón y ministro de la Junta de Gobierno formada tras la muerte de Carlos II. El duque de Pastrana, que ocupaba el segundo puesto en el Real Decreto de 1674, llegó a ser sumiller de corps de Carlos II y entró a formar parte del Consejo de Estado. El tercero del Real Decreto, el conde de Oropesa, fue primer ministro de Carlos II después del duque de Medinaceli. El duque de Sessa, cuarto según el orden, llegó a ser caballero mayor de Carlos II. También el conde de Melgar, séptimo en el Real Decreto, tuvo un papel muy relevante especialmente en las postrimerías del reinado, siendo ya almirante de Castilla. Tras la caída de Oropesa en 1691 se formó una suerte de triunvirato de tres tenientes generales del rey, superiores a todos los tribunales y consejos y a los virreyes y gobernadores: el conde de Melgar, ya almirante de Castilla y duque de Medina de Rioseco, se hacía cargo de Andalucía, Extremadura y Canarias, dividiéndose el resto de la Monarquía entre el duque de Montalto y el condestable de Castilla<sup>404</sup>. El condestable –a quien dedicamos un capítulo como miembro de la Junta de Gobierno– no fue incluido como gentilhomme de Cámara en el Real Decreto de diciembre de 1674, aunque ya era entonces cazador mayor y copero mayor de la Casa del Rey y fue nombrado gentilhomme de la Cámara el 14 de agosto de 1676, y, el mismo día, mayordomo mayor de Carlos II. El conde de Benavente, quien ocupaba el octavo puesto (siendo entonces conde de Luna), fue nombrado sumiller de corps de Carlos II el 22 de septiembre de 1693, sustituyendo al duque de Pastrana.

Así vemos que en la primera creación de la Casa del Rey que tuvo lugar entre los meses de noviembre y diciembre de 1674 se incluían, de esta manera, a los primeros ministros, Medinaceli y Oropesa, y a dos miembros del triunvirato posterior, Montalto y Melgar (el último almirante); también estaban los futuros sumilleres de corps que sucederán a Medinaceli: Pastrana y Benavente, por este orden; y los caballeros mayores, también sucediendo a Medinaceli (que a su vez había sucedido al almirante, padre de Melgar): Sessa y el conde de Melgar. Del mismo modo, en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1674 se incluían futuros presidentes de todos los consejos: Órdenes (Sessa), Indias (Montalto), Italia (Oropesa), Castilla (Oropesa), Aragón (Montalto); miembros del Consejo de Estado (Montalto, Pastrana, Oropesa, Villahermosa, Melgar); virreyes de Cataluña (Sessa –que lo fue en la Regencia–, Villahermosa y Melgar), gobernadores de Flandes (Villahermosa) y de Milán (Melgar).

---

<sup>404</sup> González Mezquita, María Luz: *Oposición y disidencia en la guerra de Sucesión española: el Almirante de Castilla*. Valladolid 2007.

También, aunque en menor medida, los que fueron nombrados mayordomos de semana en la primera creación jugaron posteriormente un papel significativo en el gobierno político. Nombres como el marqués de Mancera o el conde de Montijo, ambos nombrados mayordomos de semana en 1674, siguieron sonando con fuerza durante todo el reinado de Carlos II y aún después en el cambio de dinastía. Esta relación, que hemos limitado a los de la primera creación en 1674, habría que ampliarla con los que habían pertenecido a la Casa de Felipe IV y habían sido confirmados en sus asientos de gentileshombres o mayordomos, así como a los que fueron nombrados con posterioridad. El marqués del Carpio, el conde de Monterrey y el marqués de Villafranca, gentileshombres de la Cámara de Felipe IV renovados en la de Carlos II, jugaron también un papel importante en el reinado de Carlos II.

Sin embargo, hemos querido destacar especialmente el Real Decreto de creación de 17 de diciembre de 1674, por ser especialmente significativo. Por un lado, la formación de la Casa del Rey supone la conclusión de la Regencia (prevista para noviembre de 1675) y el final de una década de luchas de parcialidades cuyo resultado resume bien el dicho Decreto. Por otro lado, el mismo Decreto contiene el germen político de lo que va a ser el reinado de Carlos II hasta fin de siglo, e incluso después en el cambio de dinastía. Que esto fuera así habla en favor de la reina regente que logró con dichos nombramientos un resultado equilibrado y representativo de las fuerzas políticas predominantes durante el reinado de su hijo. Si bien es cierto que se daba un doble influjo y también el nombramiento debió fomentar la notoriedad que adquirieron posteriormente los agraciados con el puesto de gentileshombres de cámara. Mariana de Austria, que volverá a influir notablemente en el reinado de su hijo tras la muerte de don Juan José, había dejado escrito así, en un solo decreto, la nómina de políticos que destacarán durante el reinado de Carlos II.

La tesis no ha entrado a desligar las diferentes calidades que pudieran distinguirse dentro del estamento de la nobleza. Sin embargo, durante el estudio ha quedado patente –como han constatado muchos historiadores– la clara distinción entre los nobles con grandeza de España de aquellos con título nobiliario, pero sin grandeza. Sin embargo, hemos visto muy pocos cargos reservados para los primeros, y todos ellos se concentraban en las casas reales. De los puestos políticos, solo hemos encontrado una concentración significativa de grandes de España en el Consejo de Estado. Asimismo, podemos concluir que tenían preferencia, aunque no exclusividad, para ocupar los virreinos y gobiernos más importantes.

También hemos visto que los grandes de España podían tener una vida aparentemente poco activa, sin cargos políticos ni tampoco cortesanos y, sin embargo, tener un peso político claro en el gobierno universal de España. Un ejemplo de esto lo encontramos en el caso de la vida política de don Rodrigo de Silva y Mendoza, duque de Pastrana, quien, antes de ser nombrado mayordomo mayor (con 56 años de edad) y consejero de Estado (ya cumplidos los 60), no había ocupado cargos políticos ni cortesanos de importancia. Hay que tener en cuenta que la grandeza de España otorgaba el derecho de ser informado en todos las materias importantes afectas a la monarquía, a lo que se añade el derecho de entrada en la cámara del rey y de la reina y la presencia preferente en todos los actos ceremoniales. En la capilla real, además, los grandes tenían reservado un banco para asistir a las ceremonias religiosas.

A ello se unían encargos puntuales pero de gran relevancia política. Un ejemplo son las embajadas extraordinarias como aquella que el hijo del duque de Pastrana, ya en la mayoría de edad de Carlos II, realizó como embajador extraordinario en París el año 1679 para entregar las joyas nupciales a María Luisa de Orleans, futura esposa de Carlos II. Estas embajadas extraordinarias, llevadas a cabo con gran aparato ceremonial, eran –como hemos visto– patrimonio casi exclusivo de los grandes de España, y puestos muy apreciados a pesar del significativo coste que representaba para sus haciendas.

Por ello, si queremos encontrar una estructura en la Corte que nos ayude a entender su funcionamiento, hay que dar en ella sin duda un lugar privilegiado a los grandes de España, especialmente aquellos que lo eran de la primera clase y antigüedad, es decir, los que habían recibido la grandeza en 1520 de manos de Carlos I. El acompañamiento habitual del rey (es decir, su Corte en el acepción que hemos adoptado) se limitaba a la parte noble de su Casa, unido a otras personas cuya calidad les permitía la entrada en la cámara del rey aunque no formasen parte de la Casa del Rey, es decir, los grandes de España, los cardenales, los presidentes de los consejos y algunos embajadores.

Establecimos una frontera entre la parte noble y aquella formada por caballeros en los gentileshombres de boca, cuyo acceso al rey se restringía a las comidas públicas del monarca. Como vimos, la calidad de las personas que servían de gentilhomme de boca solía estar a un paso de la nobleza titulada (aunque en varios casos ya contaban con títulos nobiliarios), y que muchos de los títulos concedidos a lo largo del siglo XVII recayeron en personas que ocupaban dicho asiento de gentilhomme de boca en la Casa del Rey.

Podemos concluir que el entorno regio más cercano era patrimonio de la nobleza y por tanto que la Corte, entendida como el círculo íntimo en torno al rey se identifica con el estamento de la nobleza. El conjunto de los letrados, en este sentido de Corte, quedarían en la frontera indicada de los gentileshombres de boca, asiento al que tenían acceso y del cual podían acceder al estamento de la nobleza titulada, siempre que fuesen o deviniesen previamente en señores de vasallos. Ateniéndonos así a la intervención de la nobleza tenemos que concluir que el estamento de los grandes de España funcionaba como una superestructura que, a pesar de reservarse y ocupar escasos puestos políticos y cortesanos, mantenía un férreo control sobre la corte.

Después de la realeza, y a veces en clara pugna contra la voluntad real, los grandes eran la máxima autoridad de la corte. Hemos visto como algunos cargos políticos, por su importancia, se acercaban en ciertos aspectos a la calidad de los grandes. Así, los miembros del Consejo de Estado, los presidentes de Italia, Indias, y Órdenes, los virreyes, algunos gobernadores y los embajadores tenían, como los grandes de España, tratamiento de señoría o de excelencia. Los presidentes de Castilla y Aragón, además del tratamiento de señoría, precedían a todos los demás, incluyendo a los grandes, en los actos públicos.

Pero siempre encontraremos al menos a un grande de España que precedía incluso al presidente de Castilla y que podía ser, según las circunstancias, el mayordomo mayor, el sumiller de corps o el caballero mayor del rey. Por ello, podemos concluir que la primera institución de la monarquía y de la Corte, antes incluso que el Consejo de Estado o el de Castilla, era la Casa del Rey. En la estructura de la Casa del Rey se verifica un fiel reflejo de la jerarquía social (algo que no ocurre en ninguna otra institución de la Monarquía): los jefes de la Casa son grandes de España; los asientos con acceso al rey se reservan para los títulos (en su mayoría castellanos); los asientos que sirven al rey pero sin acceso a su persona los ocupan los caballeros y la baja nobleza, donde se incluyen los letrados (un asiento típico, por ejemplo, para un secretario de Estado era el de ayuda de cámara); y, finalmente, todas las dependencias que dan servicio al entorno regio son dirigidas por un caballero y servidas por personas sin condición de nobleza.

En la época de estudio se ha verificado que, además de las casas reales, la nobleza titulada había logrado acaparar la mayoría de los cargos políticos más importantes. Los virreinos, gobernaciones y las presidencias de los consejos fueron ocupadas durante los diez años casi exclusivamente por nobles titulados, algunos de los cuales eran

grandes de España como el duque de Osuna, el marqués de Astorga, el marqués de Aytona, el duque de Medina de las Torres, el conde de Medellín, el conde de Oropesa, el condestable de Castilla, etc. Solo hemos encontrado un letrado ocupando alguna presidencia que era el vicescanciller de Aragón y tampoco era muy significativa la participación de eclesiásticos fuera del cardenal Pascual de Aragón. Este predominio de la nobleza en los cargos políticos es un rasgo que caracteriza el gobierno de los últimos Austrias y que fue incrementándose en el transcurso del siglo XVII. En cambio el predominio de la nobleza en las casas reales era intrínseco a la naturaleza de las mismas.

Tras un largo recorrido por la carrera política y cortesana de la nobleza española durante la Regencia de Mariana de Austria de 1665 a 1675, ha llegado el momento de poner fin a esta disertación. Como se anunció desde el inicio, las conclusiones alcanzadas no tratan de presentarse con un valor universal ni siquiera como necesariamente válidas para un período determinado. Más bien, hemos tratado de bosquejar un cuadro que nos permita entender mejor la posición e influencia del estamento de la nobleza en el gobierno universal de España y esperamos sea de utilidad e interés para otras personas que compartan similares inquietudes.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes documentales*

#### Archivo General de Simancas:

- Cámara de Castilla: legajos 1406, 1409, 1425, 1435 y 1441; libros de relación números 37 y 38; títulos rasgados, legajo 143.
- Dirección general del tesoro: inventario 1, legajo 18, 19, 21, 23 y 25.
- Estado: legajos 3276, 3281, 3294, 3380, 3477, 3491, 3496, 3497, 3516, 8817, 8818, 8819, 8820,

#### Real Academia de la Historia:

- Memorial 9/5781

#### Archivo General de Indias:

- Contratación: libros 3272 y 5785.
- Lima: libro 10 y 11

#### Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (en Toledo):

- Baena: cajas 2, 31, 41, 93 y 128.
- Bornos: cajas 393 y 801.
- Estado: caja 1268.
- Fernán Núñez: cajas 418 y 2959.
- Frías: cajas 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 81, 82, 101, 107, 123, 125, 203, 402, 403, 633, 637, 638, 641, 830, 845, 1267, 1268, 1320, 1389, 1442 y 1452; carpeta 32.
- Gandía: caja 1.
- Moncada: carpeta 413.
- Mos-Valladares: Caja 11.
- Osuna: cajas 16, 17, 128, 435, 571, 830, 1016, 1984, 3522, 3620, 4235; carpeta 38; cajas de cartas 3, 19, 67, 112, 201, 204, 205, 206, 207, 209, 213, 219, 220, 221, 222, 226, 230, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 258, 260, 262, 264, 268, 269, 286, 341, 535, 536, 538, 539, 540, 544 y 606.
- Ovando: caja 77.

- Priego: caja 3.
- Someruelos: caja 26.
- Torrelaguna: caja 212.

Archivo General de Palacio:

- Histórica: cajas 20, 49, 94, 117 y 159.
- Libro de registros: libros 182, 183 y 265.
- Personal: cajas 20, 28, 33, 36, 37, 45, 51, 60, 79, 85, 100, 138, 139, 164, 210, 319, 386, 452, 482, 487, 496, 532, 538, 545, 577, 582, 609, 611, 612, 651, 659, 662, 670, 671, 693, 694, 696, 698, 702, 720, 735, 758, 762, 764, 773, 774, 777, 778, 796, 805, 830, 840, 842, 844, 847, 859, 861, 869, 884, 885, 920, 924, 937, 953, 955, 974, 977, 996, 1001, 1002, 1021, 1024, 1028, 1041, 1044, 1075, 1076, 1080, 1085, 1095, 1096, 1097, 1099, 1103, 1105, 1107, 1113, 1119, 1298, 1317, 1333, 2617, 2655, 2668, 2672, 2684, 2693, 2699, 7302, 11559, 16502, 16504, 16523, 16529, 16542, 16584, 16612, 16613, 16629, 16632, 16674, 16683, 16704, 16716, 16729, 16754, 16761, 16770, 16771, 16776, 16777, 16780, 16783, 16784, 16823, 16824, 16828, 16866, 16867, 16868, 16875, 16882, 16912, 16921, 16932 y 25004.
- Reinados: Carlos II, cajas 92, 150; Felipe IV, legajo 8.

Archivo del conde de Orgaz

- Libro de cartas encuadernadas sin número.

### *Bibliografía*

Agüera Ros, José C.: «Murillo, Valdés Leal y su escuela». *Cuadernos de Arte Español* 67 (1991).

Álamo Martell, María Dolores: «Laso de la Vega, Gabriel» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIX, págs. 181-183.

Alba, duque de: *Carta del duque de Alba al Cardenal de Toledo sobre el Gobierno de Carlos II*. Cir. 1670. B.N. mss. 12959/1.

Alcalá-Zamora, José y Belenguer, Ernest: *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. 2 vol. Madrid 2001.

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio:

- *La República de las Parentelas: La Corte de Madrid y el Estado de Milán durante el reinado de Carlos II*. Madrid 2002.
- «Las esferas de la Corte: Príncipe, nobleza y mudanza de jerarquía en la Monarquía de España», *Annali di Storia Moderna e Contemporánea* 8 (2002) págs. 27-111.
- *Fueros, Cortes y Clientelas: el mito de Sobrarbe, Juan José de Austria y el reino paccionado de Aragón 1669-1678*. Barcelona 1992.
- *Milán y el legado de Felipe II: Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*. Madrid 2001.
- «Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II» en Carreras, Juan José y García García, Bernardo J. (eds.): *La Capilla Real de los Austrias*. Madrid 2001. Págs. 345-410.
- «Espacios palatinos: Las guardas reales en la corte de los Austrias y la salvaguarda de la autoridad regia» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 430-452.

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio; García García, Bernardo J. y León, Virginia (Eds.): *La pérdida de Europa: La guerra de Sucesión por la monarquía de España*. Madrid 2007.

Andrés, Gregorio de: *El Marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte*. Madrid 1975.

Andújar Castillo, Francisco: «Mendoza Caamaño, Antonio Domingo» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXIV, pág. 571.

Anes, Gonzalo: «Ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía al título» en Iglesias, María del Carmen (eds.) *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*. Oviedo 1996.

Anónimo:

- *Anales del Reinado de Felipe IV y de Carlos II*. Cir. 1701. B.N. mss. 11370
- *Avisos ordinarios de las cosas del Norte: en Zaragoza a 10 de marzo de 1678*. B.N. VC/1136/22
- *Papeles referentes al Gobierno de Doña Mariana de Austria*. B.N. mss. 9967
- *Vida y milagros del Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera*. Cir. 1697. B.N. mss. 12958/68.



- *Etiquetas de palacio: Estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar y guardar los criados de ella en el uso y ejercicio de sus oficios*. B.N. mss. 7011.

Arrieta Alberdi, J.:

- *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)* Zaragoza 1994.
- «Jiménez de Urrea, Pedro Pablo» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, págs. 168-170.
- «Pérez de Calatayud, Ximén» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo X, págs. 331-332.
- «Cardona y Borja, Antonio de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XI, págs. 402-403.
- «Gurrea, José de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, págs. 224-225.

Arróspide Ruiz de Arana, Francisco (conde de la Revilla): «Fernández de Velasco, Alonso» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, pág. 600.

Atienza Hernández, Ignacio:

- «Aristocracia, Poder y Riqueza en la España Moderna: La Casa de Osuna Siglos XV-XIX». *Siglo XXI* Madrid 1987. Págs. 50-59.
- «Refeudalización en Castilla durante el Siglo XVII: ¿un tópico?». *Anuario de Historia del Derecho Español* 1986.
- «Patronato real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico», *Revista Internacional de Sociología* 1 (1987) págs. 25-75.

Aulnoy, condesa de: *Un viaje por España en 1679*. Madrid 1932.

Aytona, Marqués de (atribuido): *Papel que se dió a la Reina Mariana de Austria*. B.N. mss. 11051.

Baeza Martín, Ascensión: «Fernández de la Cueva, Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, págs. 46-48.

Barettini Fernández, Jesús: *Juan Carreño de Miranda Pintor de Cámara de Carlos II*. Madrid 1972.

Barrientos Grandón, Javier:

- «Núñez de Guzmán, Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVIII, págs. 95-96.
- «Bracamonte, Juan de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVI, pág. 530.
- «Baeza y Mendoza, Juan de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VI, págs. 525-526.
- «Gaztelu y Gamboa, Francisco de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXII, págs. 681-682.
- «Fernández de Córdoba y Pimentel, Diego Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVIII, págs. 828-829.
- «Contreras y Salinas, Luis Jerónimo» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIV, pág. 484.
- «Denti, Vicente» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 776-777.
- «Menéndez de Avilés, Gabriel» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXIV, pág. 662.

Barrios Pintado, Feliciano:

- *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812*. Madrid 1984.
- *Los Reales Consejos. El Gobierno Central de la Monarquía en los escritos sobre Madrid del Siglo XVII*. Madrid 1988.

Batista y Roca, J.M: *La Práctica del Imperio*. Madrid 1975.

Baviera, Adalberto de y Maura Gamazo, Gabriel: *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la casa de Austria en España* 2 vol. Madrid 2004.

Belchí Navarro, María Peligros:

- «Gonzaga, Vespasiano» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXII, págs. 109-110.
- «Mesía Guzmán, Gaspar» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXIV, págs. 830-831.

Benito, Emilio de: «La Real Junta de Bureo» *Cuadernos de Historia de Derecho* 1 (1994) págs. 49-124.

Bermejo Cabrero, José Luis: *Estudios sobre la administración central española*. Madrid 1982.

Bernardo Ares, José Manuel de:

- (coord.) *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*. Córdoba 2006.
- «Mesía Guzmán, Diego» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXIV, págs. 831-835.
- «Álvarez de Toledo, Manuel Joaquín» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 743-750.

Blanco Fernández, Carlos: «Aragón, Pedro Antonio de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo IV, págs. 667-671.

Bustos Rodríguez, Manuel: *Un Comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II: Las Memoria de Raimundo de Lantery 1673-1700*. Cádiz, 1983.

Cabezas Fernández del Campo, José Antonio: «Fernández del Campo y Angulo, Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVIII, págs. 688-689.

Calvo Maturana, Antonio Juan: «Álvarez de Toledo, Duarte Fernando» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 750-751.

Calvo Poyato, José:

- *Juan José de Austria, un bastardo regio*. Madrid 2002.
- «La España de Carlos II» *Cuadernos de Historia* 16 (1985).

Cámara Muñoz, Alicia: *Arquitectura y Sociedad en el Siglo de Oro*. Madrid 1990.

Cánovas del Castillo, Antonio: *Historia de la Decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II*. Madrid 1992.

Carlo Giannini, Massimo: «Ligne, Claudio Lamoral» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIX, págs. 636-638.

Carlos Morales, Carlos Javier (de): «Gasto y financiación de las casas reales de Felipe III». *Studia Historica: Historia Moderna* 28 (2006), págs. 179-209.

Carlos Morales, Carlos Javier (de) y Fernández Conti, Santiago: «La estructura de las casas reales» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 53-77.

Carrasco Martínez, Adolfo: «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II» *Studia Histórica: Historia Moderna* 20 (1999), págs. 77-136.

Carreras, Juan José y García García, Bernardo J. (eds.): *La Capilla Real de los Austrias*. Madrid 2001.

Carrió-Invernizzi, Diana: «El viaje a Zaragoza de Lorenzo Onofrio Colonna, virrey de Aragón (1679-1681), a través de su correspondencia» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. I, págs. 683-702.

Castiglione, Baldassare: *El cortesano*. Madrid 2008.

Castilla, Almirante de (Atribuido): «Razones contra la proposición de los más flacos ministros del Consejo de Estado de España en calidades y circunstancias de sus casas...viniese un segundogénito de la Casa de Francia, como lo consiguieron y se vió después, para la esclavitud española...» B.N. mss. 2569, folios 264-274.

Ceballos-Escalera Gila, Alfonso y Luis de; Shamá, Davide y Nesci di S. Agata, (Barón) Arturo: «Elenco de concesiones de la grandeza de España (1520-2008)» *Cuadernos de Ayala*, nº. 33 (2008) págs. 15-40.

Ceballos-Escalera Gila, Alfonso (marqués de la Floresta):

- «Aragón, Pascual de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo IV, pág. 674.
- «Guzmán, Nicolás María de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, pág. 647.

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN):

Volúmenes 23, 47, 84 y 95.

Conde Mora, Francisco Glicerio:

- «Guzmán, Francisco de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, pág. 487.
- «La Cueva, Melchor de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, pág. 49.

Contreras, Jaime: *Carlos II el Hechizado: Poder y melancolía en la Corte del último Austria*. Madrid 2003.

Contreras Saro, José de: «Contreras, Pedro Pablo de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIV, pág. 459.

Crespí de Valldaura, Cristóbal: *Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*. Madrid 1652 a 1671. B.N. mss. 5742.

De los Ríos Casqueros, Joseph: *Papel Genealógico de la Antigüedad, origen y servicios de los Condes de Sumacárcer*. Valencia 1745.

Dewald, Jonathan: *La nobleza europea 1400-1800*. Valencia 2004.

Doménech Romero, Cristina: «Benavides, Diego de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VII, págs. 715-716.

Domínguez Ortiz, Antonio:

- *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid 1973.
- *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1992.
- *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona 1985.
- *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Madrid 1973.
- *Testamento de Felipe IV*. Madrid 1982.

Egido, Teófanos: *Sátiras políticas en la España Moderna*. Madrid 1973.

Elías, Norbert: *La Sociedad Cortesana*. México-Madrid 1982.

Elliott, J.H.:

- *El conde-duque de Olivares*. Barcelona 2004.
- *España y su mundo (1500-1700)*. Madrid 2007.

Enciso, Isabel: *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid 2007.

Espino López, Antonio: *Cataluña durante el reinado de Carlos II: Política y guerra en la frontera catalana 1679-1697*. Barcelona 1999.

Estenaga y Echevarría, Narciso: *El Cardenal de Aragón (1626-1677): Estudio Histórico* 2 vol. París 1929-30.

Estepa Giménez, Jesús: «Fernández de Córdova, Luis Mauricio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVIII, págs. 810-811.

Ezquerria Revilla, Ignacio:

- *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II: Grupos de Poder y Luchas Faccionales*. Madrid 2000.
- «Espacios palatinos: La cámara» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 121-142.

Fargas Peñarrocha, Mariela: «Gonzaga Doria, Vicente» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIII, págs. 650-651.

Fayard, Janine:

- *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid 1982.
- «Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1746)» *Hidalguía* (1982).

Fernández Álvarez, Manuel:

- *Isabel la Católica*. Madrid 2003.
- *La España del Barroco*. Barcelona 2009.
- *España desde Felipe II hasta Carlos IV*. Barcelona 2009.

Fernández-Armesto, Felipe: *Civilizaciones*. Madrid 2002.

Fernández de Béthencourt, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y grandes de España*. 10 vol. Sevilla 2003.

Fernández Conti, Santiago: «La nobleza castellana y el servicio palatino» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 545-644.

Fernández Díaz Plaja: *La Historia de España en sus Documentos: El Siglo XVII*. Madrid 1957.

Fernández Duro, Cesáreo: *El último Almirante*. Madrid 1902.

- Fernández Izquierdo, Francisco: «Las embajadas rusas a la corte de Carlos II». *Studia Historica: Historia Moderna* 22 (2000), págs. 75-107.
- Fernández-Santamaría, J.A.: *La formación de la sociedad y el origen del Estado*. Madrid 1997.
- Ferós, Antonio: *El duque de Lerma: Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid 2002.
- Fleckenstein, Josef: *La caballería y el mundo caballeresco*. Madrid 2002.
- Frutos, Leticia (de): «El VII marqués del Carpio: Italia y lo italiano en la corte madrileña» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. III, págs. 1891-1948.
- Fuertes de Gilbert Rojo, Manuel (barón de Gavín): «Navarra Rocafull, Melchor de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVII, págs. 391-393.
- Gambra Gutiérrez, Andrés y Labrador Arroyo, Félix (Coords.): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*. 2 vol. Madrid 2010.
- García de Cortázar, Fernando: *Breve historia de España*. Madrid 2004.
- García de Paz, José Luis: «Ibáñez de Segovia, Gaspar» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXVI, págs. 657-658.
- García Hernán, Enrique: «Moncada, Guillén Ramón » entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXV, págs. 537-539.
- García Martínez, Sebastián: *Valencia bajo Carlos II: Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*. Valencia, 1991.
- García Naranjo, Rosa María: *Doña Leonor de Guzmán o el Espíritu de Casta: Mujer y Nobleza en el Siglo XVII*. Córdoba 2005.
- García-Villoslada, Ricardo y Laboa, Juan María: *Historia de la Iglesia Católica IV: Edad Moderna, la época del absolutismo monárquico (1648-1814)*. Madrid 2004.
- Garma y Durán, Francisco Xavier de: *Theatro universal de España: Descripción eclesiástica, y secular de todos sus reynos, y provincias en general, y particular*. Madrid 1738-1751.
- Garzón Pareja, Manuel: *La Hacienda de Carlos II*. Madrid 1980.

Gómez-Centurión Jiménez, Carlos y Sánchez Belén, Juan Antonio: *La Casa Real durante el siglo XVIII: perspectivas para su estudio*. Granada 1996.

Gómez de Coca, Fray Tomás: *Relación de lo sucedido en la Apostólica y Real Visita del Real Monasterio de Valldigna en el Reino de Valencia, Orden de N.P.S. Bernardo, Congregación de Aragón* (edición crítica de Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco y Eugenio Ciscar Pallares). Valencia 2008.

González Mezquita, María Luz:

- «El oficio de cortesano: cursus honorum y estrategias políticas en el reinado de Carlos II» *Cuadernos de Historia de España* 78 (2003). Págs. 189-219.
- «El Almirante de Castilla y la Nobleza Castellana a finales del siglo XVII» en Alcalá-Zamora, J y Belenguer, E. (coords.): *Calderón de la Barca y la España del Barroco* 2 Vol. Madrid 2001. Vol. 1, págs. 331-360.
- *Oposición y disidencia en la guerra de Sucesión española: el Almirante de Castilla*. Valladolid 2007.

Gracián, Baltasar:

- *Oráculo manual y arte de prudencia*. Madrid 1995.
- *Agudeza y arte de ingenio*. Zaragoza 2004.
- *El discreto*. Zaragoza 2001.

Graf von Kalnein, A.: *Juan José de Austria en la España de Carlos II: historia de una regencia*. Lleida 2001.

Granda Lorenzo, Sara: «Chumacero de Sotomayor, Juan» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIII, págs. 564-567.

Gudiel, Gerónimo: *El Libro de los Girones: Compendio de algunas historias de España*. Madrid 1999.

Guembe Ruiz, Ana María: *El Reino de Aragón según los registros de la llamada Real Cámara durante Carlos II de Austria*. Madrid 1984.

Gutiérrez Coronel, Diego: *Historia genealógica de la casa Mendoza*. Cuenca 1946.

Hanke, L. (ed.): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de los Austrias*. 5 vol. Madrid 1976-1978.

Hatje, Úrsula (Dir.): *Historia de los estilos artísticos*. 2 vol. Madrid 1975.

Herrero Sánchez, Manuel:



- «Benavides, Luis de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VII, págs. 706-710.
- «Haro, Gaspar de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, págs. 582-586.
- «Cárdenas, Alonso de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XI, págs. 347-350.
- «Núñez Felípez de Guzmán, Ramiro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVIII, págs. 81-85.

Hidalgo Nuchera, Patricio:

- «Colón de Portugal, Pedro Nuño» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIV, págs. 266-267.
- «La Cerda y Leiva, Juan Francisco de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIX, págs. 365-368.

Instituto Salazar y Castro: *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*.

Madrid 1991.

Jiménez Pablo, Esther: «Bazán Benavides, Francisco Diego de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VII, págs. 448-449.

Jørgensen, Christer; Pavkovic, Michael F.; Rice, Rob S.; Schneid, Frederick C. y Scott, Chris L.: *Técnicas bélicas del mundo moderno 1500-1763*. Madrid 2007.

Juan Vidal, Josep:

- «Cardona y Borja, Alonso de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XI, págs. 403-404.
- «Cebrián, Juan Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIII, pág. 64.
- «Cotoner, Nicolás» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 77-78.

- «López de Gurrea, Baltasar» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXX, págs. 496-497.

Kagan, Richard L.: *Los cronistas y la corona*. Madrid 2010.

Kamen, Henry: *La España de Carlos II*. Barcelona 1981.

Keller, Katrin: «Spanish Politics and Cultural Transfer in the Diaries of Ernst Adalbert of Harrach» en Martínez Millán, José y González Cuerva, Rubén (Coords.): *La dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid 2011. Vol. II, págs. 1023-1044.

Labrador Arroyo, Félix: «La organización de la Casa de Margarita de Austria para su jornada al Imperio (1666)» en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)*. 4 vol. Madrid 2008. Vol. II, págs. 1221-1266.

Lamet, Pedro Miguel: *Borja, los enigmas del duque*. Barcelona 2003.

León Sanz, Virginia: «Enríquez de Cabrera, Juan Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVII, págs. 306-310.

Linde, Luis M.: *Don Pedro Girón, duque de Osuna: La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid 2005.

Lisón Tolosana, C.: *La Imagen del Rey: Monarquía Realeza y Poder ritual en la casa de los Austrias*. Madrid 1991.

Llobell Carsí, Carmen: «Losada Bolaño, Sancho de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXI, pág. 143.

López Álvarez, Alejandro:

- *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias: Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid 2007.
- «Espacios palatinos: Organización y evolución de la caballeriza» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 293-338.

López-Cordón, María Victoria: «Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia». *Studia Historica: Historia Moderna* 19 (1998), págs. 49-66.

López de Haro, Alonso: *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Madrid, 1622. Edición facsímil: Navarra, 1996.

Lozano Navarro, Julián J.: *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid 2005.

Lynch, John: *Los Austrias 1516-1700*. Barcelona 2003.

Mackay, Ruth: *Los límites de la autoridad real: Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*. Salamanca 2007.

Madramany, Mariano: *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del Reino de Valencia*. Valencia 1788.

Malcolm, Alistair: *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*. Tesis sin publicar, University of Oxford (Magdalen College) 1999.

Marañón, Gregorio: *El conde-duque de Olivares: La pasión de mandar*. Madrid 2006.

Maravall, José Antonio:

– *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*. Madrid 1997.

– *Poder, Honor y Élités en el Siglo XVII*. Madrid 1979.

Marche, Olivier (de la): *El estado de la Casa de Borgoña y orden de la guerra*. Traducción al castellano de Andrés Marcos Burriel. Manuscrito, *cir.* 1588. B.N. mss. 12989.

Mark Sutton, Stephen: «López de Zúñiga, Manuel Diego» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXI, págs. 49-50.

Martínez del Barrio, Javier Ignacio: *Mecenazgo y Política Cultural de la casa de Osuna en Italia (1558-1694)*. Madrid 1991.

Martínez Hernández, Santiago:

– *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*. Salamanca 2004.

– *Rodrigo Calderón: La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid 2009.

– «"Fineza, lealtad y zelo". Estrategia de legitimación y ascenso de la nobleza lusitana en la Monarquía Hispánica: Los marqueses de Castelo Rodrigo» en Rivero Rodríguez, Manuel (Coord.): *Nobleza Hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*. 2 vol. Madrid 2009. Vol. II, págs. 913-960.

- «Ayala y Toledo, Fernando de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VI, pág. 246.
- «Álvarez de Toledo, Antonio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 719-720.
- «Dávila, Antonio Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 616-619.
- «Moura, Francisco de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVI, págs. 555-556.
- «Orozco, Francisco María» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVIII, págs. 804-806.
- «Dávila, Antonio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 671-673.
- «Guzmán, Juan Alonso de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, pág. 480.
- «Núñez de Guzmán, Luis Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXVIII, págs. 97-98.
- «Fuenmayor, Baltasar de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XX, págs. 737-738.

Martínez Millán, José

- (Dir.) *La Corte de Felipe II*. Madrid 1999.
- (Dir.) *La Corte de Carlos V*. 5 vol. Madrid 2000.
- «La corte de la monarquía hispánica» *Studia Histórica Historia Moderna* 28 (2006), págs. 17-61.
- «El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía Católica durante el siglo XVII» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel

- (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. I, págs. 549-682.
- Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J. de: *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*. Madrid 2011.
- Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005.
- Martínez Millán, José y González Cuerva, Rubén (Coords.): *La dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid 2011.
- Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)*. 4 vol. Madrid 2008.
- Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010.
- Martínez Millán, José y Visceglia, María Antonietta (coords.): *La Monarquía de Felipe III: La Casa del Rey*. 4 vol. Madrid 2008.
- Mateu Ibars, J.: *Los Virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*. Valencia 1963.
- Maura Gamazo, Gabriel (duque de Maura):
- *Carlos II y su Corte*. 2 vol. Madrid, 1911-1915.
  - *Vida y reinado de Carlos II*. 3 vol. Madrid 1942.
  - *Correspondencia entre dos embajadores, Don Pedro Ronquillo y el Marqués de Cogolludo: 1689-1691*. 2 vol. Madrid 1951.
  - *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*. Madrid sin fecha.
- Mayoral López, Rubén: «La Cámara y los oficios de la Casa» en Martínez Millán, José; Visceglia, María Antonietta (coords.): *La Monarquía de Felipe III: La Casa del Rey* 4 vol. Madrid 2008. Vol. 1 págs. 459-732.
- Mazzarese Fardella, Enrico; Fatta del Bosco, Laura y Barile Piaggia, Constanza: *Ceremoniale de' Signore Vicerè 1584-1668*. Palermo 1976.
- Menéndez Pidal, Faustino: *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid 2008.
- Mignet, François-Auguste-Alexis: *Négociations relatives á la Succession d'Espagne sous Louis XIV*. 4 vols. París 1835-1842.

Molas Ribalta, Pere: «Virreyes italianos en la Corona de Aragón» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. I, págs. 31-56.

Molina Recio, Raúl: «Fernández de Córdova, Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVIII, págs. 813-814.

Morán Turina, Miguel: «Pintores y aficionados en la corte de Carlos II» en Prado (Museo del): *Pintores del reinado de Carlos II*. Madrid 1996.

Moreno de Cózar y Landahl, Iván F. (conde de los Andes) y Barrientos Grandón, Javier: «Bardají Bermúdez de Castro, José Berenguer Pedro de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VII, págs. 31-32.

Munck, Thomas: *La Europa del siglo XVII. 1598-1700*. Madrid 1994.

Murillo Ferrol, Francisco: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. Madrid 1989.

Nieto Nuño, Miguel (ed.): *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid 1664-1674*. 2 vol. Madrid 1990-1993.

Nithard, Juan Everardo: *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660, acerca de los disturbios y persecuciones movidas por D. Juan de Austria y sus aliados contra el P. Juan Everardo Nidardo de la Compañía de Jesús*. Manuscrito cir. 1670. B.N. mss.8344-8364.

Núñez de Castro, Alonso (atribuido): *Teatro de la gloria: Consagrado a la excelentísima señora doña Felice de Sandoval Enríquez, duquesa de Uceda, difunta por el Excmo. señor don Gaspar Téllez Girón, duque de Osuna, conde de Ureña, gobernador del Estado de Milán y capitán general de Italia en sus solemnes exequias celebradas en Milán* cir. 1671.

Oliván Santaliestra, Laura:

– *Mariana de Austria: Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid 2006.

– «La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria» en Martínez Millán, José; Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)*. 4 vol. Madrid 2008. Vol. II, págs. 1301-1355.

- «Moncada, Magdalena de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXV, pág. 528.
- «Velázquez, Luis Andrés de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, págs. 105-106.
- «"Giovane d'anni ma vecchia di giudizio": La emperatriz Margarita en la corte de Viena» en Martínez Millán, José y González Cuerva, Rubén (Coords.): *La dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid 2011. Vol. II, págs. 837-908.

Orgaz, Conde de (Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús):

- (ed.) *Diario del señor D. Cristóval Crespí desde el día que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón*. Madrid 2012.
- «Los archivos nobiliarios y la investigación histórica» en *Fuentes de la historiografía madrileña*. Madrid 2009.

Ortuño Martínez, Manuel: «Enríquez, Manuel» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVII, págs. 332-335.

Parker, Geoffrey (coord.): *La crisis de la monarquía de Felipe IV*. Barcelona 2006.

Parrino, Domenico Antonio: *Teatro eroico, e politico de' governi de' Viceré del Regno di Napoli*. 3 vols. Tomo III. Nápoles, 1694.

Pellicer de Ossau y Tovar, Joseph: *Justificación de la Grandeza y Cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zúñiga, IX Conde de Miranda*. Madrid 1668.

Peña Izquierdo, Antonio Ramón: *La Casa de Palma: La familia Portocarrero en el Gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*. Córdoba 2004.

Pérez Bustamante, C.: *Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria*. Santander 1934.

Pérez Sánchez, Alfonso E.:

- *Pintura barroca en España*. Madrid 2000.
- *Carreño, Rizzi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo (1650-1700)*. Madrid 1986.

Pfndal, Ludwig: *Carlos II*. Madrid 1947.

Pilo Gallisai, Raffaella:

- «Casi todos los hombres del cardenal Moncada. La conjura de otoño (octubre de 1668-marzo de 1669)» en Bernardo Ares, José Manuel de (coord.): *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*. Córdoba 2006. Págs. 255-275.
- «Moncada, Luis Guillén de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXV, págs. 532-534.
- «Juegos de Cortes en la época barroca: Éxitos y derrotas de los duques de Montalto» en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)*. 4 vol. Madrid 2008. Vol. II, págs. 1429-1442.
- «La correspondencia del cardenal de Moncada y la conjura contra Nithard (1666-1668)» en Martínez Millán, José y González Cuerva, Rubén (Coords.): *La dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid 2011. Vol. II, págs. 1075-1088.

Pizarro Llorente, Henar: «Los servidores italianos en la casa de la reina Isabel de Borbón (1621-1644)» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. I, págs. 503-548.

Postigo Castellanos, Elena:

- *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros del Hábito en el siglo XVII*. Valladolid 1988.
- «"Flores en el jardín de los reinos". Las órdenes de caballería de "tercera generación" (1520-1660)» en Rivero Rodríguez, Manuel (Coord.): *Nobleza Hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*. 2 vol. Madrid 2009. Vol. II, págs. 1275-1320.

Powis, Jonathan: *La aristocracia*. Madrid 2007.

Prado (Museo del):

- *Pintores del reinado de Carlos II*. Madrid 1996
- *Carreño, Rizzi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo 1650-1700*. Madrid 1986.

Puente Brunke, José (de la):



- «Cueva, Baltasar Beltrán de la» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 452-454.
- «Fernández de Castro, Pedro Antonio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVIII, págs. 733-735.

Quesada, José María: «La pintura barroca madrileña». *Cuadernos de Arte Español* 32 (1991).

Quintín Aldea: «Los miembros de todos los Consejos de España de la década de 1630 a 1640». *Anuario de Historia del Derecho Español* 50 (1980).

Rama Patiño, Luz y Vázquez Lijó, José Manuel:

- «López de Ayala, Antonio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXX, págs. 335-336.
- «Eraso y Toledo, Baltasar de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVII, págs. 400-401.

Real Academia Española [de la Lengua]: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Tomo segundo. Madrid 1729.

Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico Español*. 38 vol. Madrid 2009-2012.

Retamal Ávila, Juan: «Dávila, Juan» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 641-642.

Rey Bueno, Mar: *El Hechizado: Medicina, alquimia y superstición en la corte de Carlos II (1661-1700)*. Madrid 1998.

Rivero Rodríguez, Manuel:

- *El Consejo de Italia (1556-1598)* Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid 1991.
- «El consejo de Italia: gobernación de los dominios hispánicos 1556-1717» *Historia* 16 n° 197 (1992), págs. 55-58.
- *Diplomacia y Relaciones Exteriores en la Edad Moderna*. Madrid 2000.

- (Coord.): *Nobleza Hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*. 2 vol. Madrid 2009.
- «Espacios palatinos: Caza, monarquía y cultura cortesana» en Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago (Dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. 2 vol. Madrid 2005. Vol. I, págs. 351-376.

Ribot García, Luis Antonio:

- *La revuelta antiespañola de Mesina: Causas y antecedentes (1591-1674)*. Valladolid 1982.
- «Carlos II, el centenario olvidado». *Studia Historica: Historia Moderna* 20 (1999), págs. 19-44.
- *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*. Madrid 2010.
- «Bracamonte, Gaspar» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo IX, págs. 345-349.
- «Álvarez de Toledo, Fadrique» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 732-733.

Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso: «El retablo barroco». *Cuadernos de Arte Español* 72 (1991).

Rufino Novo, José:

- «La Casa Real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria» en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (coords.): *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las casas de las reinas siglos XV-XIX*. Madrid 2008. Vol. 1, págs. 483-547.
- «De confesor de la reina a embajador extraordinario en Roma: La expulsión de Juan Everardo Nithard» en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (Siglos XV-XVIII)*. 3 vol. Madrid 2010. Vol. II, págs. 751-836.
- «El servicio de la reina Mariana de Austria en la Jornada de Madrid de 1649» en Gamba Gutiérrez, Andrés y Labrador Arroyo, Félix (Coords.): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*. 2 vol. Madrid 2010. Vol. I, págs. 385-458.

Saavedra Fajardo, Diego: *Empresas políticas*. Madrid 1999.

Salas Almela, Luis: *Medina Sidonia: El poder de la aristocracia 1580-1670*. Madrid 2008.

Salazar de Mendoza, Pedro: *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León*. Madrid 1618.

Salazar y Castro, Luis:

- *Historia genealógica de la casa de Silva*. 2 vol. Madrid 1685.
- *Árboles de costados de las primeras casas de estos reinos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*. Madrid 1795 (facsimil: Navarra, 1995).
- *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid 1696 (reproducción facsimil en 6 vol. 1988).
- *Advertencias históricas*. Madrid, 1688.
- *Noticias de todos los títulos de Castilla*. 1702. B.N. mss. 9.906.
- *Memorias históricas de los grandes oficiales de la corona*. sin fecha. B.N. mss. 9905

Salazar y Hacha, Jaime: *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid 2000.

Salinas, David: *Espionaje y Gastos en la Diplomacia Española (1663-1683)*. Valladolid 1994.

Sampedro Escolar, José Luis: «Álvarez de Toledo, Fernando» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, pág. 730.

Samper, Frey Hippolyto de: *Montesa Ilustrada. Origen, Fundación, principios, institutos, casos, progresos, jurisdicción, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, héroes, y varones ilustres de la Real, ínclita, y nobilísima religión militar de N.S. Santa María de Montesa, y San George de Alfama*. Valencia 1669.

Sánchez Belén, Juan Antonio:

- «Las Relaciones Internacionales de la Monarquía Hispánica durante la Regencia de Doña Mariana de Austria»” *Studia Histórica: Historia Moderna* 20 (1999), págs. 137-172.
- *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid 1996.

Sánchez Gómez, Rosa Isabel: *Delincuencia y Seguridad en el Madrid de Carlos II*. Madrid 1992.

Sánchez Marcos, Fernando: *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los segadores (1652-1679)*. Barcelona 1983.

Sánchez Martín, Juan Luis:

- «Funes de Villalpando, José» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XX, págs. 837-839.
- «Mejía de Tovar, Antonio Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXIV, págs. 251-252.
- «Gamarra, Esteban de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXI, págs. 280-282.

Sánchez Rivilla, Teresa y Mendoza García, Isabel: «Gil de Alfaro, Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXII, págs. 757-758.

Sancho Gaspar, José Luis: «Arquitectura barroca cortesana». *Cuadernos de Arte Español* 56 (1991).

Sanz Ayán, Carmen:

- *Los Banqueros de Carlos II*. Valladolid 1988.
- «Teoría y Práctica Política ante el dilema sucesorio. El Teatro Monárquico de Pedro Portocarrero» *Ariadna* 18 (2006), págs. 1-181.
- «Cortizos, José Manuel de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIV, págs. 823-824.
- «Fernández Tinoco, Diego» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, págs. 526-527.

Sanz Camañes, Porfirio:

- *Atlas histórico de España en la Edad Moderna*. Madrid 2012.
- «Idiáquez Butrón, Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXVII, págs. 98-99.

- «Fernández de Velasco, Pedro» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, págs. 598-599.

Scalisi, Lina: «Tra Roma e Madrid: Il carteggio di Doña Leonor de Pimentel, dama de la reina Mariana de Austria, e il cardinale Luigi Guglielmo Moncada (1559-1637)» en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (Coords.): *Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglo XV-XIX)*. 4 vol. Madrid 2008. Vol. II, págs. 1399-1428.

Schäfer, E.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. 2vol. Sevilla 1935-1947.

Schneider, Reinhold: *El rey de Dios*. Barcelona 2002.

Serrano San José, Juan Miguel: «Acuña, Pedro de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo I, págs. 434-436.

Sevilla González, María del Carmen:

- «Fernández de Velasco, Íñigo Melchor» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XIX, págs. 582-584.
- «Enríquez de Cabrera, Juan Gaspar» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XVII, págs. 305-306.
- «Haro y Avellaneda, Gaspar de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXV, págs. 593-595.
- «Crespí, Cristóbal» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XV, págs. 146-147.

Signorotto, Gianvittorio:

- *Milán Español: guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*. Madrid 2006.
- «Caetani, Francisco» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo X, págs. 255-258.

Simón Díaz, José: *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid 1992.

Smíšek, Rotsilav: «"Quod genus hoc hominum": Margarita Teresa de Austria y su corte española en los ojos de los observadores contemporáneos» en Martínez Millán,

José y González Cuerva, Rubén (Coords.): *La dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid 2011. Vol. II, págs. 909-952.

Smith, David L.: *Luis XIV: Documentos y Comentarios*. Madrid 1994.

Soria Mesa, Enrique:

- «Gómez de Cárdenal, Pedro Alfonso» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIII, pág. 365.
- «Jiménez de Góngora, Juan» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIII, págs. 628-629.
- «Álvarez de los Bohórquez, Antonio» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo III, págs. 469-471.

Stradling, R.A.: «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy 1639-1670» *The Historical Journal* 19 (1976) Págs. 1-31.

Tomás y Valiente, Francisco: *Los Valido en la Monarquía Española del Siglo XVII*. Madrid 1982.

Torre, Antonio de la (ed.): *La Casa de Isabel la Católica*. Madrid 1954.

Urzáiz Tortajada, Héctor: «Figuroa y Córdova, José de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XX, págs. 89-90.

Vaca de Osma, José Antonio: *Don Juan de Austria*. Madrid 2004.

Valdés Ozores, Micaela: «Manrique de Lara, Rodrigo Manuel» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXXII, págs. 95-97.

Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro (de la): *Norma y Ceremonia de las Reinas de la Casa de Austria*. Madrid 1958.

Valladares, Rafael: *Epistolario de Olivares y el conde de Basto (Portugal 1637-1638)*. Salamanca 1998.

Vallejo García-Hevia, José María: *Los Campomanes, una familia de hidalgos asturianos al servicio de la monarquía (siglos XVIII-XIX)*. Madrid 2007.

Valor Bravo de Medina, Diego:

- «Leiva, Pedro de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo XXIX, págs. 368-369.
  - «Avellaneda, José de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo VI, págs. 154-155.
- Varela, J.: *Modo de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid 1983.
- Vázquez Gestal, Pablo: *El espacio del poder: La corte en la historiografía modernista española y europea*. Valladolid 2005.
- Ventosa, Conde de la: *Los Álvarez de Toledo en la Actualidad 1068-1253-1948*. Madrid.
- Villars, Pierre Marquis de: *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681* París 1893. Publicado y anotado por M.A. Morel-Fatio y precedido de una introducción del marqués de Vogüe.
- Williams, Patrick: «Borja, Fernando de» entrada del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. 38 vol. Madrid 2009-2012. Tomo IX, págs. 137-138.
- Wills, John E.: *1688 una historia global*. Madrid 2002.

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- A.H.N. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional
- A.N. España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del A.H.N.
- A.G.S. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas
- A.G.S.D.G. Tesoro España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro
- A.G.I. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias
- A.G.P. España. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio
- A.S.V. Archivo Secreto del Vaticano
- B.N. España. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional
- s.n. Sin número
- c. Caja (=legajo)
- ct. Caja de cartas (=legajo de cartas)
- cir. Circa
- leg. Legajo
- exp. Expediente
- doc. Documento
- inv. Inventario
- f. Folio
- r. Recto
- v. Vuelto
- r. y v. Recto y vuelto
- mss. Manuscrito
- mrs. Maravedís
- eds. Editores
- dirs. Directores de edición
- coords. Coordinadores de edición